CONSEJO
ESCOLAR
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ESKOLA
KONTSEILUA

Informe Txostena

2019 2020

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Consejo Escolar de Navarra
Junta Superior de Educación
Nafarroako Eskola Kontseilua
Hezkuntzako Batzorde Nagusia

Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra

Curso 2019/2020

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el 25 de noviembre de 2020

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2019/2020

Autor
Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría
Mª Cruz Planchuelo Aranguren
Ana Reclusa Burgui

Depósito Legal
DL NA 1662-2000

Índice de contenidos del ISEN 2019-2020

1. INTRODUCCIÓN 9

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN 19
- 2.1. Aspectos demográficos 25
  - 2.1.1. Población y su composición 25
  - 2.1.2. Población rural y urbana… 32
  - 2.1.3. Población extranjera 34
  - 2.1.4. Estructura familiar… 42
  - 2.1.5. Población en edad escolar… 48
- 2.2. Aspectos socioeconómicos 52
  - 2.2.1. Producto Interior Bruto 52
  - 2.2.2. Sectores económicos 53
  - 2.2.3. Mercado de trabajo 55
  - 2.2.4. Economía de las familias… 71
    - PIB per cápita… 71
    - Ingresos y distribución 71
    - Pobreza y exclusión social… 74
    - Gasto en educación... 86
  - 2.2.5. Innovación e investigación…. 89
- 2.3. Aspectos socioculturales… 89
  - 2.3.1. Rasgos generales… 89
  - 2.3.2. Lenguas en Navarra… 92
- 2.4. Aspectos educativos 98
  - 2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta…… 99
  - 2.4.2. Interés de la educación en el ámbito institucional…… 107
    - Parlamento de Navarra 107
    - Defensor del Pueblo de Navarra 107
  - 2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social. 108
    - Medios de comunicación 108
    - Medios profesionales 108

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN 109
- 3.1. Clasificación funcional 109
- 3.2. Análisis del gasto 112
- 3.3. Ejecución del gasto 112
- 3.4. Evolución del gasto público en educación 120
- 3.5. Gasto en la red privada 137
- 3.6. Datos generales comparativos 142
- 3.7. Recursos materiales 145
  - 3.7.1. Recursos en 0-3 años 145

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general 146
Datos básicos del número de centros y unidades 146
Programas de mejora de las infraestructuras 149
Equipamientos 153
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general 154
Datos básicos del número de centros y unidades 154
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general 156
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial 156
Enseñanzas artísticas 156
Centros de enseñanzas de idiomas 157
3.7.6. Servicios complementarios 158
Transporte escolar 158
Comedores escolares 158
3.8. Personal en la educación 159
3.8.1. Personal en 0-3 años… 159
3.8.2. Profesorado en los centros públicos 160
Evolución de la plantilla. Datos generales 160
Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades……..... 164
Contrataciones administrativas de personal docente 165
Evolución de las retribuciones del profesorado 168
Personal de Administración y Servicios 170
Organizaciones empresariales y sindicales 170
Salud laboral 170
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados 174
Evolución de la plantilla de docentes. 174
Tablas salariales 175
Personal de Administración y Servicios 177
Organizaciones empresariales y sindicales 177
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados 178
Evolución de la plantilla de docentes 178
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado 178
Profesorado en los centros educativos 178
Enseñanzas de régimen general 180
Enseñanzas de régimen especial 182
Educación para personas adultas 184
Variable del sexo en el profesorado… 186
Variable de la edad del profesorado 188
3.8.6. Evolución de ratios 193

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS 201
4.1. Organización de la Administración Educativa 201
4.2. Calendario y jornada escolar 203

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores 210
4.4. Ordenación de las enseñanzas 210
Primer ciclo de Educación Infantil…… 213
Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria…… 213
Educación Secundaria Obligatoria 213
Bachillerato……. 214
Formación Profesional. 214
Enseñanzas Artísticas y Musicales…. 214
Enseñanza de Personas Adultas 215
Enseñanzas Deportivas. 215
4.5. Aprendizaje de Idiomas. 216
Euskera……. 216
Lenguas Extranjeras…. 218
4.6. Inclusividad y diversidad……. 222
4.6.1. Plan de atención a la Diversidad 222
4.6.2. Equidad educativa……. 226
Alumnado socio-culturalmente desfavorecido y/o de incorporación tardía 226
Absentismo y abandono escolar temprano 227
Refuerzo, orientación y apoyo educativo…. 228
Alumnado con altas capacidades… 229
Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria……. 230
Ayudas económicas a los centros públicos y concertados 230
Becas y ayudas al estudio 231
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente 233
4.6.4. Redes de innovación 234
4.7. Convivencia y coeducación…. 234
4.7.1. Organización 234
4.7.2. Normativa 235
4.7.3. Objetivos 237
4.7.4. Acciones para la Convivencia 239
4.7.5. Acciones para la Igualdad 246
Programa SKOLAE 246
4.8. Calidad y mejora……. 251
4.8.1. Dirección escolar…… 251
4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes……. 257
Centros públicos…… 257
Centros concertados…… 267
4.8.3. Formación permanente del profesorado 268
4.8.4. Consejos de formación 275
4.8.5. Proyectos de innovación educativa 275
4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación 279
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 279

4.9.2. Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información 281
4.9.3. IkaNOVA. Nuevas metodologías, nuevos espacios y nuevas herramientas 283
4.9.4. Conectividad 283
4.10. Plan estratégico de Formación Profesional 285
4.11. Escuela rural 288
Características 289
Propuestas 291
4.12. Otras administraciones y educación 293
Administraciones locales 293
Medio ambiente 296
Salud 297
4.13. Participación……..... 303
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra…….. 303
4.13.2 Consejos Escolares de centro. 305
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario 308
4.13.4. Mesa de Padres y Madres 309
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres del alumnado 310
4.13.6. Comisión General de Escolarización 314
4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización 315
4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional 316
4.14. Programas educativos de la Unión Europea. 316

5.- RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR 321
5.1. Acceso al sistema educativo 321
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización 321
Evolución general 321
Regulación del proceso 321
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general 323
Cifras globales 323
Modelos lingüísticos 327
Primer Ciclo de Educación Infantil 330
Bachillerato 333
Formación Profesional. 336
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 343
Alumnado de origen extranjero 349
Enseñanzas de Personas Adultas 351
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial 354
Enseñanzas de Idiomas. 354
Titulo de aptitud EGA. 356
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas 357
Música 358
Danza 358

Artes Plásticas y Diseño 359
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño 359
5.2. Progresión en el sistema reglado 359
5.2.1. Educación Primaria 359
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria 363
Grupos ordinarios 364
Programas de currículo Adaptado – PMAR 368
5.2.3. Bachillerato 369
5.2.4. Pruebas de Acceso a la Universidad 372
5.3. Resultados de rendimiento 374
5.3.1. PISA 2018 374
Características de PISA 2018 375
Resultados PISA 2018 377
Resultados PISA 2018 en Navarra 383
Niveles de rendimiento 383
Resultados desagregados por género 395
Resultados desagregados por nacionalidad 402
Resultados desagregados por titularidad del centro 407
Resultados desagregados por modelo lingüístico 412
Resultados desagregados teniendo la variable de repetición 418
La equidad educativa en PISA 2018 en Navarra 425
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo 432
Tasa de idoneidad 432
Tasa de repetición 433
Tasa de abandono temprano 435
Tasa de graduación en ESO 437
Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa 440
Población de 30-34 años con nivel de educación superior 444
5.5. Distinciones y premios extraordinarios 446

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 25 de noviembre del año 2020, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2019-2020. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 1: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2019-2020

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

• *Evaluación y propuestas de mejora*

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2019-2020 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner el marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 26 de junio aprobó por unanimidad el texto elaborado. Esta estructura del ISEN sigue vigente en la actualidad.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 5/2019, para el curso 2018-2019 y que sigue vigente para este curso 2019-2020, ha sido la siguiente:

1. Estructura del documento ISEN.
2. Consideraciones generales.
3. Cuestiones específicas referidas a los capítulos.
4. Lenguaje.
5. Información solicitada.
6. Control del proceso.
7. Cronograma de elaboración del ISEN 2019-2020.
8. Modelo de enmienda.
9. Datos educativos.

Actualmente, el ISEN se encuentra de nuevo en revisión. El planteamiento actual, consiste en una reforma del tratamiento y recogida de la información, de tal manera, que el Informe sea un documento vivo, lógicamente con una foto de contenido en la fecha de Diciembre de cada año, pero con datos actualizados al instante, con posibilidad de comparativas a lo largo de los años y con distintos niveles de acceso. En este trabajo se cuenta con la colaboración de:

- Juan Ardaiz Astrain (Departamento de Educación- Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información)
- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- Ana Reclusa Burgui, Consejo Escolar de Navarra
- Manuel Martín Iglesias, Presidente del CEN
- Comisión Permanente y Grupo de trabajo del CEN

• *Estructura del documento ISEN*

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. En ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
    - Introducción
    - Contexto de la educación
    - Recursos materiales y personal en la educación
    - Procesos y políticas educativas
    - Resultados del sistema escolar
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.
- El volumen creciente del informe aconsejó en la edición anterior la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente (380 páginas en el ISEN anterior) y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas (266 páginas). Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde el curso pasado se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

• *Consideraciones generales*

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas.

Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.
- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2018, 2019, 2020 (tres últimos años).

- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.
- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

• *Cuestiones específicas referidas a los capítulos*

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

- **Capítulo 2:**

1. Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.
2. En “Trabajo y ramas de actividad” incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.
3. En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
4. Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.
5. Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo. Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
6. En “Desigualdad de las rentas” añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
7. En el apartado “Pobreza y abandono escolar” incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
8. En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.
9. En “Rasgos generales” de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
10. Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
11. En “Nivel de estudios de la población adulta” incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

- **Capítulo 3:**

    1. Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
    2. Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
    3. Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
    4. Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
    5. Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
    6. Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
    7. Añadir un anexo en “Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes” con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
    8. Añadir un epígrafe “Personal de Administración y Servicios” e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

- **Capítulo 4:**

    1. Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
    2. Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.
    3. Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.
    4. Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
    5. Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
    6. Presentar una tabla estándar en el apartado “Federaciones y Confederaciones de padres y madres” para homogeneizar la información recibida.
    7. Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes correspondientes en Navarra desagregados por sexo.

- **Capítulo 5:**

    1. Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
    2. Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.
    3. Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
    4. Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.

5. Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionado con el Índice Socio Económico Cultural.
7. Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
8. Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
10. Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
11. Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
12. Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
13. Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
14. En el apartado “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
15. En el apartado “Tasa de idoneidad” incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
16. Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

Concretar que en algunas de las cuestiones específicas aprobadas no han podido ser resueltas por diversas causas. En el Capítulo 2 se han incluido todas, salvo la 7, por falta de datos.
En el Capítulo 3, la 1 está incluida en el Capítulo 2, tanto en el gráfico 58 como el anexo 39B. El resto no ha sido posible porque no están disponibles.
Del Capítulo 4 se han incluido todas, exceptuando la 2 por no ser realizable y la 7 debido a problemas de calendario.
Del Capítulo 5, se han trabajado todas las propuestas salvo la 3, 8, 10 y 11 porque suponen un problema con la protección de datos.

- ***Lenguaje***

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.
- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.
- Se citan las fuentes originales de la información presentada.

- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:
  - FUNDEU / Fundación del Español Urgente (http://www.fundeu.es/)
  - DPD / Dicc. Panhispánico de Dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd)
  - Uso de mayúsculas/minúsculas en español http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp
  - Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo_liburua/letra_larriak.pdf

• *Información solicitada*

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2019-2020.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico:
- consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2019-2020 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 2 de septiembre de 2020.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento. Se proporcionan varios ejemplos de tablas gráficos.

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional
http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html
http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

Consejo Escolar de Estado
http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html

Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/listaoperaciones.htm
Instituto de estadística de Navarra - NASTAT
http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

Eurostat

http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

Parlamento de Navarra
https://www.parlamentodenavarra.es/.

- ***Control del proceso***

Para el proceso de elaboración del ISEN se establece una tabla de control.

- ***Cronograma del ISEN***

Se continúan con el mismo cronograma de años anteriores.

- ***Modelo de enmienda***

Se fija el modelo de enmienda y el correo de envío, E-mail: consejo.escolar@navarra.es

- ***Datos educativos***

El curso anterior se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2019/2020 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- El Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Jefe del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

De manera simultánea, el personal del Consejo Escolar se ha formado para conocer la herramienta informática sobre la que se basa el proyecto.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN de este año la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.
- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro…), modelo lingüístico y localidad accesibles desde el mapa de Navarra y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.

- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

• *Fuentes*

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social
  http://www.ces.es/memorias

- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
  http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm

- Departamento de Educación
  https://www.educacion.navarra.es/

- Eurostat
  https://ec.europa.eu/eurostat

- Eurydice
  https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
  http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published

- Instituto Nacional de Estadística
  https://www.ine.es/

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
  https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

  - Datos y cifras
    http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html

  - Redie
    https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html

  - Estadísticas
    https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

  - Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo
    http://ntic.educacion.es/cee/i2017cee/

- Nastat
  https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

- Parlamento de Navarra
  http://www.parlamentodenavarra.es/

• *Consideraciones*

En el curso 2019-2020, y en concreto desde el mes de marzo de 2020, la crisis sanitaria de la Covid-19 que asola el mundo puede traer consecuencias irreversibles para el ámbito de la educación. En este sentido, el Covid-19, lejos de aparecer exclusivamente como un fenómeno médico-sanitario, se erige como una realidad poliédrica de un gran impacto económico, social, mediático, político y, por supuesto, educativo.

La educación, antes, durante y a posteriori de la pandemia hubiera y debe requerir consenso de partida, pacto educativo. Necesita nuestra implicación como sociedad porque nos va mucho en acertar y en fijar un rumbo que supere la compleja coyuntura que vivimos. La verdadera riqueza de las sociedades reside en su saber. El dinamismo de la creación de riqueza surge de la innovación de conocimientos. La mejor inversión es ahora y siempre la educación, el aprendizaje y la investigación. Hay que recuperar la confianza, ya que es el pilar que lo sustenta todo. Y la vía es lograr un sistema educativo que apueste por la excelencia. La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de la Modalidad Educativa Presencial.

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para profesionales de la educación y de otros ámbitos, familias e instituciones que deseen comprender mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.

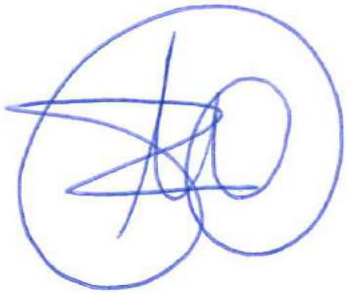

Manuel Martín Iglesias

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros. El capítulo se inicia con la presentación de la Estrategia Europa 2030 para proseguir con la toma en consideración de un conjunto significativo, aunque no exhaustivo, de factores contextuales relevantes para poder interpretar la realidad del sistema educativo navarro y su evolución.

Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 (ET2020), como ya es conocido, intenta promover una respuesta política ante problemas comunes de los países de la Unión Europea (UE), y esa respuesta afecta también, como es lógico, a las decisiones en política educativa. Educación y Formación 2020 (ET2020) es el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación basado en su antecesor (ET2010). Por ello en los Informes del Sistema Educativo de Navarra de los últimos años se añaden referencias del contexto europeo en los diferentes parámetros analizados, comparándolos con España y Navarra.

El Consejo de Europa definió los objetivos de la ET2020 que establecen un marco de referencia para todos los países de la UE y, por tanto, condicionan las políticas educativas que se desarrollan tanto en los estados, como en las administraciones educativas de las comunidades y regiones.

Los grandes objetivos estratégicos educativos de la ET2020 definidos por el Consejo de Europa son:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad para todas las personas.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la inclusión, la igualdad de género, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Este marco estratégico se rige por una serie de principios entre los que se incluye la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, con una perspectiva integrada del aprendizaje permanente, utilizando un método abierto de coordinación y desarrollando sinergias entre los distintos sectores implicados.

Los estados miembros y la Comisión pretenden trabajar en colaboración en lo relativo a la dirección, el impulso y la evaluación del proceso y de sus resultados. La cooperación europea

en el ámbito de la educación y la formación busca ser intersectorial y transparente, de modo que involucre a todos los ámbitos políticos relacionados y a las partes interesadas.

Para que los métodos de trabajo de la cooperación europea en educación sean efectivos y flexibles, el marco establece una serie de ciclos de trabajo hasta el año 2030. Para cada ciclo se adoptan un conjunto de áreas basadas en los objetivos estratégicos.

Al mismo tiempo, los estados deben adoptar medidas dirigidas para alcanzar los objetivos estratégicos y contribuir a la consecución de los valores de referencia europeos. Al final de cada ciclo el Consejo y la Comisión elaboran un informe conjunto con el propósito de evaluar los progresos generales en la consecución de los objetivos estratégicos. Los informes se basan en los informes nacionales elaborados por los estados miembros, así como en la información y los datos estadísticos existentes. Además sirven de base para establecer las prioridades del ciclo siguiente.

Actualización de la ET2020

Desde 2015 el Marco ET2020 pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, por lo que ha actualizado sus prioridades de trabajo, herramientas y estructura. El Consejo y la Comisión evaluaron los avances en la consecución de los objetivos generales y en las prioridades acordadas en 2020. Desde entonces las medidas que los estados consideraron necesarias se han canalizado a través del Comité de Educación.

Se resumen en:

1. Debe ampliarse el ciclo de trabajo del Marco estratégico ET2020 a cinco años, para propiciar una mejor coordinación con toda la estrategia Europa 2020.
2. Es necesario centrarse en un menor número de prioridades, con un claro valor añadido para Europa.
3. Los instrumentos financieros disponibles de la UE, como Erasmus+ y la Garantía Juvenil, deben utilizarse con mayor eficacia.
4. Es preciso reforzar la cooperación entre el sector de la educación y formación y el sector de la política de empleo.
5. La educación no debe limitarse a mejorar la capacidad de inserción laboral, sino que debe fomentar al mismo tiempo el desarrollo personal y la ciudadanía activa.

El Consejo y la Comisión dieron a conocer su informe en noviembre de 2017, con tres conclusiones estratégicas principales:

1. Se confirma el valor de un marco integrado que abarque la educación y la formación a todos los niveles, así como la necesidad actual de flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje.
2. Los cuatro objetivos estratégicos definidos en 2009 siguen siendo válidos pero el enfoque de actuación ha de redefinirse para incluir los apremiantes retos económicos y de empleo, así como el papel que la educación ha de jugar en la promoción de la equidad y la integración, la transmisión de los valores europeos comunes, las competencias interculturales y la ciudadanía activa.
3. La ET2020 contribuye de manera importante a la estrategia general de la UE en materia de empleo, crecimiento e inversión. Al respecto, ha de reforzarse la base de pruebas y el aprendizaje mutuo en torno a los retos de la reforma, así como la importancia específica del marco por país.

Por todo ello, se propuso encauzar la cooperación hasta 2025 aumentando el ciclo de trabajo de 3 a 5 años. Se presenta una panorámica histórica del tema en la Tabla siguiente.

Tabla nº 2: Áreas y ámbitos prioritarios de la ET2020, prorrogados hasta 2025

Áreas y ámbitos prioritarios basados en los Objetivos estratégicos de la ET2020 a lo largo de los ciclos de trabajo			
Objetivos estratégicos	Áreas prioritarias	Áreas prioritarias	Ámbitos prioritarios*
	Ciclo 2009/2011	Ciclo 2012/2014	Ciclo 2015/2025
Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad	Estrategias relativas al aprendizaje permanente	Estrategias relativas al aprendizaje permanente	1.- Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados de aprendizaje, a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar 2.- Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas 3.- Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital 4.- Un fuerte apoyo para docentes, personal formador, direcciones de centros de enseñanza y demás personal educativo 5.- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral 6.- Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación
	Marco europeo de cualificaciones	Herramientas de referencia europeas	
	Ampliación de la movilidad del aprendizaje	La movilidad durante el aprendizaje	
Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación	Aprendizaje de idiomas	Capacidades básicas (lectura y escritura, matemáticas, ciencias y tecnología) e idiomas	
	Desarrollo profesional de docentes y personal formador	Desarrollo profesional del profesorado, el personal formador y las personas responsables de centros escolares	
	Gobernanza y financiación	Modernización de la enseñanza superior y aumento de las titulaciones de educación terciaria	
	Aptitudes básicas en lectura, matemáticas y ciencias	Atractivo y pertinencia de la FP	
	Nuevas cualificaciones para nuevos empleos	Financiación eficaz y educación	
Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa	Abandono prematuro de la educación y la formación	Abandono escolar	
	Educación preescolar	Educación y cuidado de la primera infancia	
	Migrantes		
	Alumnado con necesidades especiales	Equidad y diversidad	
Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación	Competencias transversales clave	Asociaciones con empresas, instituciones de investigación y la sociedad civil	
	Instituciones que favorezcan la innovación	Competencias transversales clave, enseñanza del emprendimiento, alfabetización electrónica, alfabetización mediática y entornos de aprendizaje innovadores	
	Asociación entre mundo empresarial y diferentes niveles y sectores de la educación, la formación y la investigación		

** Aunque los objetivos estratégicos se siguen considerando adecuados, los ámbitos prioritarios se han reducido a 6 en este nuevo ciclo. Cada uno de ellos puede contribuir a la consecución de uno o más objetivos estratégicos para el periodo hasta 2025. Son los estados miembros los que, en función de sus prioridades, seleccionan las áreas de trabajo y cooperación en las que desean participar.*
Fuente: Eurydice España-REDIE

Las implicaciones de este planteamiento estratégico pueden ir orientando las prácticas educativas hacía un nuevo núcleo de actuaciones preferentes. Es evidente que la mejora continua, la formación, la evaluación y rendición de cuentas, la transparencia en la gestión y en los resultados, entre otros aspectos, debiera empujar a todos los agentes educativos hacia una mayor coordinación y mejora en la gestión general del sistema, y que ello influirá en las decisiones de política educativa que tomen las diferentes instancias implicadas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra.

Tras el Marco Estratégico de Educación y Formación ET2020 y la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea está trabajando en el desarrollo de iniciativas que conduzcan al establecimiento de un Espacio Europeo de Educación, con el objetivo de que los y las jóvenes puedan beneficiarse de una educación y formación de calidad y sean capaces de encontrar empleo en toda Europa.

El refuerzo de la identidad europea sigue siendo un elemento esencial, y la educación y la cultura los mejores medios para conseguirlo. Esta premisa motivó la reunión de líderes europeos que tuvo lugar en Gotemburgo el pasado 17 de noviembre de 2017, y cuyo objetivo fundamental era precisamente discutir el papel que jugarán en un futuro la educación y la cultura a la hora de reforzar ese sentimiento de unión y pertenencia a una comunidad cultural. Todo ello quedó plasmado en el documento “Refuerzo de la identidad europea a través de la educación y la cultura”.

En este documento se expone una visión para el año 2025 de una Europa donde el aprendizaje, el estudio y la investigación no se vean obstaculizados por fronteras, donde se ofrezca a toda la ciudadanía educación inclusiva de alta calidad, formación y aprendizaje a lo largo de la vida, según se recoge en el principio número 1 del Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

Las sugerencias políticas clave de la Comisión Europea a los dirigentes de la UE son:

- Fomentar el programa Erasmus+ para todas las categorías de estudiantes que ya incluye (estudiantes de los distintos ciclos, personas trabajadoras en prácticas, aprendices y personal docente), con el objetivo de duplicar el número de participantes y llegar al alumnado procedente de entornos desfavorecidos a más tardar en 2025.
- Trabajar en una Recomendación del Consejo sobre la mejora del aprendizaje de idiomas en Europa que establezca un índice de referencia en virtud del cual de aquí a 2025 todas las personas jóvenes europeas tengan al término del segundo ciclo de enseñanza secundaria un buen conocimiento de dos lenguas, además de su lengua materna.
- Trabajar en una recomendación del Consejo sobre el reconocimiento mutuo de los títulos de la educación superior y de fin de estudios o de los períodos de estudios en el extranjero. Esta iniciativa podría ir acompañada de un nuevo proceso basado en la experiencia de los programas de cooperación existentes para facilitar dicho reconocimiento y seguir impulsando la validación transfronteriza de los certificados de formación y aprendizaje permanente (en lo sucesivo, “proceso de La Sorbona”).
- Reforzar la capacidad de financiación del Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo para que los bancos y otras entidades financieras de un número más amplio de países puedan aumentar considerablemente la financiación de las pequeñas y medianas empresas en el ámbito cultural y creativo.
- Trabajar en pro de unas universidades realmente europeas capaces de trabajar en red, cooperar sin fisuras de forma transfronteriza y competir a nivel internacional, incluso mediante la creación de una escuela de Gobernanza Europea y Transnacional (integrada en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia).
- Reforzar la dimensión europea de Euronews.

Algunas de las iniciativas propuestas para 2025 son:

- Desarrollo curricular:

  - Permitir la comparabilidad de los planes de estudios y cursos transfronterizos.
  - Establecer nuevos criterios de referencia sobre competencias básicas (10% de la población de 15 años carece de competencias básicas, el valor de referencia actual es del 15%).

- Educación:

  - Mejorar la cooperación entre las instituciones de la UE y los Estados miembros mediante la reactivación y actualización del marco para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.
  - Reforzar el vínculo entre las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y las recomendaciones específicas por país.
  - Establecer un sólido capítulo centrado en la educación en la financiación de la UE y en los instrumentos de inversión de la misma.
  - Establecer un nivel mínimo de inversión en educación: al menos el 5% del PIB para todos los miembros, fomentando al mismo tiempo la diversificación de las fuentes de financiación.

- Innovación y competencia digital:

  - Integrar la innovación y la tecnología digital en todos los contextos de aprendizaje.
  - Educación digital personalizada en todos los Estados miembros: adquisición de competencias mediante una experiencia de aprendizaje adaptada a todas las personas.
  - Becas de la UE para cursos de máster en informática: con el objetivo de aumentar el número de especialistas en ciberseguridad, macrodatos, inteligencia artificial y aprendizaje automáticos, destinar expresamente parte de estas becas a las mujeres.
  - Alta conectividad para las escuelas de la UE: todas las escuelas deberían tener accesos de banda ancha ultrarrápidos.

- Aprendizaje de idiomas:

  - Todo el profesorado de idiomas recién graduado debe haber pasado al menos seis meses aprendiendo o dando clases en el extranjero con el apoyo del programa Erasmus+.
  - Recomendación sobre la mejora del aprendizaje de idiomas en Europa basada en el artículo 165 (TFUE) con un índice de referencia más elevado: lengua materna+ 3 idiomas para 2030.

- Aprendizaje a lo largo de la vida:

  - Relanzar y actualizar el marco para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, reforzando el aprendizaje permanente.
  - Aumentar el parámetro de referencia de la UE para participar en el aprendizaje permanente a un 25%.
  - Establecer un parámetro de referencia más ambicioso para la educación y cuidados de la primera infancia con la participación del 95% de los niños y niñas.
  - Reducir el parámetro de referencia de la UE para el alumnado con bajo rendimiento (del 15% al 10%) y el porcentaje de abandono escolar (del 10% al 5%).

- Movilidad:

  - Fomentar la movilidad entre los ámbitos de estudio en los que Europa necesita conocimientos técnicos y debe tener la ambición de ser líder mundial, como el cambio climático, el medio ambiente, la energía limpia, STE (A)M (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), la robótica, la digitalización y la inteligencia artificial.
  - Garantizar que todo el alumnado que se desplace tenga una tarjeta electrónica de estudiante de la UE para facilitar su inscripción en cualquier escuela o universidad de la Unión Europea.
  - Doblar el número de jóvenes de la UE que participan en Erasmus+ (del 3,7% al 7,5%) lo que requerirá un presupuesto de 29.400 millones EUR para el período 2021-2027.
  - Alcanzar un objetivo de participación de 1,5 millones de jóvenes en el Cuerpo Europeo de Solidaridad en Europa y fuera del continente, con un presupuesto de 6.000 millones EUR para el período 2021-2027.

- Reconocimiento mutuo de títulos:

  - Establecer un Espacio Europeo de Educación basado en la confianza, el reconocimiento mutuo, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas, la movilidad y el crecimiento.

- Profesorado:

  - Participación de 1,5 millones de personal directivo de centros de enseñanza, profesorado y demás personal educativo en programas de intercambio (Erasmus+) en toda Europa para completar sus conocimientos, capacidades y competencias.

- Escuela de gobernanza europea y transnacional:

  - La Escuela debe poder contar, además de con la cofinanciación de la UE, con alguna financiación externa procedente de las administraciones nacionales, las empresas, las ONG y las fundaciones interesadas en la formación que ofrece.
  - La Escuela está llamada a convertirse en una institución emblemática europea sobre gobernanza transnacional.
  - La red de instituciones trabajará de manera conjunta y fuertemente integrada con equipos internacionales de profesorado universitario e investigador, ofreciendo programas de formación a distintos tipos de público destinatario.

- Red de universidades europeas:

  - Creación de una red de universidades europeas para reforzar y estructurar la cooperación entre los centros de enseñanza superior (primera etapa: creación de redes de universidades y organización conjunta de programas, aprovechando las herramientas de formación a distancia; segunda etapa: creación de empresas conjuntas; tercera etapa: establecimiento de centros).
  - Atribución a las redes consolidadas de un estatuto europeo que permita la financiación transfronteriza con cargo al presupuesto de la UE y la sostenibilidad a largo plazo.

2.1. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

2.1.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

Tamaño de la población

La población de la UE28 a 1 de enero de 2020 era de 514.731.751 personas con un crecimiento de 1.260.075 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los países con crecimiento destacan Reino Unido, Alemania, Malta y España. Disminuyen en habitantes países como Rumanía, Italia, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Hungría, Polonia y Letonia.

Gráfico nº 1: Evolución de la población en la UE

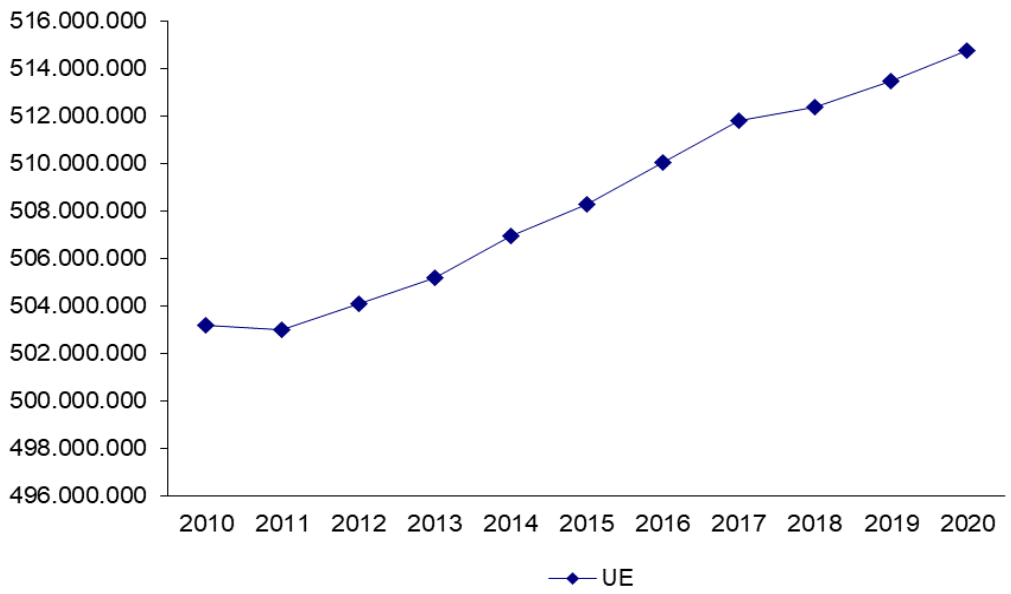

Fuente: Eurostat

Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor

proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- Muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- Hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- La población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- Las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- Existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia, Italia y Reino Unido (entre las regiones del norte y las del sur).

La población residente en España a 1 de enero de 2020 era de 47.431.256 habitantes, lo que supuso un aumento de 405.048 personas respecto a la misma fecha de 2019. Es el crecimiento más elevado desde 2007 y se supera el valor histórico más alto, alcanzado en 2012. En términos relativos, la tasa de crecimiento anual de la población se ha duplicado, pasando del 0,28% en 2017 al 0,58% durante 2018 y el 0,9% en 2019.

El número de personas de nacionalidad española se incrementó en 18.728 debido, principalmente. Por su parte, la población extranjera aumentó en 386.320 (43.031 pertenecientes a la UE y los no comunitarios en 343.289).

En cuanto a la población extranjera, su número crece por tercer año consecutivo, y el incremento experimentado durante 2019 es casi el doble que el registrado el año anterior. La cifra de población extranjera empadronada no se situaba por encima de cinco millones de personas desde 2014.

Durante 2019 España registró un saldo migratorio positivo de 451.391 personas. El valor más alto desde 2008. La inmigración aumentó respecto al año anterior un 16,3% y la emigración se redujo un 3,9%. En el caso de personas de nacionalidad española el saldo migratorio fue de 6.804 personas. El saldo migratorio de los las personas extranjeras aumentó hasta 444.587 personas en 2019. Inmigraron 748.759 personas y emigraron 297.368.

Por comunidades autónomas (CCAA), en 2019 la población descendió en tres comunidades y aumentó en el resto. Los descensos se registraron en Asturias y Extremadura (-0,4%) y Castilla y León (-0,3%) y la ciudad autónoma de Ceuta (-1,1%). En Baleares (1,9%), Madrid (1,7%) y Cataluña (1,3%) se registraron los mayores incrementos según datos del INE.

Gráfico nº 2: Evolución de la población en España y Navarra

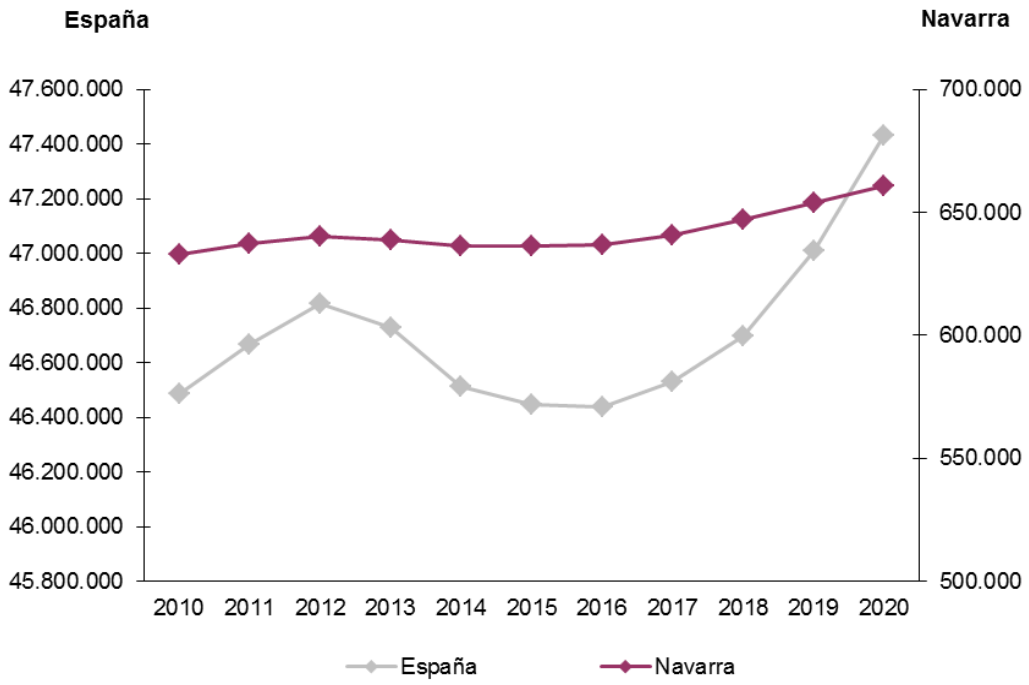

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

La Comunidad Foral de Navarra con 660.887 habitantes experimenta un ligero aumento de población (7.041 personas) durante el año 2019.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2018-2019. España, Navarra

	Población a 1-1-2018	Población a 1-1-2019	Saldos		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	46.937.060	47.329.981	-57.146	451.391	0
Navarra	649.946	656.487	-187	6.347	398

** Datos provisionales a 1 de enero*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 1

Población por sexo y edad

Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. Entre las de nacionalidad española hay más mujeres (51,1%), mientras que entre la población extranjera el porcentaje de hombres es levemente superior (50,1%).

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 3: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2020

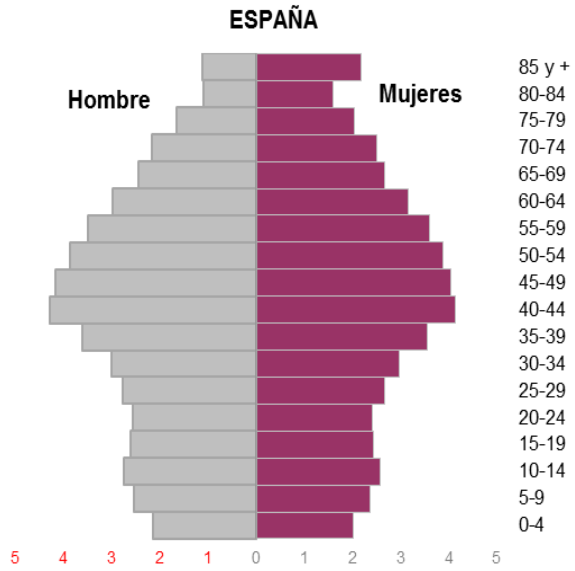

** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

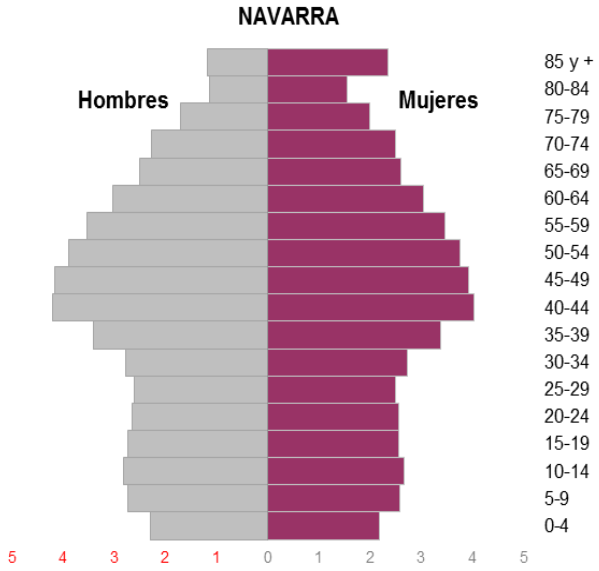

** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 2

La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (35-59), la reducción de las más jóvenes (0-9) y el incremento de las de mayor edad.

Durante 2019 nacieron en España 359.770 personas, es decir, 13.007 menos que el año anterior, con una tasa de natalidad de 7,6. El número de nacimientos disminuyó en todas las CCAA, excepto en La Rioja, donde se incrementó en 77 personas. En Navarra se pasó de 5.398 nacimientos a 5.369 el último año (-29 personas) con una tasa de natalidad de 8,2.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2000	2005	2010	2016	2017	2018	2019
UE-28	10,6	10,4	10,7	10,1	9,9	9,5	9,5
España	9,8	10,6	10,4	9,8	8,4	7,9	7,6
Navarra	9,6	10,5	10,7	9,6	9,0	8,3	8,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Gráfico nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

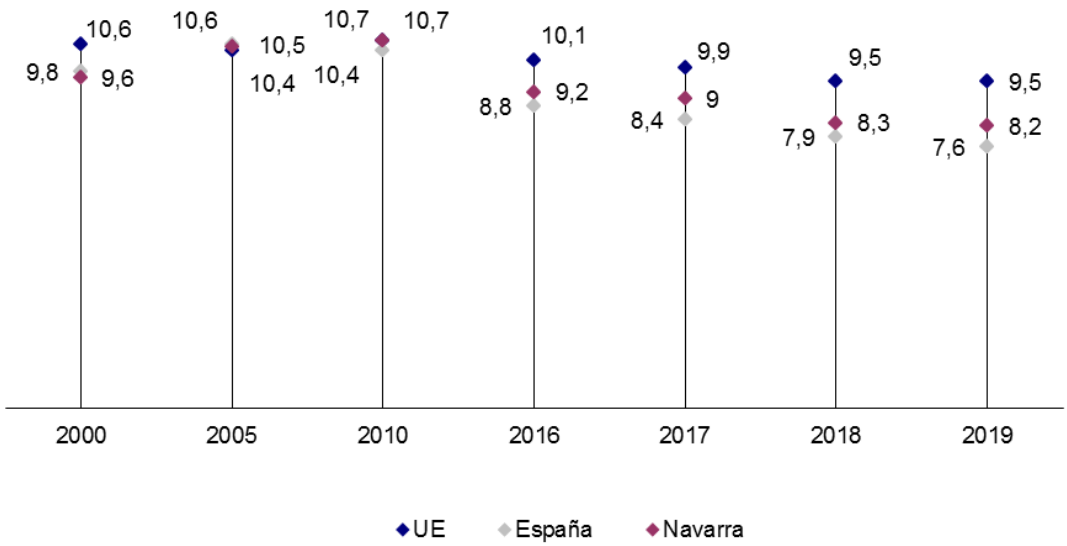

Fuente: Indicadores demográficos básicos del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 3

La población en España aumentó en 2020 en los grupos de edad de 10 a 29 años, de 45 a 79 años y en personas mayores de 85 años. Por el contrario, descendió en las personas menores de 10 años (-83.755 personas), entre el grupo de 30 a 44 años (-165.539) y en el grupo de 80 a 84 años (-79.156 personas).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento ligero de la población total (6.541), disminución del grupo menor de 10 años (-703), entre el grupo de 30 a 44 años (-2.530) y en el grupo de 80 a 84 años (-745). El aumento en personas de entre 10 y 29 años (3.515), de 45 a 79 años (6.423) y de mayores de 85 años (542).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0/14, 15/24, 25/49, 50/64, 65/79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 5: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 31 de diciembre de 2019

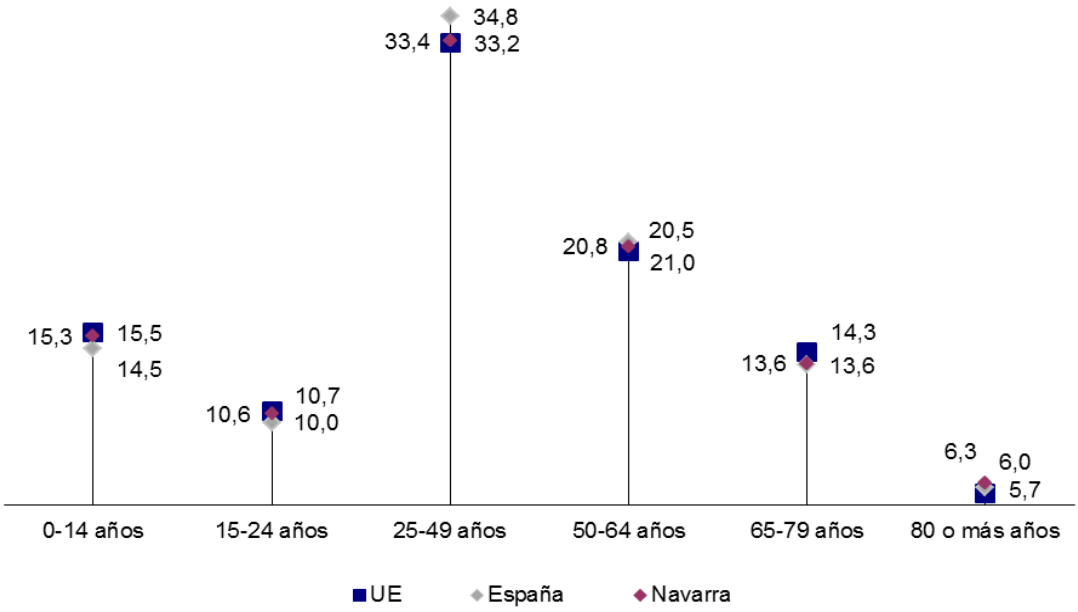

Fuente: Cifras de población del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 4

Previsiones de evolución

La tendencia demográfica europea para el periodo 2018-2035, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Alemania, Bélgica, Eslovenia o) o al retroceso poblacional (Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Rumanía…). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Austria, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos o Suecia).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que se pasará de un crecimiento de casi un 15% en la última década, a un aumento del 5,37% de la población en el periodo 2020-2035, pasando de una población de 651.312 personas a 686.289.

Los previsibles nacimientos tenderían a reducirse hasta 2027, según la proyección de datos del INE.

Tabla nº 5: Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2020-2035

	2020	2025	2030	2035
UE-27	447.671.046	449.297.063	449.121.599	448.233.662
España	47.321.434	48.310.619	48.746.399	49.110.869
Navarra	651.312	668.697	683.149	686.289

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

En el anexo los datos detallados.

Anexo 5

Gráfico nº 6: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2020-2034

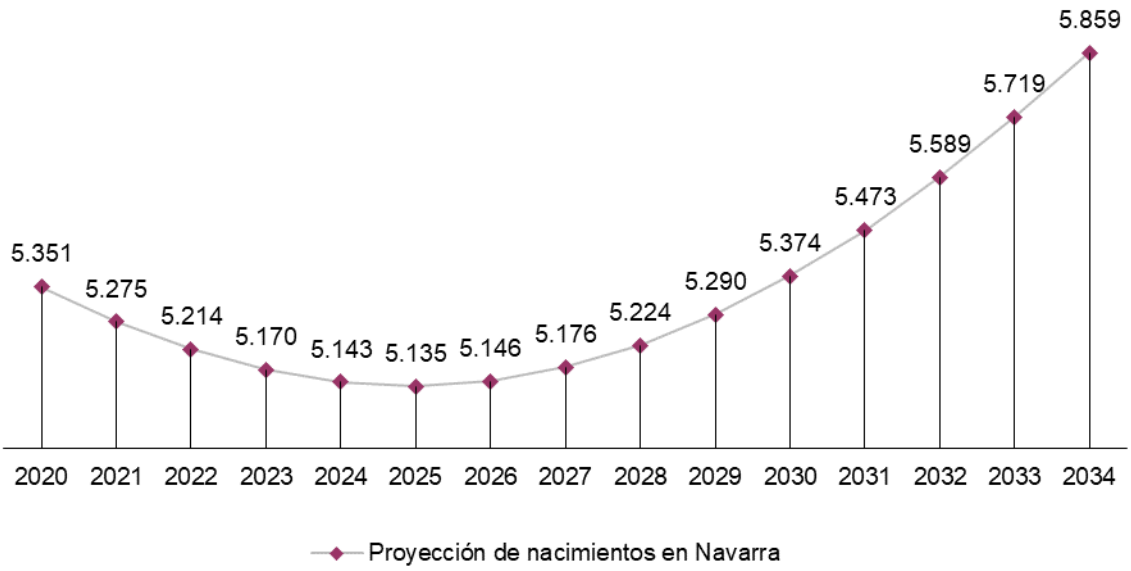

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y censos demográficos

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA seguirá reduciéndose hasta 2027, continuando con la tendencia iniciada en 2009. No obstante, a partir de 2028 los nacimientos podrían comenzar a aumentar debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas, en concreto las nacidas a partir de la segunda mitad de los años 90. Pese a ello, los nacimientos siempre estarían por debajo de las defunciones.

Las CCAA con aumento de población son Melilla, Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y Navarra. De entre todas ellas destaca la previsión de Baleares (14,9%), Madrid (9,1%), Canarias (8,4%) y Murcia (6,1%). Los mayores descensos relativos se registrarían en Asturias y Castilla y León (–10,0% en ambas) y en Extremadura (–8,3%).

Gráfico nº 7: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2020-2035

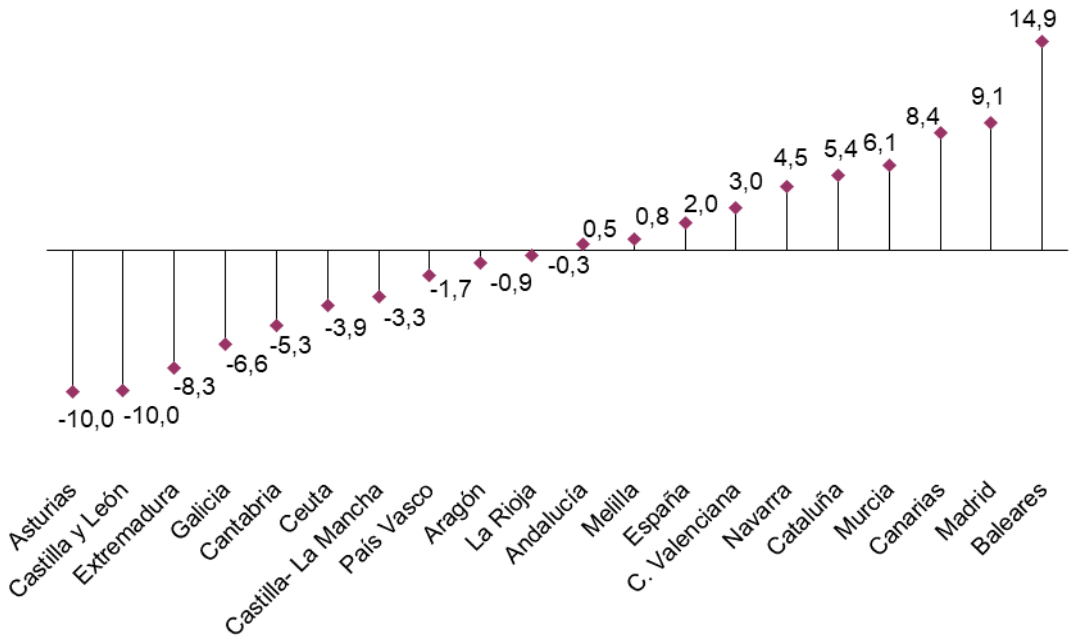

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

2.1.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España hay 63 municipios con más de 100.000 habitantes; 86 de entre 50.001 y 100.000; 610 de entre 10.001 y 50.000 habitantes; 2.365 de entre 1.001 y 10.000; 5.007 de menos de 1.000 habitantes.

El 40,0% de la población empadronada en España reside en municipios mayores de 100.000 habitantes. Por CCAA, los porcentajes más altos se dan en Madrid (71,8%) y Aragón (51,2%). Y los más bajos corresponden a Castilla-La Mancha (8,5%) y Extremadura (14,1%). Por otro lado, el 20,3% de la población vive en municipios menores de 10.000 habitantes. Los porcentajes más elevados se dan en Extremadura (50,5%), Castilla-La Mancha (44,4%) y Castilla y León (43,5%), mientras que los más bajos corresponden a Murcia (3,8%) y Madrid (5,6%).

Las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años por acusados procesos de despoblación.

Hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación: en los pequeños municipios la falta de oportunidades laborales conduce a una progresiva pérdida de habitantes. Cada vez son más los municipios que pierden población y que se mantienen con menos de mil habitantes. Sin embargo, su peso poblacional en el conjunto es progresivamente menor.

La desproporción es mayor en las localidades que no pasan de cien personas empadronadas. En España hay actualmente 1.334 municipios en esta situación. Suponen, por tanto, el 16,4% del total, sin embargo, suman únicamente 76.828 personas. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población.

Índice de ruralidad

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,7%. Destacan por su alto índice Castilla y León (25,1%), Extremadura (20,9%) y Aragón (16,0%). Navarra con el 13,3% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 8: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

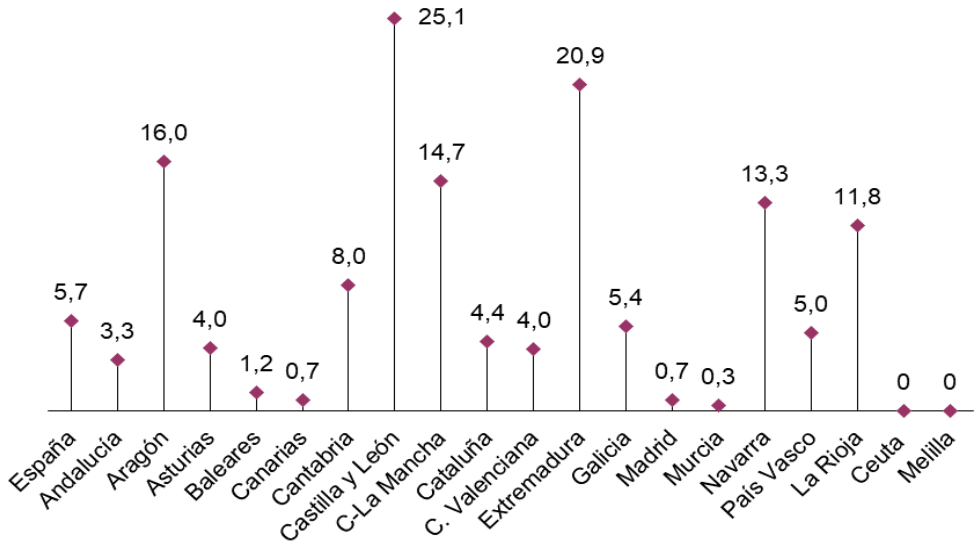

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón. Población por municipios

La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1
2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1
2018	647.554	87.084	560.470	114.415	13.026	101.389	17,7	15,0	18,1
2019	654.214	87.062	567.152	114.916	13.013	101.903	17,6	14,9	18,0

Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos de la Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (INE)

Gráfico nº 9: Porcentaje de población rural y urbana. Navarra

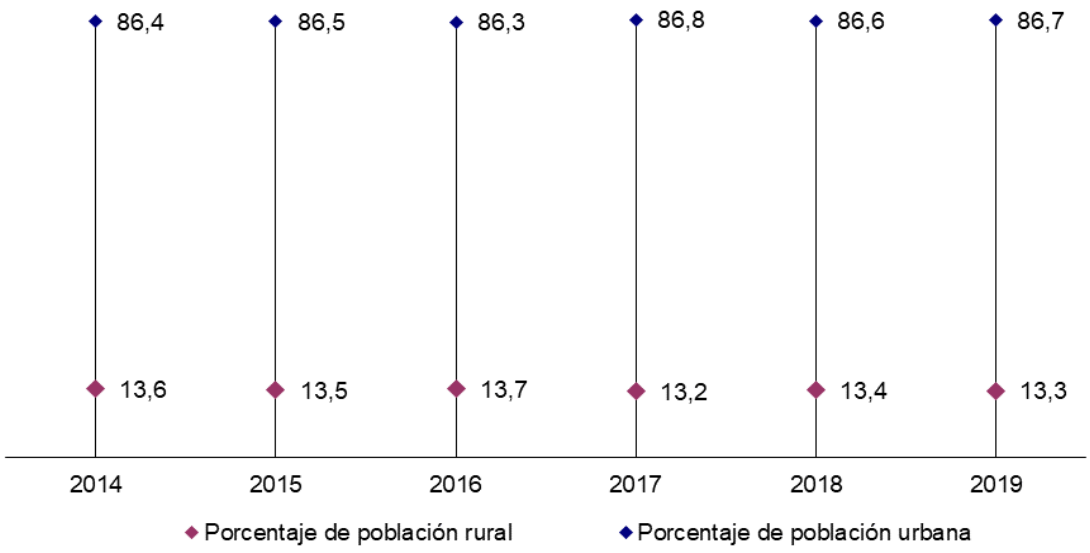

Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos de la Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (INE)

Gráfico nº 10: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra

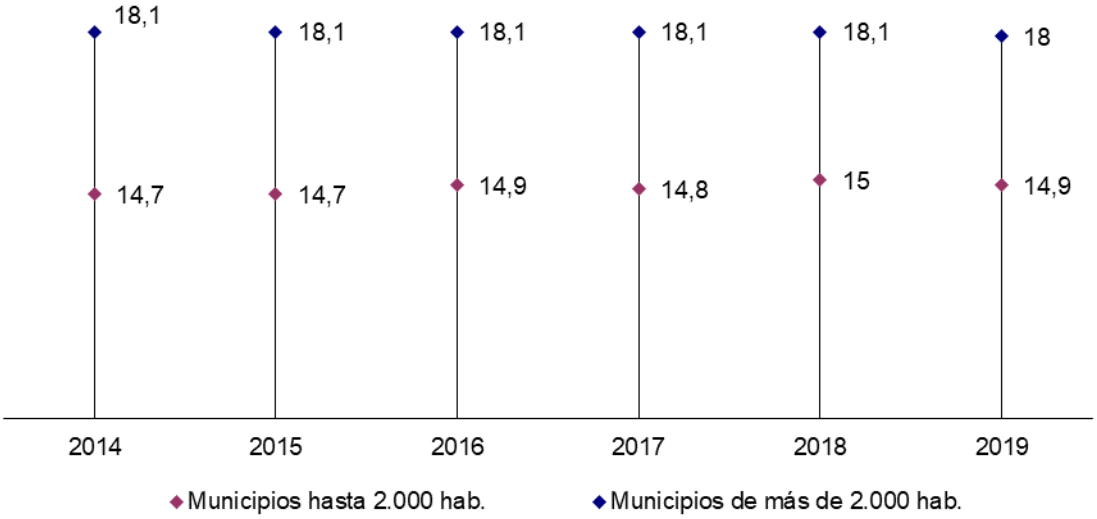

Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos de la Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (INE)

2.1.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de enero 2020 es de 11,4% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 9,7%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de enero de 2020, 42.008.058 personas tienen nacionalidad española (88,6%) y 5.423.198 son extranjeras (11,4%).

Durante el año 2019 el número de personas españolas inscritas aumenta en 18.728 (un 0,04%), mientras que el de extranjeras aumenta en 386.320 (7,7%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-28 se incrementan en 43.031 (un 2,3%) y las no comunitarias crecen en 343.289 (un 10,7%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (–522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (–45.774) fue el de menor intensidad.

En 2019 el número de personas extranjeras vuelve a crecer en todas las CCAA y disminuye en Ceuta. Su número crece por tercer año consecutivo, siendo el incremento experimentado durante 2019 mayor que el de los años anteriores.

Tabla nº 7 Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2020

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total		47.431.256	23.246.717	24.184.539	660.887	327.073	333.814
Nacionalidad española	Total	42.008.058	20.531.384	21.476.674	590.420	291.519	298.901
	%	88,6	88,3	88,8	89,3	89,1	89,5
Nacionalidad extranjera	Total	5.423.198	2.715.333	2.707.865	70.467	35.554	34.913
	%	11,4	11,7	11,2	10,7	10,9	10,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas del Padrón continuo

Conviene destacar asimismo:

- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (18,8%), Cataluña (16,2%), Melilla (15,3%) y Comunidad Valenciana (14,8%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (3,2%), Galicia (4,1%) y Asturias (4,4%).

- Durante el año 2019 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA, excepto en Ceuta. Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (75.452), Madrid (54.462) y Valencia (36.457). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Galicia (11,1%), Navarra y País Vasco (9,7% en ambas).

- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-28 suman 1.875.571. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (665.598), británicas (262.123) e italianas (251.610). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (864.546), colombiana (272.596) y china (232.617).

- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Colombia (+65.877), Marruecos) y Venezuela (+50.959 en ambos casos). Por el contrario, los mayores descensos en valores absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (–6.387), Bolivia (-3.217) y Ecuador (–1.019).

- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas, los mayores incrementos de población en 2018 se registran entre la ciudadanía de Venezuela (37,0%), Colombia (31,9%) y Perú (26,6%). Por su parte, Bolivia (–3,4%), Rumanía (-1,0%) y Ecuador (–0,8%) presentan los mayores descensos.

- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-28, que representan el 34,6% del total de personas extranjeras. Le siguen las africanas, que suponen el 22,0% del total.

Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2020

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	4.886.799	348.576	2.334.563	39.760.043
Navarra	62.276	3.412	44.283	546.516

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Anexo 6

Gráfico nº 11: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2020

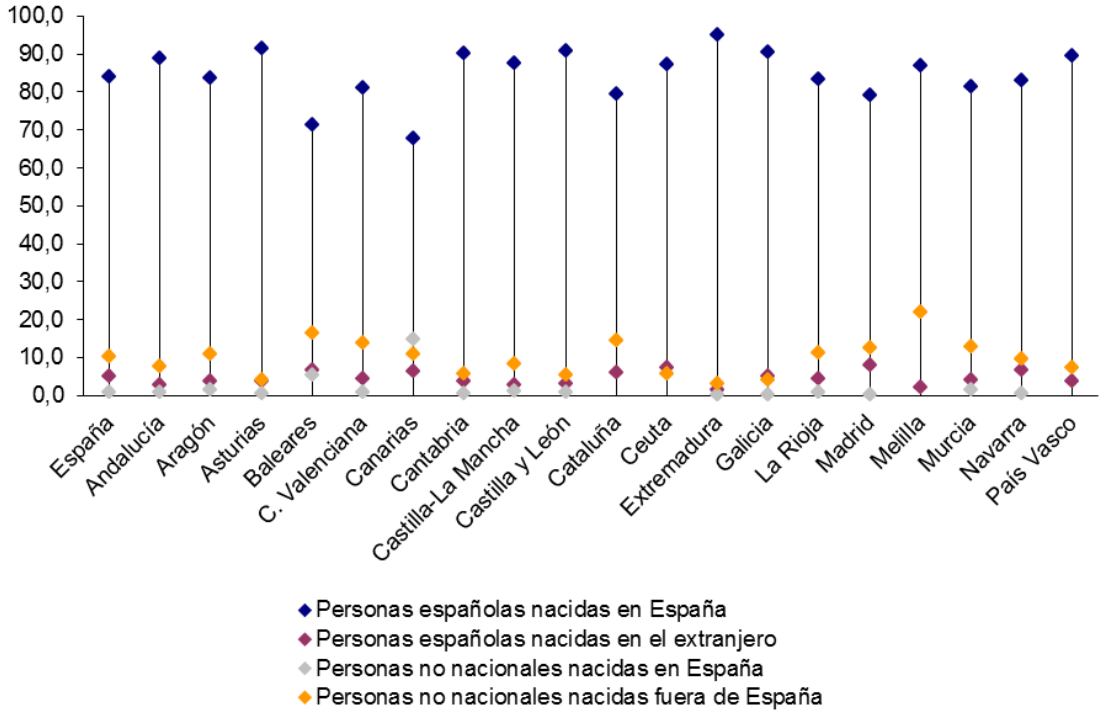

** Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Así, el 84,8% de la población ha nacido en España y el 15,2% en el extranjero. Por nacionalidad, el 83,68% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 1,09%.

Gráfico nº 12: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2020

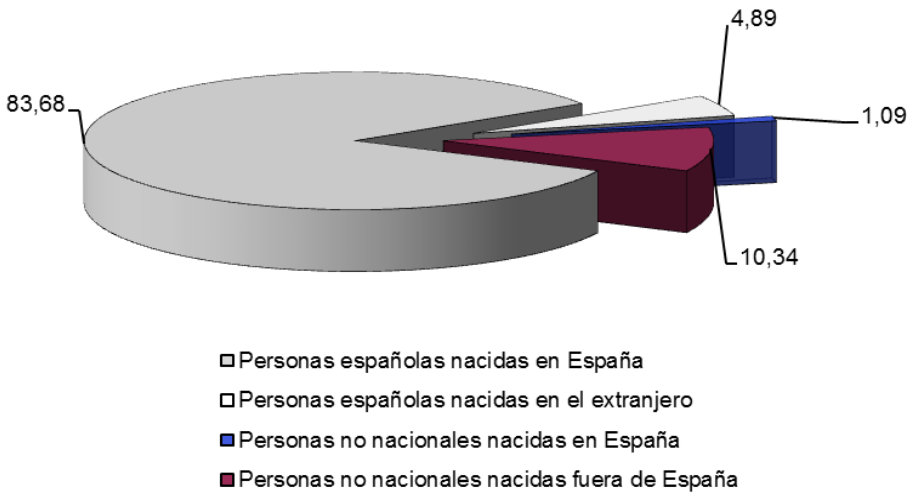

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 16 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa más del 54,8% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 33,6%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 16 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

Gráfico nº 13: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2020

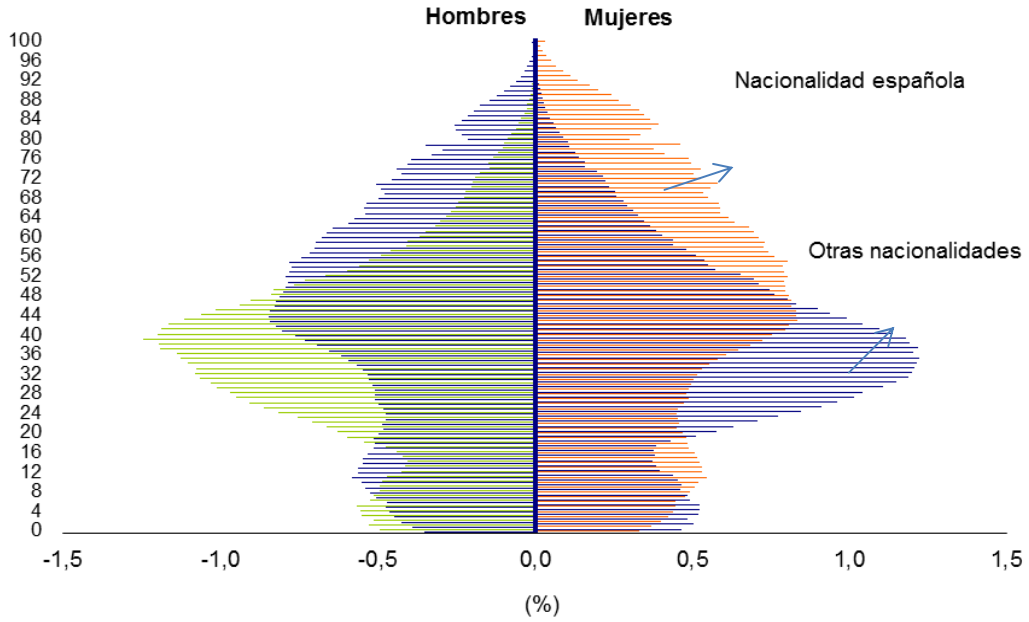

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

En Navarra el porcentaje de población extranjera (10,66%) está por debajo de la media (11,43%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (18,76%), Cataluña (16,19%), Melilla (15,35%) y Murcia (14,69%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de personas extranjeras son Extremadura (3,25%), Galicia (4,15%) y Asturias (4,44%).

Gráfico nº 14: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2020

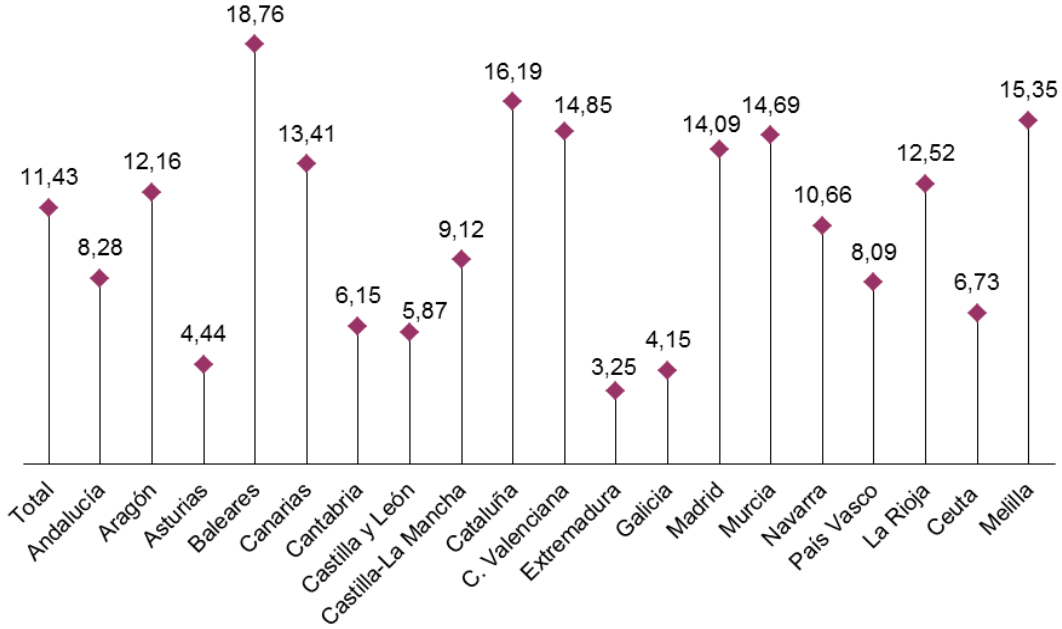

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los últimos años a valores estables próximos al 11% en España y 10% en Navarra, en el último año el aumento ha superado estos límites.

Gráfico nº 15: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra. 2000-2020

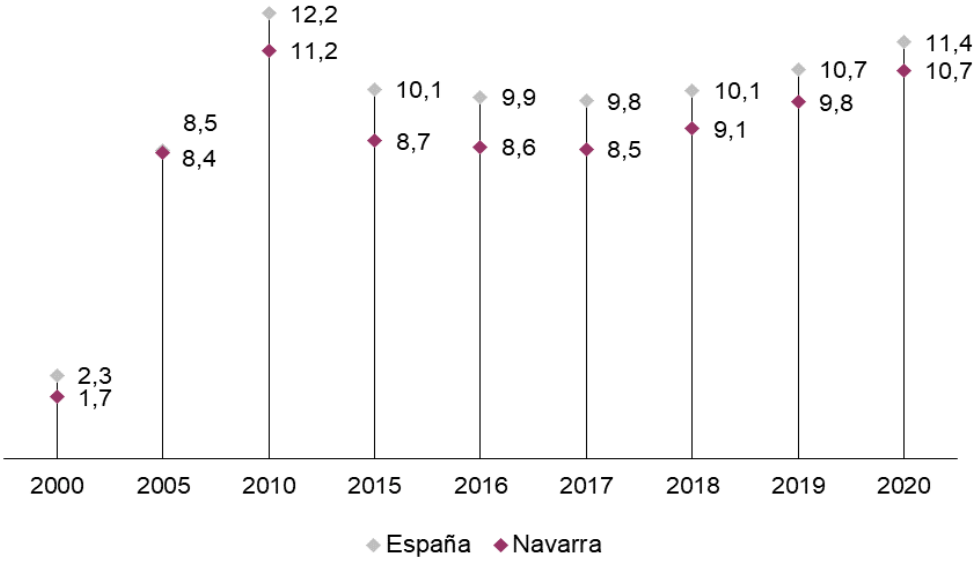

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Población extranjera en Navarra

El número de personas extranjeras en Navarra ha descendido en los últimos años debido esencialmente a los procesos de nacionalización y del retorno migratorio. Sin embargo, en 2018 y 2019 se ha producido un incremento de población de nacionalidad extranjera.

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

	Nacionalidad - Datos absolutos				Nacionalidad - Porcentajes			
	Nacional		Extranjera		Nacional		Extranjera	
	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero
2013	548.189	28.396	6.215	61.677	95,1	4,9	9,2	90,8
2014	548.392	32.848	5.994	53.556	94,3	5,7	10,1	89,9
2015	549.064	35.519	5.792	50.101	93,9	6,1	10,4	89,6
2016	549.173	36.648	5.867	48.959	93,7	6,3	10,7	89,3
2017	588.581	39.129	5.830	48.823	93,8	6,2	10,7	89,3
2018	548.714	40.592	6.994	54.560	93,1	6,9	11,4	88,6
2019	547.695	42.690	7.601	59.561	92,8	7,2	11,3	88,7
2020	546.516	44.283	8.383	57.305	92,5	7,5	12,8	87,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

El mayor grupo de personas migrantes corresponde a personas originarias de la UE. Por otra parte, hay un aumento de las originarias de Marruecos, Rumanía, Colombia y Argel.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Gráfico nº 16: Principales nacionalidades extranjeras en Navarra. 2000-2019

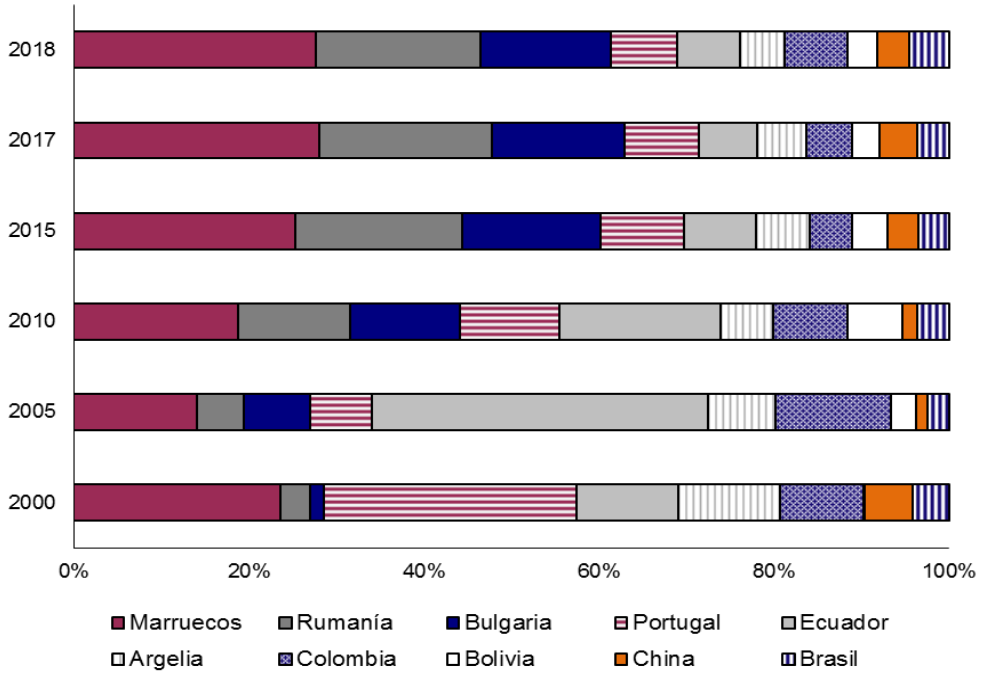

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 7

Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con Perú, R. Dominicana, Francia o Argentina. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de la UE, África y Sudamérica. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

Tabla nº 10: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada. 1 de enero de 2020

Origen	Total	Hombres	Mujeres
Unión Europea (sin España)	20.807	11.030	9.777
Resto de Europa	3.396	1.363	2.033
África	21.367	12.082	9.285
América del Norte	895	379	516
Centro América y Caribe	5.078	1.812	3.266
Sudamérica	15.532	7.036	8.496
Asia	3.250	1.777	1.476
Oceanía	37	15	22
Apátridas	105	60	45

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Alumnado extranjero

Gráfico nº 17: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. España y Navarra. 2017-2018

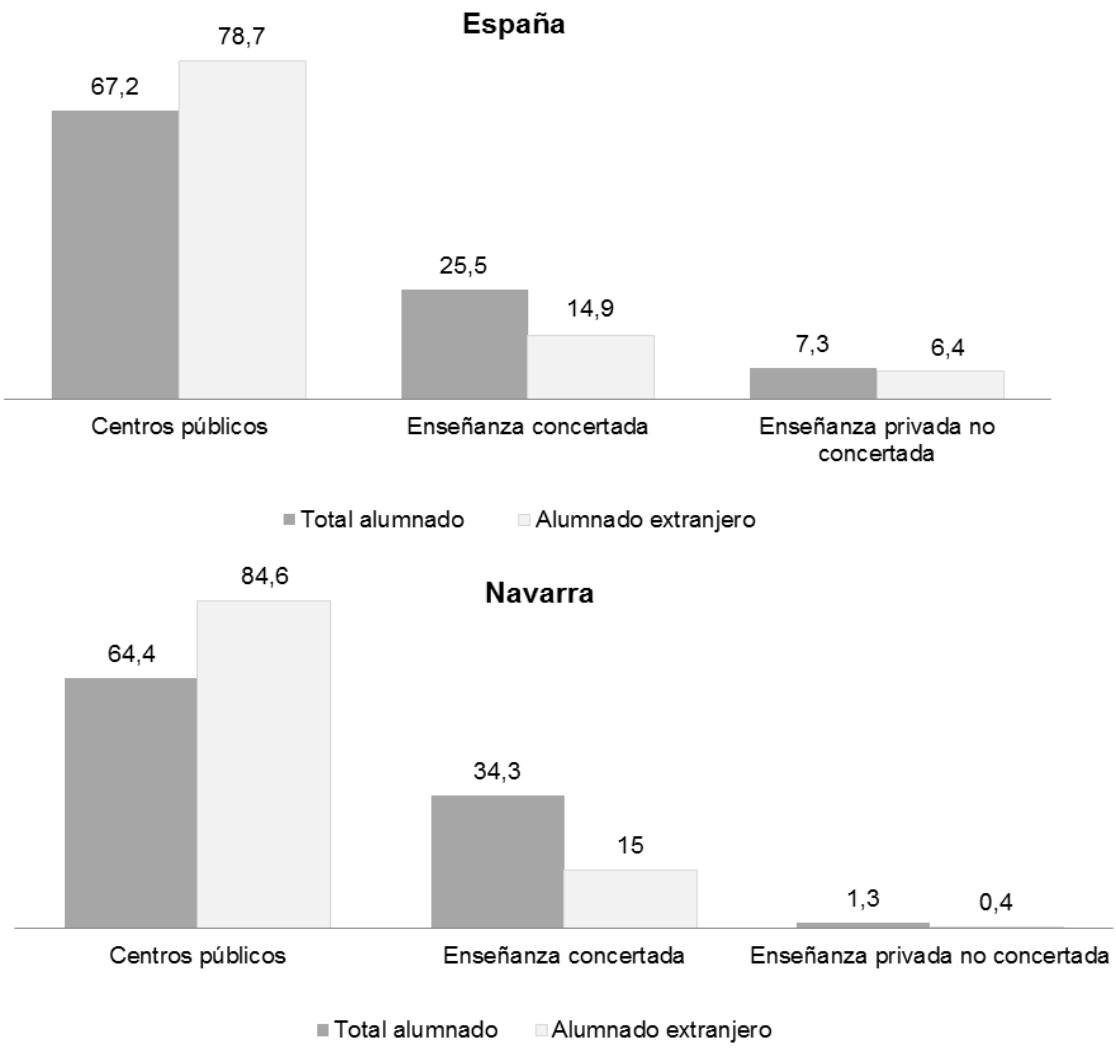

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 8

Gráfico nº 18: Porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. Curso 2018-2019

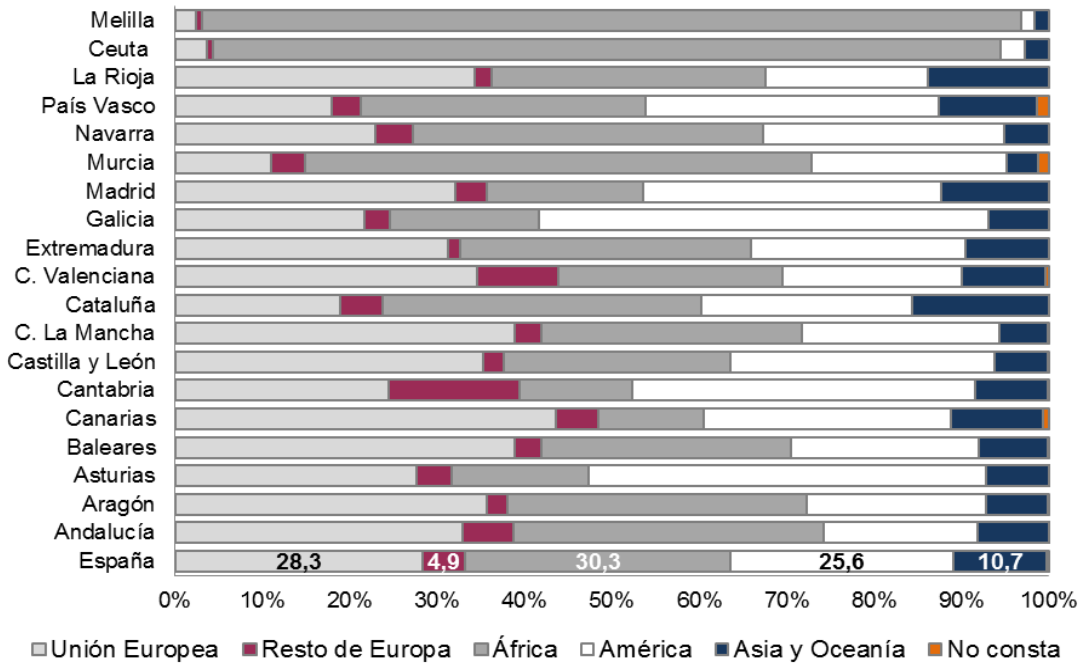

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 9

2.1.4. Estructura familiar

Las estructuras familiares han experimentado modificaciones sustanciales en el transcurso de los últimos años, en sintonía con fenómenos más globales constatables en el contexto de la Unión Europea. En apenas 10 años, de 2010-2019, el número total de hogares en la UE ha aumentado un 7,0%. El número de personas por hogar ha descendido de 3 a 2,3.

El tamaño de hogar promedio más grande se registró en Croacia (2.8 miembros), mientras que el más pequeño se observó en Suecia (1.8 miembros), seguido de Dinamarca, Alemania, Finlandia y Estonia (cada uno con 2.0 miembros). Entre 2010 y 2019, solo tres Estados miembros de la UE se mantuvieron estables en términos de tamaño del hogar (Bélgica, Dinamarca y Países Bajos); Todos los demás registraron una disminución en el número medio de personas por hogar. Las mayores disminuciones desde 2010 se observaron en Letonia y Malta, y el tamaño promedio de los hogares disminuyó de 2.6 y 2.9 miembros respectivamente en 2010 a 2.2 y 2.5 miembros respectivamente en 2019.

Uno de los elementos más destacados en el modo de vida europeo es el aumento del número de personas que viven solas. Este patrón, en cierta medida, se adopta por elección, aunque también se produce por la incidencia creciente de divorcios y separaciones, así como por la mayor longevidad de la población, en particular entre las mujeres, lo que da lugar en muchos casos en la vejez a la vida en soledad.

Los hogares en Europa

La evolución en el tiempo muestra que la composición de los hogares está cambiando. Sin embargo, los hogares de adultos solteros (es decir, hogares que consisten monoparentales, viviendo con o sin descendientes) aumentaron mucho más rápido, es decir, un 18,1% en el mismo período. Esta expansión es aún más pronunciada en hogares de adultos solteros sin descendientes (+18.7%).

Casi un tercio de las viviendas (33,1%) de la UE estaban ocupadas por una sola persona. Esta proporción es mayor en las ciudades y en las capitales que se colocan por encima de las medias nacionales.

Las mujeres que viven solas representan una cuarta parte del total de mujeres (24.5%) mientras que los hombres que viven solos representan casi una quinta parte de la población masculina total (18.9%).

Un grupo importante en la tipología familiar lo constituyen las personas viudas o divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio o que no se han vuelto a registrar como pareja de hecho.

Por otro lado, los hogares formados por una pareja (uniones legales o por contrato), con o sin descendientes, registraron un aumento más lento de 3.9%. Este crecimiento se debe completamente al mayor número de parejas que viven sin descendientes.

Alrededor de la mitad de los adultos mayores de 15 años viven en pareja (respectivamente, 48,2% de las mujeres y 51,7% de los hombres).

El matrimonio es la estructura familiar más frecuente. La tasa de nupcialidad desciende en todos los países menos en Suecia.
Se constata también que el número de divorcios ha aumentado, que la edad media para contraer matrimonio se eleva, y que cada vez son más las personas jóvenes que optan por emanciparse solas o en pareja.

Más de dos tercios de los hogares con hijos estaban formados por parejas (68,3%). En algunos países, es con mucho el tipo de hogar con descendientes más común: en Finlandia y Grecia, las parejas representan el 83,3% y el 79,0%, respectivamente, del total de hogares con descendientes, mientras que la menor proporción en la UE se observa en Letonia (52,6 %). La mayor proporción de hogares que consisten en dos adultos (no en una pareja) o más adultos y que incluyen niños y niñas son Croacia, Bulgaria y Rumania donde más de un tercio de los hogares con niños y niñas también incluyen dos adultos que no están en una pareja o más adultos. A nivel europeo, estos hogares representaban el 17,6% de los hogares con niños y niñas, con este porcentaje por debajo del 10% en Estonia, Finlandia, Dinamarca y Suecia. En estos países, excepto Finlandia (es decir, Estonia, Dinamarca y Suecia), los padres solteros representan más del 25% de los hogares con descendientes. En toda la Unión Europea, los padres solteros representaron el 14,1% de los hogares con niños y niñas. Las proporciones más bajas de padres solteros se encuentran en Rumania y Croacia, registran un porcentaje inferior al 7%.

En 2019, la UE registró un aumento del 10,8% en los hogares sin descendientes y una disminución del 1,4% en los hogares donde viven los niños y las niñas en comparación con la situación en 2010. A nivel nacional, todos los países registraron un aumento entre 2010 y 2019 en hogares sin descendientes, que van desde 63.6% en Malta, 32.1% en Luxemburgo, 26.4% en Suecia y 25.4% en Chipre a 0.8% en Bulgaria, 1.4% en Croacia y 3,8% en Dinamarca. Turquía también registró un fuerte aumento (63,1%) en hogares sin descendientes. Entre los hogares sin descendencia, casi la mitad de ellos consistía en adultos solteros (48.6%), alrededor de un tercio son parejas (34.7%) y 16.7% son hogares con dos adultos que no están en una pareja o más adultos

Con respecto a los hogares con descendientes, el desarrollo es relativamente desigual entre los Estados miembros: disminuyó en 16 Estados miembros de la UE, en más del 15% en Lituania (-20,8%) y Letonia (-16,4%). Sin embargo, aumentó en 11 Estados miembros de la UE, en más del 10% en Luxemburgo y Malta (+12,2% y +20,4% respectivamente). Los hogares con un solo descendiente son los más comunes entre este tipo de hogar. En 2019, casi la mitad de los hogares con descendencia solo incluía un descendiente (47,4%). Portugal, Bulgaria, Lituania y Letonia mostraron la mayor proporción de hogares con un solo hijo, es decir, entre 55% y 58%. Sin embargo, en Suecia, Irlanda y los Países Bajos constituían el 40% o menos. Cuatro de cada diez hogares con descendencia (39.9%) incluyen dos personas descendientes. En Luxemburgo, Croacia, los Países Bajos, Irlanda y Suecia, los hogares con dos descendientes son los hogares con hijos más frecuentes. En esos países, hay más de estos hogares que con un descendiente. En Irlanda y Finlandia, más de uno de cada cinco hogares con descendientes (25.2% y 20.3% respectivamente) registraron 3 o más personas descendientes, en Bulgaria (6,2%), Portugal (6,7%), Italia (8,1%), Lituania (9,0%) y España (9,1%) menos de uno de cada diez.

Además, los hogares con dos o más adultos disminuyeron un 5,7% durante el período 2010-2019 en la UE. La disminución en este tipo de hogar es aún mayor para los hogares con hijos dependientes (-14.1%) que para aquellos sin descendencia (-1.6%). Casi tres de cada diez mujeres y hombres vivían en este tipo de hogar (27,3% y 29,4%).

Alrededor de tres de cada diez hogares (28.8%) incluyen descendientes. En la parte superior de la escala, los niños y niñas estaban presentes en más de un tercio de los hogares en Irlanda, Polonia, Rumania, Chipre, Eslovaquia y Portugal. En el extremo opuesto, en Suecia, Alemania y Finlandia, se observó su presencia en menos de uno de cada cuatro hogares.

Gráfico nº 19: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, especificando el número de descendientes. 2018

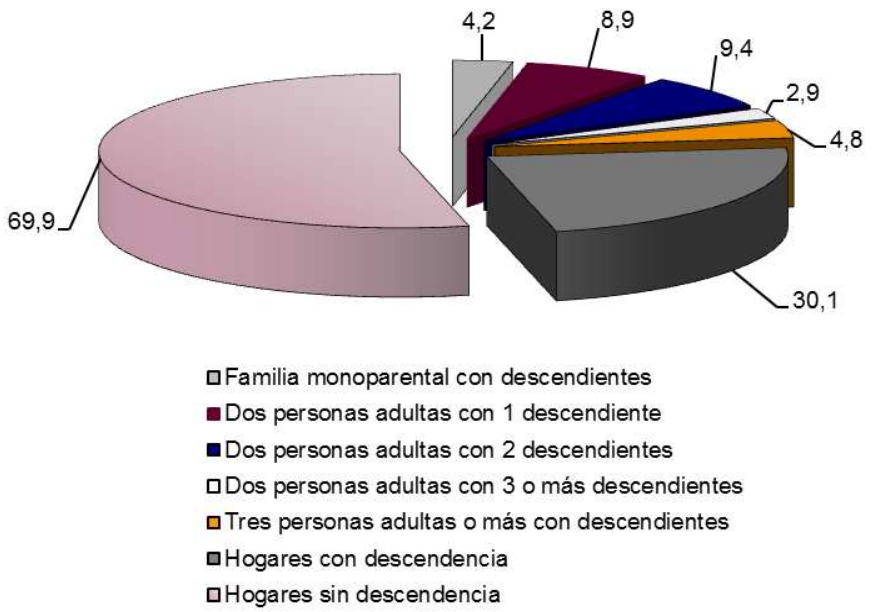

Fuente: Eurostat

Anexo 10A

Gráfico nº 20: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2019

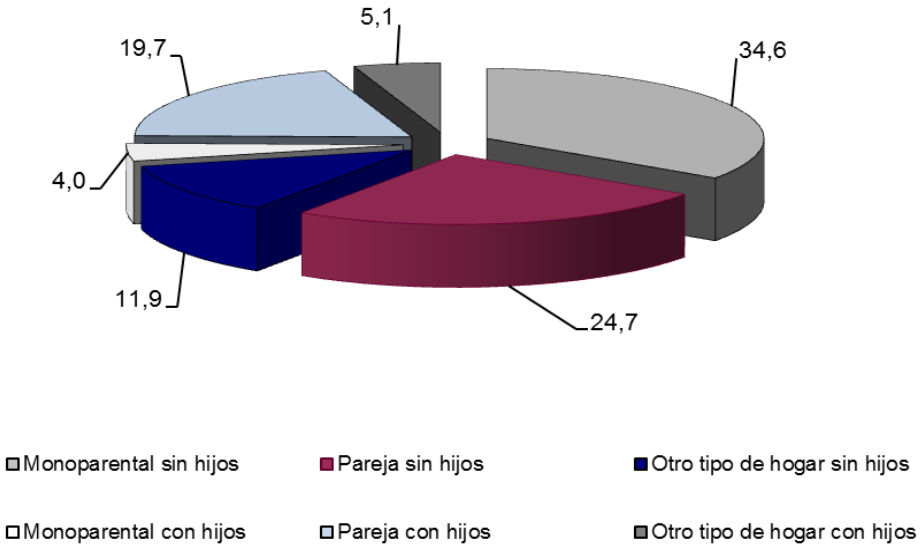

Anexo 10B

Tipo de hogares en España y Navarra

El número medio de hogares durante 2019 en España aumentó en 89.800 y alcanzó los 18.625.700. El tamaño medio del hogar se situó en 2,5 personas, dato idéntico al del año anterior.

Los hogares más frecuentes en 2019 volvieron a ser los formados por dos personas (30,4% del total). Le siguieron los unipersonales (25,7%), aunque la población incluida en estos sólo supuso el 10,3% del total.

Los hogares más pequeños, de una o dos personas, aumentaron hasta alcanzar los 10.461.400 lo que supuso el 56,1% del total de hogares y aglutina al 34,6% de la población. En concreto, los de una persona aumentaron en 1,3% y los de dos se incrementaron un 0,6%.

Los hogares de cinco o más personas aumentaron un 1,7% y constituyen el 5,8% de los hogares y el 12,9% de la población.

Por el contrario, el número de hogares con tres y cuatro personas se redujo respecto a 2018.

Hogares con pareja

Tal y como se ha afirmado, el número de hogares formados en torno a parejas, de derecho o de hecho, era el más numeroso en 2019, con 10,1 millones formados con o sin descendencia. Atendiendo al número de descendientes que viven con la pareja, en España había 3,93

millones de hogares formados por parejas sin ella, 2,91 millones formados por parejas con un hijo o hija y 2,75 millones por parejas con dos descendientes. El número de parejas que vivían con tres o más se situó en 550.400.

Si se consideran otros tipos de hogar en los que además de la pareja figuran otros miembros, en 2019 había 10,8 millones de hogares en los que residía una pareja y, considerando los hogares en los que hay más de una pareja, un total de 11,3 millones de parejas.

Las parejas casadas supusieron el 84,3% del total y las parejas de hecho el 15,7% (en un 71,0% de ellas ambos miembros estaban solteros). El número de parejas casadas disminuyó un 1,0% respecto a 2018, mientras que el de parejas de hecho aumentó un 9,6%.

Atendiendo a la situación legal de convivencia, el mayor porcentaje de parejas de hecho ocurre en las parejas sin descendientes (884.800) que suponen el 19.8% del total. En el caso de parejas con dos y con tres o más hijos e hijas este porcentaje se sitúa en torno al 10.7%.

Hogares unipersonales

En el año 2019 en España había 4.793.700 personas viviendo solas. De esta cifra, un 41,9% (2.009.100) tenían 65 o más años. Y, de ellas, un 72,3% eran mujeres (1.452.300). En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 59,2% estaban formados por hombres y el 40,8% por mujeres (1.647.200, frente a 1.137.200).

Comparando con los valores medios de 2018, el número de personas que viven solas se incrementó un 1,3% en 2019 (+61.300). Por grupo de edad, los hogares unipersonales de personas de 65 y más años disminuyeron un 1,4%, mientras que los formados por menores de 65 años aumentaron un 3,3%.

Por sexo, los hogares unipersonales de mujeres se incrementaron un 0,9% y los de hombres aumentaron un 1,8%. Respecto al estado civil, en el caso de los hombres los hogares unipersonales más frecuentes estaban formados por solteros (57,8% del total). Entre las mujeres, la mayoría de hogares unipersonales estaban formados por viudas (46,0% del total).

Por edad, el 42,3% de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 21,8% de los hombres. La tendencia a vivir en soledad difiere por sexo y edad. Así, en las edades hasta 64 años fue más elevada en los hombres y en las edades mayores de 65 años mayor en las mujeres. A edades tempranas (menores de 25 años) la propensión a vivir solo fue del 1,3% en los hombres y del 1,4% en mujeres.

Hogares monoparentales

Los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con descendientes, están mayoritariamente integrados por madre con descendencia. En concreto el 81,1% del total (1.530.600), frente a los de padre con descendientes (356.900).

El número de hogares monoparentales aumentó un 0,5% respecto a 2018. El de madre con descendencia disminuyó un 0,5%, mientras que el de padre con descendencia aumentó un 4,9%. El tipo de hogar formado por padre con uno o más descendientes, todos ellos menores de 25 años, creció un 0,5%. En un 40,5% de los hogares de madres con descendencia ésta era viuda, en un 38,8% separada o divorciada, en un 14,4% soltera y en el 6,3% casada.

Las tendencias expresadas son similares a las que se conocen para Navarra, tal y como se puede apreciar a continuación.

Gráfico nº 21: Tipo de hogares en España. 2019

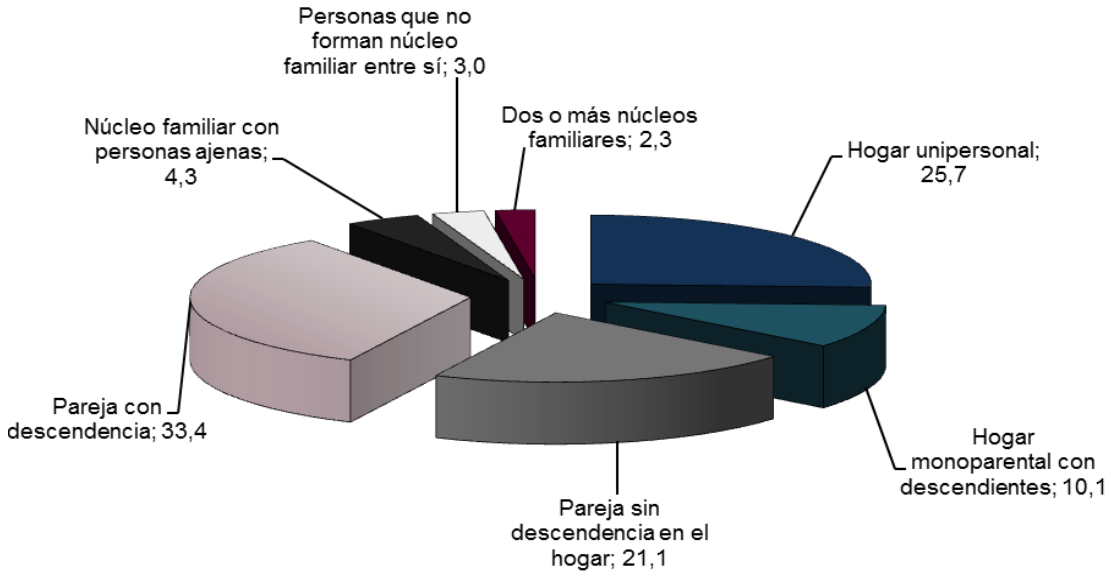

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Gráfico nº 22: Tipo de hogares en Navarra. 2019

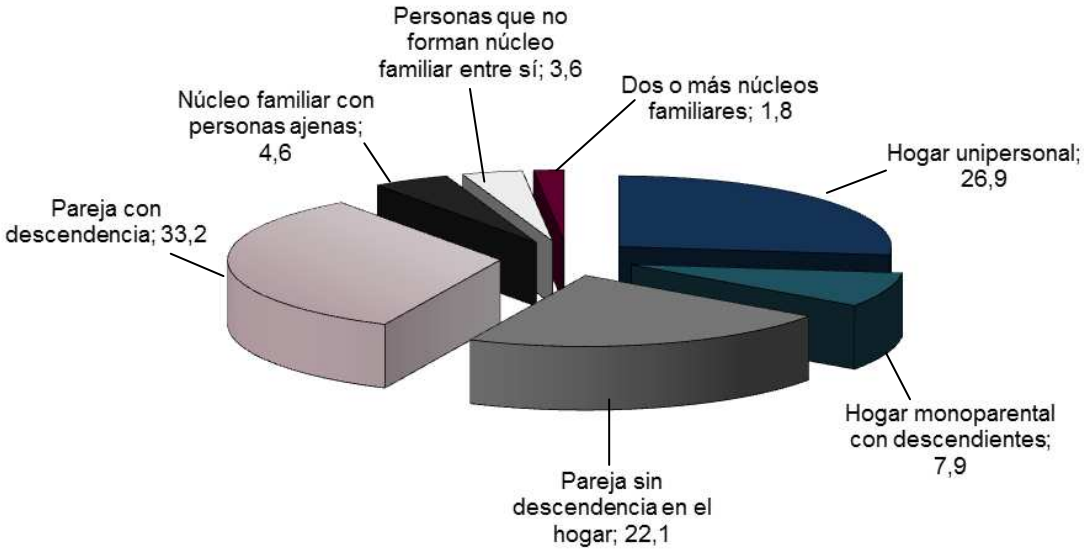

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Anexo 11

Si se analizan los núcleos familiares en los que conviven hijos o hijas con menos de 25 años se constata el predominio de las parejas (76,7%) sobre las familias monoparentales (23,3%), con una distribución desigual en las distintas CCAA. En Navarra el porcentaje es del 80,8% y del 19,2% respectivamente.

Gráfico nº 23: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

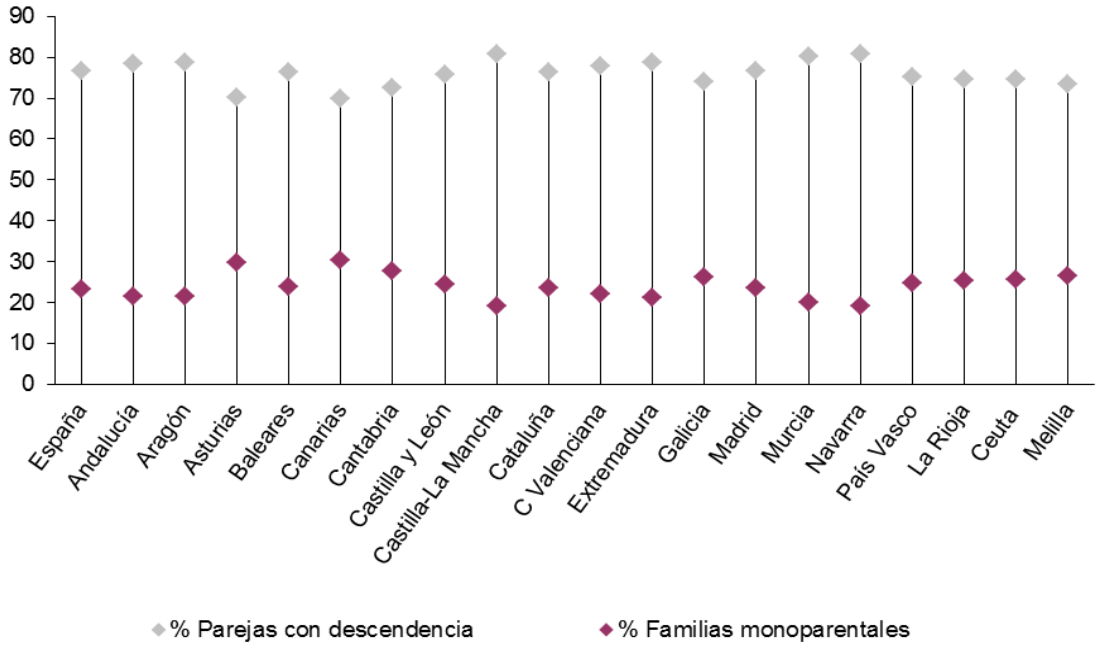

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Anexo 12

2.1.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE es del 26,3% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 30% como Chipre, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Suecia y Reino Unido, además de Irlanda que lo sobrepasa (33,1%). España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (24,6%).

Gráfico nº 24: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2019

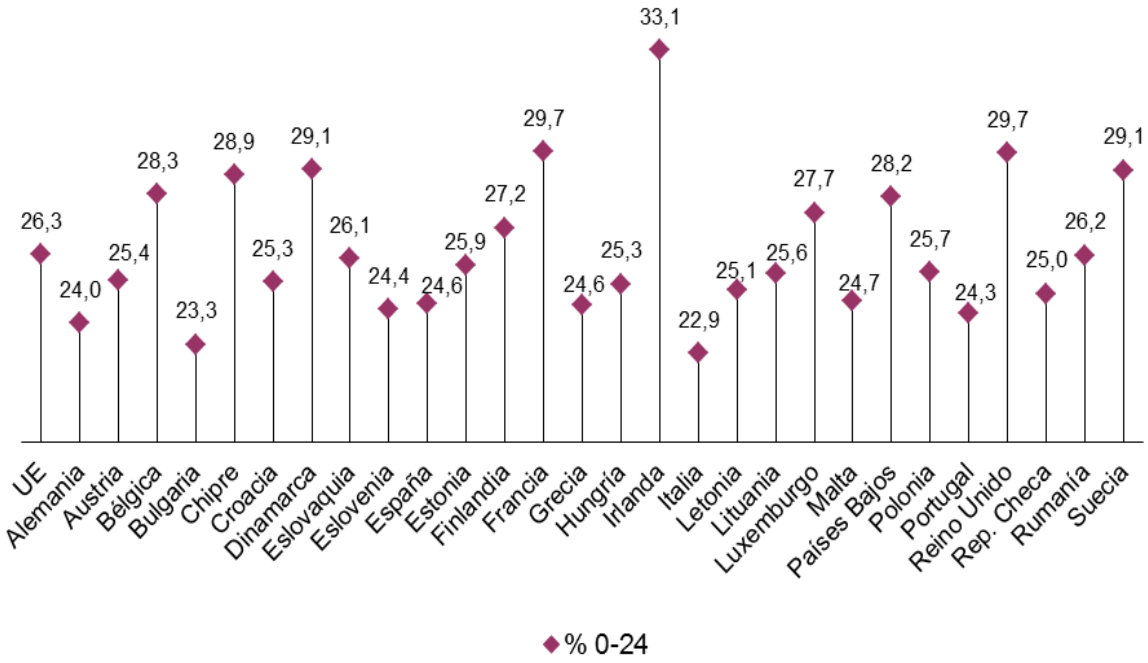

Fuente: Eurostat

Anexo 13

En 2019 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 24,4%. Asturias (18,4%) y Galicia (19,8%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Melilla (36,5%), Ceuta (32,8%) y Murcia (28,3%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 25,8%.

Gráfico nº 25: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2020

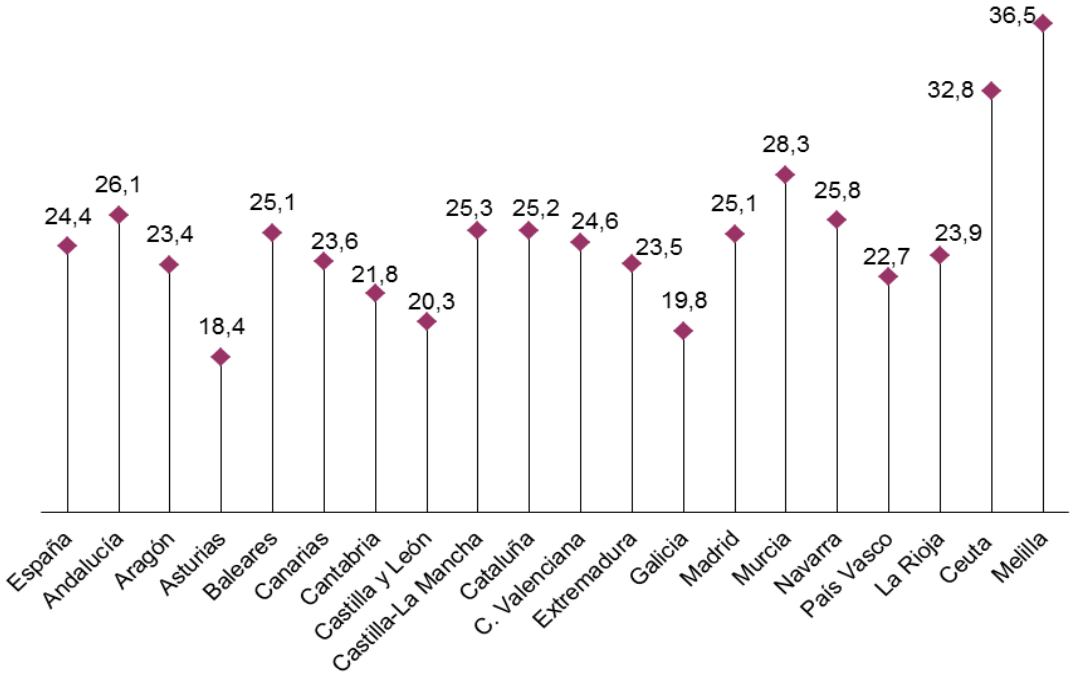

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 14

Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-27 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2020-2035) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2010-2020). Las excepciones son Alemania, Bulgaria, Letonia o R. Checa.

Gráfico nº 26: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE. 2010-2035

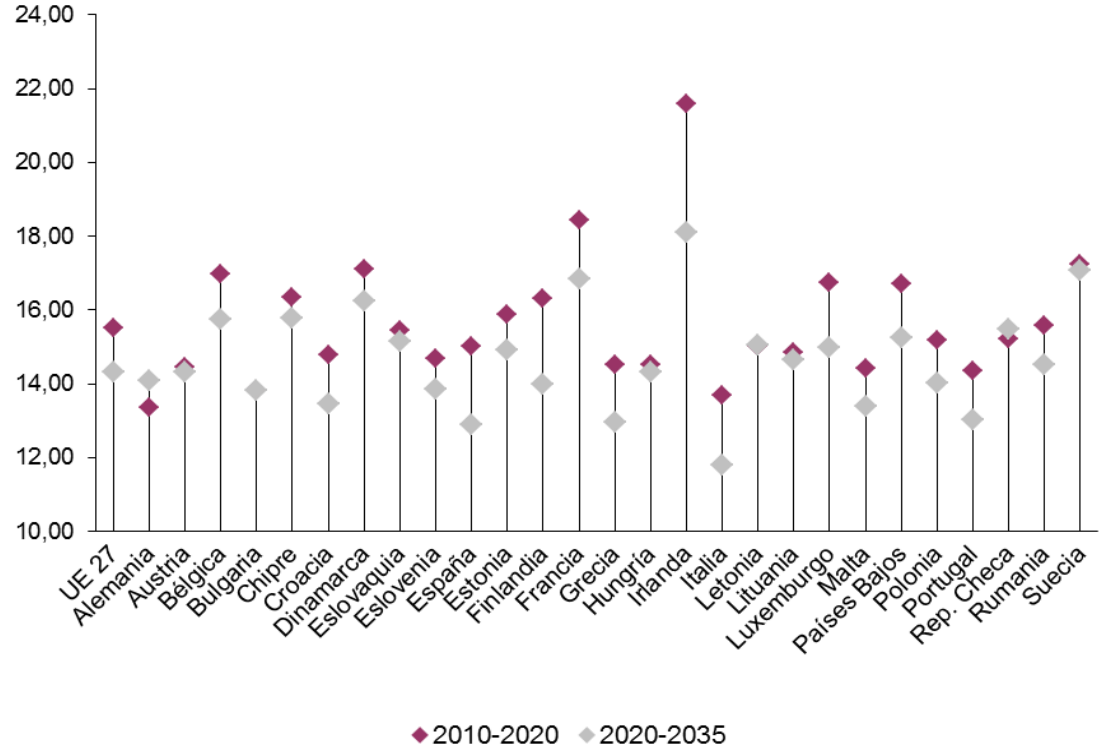

Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2020-2035 descendería notablemente. Los mayores descensos relativos se registrarían en Asturias (–8,9%), Galicia (–9,9%) y Castilla y León (–10,2%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 14 años que suponía el 15,5% en el periodo 2010-2020 para convertirse en el 13,6% en 2035.

Gráfico nº 27: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2010-2035

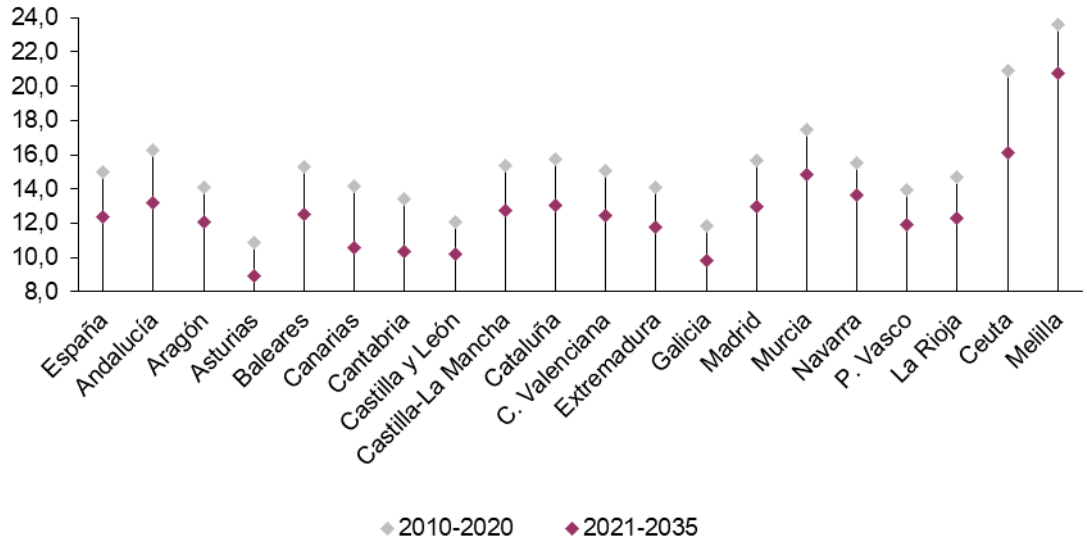

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Inebase. Proyecciones de población

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.2. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

Anexo 15

2.2.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

El PIB en la UE creció un 1,5 como valor medio en 2019. En Navarra ha experimentado un incremento del 2,6%. El valor es superior al registrado en España en el mismo periodo (2,0%).

De todas las CCAA, 12 registraron crecimientos en volumen del PIB superiores a la UE-28 (1,5%). Navarra fue la CCAA que registró un mayor crecimiento del PIB (2,8%) junto con Madrid (2,5%) y Comunidad Valenciana (2,3%). Las regiones con menor crecimiento fueron Ceuta (1,0%), Castilla y León (1,1%), y Melilla (1,2%).

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (35.876 euros). Esta cifra fue un 35,7% superior a la media española (25.854 euros). Siete comunidades superan la media española, entre ellas Navarra. Por el contrario, Melilla presentó el menor PIB per cápita (19.073 euros), un 27,9% inferior a la media española.

La evolución del PIB en el periodo 2005-2019 está fuertemente marcada por la grave crisis que se manifiesta desde 2007 y las intensas fluctuaciones y consecuencias posteriores, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 28: Evolución del PIB en UE, España y Navarra

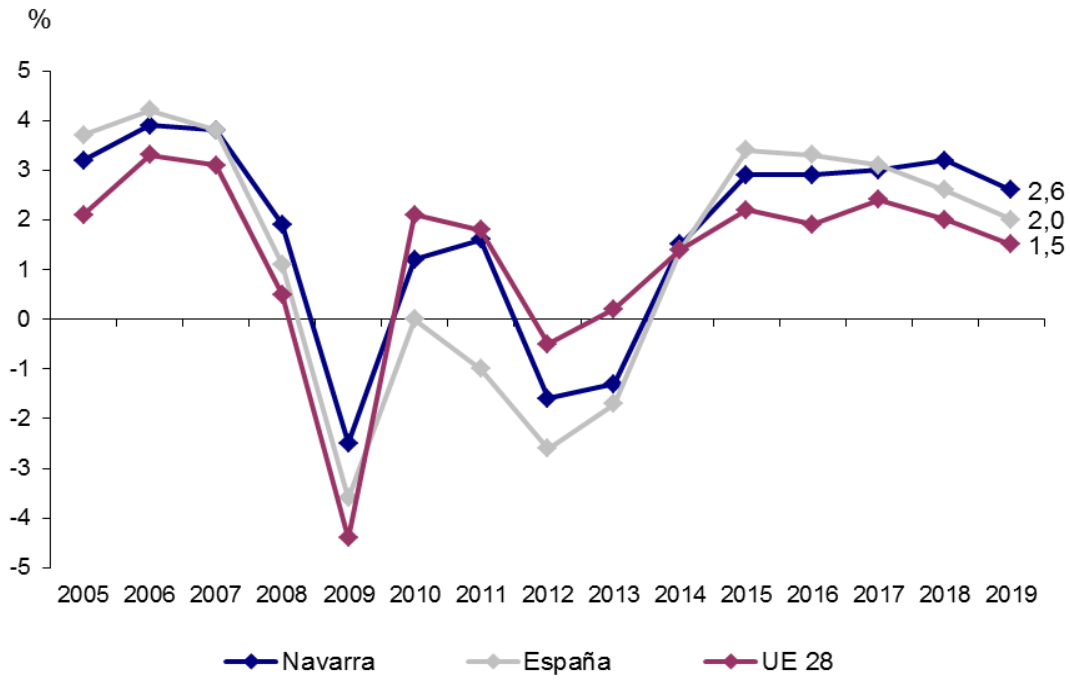

Fuente: Nastat

Anexo 16

2.2.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Tabla nº 11: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual. Volumen encadenado referencia 2015-1 TR 2020

	2017	2018	2019	1T 2020
Producto interior bruto a precios de mercado	2,9	2,4	2	5,4
Gasto en consumo final	2,5	1,9	1,4	-3,4
Formación bruta de capital fijo	5,9	5,3	1,8	-6,5
Exportaciones de bienes y servicios	5,6	2,2	2,6	-6,1
Importaciones de bienes y servicios	6,6	3,3	1,2	-5,5
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-3,0	5,9	-2,5	0,3
Industria	3,1	-0,4	0,6	-6,0
Construcción	4,9	5,7	3,5	-7,3
Servicios	2,9	2,7	2,6	-3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 12: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2008

Componentes	2015	2016	2017	2018	2019
Gasto en consumo final	3,1	3,2	3,3	2,9	2,4
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,2	3,3	3,4	2,9	2,1
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,6	3,1	3,1	3,1	3,5
Formación Bruta de Capital	1,3	0,6	0,3	2,0	2,0
Bienes de equipo y otros productos	1,5	0,7	-0,1	1,8	1,4
Construcción	1,0	0,4	0,9	2,1	2,6
Variación de existencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,7	2,7	2,6	2,6	2,2
Exportaciones de bienes y servicios	2,3	1,5	0,3	1,7	1,3
Importaciones de bienes y servicios	2,0	1,0	-0,6	0,9	0,6
DEMANDA EXTERNA	0,2	0,3	0,6	0,6	0,5
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,5	2,2	2,1	1,7	0,7
VAB pb Ramas Industriales	2,9	2,3	2,1	2,0	1,6
VAB pb Construcción	1,2	0,6	1,1	2,5	3,2
VAB pb Servicios	3,2	3,6	4,1	4,1	3,4
VAB pb Servicios de mercado	3,5	3,9	4,3	4,2	3,4
VAB pb Servicios no de mercado	1,9	2,3	3,2	3,4	3,3
Impuestos netos sobre productos	2,4	3,4	3,3	2,9	1,3
PIB pm TOTAL	2,9	2,9	3,2	3,2	2,6

**ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*
*** AAPP: Administraciones Públicas*
****VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado*
Fuente: Nastat

En Navarra el crecimiento interanual del PIB, desde la oferta, se relaciona con la actividad de las ramas constructoras y primarias que aceleran el ritmo de crecimiento al 3,2% y 0,7% respectivamente. Las industriales muestran recuperación con 1,6%, y los servicios moderan el ritmo al 3,4%.

Por otra parte, la demanda interna sigue siendo muy dinámica y desciende la aportación al 2,2%. Se modera el gasto en consumo final con un crecimiento del 2,4% debido al menor consumo final de los hogares. La demanda externa, a su vez, contribuye en 0,6%, debido al descenso tanto de las exportaciones como de las importaciones.

La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con otras CCAA. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 25,9% del PIB en 2019 siendo el porcentaje más elevado, seguido de La Rioja y País Vasco, y casi duplicando la tasa de España. Le siguen en importancia las aportaciones de Construcción (5,6%) y el Sector Primario (3,5%). Y encuadrado en Servicios (están englobados Hostelería y Comercio, Sector público y Servicios en general) con un 65,0% el resto.

Gráfico nº 29: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra

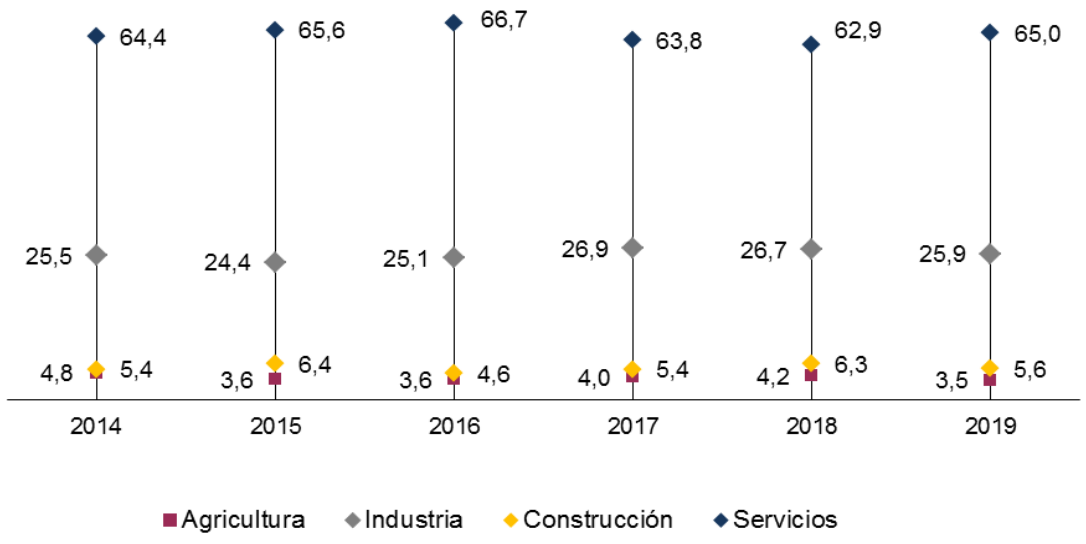

** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 17

2.2.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

Trabajo y ramas de actividad

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Rumanía, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Bélgica, Luxemburgo); países industrializados (República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría) junto a otros menos industrializados (Luxemburgo, Chipre, Países Bajos); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Países Bajos, Luxemburgo, Chipre, Suecia) y otros de menor tamaño (Rumanía, Polonia, República Checa).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 17,11%, en España el 13,98% y, sin embargo, para Navarra es el 25,94%.

Tabla nº 13: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. 2019

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,83	17,11	6,80	72,25
España	4,02	13,98	6,47	75,53
Navarra	3,50	25,94	5,61	64,95

Fuente: Eurostat

Los datos ampliados pueden consultarse en el anexo siguiente.

Anexo 18

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

Gráfico nº 30: Distribución de la ocupación en Navarra y España. 1 TR 2020

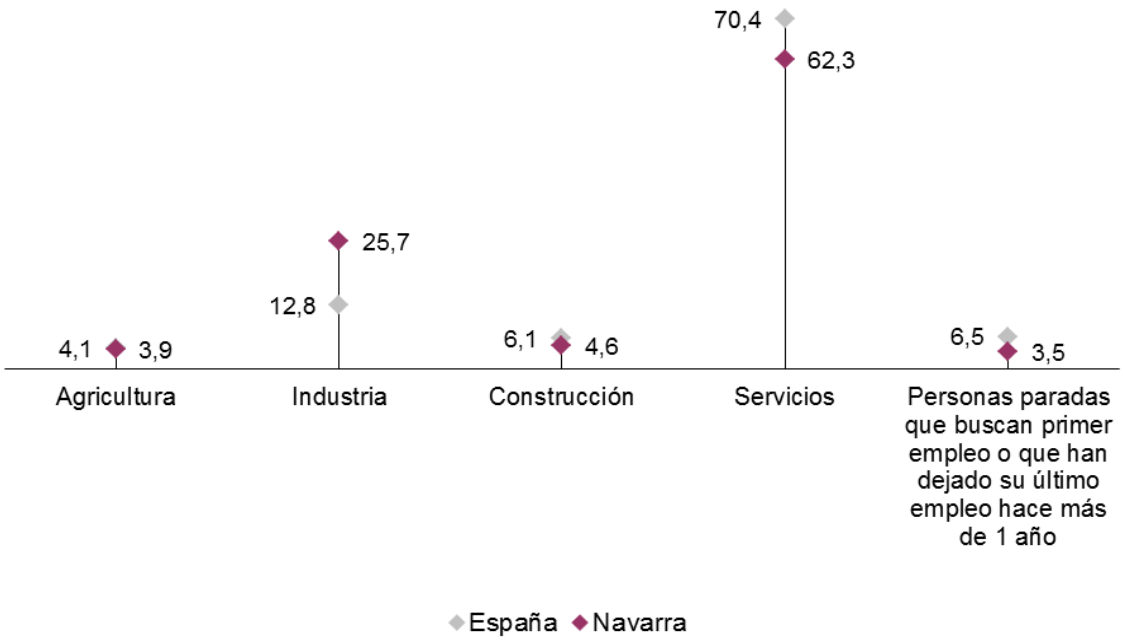

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 19

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

Gráfico nº 31: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra

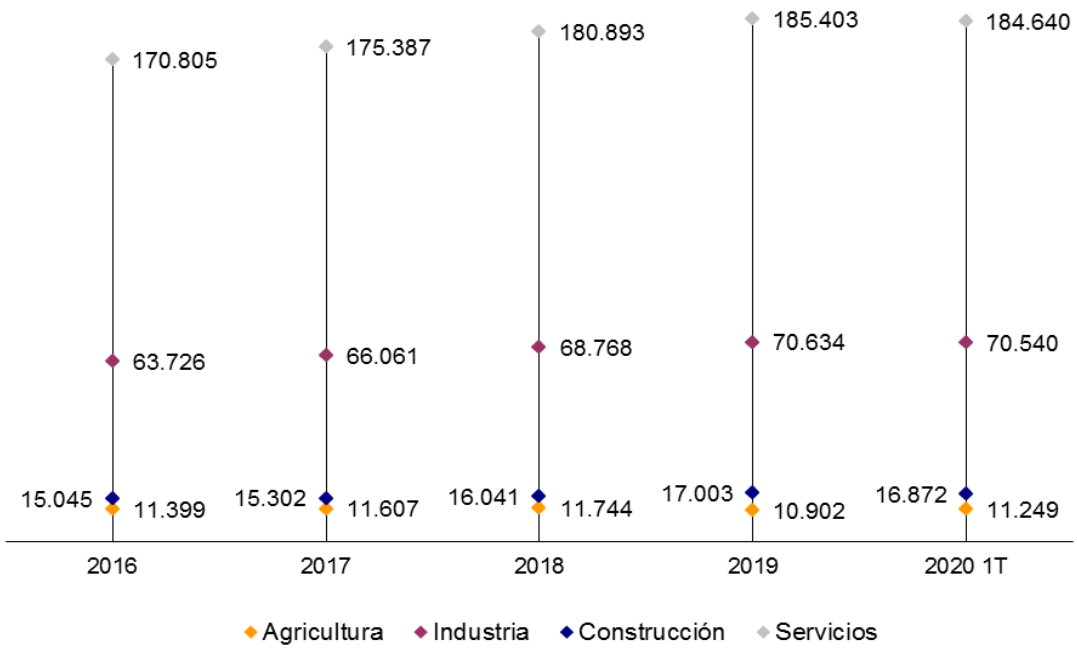

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 20

Gráfico nº 32: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2019

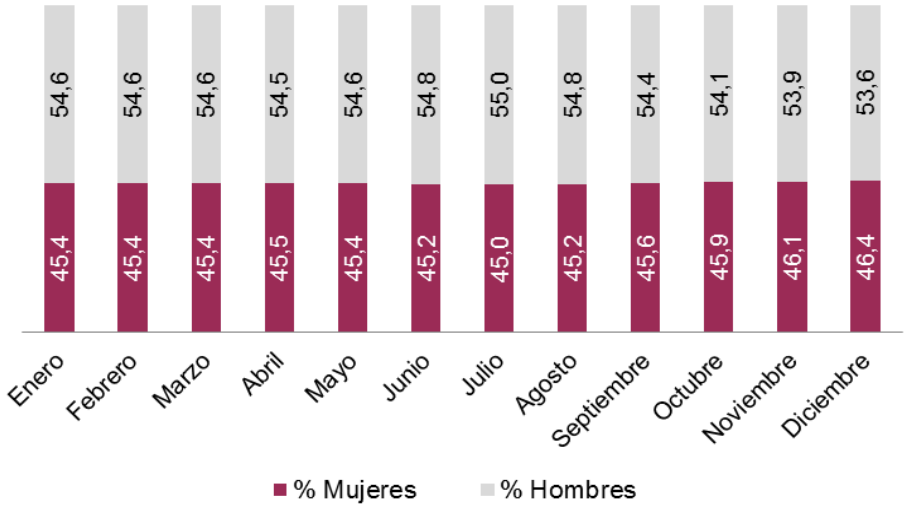

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 21

Ocupación y paro

El COVID-19 ha tenido importantes repercusiones sobre la actividad laboral de la población, tanto en la Unión Europea como en España. La declaración del estado de alarma ha suspendido casi toda actividad y en los datos que recogemos referidos al primer trimestre de 2020 se empieza a ver su efecto.

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 6,8%, oscila entre valores inferiores al 5% (Alemania, Austria, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Hungría, Irlanda, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa o Rumanía) y los superiores al 14% (Grecia y España).

Gráfico nº 33: Porcentaje de paro en la UE. 1TR 2020

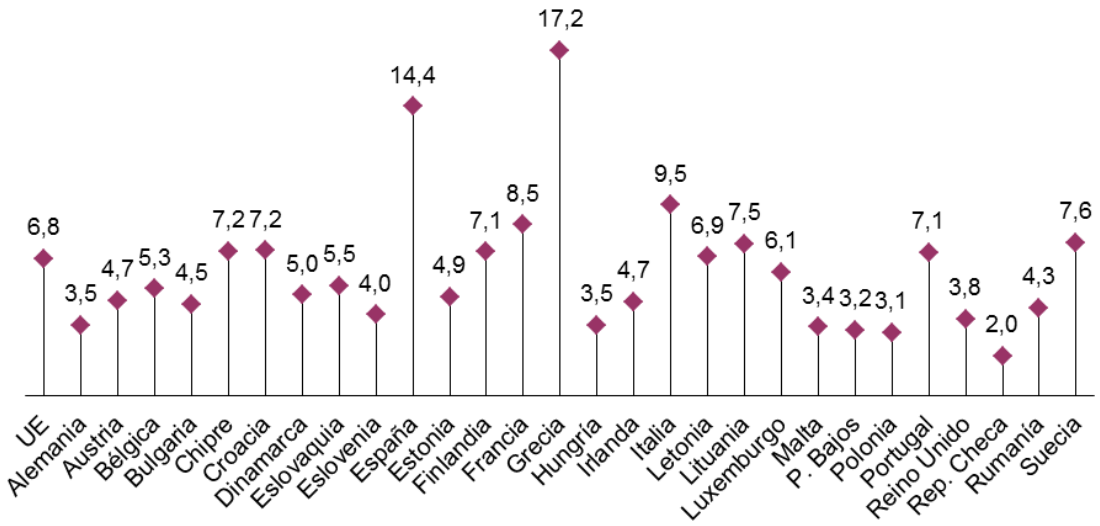

** Los datos de Estonia, Grecia, Hungría, Portugal y Reino Unido corresponden al primer mes de 2020*
Fuente: Eurostat

Anexo 22

En Navarra los datos sobre actividad, ocupación y desempleo y calidad del empleo se encuentran lejos de los niveles previos a la crisis económica. Así, por ejemplo, la tasa de paro en el 1TR de 2020 era el 8,2%, la más baja entre las CCAA, frente al 14,7% medio para España y muy lejos de Melilla (25,9%) o Extremadura (22,5%).

Tabla nº 14: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra. I TR 2020

	Personas ocupadas	Personas paradas	% Paro
UE-28	235.720.000	15.831.000	6,5
España	19.681.300	3.313.000	14,7
Navarra	284.300	26.600	8,2

Fuente: Encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

En el siguiente anexo figuran los datos detallados.

Anexo 23

Gráfico nº 34: Tasa de paro por CC.AA. 1 TR 2020

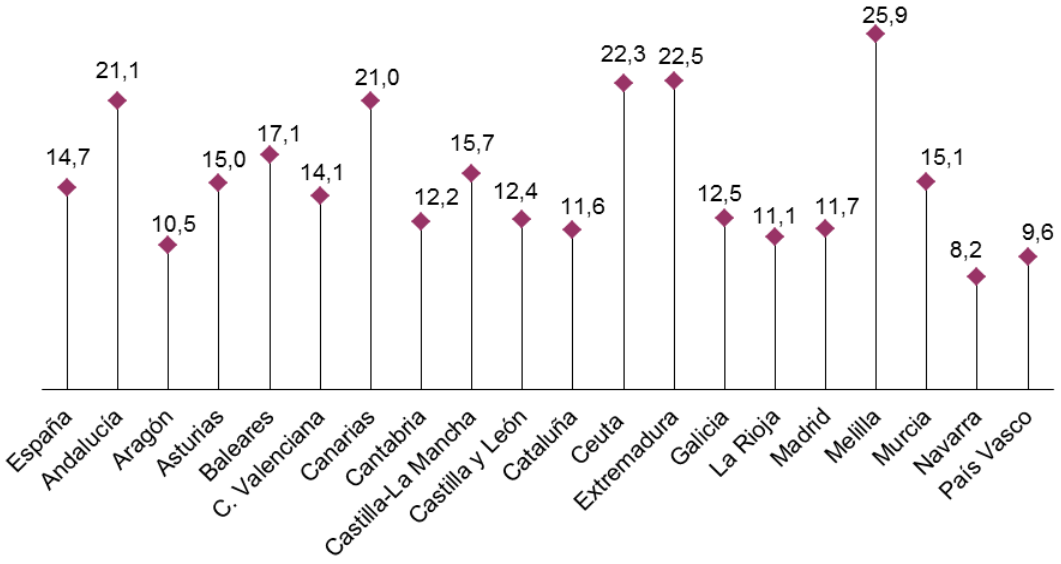

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

El número de personas ocupadas en España en el primer trimestre de 2020 disminuye en 285.600 respecto al trimestre anterior (–1,43%) y se sitúa en 19.681.300.

Algunos aspectos destacados del empleo:

- La ocupación en el sector público disminuye este trimestre en 5.400 personas, y en el sector privado se reduce en 280.300. En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 175.800 personas en el sector privado y en 34.300 en el público.
- El número de personas asalariadas disminuye este trimestre en 286.000. Este descenso se concentra entre quienes tienen contrato temporal (255.300 menos). En variación anual, el número de personas asalariadas crece en 202.400 (el empleo indefinido se incrementa en 293.500 personas y el temporal baja 91.100). El número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia baja en 2.200 este trimestre y sube en 3.600 en los 12 últimos meses.
- Desciende el empleo en todas las CCAA. Los mayores descensos se dan en Baleares (-67.100), Comunidad Valenciana (-32.100) y Andalucía (–28.900).
- El paro sube este trimestre en 121.000 personas (3,79%) y se sitúa en 3.313.000. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 41.300 personas (–1,23%). Por ello, la tasa de paro se sitúa en el 14,41%. En el último año esta tasa ha descendido en 29 centésimas.
- Por CCAA los mayores descensos del paro este trimestre se dan en País Vasco (-4.500), Canarias (-2.100) y Navarra (–1.900). Y los mayores aumentos en Baleares

(+49.200), Madrid (+20.600) y Castilla-La Mancha (+13.500). En términos anuales, las mayores reducciones se producen en Cataluña (-34.900), Madrid (–28.900) y Canarias (–22.400).

Respecto a Navarra se puede apreciar:

- El número de personas ocupadas en Navarra disminuye en 3.400 personas en el primer trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior (-1,19%) y se sitúa en 284.300.
- El paro disminuye en 1.900 personas (-6,6%) respecto al trimestre anterior y afecta a un total de 26.600 personas. En el último año hay 21.900 personas paradas menos (17,42%).
- La tasa de paro es del 8,55%, la más baja entre las CCAA. Disminuye un cuarenta y seis centésimas porcentuales respecto al trimestre anterior y aumenta treinta y seis centésimas respecto al primer trimestre de 2019.
- El número de personas activas disminuye en 5.400 personas respecto al trimestre anterior (-1,7%) y se sitúa en 310.800. En términos interanuales la población activa aumenta en 4.700 personas (0,37%).

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

Gráfico nº 35: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2019

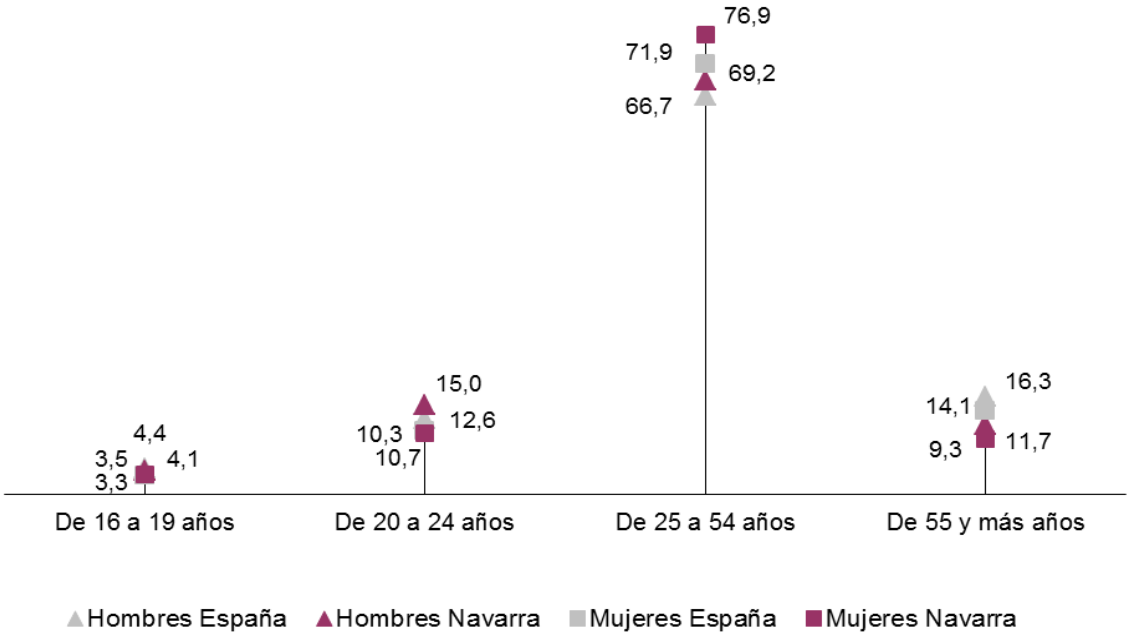

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Anexo 24

Para el primer trimestre de 2020, y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se

incrementa en la franja de 35-44 años y que hay más mujeres en paro son en casi todos los tramos de edad.

Gráfico nº 36: Paro registrado en España, por edad y sexo. 1 TR 2020

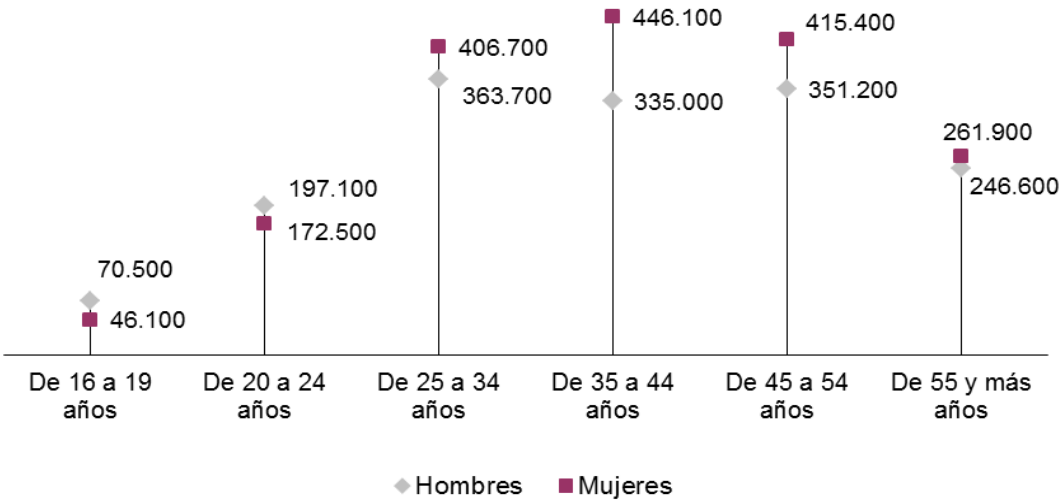

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Gráfico nº 37: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. 1 TR 2020

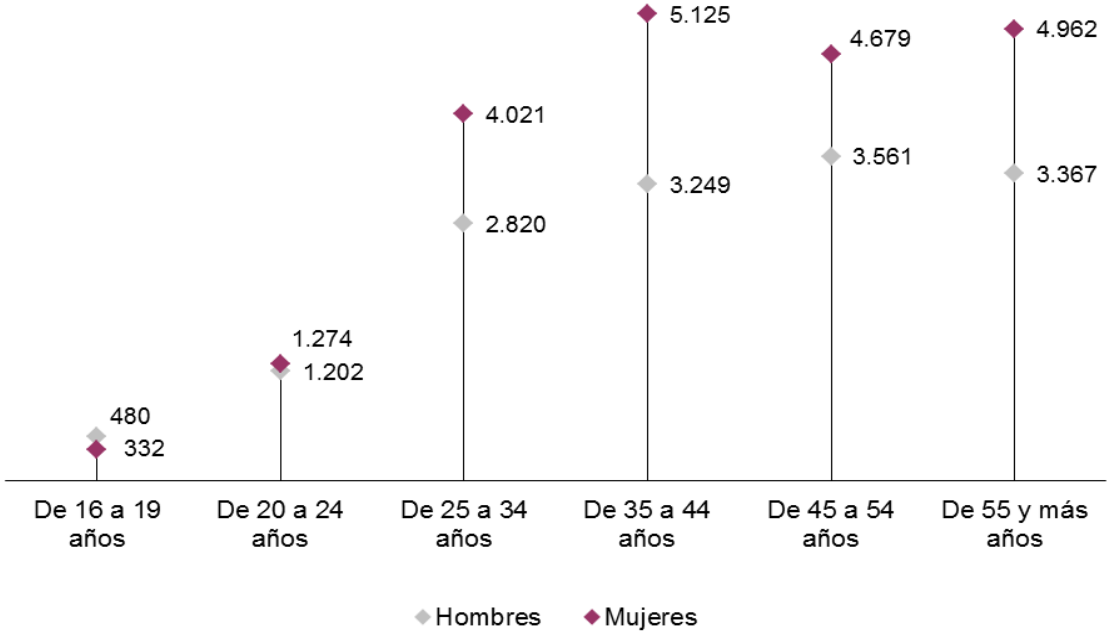

Fuente: Nastat

Ocupación y nivel de estudios

El volumen de paro que sufre el sector más joven de la población, tanto en España como en Navarra, afecta al sector de población con mayor nivel educativo respecto a otros grupos de mayor edad. El paro en la UE afecta al 3,7% de quienes han superado la enseñanza superior y al 5,0 % con enseñanza secundaria y en España las cifras se elevan al 8,1% y al 12,7%.

Prácticamente en todos los países de la UE cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2019

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE-28	11,6	5,0	3,7
España	18,9	12,7	8,1

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 38: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2019

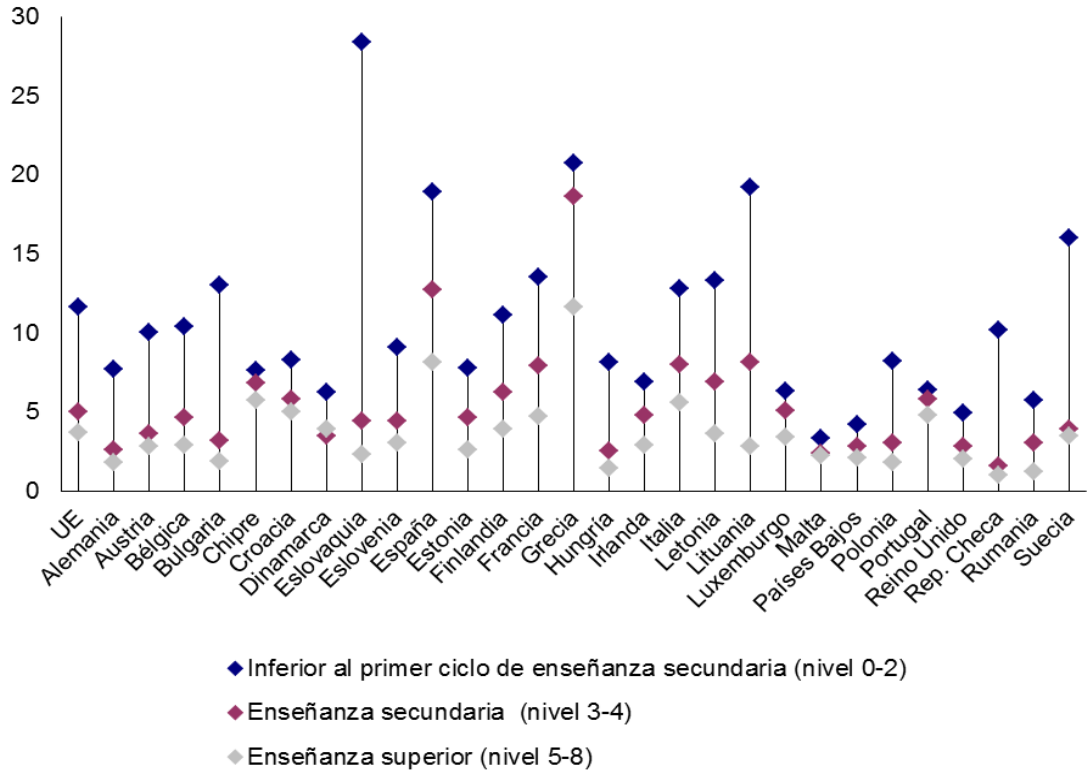

Fuente: Eurostat

Anexo 25

Salarios

En enero de 2020 veintiuno de los veintisiete estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional, al igual que el Reino Unido y todos los países candidatos de la UE (Montenegro, Macedonia del Norte, Albania, Serbia y Turquía). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 312 EUR en Bulgaria a 2.142 EUR en Luxemburgo.

Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos de enero de 2020:

- Con salarios mínimos nacionales inferiores a 500 EUR mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Letonia, Rumanía y Hungría. Sus salarios mínimos oscilaban entre 312 EUR en Bulgaria y 487 EUR en Hungría.
- Con salarios mínimos superiores a 500 EUR pero inferiores a 1.000 EUR mensuales. Están incluidos en este grupo: Croacia, Chequia, Eslovaquia, Estonia, Lituania, Polonia, Portugal, Grecia, Malta y Eslovenia. Sus salarios mínimos oscilaban entre 546 EUR en Croacia y 941 EUR en Eslovenia.
- Con salarios mínimos superiores a 1.000 EUR mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: España, Francia, Alemania, Bélgica, los Países Bajos, Irlanda y Luxemburgo; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.050 EUR en España y 2.142 EUR en Luxemburgo.

Por otra parte, Reino Unido tiene un salario de 1.599 EUR y los países candidatos de la UE tienen los salarios mínimos inferiores a 500 EUR, oscilan entre los 213 EUR de Albania y los 440 de Turquía.

Los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia, Irlanda o Reino Unido) y los más bajos (Bulgaria, Hungría, Lituania, R. Checa o Rumanía). España se encuentra por debajo de la media de UE. Hay que tener en cuenta que los países con el salario mínimo más bajo tienden a registrar unos niveles de precios más bajos y, por tanto, sus salarios mínimos son relativamente más altos cuando se expresan en términos de estándares de poder adquisitivo (EPA). Este ajuste debido a los niveles de precios lima en parte las brechas existentes entre los tres grupos.

En comparación con enero de 2010, en enero de 2020 los salarios mínimos (expresados en euros) eran más altos en todos los Estados miembros de la UE con salario mínimo nacional, salvo en Grecia, donde eran un 12% más bajos (cifra acumulada a lo largo de diez años, con una tasa media anual de variación de -1,3%). Entre enero de 2010 y enero de 2020, la tasa media anual de variación de los salarios mínimos más alta se registró en Rumanía (12,5%) y en Lituania (10,1%). Asimismo, Bulgaria (9,8%), Estonia (7,7%), Chequia (6,7%), Polonia (6,6%), así como Eslovaquia (6,5%) registraron unos incrementos significativos.

Gráfico nº 39: Salario mínimo mensual en la UE. 2020

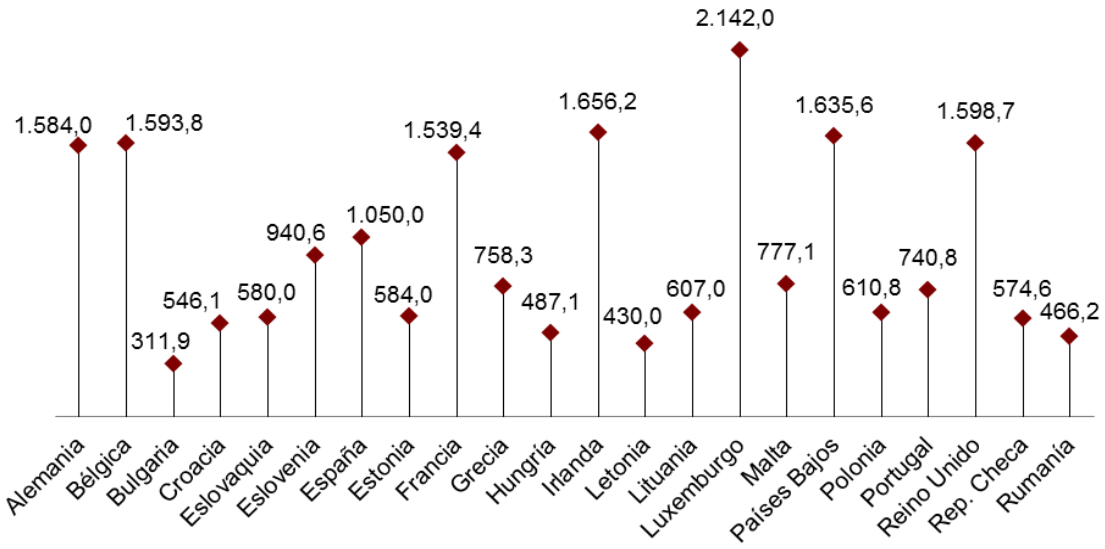

** Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia el salario mínimo se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos. El salario medio de la UE se ha calculado del total de países de los que se tiene esa información.*

Fuente: Eurostat

Anexo 26

El salario medio anual (2018) en España por persona trabajadora fue de 24.009,12 euros, un 1,5% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 20.078,44 euros en 2018. El sueldo más frecuente se situó en torno a 18.468,93 euros.
Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 21.011,89 euros, mientras que el de los hombres fue de 26.738,19 euros. El salario medio anual femenino representó el 78,6% del masculino.
- En 2019, el número de hombres y mujeres a tiempo completo fue similar para salarios inferiores a 15.000 euros. Sin embargo, a partir de dicho nivel salarial, el número de hombres fue siempre superior al de mujeres. Por el contrario, el número de mujeres a tiempo parcial fue muy superior al de hombres en prácticamente todos los niveles salariales, principalmente para los inferiores a 20.000 euros.
- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2018 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 15,7% menor que el de los hombres. Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Rumanía, Luxemburgo, Bélgica, Eslovenia y Polonia (menos del 10%). Las mayores brechas salariales se registraron en Estonia (22,7), Alemania (20,9%) y República Checa (20,1%).

- Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce en ciertos casos si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 51.237,33 euros), un 113,4% superior a la media. La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 45.034, 53 euros. Por el contrario, *Hostelería y Otros servicios* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 14.345,30 y 16.374,23 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 40,3% y un 31,8% inferiores a la media.
- *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. Las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en casi todas las actividades económicas.
- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- *Directores y gerentes* (54.341,31 euros) constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada. Por el contrario, el *Personal no cualificado en servicios* (excepto transporte) fue el peor remunerado (13.065,90 euros).
- Por tipo de contrato, la ganancia por hora de trabajo en un contrato de duración indefinida es de 12,44 euros, si el contrato es de duración determinada es de 10,07 euros.
- Otra de las evidencias es que quienes tienen contrato fijo cobran más como media anual que quienes tienen contratos eventuales. Así, quienes tienen contrato indefinido tuvieron un salario medio anual de 25.775,61 euros y quienes tienen contrato de duración determinada fue de 18.056,18 euros.
- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad española y de la Unión Europea fue más alto con 24.440,21 y 20.998,87 euros respectivamente. Hay que decir también, que los de nacionalidad española son los únicos que superan el salario medio. Por su parte, el de los trabajadores del resto del mundo (excluida Europa y América Latina) fue inferior al salario medio, siendo el más bajo el correspondiente a las personas de África con 16.315,07 euros.
- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 28.470,94 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (27.010,93) y Navarra (26.364,75). Estas tres comunidades, junto con Cataluña, Ceuta y Melilla, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional. En el lado opuesto, Extremadura (19.947,80), Canarias (20.763,48) y Murcia (21.510,59) tuvieron los más bajos.
- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. Todos los intervalos por debajo de los 40 años tuvieron salarios medios inferiores a la media, así como los mayores de 59 años. Los intervalos entre 40 años y 59 años registraron salarios medios superiores a la media.

Gráfico nº 40: Salario medio anual por sector económico en España. 2018

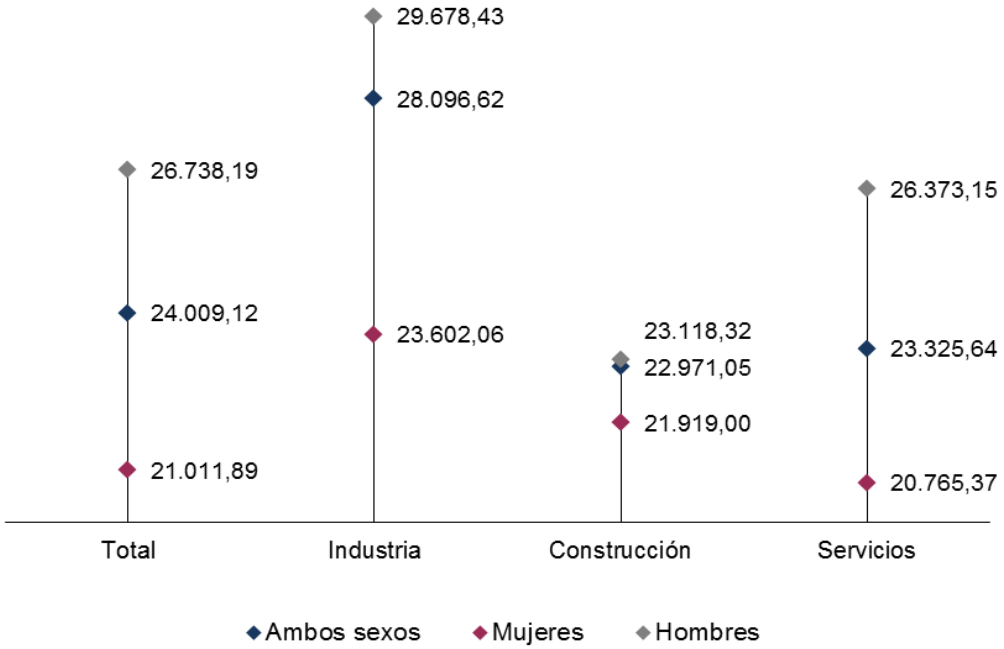

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 27

Por edades se destacan los ingresos de las personas que se encuentran entre los 55-59 años con un salario medio anual más elevado (27.150,93 euros) y las menores de 35 años (19.350,14 euros), en especial en la franja de menores de 25 (12.417,98 euros), con salarios notablemente inferiores.

Gráfico nº 41: Salario bruto medio anual por edades en España. 2018

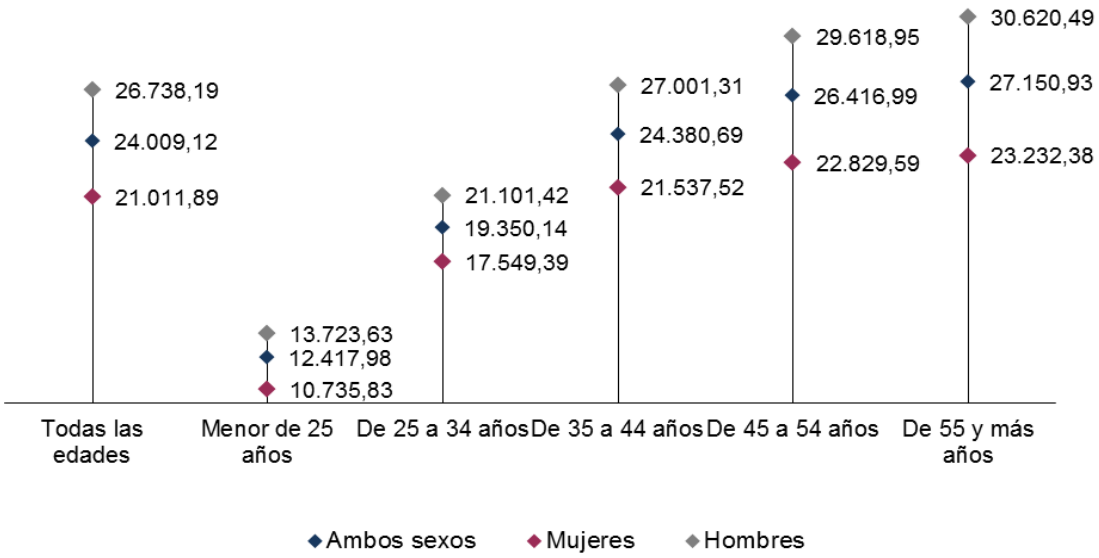

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Tabla nº 16: Salario medio anual por CCAA. 2018

	Total		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
España	24.009,12	1,5	21.011,89	2,0	26.738,19	1,3
Andalucía	21.756,78	1,6	18.599,48	1,7	24.693,24	2,1
Aragón	23.531,83	2,1	20.074,25	2,0	26.640,59	2,9
Asturias	23.914,61	1,3	19.744,94	1,6	27.912,91	0,2
Baleares	22.800,87	3,5	21.085,74	3,0	24.437,58	3,8
C. Valenciana	22.121,05	3,6	19.235,72	3,8	24.537,07	2,8
Canarias	20.763,48	2,9	19.051,01	0,7	22.333,63	4,9
Cantabria	22.554,83	0,7	19.630,01	3,2	25.349,01	0,4
Castilla-La Mancha	21.756,38	3,4	19.088,87	4,2	23.960,10	3,5
Castilla y León	22.034,53	0,9	19.056,53	1,4	24.714,04	-0,3
Cataluña	02.220,51	1,5	22.289,90	2,2	28.640,23	1,1
Extremadura	19.947,80	1,4	17.972,63	1,4	21.794,57	1,0
Galicia	22.244,59	3,0	19.543,17	3,8	24.826,91	2,1
La Rioja	22.641,17	1,8	19.770,93	2,2	25.593,27	3,1
Madrid	27.010,93	-0,3	23.925,99	-0,4	29.816,34	-0,3
Murcia	21.510,59	0,9	18.598,64	3,0	23.670,24	-1,4
Navarra	26.364,75	0,1	22.697,59	3,6	29.546,12	-0,5
País Vasco	28.470,94	0,9	24.757,18	2,4	31.970,30	1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Tabla nº 17 Salario medio anual por sector económico en Navarra, desagregado por sexo. 2018

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Todos los sectores de actividad	24.009,12	21.011,89	26.738,19
Industria	28.096,62	23.602,06	29.678,43
Construcción	22.971,05	21.919,00	23.118,32
Servicios	23.325,64	20.765,37	26.373,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Desigualdad de las rentas

Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2018, el primer 20% de la población, con la mayor renta disponible equivalente, recibió 5,1 veces más que el último 20%, con el menor nivel de renta disponible equivalente, tal y como se refleja en el gráfico.

Esta proporción varió considerablemente desde el 3,0 en la Eslovaquia y 3,3 en la República Checa, hasta más del 7,0 en Lituania y Rumanía, alcanzando su máximo en el 7,7 en Bulgaria.

Gráfico nº 42: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2018 (distribución de los ingresos en quintiles*)

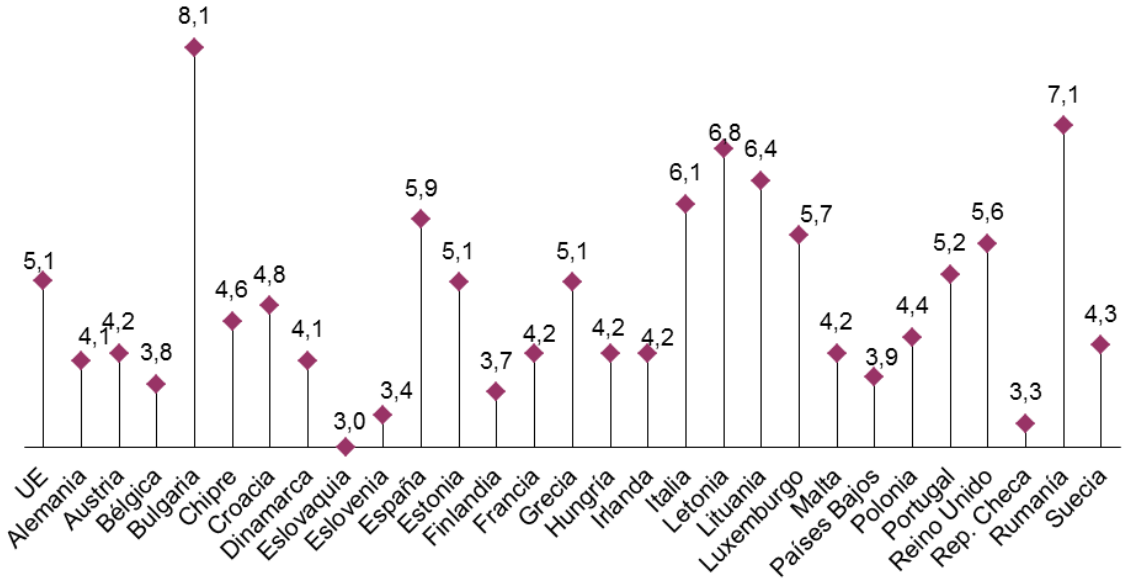

** Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos*

Fuente: Eurostat

Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

Gráfico nº 43: Desigualdades en la distribución de la renta en España, según concepto. 2018

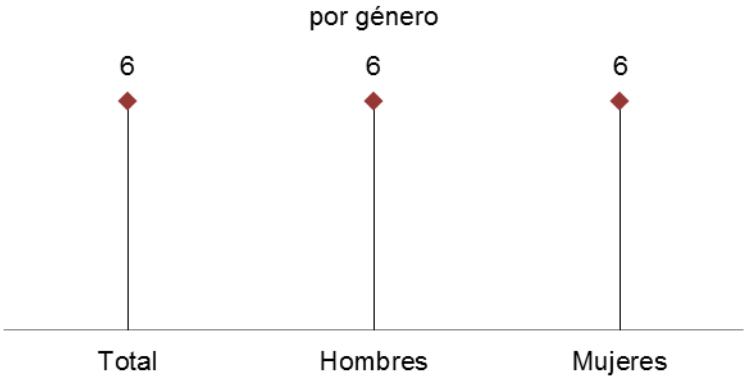

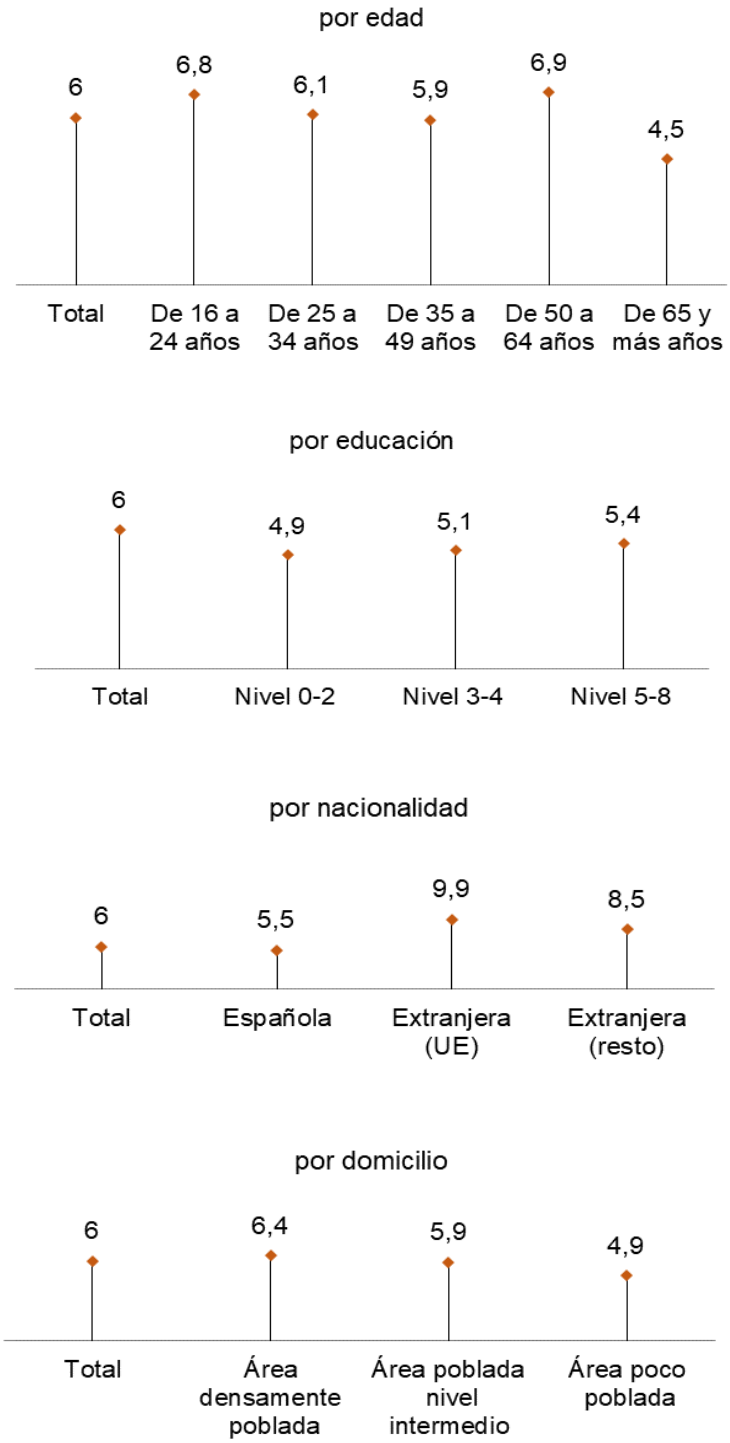

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2013 a 2018 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan doblan el sueldo de quienes menos ganan.

Gráfico nº 44: Evolución de los salarios en España

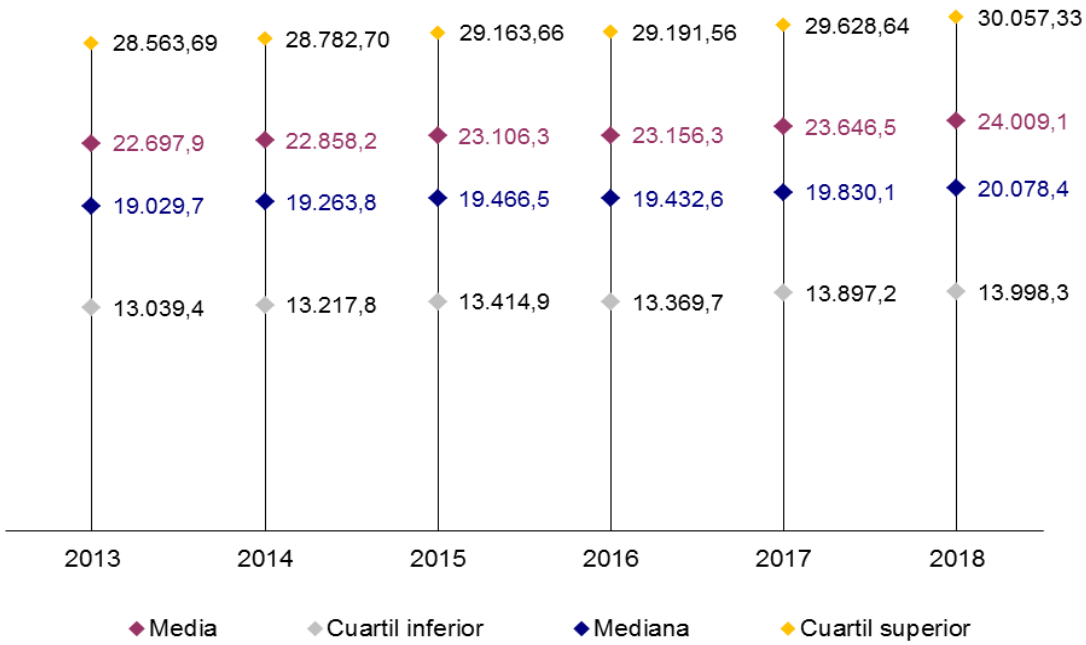

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Gráfico nº 45: Evolución de los salarios en Navarra

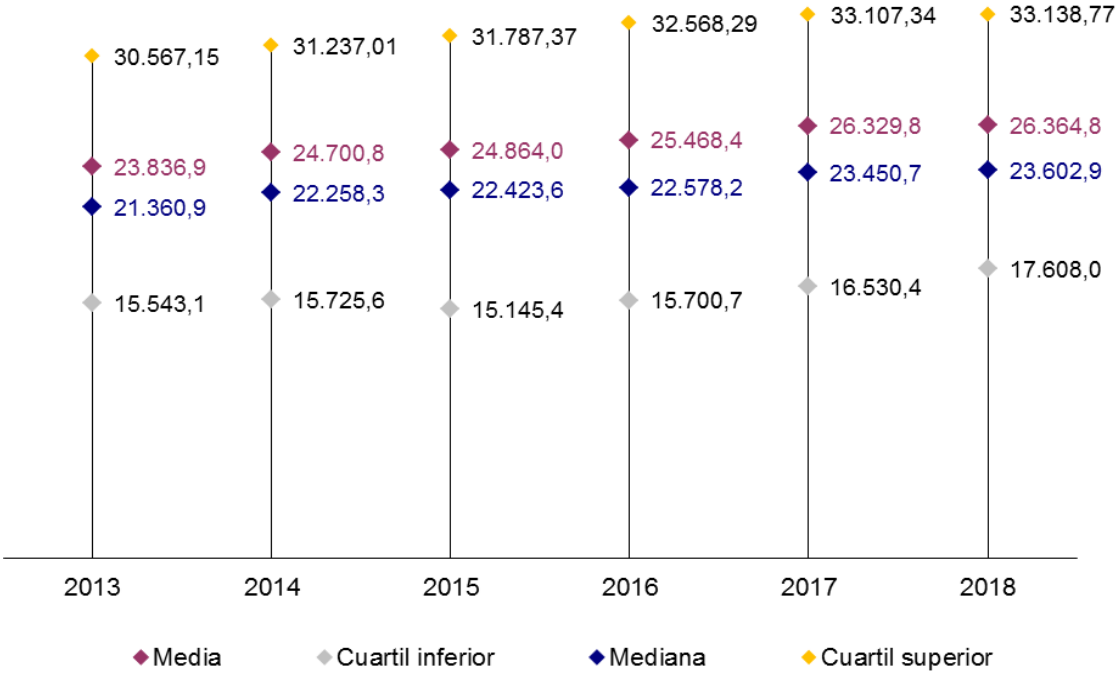

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 28

2.2.4. Economía de las familias

- **PIB per cápita**

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos ocho años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 46: Evolución del PIB per cápita

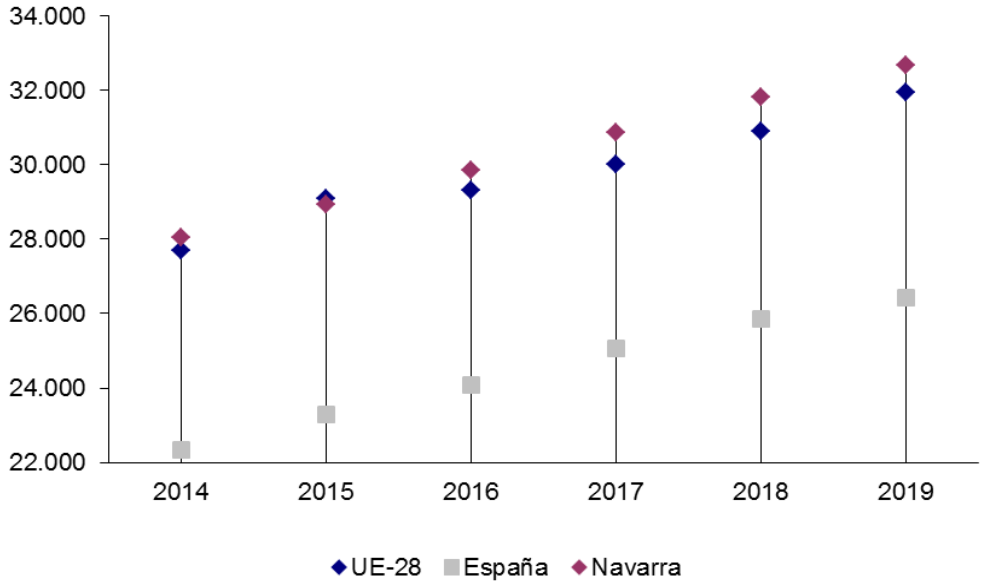

Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 29

El PIB per cápita en Navarra (32.692 euros) es superior al de la UE (31.960) y al de España (26.438).

- **Ingresos y distribución**

El ingreso medio por persona alcanzó los 11.680 euros en España, con un incremento del 2,3%. El País Vasco (15.300 euros), Madrid (14.199) y Navarra (13.937) presentan los valores más elevados. Extremadura (8.796), Murcia (8.956), Andalucía (9.160) y Canarias (9.487) los menores ingresos medios.

Gráfico nº 47: Ingreso anual neto por persona y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

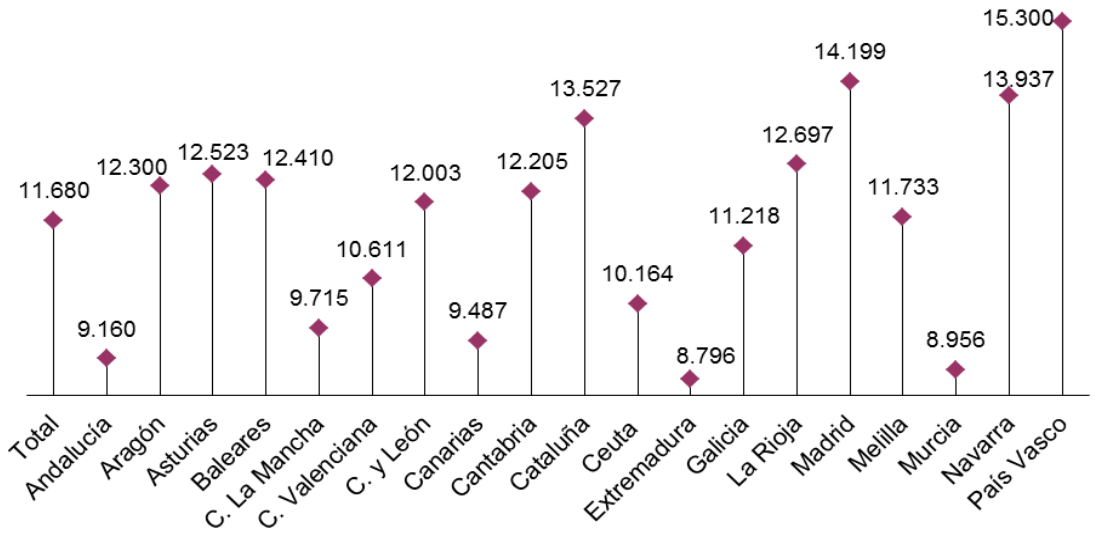

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el marco de la UE y en el periodo 2009-2018 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores de 30,5 y 31. Entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (39,6), Lituania (36,9), Letonia (35,6) y Rumanía (35,1). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (20,9), Eslovenia (23,4), República Checa (24,0) y Bélgica (25,7). España ha pasado en ese lapso del valor 32,9 a 33,2 es decir, en los años de crisis económica se ha incrementado la desigualdad.

Tabla nº 18: Índice Gini en la UE. Evolución 2009-2018

	2009	2014	2015	2016	2017	2018
UE	30,5	30,9	31	30,8	30,7	30,1
España	32,9	34,7	34,7	34,5	34,1	33,2
Navarra	28,7	28,1	26,2	27,7	26,5	29,9

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 30

Gráfico nº 48: Índice Gini en la UE Evolución 2009-2018

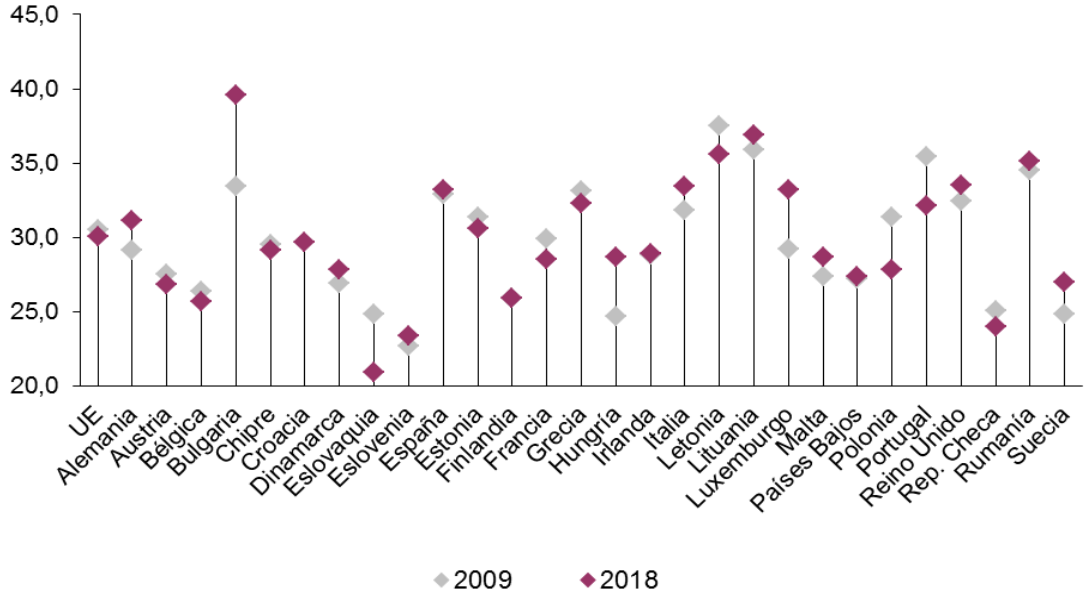

Fuente: Eurostat

En España la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 33,4 (año 2010) y más del 34 (desde 2012), hasta llegar al 33,0 de 2019. Ello supone la consolidación de la desigualdad en niveles superiores a la media de la UE.

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Ceuta (41,9), Melilla (40,7), Asturias y Madrid (34,7) y Andalucía (33,4) tienen los valores más altos de este indicador. Navarra (24,3), Aragón (27,5), Castilla y León (27,7) y Murcia (28,9), los más bajos.

En Navarra desde 2013 ha disminuido 6,12 puntos (del 30,42% al 24,3%).

Gráfico nº 49: Índice Gini aplicado a las CCAA. 2019

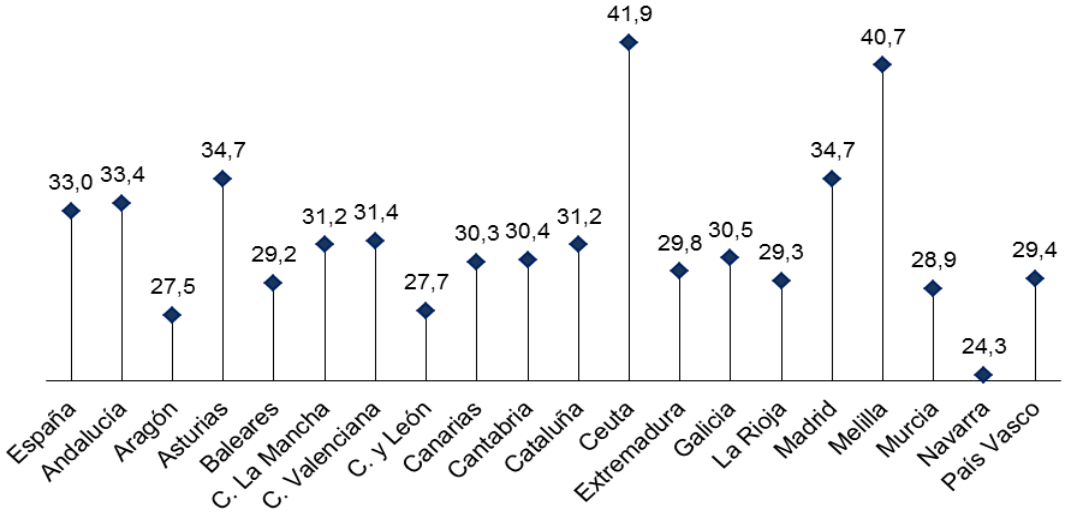

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Puede completarse la información en el anexo siguiente.

Anexo 30

Gráfico nº 50: Índice Gini en Navarra. Evolución 2013-2019

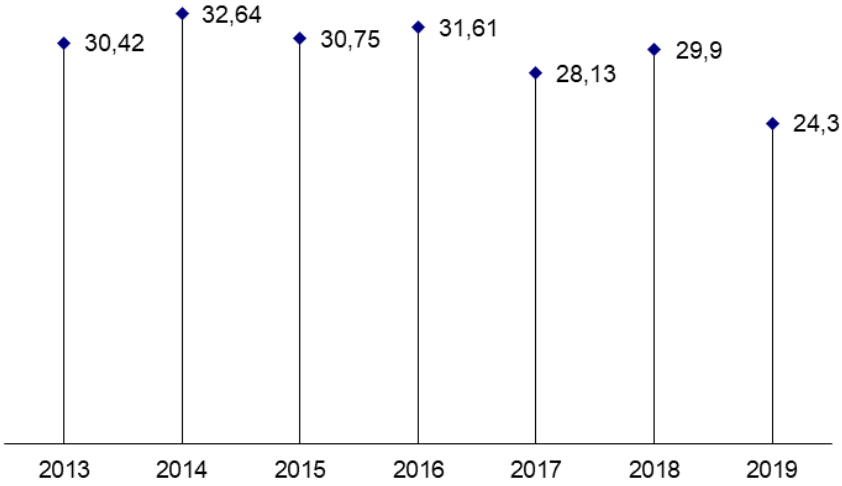

** El coeficiente de Gini muestra la distribución de los ingresos de los individuos de una población*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2018 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona, calculado con los datos de ingresos de 2017, se situó en 8.871 euros, un 4,1% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos personas adultas y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 18.629 euros. Por grupo de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo 1,9 puntos en el grupo de edad de 16 a 64 años y bajó 0,8 puntos para menores de 16 años. Por el contrario, aumentó 1,8 puntos para mayores de 65 años.

La tasa de riesgo de pobreza descendió en la UE en 2017 afectando a un 22,4% de la población. En tres estados miembros se superaba el 30% de la población total en situación de riesgo de pobreza (Bulgaria, Grecia y Rumanía). En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (12,2%), Finlandia (15,7%) o Eslovaquia (16,3%). España se encuentra más cerca del primer grupo con un alto nivel de tasa de pobreza (26,6%).

Gráfico nº 51: Tasa y umbral de riesgo de pobreza, UE-28. 2018

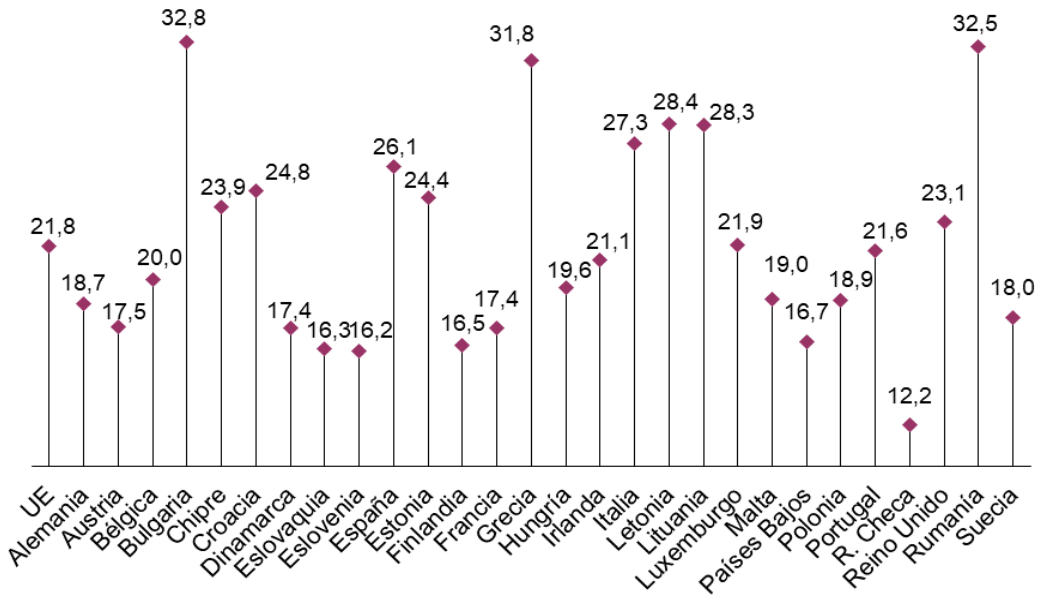

Fuente: Eurostat

Anexo 31

Gráfico nº 52: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE, 2019 (ratioS80/S20*)

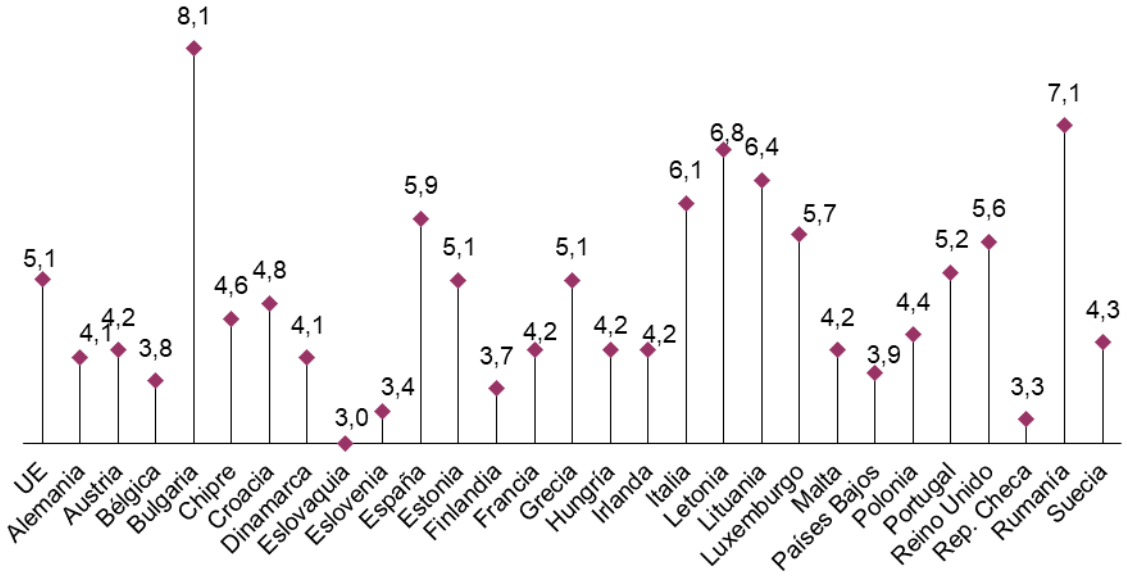

**Los datos de UE, Bélgica, Eslovaquia, Francia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo y Reino Unido son de 2018*
El ratio o cociente S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de los ingresos a través de la comparación de percentiles; es decir, en una escala de más a menos, relaciona los ingresos obtenidos por el 20% de la población con ingresos más altos (quintil más alto), con los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos (quintil más bajo). Por ejemplo, un ratio de 5 en el S80/S20 significa que la gente de mayores ingresos gana en promedio cinco veces más que la gente situada al final de la escala. Este ratio permite comparar desigualdad en la distribución de ingresos entre países (independientemente de la cuantía del ingreso), o a lo largo del tiempo o entre grupos de población.

Fuente: Eurostat

Anexo 31

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo).
- Con carencia material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente). Los nueve conceptos considerados son:

  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros).
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según los resultados para estos nueve conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

- En 2019, la tasa AROPE descendió en dos de sus tres componentes: así, la carencia material severa se redujo del 5,4% al 4,7% y el riesgo de pobreza del 21,5% al 20,7%, mientras que subió del 5,1% al 5,4%. Por el contrario, la baja intensidad en el empleo subió una décima y se situó en el 10,8%
- En 2019 el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 25,3% de la población residente en España, frente al 26,1% registrado el año anterior.
- Por grupo de edad, el indicador AROPE bajó un punto en las personas de 16 a 64 años y 1,9 puntos en las mayores de 65. Por el contrario, subió 1,3 puntos en las menores de 16.

Otras características de la población en riesgo de pobreza son:

- Respecto al nivel de formación, el 31,7% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación secundaria de primera etapa estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2019. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, la tasa se reduce hasta el 13,7%.
- Atendiendo al tipo de hogar en 2019, el 46,8% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- En relación con la actividad, el 56,9% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza frente al 14,0% de las personas jubiladas y el 15,3% de las personas ocupadas. El 1,4%% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y con baja intensidad en el empleo.
- Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 21,7% para las españolas, del 46,2% para la población extranjera de la UE y del 54,2% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas AROPE más elevadas se dieron en Extremadura (37,7%), Andalucía (37,7%) y Canarias (35,0%). Por otra parte, Navarra (11,7%) y País Vasco (14,4%) presentaron las tasas más bajas.

Gráfico nº 53: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

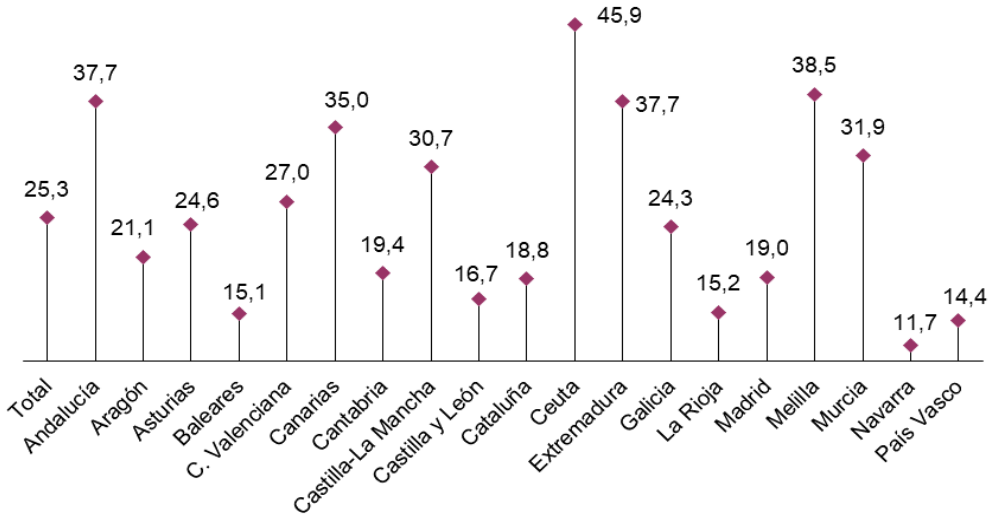

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 32

En cuanto a la situación económica de los hogares, Canarias (13,5%), Murcia (13,0%) y Andalucía (11,1%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de hogares que llegaban a fin de mes con “mucha dificultad”. Las que presentaron los menores porcentajes fueron Aragón (2,2%), Castilla y León (4,0%) y Baleares (4,2%).

El 51,8% de los hogares de Canarias, el 46,0% de Murcia y el 44,6% de Extremadura no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban La Rioja (17,2%) y Navarra (22,9%).

Andalucía (48,0%), Extremadura (47,4%) y Murcia (44,9%) presentaron los mayores porcentajes de hogares que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a La Rioja (17,9%), Aragón (19,5%) y Navarra (19,6%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Andalucía (9,5%), Murcia (9,4%) y Baleares (8,9%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Castilla y León (2,2%), Cantabria (2,3%) y La Rioja (3,6%) registraron los más bajos.

Las CCAA con ingresos medios en euros por persona más bajos fueron Extremadura (8.796), Murcia (8.956) y Andalucía (9.160). Por su parte, las CCAA con ingresos medios más altos eran País Vasco (15.300), Madrid (14.199) y Navarra (13.937).

Variables de la pobreza

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2018 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-28 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en casi todos los tramos de edad y especialmente elevado en el caso de las personas mayores de 65 años. Sin embargo estos valores medios no reflejan la realidad dispar entre países.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 16 y los 24 años y los menores de 16 años. En España, con datos de 2018, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 24 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 32,1% para los hombres y 39,6% para las mujeres y, para menores de 16 años, del 29,9% de las mujeres y 27,7% para los hombres. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2019, si el umbral de pobreza se establece en el 60% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo), se situó en 9.009 euros, un 1,6% más que el estimado en el año anterior.

Los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza corresponden a Ceuta (40,6%), Melilla (35,7%) y Extremadura (31,5%). Por otra parte, Navarra (7,7%) y País Vasco (10,0%) presentaron las tasas más bajas.

Respecto a ciertas variables se constata:

- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior. En 2017 la de los hombres es 21,0% y en las mujeres 22,2%, en 2018 baja a 20,9% en hombres y sigue en la misma cifra en las mujeres. En 2019 baja levemente a 20,2 en hombres y llega al 21,1 en mujeres.
- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012 los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad. En 2017 y 2018 los valores más altos se encuentran en los grupos menores de 16 (28,1% y 26,2%) y de 16 a 29 años (28,5% y 28,3% respectivamente). En 2019 sigue la tendencia a la baja, así, los menores de 16 años sigue siendo el grupo con valores más altos (27,1) seguido por los de 16 a 29 años (26,5) y el resto tiene valores inferiores a 20.
- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016), 40,6% (2017), 42,9% (2018), 41,1% (2019).
- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2019, para el nivel 0-2 de

educación el valor de la tasa alcanzó el 24,9%, para el nivel 3-4 de educación el 19,0% y para el nivel 5-8 el 10,2%.

- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 50,2%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 42,1% y para la nacionalidad española un 16,7%.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

La proporción de menores de 18 años expuestos a esta situación es del 16,2% lejos, en el otro extremo, de quienes tienen entre 18-64 años (6,3%) y de los de 65 años o más (4,3%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 7,7% de la población.

Gráfico nº 54: Tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra. 2014- 2019

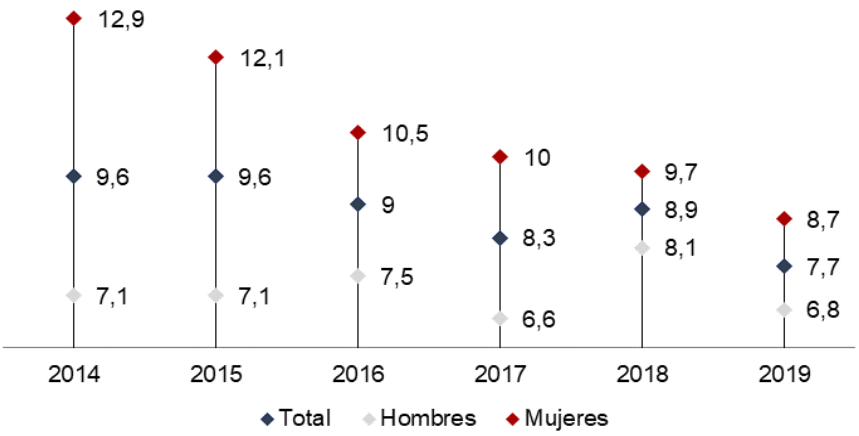

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Gráfico nº 55: Tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra. 2014- 2019

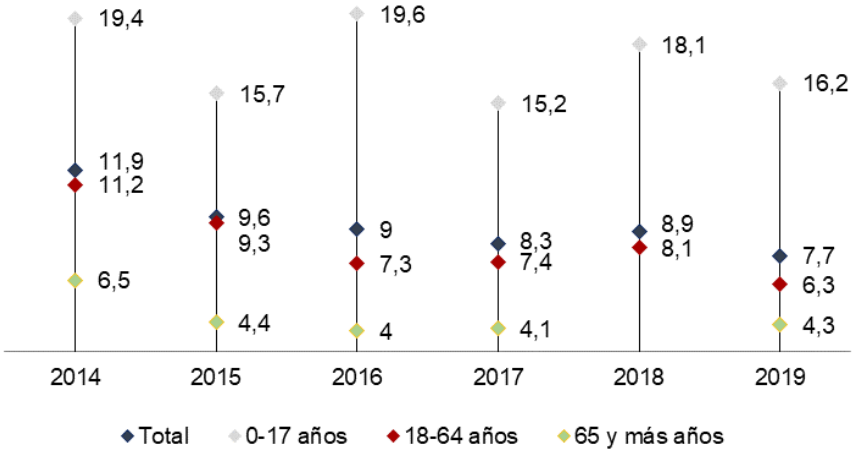

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 33

Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riego de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 19: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE y España. 2018

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	23,8	23,8	26,5	29,9	20,1	21,0	21,6	24,5	15,9	21,0
España	27,7	29,9	32,1	39,6	26,1	27,8	24,9	25,9	16,3	18,7

Fuente: Eurostat

Tabla nº 20: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2018

	Menor de 16		De 16 a 29 años		De 30 a 44 años		De 45 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	30,9	31,2	26,1	29,7	21,3	25,6	18,4	19,6	13,9	21,9

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta

Anexo 34

El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 59,7%. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 28,6%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 9,9%.

Los valores para España son del 55,1% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 41,1% si tienen estudios de Secundaria y el 12,5% si poseen Enseñanza Superior.

Tabla nº 21: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2018

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	59,7	28,6	9,9
España	55,1	41,1	12,5

Fuente: Eurostat

Anexo 35

Gráfico nº 56: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2018

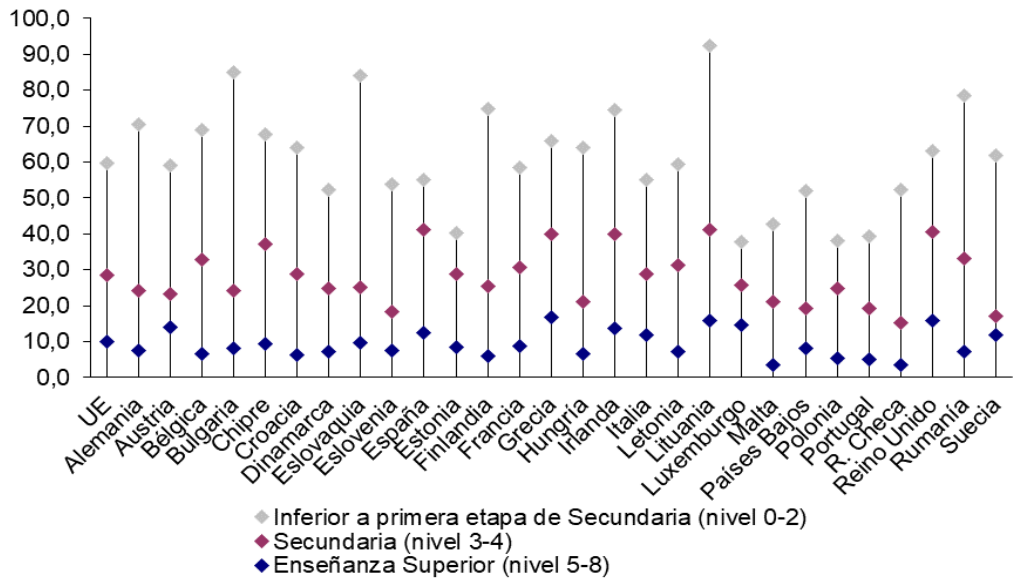

Fuente: Eurostat

Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

Pobreza y abandono escolar

La educación, tal y como se ha comentado con anterioridad, es una de las prioridades de la Estrategia Europa 2020. Dos de los objetivos utilizados para supervisar el progreso de la misma prevén que el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación debe ser inferior a un 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se ha propuesto reducirla por debajo del 15%.

En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en R. Checa y Rumanía y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes sufren una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (3,0%), Lituania (4,0%) y Grecia (4,1%). En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en España (17,3%), Malta (16,7%), Rumanía (15,3%) o Bulgaria (13,9%).

Gráfico nº 57: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en jóvenes de 18 a 24 años en UE. 2019

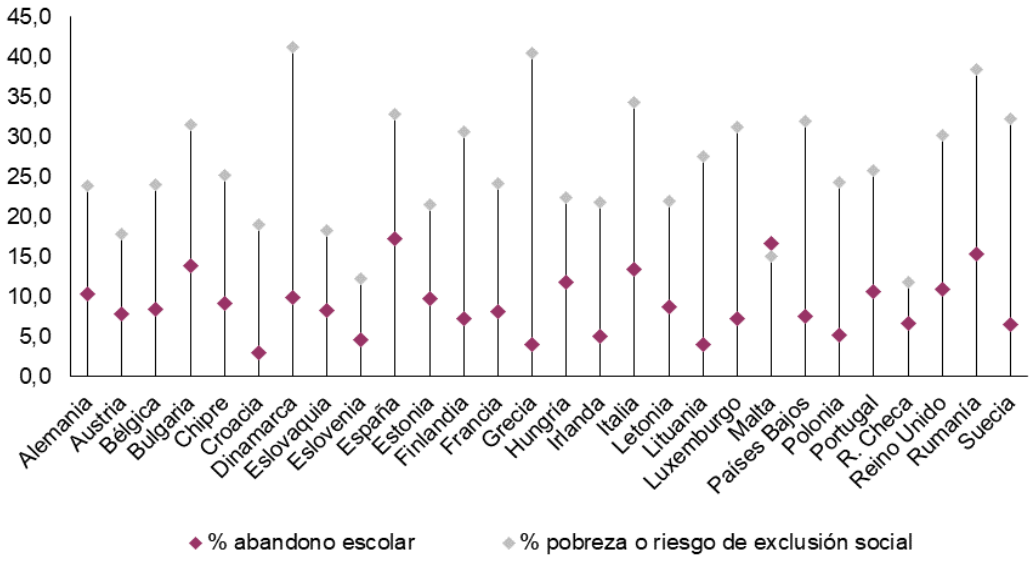

** Los datos de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social UE, Alemania, Bélgica, Eslovaquia, Francia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Reino Unido pertenecen a 2018*
Fuente: Eurostat

Anexo 36

Tabla nº 22: Jóvenes de 18 a 24 de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE. 2019

	Total	Hombres	Mujeres
UE	23,0	25,3	20,5
Alemania	25,5	27,0	23,4
Austria	18,8	20,4	16,9
Bélgica	19,1	21,0	17,3
Bulgaria			
Chipre	25,2	27,3	23,0
Croacia			
Dinamarca	14,9	18,3	
Eslovaquia			
Eslovenia	11,9	15,4	
España	35,7	42,7	28,7
Estonia			
Finlandia			
Francia	16,1	15,0	16,9
Grecia	21,2	23,8	18,9
Hungría			
Irlanda	4,7		
Italia	36,5	39,1	33,7
Letonia			
Lituania			
Luxemburgo	12,0	14,6	9,3
Malta	30,4	24,4	34,9
Países Bajos	15,6	17,5	13,8
Polonia			
Portugal	23,3		
R. Checa	8,4	8,2	8,6
Reino Unido	11,2	12,2	10,3
Rumanía			
Suecia	19,8	19,8	19,9

** Faltan datos de algunos países*

Fuente: Eurostat

En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 58: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

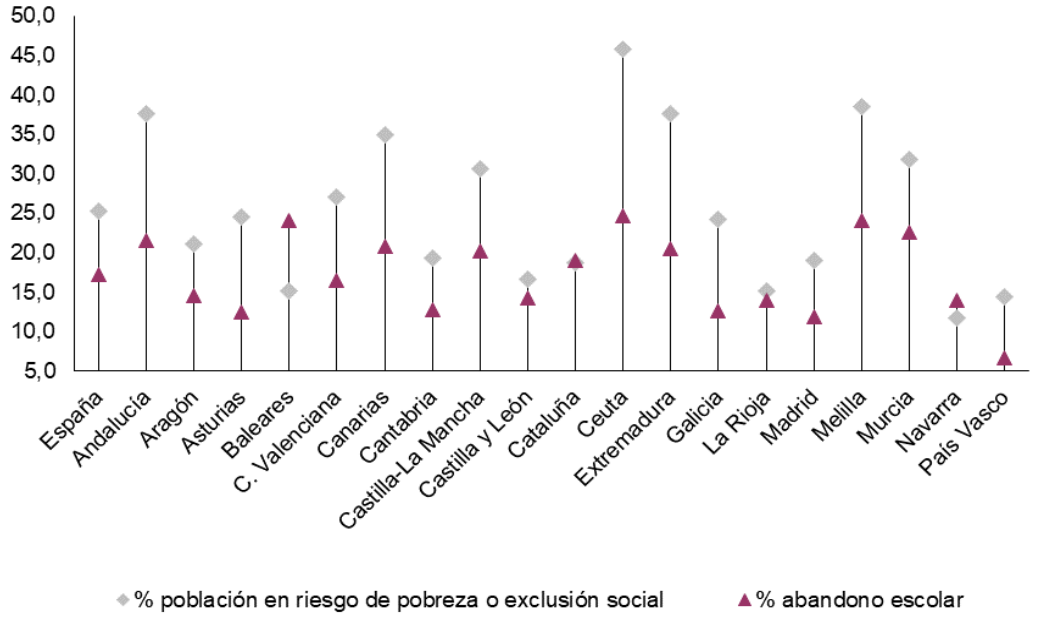

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Indicadores de la Educación de la Estrategia Europa 2020

Anexo 37

Por otra parte, durante el periodo 2008-2015 se produjo un rápido aumento del desempleo juvenil y, debido a la falta de oportunidades laborales, ello ha dado lugar a que cierto número de jóvenes decidiera seguir estudiando. El porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación en la UE-28 cayó durante el citado periodo. Este patrón a la baja se reprodujo en más de cuatro quintas partes (82,8%) de las 256 regiones de las que se disponían datos. Las reducciones más destacadas de la proporción de personas de entre 18 y 24 años que abandonaron la educación y la formación de manera prematura entre 2008 y 2014 se registraron principalmente en las regiones con algunas de los porcentajes más altos de abandono prematuro de la educación y la formación. Este fue el caso particularmente de Portugal y España.

Protección social y pobreza

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales. En 2018, las transferencias sociales disminuyeron la tasa de riesgo de pobreza de la población de la UE del 25,5% (antes de transferencias) al 17,1% (después de las transferencias).

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, el impacto relativo de las prestaciones sociales fue bajo en Rumanía, Grecia, Italia, Bulgaria, Letonia o Portugal. En cambio, al menos la mitad de las

personas que estaban en situación de riesgo de pobreza en Irlanda, Dinamarca, Finlandia y, Hungría se colocaron por encima del mismo gracias a las ayudas sociales.

Gráfico nº 59: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2018

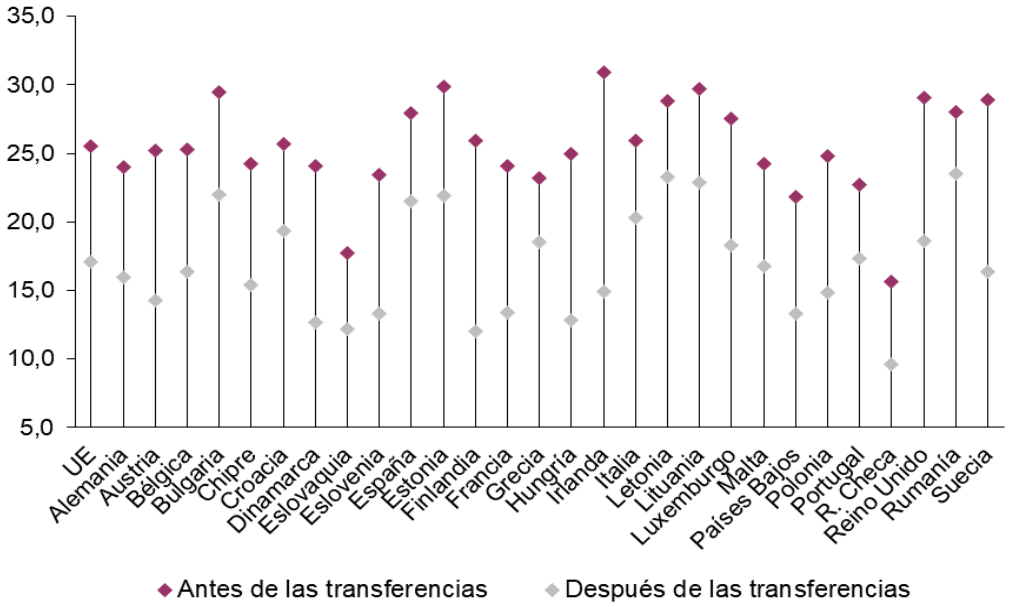

Fuente: Eurostat

Anexo 38

- **Gasto en educación**

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4,5% en 2018. La evolución de los porcentajes de cada estado en los últimos años varía tanto hacia el crecimiento (Croacia, Estonia y Suecia), como hacia el recorte (Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Irlanda y Portugal entre los más significativos).

Tabla nº 23: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE, España y Navarra

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UE	5,1	5,3	4,9	4,9	4,8	4,7	4,7
España	3,89	3,86	3,80	3,80	3,75	3,73	3,70
Navarra	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06

Fuente: Eurostat y Ministerio de Educación y Formación Profesional

Destacan por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB Bélgica y Estonia (6,2%), Dinamarca (6,4%) y Suecia (6,9%). España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional medio (4,0%).

Gráfico nº 60: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2018

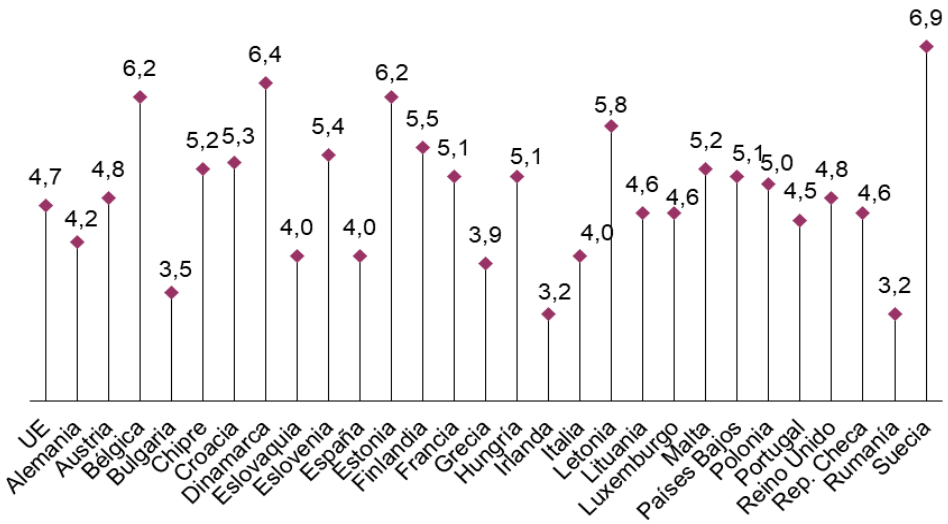

Fuente: Eurostat

Anexo 39

Gasto en enseñanza por hogar

El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-28 entre el 1,0% y el 1,2% del total. La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente. En España esos valores se encuentran comprendidos entre el 1,5% y el 1,9% para el periodo 2012-2018.

Tabla nº 24: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UE	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,0	1,2
España	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	1,8	1,5
Navarra	1,6	1,7	1,8	1,5	1,7	1,8	1,5

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 61: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2018

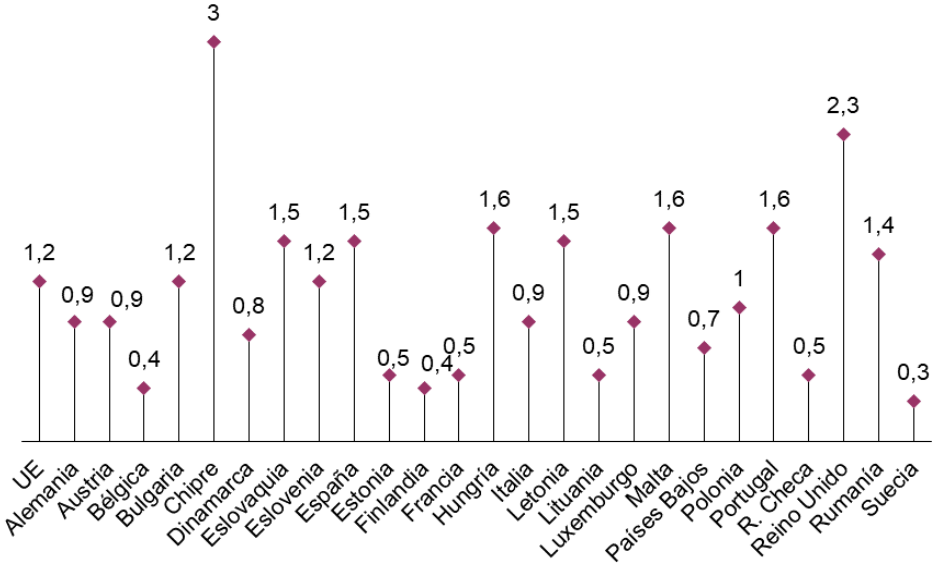

** Se han eliminado los países de los que no constaban datos*
Fuente: Eurostat

Anexo 40

El gasto medio de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2019 se distribuye con un nivel máximo para Madrid, Cataluña, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana, con más del 1,5% en todas ellas.

Gráfico nº 62: Gasto medio hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

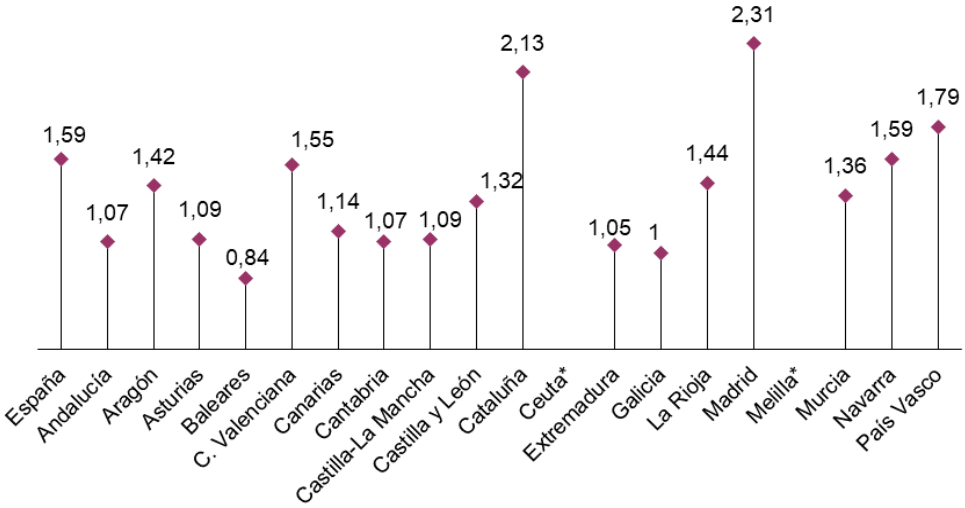

** De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

2.2.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2020 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella se incluye el objetivo de aumentar el gasto en I+D al 3% del PIB en 2020 (1% sobre el PIB de inversión pública y el 2% de inversión privada).

La ET2020 propone invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2018 Suecia (3,32%), Austria (3,17%), Alemania (3,13%) y Dinamarca (3,03%) ya lo cumplían. En España el gasto en I+D es del 1,24%.

Navarra con un gasto interno de un 1,68% se sitúa por debajo de los porcentajes propios de quienes realizan inversiones más elevadas (Suecia, Dinamarca, Austria, Alemania) y también de la media UE, pero por encima del valor para España.

Gráfico nº 63: Gasto interno bruto en I+D sobre PIB en 2018 en Europa

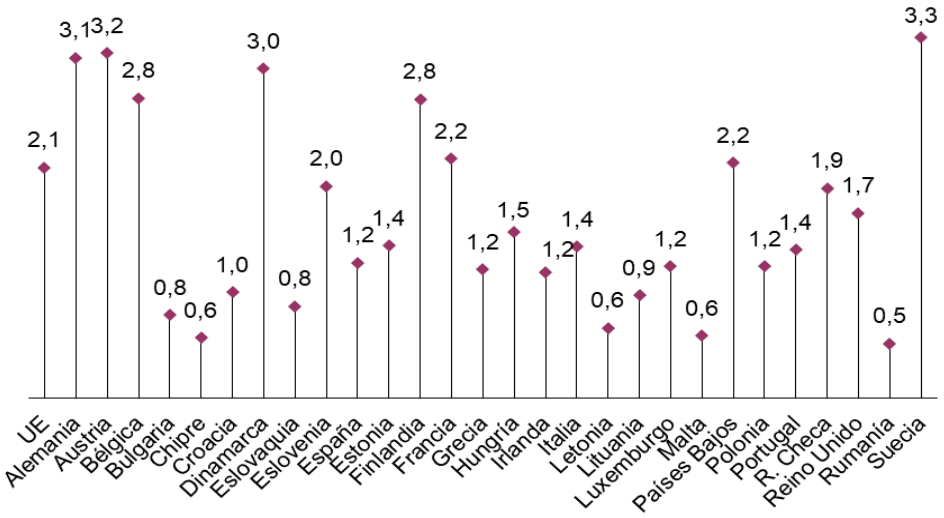

Fuente: Eurostat

2.3. Aspectos socioculturales

2.3.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con

contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales pero siempre crecientes en su evolución. Algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 90% (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Suecia) y todos superan la conexión en más del 75%.

Tabla nº 25: Porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE, España y Navarra. 2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
UE-28	79	81	83	85	87	89	90
España	70	74	79	82	83,4	86,4	91
Navarra	71,5	76	80,8	82,5	88,3	99,2	95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 41

En 2019 el 91,4% de los hogares españoles tiene acceso a la Red, frente al 86,4% del año anterior. En cuanto al tipo de conexión, casi la totalidad (15 millones de hogares) disponen de acceso a Internet por banda ancha (fibra óptica o red de cable, telefonía móvil 3G o 4G, ADSL...), lo que supone el 99,7% de las viviendas que han declarado el tipo de conexión a Internet.

El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de modalidades fijas (fibra óptica, ADSL…) presente en el 85,2% de los hogares con acceso. Las modalidades móviles (a través de un smartphone 3G o 4G, vía modem USB o tarjeta) se emplean en el 83,9% de las viviendas con acceso.

El 80,9% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, Tablet…) en 2019. Este porcentaje es 1,4 superior al de 2018. Esta subida se debe, principalmente, al aumento de las tablets, que se encuentran presentes en el 56,8% de los hogares.

Gráfico nº 64: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles

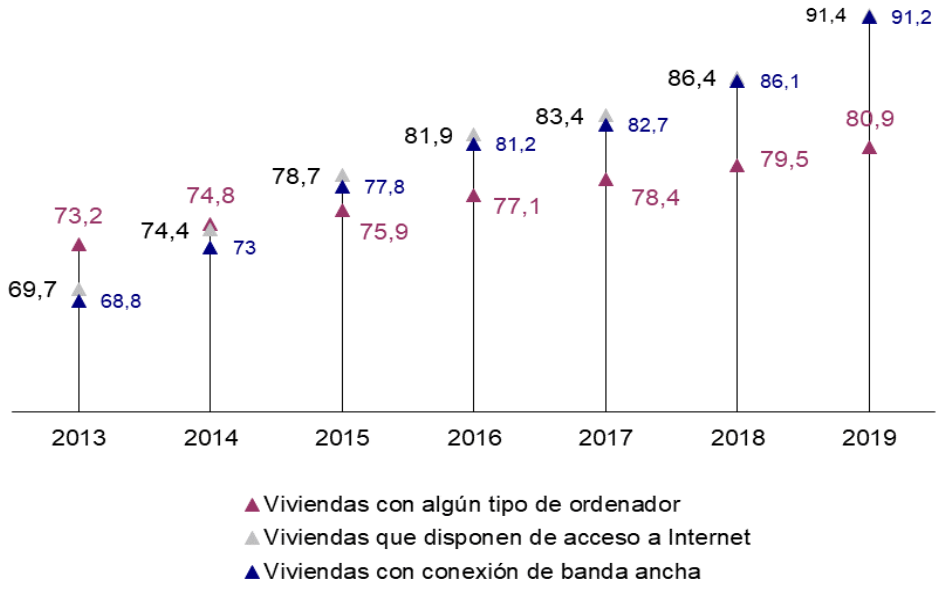

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (89,7%), y más aún el uso de Internet (92,9%). El número de menores usuarios de Internet supera al de usuarios de ordenador. Por sexo, las diferencias son poco significativas con un uso mayor en las niñas. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. Su uso aumenta con la edad, sobre todo a partir de los 13 años. La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 10 años, hasta alcanzar el 93,8% en la población de 15 años.

Tabla nº 26: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2019

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	89,7	92,9	66,0
Hombres	87,9	92,7	65,0
Mujeres	91,7	93,1	67,1
Por edad			
10	79,1	86,7	22,3
11	87,3	92,2	38,1
12	91,2	92,4	63,9
13	93,9	93,0	84,0
14	93,7	95,2	92,5
15	93,6	98,0	93,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

2.3.2. Lenguas

Tabla nº 27: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes que tienen

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Castellano	90,1	89,5	95,5	44,7
Catalán	11,3	11,0	12,4	
Gallego	5,7	5,3	6,2	
Valenciano	4,0	3,9	4,4	
Euskera	1,8	1,8	2,0	
Árabe	2,2	2,2	0,4	16,6
Inglés	2,3	2,1	1,9	4,5
Francés	1,5	1,8	1,1	5,7
Rumano	1,2	2,0		14,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla nº 28: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas no maternas más frecuentes que pueden usar

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Ninguna	44,7	42,7	45,9	26,1
Castellano	8,9	9,3	4,0	49,9
Catalán	6,2	6,4	5,7	11,0
Gallego	0,8	0,6	0,8	
Valenciano	1,9	1,9	2,0	
Euskera	1,0	1,3	1,3	
Inglés	39,6	40,9	40,9	34,8
Francés	13,0	15,0	14,2	12,3
Alemán	2,7	2,9	2,6	4,1
Italiano	2,5	2,7	2,5	3,5
Portugués	2,0	1,4	1,7	1,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además, existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.

Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2018 que realiza Nastat. Según la misma el 4,2% de la población navarra de 15 o más años utiliza el euskera como lengua habitual en casa, el 89,7% lo hace en castellano, el 3,8% utiliza indistintamente castellano y euskera y el 2,3% lo hace con otras lenguas. Por tanto, en Navarra entre las personas de 15 o más años 43.499 son vascohablantes.

Gráfico nº 65: Población de 15 o más años y perfil lingüístico según la lengua más utilizada en el hogar. 2018

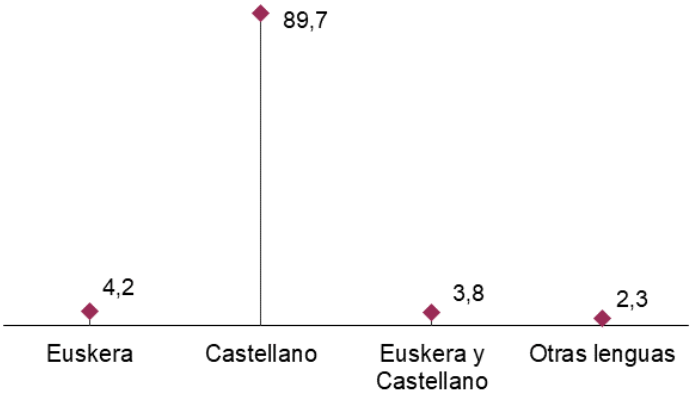

Fuente: Nastat

La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de personas que tienen el euskera como lengua habitual en el hogar (35,4%). En la zona mixta el porcentaje es del 1,4%. El menor porcentaje se concentra en la zona no vascófona (0,2%).

Gráfico nº 66: Competencia lingüística por zonas según la lengua más utilizada en el hogar. 2018

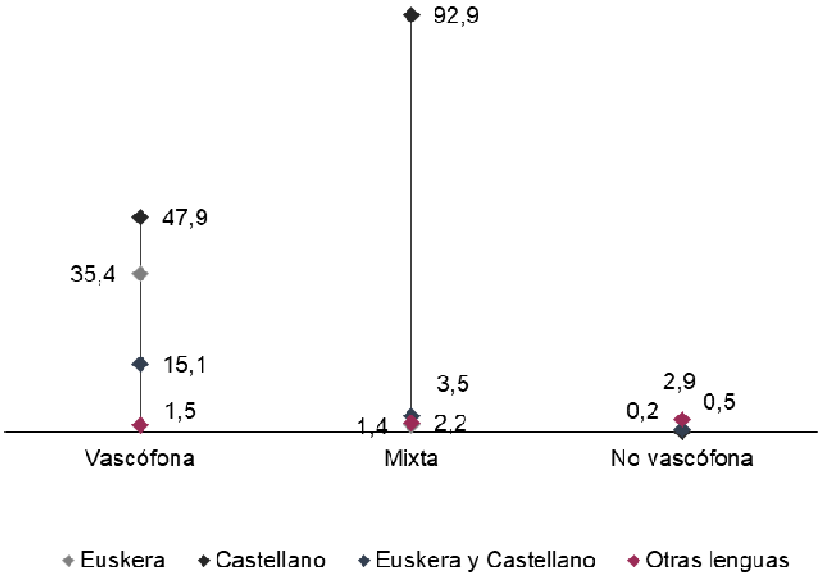

Fuente: Nastat

Las zonas lingüísticas, establecidas en la Ley Foral 18/1986. De 15 de diciembre, del Euskera, en su artículo 5º son: vascófona, mixta y no vascófona. En 2017 se produjo un cambio significativo en la composición de las zonas mediante la Ley Foral 9/2017, de 27 de junio. Así, desde 2017 los datos de las zonas lingüísticas no son comparables con los de años anteriores, y es por ello que, en este epígrafe se utilizan también otros criterios geográficos.

Gráfico nº 67: Competencia por comarca* según la lengua más utilizada en el hogar. 2018

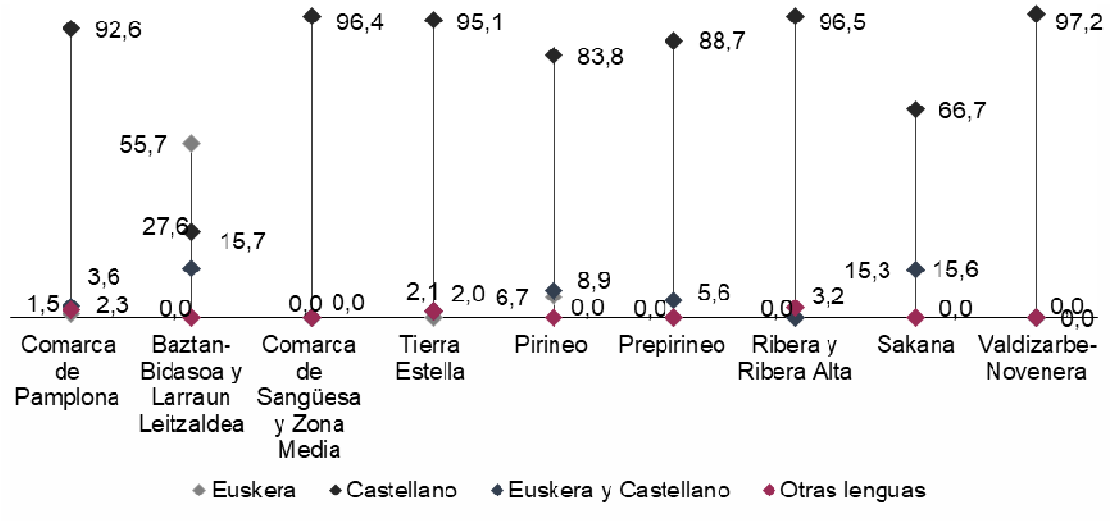

** Agrupación realizada a partir de las Comarcas de la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero de Reforma de la Administración Local*
Fuente: Nastat

En lo referente a Pamplona el 1,5% de la población de 15 o más años utiliza el euskera como lengua habitual en el hogar, el 3,6% usa tanto el euskera como el castellano, el 92,6% lo hace con castellano y el 2,3% con otras lenguas.

El peso relativo de los vascohablantes e la población navarra de 16 o más años ha aumentado ininterrumpidamente desde 1991 a 2018: del 9,5% al 14,1%. En cambio, el número de vascohablantes pasivos ha pasado del 4,6% en 1991 al 10,3% de la población en 2016 y desciende a 8,0% en 2018.

Gráfico nº 68: Evolución de la población vascohablante en Navarra. 1991-2018

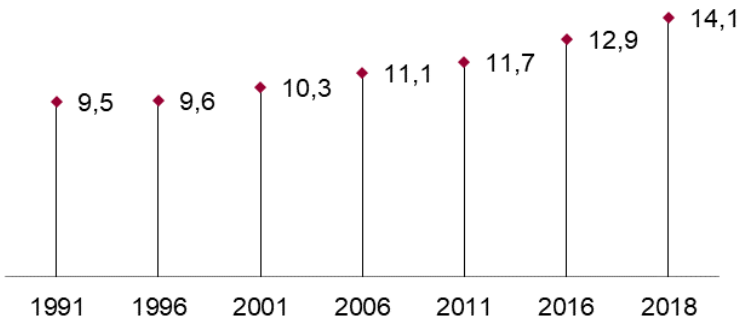

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 12,4%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 2,6% en 2018, cuando hace 25 años era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes apenas ha sufrido variaciones y se mantiene en torno al 60-61%.

La variable geográfica resulta significativa para explicar la competencia lingüística en euskera de la población de Navarra. En la tabla siguiente se recogen los porcentajes de conocimiento

de euskera de la población navarra de 16 o más años según la comarcalización establecida en la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero.

Tabla nº 29: Porcentaje de población con conocimiento del euskera en Navarra según la comarca. 2018

	Vascohablantes	Vascohablantes pasivos	No vascohablantes
Baztán- Bidasoa y Larraún-Leitzaldea	80,0	6,8	13,2
Sakana	42,0	14,2	43,8
Pirineo	27,3	16,1	56,6
Prepirineo	20,8	14,2	65,0
Comarca de Pamplona	12,6	9,4	78,0
Tierra Estella	8,1	6,7	85,1
Valdizarbe-Novenera	7,4	6,3	86,4
Comarca de Sangüesa y Zona Media	4,6	7,0	88,4
Ribera y Ribera Alta	1,6	2,8	95,6

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

Tal y como se refleja en la tabla anterior, Baztán-Bidasoa y Larraún -Leitzaldea son la agrupación comarcal con mayor porcentaje de vascohablantes (80%). Le siguen Sakana, Pirineo y Prepirineo con porcentajes significativos (42%, 27,3% y 20,8%). En la Comarca de Pamplona, en la que se concentra más de la mitad de la población de Navarra, el porcentaje es de 12,6%. El porcentaje más bajo corresponde a las comarcas de Ribera y Ribera Alta.

Competencia lingüística por grupos de edad

El mayor porcentaje de personas que utiliza el euskera en casa se concentra en el grupo de edad de 30 a 44 años. El porcentaje es del 5,0% y del 4,6% que usa castellano y euskera.

El uso del euskera en casa disminuye a medida que avanza la edad. El menor porcentaje se concentra entre la población de 60 o más años (4,2%).

Gráfico nº 68: Población que habla euskera habitualmente en casa por grupos de edad. 2018

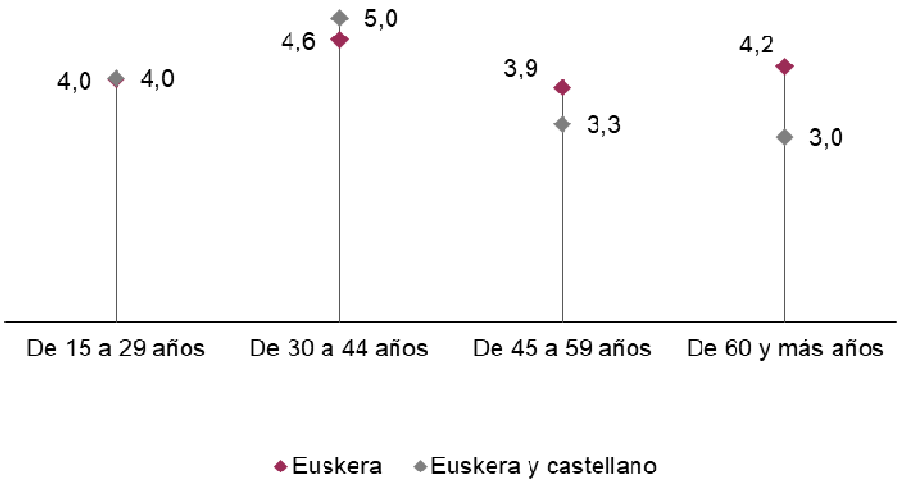

Fuente: Nastat

La evolución por grupos de edad ha ocurrido en todas las zonas lingüísticas, a pesar de que se constatan realidades muy distintas.

Gráfico nº 69: Porcentaje de conocimiento del euskera por grupos de edad. 2018

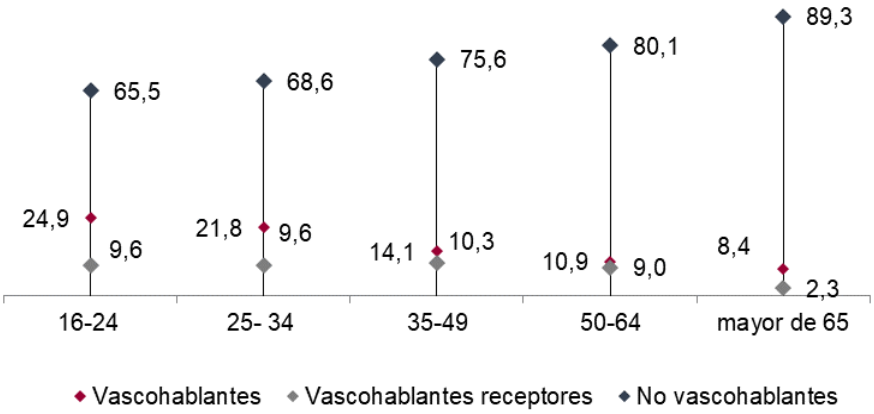

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

La variable de la edad incide de manera clara en la competencia lingüística en euskera de la población navarra. Cuanto más joven es el grupo de edad, mayor es el porcentaje de población vascohablante.

Transmisión del euskera

Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 9,3% de la población de Navarra de 15 o más años es el euskera. El 5,9% ha adquirido en casa solo el euskera y el 3,4%, el euskera y el castellano. Nueve de cada diez personas residentes en Navarra han adquirido en casa solo el castellano u otra lengua que no es euskera (90,7%). Es preciso mencionar que aumenta el número de residentes en Navarra cuya primera lengua es el rumano, el portugués, el ruso u otros idiomas.

Gráfico nº 70: Primera lengua en Navarra por sexo. 2018

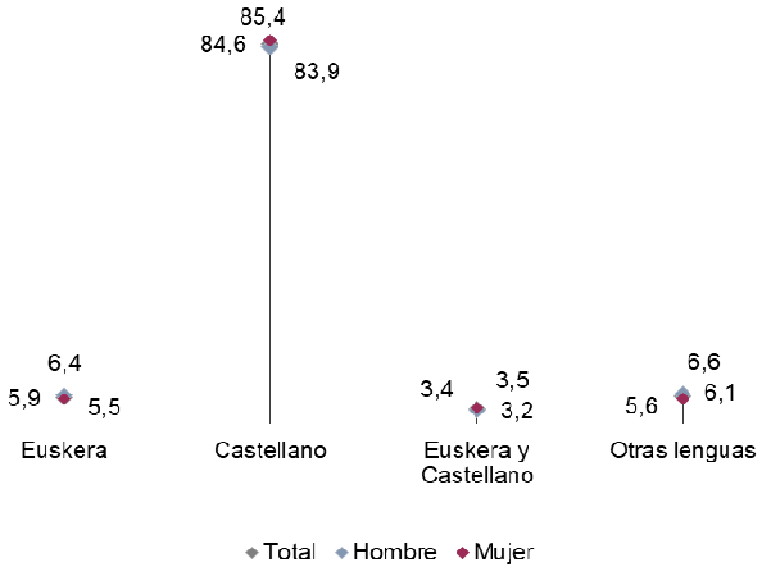

Fuente: Nastat

Gráfico nº 71: Primera lengua según zonificación de 1986. 2018

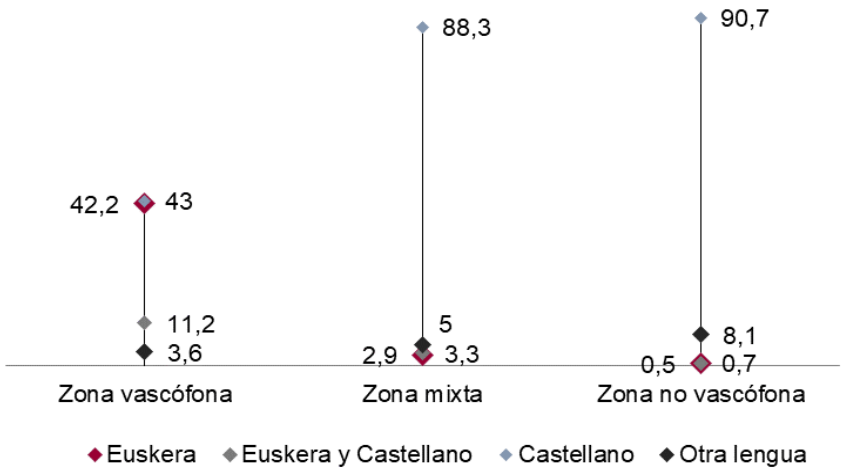

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

Las diferencias son significativas de una zona lingüística a otra. En la zona vascófona, casi de la mitad de la población tiene el euskera como primera lengua (42,0%) y el 11,3% el euskera y el castellano.

Quienes tienen como primera lengua el castellano son mayoría tanto en la zona mixta (88,1%), como en la zona no vascófona (90,5%).

Gráfico nº 72: Evolución de la primera lengua por grupos de edad. 2018

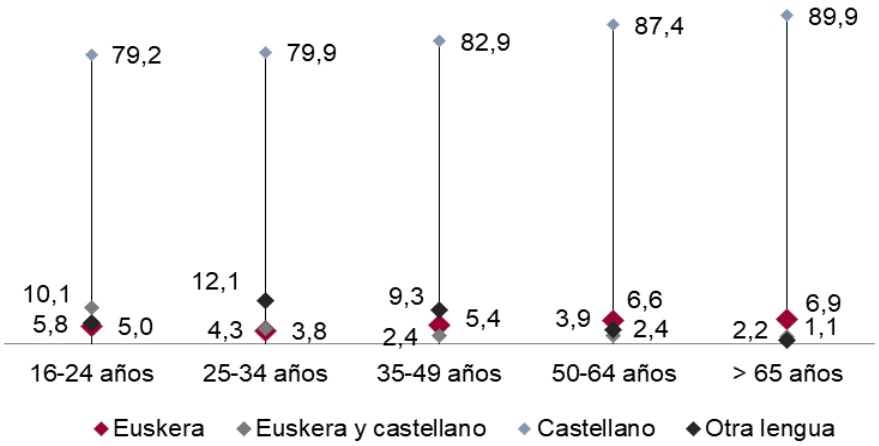

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

Uso del euskera

En Navarra, el 5,7% de la población de 16 a 24 años utiliza el euskera de forma intensiva, es decir, lo utiliza tanto o más que el castellano en el día a día. El porcentaje desciende entre la población de 25 a 34 años (5,1%) y aumenta en la franja de 35 a 49 años (6,1%), en la de 50 a 64 (6,5%) y entre la población mayor de 65 (5,9%).

En el gráfico siguiente se aprecia un descenso de los valores de 2016 en los grupos de edad más jóvenes.

Gráfico nº 73: Evolución del uso intensivo del euskera según la edad

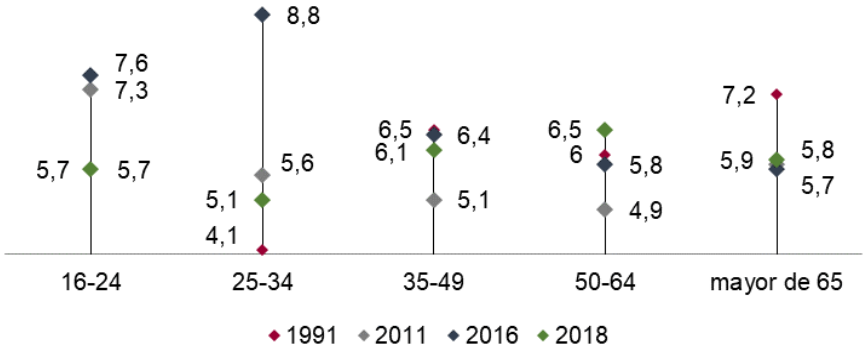

Fuente: Euskarabidea. VI Encuesta Sociolingüística. 2018

Entre la población navarra de 16 o más años, el porcentaje de personas que saben bien o saben algo de inglés es el 20,6%, francés el 9% y euskera es mayor.

En Navarra es la población joven, y especialmente los jóvenes vascohablantes, el grupo de edad más políglota. Entre la juventud navarra de 16 a 24 años que no saben euskera, un 57,8 sabe inglés, francés o ambos idiomas; mientras que entre los jóvenes vascohablantes el porcentaje es el 64,4%.

Si comparamos los porcentajes de acreditación entre la población en general, los datos son: 33,3% tiene alguna en euskera, 29,4% en inglés y un 16,2% en francés.

Gráfico nº 74: Acreditaciones en el conocimiento de lenguas de la población navarra. 2018

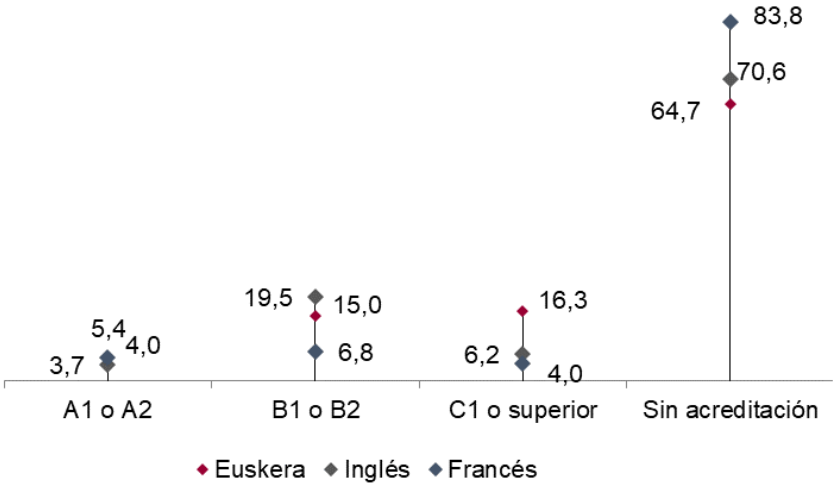

Fuente: Euskarabidea

2.4. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos,

en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

Anexo 42

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V invertida. En España la forma de la distribución es de V, ya que el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 45,5%, en España el 22,7% y en Navarra el 23,7%.

Tabla nº 30: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2019

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE-28	21,3	45,5	33,2
España	38,7	22,7	38,6
Navarra	29,2	23,7	47,1

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 75: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2019**

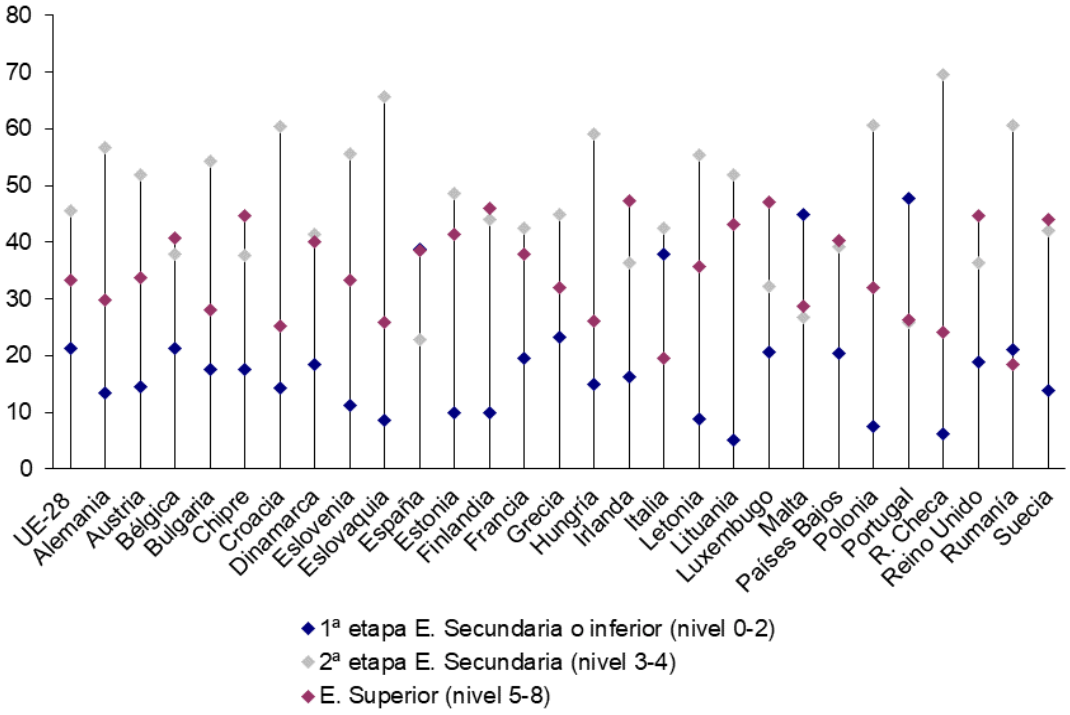

Fuente: Eurostat

Anexo 43

Gráfico nº 76: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2019

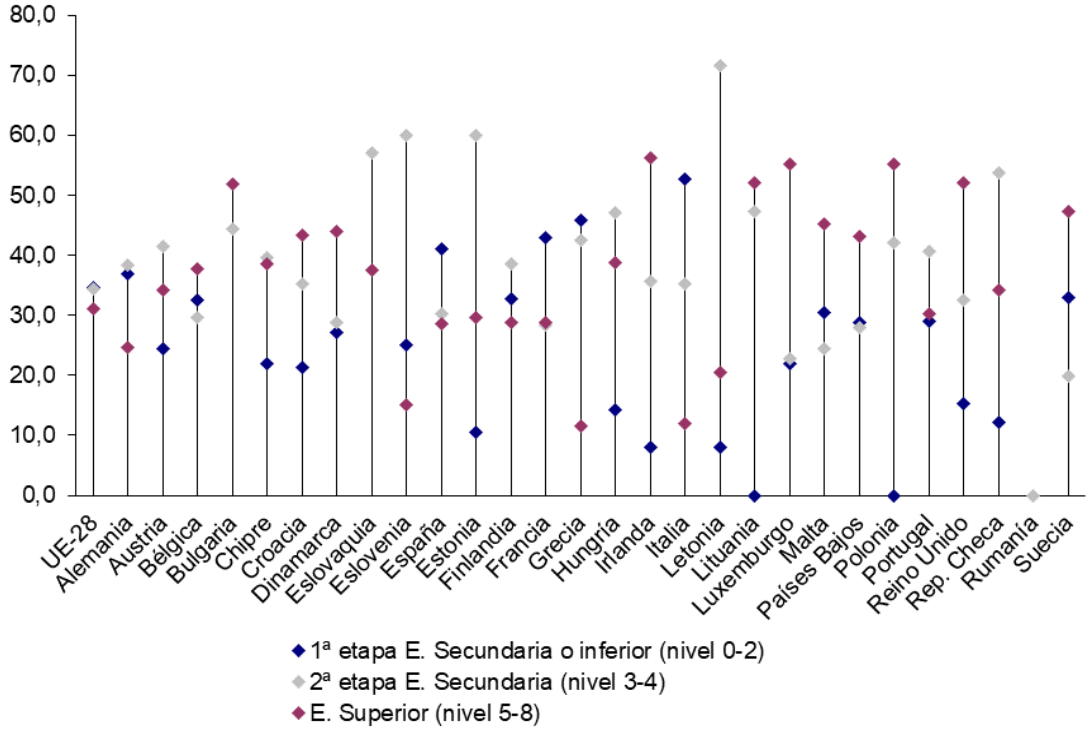

Fuente: Eurostat

Anexo 43

Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en Reino Unido o Eslovenia. Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 77: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2019

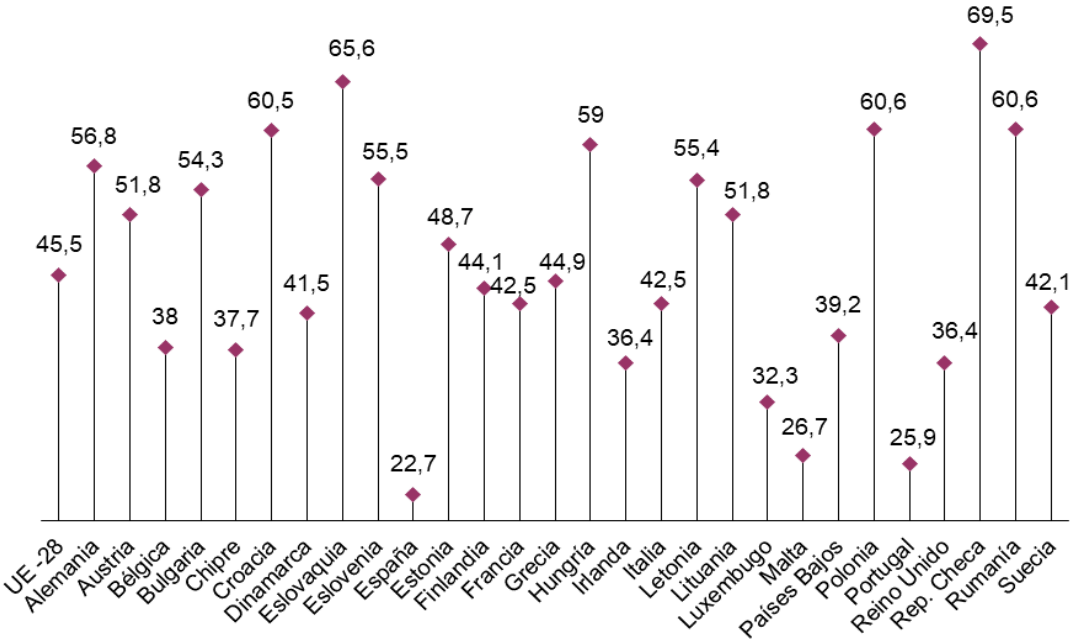

Fuente: Eurostat

En 2019 en España algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (50,8%), Madrid (49,1%) y Navarra (47,1%)

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Gráfico nº 78: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

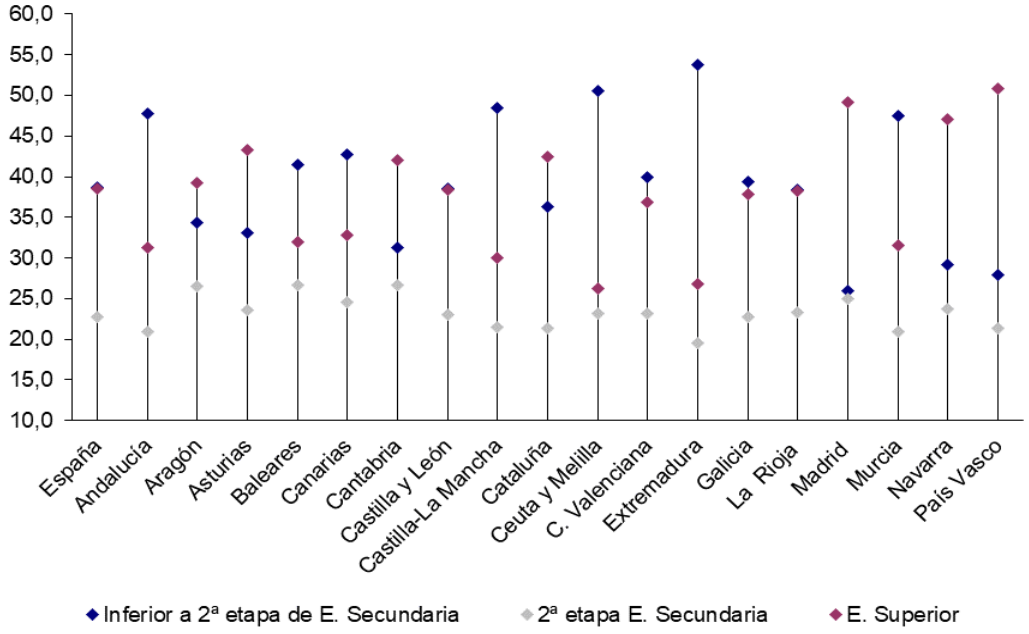

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 44

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2019 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es notablemente superior al de los varones excepto en la categoría inferior a 2º etapa de E. Secundaria. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad. En la categoría de 2ª etapa de E. Secundaria, salvo Aragón, Cantabria, Castilla y León y Galicia, el nivel formativo de las mujeres es superior. En la de Educación Superior la diferencia es más acusada y se presenta en todas la CCAA.

Tabla nº 31: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2019

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	41,7	22,5	35,8	35,7	23,0	41,3
Navarra	42,4	22,0	35,7	35,0	22,7	42,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 45

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan pequeñas diferencias a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 42,3% frente al 35,7% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 35,0%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 42,4%.

Gráfico nº 79: Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2019

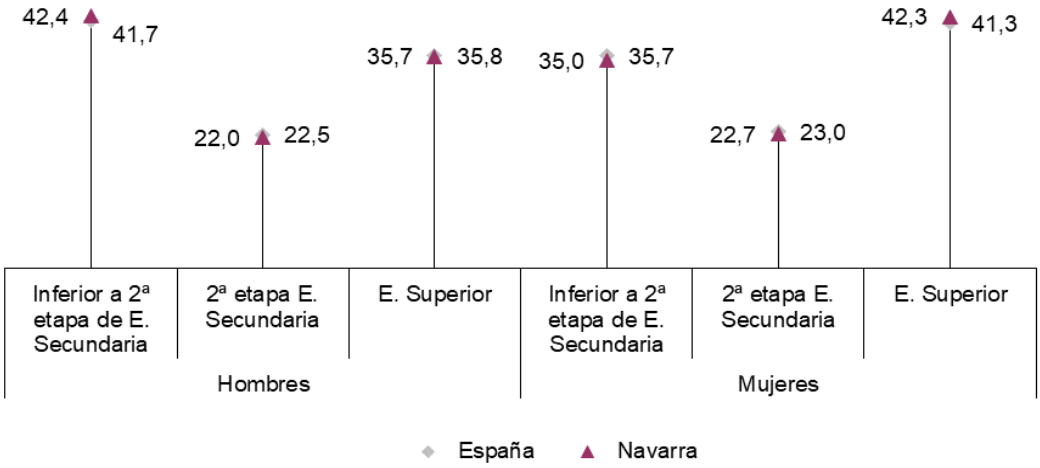

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa tanto en la UE, en España y en Navarra.

Tabla nº 32: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2019

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	15,3	43,9	40,8
España	30,2	23,3	46,5
Navarra	18,7	25,5	55,8

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 80: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2019**

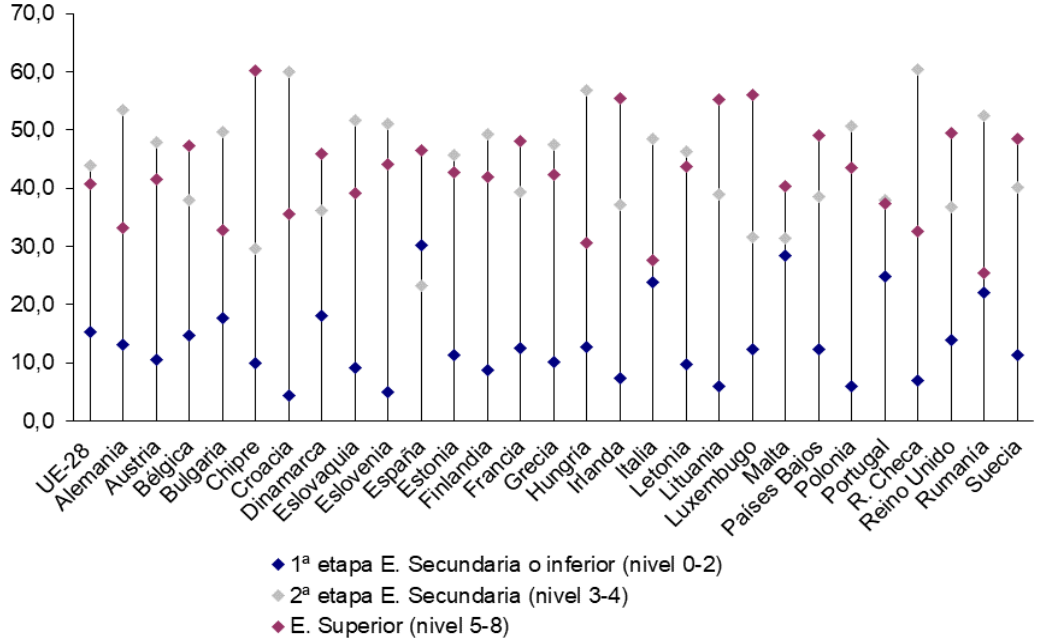

Fuente: Eurostat

Anexo 46

Gráfico nº 81: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

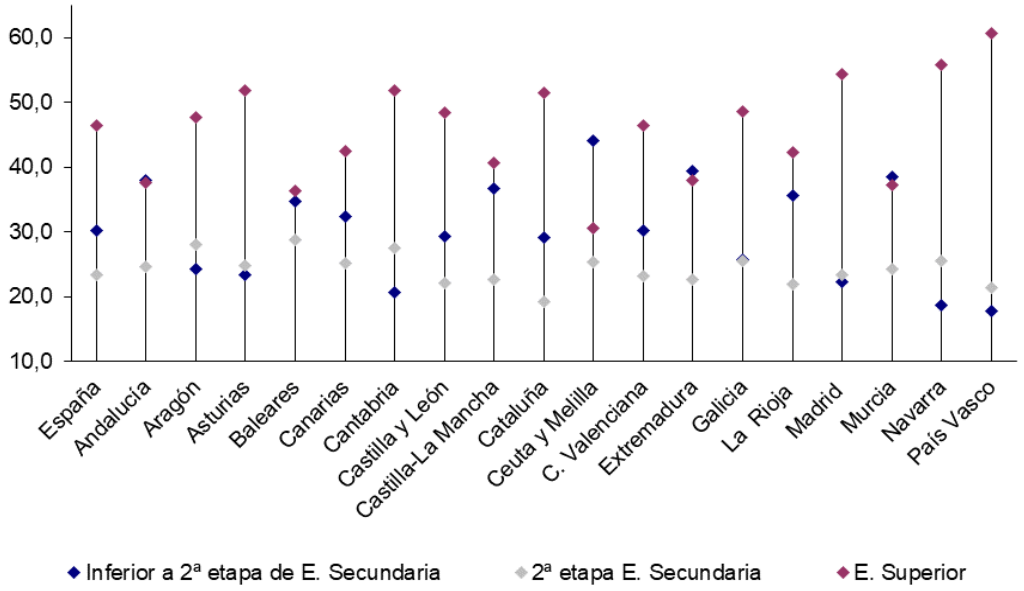

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 47

La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 82: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

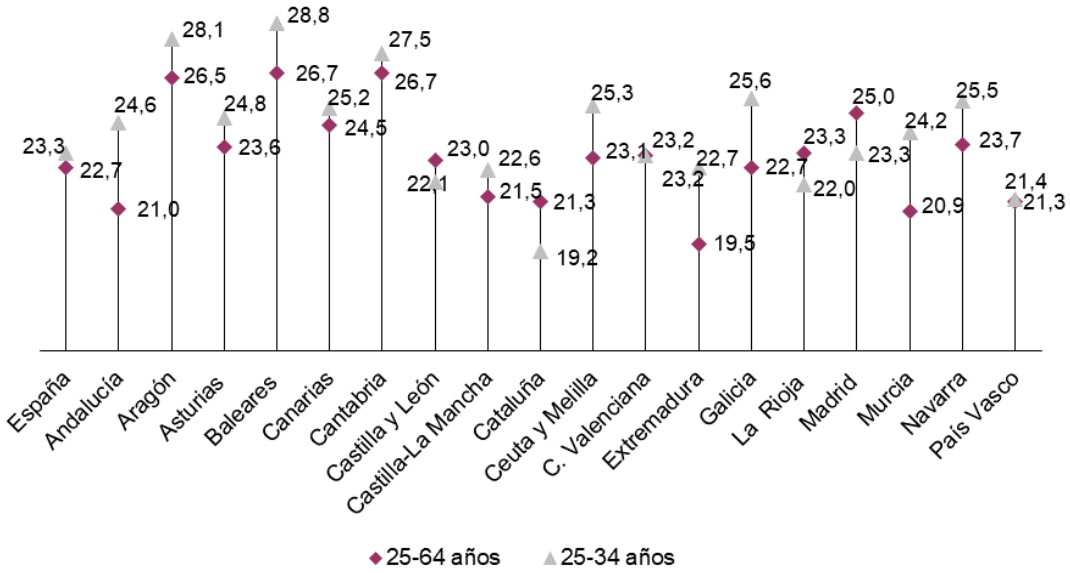

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 48

Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 83: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2019

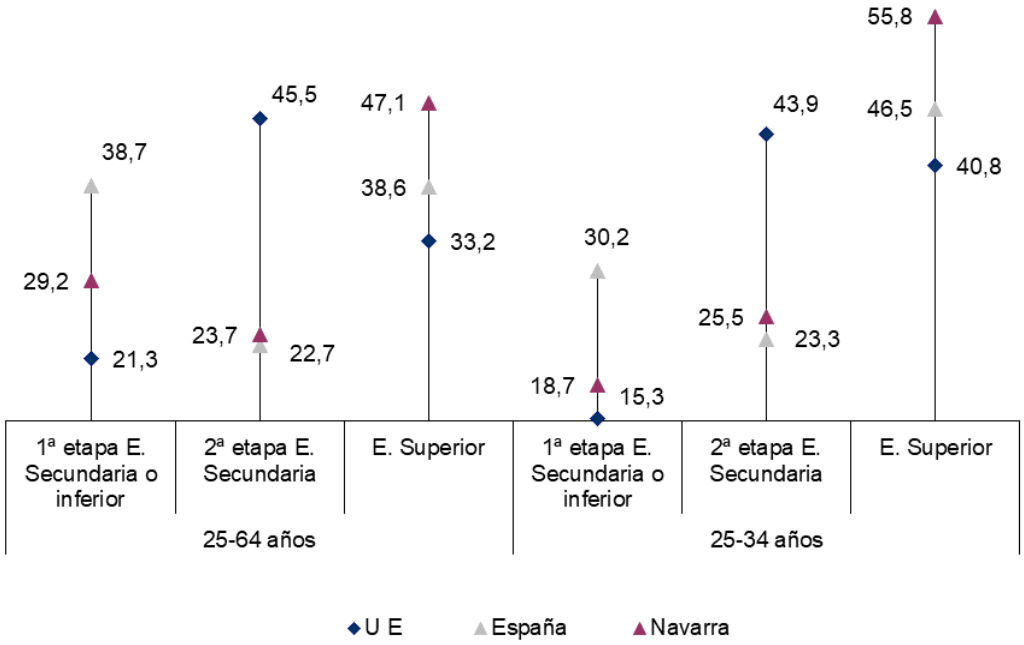

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.4.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020 de la X Legislatura.

Anexo 49

- **Defensor del Pueblo de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de

Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020 de la X Legislatura.

Anexo 50

2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**

Anexo 51

- **Medios profesionales**

Anexo 52

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.

- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del

profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.

- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.

- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.

- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.

- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.

- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1er y 2º ciclo y a la Educación Primaria.

- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.

- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.

- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.

- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.

- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2019. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 3 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2015-2016-2017-2018-2019.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se ha abonado la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
    - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
    - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1er ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2019 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 33: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2019

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	15.359,69	1.177,56	120,27	26,92		16.684,44	2,62
Formación permanente del profesorado de educación	1.564,27	1.078,47	43,72	2,47		2.688,93	0,42
Apoyo a otras actividades educativas		35,00	33,74			68,74	0,01
Educación compensatoria y de personas adultas	8.823,50	91,33				8.914,83	1,40
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		1.309,43		3.482,17	0,00	4.791,60	0,75
Construcción, equipamiento y material didáctico				11.218,04	11.682,11	22.900,15	3,60
Dirección y servicios generales de enseñanza		13.561,66	22,94	0,00		13.584,60	2,13
Educación Infantil/Primaria	167.984,92	0,00	76.525,24		250,00	244.760,16	38,44
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	189.514,54	592,70	59.994,18	129,33		250.230,75	39,30
Atención Específica	19.104,45	790,19	10.712,64	10,63		30.617,91	4,81
Servicios complementarios de la enseñanza	214,79	15.778,65	384,54	1.695,63	868,68	18.942,29	2,97
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	16.849,58	1.401,04	3.436,19	51,18		21.737,99	3,41
Becas y ayudas a estudiantes			654,47			654,47	0,10
Deporte en edad escolar			171,28			171,28	0,03
Total gasto	419.415,73	35.816,03	152.099,21	16.616,37	12.800,79	636.748,13	100,0
Económico/Total	65,87	5,62	23,89	2,61	2,01	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Prácticamente el 80% del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (38,44%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (39,30%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 4,81% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

El gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico presenta un peso específico del 3,60% con el gasto repartido entre capítulo 6 de inversiones y capítulo 7 de transferencias de capital y el correspondiente a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) presenta un peso específico de 3,41%.

Con un porcentaje de gasto cercano al 3% se ha ejecutado el gasto destinado a los servicios complementarios de la enseñanza que representa el 2,97% del gasto total, cuyo gasto principal está concentrado en el capítulo 2, con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros). El gasto de la dirección y servicios generales de educación ha supuesto un peso específico del 2,62%.

En cuanto a la dirección y servicios generales de enseñanza tiene un peso específico del 2,13% y el resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,5% y, en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (65,87%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 23,89% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior al 6%: el capítulo 2 (5,62%), seguido del capítulo 6 (2,61%) y el capítulo 7 (2,01%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 65,87% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 34: Gastos de personal docente y no docente. 2019

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	1.699,08	13.660,61	15.359,69	3,66
Formación permanente del profesorado de educación	1.564,27	0,00	1.564,27	0,37
Subtotal	3.263,34	13.660,61	16.923,95	4,04
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Infantil / Primaria	165.499,54	2.485,38	167.984,92	40,05
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	176.946,17	12.568,38	189.514,54	45,19
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.582,30	1.267,28	16.849,58	4,02
Atención Específica	10.550,30	8.554,15	19.104,45	4,56
Educación compensatoria y de personas adultas	8464,40	359,10	8.823,50	2,10

Servicios complementarios (transporte y comedor)	184,08	30,71	214,79	0,05
Subtotal	377.226,78	25.264,99	402.491,78	95,96
Total	380.490,12	38.925,60	419.415,73	100,0
Económico / Total	90,72	9,28	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,04% sobre el gasto total, con un 3,66 destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,37% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,96%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 40,05% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 45,19%, seguida del gasto Atención Específica con un 4,56%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 4,02% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 2,10%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 90,72%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 9,28%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 35: Asignación de gasto. 2019

	Importe	%
Gastos comunes	21.882,81	3,44
Gastos educación pública	479.585,86	75,32
Gastos educación privada-concertada	135.279,46	21,25
Total	636.748,13	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla nº 36: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2019

	Capítulos económicos					
Denominación funcional	1	2	4	6	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	15.359,69	788,28	86,67	26,92	16.261,56	74,31

Formación permanente del profesorado de educación	1.564,27	1.074,93	43,72	2,47	2.685,39	12,27
Apoyo a otras actividades educativas		35,00	33,74		68,74	0,31
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		581,37		150,00	731,37	3,34
Construcción, equipamiento y material didáctico				104,82	104,82	0,48
Dirección y servicios generales de enseñanza		67,23		0,00	67,23	0,31
Educación Infantil / Primaria		0,00			0,00	0,00
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato		227,43	0,00		227,43	1,04
Atención Específica		17,97	446,46		464,43	2,12
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)		446,10			446,10	2,04
Becas y ayudas a estudiantes			654,47		654,47	2,99
Deporte en edad escolar			171,28		171,28	0,78
Total gasto	16.923,95	3.238,31	1.436,34	284,21	21.882,81	100,0
Económico / Total	77,34	14,80	6,56	1,30	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,44% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 74,31% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 12,27% y el gasto en Becas y ayudas a estudiantes que absorbe casi el 3%.

Según la clasificación económica, el 77,34% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 14,80% y 6,56% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 1,30% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 37: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2019

	Capítulos económicos						
Denominación funcional	1	2	4	6	7	Total gasto	% Funcional / Total
Dirección y servicios generales de educación		389,28	33,60			422,88	0,09

Educación compensatoria y de personas adultas	8.823,50	91,33				8.914,83	1,86
Formación permanente del profesorado de Educación		3,54				3,54	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		728,06		3.332,17		4.060,23	0,85
Construcción, equipamiento y material didáctico				11.113,22	11.682,11	22.795,33	4,75
Dirección y servicios generales de enseñanza		13.494,43				13.494,43	2,81
Educación Infantil / Primaria	167.984,92	0,00	11.923,70		250,00	180.158,62	37,57
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	189.514,54	365,27	474,06	129,33		190.483,20	39,72
Atención Específica	19.104,45	772,22		10,63		19.887,30	4,15
Servicios complementarios de la enseñanza	214,79	15.778,65	384,54	1.695,63		18.073,61	3,77
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	16.849,58	954,94	3.436,19	51,18		21.291,89	4,44
Total gasto	402.491,78	32.577,72	16.252,09	16.332,16	11.932,11	479.585,86	100,0
Económico / Total	83,92	6,79	3,39	3,41	2,49	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 75,32% del gasto ejecutado. El gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 37,57% y un 39,72% respectivamente, seguido del gasto destinado a construcción, equipamiento y material didáctico (4,75%), otras enseñanzas (4,44%) y atención específica (4,15%).

Con un peso específico inferior a un 4%, los datos más significativos son los servicios complementarios de la enseñanza (3,77%) cuyo gasto se destina principalmente al transporte y comedor escolar y plan de gratuidad de libros de texto. La dirección y servicios generales de enseñanza, con un peso específico del 2,81%, recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento (7.529,48, en miles de euros) y el servicio de limpieza (3.700,54 en miles de euros) de los centros docentes.

Por capítulos económicos, el 83,92% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes (6,79%) y que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza y a los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,41%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (11.113,22 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (3.332,17 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del Programa de gratuidad de libros (1.695,63 miles de euros).

El capítulo 7 de transferencias de capital, con un peso específico del 2,49%, concentra el gasto en construcción, equipamiento y material didáctico (11.682,11 miles de euros) del plan de obras de centros escolares.

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 38: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2019

	Capítulos económicos			
Denominación funcional	4	7	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	22,94		22,94	0,02
Educación Infantil/Primaria	64.601,54		64.601,54	47,75
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	59.520,12		59.520,12	44,00
Atención Específica	10.266,18		10.266,18	7,59
Servicios complementarios de la enseñanza		868,68	868,68	0,64
Total gasto	134.410,78	868,68	135.279,46	100,0
Económico / Total	99,36	0,64	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 21,25% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 47,75% y un 44,00% respectivamente.

El gasto destinado a la atención específica (alumnado con necesidades especiales y minorías culturales) supone el 7,59%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,02% y 0,64%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,36%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,64%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 6,53%.

Tabla nº 39: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2019

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	446,10	21.291,89		21.737,99
Apoyo a otras actividades educativas	68,74			68,74
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		10.674,37		10.674,37
Educación compensatoria y de personas adultas		8.914,83		8.914,83
Deporte en edad escolar	171,28			171,28
Total gasto excluido	686,12	40.881,08		41.567,20
Total gasto ejecutado ejercicio	21.882,81	479.585,86	135.279,46	636.748,13
% sobre el total del gasto ejecutado	3,14	8,52		6,53

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 40: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2019

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	110.335	70.664	39.671
Gastos comunes	21.196,69	13.575,41	7.621,28
Gasto en educación red pública	438.704,77	438.704,77	
Gasto en educación red privada-concertada	135.279,46		135.279,46
Total gasto	595.180,92	452.280,18	142.900,74
% Gasto		75,99%	24,01
Total gasto por estudiante		6,40	3,60

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que en el año 2019, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 75,99% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 24,01% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente.

En cuanto al capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, no ha sufrido ligero aumento.

Se han producido una ligera disminución en el gasto del capítulo 6 de inversiones. No obstante, en el capítulo 7 de transferencias de capital se ha producido un aumento considerable, duplicando el gasto del año anterior.

El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, ha aumentado ligeramente respecto el año anterior y la tendencia es al alza desde el año 2009.

Tabla nº 41: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

	2009		2012		2017		2018		2019	
Capítulos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	364.920,7	62,21	317.205,5	64,49	374.305,5	65,51	379.357,30	64,68	419.415,73	65,87
2	38.635,6	6,59	33.011,6	6,71	32.086,7	5,62	34.733,86	5,92	35.816,03	5,62
4	139.625,9	23,80	131.916,2	26,82	142.295,2	24,90	145.466,96	24,80	152.099,21	23,89
6	18.468,6	3,15	7.673,5	1,56	14.737,5	2,58	21.020,66	3,58	16.616,37	2,61
7	24.950,2	4,25	2.094,9	0,43	7.950,8	1,39	5.920,56	1,01	12.800,79	2,01
Total Educación	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	571.375,8	100,0	586.499,34	100,0	636.748,13	100,0
Total Gobierno	4.349.879,9		3.608.901,0		3.966.507,1		3.966.507,1		4.377.870	
% Edu/Gob	13,49		13,64		14,41		14,41		14,54	
Evolución Dpto.	1		0,84		0,97		0,99		1,09	
Evolución G.N.	1		0,83		0,91		0,96		1,01	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 85: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1

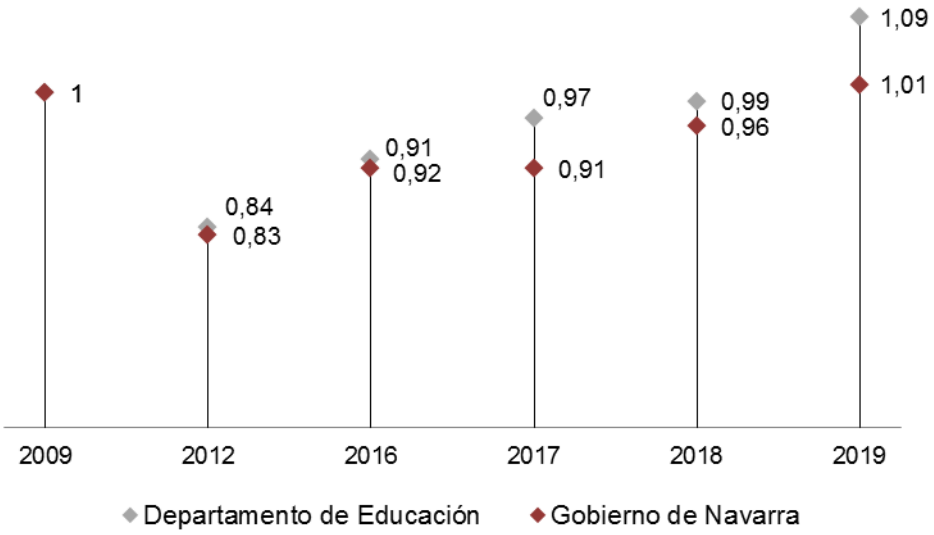

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto disminuyó hasta el 84% en el Departamento y hasta el 83% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2012 y se observa una recuperación en los últimos tres años hasta alcanzar el 109% en el Departamento y el 101% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

Tabla nº 42: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2012		2017		2018		2019	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	19.574,7	3,34	15.221,6	3,09	16.591,2	2,90	15.854,2	2,70	16.684,44	2,62
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,1	0,72	2.462,0	0,50	2.048,8	0,36	2.203,6	0,38	2.688,93	0,42
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	0,06	126,6	0,03	82,00	0,01	77,38	0,01	68,74	0,01
Educación compensatoria y de personas	5.059,9	0,86	6.198,1	1,26	8.200,2	1,44	8.250,5	1,41	8.914,83	1,40
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.895,8	0,32	1.316,60	0,27	4.329,1	0,76	7.937,8	1,35	4.791,60	0,75
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.946,4	6,47	6.994,5	1,42	16.375,5	2,87	16.628,7	2,84	22.900,15	3,60

Dirección y servicios generales de enseñanza	16.027,9	2,73	11.664,2	2,37	11.550,6	2,02	13.113,5	2,24	13.584,60	2,13
Educación Infantil/Primaria	224.056,2	38,20	202.616,9	41,19	224.227,1	39,24	224.936,2	38,35	244.760,16	38,44
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	223.520,6	38,10	197.601,9	40,17	224.184,3	39,24	229.826,9	39,19	250.230,75	39,30
Atención Específica	16.329,4	2,78	14.890,1	3,03	24.832,3	4,35	27.086,0	4,62	30.617,91	4,81
Servicios complementarios de la enseñanza	19.848,6	3,38	19.500,3	3,96	18.978,4	3,32	20.261,6	3,45	18.942,29	2,97
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.339,0	2,96	12.901,1	2,62	19.120,4	3,35	19.509,0	3,33	21.737,99	3,41
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	0,08	407,7	0,08	681,9	0,12	639,1	0,11	654,47	0,10
Deporte en edad escolar		0,00		0,00	173,7	0,03	175,0	0,03	171,28	0,03
Total gasto	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	571.375,8	100,0	586.499,3	100,0	636.748,13	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 86: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

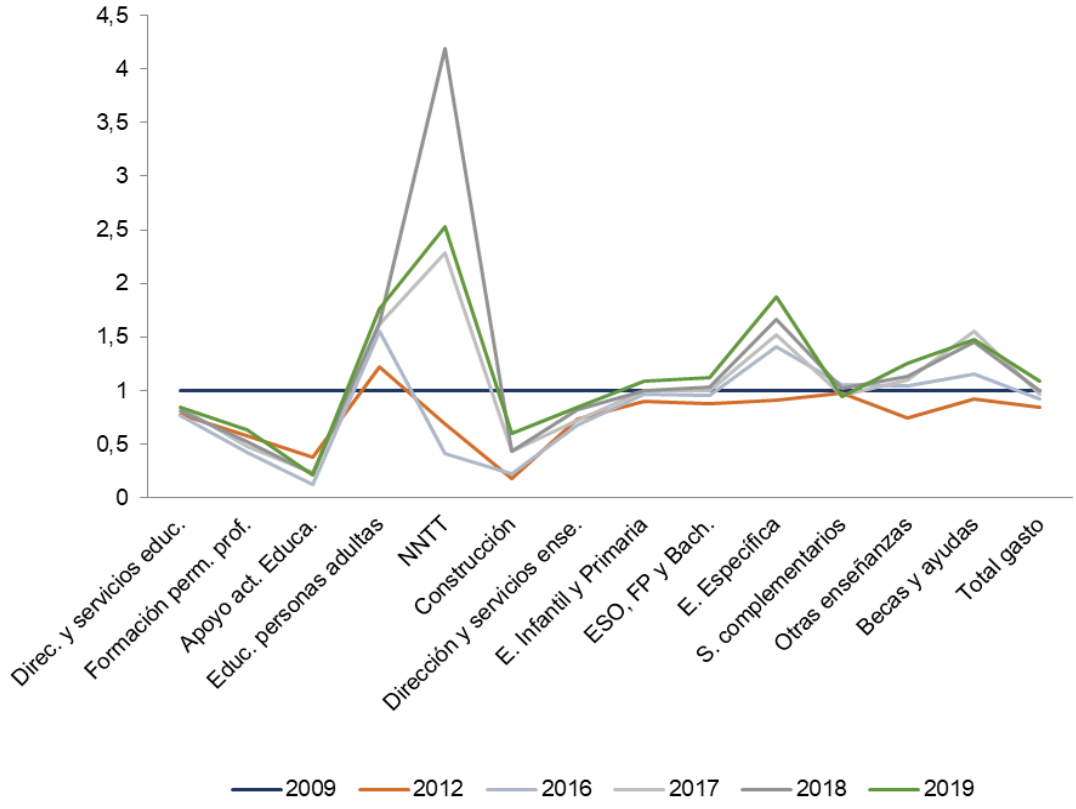

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En el siguiente anexo están los datos detallados.

Anexo 1

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 60% en el año 2016, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 128%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas. Durante el 2019 ha disminuido el gasto que ha sido de 4,7 millones, aunque es superior en un 153% al gasto ejecutado en 2009.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución en el año 2012 del 8%, presenta una evolución alcista con un incremento del 55% para el año 2017, año en el que se incrementó la partida en un 25% del crédito inicial aprobado. En 2018 desciende ligeramente el nivel de gasto respecto el año anterior pero se mantiene la evolución alcista con respecto al 2009 en un 45%. En 2019 sube ligeramente el gasto, manteniéndose la tendencia alcista.

En cuanto a la educación compensatoria y de personas adultas y la Atención Específica, no se han visto afectadas por recortes y mantienen su incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza unos valores cercanos al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en los años 2015-2019 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009.

También ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 el crédito destinado a otras enseñanzas y reflejando un nivel de gasto superior al 25%. Los recursos destinados a los servicios complementarios presentan oscilaciones positivas y negativas no superiores al 5%, por lo que se puede concluir que se trata de un gasto estable a lo largo del periodo.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se sitúa en un 85% respectivamente sobre el año 2009, mientras que en la formación permanente del profesorado en 2019 y el apoyo a otras actividades educativas, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto, la recuperación del gasto continúa por debajo del 36% y 79% respectivamente.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que del año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2019 todavía presenta cifras del 60% sobre el año base.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 43: Evolución de la asignación del gasto

	2009		2012		2017		2018		2019	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	29.075,3	4,96	20.854,6	4,24	20.694,9	3,62	20.992,2	3,58	21.882,81	3,44
Gastos educación pública	433.590,9	73,92	352.236,8	71,61	422.651,9	73,97	434.776,2	74,13	479.585,86	75,32
Gastos educación privada-concertada	123.935,8	21,13	118.810,3	24,15	128.029,0	22,41	130.730,9	22,29	135.279,46	21,25
Total	586.602,1	100,0	491.901,7	100,0	571.375,8	100,0	586.499,3	100,0	636.748,13	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 44: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2012	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos comunes	1	0,72	0,64	0,66	0,71	0,72	0,75
Gastos educación pública	1	0,81	0,87	0,91	0,97	1	1,11
Gastos educación privada-concertada	1	0,96	1,02	1,03	1,03	1,05	1,09
Total	1	0,84	0,89	0,92	0,97	1	1,09

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 87: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

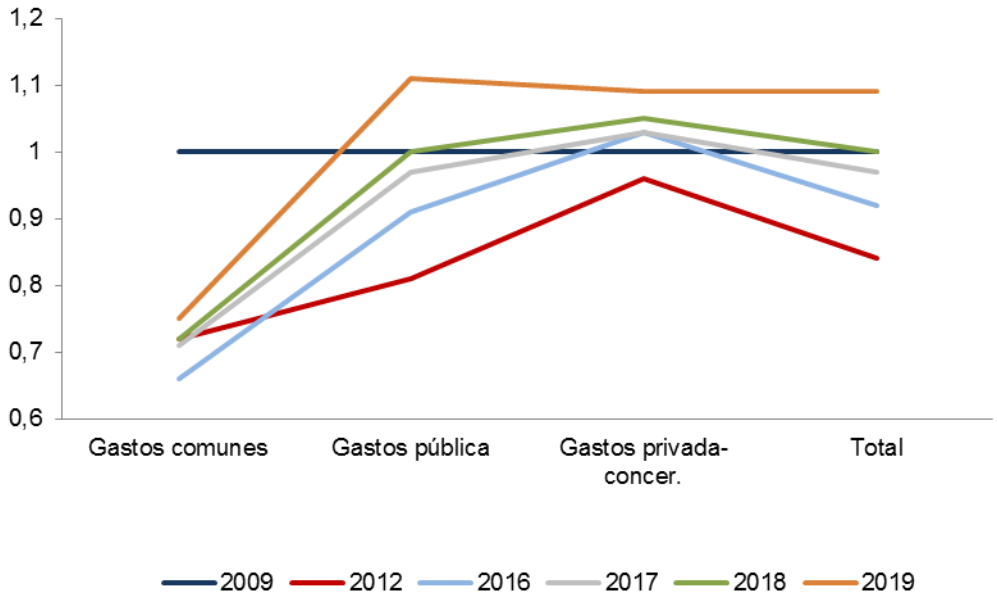

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 4%, el 76% y el 22% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública respecto al 2009, año base de referencia; mientras que los gastos comunes todavía presentan una reducción de gasto del 25% la educación pública supera el nivel del gasto del año base en un 11%. El gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 9%; esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla nº 45: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2012		2017		2018		2019	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.757,2	70,76	15.237,1	73,6	15.431,5	73,51	16.261,56	74,31
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	2.462,0	11,81	2.048,8	9,9	2.203,6	10,50	2.685,39	12,27
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	126,6	0,61	82,0	0,4	77,4	0,37	68,74	0,31
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	590,6	2,83	414,5	2,0	564,6	2,69	731,37	3,34
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09			183,9	0,9	274,8	1,31	104,82	0,48
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	974,3	4,67	1.082,4	5,2	792,8	3,78	67,23	0,31
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	60,0	0,29	28,8	0,1	0,0	0,00	0,00	0,00
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	55,9	0,27	32,7	0,16	35,6	0,17	227,43	1,04
Atención Específica	91,4	0,31	267,1	1,28	283,6	1,37	340,9	1,62	464,43	2,12
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	1.153,1	5,53	445,3	2,15	457,0	2,18	446,10	2,04
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	407,7	1,95	681,9	3,30	639,1	3,04	654,47	2,99
Deporte en edad escolar					173,7	0,84	175,0	0,83	171,28	0,78
Total gasto	29.075,3	100,0	20.854,6	100,0	20.694,9	100,0	20.992,2	100,0	21.882,81	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 88: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

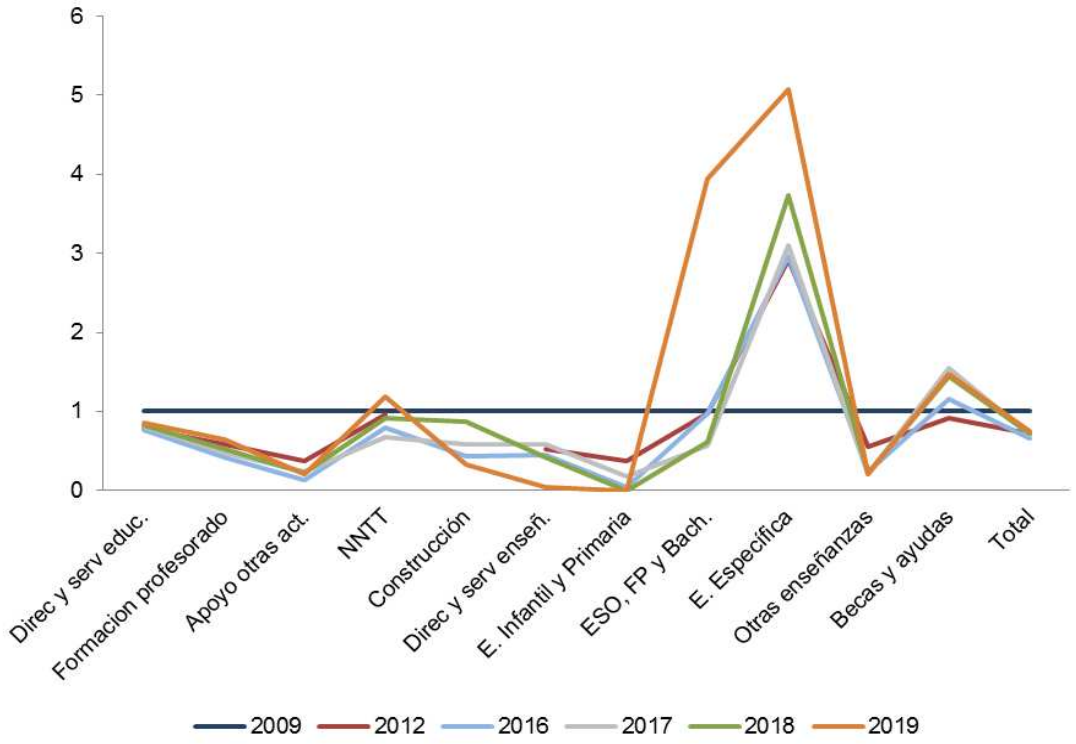

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes. El peso específico se ha incrementado hasta el 2,69% y el nivel de gasto respecto al año base en un 18% (1,18).

Las becas y ayudas a estudiantes presentan un peso específico en la clasificación funcional del 2,99% y una recuperación del gasto del 48% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

La dirección y servicio generales de educación, con un peso específico del 74,31%, presenta un ligero aumento de gasto y presenta una tendencia positiva con un nivel de gasto del 86% en el año 2019 respecto del año base.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, tiene un peso específico del 12,27%, y se va recuperando lentamente año tras situándose en un nivel de gasto en 2019 del 64% respecto el año base.

El gasto destinado al apartado de E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato ha aumentado debido al incremento del gasto en la difusión de la calidad de la FP y promoción de la FP Dual cuyo peso específico se sitúa en 1,04% del total de los gastos comunes. Este aumento del gasto ha supuesto un aumento del nivel del gasto del 395% respecto al año base.

En el resto de actuaciones se han producido disminuciones y el nivel de recuperación es lento o incluso se sigue apreciando una bajada del gasto. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

Tabla nº 46: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

	2009		2012		2017		2018		2019	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	464,4	0,13	1.340,6	0,32	415,2	0,10	422,88	0,09
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	6.198,13	1,76	8.200,21	1,94	8.250,5	1,90	8.914,83	1,86
Formación permanente del profesorado de Educación									3,54	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	726,0	0,21	3.914,6	0,93	7.373,2	1,70	4.060,23	0,85
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	6.994,5	1,99	16.191,7	3,83	16.353,9	3,76	22.795,33	4,75
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.303,6	2,93	10.468,1	2,48	12.320,7	2,83	13.494,43	2,81
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	144.644,1	41,06	160.874,8	38,06	162.784,4	37,44	180.158,62	37,57
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	146.680,1	41,64	169.602,9	40,13	172.293,2	39,63	190.483,20	39,72
Atención Específica	7.042,2	1,62	5.745,1	1,63	15.041,5	3,56	16.699,4	3,84	19.887,30	4,15
Servicios complementa-rios de la enseñanza	18.648,5	4,30	18.733,0	5,32	18.342,3	4,34	19.233,9	4,42	18.073,61	3,77

Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	11.748,0	3,34	18.675,1	4,42	19.051,9	4,38	21.291,89	4,44
Total gasto	433.590,9	100,0	352.236,8	100,0	422.651,9	100,0	434.776,2	100,0	479.585,86	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 89: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1

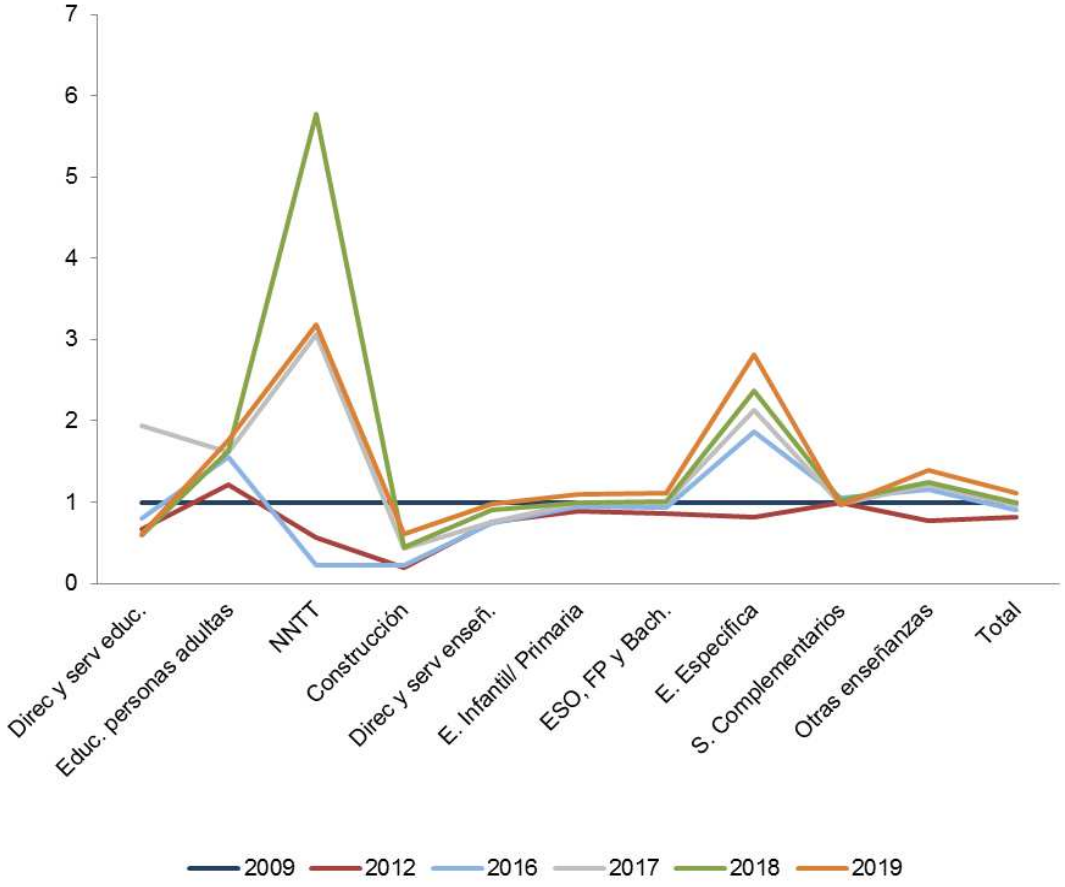

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 3

El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 73,97% y el 75,32% del total del gasto del Departamento de Educación. Las destinadas a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, son las que tienen el mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y se ha alcanzado el nivel de gasto del año 2009 e

incluso se ha superado el nivel de gasto en educación secundaria, formación profesional y bachillerato.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del 4,44% y 4,15% respectivamente, sufrieron una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015 al 2019 supera el nivel de gasto del año 2009.

La educación compensatoria y de personas adultas presenta un peso específico del 1,86% y su evolución es positiva en todo el período: el gasto ha aumentado en un 76% en 2019 respecto al año de referencia 2009.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 3,77% y, con una tendencia estable, no han sufrido prácticamente variaciones en su evolución. Sin embargo, el plan de gratuidad de libros presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

La actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto que asciende al 81% en el año 2012 y que, sin embargo, su evolución es positiva y ha ganado peso específico en último periodo (de un gasto de 37,5 millones de euros en 2009 se han ejecutado 22,8 millones de euros en 2019).

La dirección y servicios generales de enseñanza tuvo una disminución del 25% que se mantiene a lo largo de los años. Sin embargo, en 2019 se ha incrementado el gasto llegando al 98% del gasto respecto al año base.

En cuando a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta un incremento del gasto en 2017 del 94% debido a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Por lo tanto, esta tendencia no es representativa. En 2019 sigue la tendencia de años anteriores con un 61% del gasto con respecto al año 2009.

Finalmente, y en relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende en un 200% en el año 2017 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. En el año 2019 se mantiene el incremento de gasto destinado a este apartado hasta el 218% sobre el año 2009.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

Son destacables los siguientes datos:

Tabla nº 47: Evolución de gasto de la red privada-concertada

	2009		2012		2017		2018		2019	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación					13,4	0,01		0,01		
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12								

Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35	386,3	0,33					22,94	0,02
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	57.912,9	48,74	63.323,6	49,46		47,54	64.601,54	47,75
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	50.865,9	42,81	54.548,7	42,61		43,98	59.520,12	44,00
Atención Específica	9.195,8	7,42	8.877,9	7,47	9.507,2	7,43		7,68	10.266,18	7,59
Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,2	0,97	767,3	0,65	636,12	0,50		0,79	868,68	0,64
Total gasto	123.935,8	100,0	118.810,3	100,0	128.029,0	100,0		100,0	135.279,46	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 90: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1

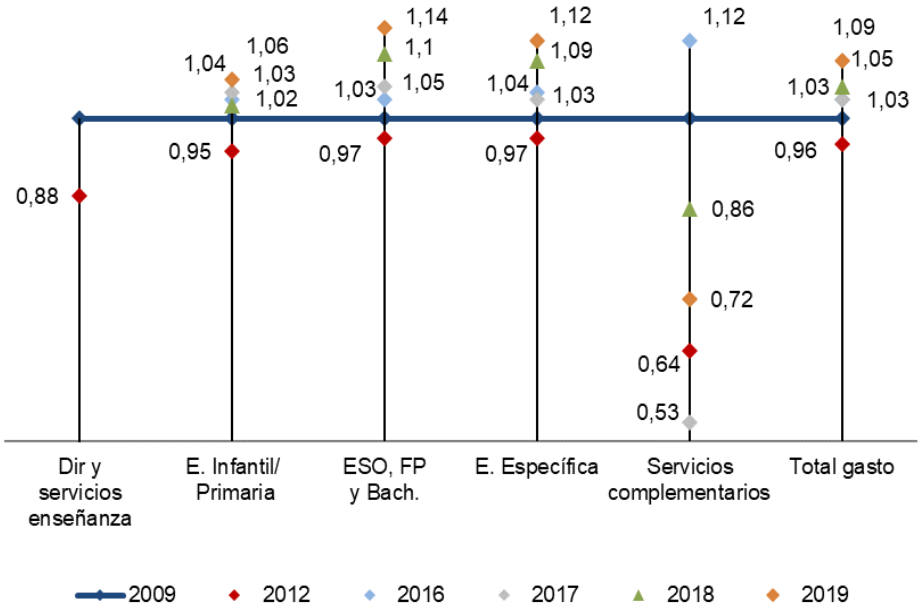

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 4

El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el 21% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de gasto se

concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato por encima del 90% sobre el total del gasto. Asimismo, si en el año 2012 el gasto disminuyó en un 3% respecto al año base, en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva.

La Atención Específica, con un peso específico estable (alrededor del 7,6%), disminuyó en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015-2016-2017-2019 se ha incrementado e incluso supera el nivel de gasto del año 2009.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y tiene presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional "Educación Infantil y Primaria", por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 48: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2012	2016	2017	2018	2019
Gasto corriente	4,53					
Transferencias corrientes	8.968,51	7.910,68	7.887,01	8.326,81	9.204,26	10.424,37
Transferencias de capital	985,84		400,00	427,03	250,00	250,00
Total gasto	9.958,87	7.910,68	8.287,01	8.753,84	9.454,26	10.674,37

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 91: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1

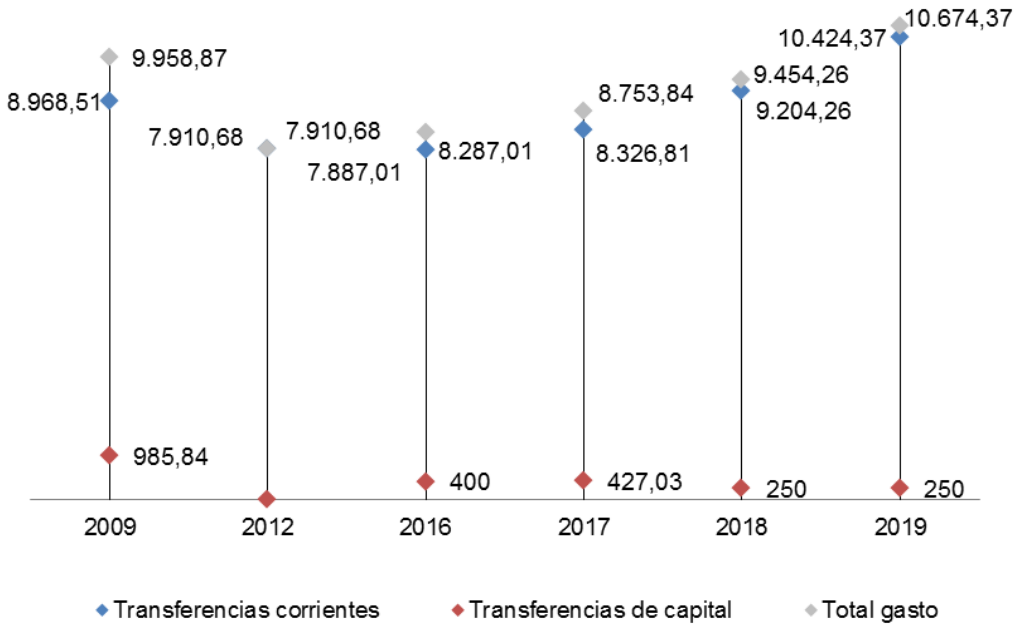

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 se aprecia una tendencia al alza en el periodo y es en el año 2019 donde el nivel de gasto incrementa en un 7% respecto al año base 2009.

El gasto destinado al Convenio con los Ayuntamientos para el año 2019 ha alcanzado un gasto de 10,424 millones de euros, superando el gasto del año base en 1,455 millones de euros.

Evolución del gasto de servicios complementarios

Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 49: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2012	2015	2016	2017	2018	2019
Transporte	12.881,97	13.993,13	13.212,65	13.334,70	13.773,90	14.514,70	13.473,96
Comedores	3.155,19	3.173,15	2.891,27	3.171,62	2.970,52	2.773,86	2.689,23
Total	16.037,16	17.166,28	16.103,92	16.506,31	16.744,42	17.288,56	16.163,19

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 92: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1

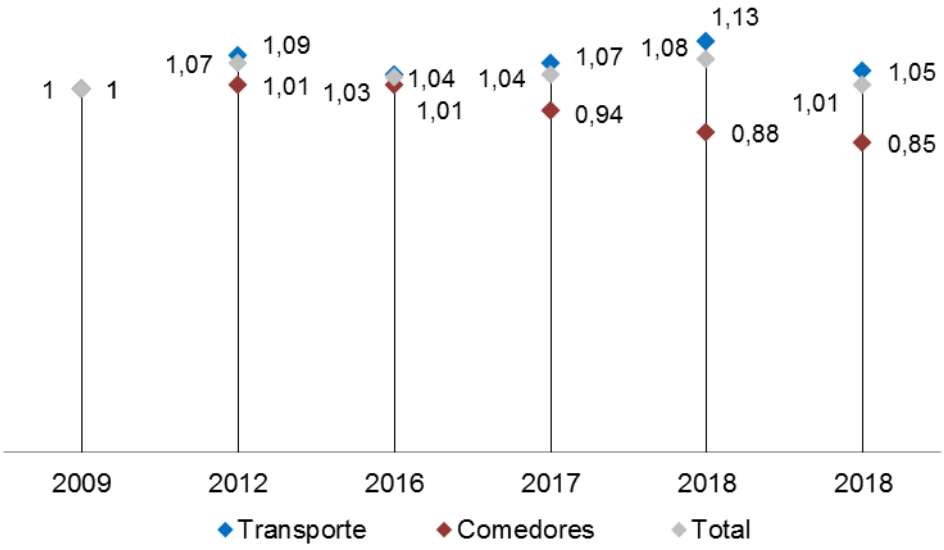

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5

Los servicios de comedor y transporte presentan un gasto estable. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el

servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio de comedor así como en el de transporte.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 50: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2012	2016	2017	2018	2019
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	1.415,82	2.790,12	1.376,58	1.731,13	1.695,63
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	767,33	1.341,21	636,12	1.027,68	868,68
Total	3.400,00	2.183,14	4.131,32	2.012,69	2.758,81	2.564,31

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 93: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1

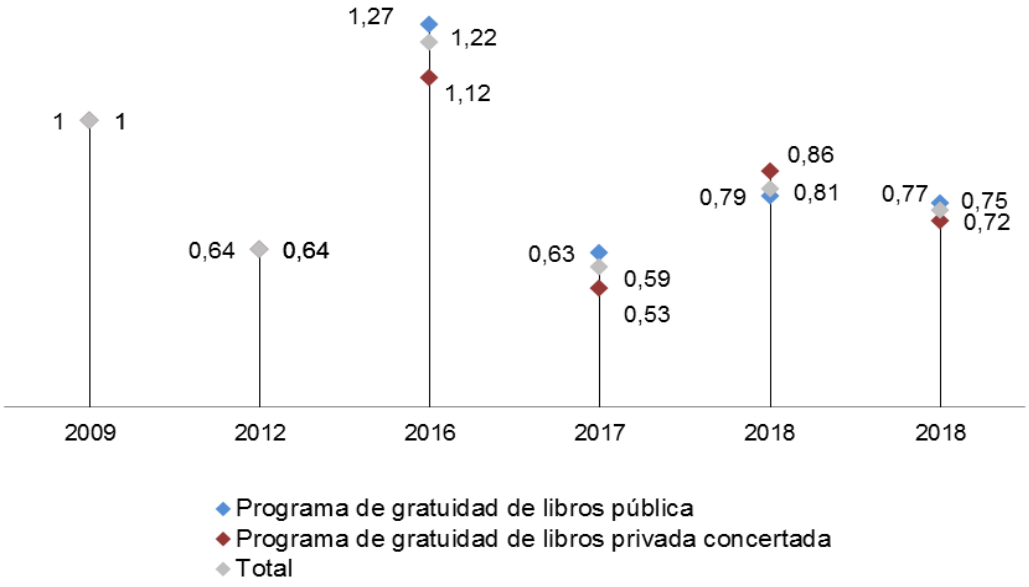

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 6

Evolución de becas y ayudas

Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 51: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2012	2017	2018	2019
Educación Especial	91,40	227,14	245,73	259,97	234,56
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	207,22	0,00	3,60	6,00
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	877,48	961,24	1.034,50	1.128,53
Convocatoria general de becas	441,11	407,67	679,66	639,06	654,47
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	459,91	281,58	395,44	474,06
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	9,90	0,00		0,00
Total	1.504,45	1.311,84	1.206,97	1.298,07	1.369,09

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 94: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1

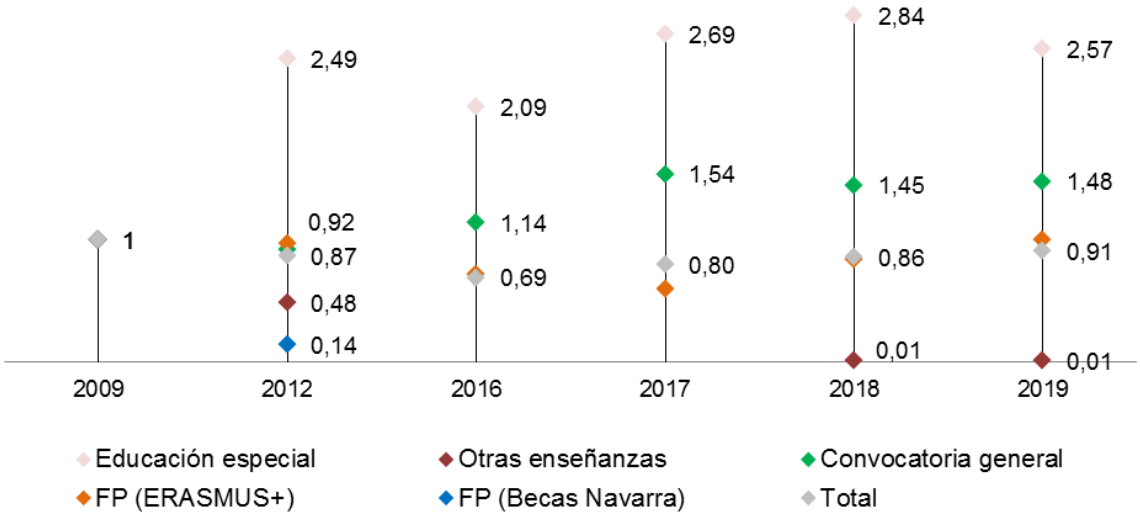

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 7

En su conjunto, el gasto ha sufrido disminuciones que llegaron al 31% en el año 2016 respecto al año base, e incluso el gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido. Sin embargo, se observa una recuperación en este apartado y en el año 2019 el nivel de gasto asciende al 91% respecto del año 2009.

Los recursos destinados a la convocatoria general de becas se han incrementado y el gasto del año 2019 supera en un 48% el gasto del año base. Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 157% y, en este caso, puede ser debido en parte a la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero.

Finalmente, las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas de conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión.

Gasto por estudiante

Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

Tabla nº 52: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2012	2017	2018	2019
Total alumnado enseñanza pública	60.470	64.924	67.979	69.108	70.664
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	36.223	38.896	39.487	39.671
Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,07	1,12	1,14	1,17
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,05	1,13	1,15	1,15

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 95: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1

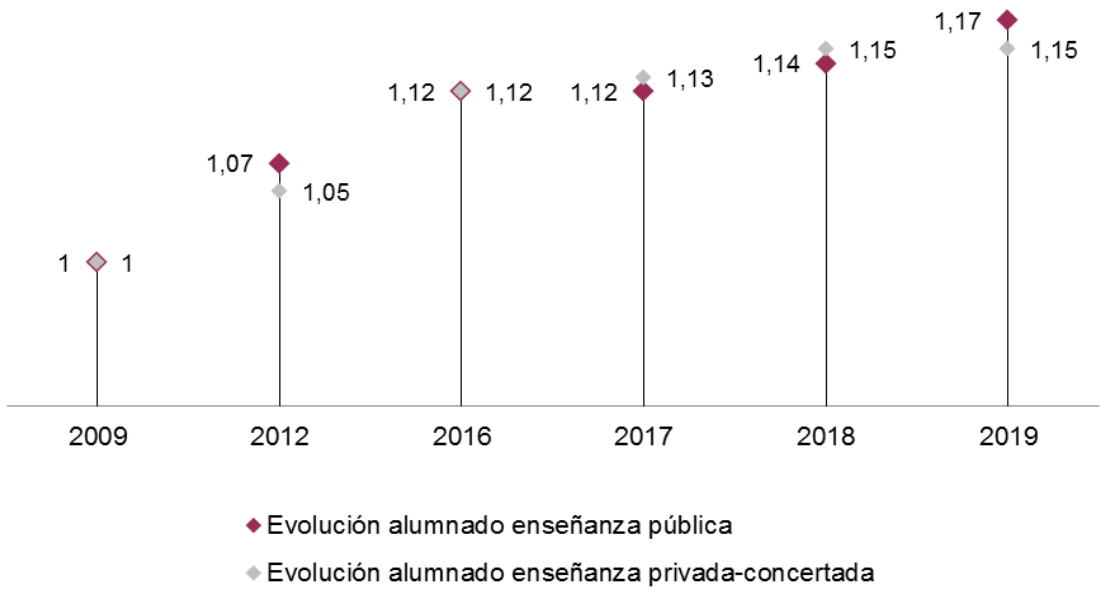

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 53:Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2012	2017	2018	2019
Gastos enseñanza pública	420.358,69	338.966,20	399.740,04	410.927,21	452.280,18
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	125.799,05	135.305,57	138.106,07	142.900,74
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	464.765,25	535.045,61	549.033,28	595.180,92
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,93	74,71	74,85	75,99
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,07	25,29	25,15	24,01
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,81	0,95	0,98	1,08
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	0,94	1,01	1,03	1,07

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 96: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1

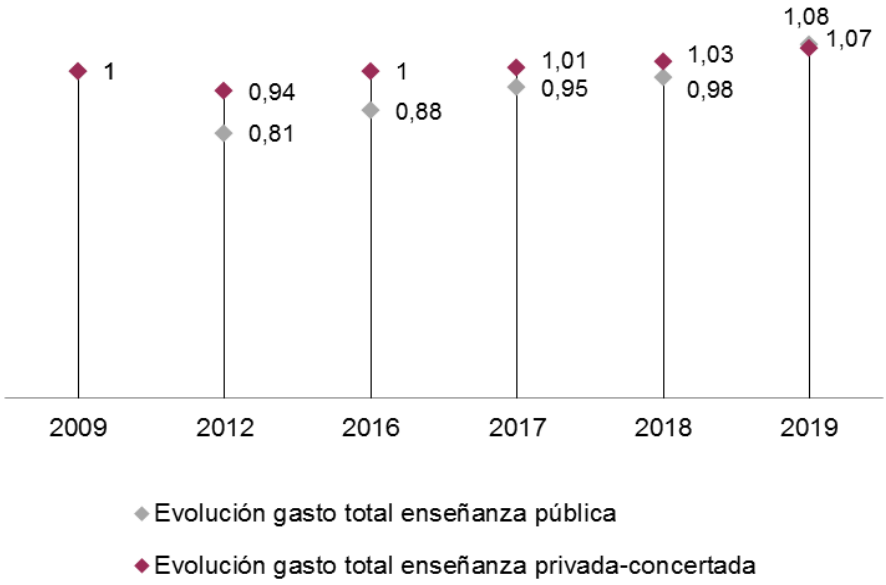

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 54: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2012	2017	2018	2019
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,22	5,88	5,95	6,40
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,47	3,48	3,50	3,60
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,75	0,85	0,86	0,92
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,89	0,90	0,90	0,93

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 97: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1

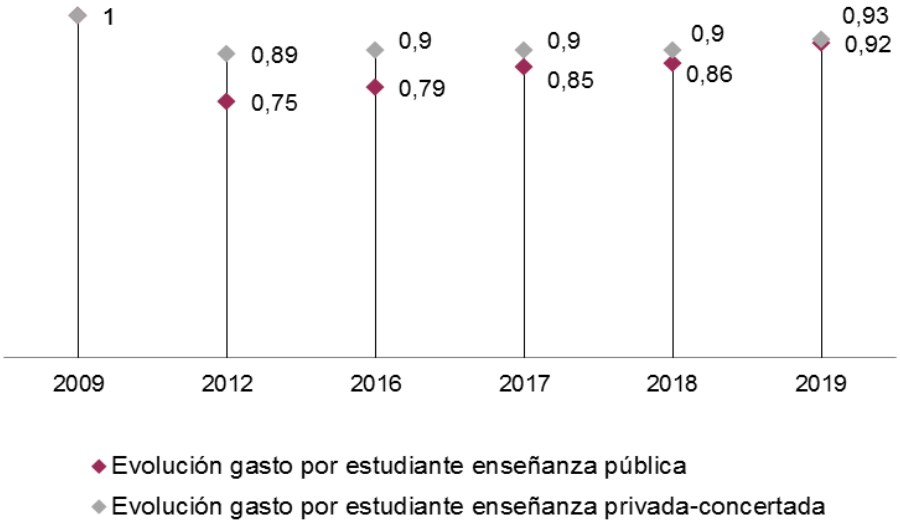

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada y en valor porcentual alcanza el 17% y 15% respectivamente; en el año 2019 el incremento en la enseñanza pública es ligeramente superior al de la enseñanza privada-concertada.

En la evolución del gasto total se evidencia que la reducción del gasto en el año 2012 es un 13% superior en la red pública y, aunque en los últimos 3 años la tendencia es creciente, la red privada concertada supera en el año 2017 el nivel de gasto del año 2009, mientras que en la red pública es en el año 2019 cuando se supera el nivel de gasto del año base. Esta situación se refleja también en el reparto porcentual del total del gasto.

En cuanto al gasto público por estudiante en el año 2012 se redujo un 25% para el alumnado de la red pública y un 11% para el alumnado de la red privada-concertada y a nivel individual presenta un nivel de recuperación lento, debido a que el número de alumnos y alumnas crece por encima del nivel de gasto.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a

la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

En concreto, en Navarra para la encuesta del curso 2014-2015 se realizó un muestreo, por lo que los datos están ponderados por un factor que eleva los resultados obtenidos a los 85 centros existentes en ese curso. En el caso de los centros que tan sólo imparten E. Infantil 1º ciclo, se efectuó un muestreo del 51,6% de los centros en base al tamaño y a la naturaleza jurídica del centro.

Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2004-2005, 2009-2010 y 2014-2015, último curso estudiado. La encuesta siguiente se publicará en 2021.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).

- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

Las caracterísiticas económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 98: Total de gastos e ingresos en educación privada. Valores absolutos (en miles de euros)

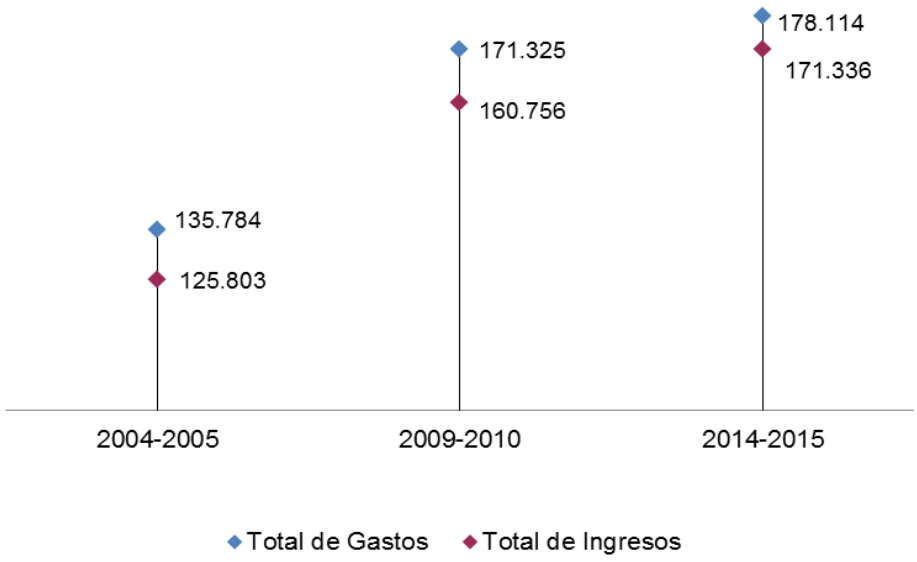

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 99: Gastos e ingresos en educación privada por estudiante

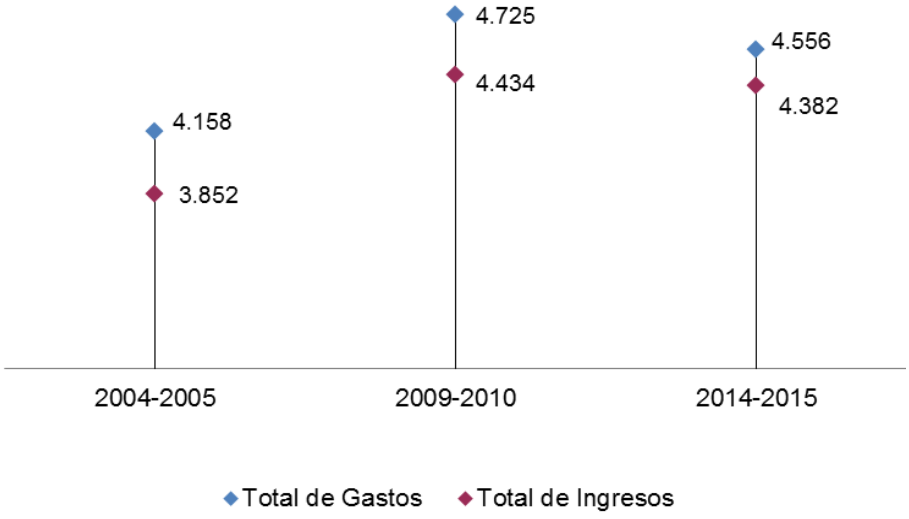

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 8

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 55: Resultados corrientes por nivel educativo. Enseñanza privada 2014-2015

2014-2015	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	170.857	167.415	3.442	4.370	4.282	88
E. Infantil	31.514	31.003	511	7.399	7.483	-84
E. Primaria	65.076	62.914	2.162	4.285	4.143	142
ESO	47.451	47.328	123	4.621	4.609	12
Bachillerato	14.699	14.522	177	4.600	4.545	55
FP Básica y similares	3.400	3.147	253	10.137	9.384	754
Ens. Prof. Grado Medio	4.183	4.080	104	4.179	4.075	103
Ens. Prof. Grado Superior	4.534	4.422	112	5.836	5.692	144

** Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 9

Tabla nº 56: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal (Total costes personal-Total salarios estimados)	120.513	117.983	2.530	122.879	121.130	1.749
Relacionado con las activ. complementarias	2.032	2.032	0	1.842	1.833	9
Relacionado con las activ. extraescolares				1.525	1.525	
Transporte prestado por el centro	288	282	5	181	181	
Transporte contratado a otra empresa	4.029	3.943	86	2.388	2.388	
Comedor prestado por el centro	778	750	28	1.045	1.000	45
Comedor contratado a otra empresa	6.843	6.636	208	7.564	7.375	189
Otros gastos generales	2.479	1.646	833	2.619	2.371	248
Total	155.037	150.623	4.413	160.571	157.240	3.331

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 100: Totales de gastos agrupados por concepto (miles de euros)

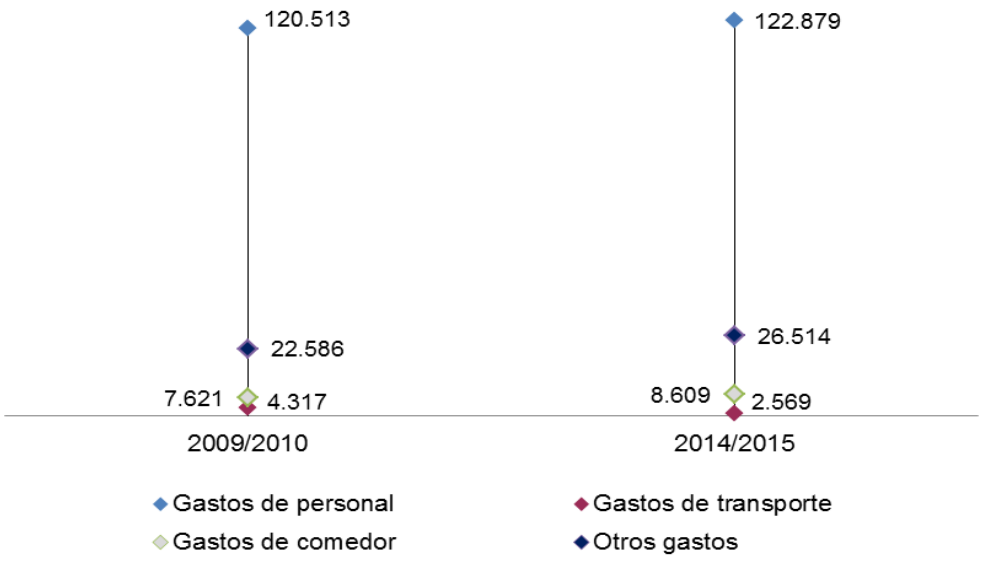

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican de manera resumida en la siguiente Tabla y de forma completa en el Anexo.

Tabla nº 57: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Act. Extraescolares	1.263	1.263		2.393	2.393	
Act. Complementarias	2.175	2.175		1.964	1.962	1
Otros ingresos del alumnado, Total	4.796	4.796		10.610	10.610	1
Transporte	3.013	3.003	10	2.591	2.591	
Comedor	10.554	10.430	124	13.706	13.409	297
Total por cuotas	34.671	33.824	847	42.024	38.608	3.416
Ingresos totales por:						
Conciertos educativos	111.803	111.803		114.258	114.258	
Transferencias corrientes	11.085	9.100	1.985	12552	12308	245
Transferencias de capital	560	560		323	323	0
Ingresos varios, financieros	139	134	5	156	148	9
Ingresos varios, otros ingresos	2.498	1.007	1.492	1.543	1.526	17
Total Ingresos corrientes	160.057	155.733	4.323	170.857	167.170	3.686
Total Ingresos de capital	699	694	5	479	470	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 101: Totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)

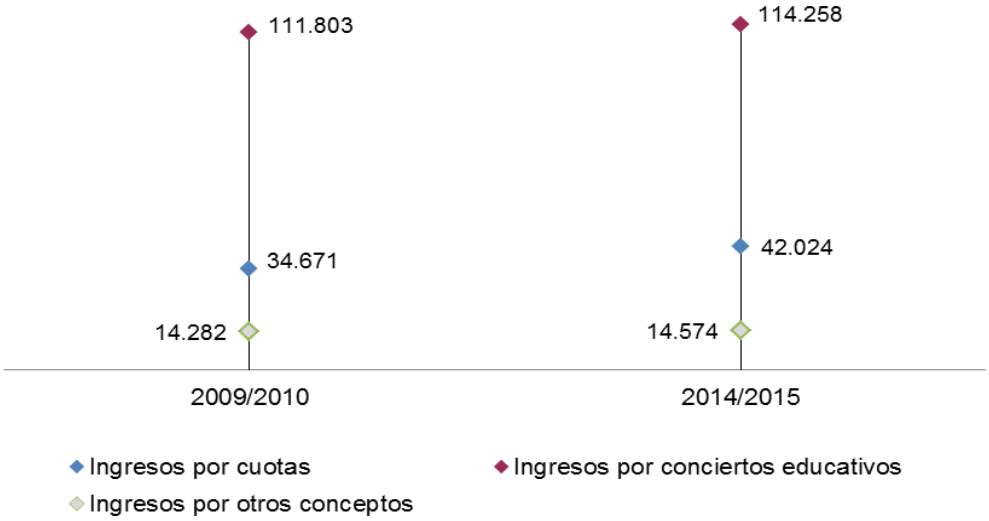

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 11

3.6. Datos generales comparativos

A continuación se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,7 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia (6,9%), Dinamarca (6,4%), Bélgica y Estonia (6,2%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Rumanía e Irlanda (3,2%) o Bulgaria (3,5%). España invierte en educación el 4,0% del PIB.

Gráfico nº 102: Gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. 2018

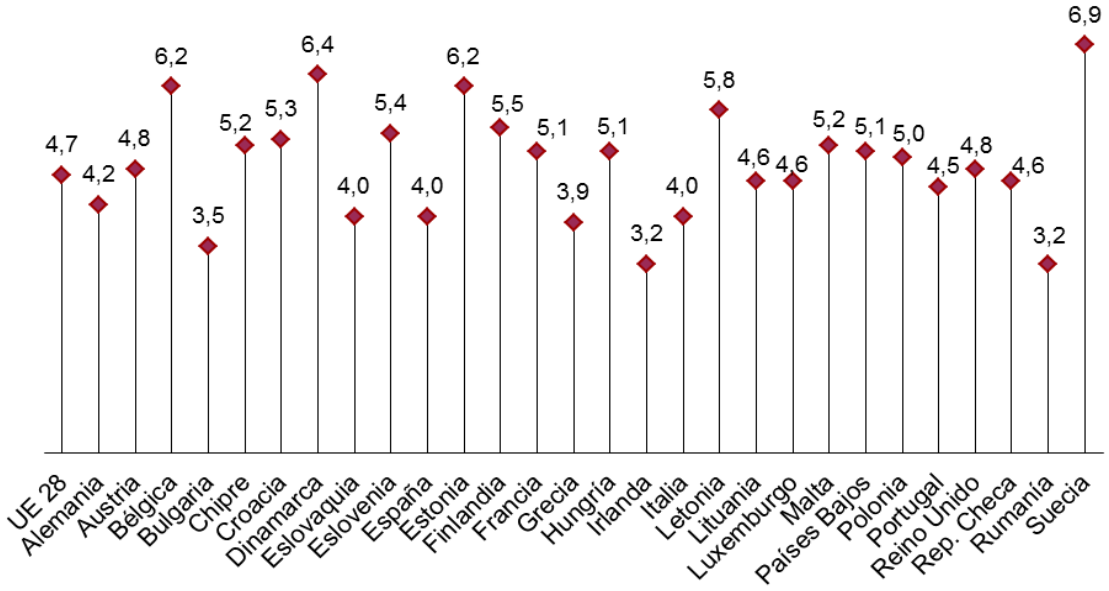

Fuente: Eurostat

Las variaciones de gasto entre los distintos países europeos son muy amplias. Lo mismo ocurre al analizar la proporción de ese gasto en los diferentes niveles educativos tal y como se puede constatar en los datos que se aportan a continuación.

Anexo 12

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2014, recuperándose ligeramente hasta el 2017. A pesar de la bajada e 2018, el gasto público siempre se ha sitúa en torno al 4% del PIB en toda la serie temporal.

Gráfico nº 103: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España

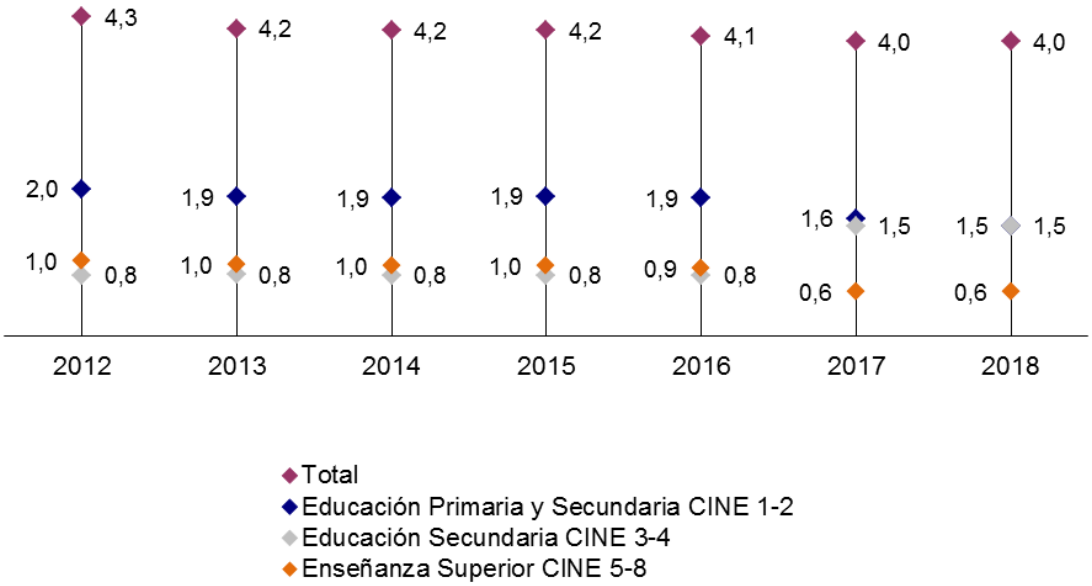

Fuente: Eurostat

Anexo 13

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2018 sufre un aumento porcentual general del 8,46%. Baleares (30,32%) y Cataluña 24,2%) experimentan el incremento más acusado, mientras que Asturias (0,28%) o Madrid (1,56%) presentan los niveles más bajos. Por su situación excepcional, los valores de Ceuta (-0,68%) y Melilla (179,26%) no son comparables con el resto de comunidades. En Navarra el gasto crece el 7,29% en el mismo período.

Tabla nº 58: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA. (En millones de euros)

CC.AA.	2012	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018/17	Variación % 2018-12
Total	37.288,8	34.153,9	35.039,3	35.569,2	36.968,1	40.443,2	9,40	8,46
Navarra	601,5	567,1	575,7	601,6	644,0	691,0	7,29	14,87

Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Anexo 14

Al considerar el cómputo total para el 2018 de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (40.443,2 millones de euros), se observa que existe un incremento de un 9,4% del gasto público con respecto al 2017. Este incremento, supera las cantidades destinadas a educación de las presupuestadas en el 2010 (39.616,11 millones de euros) y del 2012 (37.288,8 millones de euros). Esto supone un 8,46% más que en el 2012.

Estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y muestra una recuperación, alcanzando y superando las del 2012.

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010 (-5,46% entre el 2011 y el 2010; -0,81% entre el 2012 y el 2011 -7,84% entre el 2013 y el 2012 y un -0,72% entre el 2014 y el 2013). Solo a partir del 2015 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso (2,69% entre el 2015 y el 2014; 2,53% entre el 2016 y 2015). Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2018 con respecto al 2017. Cantabria, Castilla–León, La Rioja y Navarra, tienen un incremento leve. En otras el incremento es superior al 10,0%: Comunidad Valenciana un 12,08%, Baleares un 13,32%, Cataluña un 18,78. Por último, las ciudades de Ceuta (18,53%) y Melilla (-6,79%), la única con valor negativo.

El gasto educativo entre 2012 y 2018 ha experimentado una mejoría en todas las CCAA. El mayor incremento se produjo en Melilla (179,26%), seguido por Baleares (30,32%), Cataluña (24,20%); le siguen La Rioja (15,85%), Navarra (14,87%) y Cantabria (13,16%). Con valores inferiores al 10% están Extremadura (9,09%), Comunidad Valenciana (8,54%), Aragón (8,23%), Murcia (8,05%), Canarias (6,01%), Galicia (6,0%), Castilla-La Mancha (5,99%), País Vasco (4,82%), Castilla y León (4,57%), Andalucía (4,4%), Madrid (1,56%) y Asturias /0,28%). Ceuta con un -0,68% es el único valor negativo.

Gráfico nº 104: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

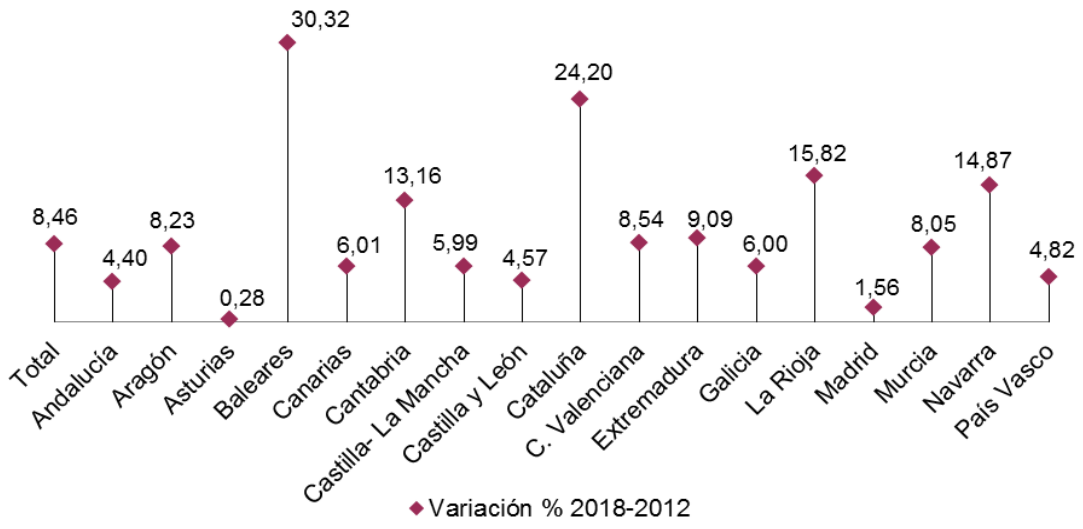

Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Anexo 14

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

Es de destacar la importancia del 1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se basa, en buena medida, en un modelo en el que los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio y a cuyo sostenimiento económico contribuyen también parcialmente las familias y el Gobierno de Navarra, con el que se suscribe el correspondiente convenio.

En Navarra existen 101 centros educativos, de los que 90 son propiamente denominadas escuelas infantiles por cumplir los requisitos establecidos en el Decreto Foral 28/2007. Estos centros están ubicados en 76 localidades distintas, con una oferta de 6.478 plazas y que atienden a 4.970 niños y niñas.

El número de centros y plazas de escolarización que se ofertan son las que figuran a continuación:

Tabla nº 59: Escuelas Infantiles. Navarra. 2019-2020

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	76	94	6.023	4.473	434	55	4.528
Gestionados por Departamento Derechos Sociales	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	455	433	46	9	442
Total	77	101	6.478	4.906	480	64	4.970

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 105: Escuelas Infantiles. Navarra. 2019-2020

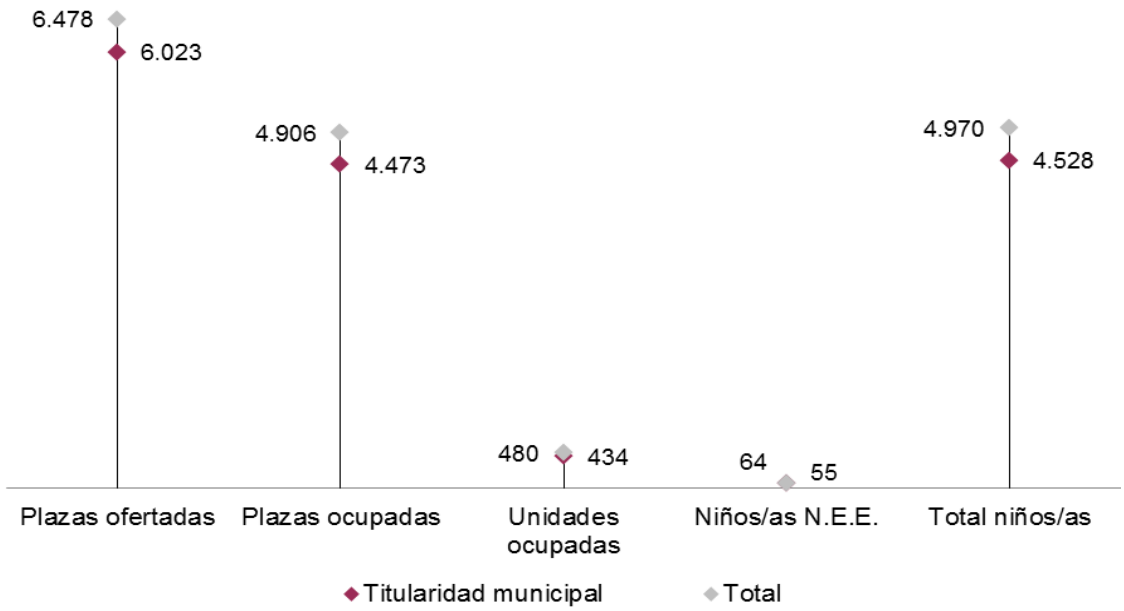

Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 106: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años

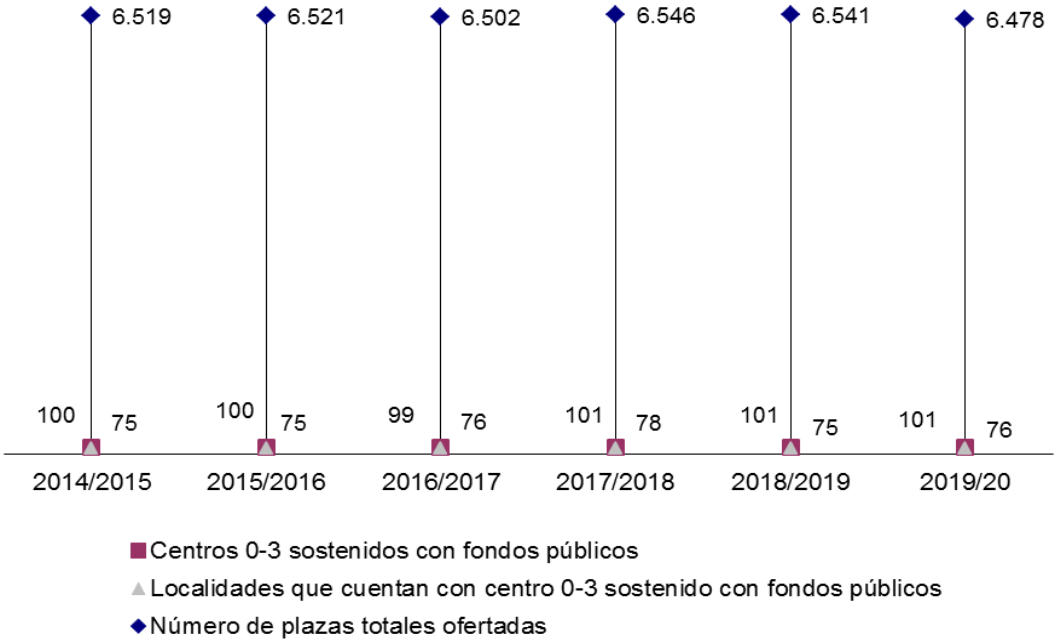

Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Los centros dependientes de entidades locales de Educación Infantil en los que se ha completado el proceso de autorización se presentan en el anexo indicando localidad, modelo lingüístico, tipo de jornada y el total de plazas.

Anexo 15

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 60: Evolución del número de centros públicos

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Centros de régimen general	232	232	234	235	236	236
2º Ciclo Infantil y Primaria	170	170	172	172	172	170
Educación Secundaria	60	60	60	61	62	63
ESO exclusivamente	16	16	16	17	18	18
ESO y Bachillerato	24	22	22	22	22	23
ESO, Bachillerato y FP	4	6	6	6	6	5
Bachillerato y FP	3	3	3	3	1	1

FP exclusivamente	13	12	12	12	14	15
ESO y FP		1	1	1	1	1
Educación Especial	2	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	65	65
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	52	52
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 61: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2019-2020

	Número
2º Ciclo Infantil	166
Primaria	170
Educación Especial	61
ESO	59

** Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 107: Número de unidades. Centros públicos. 2019-2020

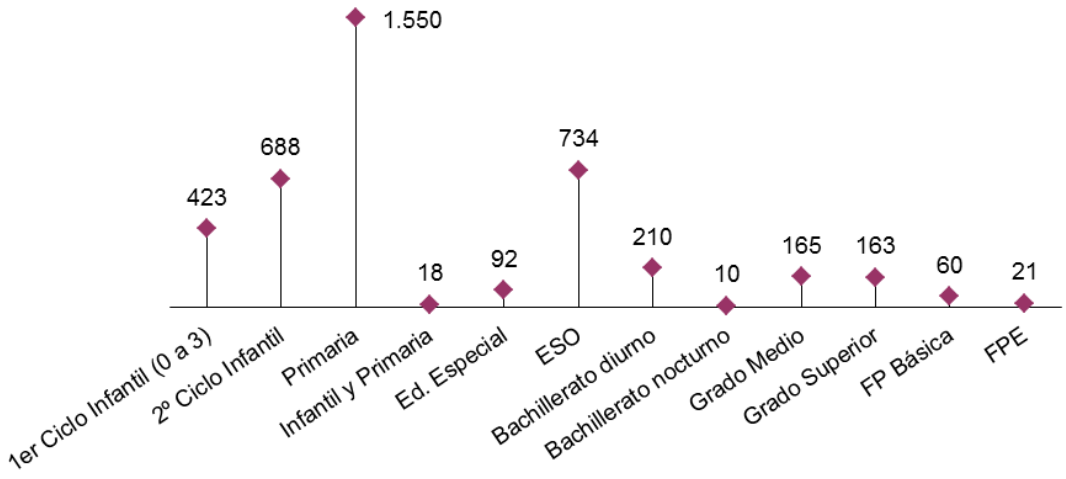

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 16

Tabla nº 62: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2019-2020

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	22	12	21	11			74	
Elizondo-Lekarotz	Lekarotz BHI								
Estella	Aulas EBPA	11		16				269	50
	IES Tierra Estella				34				
	IES Ega-San Adrian				33				
	IESO del Camino				12				
	IES Pablo Sarasate				8				
Pamplona	CPEBPA José Mª Iribarren	275	146	57				1075	515
	IESNAPA Félix Urabayen				426	258			
	IES Navarro Villoslada						111		
	IES Plaza de la Cruz						194		
Sangüesa	Aulas EBPA	14						9	15
Tafalla	Aulas EBPA	10		40				164	
	IES Marqués de Villena				22				
	IES Sancho el Mayor				10				
Tudela	CPEBPA Tudela	49	75	19				489	663
	IES Benjamín de Tudela				138		77		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas
CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.
EI I: Enseñanzas Iniciales I
EI II: Enseñanzas Iniciales II
CCN2: Competencias clave Nivel 2
ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas.
Dist: A distancia
Noct: Nocturno
FP: Formación Personal. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural.
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 63: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2019

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	2.137.549
Escuelas Taller	162.251
Total	2.299.800

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- ***Programas de mejora de las infraestructuras***

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2012 (374.861 en miles) el importe ha crecido para el 2019 (961.509,28 en miles).

Tabla nº 64: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53
2019	32	34	961.509,28

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 108: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

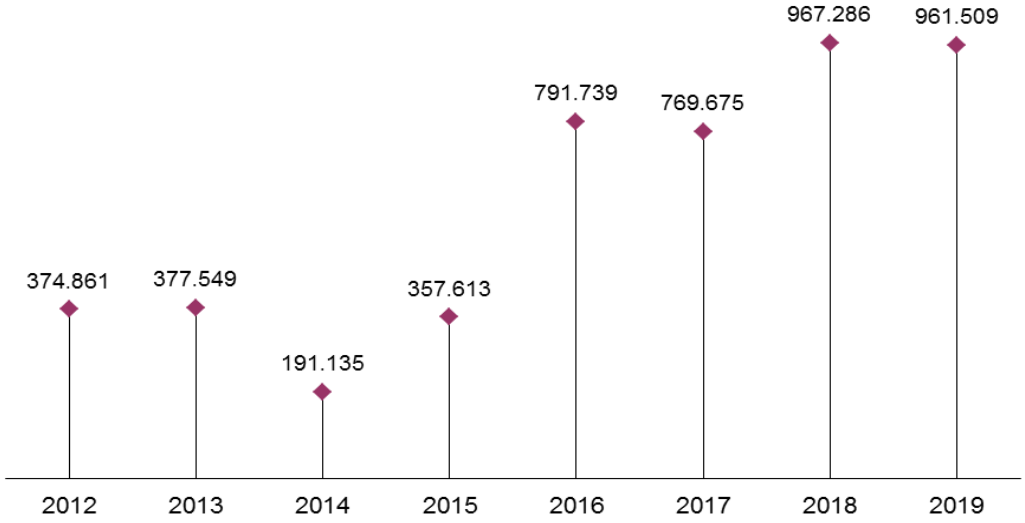

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 17

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2019 se ha destinado 17.530.401 euros, afectando a 39 centros propios y 17 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios.

Gráfico nº 109: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)

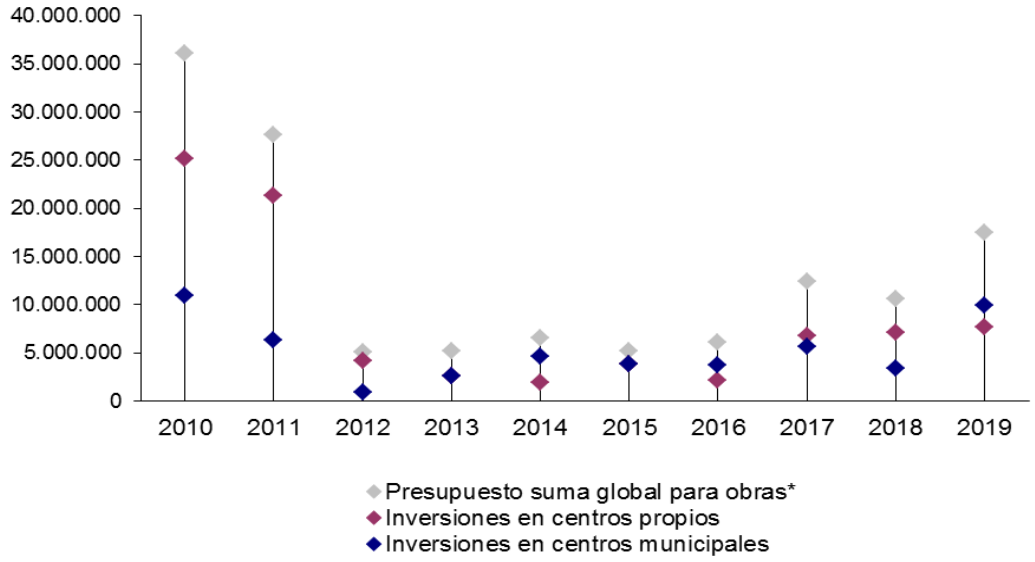

** En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 18

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 65: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2019-2020

Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Alsasua	CIP FP Sakana LH LLP	Sustitución ventanas CIP FP Sakana LH LLP	19.658,54
Alsasua	IES Altsasu BHI	Reforma aulas	46.415,87
Alsasua	IES Altsasu BHI	Reforma aulas	46.415,87
Alsasua	CIP FP Sakana LH LLP	Sustitución ventanas CIP FP Sakana LH LLP	46.899,60
Barañáin	IES Barañáin	Sustitución ventanas	46.899,60
Barañáin	IES Barañáin	Sustitución ventanas	46.899,60
Barañáin	CNAI	Adecuación espacio centro para CNAI	47.460,25
Burlada	IES Askatasuna	Actuación aula música para su insonorización	28.159,39
Castejón	IESO Castejón	Reforma zona jardín, sustitución detectores vestuarios	19.055,66
Corella	IES Alhama	Reforma cuartos de baño	26.988,69

Estella-Lizarra	IES Tierra Estella	Sustitución baldosas, reforma aula y aula desdoble	11.697,87
Huarte	IES Huarte	Sustitución ventanas	41.680,05
Lekaroz	IES Lekaroz	Sustitución ventanas	42.291,73
Lodosa	IES Pablo Sarasate	Sustitución ventanas	34.188,55
Pamplona	CEBA JM Iribarren	Sustitución ventanas	46.560,80
Pamplona	CIP Donapea	Plataforma salvaescaleras, refuerzo escaleras acceso, sustitución ventanas	58.567,14
Pamplona	CNAI	Adecuación centro CNAI	47.460,25
Pamplona	Conservatorio	Derribo tabique acústico	11.377,97
Pamplona	CP Andrés Muñoz	Adecuación de espacios	26.538,85
Pamplona	CREENA- CAP	Sustitución ventanas	16.526,64
Pamplona	Escuela de Arte	Sustitución ventanas	29.242,88
Pamplona	Escuela de Idiomas	Obras adecuación planta baja	48.397,58
Pamplona	IES Navarro Villoslada	Sustitución ventanas	39.417,73
Pamplona	UPNA	Obras construcción edificio modular medicina	298.762,16
Ribaforada	IESO	Adecuación de espacios en CPEIP	48.253,88
Ribaforada	IESO	Obras construcción nuevo IESO	279.656,84
Sarriguren	IES	Construcción IES Sarriguren 1ª subfase	5.115.231,16
Tafalla	CIP Tafalla	Remodelación taller robótica	38.000,00
Tudela	CEE Torre Monreal	Obras ampliación y remodelación	861.893,13
Tudela	CEE Torre Monreal	Trabajos arqueológicos	83.378,45
Tudela	IES Benjamín Tudela	Adecuación aula taller	17.627,00
Otras obras menores en varios centros			264.099,74
Suma centros públicos propios			7.648.028,15
Centros municipales públicos			
Abárzuza	CP	Nuevo CPEIP Abárzuza	1.337.567,22
Arbizu	CP	Nuevo CPEIP Arbizu	3.143.502,22
Irurtzun	CPEIP Atakondoa	Ampliación CPEIP Atakondoa	279.214,15
Ituren	CP	Nuevo CPEIP Ituren	99.445,34
Mutilva	CP San Pedro	Ampliación colegio módulos prefabricados	97.785,10
Mutilva	CP San Pedro	Convenio Ayto. Aranguren construcción polideportivo	1.022.213,13
Olite	CPEIP Príncipe de Viana	Ampliación CPEIP Príncipe de Viana	928.028,28
Roncal	CP	Nuevo CPEIP e IESO	2.879.971,22
Viana	CP	Reconversión a aulas antigua vivienda conserje	47.129,50
Otras obras menores en varios centros			47.517,61
Suma centros municipales públicos			9.882.373,77
Total			17.530.401,92

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los dos últimos cursos.

Gráfico nº 110: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)

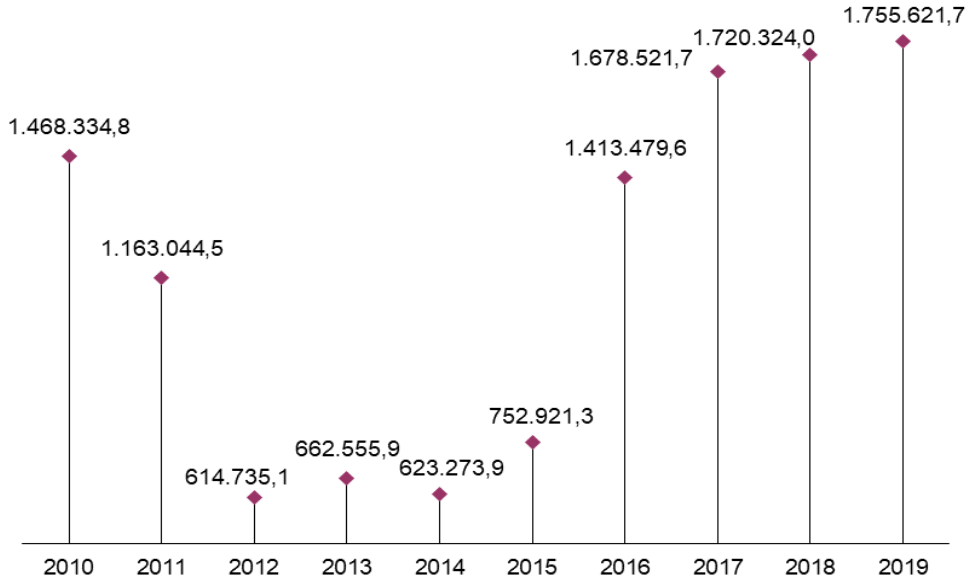

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 19

- ***Equipamientos***

El importe destinado a equipamiento en 2019 supuso 999,037 (en miles de euros) teniendo en cuenta que en este año no se computa en esta partida el equipamiento de los centros de FP. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. La partida de mayor volumen es la de mobiliario seguida de la de cocinas para centros escolares y material didáctico.

Tabla nº 66: Equipamientos realizados. 2019 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Informática	Audiovisual	Material didáctico	Total
Infantil, Primaria y autorizados	647.789,66	0	1.353,99	62.064,22	711.207,87
ESO e IES	283.876,06	0	446,49	3.506,70	287.829,25
FP y Escuelas de Arte	No se tramita desde este negociado el equipamiento en centros de FP				
Total	931.665,73	0	1.800,48	65.570,92	999.037,12

**En Mobiliario está incluido el equipamiento de las cocinas de los comedores escolares comarcales (246.189,72 euros), y en Material Didáctico está incluido Música (12.246,17 euros), Material Deportivo (14.478,12 euros) y Material Didáctico diverso (38.846,63 euros).*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 111: Cantidades destinadas a equipamiento educativo

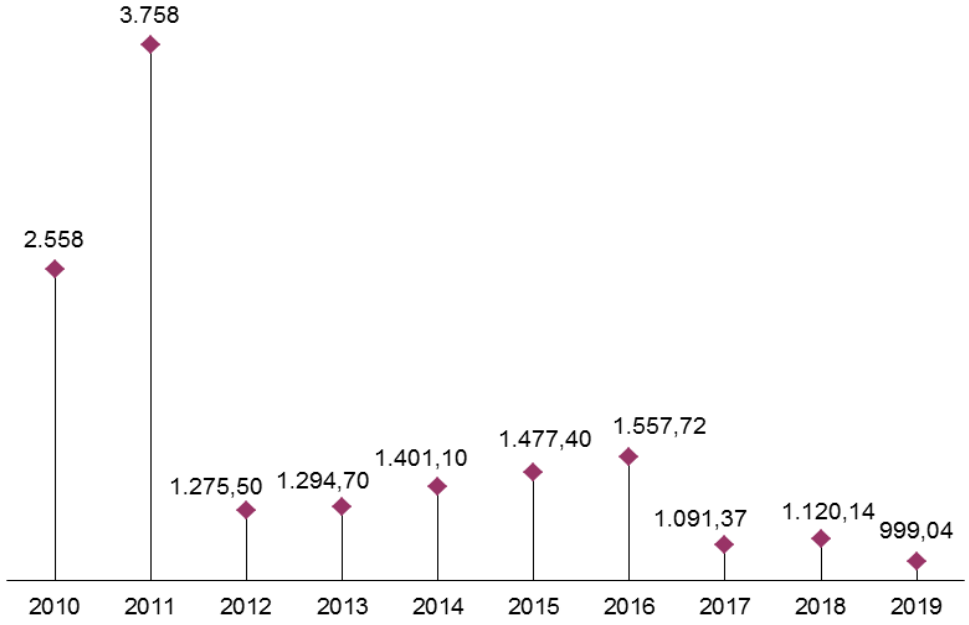

** Este año no se contabiliza el equipamiento realizado en centros de FP*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 20

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 67: Evolución del número de centros privados-concertados

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	27	28	28	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	2	3
Total centros titularidad privada-concertada	67	68	68	68	68	69

Escuelas de Música	7	10	11	10	9	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 68: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2019-2020

Nivel	Número
Infantil	48
Primaria	47
ESO	36
Bachillerato diurno	21
FP	34
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	11
FPE	7
Talleres profesionales	5
Educación Especial	22

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 112: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2019-2020

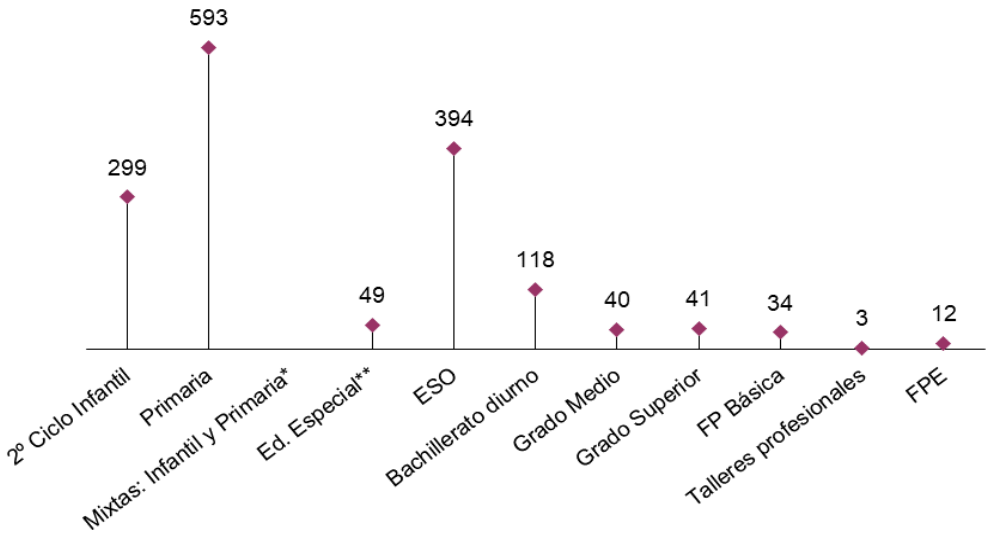

** También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1er Ciclo de ESO*

*** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial*

**** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno*

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 21

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 69: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2019-2020

Modalidad	2019-2020
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Secundaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga
Grado Medio	Ramiro Mata
	Escuela Vitae Huarte
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 70: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2019-2020

Modalidad	Nº de centros
Infantil	3
Primaria	12
Secundaria	6
Ed. Especial	5
Grado Medio	5
Grado Superior	15
Total	46

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas artísticas***

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 71: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2019-2020

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Acordeón Arpa Bajo eléctrico Canto	Acordeón Arpa Canto Clarinete	Danza clásica Danza española	**Corella**: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen Artes escénicas, música y danza

Clarinete Clave Contrabajo Fagot Flauta de pico Flauta travesera Guitarra Guitarra eléctrica Oboe Órgano Percusión Piano Saxofón Trombón Trompa Trompeta Tuba Txistu Viola Violín Violonchelo	Clave Composición Contrabajo Fagot Flauta travesera Flauta de pico Guitarra Txistu Jazz Musicología Oboe Órgano Pedagogía Percusión Piano Saxofón Trompa Trompeta Trombón Tuba Viola Violín Violoncello	Personas adultas: Danza clásica Danza contemporánea Flamenco	- Ciclos Grado Medio: Asistencia al Producto Gráfico Interactivo - Ciclos Grado Superior: Ecodiseño - Enseñanzas Superiores de Diseño: Diseño gráfico **Pamplona**: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen - PCPIE Auxiliar de Oficios Artísticos - Ciclos Grado Medio: Asistencia al Producto Gráfico Impreso Asistencia al producto gráfico interactivo - Ciclos Grado Superior: Gráfica audiovisual Grabado y técnicas de estampación Técnicas escultóricas Proyectos y dirección de obras de decoración Fotografía Ebanistería artística Ilustración - Enseñanzas Superiores de Diseño: Diseño de Interiores

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Existe además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
- 51 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 9 Escuelas de Música privadas.
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores.

- ***Centros de Enseñanzas de idiomas***

Tabla nº 72: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- ***Transporte escolar***

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 11.203 alumnos y alumnas y supone un gasto de (8.980 en miles de euros) en el curso 2019-2020. Cabe destacar el descenso acusado respecto a años anteriores debido a la COVID y la suspensión de las clases presenciales.

Tabla nº 73: Transporte escolar

Curso escolar	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/19	2019/20
Nº de rutas del transporte	312	341	343	374	383	403
Nº de autobuses contratados	257	258	261	279	245	241
Nº de taxis contratados	90	116	120	130	138	132
Total coste (en euros)	13.400.000	13.593.000	13.610.130	14.171.365	14.114.531	8.980.535
Alumnado transportado						
Curso escolar	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/19	2019/20
Total alumnado transportado	12.632	11.941	11.843	12.541	11.174	11.203

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

Anexo 22

- ***Comedores escolares***

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares ha disminuido debido a la COVID, así como el número de quienes reciben ayudas. El gasto para el 2019-2020 ha sido de 1.865 (en miles de euros).

Tabla nº 74: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor						Comensales con ayudas				
Curso	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Comarcales	43	43			45	6.306	6.179	5.848	4.602	9.501
Ordinarios	70	70			59	3.009	3.209	2.715	2.245	2.340
Con ayudas indiv.	30				266	465	350	314	292	266
Total	129					9.780	9.738	8.874	7.139	12.107
Gasto (en miles de euros)										
Curso	2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/19		2019/20	

Comarcales	1.656	2.400	1.665	1.595	1.119
Ordinarios	1.280	1.200	1.045	911	675
Ayuda individual	191	127	117	113	71
Total	3.127	3.272	2.827	2.619	1.865

**Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada*
Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 75: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 5,05 euros día/escolar), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 3,30 euros / día / persona.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en 0-3 años

La atención educativa en el 1er ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado, que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La subvención para el personal educativo, direcciones y docentes, y el personal de limpieza se establece en los módulos de la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Por otra parte, la financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación o del Departamento de Derechos Sociales en los centros dependientes de este Departamento.

Tabla nº 76: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	101	100	99	99	101	101	101
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	74	75	76	78	76	77
Número de plazas totales ofertadas	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuela Rural

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- ***Evolución de la plantilla. Datos generales***

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un incremento en 2019-2020 (en 834 personas) respecto al curso anterior (7.932 en 2018).

Gráfico nº 113: Evolución del profesorado de centros públicos

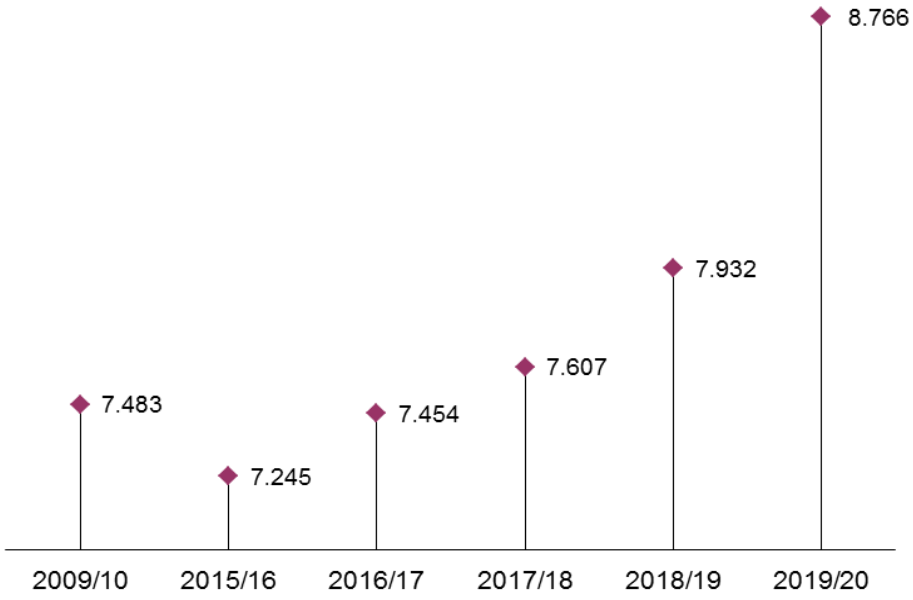

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 23

- ***Profesorado de régimen especial***

Tabla nº 77: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Escuelas de Arte	79	74	73	78	81	97
Bachillerato exclusivamente	28	25	28	30	29	42
Formación Profesional exclusivamente	2	3	2	2	2	2
Bachillerato y Formación Profesional	1					1
Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	31	43	29	37	41	47
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	17	3	14	9	9	5
Música y Danza	825	824	851	850	880	887
Conservatorios de Música	152	143	154	150	172	175
Escuelas de Música	665	673	689	691	699	702
Escuela de Danza	8	8	8	9	9	10

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

o *Personal de Orientación*

Tabla nº 78: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Personal de Orientación	155,5	160,5	164,9	170,45	171,25	171,7	173	187,6
Personal de Orientación en CREENA	14	16	14	15	15	15	15	16

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 79: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2019-2020

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Barranca-Burunda	3,6	0	1,8	5,4
Baztan-Bidasoa	6,1	0,6	2,8	9,4
Burlada-Villava-Huarte	7,2	1,6	5,0	13,8
Estella-San Adrián-Lodosa	12,9	1,4	6,4	20,7
Pamplona Centro	21,1	1,0	8,5	30,6
Pamplona Noroeste-Barañain-Leitza	21,1	1,8	10,2	33,1
Pamplona Noreste	8,8	2,7	5,7	17,2
Sangüesa-Lumbier	1,5	0	1,5	3
Tafalla-Peralta-Marcilla	13,9	0,8	5,8	20,5
Tudela-Corella	18,9	2,1	6,4	27,4
Zizur Mayor	4,4	0	2,2	6,6
Total	119,6	11,9	56,2	187,6

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 80: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2019-2020

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2	1,5	1,7	5,2

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

o *Profesorado específico para la Atención a la Diversidad*

Tabla nº 81: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019		2019/20	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Prima.	5.569	1.523	5.293	1.476	5.468	1.362	5.684	1.366	5.907	1.261
	Secun.	1.692		1.947		2.014		2.108		2.078	
Audición y Lenguaje	Prima.	2.357	575	2.320	566	2.322	607	2.422	603	3.244	541
	Secun.	23		22							
Apoyo*	Prof. de apoyo	2.212	307	2.200	282	2.192	284	2.534	246	2.506	248
	Horas de apoyo	468		434		420		447		438	
Personal de Orientación		3.648	561	3.700	571	3.734	580	3.760	591	3.758	602
Personal cuidador		5.495	907	5.820	1.005	7.000	1.250	7.733	1.211	8.889	1.500
Total		21.464	3.873	21.736	3.900	23.150	4.083	24.688	4.017	26.430	4.152

**Las cifras reflejadas en la tabla no incluyen los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo:*
Docencia Compartida E. Primaria: 1.050 horas
Docencia Compartida E. Secundaria: 212 horas
Refuerzo Curricular/Lingüístico E. Primaria: 251 horas
Refuerzo Curricular/Lingüístico E. Secundaria: 110 horas
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

o *Profesorado para la Enseñanza de Idiomas*

Tabla nº 82: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Pamplona y Tudela	66	65,75	65,75	65,75	67,25	68	68	67,75
A distancia	12	12,50	13,25	13,25	14	14	13	14
Total	78	78,25	79,0	79,0	81,25	82,0	81	81,75

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

o *Profesorado para la Educación de Personas Adultas*

Tabla nº 83: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2019-2020

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José Mª Iribarren"	26+10h
CPEBPA de Tudela	10
ZONA de Altsasu/Alsasua	3+13h
ZONA de Estella/Lizarra	5+12h
ZONA de Sangüesa	24h
ZONA de Tafalla	3+5,5h
Centro Penitenciario	4+17h
Total	55+3,5h

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 84: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	49,75	49,75	51	51	52,66	55,5	55,17
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	20 + 4 h.	21 + 4 h	21,5	22	22	22,5	22,12	24
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	36	36	35	35	36	38	41	45

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

o *Contratación del Profesorado de Religión*

Tabla nº 85: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019		2019/20	
	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc
Enseñanza Secundaria	20	332 h	23	272 h	22	305 h	20	335 h	20	331 h	26	185
Enseñanza Primaria	61	1.329 h	53	1.473 h	40	1.595 h	41	1.503 h	48	1.417 h	68	1.093
Total	81	1.661 h	78	1.745 h	62	1.900 h	61	1.838 h	68	1.748 h	94	1.278 h

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

- ***Jubilaciones***

Tabla nº 86: Jubilaciones. 2019-2020

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	7	3	1		74	21	4	110
Catedráticos de Secundaria	6				10			16
Profesorado de Secundaria	5	2	1		37	13	1	59
Profesorado Técnico de F.P			1		12	2	1	16
Profesorado especialista de ITEM								
Catedrático de Música y Artes Escénicas						1		1
Profesorado de Música y Artes Escénicas					1		1	2
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño								
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño								
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diesño								
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas								
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas					3	1		4
Cuerpo de Inspección					1			1
Total	18	5	3		138	38	7	209

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- ***Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades***

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 87: Número de plazas convocadas

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Maestros y maestras	0	132	No hay convocatoria				200	No hay convocatoria		643	
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	565	0	No hay convocatoria						325	No hay convo-catoria	660

Catedráticos de música y artes escénicas	0	0	No hay convocatoria	0	22	No hay convo-catoria

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 88: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2019-2020 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	2	
Educación Primaria	22	
Educacion Infantil	4	
Euskera (Navarra)	2	
Lengua Extranjera Francés		
Pedagogía Terapéutica	5	
Educación Física		
Música	1	
Lengua extranjera Inglés	2	
No acreditan la titulación exigida		6
No son personal funcionario de Navarra		47
Tienen reconocida la especialidad		4

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- ***Contrataciones administrativas de personal docente***

Tabla nº 89: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

Nivel de Enseñanza que imparte	2017/2018			2018/2019			2019/2020		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza	616	5.824	907,20	594	5.796	883,8	1.101	6.358	1.454,22
Docente Técnico de FP	125	633	156,65	137	703	172,15	234	529	263,39
Docente de EOI	20	55	22,75	20	150	27,5	28	127,5	35,08
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	28	293	42,8	31	264,5	44,23	30	348,5	49,28
Docente Música y Artes Escénicas	29	185,5	38,28	31	142,5	38,13	31	188	41,50
Docente Artes Plásticas y Diseño	11	108	16,4	15	166	23,3	18	172	27,56
M. de Taller de Artes Plásticas y	6	37	7,85	6	39	7,95	7	38	9,11
Total Secundaria	835	7.135,5	1.191,93	834,00	7.261,00	1.197,0	1.449,00	7.761,00	1.880,22

Maestro	948	5.618	1.172,72	1.174	6.291	1.447,5	1.115	5.786	1.366,57
Maestro ESO	20	319	35,95	21	411	41,55	34	301	50,72
Singulares	26	292	37,68	48	405	65,61	64	316	77,74
Total Maestros	994	6.229	1.246,35	1.243,00	7.107,0	1.554,7	1.213	6.403	1.495,03
Total	1.829	13.364,5	2.438,28	2.077,0	14.368,0	2.751,7	2.662	14.164	3.375,19

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

Concurso de Traslados

Convocatorias

- Por Resolución 3615/2019, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 3616/2019, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2019/2020 correspondiente al personal docente del Cuerpo de Maestros.

- Por Resolución 3617/2019, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2019/2020 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 4/2019, de 23 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se suprimen determinados puestos de trabajo de los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a puestos ordinarios de centro a personal docente del Cuerpo de Maestros con nombramiento de puesto itinerante

- Por Resolución /2020, de 25 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2019-2020 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros.

- Por Resolución 33/2020, de 26 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y se publican las

relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- Por Resolución 32/2020, de 26 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- Por Resolución 44/2020, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- Por Resolución 45/2020, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- Por Resolución 53/2020, de 5 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal del Departamento de Educación, se corrige el error advertido en los Anexos I, II y IV de la Resolución 45/2020, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

Tabla nº 90: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2019-2020

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	426	369	789
Funcionariado en prácticas	475	15	490
Funcionariado provisional	62	101	163
Excedente voluntario	1	2	3
Reingreso con destino provisional	0	1	1
Adscripción al extranjero	1	0	1
Supresión	6	0	6
Total	971	482	1.453
Confirman puntuación	408	281	689
No confirman puntuación	563	201	4.764

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 91: Profesorado que obtiene destino-1. 2019-2020

Docentes	Maestros-maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	187	175	14	0	1	0	377
Destino forzoso	269	55	5	0	10	0	339
Der. Pref. Centro	5	0	0	0	0	0	5
Der. Pref. Localidad	1	0	0	0	0	0	1
Total	462	230	19	0	11	0	722
En expectativa de destino	268	46	1	0	0	0	315
Entran en Navarra	0	0	0	0	0	0	0
Salen de Navarra	0	1	0	0	0	0	1

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 92: Profesorado que obtiene destino-2. 2019-2020

	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
Tipo participación	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	6	5	0	0	0	0
Der. Pref. Localidad	0	0	0	0	0	0
Concurso de traslados	965	456	0	483	254	7
Personal excluido	19	0	0	0	0	0
Renuncian	51	0	0	41	0	0
Total	1.041	462	0	524	254	7

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- ***Evolución de las retribuciones del profesorado***

En el ciclo 0-3 hay diversidad de gestiones y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona a las entidades locales, mediante convenios de colaboración, la gestión de dichos centros. Los módulos de financiación vienen recogidos en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Tienen la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal (personal educativo y de limpieza) y los gastos de funcionamiento.

Mediante Resolución 32/2020, de 10 de febrero, del Director General de Educación, se han actualizado, para el curso 2019-2020, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto.

La subvención anual del Departamento de Educación en relación al personal educativo de jornada completa, según lo dispuesto en dicha Resolución 32/2020, siempre y cuando se trate de gastos justificados, es la siguiente:

- Directora: 32.059,91 euros
- Educadora: 24.098,23 euros

La retribución salarial al personal educativo es la que se establezca en cada convenio laboral suscrito entre la entidad titular y la empresa correspondiente.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 93: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2016	2017	2018		2019		2020
					Ene-Jun	Jul.-Dic	Ene-Jun	Jul.-Dic	
CPES y Régimen Especial	Catedrátic.	Sueldo nivel	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38	1.916,55	1.921,24	1.959,66
		Compl. Esp. Docente	720,08	727,28	738,19	740,01	756,65	758,51	773,68
		Suma	2.543,98	2.569,42	2.607,96	2.614,39	2.673,20	2.679,75	2.733,34
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38	1.916,55	1.921,24	1.959,66
		Compl. Esp. Docentes	610,64	616,75	626,00	627,54	641,66	643,23	656,09
		Suma	2.434,54	2.458,89	2.495,77	2.501,92	2.558,21	2.564,47	2.615,76
PTFP C	Sueldo nivel		1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27	1.648,60
	Compl. Esp. Docente		719,12	693,08	700,01	710,52	712,26	728,29	730,07	744,67
	Suma		2.311,16	2.227,47	2.249,75	2.283,50	2.289,11	2.340,62	2.346,34	2.393,26
C. Magisterio	Sueldo nivel		1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27	1.648,60
	Compl. Espl. Docente		606,09	584,14	589,98	598,83	600,31	613,81	615,32	627,62
	Suma		2.198,13	2.118,53	2.139,72	2.171,81	2.177,16	2.226,14	2.231,59	2.276,22
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel		1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27	1.648,60
	Compl. Esp. Docente		646,08	610,64	616,79	626,00	627,54	641,71	643,23	656,09
	Compl. Especial E.S.O.		86,77	83,69	84,46	118,36	118,66	87,87	88,09	89,85
	Suma		2.324,89	2.228,72	2.250,99	2.317,34	2.323,05	2.341,91	2.347,59	2.394,54

** Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2020 ha habido un incremento salarial, con fecha de efectos de 1 de enero hasta 31 de diciembre.*

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 94: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2019-2020

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	74
	Otros*	47
	Total Nivel C	121
Nivel D	Auxiliar administrativo	142
	Conserje	129
	Cuidador/Cuidadora	79
	Servicios Generales	
	Otros**	133
	Total Nivel D	3
Total		486

** Cocinero (Nivel C) 3; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 31; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 12*
*** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 1; Encargado Oficios 1*
Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla nº 95: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	11	20,00
ANPE	10	18,18
CCOO	7	12,73
ELA-STV	4	7,27
LAB	12	21,82
STEILAS	11	20,00

**Datos a 16 de septiembre de 2020*
Fuente: Servicio de Trabajo

- ***Salud Laboral***

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 11 representantes de los trabajadores, así como 15 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2019-2020 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se reunió el 4 de febrero de 2020 de forma ordinaria y el 12 de mayo de 2020 con carácter extraordinario, siendo los asuntos más destacados:

- Constitución del Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación (Orden Foral 107/2019, del Consejero de Educación, por la que se designan las personas representantes de la Administración).
- Aprobación de las normas de funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud.
- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 12 de marzo de 2019.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
- Gráficos sobre las agresiones en centros educativos desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Seguimiento de las medidas preventivas propuestas por la Sección de PRL en el C.P. Remontival, Colegio Público La Cruz de Allo, I.E.S. Sancho el Mayor de Tafalla, Centro de recursos para el estudio del Euskara, Colegio Público Teresa Bertrán de Lis de Cadreita y C.I.P. Politécnico de Estella.
- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
- Planificación de actividades preventivas para el curso 2019/2020.
- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2018-2019.
- Asuntos relacionados con la COVID-19, de marzo a 31 de agosto de 2020.

Asimismo, el grupo de trabajo del *"Procedimiento para las actividades sanitarias de los servicios de prevención"* se reunió en dos ocasiones.

Participación en los procedimientos de reubicaciones en colaboración con Función Pública.

Colaboración en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por Salud Pública: vacunación antitetánica, antigripal, Hepatitis A y B, etc…

Colaboración con las autoridades sanitarias (ISPLN) para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.

Colaboración con el Departamento de Salud en la formación de Especialistas de Medicina del Trabajo.

Colaboración con el Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPLN) de Navarra en temas relacionados con la COVID, en virtud de la coordinación ejecutiva de todos los Servicios de Prevención por parte del ISPLN en cumplimiento del DECRETO-LEY FORAL 3/2020, de 15 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2019-2020: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 96: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2019-2020, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	88	48	2.013	0	2.149
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	74	42	1.584	0	1.700
Otros puestos no docentes	100	39	695	0	834
Total	262	129	4.292	0	4.683

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 97: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.151	1.874	2.416	2.675	2.597	2.964	2.337
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.755	1.687	2.224	2.244	2.381	2.776	2.149
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.458	1.359	1.604	1.738	1.796	1.928	1.803
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.275	1.275	1.520	1.572	1.694	1.824	1.700
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	586	652	814	757	825	870	895
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	542	635	799	728	807	855	840
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	4.195	3.885	4.834	5.170	5.218	5.762	5.035
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	3.572	3.597	4.543	4.544	4.882	5.455	4.689

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 98: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.011	977	1.180	1.118	1.088	1.283	936

	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	814	811	981	901	909	1.092	772
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	537	575	603	586	589	610	483
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	434	472	507	500	503	514	391
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	143	174	203	220	278	315	294
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	127	162	193	206	265	299	285
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.691	1.726	1.986	1.924	1.955	2.208	1.713
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.375	1.445	1.681	1.607	1.677	1.905	1.448

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 99: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/2019	34,85	31,64	31,57
2019/2020	35,99	33,74	31,59

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 100: Total de días de baja. 2019-2020

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	13.799	12.808	3.618	30.225
Octubre	12.911	8.082	3.699	24.692
Noviembre	8.623	7.407	2.504	18.534
Diciembre	6.251	5.143	2.450	13.844
Enero	13.962	10.143	3.829	27.934
Febrero	10.872	6.143	3.444	20.459

Marzo	8.760	7.046	1.519	17.325
Abril	1.978	711	806	3.495
Mayo	2.592	1.598	1.191	5.381
Junio	3.270	1.495	1.467	6.232
Julio	2.419	1.264	1.822	5.505
Agosto	3.031	1.507	2.435	6.973

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2019-2020 (2.809 personas) respecto a los tres cursos anteriores (2.839, 2875 y 2.850 personas).

Gráfico nº 114: Evolución del profesorado en los centros privados concertados

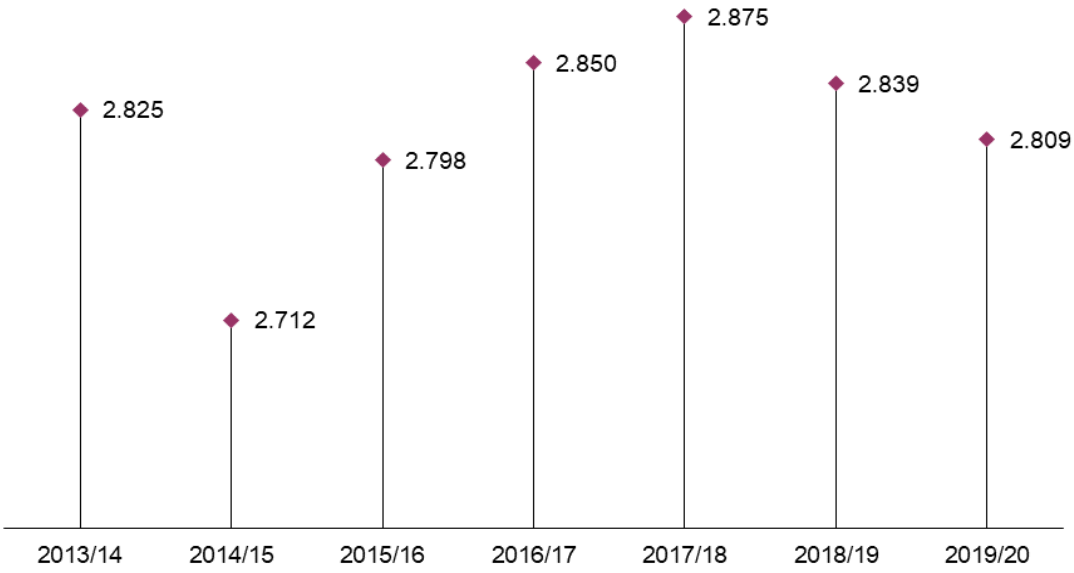

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 24

- ***Tablas salariales***

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2013 y 2020. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019. Y por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019 en un 0,25% adicional, con efectos de 1 de julio de 2019.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020 se autoriza al Consejero de Educación a asumir la financiación, ejecutar y realizar el seguimiento del contenido del acuerdo alcanzado entre representantes de la patronal y los sindicatos de las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos, que ha supuesto fijar un incremento retributivo del 3,25% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos de 1 de enero de 2020.

Tabla nº 101: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		Años 2013 a 2016	2017	2018		2019		2020
				Ene-Jun	Jul.-Dic	Ene-Jun	Jul.-Dic	
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	1.942,87	1.962,30	1.991,73	1.996,64	2.041,56	2.046,56	2.113,07
	Antigüedad	40,9	41,31	41,93	42,03	42,98	43,08	44,48
Profesorado Infantil, Primaria y E. Especial	Sueldo/mes	1.942,87	1.962,30	1.991,73	1.996,64	2.041,56	2.046,56	2.113,07
	Antigüedad	40,9	41,31	41,93	42,03	42,98	43,08	44,48
Profesorado 1er Ciclo ESO	Sueldo/mes	2.054,89	2.075,44	2.106,57	2.111,76	2.159,27	2164,55	2.234,90
	Antigüedad	41,1	41,49	42,11	42,22	43,17	43,28	44,69

Profesorado 2º Ciclo ESO, PCA y PMAR	Sueldo/mes	2.232,67	2.255,00	2.288,83	2.294,46	2.346,09	2351,82	2.428,25
	Antigüedad	51,13	51,64	52,41	52,54	53,72	53,85	55,60
Profesorado Bachillerato	Sueldo/mes	2.232,67	2.255,00	2.288,83	2.294,46	2.346,09	2.351,82	2.428,25
	Antigüedad	51,13	51,64	52,41	52,54	53,72	53,85	55,60
Profesorado FPE GM y FPE GS	Sueldo/mes	2.232,67	2.255,00	2.288,83	2.294,46	2.346,09	2.351,82	2.428,25
	Antigüedad	49,49	49,48	50,73	50,85	51,99	52,12	53,81
Profesorado agregado FP GM y GS	Sueldo/mes	2.042,78	2.063,21	2.094,16	2.099,32	2.146,55	2151,8	2.221,73
	Antigüedad	48,14	48,62	49,35	49,47	50,58	50,71	52,36

** Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho. Previsiblemente las tablas salariales de 2019 cambiarán antes de fin de año para aplicar un incremento del 2,5% con efectos del 1 de julio de 2019.*

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

Tabla nº 102: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2015	2016	2017	2018	2019	2020
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	1.978,16	1.978,16	1.997,59	1.997.59	2.076,85	2.081,84
		Antigüedad	42,81	42,81	43,22	43.22	44,88	44,99
	Especialista	Sueldo/mes	1.836,00	1.836,00	1.853,99	1.853.99	1.934,69	1.939,69
		Antigüedad	42,81	42,81	43,22	43.22	44,88	44,99
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46	2.389,20
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88	54,01
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46	2.389,20
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88	54,01
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46	2.389,20
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88	54,01
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46	2.389,20
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88	54,01

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 103: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2017-2018

	Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	1.943	74.8	733	81,20	368	78,00	842	67,90
Pública	1.412	73,40	496	81,90	234	76,50	682	66,10
Privada	531	78,70	237	79,75	134	80,60	160	75,63

Fuente. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2020

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea
- UECOE: Cuatro Vientos

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 104: Representación sindical. 2019-2020

	Representantes	Porcentaje
CCOO	1	0,56
ELA-STV	24	13,55
FSIE-SEPNA	91	51,41
LAB	3	1,69
UGT	56	31,63
USO	2	1,29

**Datos a 16 de septiembre de 2020*
Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 105: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2019-2020

	Representantes	Porcentaje
LAB	48	95,83
ELA	2	4,16

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

Tabla nº 106: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	2015/16*	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)		10	9	9	8
Educación Primaria exclusivamente	7	15	20	20	14
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente		6	10	14	7
Bachillerato exclusivamente					
Formación Profesional exclusivamente	7	21	23	33	36
Educación Infantil y Primaria					3
Educación Primaria y ESO			4	2	5
ESO y Bachillerato					
ESO/Bachillerato/FP					
Educación Especial	3	3	7	6	6
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)					
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)					
Total	17	55	73	84	87

** La información relativa al curso 2015/2016 está incompleta*

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- ***Profesorado en los centros educativos***

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2019-2020 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (724.803 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (40.295) o a la Educación de Personas Adultas (10.672).

Gráfico nº 115: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2019-2020

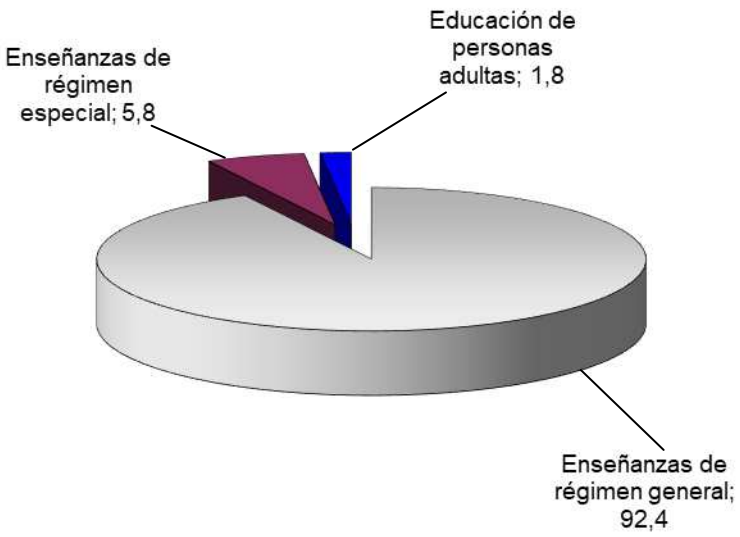

**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 116: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2019-2020

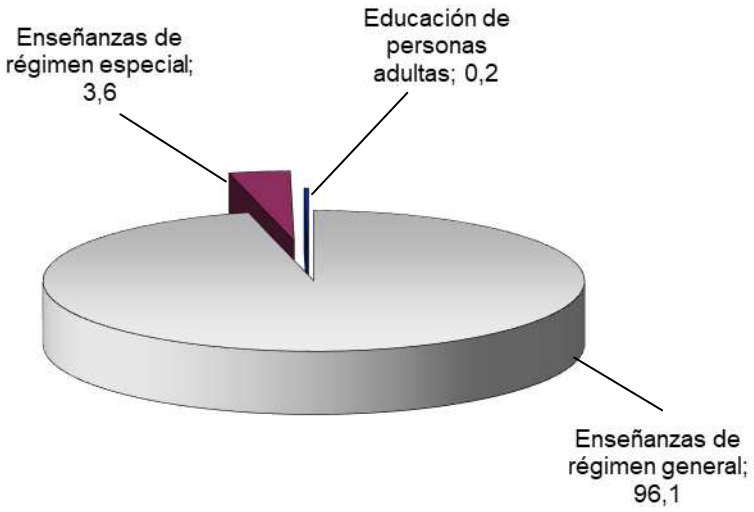

**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 25

- ***Enseñanzas de régimen general***

En España en el curso 2019-2020 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 724.803 profesionales. 517.437 trabajaron en centros públicos y 207.366 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 117: Porcentaje de profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2019-2020

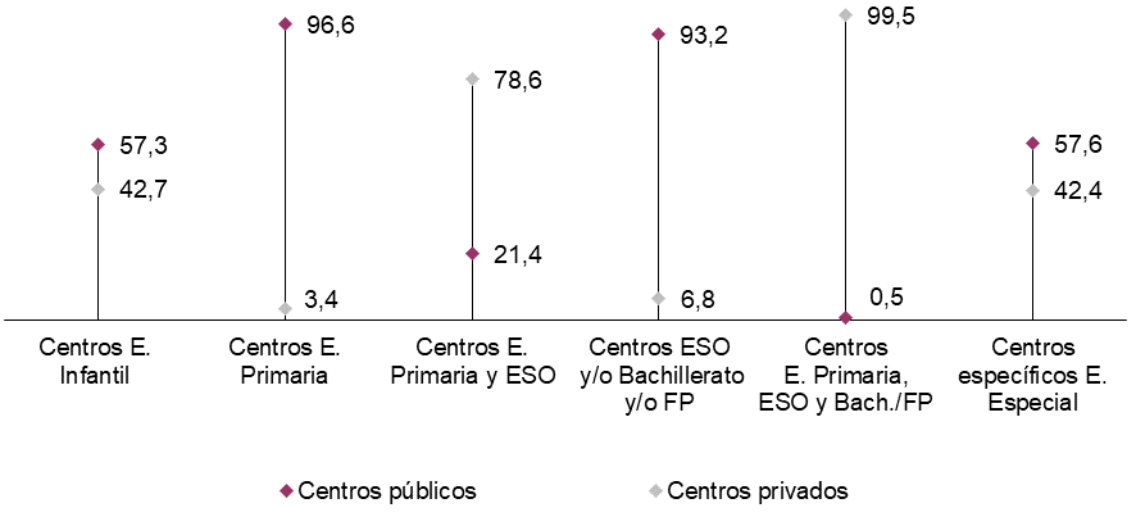

** Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 26

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía y Cataluña son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 11.608 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 118: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019-2020

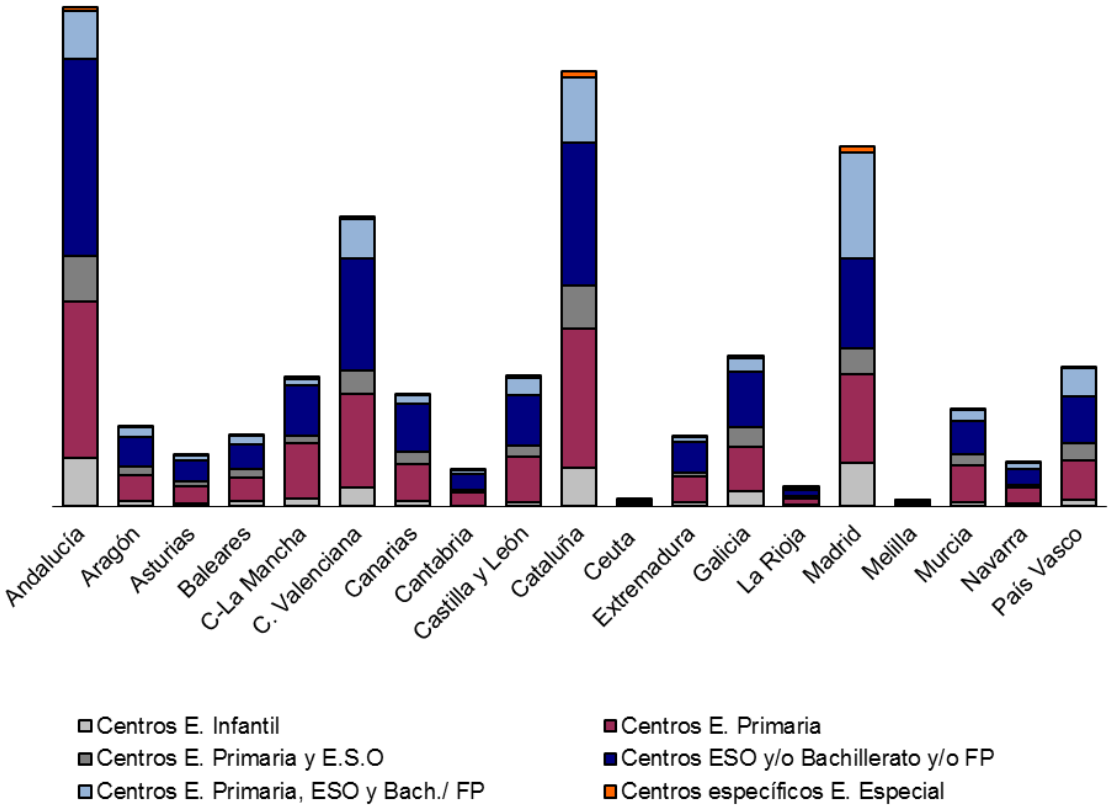

** Avance de datos del curso 2018-2019*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 27

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2017-2018, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 162,8 para España (163,1 en centros públicos y 162,0 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes en la red privada y pública.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Baleares (250,0), Melilla (246,20) y Ceuta (236,9). Navarra tiene un valor de 179,5, 198,0 para los centros públicos y 142,1 para los centros privados, superior a la media de España.

Gráfico nº 119: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019-2020*. (1990-1991 = 100)

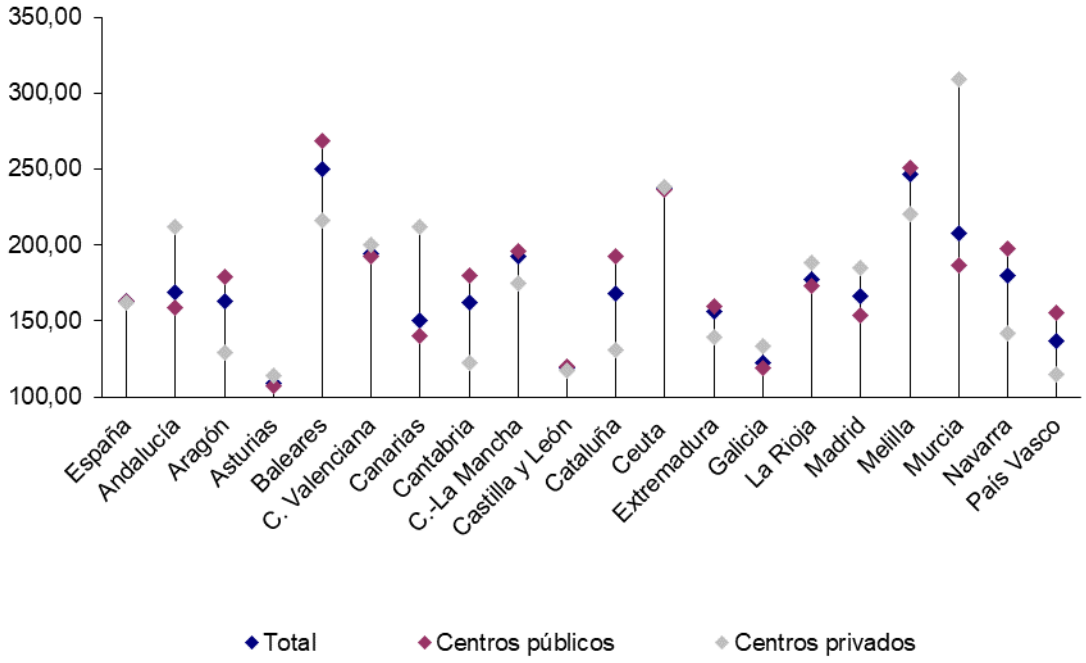

**Datos avance*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 28

- ***Enseñanzas de régimen especial***

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2019-2020, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 40.295 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (32.442).

El mayor número de docentes corresponde a centros de Enseñanzas Artísticas, seguidos por los de Música (14.413), Escuelas de Música y/o Danza (11.548), Escuelas Oficiales de Idiomas (5.825), Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.278), Escuelas de Danza (1.260), Enseñanzas Deportivas (1.171), Escuelas de Arte Dramático (700).

Gráfico nº 120: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2019-2020

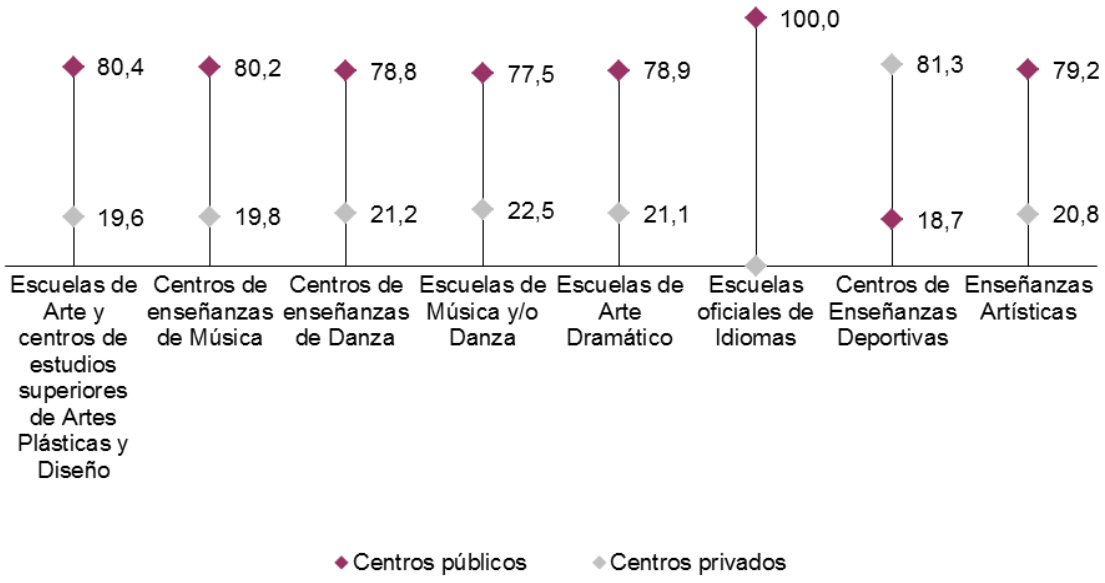

** Avance de datos del curso 2019-2020*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 29

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

Tabla nº 107: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2019-2020

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Total	5.278	4.244	11.565	2.848	993	267	8.944	2.604	552	148
Navarra	97	33	175	0	0	0	712	110	0	0

** Avance de datos del curso 2019-2020*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 121: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019-2020*

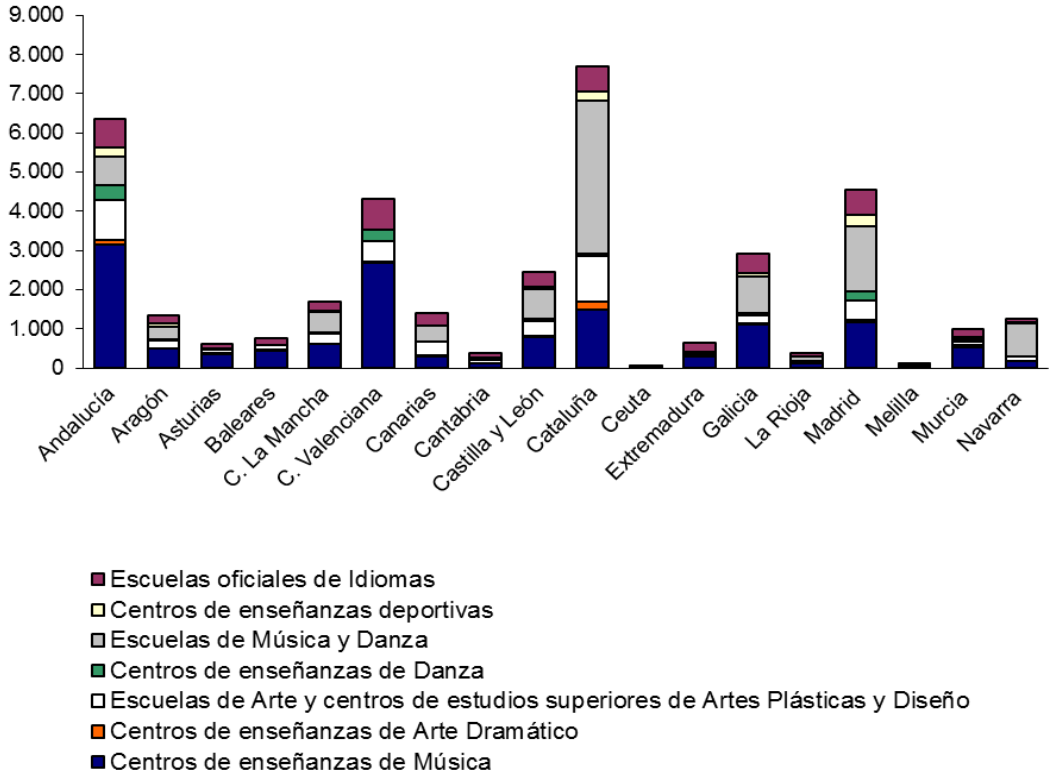

** Datos del curso 2018-19 para: País Vasco y Galicia y centros de Enseñanzas Deportivas de Castilla-La Mancha y Cataluña.*
Avance de datos del curso 2019-2020
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 30

- ***Educación para Personas Adultas***

En el curso 2019-2020 10.672 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 10.155 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 517 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 93 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

Gráfico nº 122: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019-2020

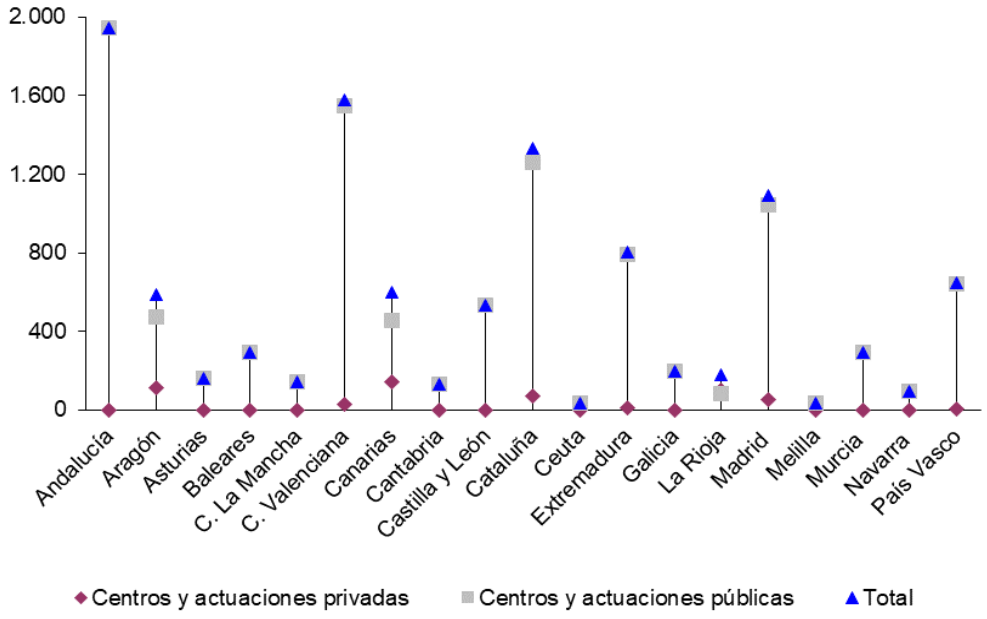

** Avance de datos del curso 2019-2020*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 31

Gráfico nº 123: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España

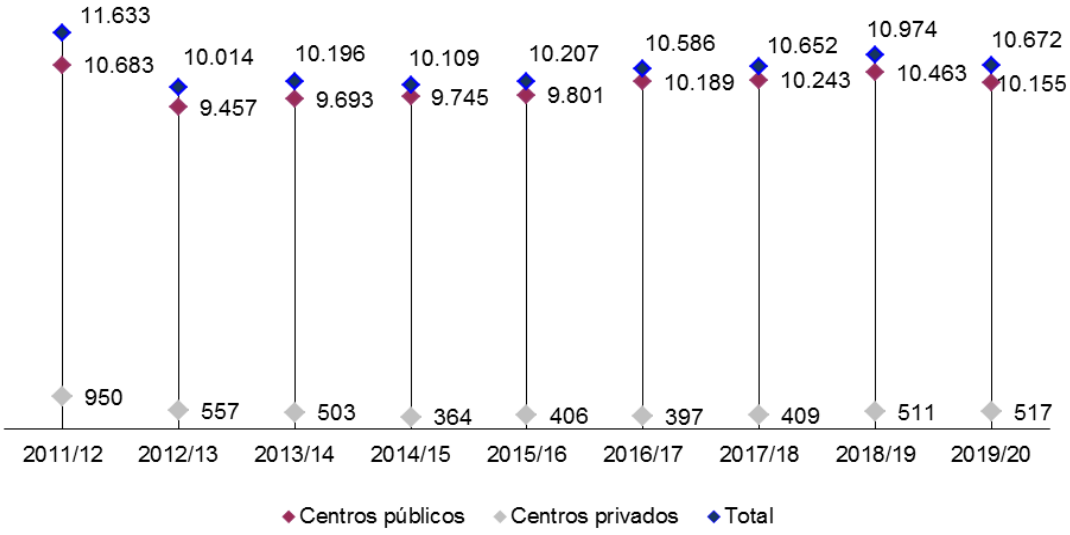

**Datos provisionales del curso 2019/20*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 32

- ***Variable del sexo en el profesorado***

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 60% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 124: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2018

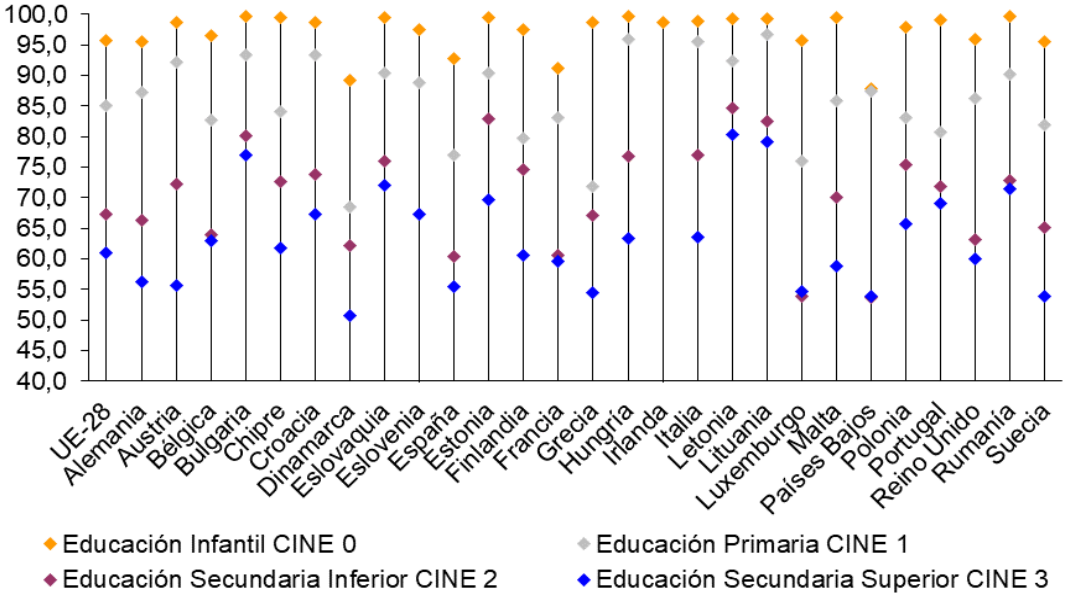

**Faltan datos de varios países*

Fuente: Eurostat

Anexo 33

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil, Primaria y Educación Especial está alrededor del 83%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 59,0%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 125: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2018-2019

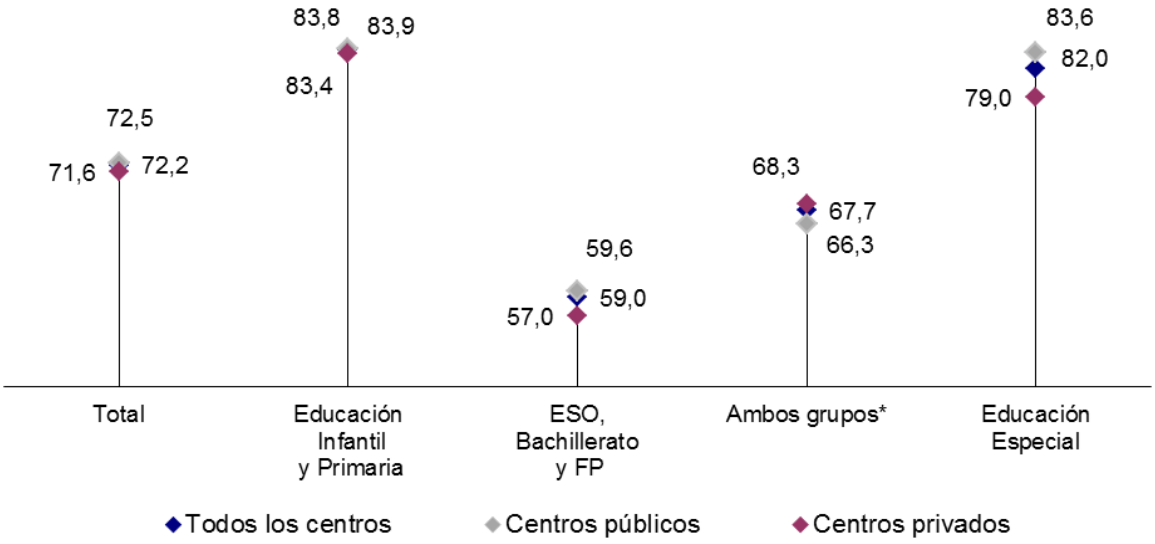

** Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria / Formación Profesional.*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 34

En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es proporcionalmente algo menor a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 72,22% frente al 71,94% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil, E.Secundaria, FP y Bachillerato, en E. Especial es ligeramente superior.

Tabla nº 108: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2018-2019

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
Total	72,22	83,76	58,97	67,71	81,96
Navarra	71,94	82,40	58,69	63,60	83,14

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 126: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2019

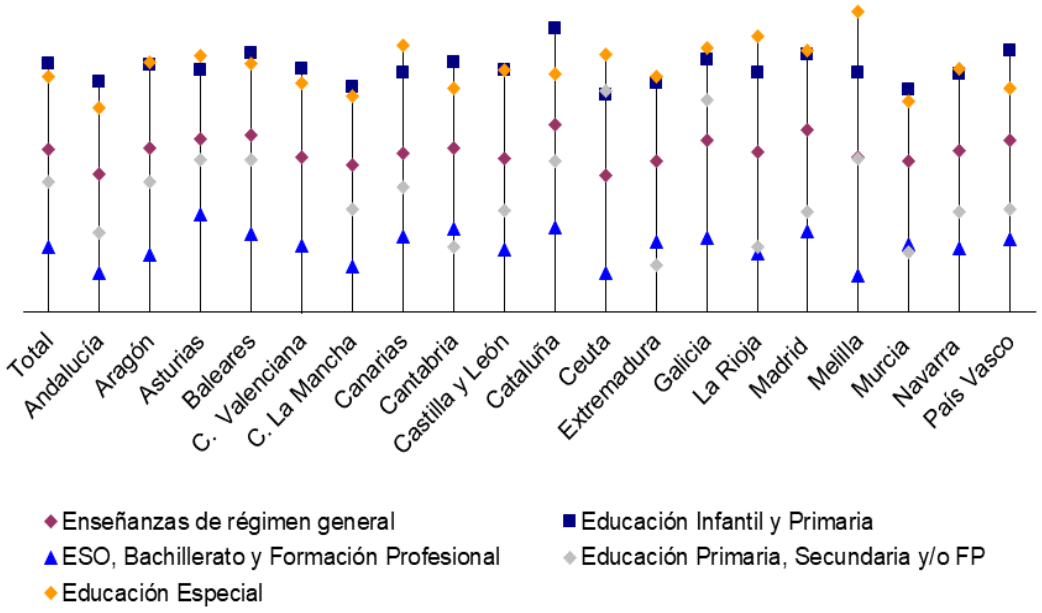

** Los datos de la Región de Murcia pertenecen al curso anterior y los de Cataluña son estimados*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 35

- ***Variable de la edad del profesorado***

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

Gráfico nº 127: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2018

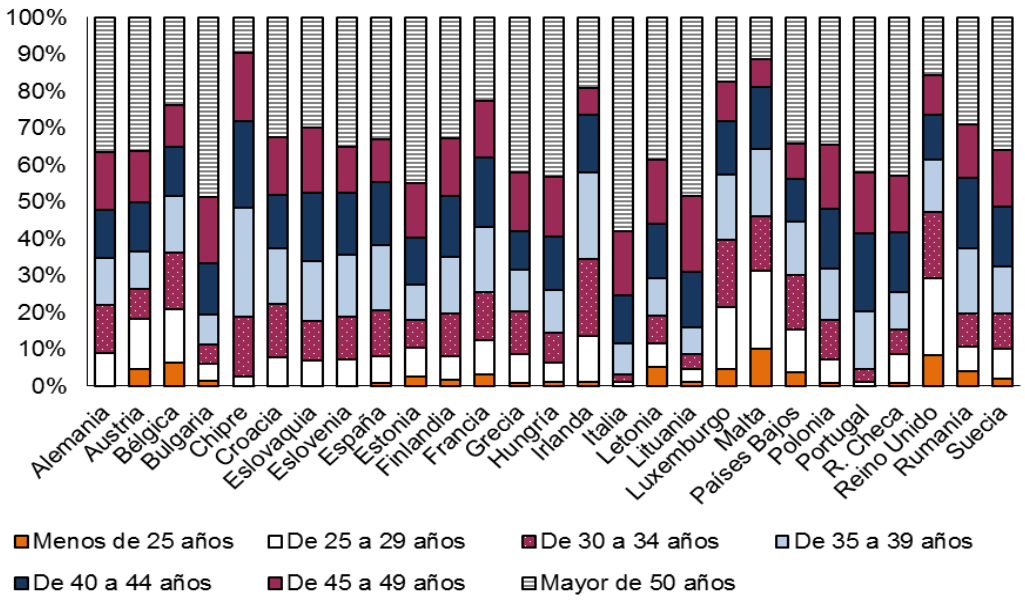

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

Anexo 36

Gráfico nº 128: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en los países de la UE. 2018

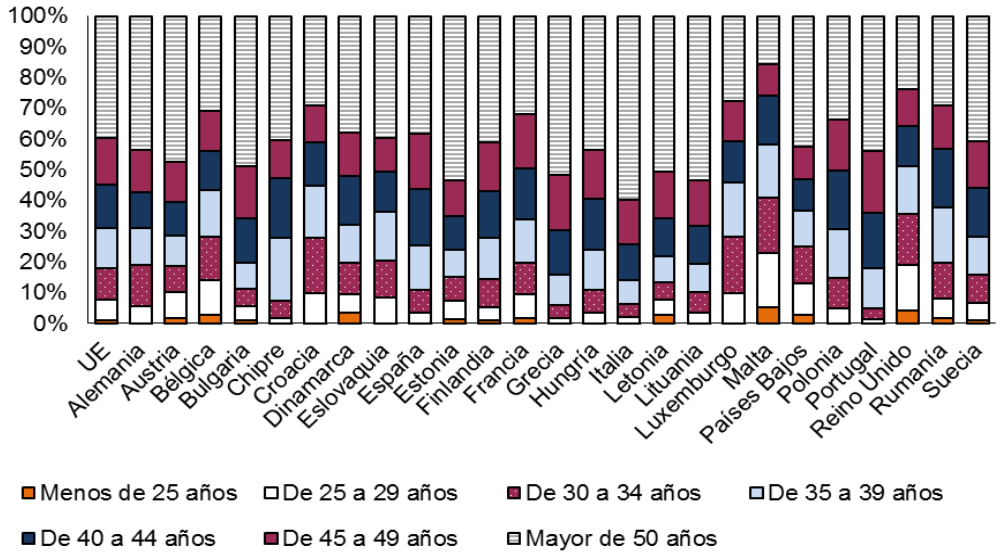

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

Anexo 37

Gráfico nº 129: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018

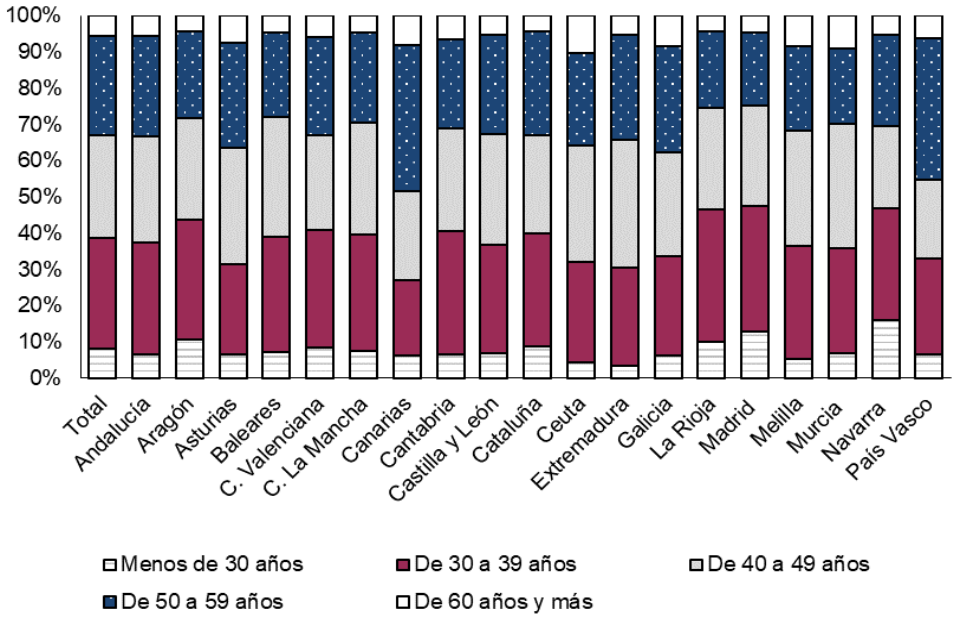

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2017-2018 (Edición 2020)

Anexo 38

Gráfico nº 130: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018

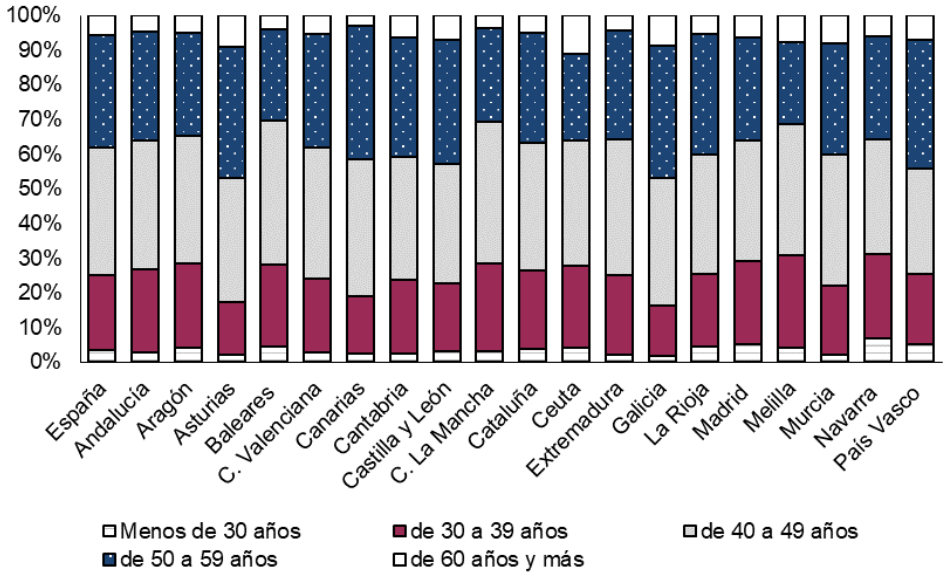

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2017-2018 (Edición 2020)

Anexo 39

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2017-2018, el grupo que tenía edades comprendidas entre 30 y 39 años (21,8%) se distancia de los de entre 40 y 49 años (36,7%) y entre 50 y 59 años (32,5%) que son de tamaño más homogéneo.

Gráfico nº 131: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad y sexo. España. 2018-2019

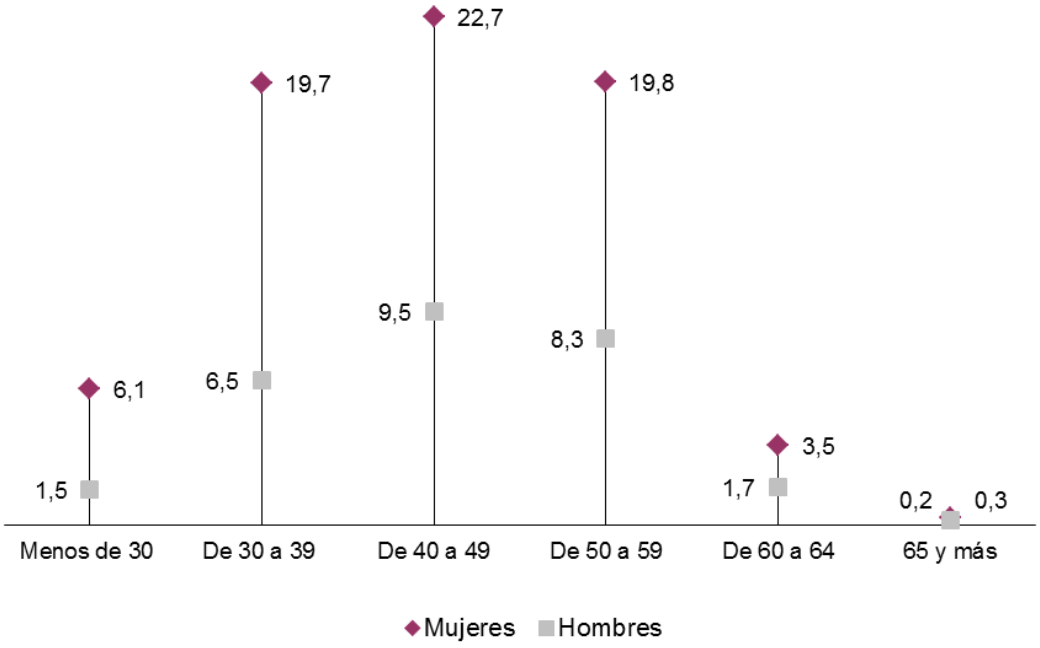

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número mayor en el tramo de menor y mayor edad que el de la red privada.

Gráfico nº 132: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2018-2019

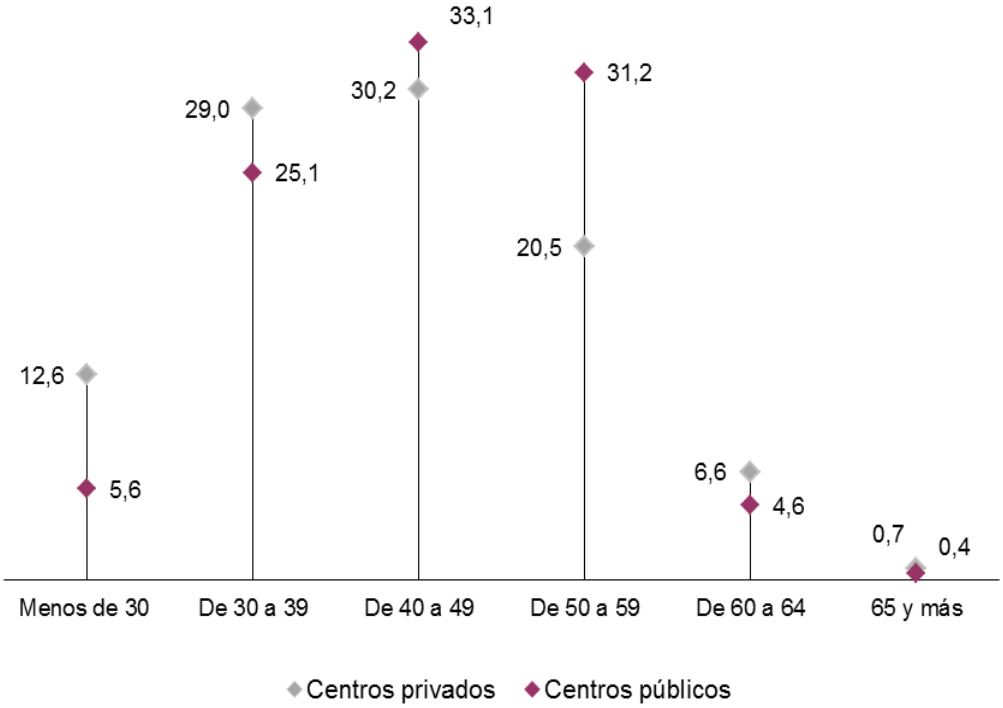

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 41

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (2.933-30/39 años; 3.031-40/49 años; 2.942 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.556 –menos de 30 años; 506 -60 años o más).

Gráfico nº 133: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2019

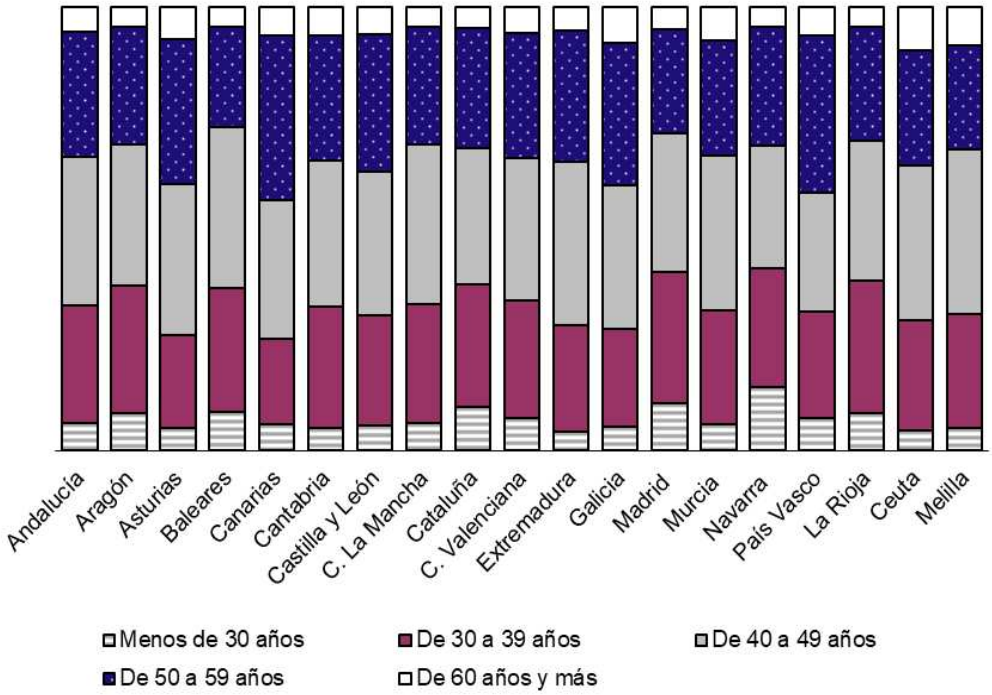

**Los datos de la Región de Murcia son del curso anterior*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 42

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2018 es similar a la media de la UE. Es también, con datos de ese curso, más baja que la media de la OCDE en todos los niveles educativos. España tiene una ratio de 14,2 estudiantes por docente en CINE 0 (13,2 para UE), de 13,6 en CINE 1 (14,3 para UE), 11,9 en CINE 2 (12,3 para UE), 10,5 en CINE 3 (12,1 para UE) y 12,3 en CINE 5-8 (sin datos de la UE).

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria.

Gráfico nº 134: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2018*

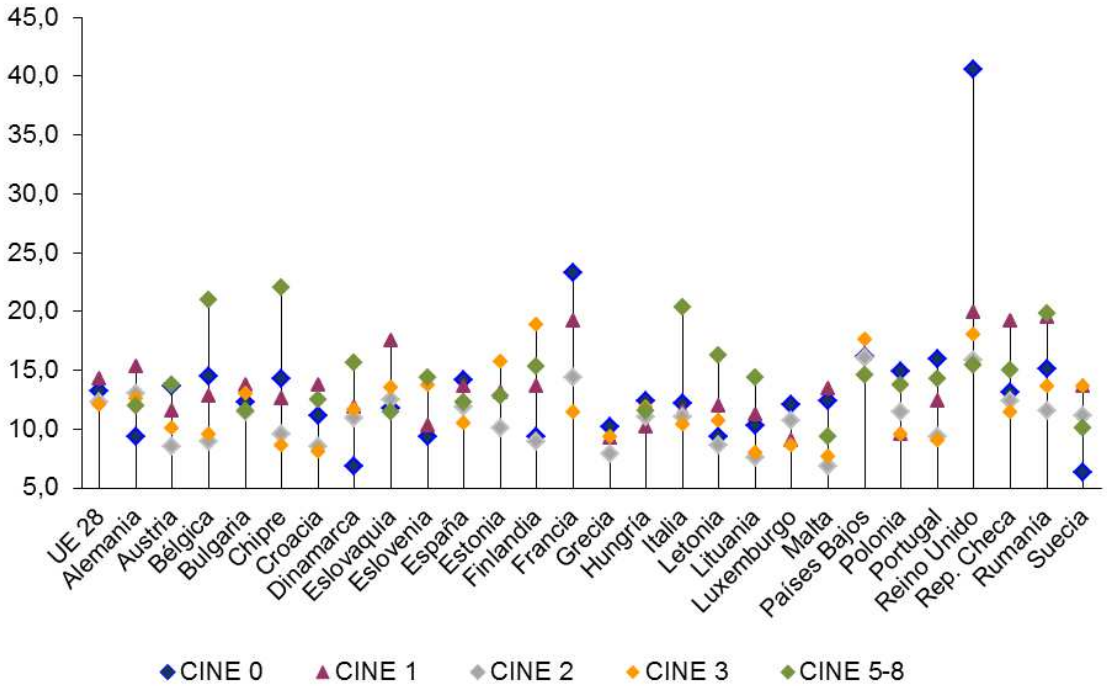

** De Irlanda no se tienen datos así como de algún tramo educativo de Eslovenia, Francia y Grecia.*
Fuente: Eurostat

Anexo 43

Atendiendo a la ratio de estudiantes/docente hay que señalar que la media para la UE en Primaria es de 14,3. En España los valores son 12,6 en centros públicos y 16,6 en centros privados.

En Educación Secundaria la ratio en UE es de 12,3, en España es de 10,1 en los públicos y 14,6 en los privados concertados.

Gráfico nº 135: Ratio estudiante/docente en Primaria y Secundaria por tipo de centro. UE. 2017

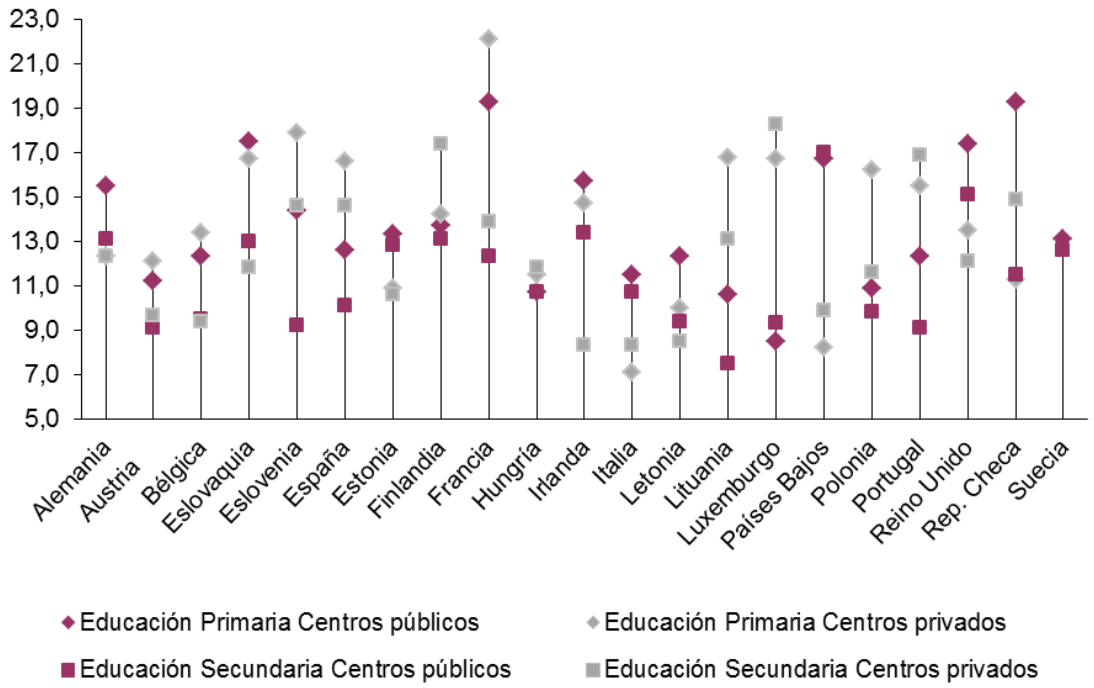

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: OCDE, estadísticas de Panorama de la educación

Anexo 44

El número medio de estudiantes por aula depende de la ratio antes expuesta y de otra serie de factores relacionados con la organización escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, el tamaño medio de las clases tanto en Educación Primaria como Secundaria es mayor en España que en la media de la UE.

El tamaño medio de las clases en Educación Primaria en la UE es de 19,8 estudiantes y de 21,9 en España. En Educación Secundaria el tamaño varía desde 20,9 para la UE hasta 25,4 en España.

Gráfico nº 136: Tamaño medio de las clases por nivel educativo en la UE. 2017

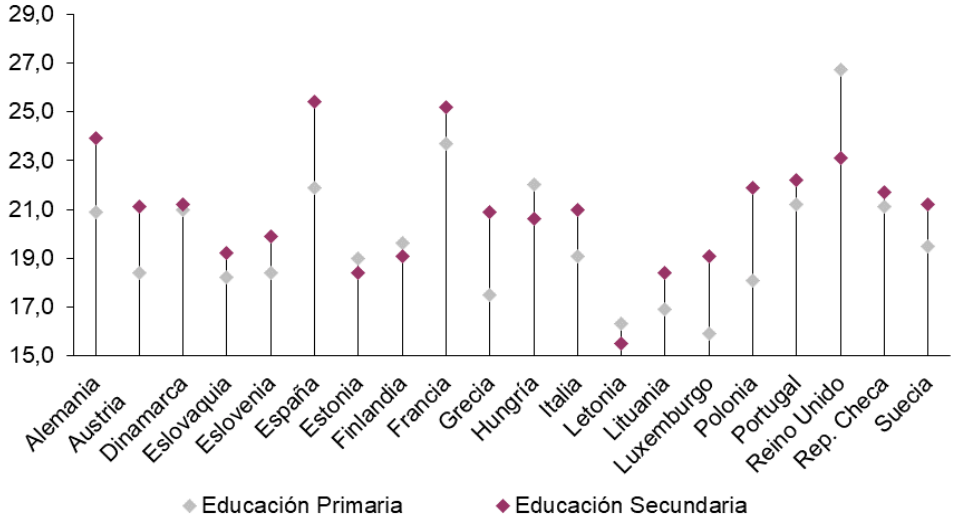

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: OCDE, estadísticas de Panorama de la Educación

Anexo 45

La ratio por grupo en España, con datos de 2018-2019, varía de 8,3 en E. Infantil, a 12,5 en Primaria y ESO con algunas diferencias entre los centros públicos y concertados.

Gráfico nº 137: Número medio de estudiantes por profesor en España, según titularidad de centro. 2018-2019

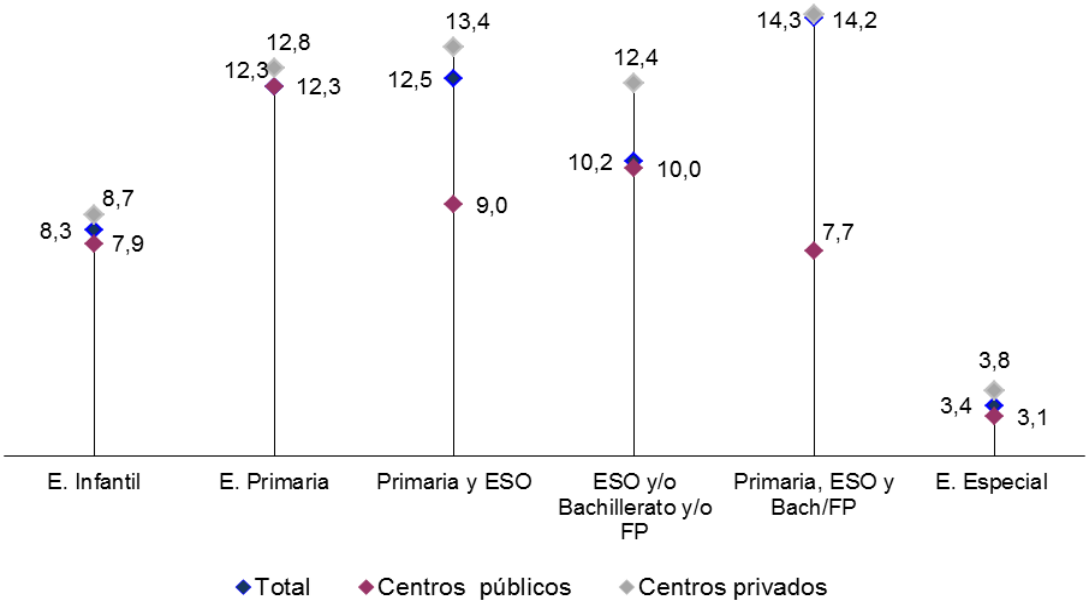

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, es de 7,7 en E. Infantil; 10,4 en E. Primaria; 15,5 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.
En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 138: Ratio por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2018-2019

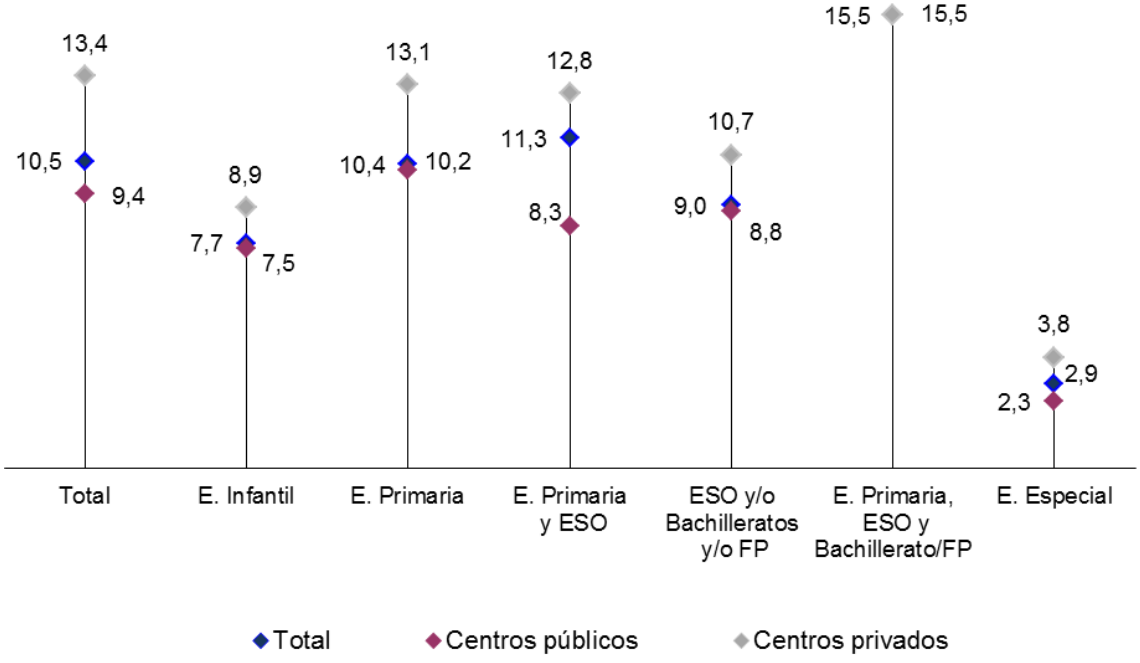

** Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 47

Las ratios en el período analizado (2010-2019) se han estabilizado en 2º Ciclo de E. Infantil, aumentado en Primaria, Secundaria y E. Especial y han disminuido en Bachillerato en el sector público. En los centros concertados han disminuido en 2º Ciclo Infantil y E. Especial, en el resto aumentan.

Tabla nº 109: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
2º Ciclo Infantil									
Público	18	18,5	18,8	18,5	18,2	18,1	18,1	20,0	18,0
Concertado	23,7	24,2	24,46	24,4	24,4	24,8	24,3	22,3	23,0
Primaria									
Público	17,6	18,1	18,4	18,2	18,2	17,8	17,8	20,8	18,1
Concertado	23,9	24,2	24,5	24,6	24,6	24,5	24,7	24,4	24,5

Secundaria Obligatoria									
Público	21,1	22,1	22,5	22,7	22,7	23,1	22,5	24,8	23,0
Concertado	25,7	25,6	27	27,2	27,9	28,1	28,1	26,5	27,8
Bachillerato									
Público	26,8	28,5	28,02	24,1	26,8	26,0	25,4	26,4	25,7
Concertado	26,7	28,7	28,82	28,5	30,1	30,8	31	25,5	29,4
FP*									
Público	20,7	22,7	23,4						
Concertado	20,7	21,3	23,14						
FP Básica									
Público				13,6	10,9	12,1	12,6	11,9	12,5
Concertado				13	11,9	13,5	13,2	14,5	13,2
FP Grado Medio									
Público				19,2	18,8	18,4	18,8	18,7	18,1
Concertado				20	18,9	18,6	19,5	21,3	21,0
FP Grado Superior									
Público				19,5	18,9	19,4	19,1	20,8	19,1
Concertado				20,2	20,7	19,8	20,6	20,6	22,1
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional									
Público	9,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
Otros programas formativos**									
Concertado	11,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
Público				8,5	7	7,8	6,9	11,8	6,8
Concertado				9	12,4	9,4	9,8	12,1	9,6
Ed. Especial***									
Público	4,4	4,7	4,42		4,7	4,5	4,5	4,8	4,9
Concertado	5,1	4,5	4,92		5,1	5,3	5	6	5,0
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***									
Público	6,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
Concertado	6,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			

** A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS*
*** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones*
**** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 110: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2019-2020

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	18	23	27	2	70
Nº Estudiantes	267	887	1.904	109	3.167
Nº medio estudiantes/centro	14,83	38,57	70,52	54,5	45,24

Nº Unidades	34	84	170	10	298
Nº medio unidades/centro	1,89	3,65	6,3	5	4,26
Ratio media (alumnos / grupo)	7,85	10,56	11,2	10,9	10,63

** Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 111: Estructura del Departamento de Educación

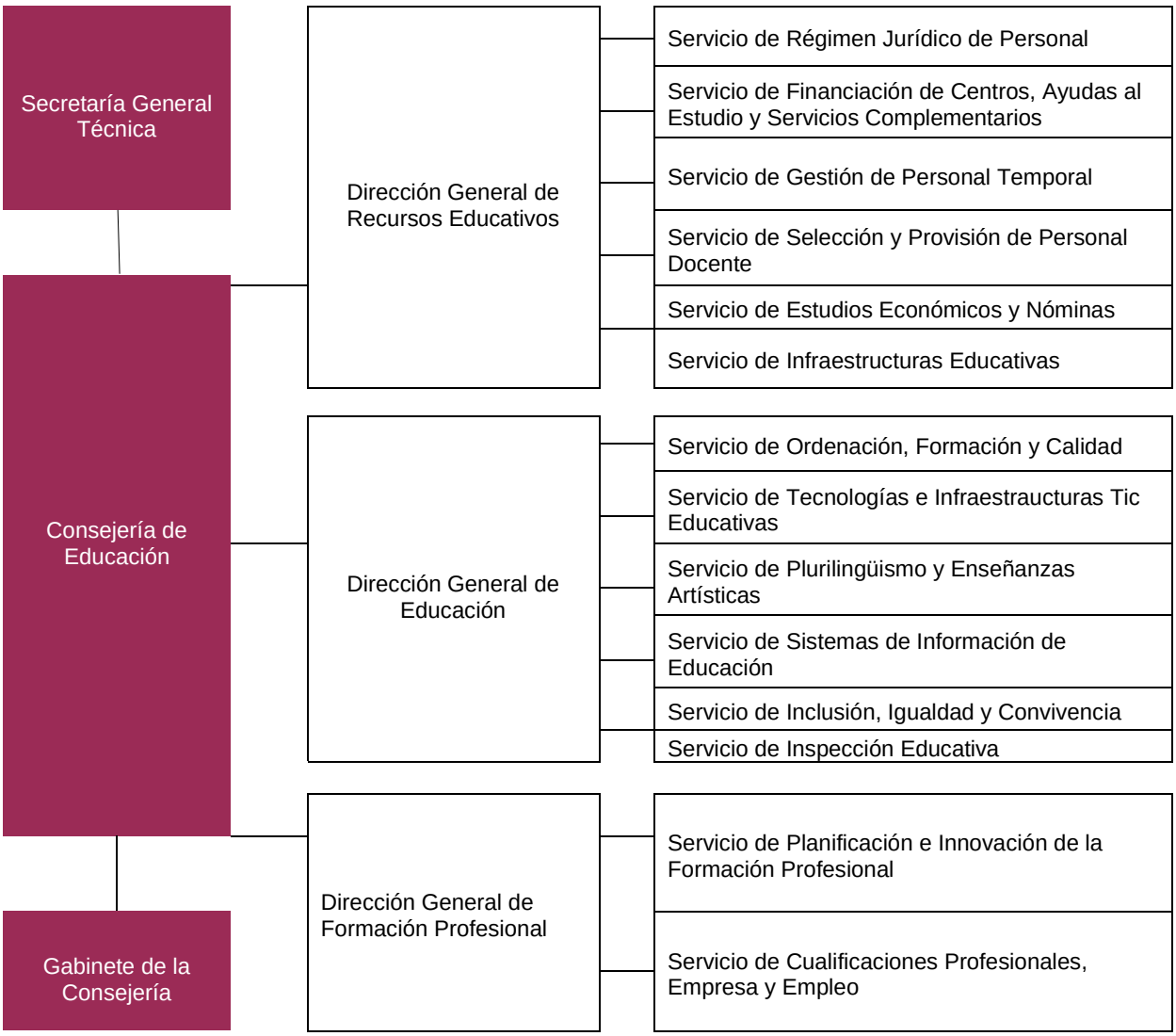

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 112: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	3	4
Dirección General de Recursos Educativos		
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	2	0
Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios	2	3
Servicio de Gestión de Personal Temporal	4	0
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	2	0
Servicio de Estudios Económicos y Nóminas	2	3
Servicio de Infraestructuras Educativas	2	3
Dirección General de Educación		
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	3	6
Servicio de Tecnologías e Infraestraucturas Tic Educativas	2	4
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Sistemas de Información de Educación	1	3
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	2	5
Servicio de Inspección Educativa		
Dirección General de Formación Profesional		
Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	2	4
Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo	2	1

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 525/2018, de 18 de octubre y publicada el 13 de noviembre de 2018, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2018-2019. En el curso 2019-2020 no se tramitó la resolución correspondiente.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 113: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Puestos de trabajo	28	25	24	25	25	26	26	26	27	27
Ocupados	28	25	24	25	25	26	26	26	27	27

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios está sujeto a la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN 50/2020, de 21 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2020-2021, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

- RESOLUCIÓN 147/2020, de 22 mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2020-2021.

- RESOLUCIÓN 146/2020, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2020-2021, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.
- RESOLUCIÓN 51/2020, de 12 de junio 2020, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN 151/2020, de 25 de mayo del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2020- 2021, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las escuelas oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).

- RESOLUCIÓN 156/2020, de 25 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN 155/2020, de 25 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN 154/2020 de 25 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2020-2021.
- ORDEN FORAL 197/2019, de 19 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se aprueba el calendario laboral del año 2020 para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

- RESOLUCIÓN 250/2019, de 22 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales para el año 2020 con carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 177/2019, de 10 de mayo, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se procede al establecimiento del calendario oficial de fiestas laborales para el año 2020 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 217/2020, de 18 de mayo, de la directora general de política de empresa, proyección internacional y trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2021 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

La normativa que regula anualmente los calendarios escolares de las enseñanzas de régimen general estipula en general una horquilla para el comienzo de las clases. Tal y como se señala en la Tabla las fechas de inicio serán las siguientes:

Tabla nº 114: Fechas de inicio de curso. 2020-2021. Enseñanzas de régimen general

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria	Entre el 4 y el 7 de septiembre	21 o 22 de junio
ESO y Bachillerato	ESO-1º Bachiller: 4-7 de septiembre 2º Bachiller: 4 de septiembre	ESO-1º Bachiller: 21 o 22 de junio
FP y Artes Plásticas y Diseño	4 o 7 de septiembre	21 o 22 de junio

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Sin embargo el Servicio de Inspección Educativa teniendo en cuenta la demanda de los centros cuyas localidades disfrutan de las fiestas patronales en el inicio de curso, se trasladó la instrucción, que de manera excepcional, se les permite adelantar o retrasar el inicio de las clases y disponer de 1-2 días laborales no lectivos más en su calendario.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la Tabla.

Tabla nº 115: Fechas de inicio de curso. 2020-2021. Otras enseñanzas

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
Educación Básica de Personas Adultas	1º cuatrim: A partir del 17 de septiembre 2º cuatrim: A partir del 11 de febrero	1º cuatrim: Antes del 5 de febrero 2º cuatrim: Antes del 21 de junio
Educación Secundaria de Personas Adultas	1º cuatrim: A partir del 11 de septiembre 2º cuatrim: A partir del 10 de febrero	1º cuatrim: Antes del 3 de febrero 2º cuatrim: antes del 22 de junio
Conservatorio Superior de Música de Navarra	1 de septiembre	30 de junio
Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate”	Entre el 4 y el 7 de septiembre	Entre el 4 y el 7 de junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	2 de septiembre	30 de junio
Escuelas Oficiales de Idiomas y curso That’s English	No antes del 23 de septiembre	Antes del 20 de mayo

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Jornada continua

El Departamento de Educación ha efectuado seis convocatorias para que centros educativos experimenten de manera provisional la jornada continua. Dichas convocatorias son:

- RESOLUCIÓN 550/2007, de 1 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2007-2008, de la jornada escolar flexible en cuatro centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 9/2007, de 17 de septiembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se aprueba el Proyecto de modificación de la jornada escolar para el curso 2007-2008 en determinados centros.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Virgen de la Cabeza, de Tudela
  - CPEIP Urroz-Villa
  - CPEIP Ricardo Campano, de Viana
  - CPEIP Príncipe de Viana, de Olite

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2008, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2008/2009, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Gabriel Valentín Casamayor, de Aibar
  - CPEIP San Nicolás, de Sada

- RESOLUCIÓN 100/2009, de 11 de marzo, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en cuatro centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 352/2009, de 29 de junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2009/2010, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Doña Álvara Álvarez, de Falces
  - CPEIP San Benito, de Miranda de Arga
  - CPEIP San Miguel, de Larraga

- RESOLUCIÓN 210/2013, de 26 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua, en un máximo

de seis centros y de la jornada escolar flexible, en un máximo de veinte centros, de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Santa Bárbara, de Monreal
- CPEIP de Pitillas
- CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
- Colegio Sagrado Corazón, de Alsasua
- CPEIP Virgen del Soto, de Caparroso
- CPEIP Dos de Mayo, de Castejón

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017/2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros autorizados son:

  - CP San Babil, de Ablitas
  - CP Zelandi, de Alsasua
  - CP Virgen de la Cerca, de Andosilla
  - CP Añorbe
  - CP Sancho Ramírez, de Arguedas
  - CP Urraca Reina, de Artajona
  - CP Francisco Arbeloa, de Azagra
  - CP Beire
  - CP Río Arga, de Berbinzana
  - CP Beriáin
  - CP Santa Ana, de Buñuel
  - CP Ermitaberri, de Burlada
  - CP Teresa Bertrán de Lis, de Cadreita
  - CP Virgen de la Oliva, de Carcastillo
  - CP Santa Vicente María, de Cascante
  - CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
  - CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
  - CP José Luis Arrese, de Corella
  - CP Cerro de la Cruz, de Cortes
  - CP Juan de Palafox, de Fitero
  - CP Elías Terés Sádaba, de Funes
  - CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
  - CP Atakondoa, de Irurzun
  - CP Doña Blanca de Navarra, de Lerín
  - CP Angel M. Baigorri, de Lodosa
  - CP San Juan, de Lumbier
  - CP San Bartolomé, de Marcilla

- CP Santa Ana, de Mélida
- CP Nuestra Señora de los Dolores, de Mendavia
- CP San Francisco Javier, de Mendavia
- CP Julián Mª Espinal Olcoz, de Mendigorría
- CP Nuestra Señora del Patrocinio, de Milagro
- CP Honorio Galilea, de Monteagudo
- CP Mardones y Magaña, de Murchante
- CP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
- CP San Miguel, de Noáin
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP San Jorge, de Pamplona
- CP Iturrama, de Pamplona
- CP Mendigoiti, de Pamplona
- CP García Galdeano, de Pamplona
- CP Juan Bautista, de Peralta
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP San Bartolomé, de Ribaforada
- CP Alfonso X El Sabio, de San Adrián
- CP Luis Gil, de Sangüesa
- CP Ntra Sra. de la Asunción, de Santacara
- CP Virgen de las Nievas, de Sesma
- CP Marqués de la Real Defensa, de Tafalla
- Ikastola Garcés de los Fayos, de Tafalla
- CP Monte San Julián, de Tudela
- CP Elvira España, de Tudela
- CP Griseras, de Tudela
- CP Torre Monreal, de Tudela
- CP Huertas Mayores, de Tudela
- CP Félix Zapatero, de Valtierra
- CP El Castellar, de Villafranca
- CP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 18 de mayo del Director General de Educación se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua a 73 centros.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada escolar continua para el curso 2018/2019 en 73 centros educativos que la tenían autorizada en el curso anterior.

- RESOLUCIÓN 288/2019, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada continua para el curso 2019/2020, en aquellos centros educativos en los que se implantó, de forma experimental en el curso 2018/2019 mediante Resolución 29/2018, de 6 de febrero del Director General de Educación.

Jornada flexible

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

- Por Resolución 337/2008 se aprobó a los siguientes centros la jornada flexible:

- CPEIP La Cruz, de Allo
- CPEIP San Fausto, de Ancín
- CPEIP la Balsa, de Arróniz
- CPEIP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
- CPEIP de Lezáun

- RESOLUCIÓN 369/2012, de 8 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2012-2013, de la jornada escolar flexible en un máximo de veinte centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral.

- RESOLUCIÓN 486/2012, de 30 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2012/2013, de la jornada escolar flexible en determinados centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Río Arga, de Berbinzana
  - CPEIP Auritz-Burguete, de Burguete
  - CPEIP Virgen de Gracia, de Cárcar
  - CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
  - CPEIP Dos de Mayo, de Castejón
  - CPEIP José Luis Arrese, de Corella
  - CPEIP Auzperri, de Espinal
  - CPEIP Elías Terés, de Funes
  - CPEIP Blanca de Navarra, de Lerín
  - CPEIP Mardones y Magaña, de Muchante
  - CPEIP de Murieta
  - CPEIP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
  - CPEIP de Obanos
  - CPEIP San Salvador, de Oteiza
  - CPEIP de Pitillas
  - CPEIP Ximénez de Rada, de Rada
  - CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
  - CPEIP Virgen de Nievas, de Sesma
  - CPEIP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros autorizados fueron:

  - CP Hilarión Eslava, de Burlada
  - CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
  - CP Cerro de la Cruz, de Cortes
  - CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
  - CP Juan de Palafox, de Fitero
  - CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
  - CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
  - CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
  - CP Félix Zapatero, de Valtierra

  El número de Centros en los que se prorroga la jornada escolar continua es de 14, y el número de centros en los que se prorroga la jornada flexible es de 29.

Dichos centros son:

- CP La Cruz, de Allo
- CP San Fausto, de Ancín
- CP la Balsa, de Arróniz
- CP Río Arga, de Berbinzana
- CP Auritz-Burguete, de Burguete
- CP Hilarion Eslava, de Burlada
- CP Virgen de Gracia, de Cárcar
- CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP José Luis Arrese, de Corella
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
- CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
- CP Auzperri, de Espinal
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Elías Terés, de Funes
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Blanca de Navarra, de Lerín
- CP de Lezáun
- CP Mardones y Magaña, de Muchante
- CP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
- CP Virgen de Nievas, de Sesma
- CP Félix Zapatero, de Valtierra
- CP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017-2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se han autorizado son:

  - CP Abárzuza
  - Ikastola Iñigo Aritza, de Altsasu-Alsasua
  - CP de Arbizu
  - CP Los Sauces, de Barañáin
  - CP Eulza, de Barañáin
  - CP Nuestra Sra. de Ujué, de Figarol
  - CP Virgen del Rosario, de Fontellas
  - CP Arrano Beltza, de Iturmendi
  - CP Santa María, de Los Arcos
  - CP Domingo Bados, de Olazti
  - CP Urdiain, de Urdiain

Son 18 los centros que teniendo la jornada flexible concedida en años anteriores van a pasar a tener jornada continua en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, se autoriza la prórroga de la jornada escolar flexible, durante el curso 2018-2019, a 18 centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, se establece la prórroga automática de la jornada escolar flexible para el curso 2018-2019 en 18 centros educativos que la tenían autorizada en el curso anterior.

- RESOLUCIÓN 288/2019, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada flexible para el curso 2019-2020, en aquellos centros educativos en los que se implantó, de forma experimental en el curso 2018-2019 mediante Resolución 29/2018, de 6 de febrero del Director General de Educación.

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.

Anexo 1

4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 116: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2019/2020

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	80	6
Dirección General de Recursos Educativos	13	4887
Directora General	5	1200
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	2	2027
Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios	2	111

Servicio de Gestión de Personal Temporal	0	1055
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	0	128
Servicio de Estudios Económicos y Nóminas	4	179
Servicio de Infraestructuras Educativas	0	187
Dirección General de Educación	21	602
Director General	7	110
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	4	83
Servicio de Tecnologías e Infraestraucturas Tic Educativas	1	56
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	4	173
Servicio de Sistemas de Información de Educación	0	0
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	2	90
Servicio de Inspección Educativa	3	90
Dirección General de Formación Profesional	22	152
Director General	19	25
Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	2	98
Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo	1	29

El cuadro representa, por la unidad proponente, las materias sobre las que han versado las Órdenes Forales y Resoluciones
**No se contabilizan los actos administrativos realizados por delegación que en este Servicio que aparecen en la línea siguiente.*
Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2019-2020:

- ORDEN FORAL 26/2020, de 13 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en el ámbito educativo como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

- ORDEN FORAL 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

- ORDEN FORAL 38/2020, de 20 de abril, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en relación con los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del comienzo del curso 2020/2021.

- ORDEN FORAL 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en relación con la gestión de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal en puestos de trabajo docentes como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del curso 2020/2021.

- ORDEN FORAL 48/2020, de 25 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se dispone la flexibilización de las medidas de contención y la reanudación de determinadas actividades presenciales en el ámbito educativo no universitario para el curso 2019/2020.

- ORDEN FORAL 57/2020, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas excepcionales de promoción y permanencia en diversas enseñanzas para el curso 2019-2020, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

- ORDEN FORAL 75/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020/2021

- ORDEN FORAL 76/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa en los centros de primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2020/2021.

Resoluciones:

- RESOLUCIÓN 96/2019, de 11 de octubre, de la Directora General Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2019-2020, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios.

- RESOLUCIÓN 3615/2019, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- RESOLUCIÓN 185/2019, de 5 de diciembre del Director General de Educación, por la que, dentro del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados financiados con fondos públicos, se establece, el criterio de proximidad lineal, su valoración, la distancia máxima de aplicación, las localidades donde se aplica, la relación media máxima de alumnado por unidad escolar y también, las instrucciones, el calendario y los modelos de solicitud, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil y Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2020/2021.

- RESOLUCIÓN 192/2019, de 9 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de Becas de Educación Especial y Ayudas para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para el curso 2019/2020.

- RESOLUCIÓN 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 39/2020, de 14 de febrero, del Director General de Educación, por la que se establece el criterio de proximidad lineal, su valoración, la distancia máxima de aplicación, las localidades donde se aplica, la relación media máxima de alumnado por unidad escolar y también las instrucciones, el calendario y los modelos de solicitud del procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2020/2021.

- RESOLUCIÓN 43/2020, de 4 de mayo, del Director General de Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior de enseñanzas de Formación Profesional y de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2020-2021.

- ***Primer ciclo de Educación Infantil***

El primer ciclo de Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas y de la comunicación y lenguaje de los niños y niñas desde las 16 semanas a los 3 años de edad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta el carácter voluntario de la Educación Infantil y la concibe como una etapa organizada en dos ciclos que responden a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar y que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica.

En Navarra el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, regula el primer ciclo de Educación Infantil y establece los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

Con el citado Decreto Foral, y sus posteriores modificaciones, se pretende que los centros de primer ciclo de Educación Infantil sean entornos educativos de calidad, organizados para proporcionar a las personas menores de tres años, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Se busca además que los centros sean un servicio adaptado a la diversidad geográfica, cultural y lingüística de la Comunidad Foral, con una organización flexible, capaz de dar respuesta a las familias facilitando la conciliación de su labor familiar y profesional.

El citado Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, además de los contenidos educativos, establece los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el ciclo de Ed. Infantil, relativos a la relación numérica alumnado-profesorado, a las instalaciones y al número de puestos escolares. Además, regula el procedimiento para la creación de las Escuelas Infantiles públicas y el procedimiento para la autorización de los centros de Educación Infantil privados.

- ***Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria***

La finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En el mismo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran un grado de autonomía personal conforme a su edad.

La finalidad de la Educación Primaria es, por su parte, facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de prepararlo para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

- ***Educación Secundaria Obligatoria (ESO)***

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en hacer posible que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo;

prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanos.

- ***Bachillerato***

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, deberá capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

- ***Formación Profesional***

La Formación Profesional tiene como prioridades específicas el promover el aprendizaje en el trabajo en todas sus formas, reforzar las competencias clave en los planes de estudios, mejorar el acceso a las cualificaciones para todas las personas, así como introducir oportunidades de desarrollo profesional inicial y permanente del personal docente.

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra cuya elaboración ha trabajado y coordinado el Servicio de Formación Profesional pretende mejorar la situación general de estas enseñanzas y es específicamente desarrollado en un epígrafe posterior.

- ***Enseñanzas Artísticas y Musicales***

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.

- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.

- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Música en la especialidad correspondiente equivalente a Grado.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico.

- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico Superior.

- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Diseño en la especialidad correspondiente.

- ***Enseñanza de Personas Adultas***

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.

- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.

- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.

- Corregir los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.

- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.

- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

- ***Enseñanzas Deportivas***

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en

Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2019-2020 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- de la Administración educativa:
    - Deportes de Montaña y Escalada:
        - Técnico deportivo en Media Montaña
        - Técnico deportivo en Escalada
    - Deportes de Invierno:
        - Técnico Deportivo en Esquí de Fondo
- De la Administración deportiva:
    - Baloncesto:
        - Técnico Deportivo en Baloncesto

Centros privados:

- Fútbol:
    - Técnico deportivo en Fútbol
    - Técnico deportivo Superior en Fútbol

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El Departamento de Educación considera de interés educativo y estratégico el fomento del plurilingüismo. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

- ***Euskera***

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

Existe además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

Tabla nº 117: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2019-2020

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	9.866	51,2	3.845	20	35	0,1	5.521	28,7	19.267
Ed. Primaria	23.308	54,2	8.329	19,4	119	0,2	11.248	26,2	43.004
ESO	18.606	66,6	2.376	8,5	10		6.948	24,9	27.940
Bachillerato	6.803	72,1	345	3,7			2.286	24,2	9.404
C. Formativos	7.461	92,5					607	7,5	8.068
FPB	1.148						53		1.201
Total	67.192		14.895		164		26.663		108.884

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 139: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2019-2020

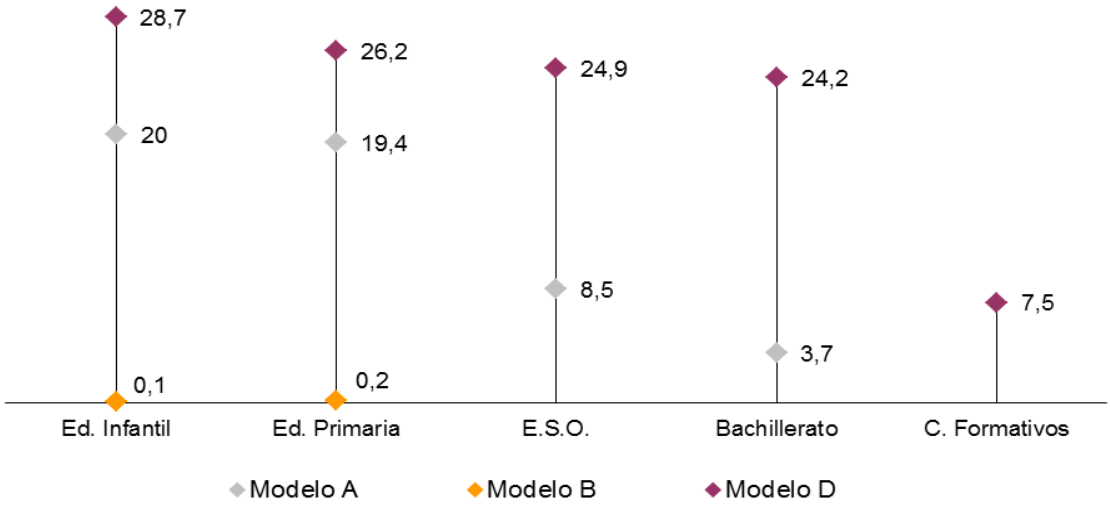

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2018-2019 se ha impartido en Navarra el modelo D en 83 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 29 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo 2

Anexo 3

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 18 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo 4

- ***Lenguas Extranjeras***

Los programas plurilingües en Navarra desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas.

- En Ed. Infantil y Ed. Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MEFP-British Council-Comunidad Foral de Navarra.
- En Ed. Secundaria: Secciones Bilingües (SSBB) de inglés y francés, Secundaria Plurinlingüe/Secundaria MEFP-BC-CFN, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Es necesario destacar que:

- Los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras de Infantil y Primaria (PAI/PAF/PAAL) suponen un incremento del número de sesiones impartidas en inglés, francés o alemán de hasta 12 sesiones semanales en el modelo A/G y de hasta 8 en el modelo D pudiendo existir alguna excepción previa solicitud y concesión de la misma por parte del Departamento.
- El alumnado de modelo A con programa PAI cursa, además, lengua vasca.

Los programas plurilingües de Secundaria pueden ser:

- Secundaria Plurilingüe, como continuidad para alumnado de centros PAI/PAF/PAAL.
- Secundaria MEFP-BC-CFN, como continuidad para alumnado de centros MEFP-BC.
- Secciones Bilingües inglés/francés/alemán.

La Secundaria Plurilingüe, la Secundaria MEC-BC-CFN y las Secciones Bilingües de inglés, francés o alemán suponen la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés, francés o alemán.

En las Secciones Bilingües de francés y alemán, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa o Alemana en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés o alemán.

Los centros educativos de Infantil y Primaria o Secundaria que imparten programas lingüísticos en lenguas extranjeras, tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes tablas.

Tabla nº 118: Centros que imparten programas lingüísticos de Infantil y Primaria. 2019-2020

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	116	13.375	20.406	33.827

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 5

Tabla nº 119: Centros que imparten programas lingüísticos en Secundaria. 2019-2020

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	41	7.024

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 6

Programa de Intercambio recíproco con Francia

El Programa está regulado mediante la 116/2019, de 11 de marzo. El intercambio tiene una duración de 10 semanas y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 5 semanas (septiembre y octubre) en Francia, y el francés otras 5 semanas (noviembre y diciembre) en Navarra.

Tabla nª 120: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de intercambio recíproco con Francia. 2015-2019

	2015/2016 (alumnado de 3º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 3º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 3º de ESO)	2018/2019 (alumnado de 3º de ESO)	2019/2020
Estudiantes	51	54 (Modelos A y G) 3 (Modelo D)	66 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	60 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Total solicitudes	82	74 (Modelos A y G) 8 (Modelo D)	82: -71 modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D -11 Modelo D	85 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	72 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D

Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa Académico de curso completo en Francia

El Programa está regulado por la Resolución 6/2019, de 24 de enero. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la Tabla inferior.

Tabla nº 121: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia. 2015-2019

	2015/2016 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2018/2019 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2019/2020 (alumnado de 1º a 4º de ESO)
Estudiantes	124	138	154	157	161
Total solicitudes	138	222	223	213	236
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación				

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria

El programa está regulado por la Resolución 112/2019, de 5 de noviembre y el encargo 236/2019, de 31 de diciembre. La evolución del mismo se presenta en la Tabla siguiente.

Tabla nº 122: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2012-2019

	2012/ 2013	2013/14 (5º y 6º Prim.)	2014/15 (5º Prim.)	2015/16 (5º Prim.)	2016/17 (5º Prim.)	2017/18	2018/19	2019/20
Total solicitudes	2.772	2.557	2.350	3.645	3.645	3.815	3.611	3.912
Alumnado participante	2.025	2.557	2.350	2.500	2.500	2.400	2.400	2.400
Gasto adjudicado	272.991	272.000	244.770	297.400	297.400	306.000	313.856	375.000

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 140: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2010-2019

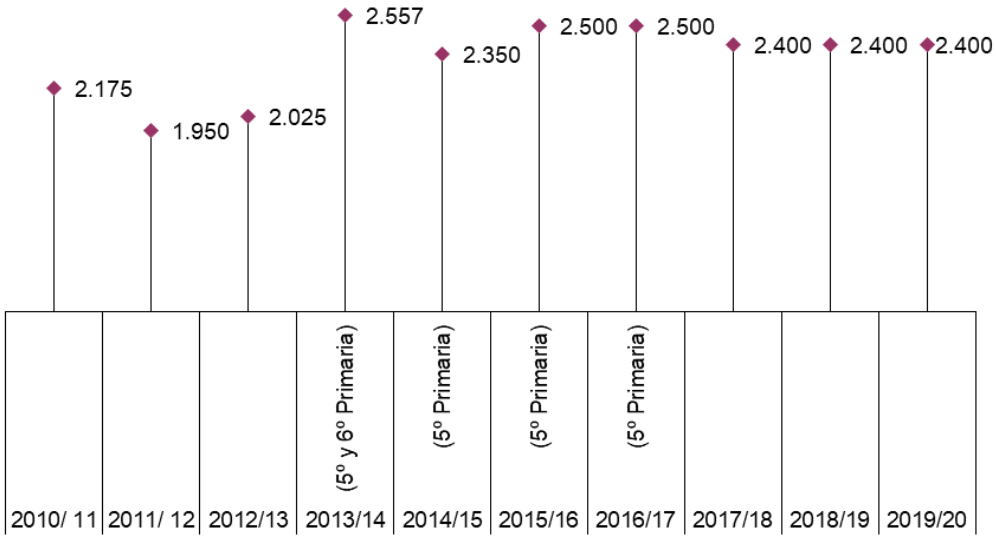

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos

En el curso 2019-2020 no se han convocado plazas de auxiliares de conversación.

Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano

Tabla nº 123: Ayudas para la formación del profesorado en el extranjero*. 2014-2020

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Educación Infantil	15	11	11	8	7	8	
Educación Primaria	18	18	15	10	19	15	3
Educación Secundaria	22	10	11	14	13	12	
Escuelas Oficiales de Idiomas		1	3	2	1	3	
Total	55	40	40	34	40	38	3

**Resolución 227/2020, de 30 de junio: con motivo de la emergencia sanitaria de la Covid-19, se reconvierte la convocatoria de actividades de formación presencial en cursos de formación en línea (de un máximo de 80 ayudas de 500€). Con todos los plazos alterados y los retrasos correspondientes, tan sólo 3 docentes se presentaron a la convocatoria, siendo todos seleccionados*

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cursos residenciales en Inglés para el profesorado durante el verano

Tabla nº 124: Cursos en Inglés para el profesorado durante el verano. 2014-2020

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Educación Infantil	9	-	9	18	8	6	
Educación Primaria	10	12	15	33	16	15	16
Educación Secundaria	13	6	-	22	12	16	20
Total	22	18	24	73	36	37	36

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

4.6. Inclusividad y diversidad

4.6.1. Plan de Atención a la Diversidad

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención del alumnado en su diversidad. En particular, se debe atender al alumnado que por necesidades educativas específicas va a precisar respuestas educativas abiertas y flexibles para los que será necesario habilitar los recursos adecuados.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene estas finalidades:

- Facilitar al centro educativo la planificación y organización de una respuesta educativa adecuada a las necesidades de todo el alumnado y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado.

- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.

- Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.

- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y especialistas.

- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes.

Gráfico nº 141: Relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado. 2000-2019

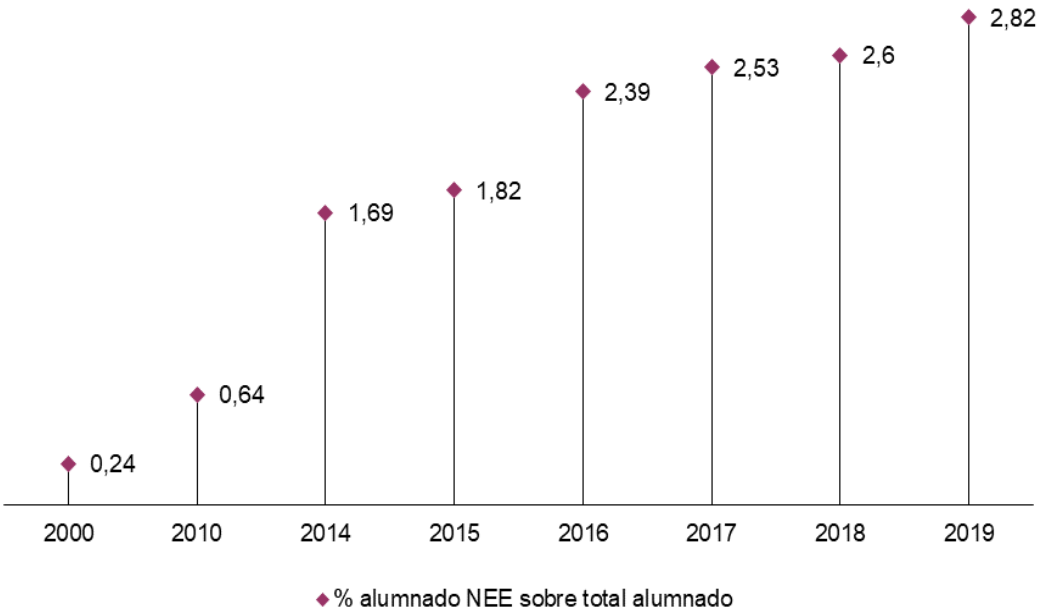

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 7

Tabla nº 125: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por discapacidad*. España-Navarra. Curso 2018/19

Tipo de discapacidad	España	Navarra
Auditiva	94,9	99,5
Motora	88,5	97,8
Intelectual	75,9	71,1
Visual	94,7	98,5
Trastornos generalizados del desarrollo	83,5	85,6
Trastornos graves de conducta/personalidad	98,0	100,0
Plurideficiencia	36,5	74,2
Total**	82,4	90,6

** Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
*** En el cálculo del 'Total de alumnado integrado con discapacidad o trastornos graves' se incluye también el alumnado con necesidades educativas especiales no distribuido por discapacidad*
Fuente. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 142: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Datos curso 18/19

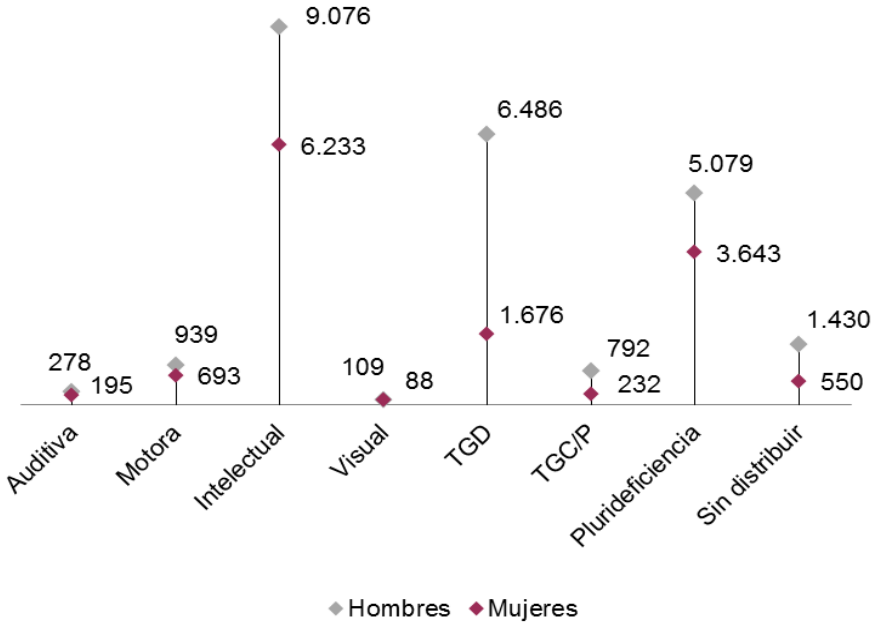

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 143: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Datos curso 18/19

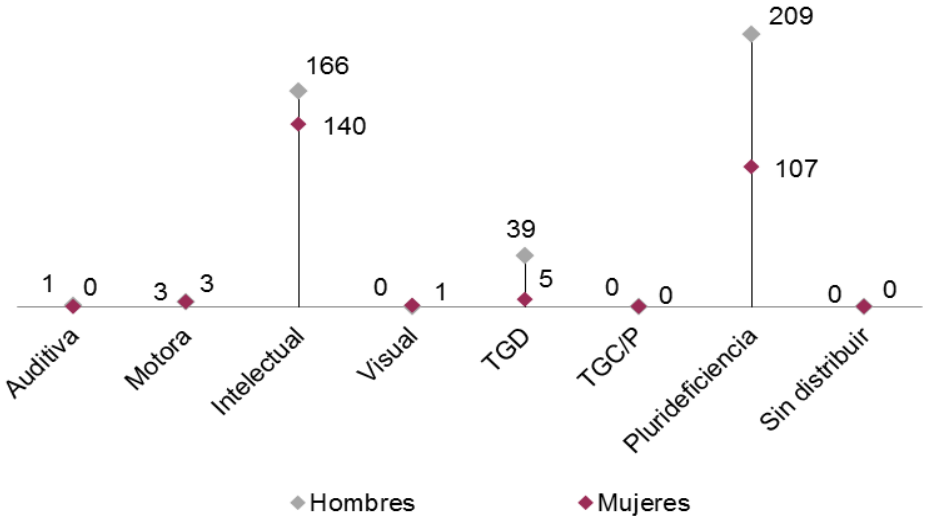

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 8

Tabla nº 126: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y titularidad del centro. Navarra. Curso 2019-2020

	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
Altas Capacidades Intelectuales	217	90	253	105	665
Discapacidad Auditiva	41	28	82	54	205
Discapacidad Intelectual	266	192	595	456	1509
Discapacidad Motora	49	49	160	98	356
Discapacidad Visual	10	13	29	28	80
Pluridiscapacidad	10	3	14	13	40
Retraso global del desarrollo (Solo E. Infantil)	80	33	175	79	367
Trastorno del Espectro Autista	182	27	264	53	526
Trastorno Grave de Conducta	18	5	40	4	67
Total	873	440	1.612	890	3.815

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 127: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de enseñanza y titularidad del centro. Navarra. Curso 2019-2020

Titularidad	Sexo	EI	EP	ESO	Bachiller	FP	EE	Adultos	Total
Concertado	H	628	1.662	1.291	213	346	130		4.270
	M	437	1.187	880	140	200	81		2.925
Total Concertado		1.065	2.849	2.171	353	546	211		7.195
Público	H	2.023	5.878	2.763	274	996	197	213	12.344
	M	1.694	4.803	2.117	305	494	136	202	9.751
Total Público		3.717	10.681	4.880	579	1.490	333	415	22.095
General	H	2.651	7.540	4.054	487	1.342	327	213	16.614
	M	2.131	5.990	2.997	445	694	217	202	12.676
Total		4.782	13.530	7.051	932	2.036	544	415	29.290

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales

Para determinar la escolarización de este alumnado y, en definitiva, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a sus características dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las necesidades del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía

terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de Educación Especial. Son estudiantes que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad y cuando se considere, por ello, que sería mínimo su nivel de inclusión social y sus progresos en los aprendizajes en un centro escolar ordinario.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno o alumna:

- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
    - Centro preferente.
    - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.
    - Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil.
    - Unidades de Currículo Especial (UCE).
    - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).

- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
    - Aula alternativa a centro de educación especial.
    - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
    - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones educativas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

- ***Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido***

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas**.**

Tabla nº 128: Matrícula fuera de plazo

		Fuera de plazo
Educación Infantil	Público	564
	Concertado	84
	Total E. I.	648
Educación Primaria	Público	974
	Concertado	76
	Total E. P.	1.050

ESO	Público	509
	Concertado	200
	Total ESO	709
Total	Público	2.047
	Concertado	360
		2.407

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, que apoya al centro en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento de la lengua vehicular. No obstante, la responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular recae en todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

- ***Absentismo y abandono escolar temprano***

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de condiciones para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 129: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128
2018/2019	146	168
2019/2020	64	129

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

En la consulta de datos de absentismo referida al primer trimestre los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 130: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2019-2020

	Público	Concertado
Infantil	247	11
1º y 2º Primaria	134	4
3º y 4º Primaria	101	1
5º y 6º Primaria	100	3
1º ESO	123	0
2º ESO	88	1
3º y 4º ESO	116	8
PCA	16	0
FP Básica	54	30
Total	979	88

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 131: Indice de Faltas 0. 2019-2020

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	6 de 171	29 de 72
ESO + FP Básica	1 de 57	

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- ***Refuerzo, orientación y apoyo educativo***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 8 señala: “El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado”.

El artículo 7 de la misma Orden Foral establece dentro de las medidas de atención educativa: “Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización”.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: “El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los

centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas".

Asimismo en el artículo 2 señala: "La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado".

La Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

- ***Alumnado con altas capacidades***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 16 define al alumnado con altas capacidades como: "Alumnado que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a alta capacidad intelectual, o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas áreas (artística, musical, matemática, verbal, etc.) unido, en su caso, a una gran motivación por el aprendizaje".

La antes aludida Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la referida Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Tabla nº 132: Alumnado de altas capacidades. 2019-2020

Etapa	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
1EI	7	1	3	0	11
2EP	125	49	118	41	333
3ESO	74	34	98	49	255
4Bachiller	10	6	30	15	61
5FP	1	0	4	0	5
Total	217	90	253	105	665

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 133: Alumnado de altas capacidades desagregado por sexo. 2019-2020

Etapa	Concertado	Público	Total
E. Infantil	8	3	11
E. Primaria	174	159	333
ESO	108	147	255
Bachiller	16	45	61
FP	1	4	5
Total	307	358	665

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria***

Tabla nº 134: Alumnado hospitalizado. 2019-2020

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	82	114	21		217
Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica		5	33	6	44
Atenciones domiciliarias	7	10	22	1	40
Total	89	129	76	7	301

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Ayudas económicas a los centros públicos y concertados***

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2019-2020 supusieron un importe total de 1.820.614,32 euros.

Tabla nº 135: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2019-2020

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 127/2019 Centros públicos*	148	47	9.368	3.264	750.600,00
Resolución 271/2019 Centros concertados **	248 horas 38 centros				639.014,32
Resolución 89/2019 Centros concertados***	56		1.673		413.000
Fundación Secretariado Gitano****					18.000
Total					1.820.614,32

** Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)*
*** Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida*
**** Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor*
***** Pendiente de firma*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Becas y ayudas al estudio***

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayudas están reguladas mediante la Resolución 96/2019, de 11 de octubre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2019-2020, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 1.674 estudiantes con un importe total de 1.184 (miles de euros).

Tabla nº 136: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20*
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	8.287	8.513	9.321	9.165	8.950	9.614	3.988
2. Nº Total de becas concedidas	4.295	4.384	4.548	5.254	5.358	4.974	1.674
3. Importe total concedido	6.323.331	6.761.538	6.992.257	8.739.430	8.374.237	8.054.931	1.184.371
4. Importe total abonado	2.902.253	3.060.256	3.314.214	4.577.932	3.834.894	3.897.977	577.894

Los datos del curso 2019/20 se refieren a estudiantes no universitarios

Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio, Servicios Complementarios del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Los datos más detallados en el siguiente anexo.

Anexo 9

Gráfico nº 144: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

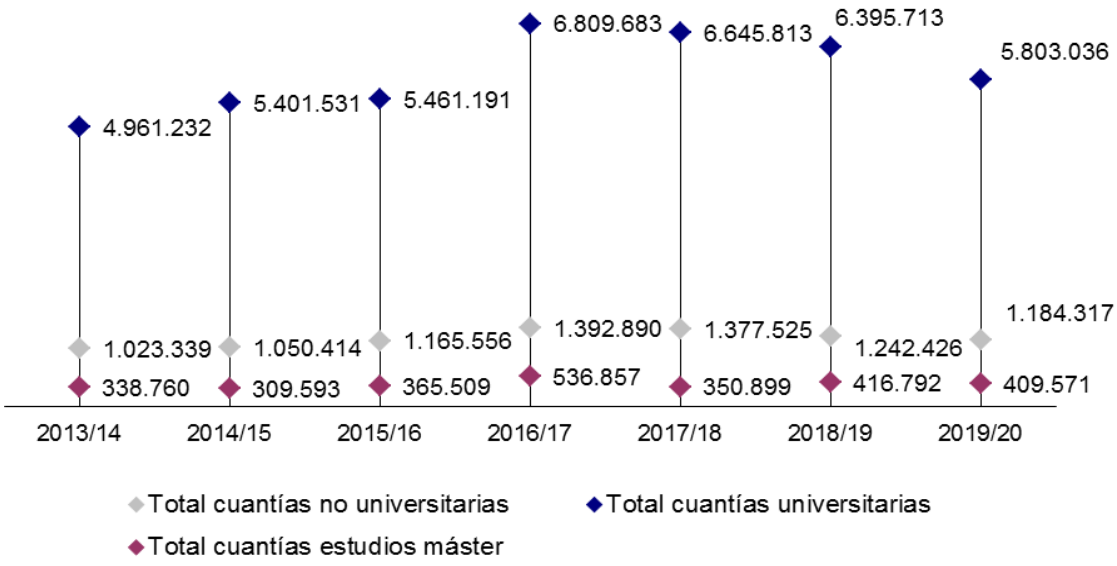

Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Ayudas específicas para Educación Especial

Ayudas MEFP

Tabla nº 137: Evolución de ayudas MEFP para necesidades Educativas Especiales

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Nº de solicitudes	882	977	1052	1113	1170	1.196	1.269
Nº de ayudas concedidas	619	654	657	720	807	861	766
Importe Ayuda	719.285,40	754.554,56	632.977,82	631.535,76	733.729,43	803.522,10	676.429,60

Fuente: Sección de Financiación de Centros Escolares y Ayudas al Estudio

Tabla nº 138: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MEFP

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2009/2010	1.517.340	2.187.462	1.354.424
2010/2011	1.744.121	2.453.645	1.548.570
2011/2012	1.867.590	2.754.018	1.702.632
2012/2013	944.290	1.808.199	1.534.013
2013/2014	642.028	1.764.557	1.444.536
2014/2015	895.980	1.721.235	1.457.064
2015/2016	920.355	1.777.194	1.484.988
2016/2017	1.020.807	1.900.088	1.490.620
2017/2018	995.855	1.875.136	1.489.237,6
2018/2019	1.072.859	2.144.469	1.562.252,6

Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos de la tabla inferior son del curso pasado debido a que, a fecha de elaboración el informe, estaba sin resolver.

Tabla nº 139: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2018-2019

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	128	47	33	6	21.783,45
Educación Primaria	133	77	36	13	27.816,06
Educación Especial	81	46	56	26	4.8776,23
ESO	23	14	5	2	2.089
CFFP E	33	27	20	18	28.207,26
Bachillerato	1	3	1	0	101,5
TVA	14	10	10	4	6.243,09
UCE	3	5	0	1	360
TGD/UT	38	10	7	1	1.342,55
Total	454	239	168	71	136.719,14

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Así el alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente en esta sociedad cambiante y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña teniendo en cuenta las ocho competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión docente:

- Competencia personal y social
- Competencia pedagógico-didáctica

- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar
- Competencia de trabajo en equipo

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Departamento de Educación desde la Sección de Igualdad y Convivencia se plantea incorporar la Coeducación y el Buen Trato desde la Convivencia en los diferentes contextos de aprendizaje de los centros del sistema educativo navarro no universitario. Esta intención se concreta en la propuesta y desarrollo de procesos formativos y de acompañamiento al profesorado y a los centros para introducir estas mejoras de calidad de la gestión del centro y del aula.

La Sección de Igualdad y Convivencia aporta dos programas estructurados que inciden respectivamente en la Coeducación y el Buen trato en la Convivencia: SKOLAE y Laguntza

4.7.1. Organización

Las propuestas de SKOLAE y Laguntza responden a la responsabilidad que se tiene como docentes de favorecer en el alumnado el desarrollo de diferentes competencias entre las que se encuentra la social y cívica que incluye la competencia para vivir en igualdad y el buen trato en la convivencia.

Es abundante la normativa, los planes y documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones que instan al Departamento de Educación, a los centros y a la comunidad educativa en general, a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de Escuela Coeducativa y de Buen trato en la Convivencia.

La estructura orgánica del Departamento de Educación se modificó tal como se recoge en el DF 267/19 del 30 de octubre del 2019. En esta estructura se configura el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, con dos secciones, una de ellas es la Sección de Igualdad y Convivencia que se compone de dos Negociados: el de coeducación y el de convivencia.

El negociado de Coeducación está configurado por profesorado especialista en coeducación que se estructura en una jefatura de Negociado y una asesora Además por acuerdo de Gobierno se amplió presupuesto para dotar de tres asesoras de coeducación para el negociado de Coeducación. El Negociado de Convivencia igualmente está configurado por especialistas en Convivencia; la estructura del Negociado está compuesta por una jefatura de Negociado, una asesora y una Trabajadora social.

Ambos negociados tienen sus objetivos específicos pero comparten objetivos comunes. También es necesario destacar que los objetivos estratégicos inciden en el trabajo común que

se realiza con diferentes Servicios del propio Departamento de Educación y, con otros Departamentos participando en comisiones interdepartamentales.

4.7.2. Normativa

- ***Convivencia***

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia. Todo ello, con la mirada de fomento del Buen trato en la Convivencia.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que trabajan en coordinación, especialmente en los casos de especial dificultad. En el ámbito de los propios centros educativos tienen especial trascendencia la Comisión de Convivencia y el Plan de Convivencia, como elementos de impulso y planificación de actuaciones para el desarrollo y mejora de la convivencia escolar, entendiéndose como un proceso de revisión, renovación y transformación desde un proceso participativo y comunitario.

- ***Coeducación***

Igualmente desde la normativa se exige y promueve que desde la coeducación se favorezca el aprendizaje de la igualdad entre las personas sin influencia del género. Es necesario destacar la siguiente normativa que avala las acciones del programa SKOLAE y los objetivos estratégicos del plan de Coeducación de la Sección de igualdad y Convivencia del Departamento de Educación.
Por su relevancia como marco legal se pueden citar:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra (modificado por el Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio).
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la comunidad foral de Navarra.
- Decreto foral 60/2014 que regula el currículo de educación primaria.
- Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Decreto Foral 24 /2015 del currículo de la ESO.
- Decreto Foral 25/2015 que regula el currículo de Bachillerato.
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ley Foral 17/2019 para la igualdad de mujeres y hombres.

La normativa específica en materia de educación y la normativa en materia de igualdad, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades entre las personas independientemente del género.

Se recoge en diferentes elementos del currículo, destacando que según disponga el departamento de Educación se impulsará el desarrollo de valores que fomenten la igualdad efectiva, desarrollando acciones que promocionen la igualdad, eviten los comportamientos y contenidos sexistas y los estereotipos; igualmente se plantean los objetivos de afianzar los derechos humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de oportunidades, así como fortalecer las capacidades afectivas en todo lo ámbitos y en la relación con las demás personas.

Los diferentes Departamentos del Gobierno asumen planes sectoriales específicos, que derivan de las leyes forales en materia de igualdad ; en concreto el de Educación hace referencia al compromiso por la Igualdad y destaca: el contenido del currículo, los materiales didácticos, las medidas relacionadas con las estructuras y personas, la capacitación del personal del sistema educativo, la labor de la inspección, la figura de responsable de igualdad en los órganos de máxima representación y las medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género y las medidas dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

En este proceso de transformación de los centros hacia la calidad coeducativa, es necesario resaltar el proceso de diagnóstico y de elaboración de un Plan de Identidad coeducadora de centro en el que cada centro decide qué va a plantear para crear cultura coeducativa, para gestionar el centro y el aula coeducativamente.

El proceso es dinamizado por el grupo impulsor de coeducación del centro respectivo que está configurado por una persona del equipo directivo, y profesorado del claustro; una profesora o profesor asume las funciones de coordinar el desarrollo del plan de Identidad coeducadora.

Desde el Departamento, desde la Sección de Igualdad y Convivencia, y del Negociado de Coeducación, se aporta el soporte formativo, de asesoramiento y seguimiento. En el proceso formativo, constituyen una pieza fundamental, un equipo de tutoras y tutores que realiza un asesoramiento individual y de centro a lo largo del proceso formativo.

4.7.3. Objetivos

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia se persigue un trabajo coordinado entre ambos negociados que mantienen sus objetivos específicos pero que comparten otros. El enfoque de Buen trato en la Convivencia que fundamenta los objetivos del Negociado de Convivencia y el enfoque de Género y Coeducación que fundamenta los del Negociado de Coeducación se influyen bidireccionalmente estableciéndose objetivos comunes para ambos negociados.

Los Negociados de Coeducación y de la Asesoría de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, la educación emocional como base del desarrollo personal y grupal y la educación para la igualdad que garantice el aprendizaje de competencias personales y grupales que permitan a chicas y chicos desarrollar sus proyectos vitales en igualdad, libres de violencias, siendo capaces de identificar las desigualdades existentes en su entorno y transformarlas.

Objetivos:

- Compartir formación que integre el enfoque de género y el enfoque de educación emocional y buen trato en la convivencia.
- Coordinar actuaciones en ambos negociados desde el enfoque coeducativo.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia se persigue facilitar a los centros la integración de los diferentes programas que inciden en la transformación de los centros hacia centros inclusivos coeducativos:

Objetivo:

- Coordinar el asesoramiento y seguimiento de los programas de la Sección para facilitar la integración de ambos en los centros y coordinar también con el programa Proeducar Hezigarri del Negociado de Inclusión.

- ***Convivencia. Objetivos***

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar escolar y situaciones que pueden alterar la convivencia por diversos motivos como la identificación de la diversidad sexual en cualquiera de sus manifestaciones no normativas, ideación y conductas suicidas, pérdidas y duelo y en definitiva, cualquier situación que produzca malestar.

El trabajo del Negociado de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia, y en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Implementar el programa Laguntza basado en la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas.
- Revisar los Planes de Convivencia.
- Apoyar la actividad docente mediante diferentes módulos de formación (en centro y de especialización).
- Intervenir y acompañar en casos que requieran asesoramiento por parte de la Asesoría

- Promover acciones comunitarias en red.
- Promover la prevención del acoso y ciberacoso.
- Trabajar la prevención de la violencia de género.
- Detectar y abordar distintos malestares como desprotección, casos de transexualidad, situaciones de pérdidas y/o duelo, situaciones de ideación suicida e intento suicida, entre otras.

- ***Coeducación. Programa Skolae. Objetivos***

Negociado de Coeducación

En el marco del Plan de coeducación 2017-21 se han establecido los siguientes objetivos para el curso 2019-20

- Planificar el seguimiento y consolidación de la gestión coeducativa de los centros que están incorporados al Programa SKOLAE.
- Continuar con la incorporación de centros en el programa implicando a 89 centros nuevos por resolución y dejando abierta la incorporación de otros de manera voluntaria.
- Ofertar formación inicial sobre Coeducación, itinerarios coeducadores y la aplicación práctica de SKOLAE al profesorado de los centros de nueva incorporación, combinando actividades presenciales y formación on line aportando la reflexión curricular coeducativa.
- Ofertar formación inicial y tutorización para el profesorado integrante de los Equipos impulsores, sobre los objetivos y proceso de elaboración de Diagnósticos de necesidades coeducadoras de centro y Planes de identidad coeducadora para construir cultura coeducativa de centro.
- Formar al profesorado que integra el Equipo de tutorías on line, sobre la gestión del asesoramiento y la evaluación de las tareas realizadas por el profesorado participante en la formación SKOLAE.
- Estructurar la evaluación del programa y del impacto del mismo.
- Dar respuesta a las diferentes demandas de difusión y formación del Programa SKOLAE que se realicen.
- Consolidar enfoque de género y coeducativo en las actuaciones de la Sección de Igualdad y Convivencia.
- Coordinar con los diferentes programas del Servicio de Inclusión, Igualdad y convivencia, en concreto Proeducar-Hezigarri del Negociado de Inclusión y con el Negociado de Orientación Educativa.
- Coordinar con responsables de Inspección, Formación y Calidad para acordar contribución común a los objetivos coeducativos de los centros.
- Trabajar conjuntamente con diferentes secciones de Formación Profesional dentro del plan Sectorial que deriva de la Ley Foral de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Coordinar con INAI y con ISPLN y dar respuesta a las demandas que derivan de las leyes de igualdad; participando en diferentes comisiones interdepartamentales.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención, identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- ***Asesoría de convivencia: acciones formativas***

El programa Laguntza es la respuesta que el Departamento de Educación ha puesto en marcha para la mejora de la convivencia y, especialmente, la prevención del acoso y ciberacoso. Uno de los objetivos del programa para los próximos cursos escolares es superar el concepto de prevención de acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo del bienestar emocional, con el objetivo añadido de evitar conductas violentas. La formación próxima va en esta línea, dando un peso fundamental a la educación emocional y ofreciendo módulos a realizar en centro que supongan la transformación del mismo. Es fundamental mantener como módulo central el de diagnóstico de la convivencia de centro y para aquellos centros que lo han realizado, dar un paso más y poder repensar el Plan de Convivencia. Salvo este módulo central, el resto de la oferta formativa se organizará en módulos independientes pero complementarios. La formación en centro se posibilitará, preferentemente, a los centros educativos que tengan recorrido en formación en convivencia.

Concretamente el curso 2019-2020, las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- Análisis de la convivencia en el centro escolar. El patio: reflexión y herramientas para el profesorado.
- Normativa de aula y prevención de la disrupción.
- Estructuras de apoyo entre iguales y mediación.
- Valores y diversidad.
- Ecología emocional. Bienestar docente.
- Relación y comunicación con las familias. Trabajo en red. (Suspendido por matrícula insuficiente).
- Abordaje de casos de acoso. Ciberconvivencia. Utilización de redes sociales.
- Educación Infantil y Convivencia (módulo suspendido por COVID-19).
- Jornadas: Hablemos del suicidio en las aulas.
- Jornadas Laguntza: Balones Fuera. Reinventamos nuestro patio. (Online).
- Supervisión y procesos de coaching de equipos directivos o docentes.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y le ayude a situarse en la práctica educativa. Además, este programa busca la promoción del buen trato y educación emocional como antídoto para prevenir situaciones de malestar y violencia en el aula. Por ello, se busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales. En adelante se ofrecerán diversos módulos a los que los centros accederán según sus necesidades previamente detectadas.

Tabla nº 140: Resumen Laguntza en el curso 2019-2020

Tipo de centro	Público	Concertado
Primaria	8	
Primaria-Secundaria		6
Secundaria	7	

Totales	15	6

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 141: Centros acogidos al programa LAGUNTZA en 2019-2020

Centros Laguntza	Localidad
HLHIP Auzperri	Aurizberri/Espinal
Colegio Santa Luisa de Marillac	Barañain
CP Cerro de la Cruz	Cortes
HLHIP Ibarberri	Lekunberri
CP San Juan	Lumbier
IES Marqués de Villena	Marcilla
IES Joaquín Romera	Mendavia
CP San Benito	Miranda de Arga
CP San Pedro	Mutilva
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona/Iruñea
Colegio El Redín	Pamplona/Iruñea
CPFP María Inmaculada	Pamplona/Iruñea
Colegio Calasanz	Pamplona/Iruñea
La Compasión-Escolapios	Pamplona/Iruñea
IES Padre Moret	Pamplona/Iruñea
IES Mendilllorri BHI	Pamplona/Iruñea
Biurdana BHI	Pamplona/Iruñea
Iturrama BHI	Pamplona/Iruñea
Iparralde DBHI	Pamplona/Iruñea
Escuela de Educadoras/es	Pamplona/Iruñea
Colegio La Anunciata	Tudela
CP Félix Zapatero	Valtierra
Colegio Miravalles	Zizur

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Balance de las acciones formativas

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Este curso escolar se han organizado 23 actividades formativas para todas las etapas, lo que viene a significar que un buen número de profesores y profesoras se forma en algún tema relativo a la convivencia mediante jornadas, seminarios generales, cursos, sesiones informativas generales, sesiones informativas en centro, seminarios en centro y talleres.

Este año esa formación se ha complementado con la formación específica del programa LAGUNTZA y ha sido valorado muy positivamente por los centros que lo han implementado, por ello está previsto no solo reforzar la formación del profesorado de estos, sino además apoyar la implementación del programa. Durante este curso se ha diseñado un itinerario formativo en convivencia más adaptado a los ritmos y necesidades de los centros. Este diseño

mantiene los contenidos trabajados hasta ahora y los amplía en campos más aplicados y preventivos.

Además, y de manera complementaria a estas acciones formativas, se han desarrollado labores de promoción y orientación para la aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como sus concreciones y memorias anuales, y asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a equipos directivos, como a comisiones de convivencia y/o responsables de convivencia.

Tabla nº 142: Resumen de la Formación del profesorado en el curso 2019-

Concepto	Cantidad	
Número de horas impartidas al profesorado en materia de Convivencia Escolar	179	
Número de actividades formativas organizadas	16	
Valoración media de la formación (0-10)	8,27	
	H	M
Número de profesorado formado	235	691
Número de personal formador	8	25

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 143: Resumen de la temática en formación del profesorado en el curso 2019-2020

Temática	Nº de horas	Nº de inscripciones	
		H	M
Coaching educativo y supervisión docente	48	6	19
Programa Laguntza	120	89	420
Prevención y abordaje casos suicidio	8	40	182
Duelo	3	159	571

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Este año la asesoría ha detectado necesidades de formación en el ámbito emocional-actitudinal en centros con problemas de convivencia y una amplia presencia de alumnado en situación de exclusión social que se han abordado de forma positiva. Se han desarrollado acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado sobre situaciones que generan estrés al profesorado (pérdidas, duelos, suicidio, etc…).

- ***Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención***

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento, prevención, gestión y atención en situaciones de acoso y/o ciberacoso, duelo, transexualidad, violencia de género, ideación suicida e intento autolítico, conflictos y mediación en la comunidad educativa.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa, sino sobre todo, un asesoramiento "in situ" en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales …).

Número y tipología de casos atendidos

Tabla nº 144: Evolución del número de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia

Demanda-intervención	15/16	%	16/17	%	17/18	%	18/19	%	19/20	%
Abuso sexual	7	1,5	8	1,89	10	3,42	4	1,32	11	6,83
Acoso	197	42,27	229	54,14	113	38,7	116	38,41	45	27,95
Adicciones / Trastornos	22	4,72	5	1,18	5	1,71	2	0,66	1	0,62
Ciberacoso	6	1,29	1	0,24	13	4,52	9	2,98	6	3,73
Conflicto entre alumnado	7	1,5	8	1,89	0	0	5	1,66	27	16,77
Conflicto alumnado profesorado	2	0,43	15	3,55	2	0,68	4	1,32	3	1,86
Conflicto entre familias	5	1,07	34	8,04	7	2,4	41	13,58	3	1,86
Conflicto entre profesorado	17	3,65	0	0	3	1,03	0	0	2	1,24
Conflicto familia-centro	54	11,59	4	0,95	32	10,96	12	3,97	25	15,52
Desprotección infantil	12	2,75	8	1,89	4	1,37	1	0,33	4	2,48
Disrupción	79	16,95	51	12,06	30	10,27	38	12,58	4	2,48
Duelo	5	1,07	2	0,48	3	1,03	6	1,99	1	0,62
Suicidio	24	5,15	18	4,26	22	7,53	28	9,27	16	9,94
Transexualidad	11	2,36	11	2,6	26	8,9	24	7,94	8	4,96
Violencia de género	4	0,86	1	0,24	4	1,37	4	1,32	4	2,48
Otros	14	3	28	6,62	18	6,16	8	2,65	1	0,6
Totales	466	100,1	423	100,0	292	100,0	302	99,98	161	99,94
Competencia del Negociado	15/16	%	16/17	%	17/18	%	18/19	%	19/20	%
Acoso	197	42,27	229	54,14	113	38,7	116	38,41	45	27,95
Ciberacoso	6	1,29	1	0,24	13	4,52	9	2,98	6	3,73
Violencia sexista	11	2,36	9	2,13	14	4,79	8	2,65	15	9,31

Transexualidad	11	2,36	11	2,6	26	8,9	24	7,94	8	4,96
Conflicto mediación	85	18,24	61	14,42	44	15,07	62	20,53	60	37,27
Duelo	5	1,07	2	0,48	3	1,03	6	1,99	1	0,62
Suicidio	24	5,15	18	4,26	22	7,53	28	9,27	16	9,93
Otros	127	27,25	92	21,75	57	19,52	49	16,22	10	6,21
Totales	466	99,99	423	100,0	292	100,0	302	99,99	161	99,98

** Los datos son referidos solamente a las demandas de apoyo e intervención por parte de la Asesoría de convivencia, no reflejan la realidad de la situación que se da en los centros.*
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Los datos que se exponen tienen que ver con la evolución de la demanda de intervención a la Asesoría de Convivencia.

Los datos referidos a cursos anteriores tienen un considerable margen de error debido a que se han volcado los respectivos a bases de datos ya existentes, y a que, en algunos casos, han podido duplicarse.

El descenso de los datos que reflejan los datos absolutos de las intervenciones tiene que ver con este hecho y con la situación extraordinaria que ha conllevado el confinamiento por el COVID-19 en los últimos meses del curso.

Por ello, hemos considerado más conveniente reflejar en gráfico los porcentajes de la evolución de la demanda por temáticas, a lo largo de estos años.

Gráfico nº 145 A: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática

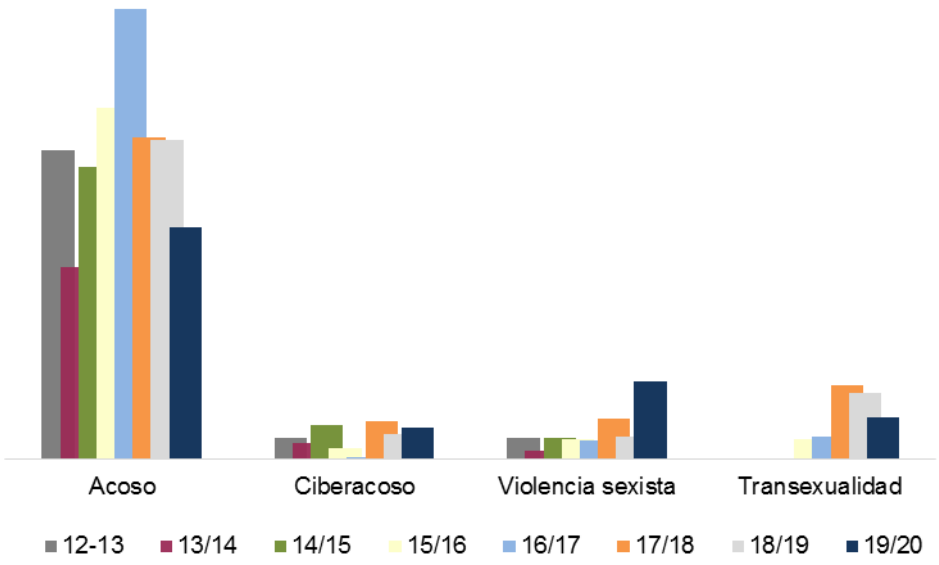

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 145 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática

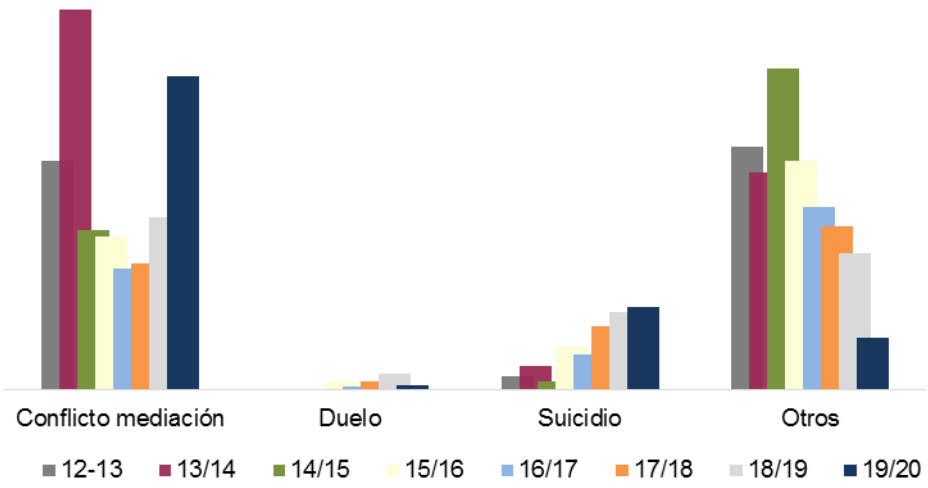

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Anexo 10

Los datos de las gráficas no son un reflejo de la realidad de los centros educativos en Navarra puesto que, en la mayoría de los casos, disponen de suficiente capacidad para resolver las diversas situaciones que se van dando en el entorno educativo. Más bien, estos datos expresan la solicitud de intervención a la Asesoría que realizan los centros educativos en situaciones extraordinarias, o que han generado un conflicto que no han podido gestionar a nivel interno.

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono gratuito (900 841 551) en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

Conclusiones y nuevos retos para Laguntza

El Departamento de Educación tiene como un objetivo prioritario la prevención del acoso y el ciberacoso escolar. Con este motivo, desde la Asesoría para la Convivencia, se impulsa e implementa un proyecto que pretende superar el concepto de prevención del acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas, como mejor antídoto para las conductas violentas.

El proyecto piloto a desarrollar en varios centros educativos va a permitir evaluar los resultados de introducir una herramienta pedagógica en torno al desarrollo de la educación emocional en la regulación de la convivencia, de forma que paulatinamente se extienda al resto de todos los centros de Navarra.

La convivencia debe ser entendida como un proceso educativo compartido de construcción, donde todas las personas se enriquecen mutuamente, aportando algo de ellas mismas.

El Programa Laguntza es una apuesta del Departamento de Educación que busca ir en consonancia con el nuevo proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, con los objetivos de promover el buen trato y la educación emocional, así como de fomentar la adquisición de competencias emocionales y la resolución de conflictos.

La situación que estamos viviendo de Covid-19 ha vuelto a situarnos en la reflexión sobre el tipo de escuela que queremos y necesitamos. Es necesario repensar otra escuela que pueda responder a una nueva realidad. Esta reflexión no es nueva en el mundo educativo pero sí necesaria en este momento.

Con el comienzo del curso escolar llegará el gran reto que va a suponer entender y ser capaces, de modo creativo, de inventar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje y de interacción.

Y en esta propuesta de introspección toda la regulación emocional del profesorado tiene un protagonismo que se debe resaltar. Una regulación emocional necesaria para poder llegar a abarcar la de nuestro alumnado y que esto pueda repercutir en un nivel de convivencia equilibrado en el centro educativo.

Las escuelas necesitan patios coeducativos e integradores, Planes de Convivencia desarrollados desde una mirada transformadora, la construcción de la convivencia en comunidad educativa, así como el desarrollo de acciones dirigidas a regular situaciones de utilización inadecuada de las redes sociales por parte de su alumnado.

Los procesos de socialización y de regulación de interacciones deben iniciarse en edades tempranas, en la Etapa de Educación Infantil. Del mismo modo, es necesario que las familias estén integradas en la vida del centro educativo.

En esta línea se enmarca la puesta en marcha de este proyecto piloto, dirigido a centros educativos que tengan como eje y propuesta de mejora la de entrar en un proceso pedagógico de transformación y donde la implicación integre a toda la comunidad educativa para que pueda tener calado en su propia identidad y proyecto educativo. Los centros públicos de Infantil y Primaria asumen el compromiso de dar continuidad al proceso de transformación implicando de forma progresiva a todo el claustro y de incentivar al profesorado en la regulación de relaciones equilibradas y respetuosas entre su alumnado.

Así, se pretende acercar a las escuelas recursos educativos para mejorar su nivel de convivencia, donde se dé un proceso de tutorización y ayuda entre ellas, fomentando el desarrollo de buenas prácticas.

Durante el curso 2020-2021 se formarán los equipos motores de los centros piloto, compuestos por miembros del Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia.

Estos grupos motores liderarán el proceso a desarrollar en el espacio educativo introduciendo en las aulas, desde 3 años hasta 6º de Primaria, por etapas, una batería de recursos educativos pautados y secuenciados en torno a educación emocional que ayude al alumnado a reconocer sus emociones, a entenderlas y a su gestión de forma asertiva.

A su vez, en las aulas se crearán estructuras y espacios de escucha así como de resolución de conflictos, supervisados por docentes, ayudando al alumnado a expresar sus emociones y la llegada a acuerdos.

De igual modo, los centros se comprometen a convertir en un eje transversal el desarrollo de la educación emocional, contemplándose como contenido curricular. Durante todo este proceso, los centros contarán tanto con el acompañamiento y formación de los equipos técnicos de expertas que han creado los recursos didácticos como de la propia Asesoría de Convivencia que coordinará y supervisará el recorrido y la experiencia a realizar.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

- ***Programa SKOLAE***

SKOLAE es un programa educativo enmarcado en el Plan de Coeducación del Departamento que como se refleja en los objetivos pretende que los centros educativos se transformen en centros coeducativos, incorporando la perspectiva de género coeducativa en la gestión del centro y del aula, creando cultura coeducativa como seña de identidad de centro.

El programa SKOLAE planifica un proceso formativo y de acompañamiento al profesorado, individualmente y como centro; es decir la formación combina un proceso de formación como componente de un claustro que contribuye en común a la transformación coeducativa. Persigue que la formación individual produzca la reflexión y adquisición de recursos imprescindibles para adquirir las competencias profesionales coeducativas necesarias; y desde las diferentes funciones que se desarrollan, docencia directa, responsable de convivencia, persona tutora, orientación de estudios, cuidadora de recreos y patios…. contribuya a la la transformación de centro de mayor calidad.

El Departamento de Educación, a través del Programa se compromete en dotar a los centros de un itinerario coeducativo para todas las etapas del sistema educativo navarro no universitario. El profesorado accede a un marco teórico y práctico para adquirir la competencia de coeducar para construir una sociedad en igualdad, y para favorecer en el alumnado el aprendizaje y desarrollo de la competencia de vivir en igualdad.

El curso 2019-20 ha sido el segundo curso del proceso de generalización, ya que en el 2017-18 se realizó un proceso piloto. De la experiencia, evaluación y seguimiento se introducen cambios que revierten en la mejora y efectividad necesaria para alcanzar el objetivo general de consolidar centros con identidades coeducativas.

SKOLAE, en el curso 2019-20, propone un proceso formativo obligatorio y opcional para el profesorado y además quienes componen el grupo motor de coeducación del centro se forman para poder realizar un Diagnóstico y Plan de Identidad Coeducadora que compromete al centro con la realización de actuaciones para que el alumnado aprenda a vivir en igualdad; además estos planes tienen que ser incorporados en la PGA y ser supervisados por la instancia competente.

Para que el alumnado aprenda a vivir en igualdad, es imprescindible que “viva” en un contexto coeducativo, espacios, lenguaje e imágenes, participación, extraescolares… coeducativos, y en un aula que integra en su programación, contenidos, metodología… coeducativas desde el rigor científico, por lo tanto coeducativo, que exige la docencia.

La formación es obligatoria para todo el profesorado del sistema educativo navarro no universitario. La formación se estructura en torno a los 4 aprendizajes que permiten que de forma progresiva y sistemática el profesorado desde la gestión del centro y desde su programación fomente la construcción igualitaria.

El profesorado adquiere competencias para desarrollar en el alumnado los siguientes 4 aprendizajes:

1.- Crítica frente a la desigualdad y la capacidad personal para el cambio.
El alumnado tiene que aprender a identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.

2.-Autonomía, independencia personal y centralidad en el empleo.
El alumnado tiene que aprender a asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.

3.- Liderazgo, empoderamiento y participación social.
El alumnado tiene que aprender a reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.

4.- Sexualidad y buen trato.
El alumnado tiene que aprender, conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

Para la designación de centros en esta segunda fase de generalización se ha tenido en cuenta el número de centros de Infantil y Primaria que quedaban por incorporarse al programa. Se ha priorizado la incorporación de todos los centros de la red de Escuelas Rurales y los de Educación Especial. Se ha llevado a cabo un reparto porcentual entre los centros de la red pública (60%) y concertada (40%) y, se ha dejado un porcentaje para la incorporación voluntaria de centros de 0-3 años y de Secundaria.

Centros de nueva incorporación a SKOLAE

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 457/2019, de 18 de julio, del Director General de Educación, el Departamento de Educación articuló el proceso de implantación del programa SKOLAE en los centros designados para el presente curso. Junto al total de estos, tres más entraron de modo voluntario (1 de Secundaria y 2 escuelas infantiles).

Como en cursos anteriores, cada centro ha decidido si su proceso de incorporación se desarrollaría en uno o en dos cursos académicos. Un total de 12 centros lo han aplazado al curso próximo.

En la tabla se refleja la incorporación plurianual de los centros al programa.

Tabla nº 145: Centros participantes en el Programa SKOLAE

Titularidad	Tipo de centro	Etapa	17/18	18/19	19/20
Pública		Infantil y Primaria	5	79	62
		Secundaria	4	6	2
		Educación Especial			2
		Formación Profesional	4	2	
Concertada	Ikastolas	Todas las etapas		1	9
	Religiosas	Todas las etapas		8	15
	Otras	Educación Especial			2
Todas		0-3	3	9	2
Total			16	105	94

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Datos de las acciones formativas

Uno de los compromisos que adquiere el Departamento de Educación con los centros que se incorporan al programa SKOLAE es la oferta de formación en coeducación para el profesorado. La formación va dirigida a todo el profesorado de los centros, por un lado, con el objetivo de dotar de herramientas para la gestión del aula; y, por otro lado, una formación dirigida a los grupos impulsores de los centros cuyo objetivo es facilitar la reflexión y los instrumentos que doten de identidad coeducativa a dichos centros.

Si bien el número de profesorado que comienza las actividades formativas es mayor al que reflejamos en esta tabla, lo que nos interesa es mostrar el compromiso del profesorado con la formación, por ello, los datos que exponemos responden al número de profesorado que ha finalizado y certificado los diferentes cursos.

Tabla nº 146: Profesorado participante en el Programa SKOLAE

	2017/18		2018/19		2019/20	
	H	M	H	M	H	M
Formación individual Skolae I (4 ejes)	47	212	189	965	176	885
Formación centro Grupo Impulsor	12	60	23	260	40	169
Formación individual profundización: Eje 4. Sexualidad y buen trato	5	41	13	82	3	31
Formación individual Nuevas tutorías Skolae			1	22	3	20
Formación individual Proyectos Skolae: Patios. Áreas de Secundaria y FP. Materiales. Jóvenes					8	30
Subtotales	64	313	226	1.329	230	1.135
Totales	377		1.555		1.335	

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Difusión de SKOLAE fuera de Navarra

Desde su inicio, SKOLAE ha ido despertando un progresivo interés en medios especializados en Educación y en eventos sobre Coeducación. Dicho interés ha intentado ser atendido dentro de las posibilidades organizativas del Departamento de Educación.

Entre las demandas de información y formación atendidas a lo largo de este curso escolar destacamos:

- Consejería de Educación de Valencia para participar en unas jornadas coeducativas en el mes de mayo 2020. Quedó interrumpido por la pandemia.
- Consejería de Educación, Universidad de Información Profesional de Galicia, a través de la asesora de igualdad del Servicio de Ordenación, Convivencia y Participación Educativa para conocer el funcionamiento del programa y los materiales didácticos de Skolae.

- Estado de México solicita, a través de una funcionaria pública, información y formación para docentes.
- Colegio de Formación Profesional Nicolás Larburu de Barakaldo, solicita la presentación del programa en el contexto de la programación del ciclo de grado superior Igualdad de Género.

Premios y reconocimientos

- En el contexto de la entrega del PREMIO INTERNACIONAL UNESCO 2019 para la "Educación de Mujeres y Niñas", se expusieron los contenidos, los objetivos y el impacto de la formación del programa Skolae ante el Jurado internacional y se participó en el panel de la jornada. Paris, octubre 2019.
- En el marco del acto institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad otorgó el premio a SKOLAE, en la categoría: 'Educar y sensibilizar contra la violencia de género'. Madrid, noviembre 2019.

Valoración del Programa por parte del profesorado participante

SKOLAE es un proyecto de coeducación obligatorio, progresivo y sistemático. Su puesta en práctica es realizada por el personal docente, formado para hacerlo. Este protagonismo del profesorado en la implantación de SKOLAE hace que sea muy significativa su valoración del mismo, que desde el Departamento de Educación utilizamos esta fuente privilegiada de información para rediseñar aspectos del proyecto que necesitan mejora y continuar con los puntos fuertes del mismo.

El índice de respuesta obtenido en los cuestionarios de evaluación ha sido muy elevado, acercándose a un 80%. Tomando los datos de dichas fuentes, podemos destacar los siguientes resultados:

El promedio de la satisfacción general de todos los cursos ofertados es de: 7,9. Se detecta una valoración creciente de la formación en la medida en que el profesorado completa el conocimiento del programa y se identifica con su contenido.

Globalmente, el profesorado valora muy positivamente la calidad, la funcionalidad y el diseño del programa, así como la buena acogida en el aula y la fácil implementación de las propuestas didácticas que se ofrecen. También agradece las herramientas que se facilitan para el análisis y la concreción de los planes de identidad coeducadora de los centros.

Al igual que en cursos anteriores, el personal docente destaca la reflexión y transformación que esta formación favorece, tanto en el plano personal como profesional y aprecia que este hecho se haga de forma conjunta con el alumnado. Valora además, que se involucre a todo el equipo docente y que se normalice la necesaria inclusión de la coeducación en el currículo de los centros. Se repite la idea de que han disfrutado con la formación y que ésta les ha permitido ser más conscientes del espejismo de la igualdad y la necesidad de un cambio social real. El profesorado considera que es una formación imprescindible para conocer mejor el funcionamiento del centro y analizar hacia dónde se quiere ir ya que permite tomar conciencia de los distintos elementos del centro y ver si transmiten o no a través de ellos valores igualitarios. Reconoce que no se queda en la teoría sino que busca objetivos claros de intervención para ver resultados.

El profesorado ha evaluado de forma muy positiva el hecho de que la formación sea semipresencial así como la calidad de la atención recibida en el proceso de tutorización

individual, en aspectos como el tiempo de respuesta, la cercanía en el trato y la calidad de las retroalimentaciones.

En relación a la situación generada por la pandemia, por un lado, se ha agradecido la adaptación que, desde el Negociado de Coeducación, se ha hecho para poder continuar con la formación permitiendo la contextualización curricular de las propuestas didácticas, y por otro, se lamenta por la limitación que ha supuesto no haber podido llevar ésta a la práctica con su alumnado.

Respecto a los aspectos de mejora, el profesorado ha incidido en ciertas cuestiones técnicas relacionadas con el uso de la plataforma virtual utilizada para la formación y otros aspectos derivados de las tareas tales como plazos de entrega y adecuación de algunas propuestas a ciertas etapas o a necesidades concretas (alumnado de infantil, con discapacidad intelectual, o recursos en otros idiomas, fundamentalmente en inglés). Estos aspectos se tendrán en cuenta en el diseño de próximas convocatorias formativas.

Entre el profesorado también se detecta, como en cursos anteriores, y de forma muy minoritaria, resistencias a la obligatoriedad de la implantación del programa o a ciertos contenidos del mismo. No son aportes descalificadores del conjunto de la propuesta pero sí reflejan la resistencia concreta, profesional y social al abordaje de determinados temas, al desarrollo de determinadas metodologías o a la utilización de determinados datos.

Valoración de la formación realizada por parte del grupo de tutorías

Además de la valoración del profesorado participante en la formación, nos parece interesante reflejar la reflexión realizada por las coordinadoras y por el equipo tutorial de SKOLAE puesto que, al ser responsables del acompañamiento y seguimiento del profesorado que se forma, conocen de primera mano los aspectos fuertes y de mejora del programa.

Este grupo constituye un verdadero agente dinamizador de la práctica coeducativa. Está formado por 42 personas pero su número va creciendo anualmente como resultado de la formación específica diseñada para ello.

En su evaluación del programa las coordinadoras y el equipo tutorial destacan: la calidad del planteamiento, estructura y contenidos; su utilidad para crear una mayor conciencia crítica para detectar desigualdades de género y trabajar por un compromiso con el cambio social; su funcionalidad para servir de fundamento teórico y práctico para trabajar la coeducación, así como su dinamismo y capacidad de adaptación.

Con respecto a la formación realizada durante este curso, valoran muy positivamente el índice de reflexión e implicación personal que el profesorado ha llevado a cabo a lo largo del proceso y el hecho de que las actividades se hayan contextualizado en los currículos y programaciones de aula.

Conclusiones y nuevos retos para SKOLAE

Este curso 2019-20 se han afrontado diferentes retos, unos que ya tienen historia y otros nuevos. Se han abierto las puertas a todos los sectores que lo han demandado, con la intención de compartir y confluir en este reto coeducativo. Habiendo iniciado y terminado el curso con demandas judiciales, la conclusión que se obtiene del proceso del curso es muy positiva.

Como se indica en apartados anteriores la dinámica de generalización implica un trabajo con centros que llevan diferentes experiencias y tiempos con el Programa, así como

con una demanda social y educativa dispar. El número de centros es amplio y se combinan procesos formativos en diferentes niveles.

La experiencia nos ha orientado hacia mejoras que quedan reflejadas en el punto siguiente. Concluimos esta memoria con los retos que planteamos a medio plazo:

- Crear Redes para realizar el seguimiento, evaluación e intercambio de experiencias entre todos los centros que participan en el programa y asegurar la consolidación de la identidad coeducativa en dichos centros escolares.
- Consolidar el Equipo de tutorías necesario para el proceso de generalización prevista, y aportar la formación específica y de apoyo.
- Reforzar a los grupos impulsores coeducativos de los centros con la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Garantizar que los planes de identidad coeducadora de cada centro diseñan la intervención con sus familias y personal no docente para que participen en el proceso de mejora.
- Incidir en la participación activa del alumnado como agentes de su propio cambio.
- Incorporar los centros de la oferta Concertada y de Secundaria en el programa Skolae.
- Diseñar y redactar del Plan de Coeducación 2021-24.
- Coordinar con los diferentes programas de transformación global como Laguntza, Proeducar-Hezigarri.
- Consolidar de coordinación con los equipos de Formación, Calidad, Rurales, 0-3, e Inspección.
- Planificar conjuntamente con Inspección Educativa en el proceso de validación de normativa y verificación del seguimiento de SKOLAE.
- Coordinar entre las diferentes personas responsables de formación que inciden en un mismo centro.
- Planificar y desarrollar la evaluación del programa y del impacto del mismo en los diferentes grupos que configuran un centro.
- Impulsar un trabajo compartido con la Universidad Pública de Navarra con el objetivo de aunar esfuerzos y responsabilidades en la formación inicial del profesorado, Grados de Magisterio, y en el Máster de Secundaria.
- La necesaria adecuación de la estructura del Departamento de Educación para dotar de los recursos técnicos y de personal indispensables para gestionar SKOLAE.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la

educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 7/2017, de 2 de febrero, del Consejero de Educación, se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 2406/2019, de 28 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2019-2020. El Anexo 1 de esta Resolución señala los centros docentes públicos que renuevan el cargo de director o directora.

Anexo 11

Presencia de mujeres en la dirección escolar

En el curso 2018-2019, en el conjunto de las CCAA, 35.698 profesoras, 5.152 más que el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 66,3% del total, el de jefas de estudio el 66,7% y el de secretarias el 67,1%.

Tabla nº 147: Presencia, en términos absolutos, de personal de dirección en los centros educativos de régimen general, según titularidad del centro. 2018-2019

Centros	Personal de dirección	
	Total	Mujeres
Todos los centros	43.216	35.698

Centros públicos	30.458	25.971
Centros privados y concertados	12.758	9.727

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan las los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras de centros públicos:

- Educación Infantil el 93,9%
- Educación Primaria el 64,3%
- ESO el 40,1%

Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarias son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Secundaria.

Todas las CCAA registran una presencia relativa de mujeres en cargos directivos de centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general inferior a la proporción de mujeres en el conjunto del profesorado, excepto Aragón, Madrid y Navarra.

Gráfico nº 146 A: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2017-2018

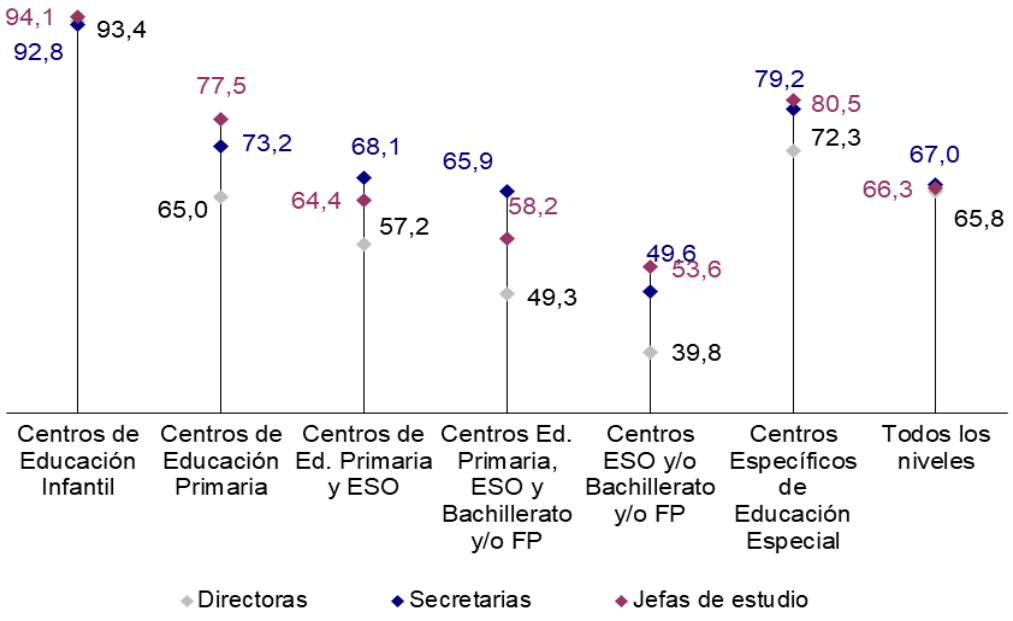

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2017-2018 (Edición 2020). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 146 B: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2018-2019

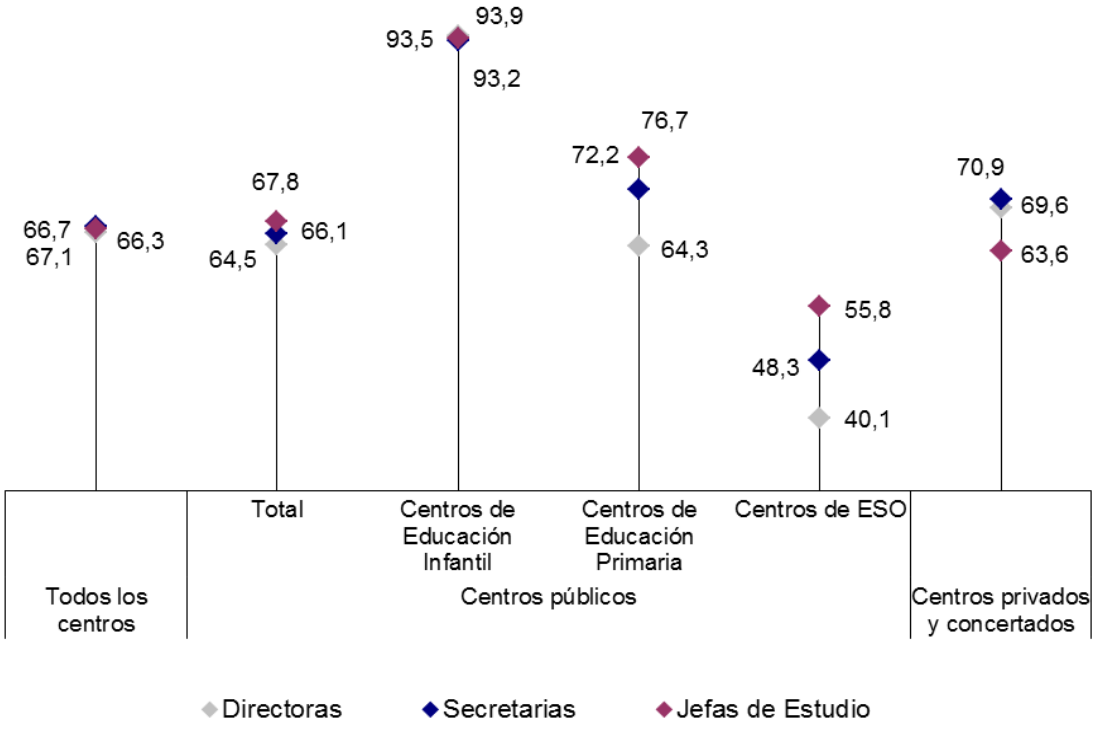

Fuente: Datos y cifras. Curso 2020-2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 12

Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 147: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018

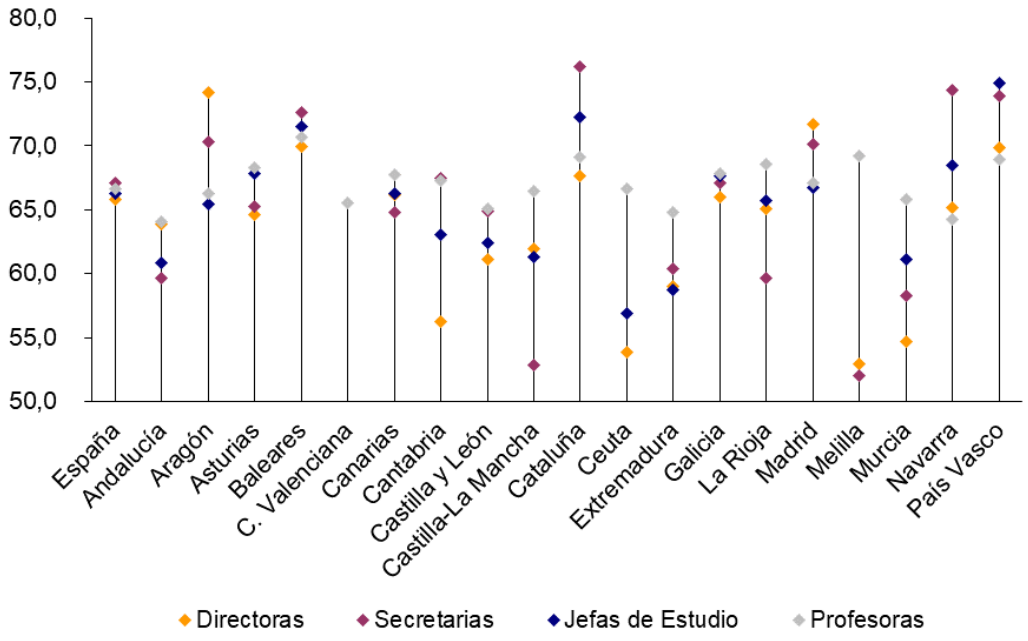

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2017-2018 (Edición 2020). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2019-2020 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 148: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2019-2020

Hombres	Mujeres	Total
235	506	741

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Gráfico nº 148: Porcentaje de cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2019-2020

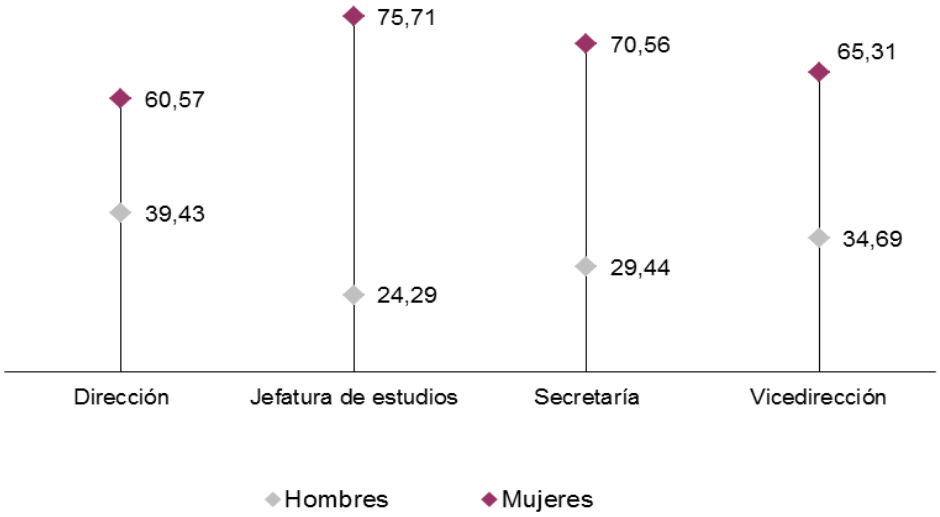

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Anexo 14

Gráfico nº 149: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2018-2019

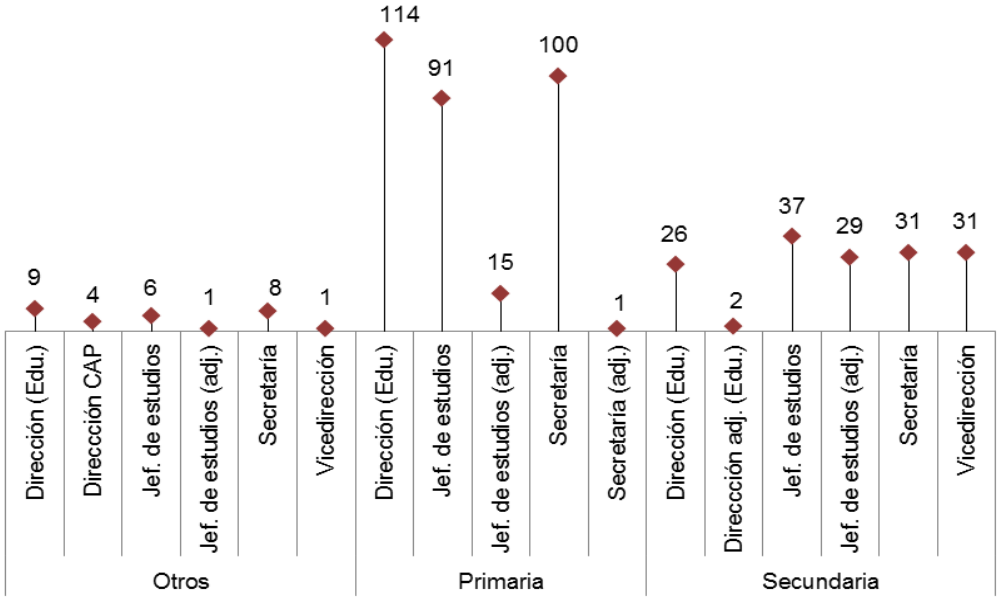

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Anexo 15

4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes

- ***Centros públicos***

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir para la obtención de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente” que será realizado por la Sección de Formación y Calidad y Calidad del Departamento de Educación.

Mediante Orden Foral 3/2020, de 17 de enero, del Consejero de Educación, se inicia el procedimiento de elaboración de un Proyecto de Orden Foral, por el que se aprueba la Norma SGCC 2020 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

La nueva Norma SGCC 2020 entrará en vigor el próximo curso 2020-2021. Los objetivos principales de la nueva Norma son:

- Proporcionar una herramienta que permita desarrollar sistemas de gestión eficaces para responder a las nuevas necesidades y expectativas tanto de los centros como del propio Departamento de Educación.
- Impulsar la agilidad de los sistemas de gestión de la calidad, desde la integración de las tecnologías digitales en el entorno educativo.
- Potenciar la mejora de los resultados clave de los centros públicos de Navarra, en base a la apuesta por la mejora continua y la gestión por procesos como elementos clave de la nueva Norma SGCC 2020.

El Negociado de Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes. En el curso 2019-2020 han participado 128 centros educativos de titularidad pública, el 53% de los centros públicos de Navarra, en las 19 Redes de Calidad que hay constituidas.

En el curso 2019-2020 se crea la red N12 en la que participan 5 centros de diferentes modelos lingüísticos.

Las 19 redes de calidad se estructuran en:

- Redes Autónomas: 13 redes, en las que participan 77 centros. Los centros de redes autónomas han obtenido un reconocimiento del SGC y han aprobado la Carta de Servicios. Estos centros siguen profundizando de forma autónoma en sus sistemas de gestión de la calidad a través de la mejora continua, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.
- Redes No Autónomas: 6 redes, en las que participan 42 centros. Los centros participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de formación y asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión en el centro según la Norma SGCC del Departamento de Educación.

En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 149: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2019-2020*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel sobre el total de centros en redes	Nº centros públicos	% de centros en redes sobre el nº de centros públicos de cada nivel
P	71	55,5	159	44,7
PS	5	3,9	11	45,5
S	17	13,3	20	85,0
SB	14	10,9	23	60,9
FP	13	10,2	16	81,3
SBFP	4	3,1	5	80,0
BFP	1	0,8	2	50,0
IDIOM	3	2,3	3	100,0
Total	128	100	241	53,1

** P: Primaria; S: Secundaria; B: Bachillerato; FP: Formación Profesional, IDIOM: Escuelas Oficiales de Idiomas*
Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Gráfico nº 150: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad

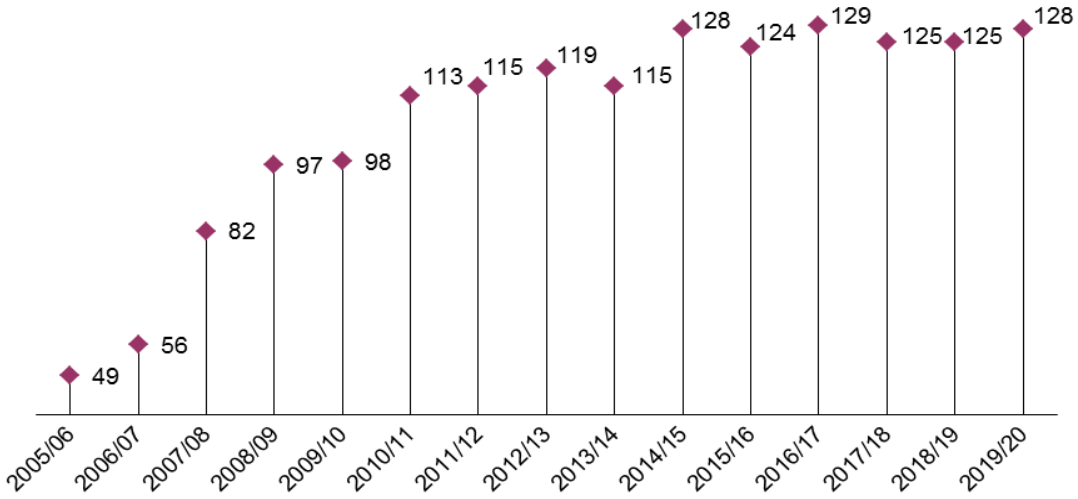

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Gráfico nº 151: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización

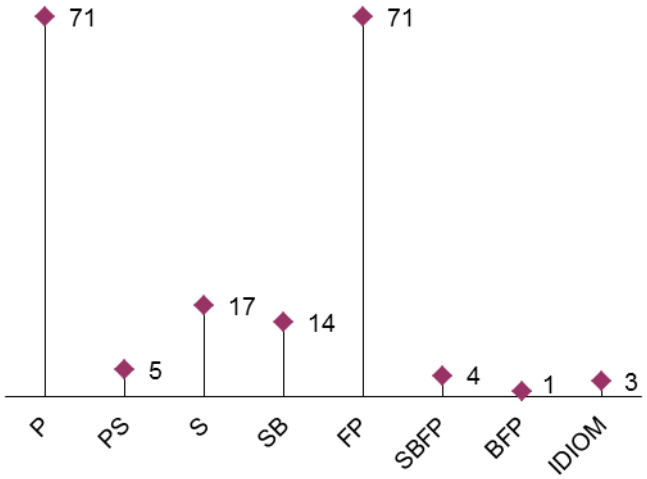

B: Bachillerato
P: Primaria
S: Secundaria
FP: Formación profesional
IDIOM: Escuelas oficiales de idiomas

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Gráfico nº 152: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico

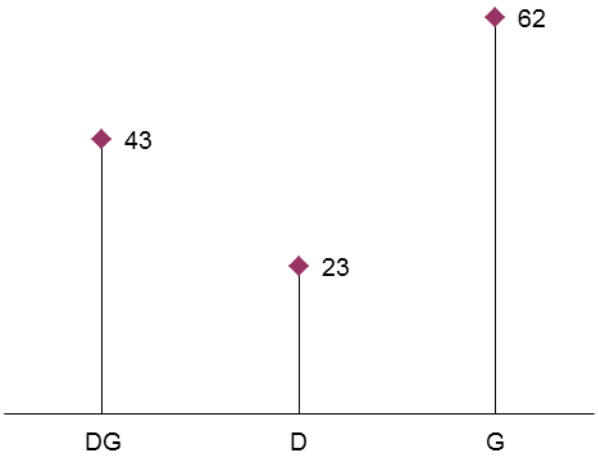

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Anexo 16

Cambios organizativos en las redes

Los centros tienen la posibilidad de cambiar de red cuando el ritmo de implantación es diferente al de otros centros que participan en la misma red. Además, los centros pasan a redes autónomas cuando cumplen los requisitos de haber obtenido un reconocimiento de su Sistema de Gestión de Calidad y tener aprobada la Carta de Servicios.

En el curso 2019-2020 se han producido las siguientes modificaciones recogidas en la tabla, en cuanto a incorporación, abandono y cambios organizativos de los centros en las redes de calidad:

Tabla nº 150: Cambios organizativos en redes. 2019-2020

Centro	Localidad	Cambio
CPEIP Buztintxuri HLHIP	Pamplona	Incorporación
CPEIP Patxi Larrainzar HLHIP	Pamplona	Incorporación
CPEIP Vázquez de Mella - Bayonne	Pamplona	Incorporación
IES Sarriguren BHI	Sarriguren	Incorporación
IESO Del Camino DBHI	Viana	Incorporación
CPEIP Remontival	Estella	Abandono
CPEIP Urraca Reina	Artajona	Cambio a Red autónoma
CPEIP Martín Azpilcueta	Barásoain	Cambio a Red autónoma

CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Cadreita	Cambio a Red autónoma
CPEIP Virgen del Soto	Caparroso	Cambio a Red autónoma
IES Tierra Estella BHI	Estella/Lizarra	Cambio a Red autónoma
CPEIP San Bartolomé	Marcilla	Cambio a Red autónoma
CPEIP Principe de Viana	Olite	Cambio a Red autónoma
CPEIP Pitillas	Pitillas	Cambio a Red autónoma
CPEIP Eulza	Barañáin	Cambio a Red N8C
CPEIP Los Sauces-Sahats	Barañáin	Cambio a Red N8C
CPEIP Cardenal Ilundain	Pamplona	Cambio a Red N10C
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz	Cambio a Red N11E
IESO Aoiz DBHI	Aoiz	Cambio a Red N11E
IESO Iñaki Ochoa de Olza	Pamplona	Cambio a Red N11E

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Seminarios de Redes de Calidad y Cursos de Formación

Entre los objetivos estratégicos del Negociado de Calidad – KADINET (redes de calidad de los centros educativos públicos de Navarra) se recogen los siguientes:

- Organizar formación específica en cada curso académico que cubra al menos las cinco necesidades prioritarias detectadas en los centros que participan en Redes de Calidad, autónomas y no autónomas.
- Conseguir que más del 80% de los centros autónomos participe en formación específica de calidad en cada curso académico.

La formación específica en Sistemas de Gestión de la Calidad y en herramientas de gestión educativa para los centros se ha realizado mediante los seminarios de redes de calidad y otras acciones formativas específicas.

Tabla nº 151: Actividades de formación realizadas en el curso 2019-2020

Actividades			
Nº inscripciones	475		
Nº personas participantes	385		
Nº participantes en acciones formativas que se certifican (>8 h)	168		
Nº certificados	111		
Porcentaje de participantes/ inscripciones	81	Porcentaje de certificados /participantes	66

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Ha disminuido de forma significativa el número de inscripciones y de participantes en las actividades formativas. Con motivo de la pandemia del coronavirus se adoptaron medidas excepcionales que supusieron la disminución de actividades formativas en el último trimestre del curso.

El porcentaje de participantes respecto a las inscripciones ha disminuido de 83% a 81% y el porcentaje de certificados/participantes ha disminuido de 76 a 66% debido fundamentalmente a la pandemia de la COVID-19.

En el próximo curso 2020-2021 se implementará una nueva metodología formativa basada en Píldoras Formativas asociadas a los nuevos apartados de la nueva Norma SGCC 2020, con el objeto de adaptarse mejor a los ritmos de trabajo de los centros y de optimizar los recursos.

Normativa de los Sistemas de Gestión de la Calidad

Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Norma SGCC 2013 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, modificada por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero.

Orden Foral 3/2020, de 17 de enero, del Consejero de Educación, se inicia el procedimiento de elaboración de un Proyecto de Orden Foral, por el que se aprueba la Norma SGCC 2020 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Nueva Norma SGCC 2020: entrará en vigor el próximo curso 2020-2021. La Orden Foral que aprueba la Norma SGCC 2020 se publicará próximamente en el BON.

Revisión Externa del SGC

En el curso 2019-2020 se han realizado 5 Revisiones Externas (RE), el 33,33% de las RE programadas. Con motivo de la pandemia de la COVID-19 y la situación de estado de alarma, se toman medidas excepcionales y se suspenden 10 RE. Las medidas adoptadas han sido consensuadas con el SIE y aprobadas por la Dirección General de Educación.

El 80% de los centros obtiene un resultado positivo y renueva el reconocimiento. Un centro no renueva el reconocimiento “Centro Excelente” y deberá realizar una segunda revisión externa en un plazo máximo de dos cursos académicos.

Tabla nº 152: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2019-2020

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de Reconocimiento
CIP FP Sakana LH IIP	Altsasu/Alsasua	Suspensión	Centro Excelente
IESO Berriozar DBHI	Berriozar	Renovación	Centro Excelente
IESO La Paz DBHI	Cintruénigo	Renovación	Centro Excelente
Centro Integrado Superior de Energías Renovables/ CIS Energías Renovables	Imárcoain	Suspensión	Centro Excelente
CPEIP Santa María HLHIP	Los Arcos	Suspensión	Centro de Calidad
IES Marqués de Villena BHI	Marcilla	Renovación	Centro Excelente
CIP Donapea IIP	Pamplona	Renovación	Centro Excelente
IES Plaza de la Cruz	Pamplona	Suspensión	Centro Excelente
IES Ribera del Arga BHI	Peralta	Suspensión	Centro de Calidad
CPEIP San Bartolomé HLHIP	Ribaforada	No renovación	Centro Excelente
IES Ega BHI	San Adrián	Suspensión	Centro Excelente
CIP Tafalla	Tafalla	Suspensión	Centro Excelente
IES Benjamín BHI	Tudela	Suspensión	Centro Excelente

IES Valle del Ebro BHI	Tudela	Suspensión	Centro Excelente
CPEIP San Miguel HLHIP	Noáin	Suspensión	Centro Excelente

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Reconocimientos del SGC

Los centros que han obtenido o renovado el reconocimiento del SGC en el curso 2019-2020 se recogen en la siguiente tabla.

Tabla nº 153: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos. 2019-2020

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Nº de centros	Centros	Localidad
Centro Excelente	Departamento de Educación	5	IESO Berriozar DBHI	Berriozar
			IESO La Paz DBHI	Cintruénigo
			IES Marqués de Villena BHI	Marcilla
			CIP Donapea IIP	Pamplona
			CPEIP Huertas Mayores	Tudela
Centro de Calidad	Departamento de Educación	2	CPEIP Virgen del Soto	Caparroso
			Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra	Pamplona
Compromiso con la Calidad	Departamento de Educación	4	CPEIP Ochagavía HLHIP	Ochagavía
			CPEIP Arrano Beltza HLHIP	Iturmendi
			CPEIP Virgen del Patrocinio	Milagro
			CPEIP Sarriguren I Hermanas Uriz Pi	Sarriguren

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

A continuación se representa el histórico del número de reconocimientos obtenidos por los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 154: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos. 2011-2020

Reconocimientos externos	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)								1		
Certificado ISO 9001:2008. Bureau Veritas	10	4	1	2		2			2	
“Centro Excelente” Departamento de Educación	4	3	2	5	8	13	6	7	10	5
“Centro de Calidad” Departamento de Educación	4	4	5	4	2	2	3	1	10	2

"Compromiso con la Calidad" Departamento de Educación					5	6	7	7	10	4

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

En el siguiente gráfico se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 153: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2019-2020

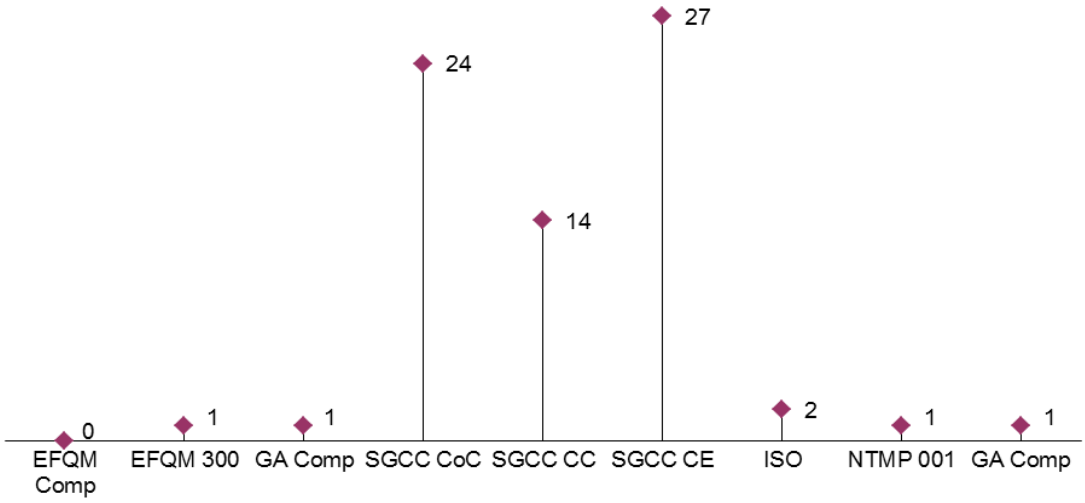

CoC: Compromiso con la Calidad; CC: Centro de Calidad; CE: Centro Excelente; Comp: Compromiso hacia la Excelencia; GA: Gestión Avanzada; ISO: International Organization for Standardization; EFQM: European Foundation for Quality Management; SGCC: Sistema de Gestión de la Calidad de los Centros; NTMP: Norma Técnica Modelo Pentacidad
Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Resultados de Satisfacción con las Redes de Calidad

Los centros participantes en las Redes de Calidad realizan una evaluación final de los seminarios de redes. El gráfico representa los resultados de los seis ítems incluidos en la evaluación final que realizan los centros que participan en las siete Redes de Calidad no autónomas.

Se obtienen valoraciones muy altas en los seis aspectos valorados ya que se alcanzan resultados por encima de 8.

Gráfico nº 154: Nivel de satisfacción medio con el trabajo realizado en las redes de calidad. 2019-2020

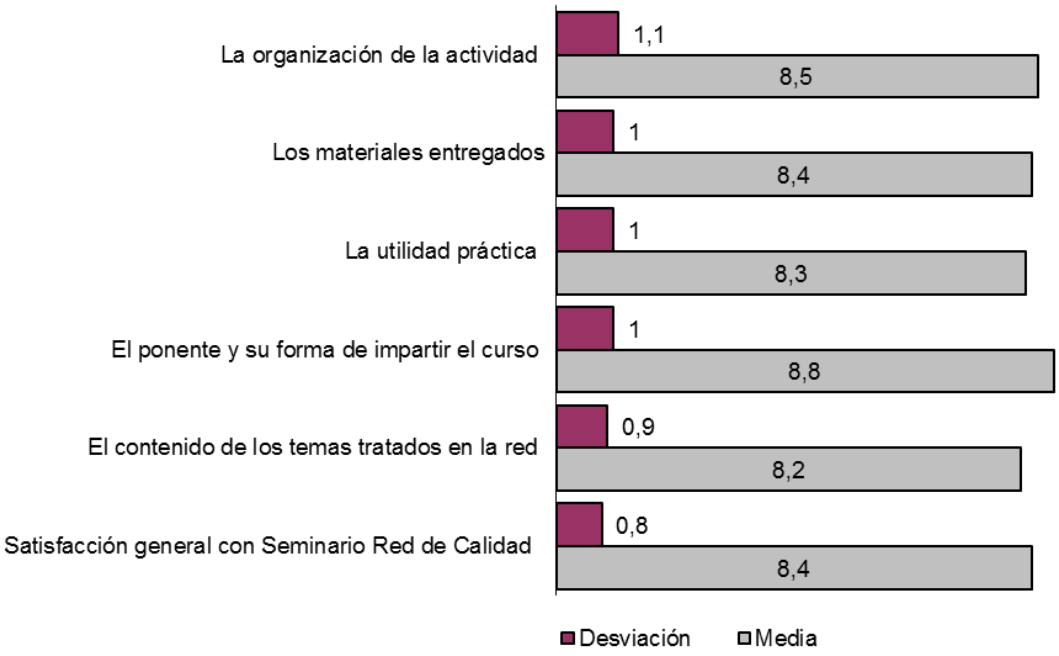

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Resultados de Satisfacción con los servicios prestados por el Negociado de Calidad-Kadinet

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, se realiza una encuesta de satisfacción a final de curso sobre los servicios prestados por Kadinet destinada a los 128 centros que participan en las redes de calidad.

En la encuesta enviada este curso se han incorporado dos ítems nuevos, la satisfacción con la coordinación entre kadinet y las Unidades Técnicas del Departamento y la valoración de la imagen de Kadinet.

El nivel de satisfacción alcanzado en todos los ítems es muy alto, superando el valor de 8 en casi todos los aspectos relacionados con los servicios prestados, excepto en la coordinación con las Unidades Técnicas del Departamento, que se obtiene un 7,5.

Cabe destacar el aumento de la satisfacción con el asesoramiento (de 8,3 a 8,8), la organización y funcionamiento de Kadinet (de 8,3 a 8,5) y el cargo de Responsable de Calidad (de 7,9 a 8,1). Ha disminuido la satisfacción con el intercambio de buenas prácticas (de 8,0 a 7,7).

Gráfico nº 155: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2019-2020

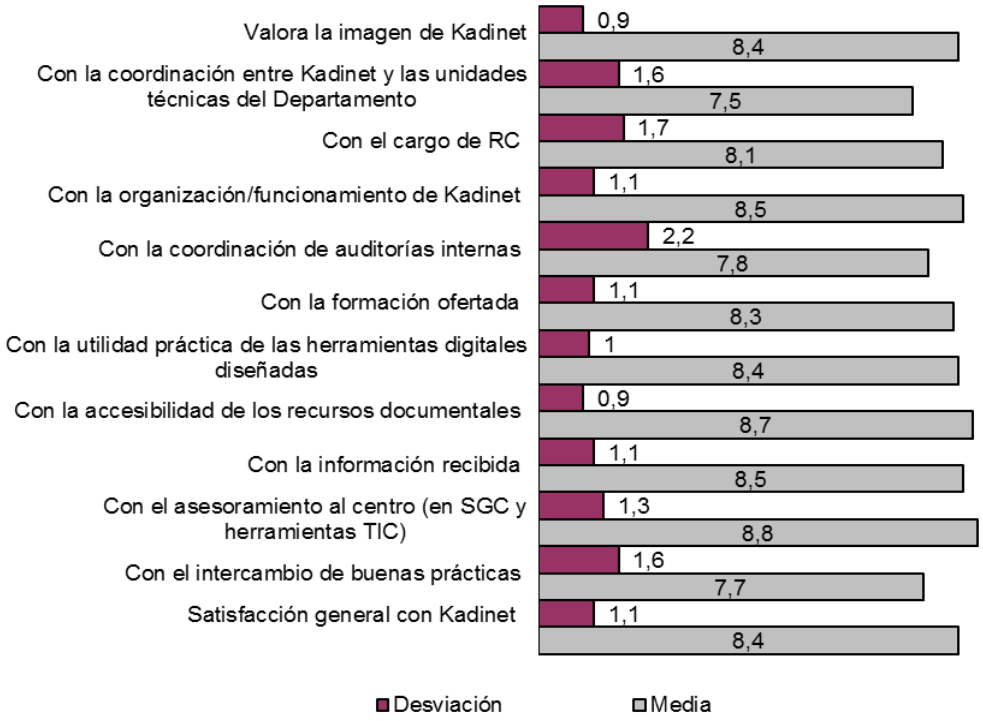

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Satisfacción con la realización de la revisión externa

Únicamente se han realizado 5 Revisiones Externas con motivo de la pandemia de la COVID-19. En la encuesta de satisfacción enviada a los centros sólo se han obtenido 2 respuestas, con lo cual los resultados que se recogen en el gráfico no son significativos.

Gráfico nº 156: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2019-2020

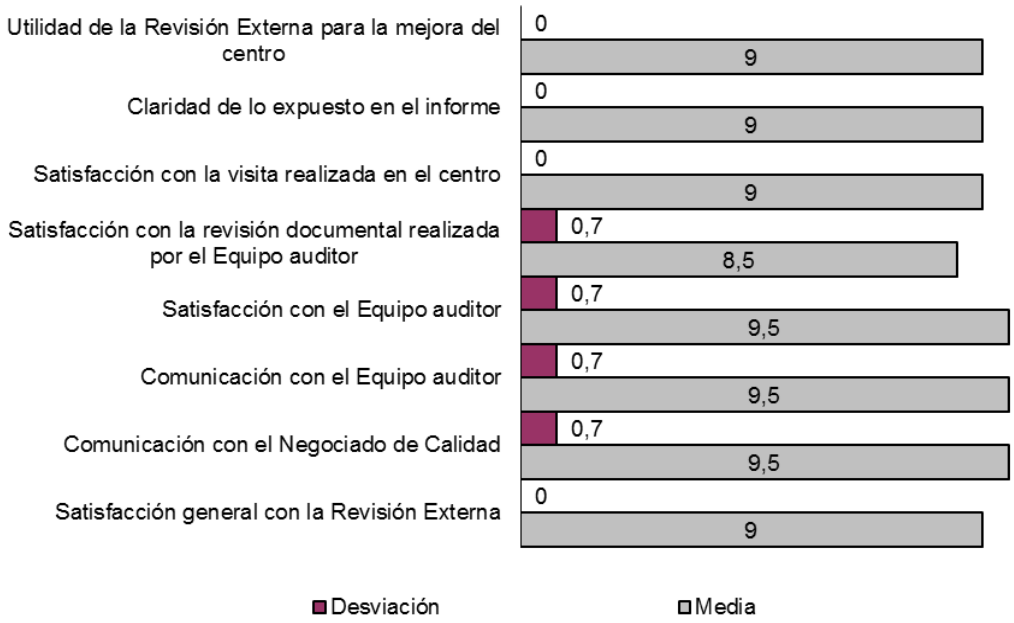

Fuente: Sección de Formación y Calidad y Calidad

Seguimiento del Plan Estratégico 2019/2020 – 2023/2024 del Negociado de Calidad–KADINET

En el curso 2019/2020 el Negociado de Calidad junto a Kadinet renueva su Plan Estratégico. Se realiza la reflexión estratégica utilizando la herramienta diseñada por Kadinet y se publica un nuevo Plan Estratégico que recoge Resultados Clave (RC) y Objetivos Estratégicos (OE):

- RC: son los resultados finales que se pretende alcanzar al final del periodo estratégico, centrados en los grupos de interés externos. Están directamente relacionados con la Misión del Centro pero no son gestionables.
- OE: son los objetivos que se deben alcanzar, en el ámbito de lo gestionable, para intentar conseguir los resultados clave. Constituyen las líneas prioritarias del Negociado de Calidad y Kadinet.

En el anexo inferior se recogen los resultados obtenidos en tres de los Resultados Clave incluidos en el Plan Estratégico.

Anexo 17

A partir del análisis de los resultados obtenidos se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de centros que renuevan o mantienen el reconocimiento del SGC es muy bajo. Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19. no se han realizado el 44 de las auditorías o revisiones externas.
- El 23,5% de las auditorías realizadas han sido denegadas. El impulso de herramientas digitales y los cambios de equipos directivos y responsables de calidad ha originado deficiencias en el mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión en algunos centros.
- El porcentaje de centros excelentes que superan el % de titulación de Navarra se aproxima a la meta definida. Aunque si se desagrega por etapas educativas, en Infantil y Primaria se obtiene un resultado de 82% y en Secundaria se obtiene un resultado de 61%, menor que la meta establecida (80%). En el próximo curso se analizarán los resultados de los objetivos estratégicos asociados al RC-02 para comprobar si son los deseados.
- La valoración de la imagen de Kadinet (8,4) se aproxima a la meta predeterminada (8,5). Es un ítem que se mide por primera vez y el resultado que se obtiene es bastante satisfactorio.

- ***Centros concertados***

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 155: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2019-2020

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Compromiso con la calidad	Fundación Navarra para la Excelencia	Nafarroako Ikastolen Elkartea

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

Esta formación, durante el curso 2019-2020 se ha estructurado a través de la Red de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) del Departamento de Educación, de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida u organizada por otras secciones del Departamento de Educación.

El Plan de Formación del profesorado tiene como objetivos principales mejorar la calidad del sistema educativo navarro, respondiendo a las necesidades detectadas por los centros e impulsando el desarrollo de las competencias docentes. Todo ello se articula a través de las seis líneas de actuación prioritarias o estratégicas que se detallan a continuación:

- L1. Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- L2. Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- L3. Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito.
- L4. Compromiso con la coeducación y desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.
- L5. Impulso del plurilingüismo partiendo de las lenguas propias de Navarra y atendiendo al tratamiento integrado de las lenguas.
- L6. Prevención de riesgos laborales y mejora de la salud integral.

Una de las actuaciones principales de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual de Formación para la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Así pues, con el objetivo de acercarse a las necesidades reales de formación, existen cinco CAP que atienden, a su vez, a los centros educativos de su zona de influencia. Mediante los centros de Tudela, Estella, Tafalla, Pamplona y Lekaroz se desarrolla el Plan Anual de Formación y se articula el apoyo que desde cada asesoría se ofrece a los centros educativos.

Así mismo para garantizar el seguimiento y la evaluación de los planes de formación existe una Comisión Técnica compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, una persona del negociado de Orientación, la dirección de cada CAP y representantes de su equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2019-2020 con las direcciones y asesorías que se detallan en la tabla inferior.

Tabla nº 156: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito. 2019-2020

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3
Lekaroz	2
Pamplona	13
Tafalla	3

Tudela	4
Total	25

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente Tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2019-2020. Se han incluido también las actividades que no tienen certificación.

Tabla nº 157: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, horas de formación, asistentes y certificados. 2019-2020

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	68	769	713
Lekaroz	58	670	586
Pamplona	607	12.531	11.235
Tafalla	73	1.158	1.067
Tudela	139	1.986	1.770
Total	945	17.114	15.371

Fuente: Sección de Formación y Calidad

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 158: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2019-2020

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	32	18	217	31	53	351
Cursos	20	12	240	16	54	342
Sesiones Informativas	5	7	29	2	5	48
Jornadas			12		4	16
Grupos de trabajo	3	15	37	12	7	74
Talleres						
Total	60	52	535	61	123	831

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presentan dos Tablas en los que se recogen datos de la formación del profesorado que se organiza y diseña por otras unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 159: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia. 2019-2020

Programas Específicos	Certificados
Programas de Innovación	1.534
Escuelas de Salud	31
Semanas Verde, Azul y Blanca	288
Total	1.853

** Datos provisionales*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Por último, se ofrecen los datos totales correspondientes a los CAP, otras unidades administrativas y entidades colaboradoras, sobre la formación permanente del profesorado, correspondientes al curso 2019-2020.

La evolución del gasto presupuestado, de manera incompleta, para formación permanente del profesorado en 2019, desde el ejercicio de 2014 al de 2020 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 160: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	223.609,5	319.654,9	413.425,78	410.000	600.000	600.000	615.710
Programas de Innovación Educativa / Reforma	0	39.700	59.079,22	50.000		50.000	75.000
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	20.394,3	67.798.34			50.000		
Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje del profesorado en Formación Profesional)	11.597,8*						
Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)	8.538,3	60					
Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)	85.000	85.000					
Publicaciones, estudios y experiencias educativas	0	0		0			
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado	0	0		0			20.000
Plan de Lectura y Escritura	12.088,4						
Calidad	42.864,9	35.000				46.000	46.920

Total	392.495,7	479.414,9	472.505,0	460.000,0	650.000,0	696.000	757.630

** Gasto de la partida general de actividades formativas del profesorado, están incluidos en los 212.122,12 euros*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Para finalizar este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2019-2020, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

Tabla nº 161: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados
2009/2010	797	17.388	14.092
2010/2011	797	15.123	12.320
2011/2012	662	13.056	10.656
2012/2013	1.223	20.001	13.897
2013/2014	1.365	20.100	15.120
2014/2015	1.415	20.130	15.135
2015/2016	1.106	17.616	15.349
2016/2017	1.282	18.482	16.335
2017/2018	883	14.127	12.030
2018/2019	973	15.356	13.461
2019/2020	945	17.114	15.371

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Gráfico nº 157: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2010-2020

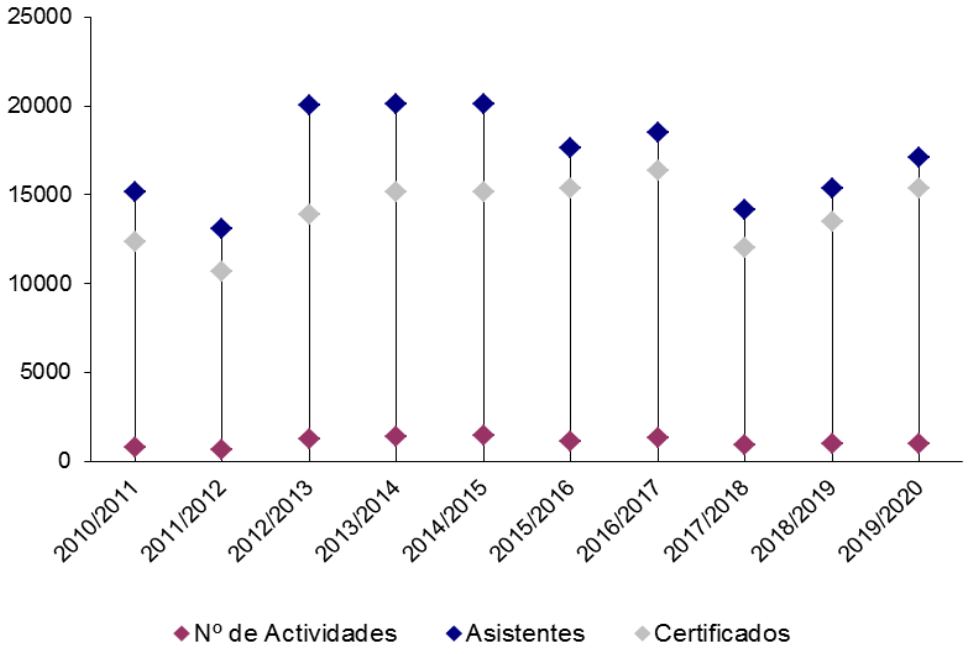

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Formación Lingüística del Profesorado de euskera

Actualmente no se organizan grupos específicos de reciclaje del profesorado con licencia laboral. El profesorado puede realizar cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*Resolución 381/2019, de 20 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la 39ª convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso escolar 2019/2020 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo*).

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 162: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2019-2020

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado		2	1	0	3	6
Euskarabidea autogestionado	Alumnado				1	1	2
Euskarabidea Tutor	Alumnado				4	2	6
	Total						14

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Tabla nº 163: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2019-2020

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	2	1	1	3	8	15

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación (*Resolución 381/2019, de 20 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la 39ª convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso escolar 2019/2020 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo*):

Tabla nº 164 A: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2019-2020. Impartidos por el profesorado del EIBZ

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta (AGH). 1. deialdia	On line	35	34	31	91,17

Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta (AGH). 2. deialdia	On line	35	32	28	87,5
Ahozko Hizkuntza Ebaluatzea (AHE)	On line	35	15	10	66,66
Ahozko Hizkuntza Irakastea	On line	35	29	23	79,31
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Altsasu BHI)	On line (con 2 sesiones	17/35/50*	21	21	100
Booktrailerrak: irakurzaletasuna sustatzeko tresna*	Presencial y on line	15	-	-	-
DBHko ikasleen atxikimendua (Zizur BHI)*	On line (con 2 sesiones presenciales)	12	-	-	-
Eskolako Literatur Kanona Lehen Hezkuntzan	Presencial y on line	25/23*	11	10	90,90
Euskara Hobetzeko Aholku laburrak (Amazabal BHI)	On line (con 2 sesiones presenciales)	25	44	39	88,63
Euskara hobetzeko on line ikastaroa (EHOI)	On line	35	30	29	96,67
Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan	On line	35	24	19	79,17
Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan (Patxi Larrainzar IP)	Presencial y on line	20	12	11	91,66
Idazketa proiektuak	On line	35	9	5	55,55
Irakurketa dialogikoak A ereduan	Presencial	2,5	15	-	-
Kantak ikasgelan	On line	35	20	10	50
Ohiko akatsak zuzentzen I	On line	30	30	28	93,33
Ohiko akatsak zuzentzen II	On line	30	26	20	76,92
Proiektuak A ereduko Lehen Hezkuntzan*	On line en directo	3	18	-	-
Proiektuetan Oinarritutako Ikaskuntza (POI) A ereduan (1)	Presencial y on line	35	19	16	84,21
Proiektuetan Oinarritutako Ikaskuntza (POI) A ereduan (2)	Presencial y on line	35/12*	6	4	66,66
Totales			395	304	

Notas: - Enseñanza y Evaluación del Lenguaje Oral (IES Altsasu). Cada curso ha tenido su calendario y el confinamiento provocado por la Covid-19 les ha pillado en momentos diferentes; algunos ya habían terminado su trabajo, otros estaban en proceso. Por tanto, se ha certificado a los participantes el número de horas en función del trabajo realizado.

- Booktrailers: herramienta para fomentar la afición a la lectura. El Coronavirus nos ha obligado a suspender dos de las tres sesiones.

- Canon Literario Escolar en Educación Primaria. La situación de alarma provocada por el Coronavirus ha obligado a suspender la sesión final, por lo que, aunque en realidad se trata de un curso de 25 horas, el curso ha tenido una certificación de 23 horas.

- Adhesión del alumnado de ESO (IES Zizur). Debido a la extraordinaria situación creada por el Coronavirus, no han podido finalizar el curso.

- Proyectos en Educación Primaria modelo A. En principio, se preparó una sesión presencial de 3 horas, pero, debido al confinamiento, se realizaron 2 sesiones online de hora y media cada una.

- Aprendizaje basado en Proyectos (ABE) en el model A (2) .Es un curso de 35 horas que por Covid-19 no se ha podido terminar. Los alumnos que hayan realizado la primera parte (un tercio) recibirán un certificado de 12 horas.

Fuente: Sección de Euskera. EIBZ

Tabla nº 164 B: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2019-2020. Organizados por la Sección de Esukera con ponentes de la Sección y externos al Departamento de Educación.

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Wikikastetxe gara eta harro gaude	Presencial	9	7	7	100
Lehen Hezkuntzarako proiektuak: bizipenetik gelara	Presencial	8	12	11	91,66
Euskararen ontzia nola bete HH eta LHko geletan	Presencial	8	23	20	86,96
Testu-generoen mapa adostea eta sekuentzia didaktikoak diseinatzea (Virgen Blanca HLHIP	Seminario	25	71	71	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Auzperri HLHIP)	Grupo de trabajo	8	3	3	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Auritz HLHIP)	Grupo de trabajo	8	3	3	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Garralda DBHI)	Grupo de trabajo	8	12	12	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Zudaire Las Amescoas HLHIP)	Seminario	21	4	4	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko hausnarketa (Irain HLHIP)	Grupo de trabajo	8	6	6	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Luzaide HLHIP)	Grupo de trabajo	12	3	3	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (Garraldako Orreagako Ama HLHIP)	Grupo de trabajo	8	11	11	100
Hizkuntzen irakaskuntzaren gaineko azterketa (San Esteban HLHIP)	Grupo de trabajo	8	5	5	100
Hizkuntzen Trataera Bateratua eskolan (Narbarte-Arotzenea HLHIP)	Grupo de trabajo	25	5	5	100
Hizkuntzen trataera bateratuaren analisia (Araitz Betelu - Beteluko Araxes Ikas Komunitatea)	Seminario	25	13	13	100
Hizkuntzen Trataera Bateratua (Hegoalde Ikastola HLHIP)	Grupo de trabajo	35	8	8	100
Hizkuntzen Trataera Bateratua eskolan (Ituren HLHIP)	Grupo de trabajo	35	8	8	100

Hizkuntzen Trataera Bateratua eskolan (Legasa HLHIP)	Grupo de trabajo	25	7	7	100
Hizkuntzen Trataera Bateratua eskolan (Saldias HLHIP)	Grupo de trabajo	25	6	6	100
Hizkuntzen Trataera Bateratua eskolan (Sunbilla HLHIP)	Grupo de trabajo	25	10	10	100
Ikaslearen hizkuntza profila definitzea (Sanduzelai HLHIP)	Grupo de trabajo	20	5	5	100
Ikastetxean ahozkotasuna nola lantzen den hausnartu (Alaitz BHI)	Grupo de trabajo	28	10	10	100
Ikastetxeko hizkuntzen gaineko analisia (Eunate BHI)	Grupo de trabajo	15	5	5	100
Institutuko hizkuntzen egoeraren azterketa eta trataera (Berriozar BHI)	Grupo de trabajo	35	7	7	100
Zenbait irakasgaitan lantzen diren testu generoak aztertu (Lekaroz BHI)	Grupo de trabajo	25	5	5	100
Totales		451,5	249	245	

Fuente: Sección de Euskera

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación de los representantes del profesorado de su zona de influencia. Estos representantes transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan de Formación. El Consejo de Formación está formado por los representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, el equipo de asesores y asesoras y el o la directora del CAP correspondiente que lo preside.

El Consejo de Formación se reúne tres veces durante el curso escolar.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.

En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en la Resolución 149/2019, de 1 de abril, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2019-2020.

Esta convocatoria tiene como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado

en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un método de investigación en el que se formule una hipótesis y se compruebe durante el desarrollo del proyecto. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.

En la convocatoria se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato)
- Centros de Formación Profesional
- Centros de Régimen Especial
- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas

Las solicitudes deben incluir un proyecto que deberá desarrollarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Impulso de las pedagogías activas para el desarrollo de las competencias clave: programación, traslado al aula y evaluación de la propuesta.
- Integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Refuerzo de la competencia social y emocional: sostenibilidad y medio ambiente, responsabilidad social, gestión emocional, convivencia y buen trato,..
- Mejora de la competencia comunicativa e informacional.
- Atención a la diversidad: estrategias metodológicas para dar respuesta a la diversidad.
- Coeducación: integración de la igualdad de género en la programación, desarrollo y evaluación del proyecto.

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.

Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación una memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 165: Proyectos de Innovación admitidos. 2019-2020

Proyecto	Centro educativo
Tailerrak lehen hezkuntzan	Urdiaingo Herri Eskola
Artea kalean: Sakanako Ikastolen V.Arte proiektua	Iñigo Aritza Ikastola
Naikeri (significa deseo en el euskalki del valle)	CP Gloria Larrainzar IP

Espazioak eta taldekatzeak berrikusiz: Norbanako IKASKUNTZA-BIDAIA HAUR HEZKUNTZAN	San Miguel
STEM & MAKERSPACE	CPEIP San Miguel
La mascota como estrategia pedagógica en el aula de transición con alumnos y alumnas con trastorno de espectro del autismo (TEA) en Educación Infantil	CP El Lago de Mendillorri
Gastrokimika	Sagrado Corazón
English corner, Tablet corner	CPEIP Ciudad de Corella
Entre todos ahorramos energía	CPEIP Ángel Martínez Baigorri
Mendi-liarte	CPEIP Mendillorri
Burlatatik Burlatara / Arte de Burlada a Burlada	Colegio Amor de Dios- Regina Pacis
Aprendiendo entre iguales el SVB	Escuela Sanitaria Técnico-Profesional de Navarra. ESTNA
Encuentra tu camino	IES Ega
El cole es más contigo	CPEIP Santos Justo y Pastor
Ikasleen aniztasunari erantzuna emateko tailer inklusiboak 2	Arizkungo IP
Cooperamos con la robótica II	CPEIP Santos Justo y Pastor
Ikertzaileen tailerra	Arbizuko Herri Eskola HLHIP
Let's movie!	HLHIP Irurita
Contamos contigo II	IES Plaza de la Cruz
El jardín de las emociones	CP Monte San Julián
Kabi berria habitatuz	Arbizuko Herri Eskola HLHIP
Periódico digital (2ª FASE)	CPEIP Juan Bautista Irurzun
Auzolanean gure liburutegia eraikiz	Oronoz IP
¡Vamos a investigar!	CPEIP Alfonso X el Sabio
Remontival iturria	CP Remontival IP
La madera como tronco de inclusión social II	IES Marqués De Villena
Robótica educativa en el aula	CP El Lago de Mendillorri
¡Vamos a cocinar!	Zelandi Eskola
Robótica educativa, aprender haciendo	CEE Isterria
Ikasleen gaitasunak garatzeko testu liburuetatikaldentzen metodología aktibo-manipulatioetan oinarrituz	Azpilkuetako Eskola
Construyendo juntos	IESO Valle del Aragón
ACTIUN	IES Barañáin
Mendillorri cooperativo	IES Mendillorri BHI
Implementación de matemáticas OAOA	CPEIP Mardones y Magaña
Realidad virtual: escenas para la inclusión	Colegio Santa Luisa de Marillac
Atendiendo al talento: Programa de enriquecimiento curricular	IES Padre Moret-Irubide
Me contó la abuela...Aprendiendo del pasado para mejorar el futuro	CPEIP Nuestra Señora de la Asunción
Aprendemos cooperando	IES Benjamín de Tudela
Mejoramos la convivencia	IESO La Paz
Radiografía de mi ciudad	Escuelas Pías Tafalla
Arlo anitzeko hazitegia V: Otsagabiko eskolako hezkuntza zutabeak lantzen	HHLH-DBHI Otsagabia
Proyecto de música	IES Barañáin

Proyecto intercentros Orotava-Fitero: conviviendo y compartiendo experiencias con otro centro	CPEIP Juan de Palafox
Pirinioetako ikasleen euskara batzordea	DBHI Otsagabia
Constuyendo y conviviendo – Eraikitzen eta elkarbizitzen	Zelandi Ikastetxe Publikoa
FITERPRADO: Proyecto interetapas de Educación Plástica	CPEIP Juan de Palafox
Nuevos entornos de aprendizaje creativo	CPEIP Martín de Azpilcueta HLHIP
Ajedrez educativo en el aula	CPEIP Príncipe de Viana HLHIP
Iturrama virtual frame	IES Iturrama BHI
(H)Argatik pinpilin: arte, emozio eta zientzia amarauna	Askatasuna BHI
Por mí y por tod@s mis compañer@s	CPEIP San Francisco Javier
Aulas de experiencia	IES Ega
Desarrollo de la salud física y emocional del alumnado de Primaria mediante el aprendizaje y servicio solidario en Educación Física. Proyecto de investigación, con intervención inter-centros y diseño casi experimental	San Francisco I.P.
Retos WE-DO	Miravalles - El Redín
“Huerta escolar. Sembrando ilusiones”	IES Mendillorri BHI
“Patios coeducativos”	Hegoalde Ikastola
La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar: hermano mayor y recreos activos	IES Valle del Ebro
"Derribando muros... (seguimos)"	CPEIP Virgen De La Cerca
British fair: "Join us in our learning adventure"	IESO Pedro de Atarrabia
La atención plena como motor de tu vida	IESO Reyno de Navarra
Ni a tontas ni a ciegas, lo que tus ojos ven	CIP Estella
Memoria	IES Sarriguren BHI
Sentitu, pentsatu, ekin	Lakuntzako Herri Eskola
Ducando al ritmo de las marionetas	IES Tierra Estella
“La percepción sensorial y las emociones. Base para la optimización del aprendizaje”	CPEIP Príncipe de Viana HLHIP
Proyecto Gallus: economía circular como innovación para la sostenibilidad en el IES Tierra Estella	IES Tierra Estella
Co-docencia e interdisciplinareidad: Fomentando la pedagogía inclusiva en el aula de Secundaria	IES Basoko

Fuente: Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación

Los proyectos son especialmente difundidos desde el curso 2016-2017 a través de la colaboración del Consejo Escolar de Navarra que, en las Jornadas de Innovación que se celebran en otoño, oferta la posibilidad de:

- Realizar comunicaciones presenciales de algunos de los proyectos en sesiones que se celebran en Tudela y Pamplona.

- Editar un número monográfico de la revista digital IDEA en el que se presentan todas las comunicaciones de proyectos que se hayan recibido.

- La publicación en su colección de un libro monográfico con las comunicaciones aportadas.

Tabla nº 166: Proyectos de Innovación 2019-2020 a presentar en las XXIV Jornadas del Consejo Escolar de Navarra

Proyecto	Centro educativo
Isterria, una escuela de inteligencias múltiples	CEE Isterria (Ibero)
Ikasleen aniztasunari eranttzuna emateko tailer inklusiboak	CPEIP Arizkun HLHIP (Arizkun)
Ecodiseño	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella (Corella)
Argiarekin esperimentatzen	CPEIP Patxi Larrainzar IP (Pamplona)
Aprendizaje cooperativo. Intercambio entre centros	IESO Iñaki Ochoa de Olza (Pamplona)
El Patio de mi cole…es particular, seguimos? Fase II	CPEIP San Miguel (Noáin)
La vuelta al mundo con 80 alumn@s	IES Valle del Ebro (Tudela)
Contamos contigo	IES Plaza de la Cruz (Pamplona)

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de inciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso ha sido superior en el caso de Navarra respecto a España pero en el último año ha sido rebasado por la media nacional.

Tabla nº 167: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
España	87,3	87,1	91,2	91,9	92,0	93,6	95,2	95,1	92,8	92,9
Navarra	89,2	95,6	94,6	96,6	97,0	98,3	95,3	98,1	93,4	92,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

Anexo 18

Tabla nº 168: Uso de TIC en los tres últimos meses por niños y niñas de 10 a 15 años. 2019

	Usuarios de ordenador	Usuarios de internet	Disposición de móvil
Total	89,7	92,9	66,0
Por sexo			
Hombres	87,9	92,7	65,0
Mujeres	91,7	93,1	67,1
Por edad			
10 años	79,1	86,7	22,3
11 años	87,3	92,2	38,1
12 años	91,2	92,4	63,9
13 años	93,9	93,0	84,0
14 años	93,7	95,2	92,5
15 años	93,6	98,0	93,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

La proporción de uso de TIC en la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El uso de ordenador (89,7%) está muy extendido y aún más el uso de internet (929%).
Por su parte, el 66,0% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Asímismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 158: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2019

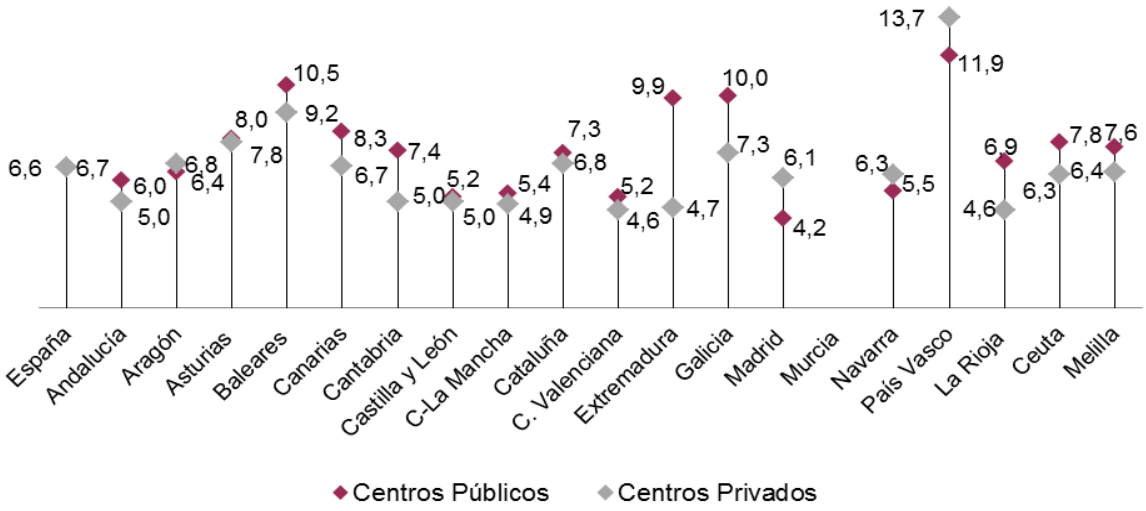

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 19

Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 169: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2018-2019

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	89,0	86,9	83,1	96,6	96,1
Navarra	84,5	80,3	73,8	98,4	98,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 20

Tabla nº 170: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de SDI por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2018-2019

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	60,1	58,2	64,6	49,1	65,2
Navarra	53,5	45,9	49,6	40,7	74,8

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 21

4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desarrolla en el ámbito de las Tecnologías Educativas (TE) y de la Información y la Comunicación (TIC) diversos objetivos, acciones, recursos y servicios a través del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas. Está constituido por dos secciones: “Sección de Infraestructuras TIC Educativas”, “Sección de Integración y Explotación de la Tecnología Educativa”.

El Servicio además trabaja la transformación de la educación pública a todos los niveles, metodologías, tecnologías, espacios, infraestructuras, conectividad, dispositivos y su mantenimiento, herramientas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, así como la definición funcional de EDUCA y sus módulos de aula y de gestión, todo ello alineado transversalmente con otras estrategias de Gobierno y servicios públicos de calidad.

Entre los servicios orientados hacia los centros se encuentran recursos que no están integrados en el marco de gestión corporativo de las redes, equipamientos y recursos informáticos. Los rasgos distintivos del servicio ofrecido son los siguientes:

- Actuación de personal docente y no docente con cualificación específica en los diferentes ámbitos de la responsabilidad del Servicio: administración y gestión de servidores, gestión de redes, desarrollo de aplicaciones, instalación y gestión de servicios educativos, soporte para centros y docentes, mantenimiento de redes y equipamiento informático, etc.

- Planificación, gestión y mantenimiento de la red de comunicaciones de los centros educativos, independiente de la red corporativa del Gobierno de Navarra, y de diferentes servicios: DNS, servidor de correos, servidores web, servidores de aplicaciones y de bases de datos, etc. Administración de dos Centros de Proceso de Datos (CPDs) diferenciados.

- Soporte informático y atención de primer nivel a los usuarios de los centros educativos. Gestión del inventario del equipamiento informático existente en los centros educativos, gestión de incidencias informáticas, tanto del equipamiento informático como de los sistemas de comunicación de los centros educativos.

- Planificación de la ejecución y control de los planes de equipamiento informático, periféricos y dispositivos en los centros educativos. Elaboración y gestión del Acuerdo Marco para la adquisición de equipamiento informático desde el Departamento de Educación como desde los propios centros.

- Desarrollo de acciones encaminadas a promover y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el entorno educativo, así como su integración curricular.

- Diseño y desarrollo de líneas y programas específicos que inciden en la integración curricular de las TIC en la docencia: programa de formación a distancia en y con TIC (FAD), Coordinación y planificación de la formación a través de los Coordinadores de Tecnología Educativa y los responsables ikasNOVA, Transformación Digital Educativa, promoción de iniciativas STEAM, Transformación de espacios (aulas ikasNOVA gelak), proyectos para impulsar la competencia digital de la comunidad educativa, difusión de noticias, experiencias y herramientas web, etc…

- Representación del Departamento de Educación en proyectos, comités y foros que se organizan entre las diferentes Administraciones educativas, tanto públicas como privadas, centrados en aspectos relacionados con la Tecnología Educativa, las TIC y Educación.

- Uso preferente de tecnologías abiertas en los ámbitos de su responsabilidad, trabajando también con opciones privativas cuando por eficiencia esté motivado.

A nivel de sistemas de información el Departamento lleva ya varios cursos inmerso en un proceso de transformación que permita la evolución de EDUCA, el aplicativo nuclear del Departamento, hacia una plataforma integral de gestión educativa y recursos, con nuevos módulos y funcionalidades de uso didáctico, de aula o de gestión de centro plenamente integrada a su vez con los aplicativos de gestión departamentales, también en proceso de modernización.

A continuación, se señalan los ámbitos o líneas de actuación fundamentales en la actividad del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas.

4.9.3. IkaNOVA. Nuevas metodologías, nuevos espacios y nuevas herramientas

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, en colaboración con los Asesores TE del Servicio de Formación, impulsa la estrategia de transformación digital educativa ikasNOVA (https://ikasnova.digital), que pone el foco en la implementación de un nuevo paradigma educativo: centrado en las personas, en capacitarlas para conducir su propio aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Enseñarles a aprender, a crear, a compartir. Implica cambio de metodologías, de tecnologías y de espacios, así como desarrollar nuevas competencias.

La competencia digital es una de las ocho competencias clave que cualquier persona debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente. El uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación ayudará al alumnado a alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Es la competencia digital la que permite incorporar las tecnologías educativas, uno de los pilares sobre los que se apoya ikasNOVA y la personalización de aprendizaje. Gracias a ella, se pueden desarrollar metodologías activas donde se pueden generar aprendizajes más significativos. La tecnología educativa permite desarrollar la evaluación formativa de forma natural y acompañar al alumnado durante el proceso de aprendizaje, mejorando y ampliando las interacciones, todo ello con un objetivo inclusivo, integrador y en muchos casos compensatorio.

Integrar la tecnología en el aula supone un cambio metodológico importante que tenemos que aprovechar para que vaya unido a una mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde marzo de 2020, a través del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas se han realizado diversas actuaciones para la atención al alumnado ante la crisis sanitaria decretado por la COVID-19. Es voluntad del Departamento de Educación, colaborar en la mejora de los medios telemáticos y dispositivos digitales necesarios para afrontar la nueva realidad y evitar cualquier desigualdad en nuestro alumnado. La lucha contra la desigualdad educativa es una prioridad, desde el punto de vista de la equidad, así como de la eficiencia educativa. Implicando a toda la comunidad educativa, la lucha contra la brecha digital, tan ligada a la social, debe traccionar la mejora en rendimiento y calidad del sistema educativo navarro.

El servicio continúa trabajando para la dotación de equipamiento y herramientas, que posibiliten soluciones bimodales en este escenario COVID. Equipamiento que permita el modelo 1 a 1 en niveles ahora no cubiertos, webcams que faciliten streaming de las sesiones, provisión de entornos virtuales de aprendizaje integrados con las plataformas actuales, herramientas que garanticen un entorno de uso seguro de todo lo anterior…

Por todo ello y en esta situación COVID, si ya lo tenía en la propia hoja de ruta con la que venía trabajando el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas dentro de ikasNOVA, la competencia digital de la comunidad educativa refuerza su estatus de piedra angular en la construcción del nuevo paradigma educativo.

4.9.4. Conectividad

La conectividad es un factor de importancia esencial en el acceso de los centros educativos y de docentes, alumnado y demás personas de la comunidad educativa a los productos y servicios. Una adecuada conectividad exige el diseño de una topología e infraestructura de red acertada. De ahí la importancia que el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas adjudica a esta línea de trabajo, a través de las iniciativas y líneas de acción que se desarrollan a continuación.

Situación de los centros educativos

El 1/1/2020 entró en servicio un nuevo contrato de telecomunicaciones de Gobierno de Navarra, que debe completar el trabajo de estos años junto con el Plan Director de Banda Ancha, garantizando el acceso a fibra en todos los centros de la red pública del Departamento de Educación.

Para ello, se apoya en un modelo combinado entre la autoprestación en aquellos centros donde llega Nasertic, empresa instrumental que gestiona la red de Gobierno, y el operador comercial adjudicatario del contrato de telecomunicaciones, allí donde no es posible este modelo de autoprestación. Hay todavía una serie de centros que está siendo objeto de actuaciones, que por contrato debería estar completadas a lo largo del curso escolar 2020-2021.

En el transcurso del año 2019 se han realizado actuaciones en los centros que han llevado mejoras cualitativas y especialmente cuantitativas llevando allí la red de gobierno a través del Plan director de Banda Ancha. Todo ello gracias a una fuerte inversión que ha permitido conectar mediante fibra, físicamente o vía radioenlace.

Toca ahora una vez resuelta la cuestión de la conectividad en sedes educativas, seguir trabajando en colaboración con el resto de Departamentos de Gobierno en el marco del segundo Plan Director de Banda Ancha. Debemos poner el foco especialmente en las localidades con menos población, para que los centros educativos no sean islas a nivel de conectividad, y esta pueda llegar también a los hogares, fomentando la equidad digital en este apartado.

Red cableada y redes WiFi

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas se ha fijado como objetivo la conectividad universal, lo cual supone que todos los espacios de uso educativo en todos los centros escolares de titularidad pública dispongan de una conectividad garantizada.

Una red cableada debe complementarse con una buena red inalámbrica, un componente clave para conseguir nuevas experiencias de aprendizaje mediante la conexión de estudiantes a nuevas herramientas, permitiendo que las aplicaciones de aprendizaje se puedan ejecutar en cualquier dispositivo móvil. También proporciona conectividad de red totalmente segura y sin fisuras a lo largo de todo el recinto educativo, disponiendo de herramientas de gestión que permiten su gestión personalizada punto a punto.

Tras la instalación de nuevas WIFI en 2018 los centros donde se imparte 1º de la ESO, el Departamento continúo a lo largo del curso 2019-20 el despliegue WIFI en los centros de Primaria y Formación Profesional, siendo ya una realidad en todos los centros de la red pública.

Con el objeto de extender al resto de etapas la estrategia ikasNOVA, se continúa trabajando para mejorar la conectividad que llega hasta el centro y su distribución, con mejoras en la parte de electrónica de red, así como cuestiones de seguridad en las redes, tanto WIFIs como cableadas.

Tabla nº 171: Perfil de las redes de datos de los 264 centros públicos de nivel no universitario. 2020-2021

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros que disponen de WIFI de última generación	265

** Debe tenerse en cuenta que el número de instalaciones no corresponde exactamente con el de centros educativos, porque existen varias situaciones que no permiten establecer dicha identidad: una misma sede en la que conviven un Colegio Público y un IESO con WIFI común, centros que disponen de dos sedes no conectadas entre sí, con dos instalaciones diferenciadas, etc.*
Fuente: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

4.10. Plan estratégico de Formación Profesional

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra en 2018, pretende mejorar la situación general en el ámbito de nuestra Comunidad ya que constituye uno de los retos explícitos que hay que abordar en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. Este Plan estratégico está próximo a vencer su vigencia por lo que resulta necesario plantearse su futuro desarrollo.

En formación profesional el curso 19-20 arrancó con un nuevo escenario al establecer la estructura del nuevo gobierno una Dirección General de Formación Profesional, inexistente hasta el momento, en línea con la actitud del gobierno de España que denominó a su Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Formación Profesional está ganando el prestigio social del que carecía y las empresas están viendo la Formación Profesional como una oportunidad de mejora de su capital humano. Las cifras corroboran esta realidad, las personas recién tituladas de Formación Profesional alcanzaron en 2019 una tasa de empleo superior cercana al 85%.

Con esta apuesta por el impulso de la Formación Profesional, las cifras de las personas que se forman a través de este sistema mejoran claramente y la ciudadanía percibe a la formación profesional como una trayectoria de éxito. La agenda europea 2030, en relación a la demanda de cualificación, determina que, en el horizonte del año 2025 en España, el 37% de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación, y sólo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar tampoco la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (incluyendo las artes y el diseño)

Para ello, desde el punto de vista del desarrollo económico, la Formación Profesional en Navarra debe dar soporte a la Estrategia de Especialización Inteligente–S3 en su objetivo de avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, al objeto de, entre otros aspectos, trabajar en la corrección de una de las debilidades identificadas en la S3, como es la escasez de personas con Formación Profesional de grado medio y superior.

Además, el desarrollo económico y el bienestar y cohesión social se fundamentan en gran medida en la consecución de una población con la necesaria formación y cualificación para atender sus expectativas de desarrollo personal y profesional, así como para dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos y de servicios.

La inesperada irrupción de la pandemia generada por el coronavirus obliga a tomar en consideración aquellos elementos que son favorables para tratar de salir de la crisis generada por la COVID 19, como son la Agenda 2030, los tres pilares del Fondo de Recuperación Next Generation EU, y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Una de las diez políticas palanca de este Plan es el de la Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, siendo una de sus medidas la del Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional mediante la modernización de las titulaciones, el desarrollo de los sistemas de cualificación en el trabajo (*life-long learning*) y el impulso de la FP Dual.

Respecto de la Formación Profesional Dual, durante el curso 19-20 tuvo un incremento muy significativo y en línea con ese incremento para el curso 20-21 toda la oferta de nuevos ciclos se realiza en formato dual. Actualmente, es posible cursar en esta modalidad en ciclos de Formación Profesional Especial, en ciclos de grado medio y en ciclos de grado superior. También es importante remarcar que se ofertan ciclos en dual en todos los sectores productivos: agrario, sector servicios, sanitario y en el sector industrial, lo que nos coloca en

una situación preminente en el conjunto del Estado, tanto en variedad como en volumen de la oferta.

Otro aspecto especialmente relevante en este nuevo panorama es diversificar las enseñanzas de formación profesional, favoreciendo la formación a lo largo de la vida y la recualificación con las ofertas de formación online, semipresencial y modular y compartiendo la formación con las empresas a través de la ya citada formación dual.

Por otra parte, la renovación metodológica se muestra como una necesidad inaplazable, tanto para dotar de flexibilidad organizativa a los centros de cara a facilitar la Formación dual como para impulsar la adquisición por parte del alumnado de las nuevas competencias transversales que el mundo del trabajo requiere de forma creciente: la iniciativa, el trabajo en equipo, la autonomía, emprendimiento, creatividad, resolución de problemas... Por este motivo, se da un impulso especial a la implantación de las metodologías de aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP) que se estructura alrededor del programa Kimua.

En cuanto a la formación del profesorado, alterada por la crisis de la COVID 19, ha provocado una transformación del tradicional formato presencial al formato en telemático y a la temática de los cursos ofertados, priorizando la formación en metodología en teleformación, cursos de e-learning y uso de herramientas y plataformas para la formación a distancia.

Por último, la modernización de equipamientos es una parte importante, conjuntamente con los elementos referidos con anterioridad. Para ello, en el curso 2019-2020 se ha intensificado la inversión en equipamientos y espacios para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas tecnologías y se ha iniciado una importante renovación del equipamiento de los centros de FP; ello forma parte de un constante esfuerzo de adaptación continua que realiza la Formación Profesional de Navarra.

Durante el curso 2019-2020 las cifras del alumnado que inició el curso en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades ofertadas en los Centros Integrados de FP, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 172: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2019-2020

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	675	467	1.142
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	512	455	967
	CIP Donapea IIP	537	282	819
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	300	502	802
	CI Burlada FP	187	533	720
	CIP Virgen del Camino	671	42	713
	CI Politécnico de Estella	409	242	651
	CI Escuela de Educadoras y Educadores – Hezitzaile Eskola II	79	452	531
	CI San Juan – Donibane	442	35	477
	CI Agroforestal	297	118	415
	CIP Tafalla	214	180	394
	CI FP Lumbier	187	49	236
	CI Superior de Energías Renovables	208	19	227
	CIP FP Sakana LH	171	34	205

	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	78	64	142
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	4.967	3.474	8.441
Privada	CI Politécnico Salesianos	579	89	668
	CI Cuatrovientos	386	215	601
	Alumnado total en Centros Integrados Concertados	965	304	1.269
Alumnado total en Centros Integrados		5.932	3.778	9.710

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnico y Técnico Superior de las enseñanzas profesionalizadoras que son competencia del Servicio de FP (enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 173: Evolución del número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2009/2010	32	46	78
2010/2011	34	48	82
2011/2012	32	47	79
2012/2013	32	48	80
2013/2014	34	51	85
2014/2015	37	51	88
2015/2016	38	52	90
2016/2017	42	51	93
2017/2018	40	55	95
2018/2019	41	61	102
2019/2020	41	61	102

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

En ciclos de grado medio de Formación Profesional, un 4,2% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado medio, lo está haciendo en modalidad de FP Dual.
En ciclos de grado superior de Formación Profesional, un 14,9% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado superior, lo está haciendo en modalidad de FP Dual.

Tabla nº 174: Datos de Formación Profesional DUAL. 2019-2020

FP DUAL	Centros	Ciclos	Alumnado en empresa FP Dual		
			H	M	Total
FP Especial	2	3	10	9	19
FP Básica	0	0	0	0	0
Grado Medio	9	8	57	24	81
Grado Superior	13	17	194	117	311
Total	17	28	261	150	411

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

4.11. Escuela rural

En el curso 2016-2017 el Consejo Escolar de Navarra trató de manera específica la Escuela rural en Navarra. El amplio trabajo desarrollado fue presentado en la revista IDEA y en una publicación de su serie de monografías. Cuanto sigue sigue son algunos de los contenidos de las mismas.

El término ruralidad hace referencia al vínculo que establece una comunidad con un espacio concreto, trasciende al hecho de vivir en una zona determinada y supone una forma de identificación con ella. La escuela rural contribuye, de manera importante, a crear un espacio de servicios y comunidad en los municipios en los que está presente.

La escuela rural responde a las demandas educativas de un colectivo de familias y de alumnado, generalmente poco numeroso, que no permite una escuela graduada completa. La escuela multigrado da respuesta a esta situación, por una parte, agrupando al alumnado de distintas edades en un mismo grupo de clase, y por otra, con la presencia de una persona docente que enseña, de manera simultánea, a este alumnado de edades diversas.

En Navarra conviven en todas las zonas escuelas rurales que agrupan a su alumnado en función de las edades que tienen en cada momento. Una escuela rural denominada incompleta, que es la que no cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria, agrupa al alumnado en función de las edades que tiene en cada momento. La escuela rural completa, normalmente con aulas multigrado por el reducido número de estudiantes, cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria pero no tiene un grupo de clase por cada nivel educativo.

La peculiaridad de la ruralidad y de la escuela rural, como respuesta a este colectivo de habitantes, exige una metodología didáctica diferente a la que se utiliza en la escuela graduada, habitual en los ámbitos más urbanos.

Esta peculiaridad de ruralidad fomenta los espacios de coordinación y colaboración del profesorado de las distintas zonas de Navarra, que llegan, en algunos casos, a constituir equipos docentes intercentros para compartir un mismo proyecto educativo.

En cualquier caso, si definimos la escuela rural como aquella que se encuentra en un contexto no urbano encontraremos escuelas de tipología diversa dentro de la posibilidad de que sean multigrado o graduadas. Una panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, en 112 localidades de Navarra existe una escuela, que es siempre pública, mientras que en el otro extremo, que es Pamplona, hay 41 con toda clase de tipologías.

Tabla nº 175: Número de centros públicos y privados concertados de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en las localidades de Navarra. 2019-20

Número de centros	Localidades
1	112 localidades
2	Abárzuza, Arbizu, Berriozar, Cizur Menor, Elizondo, Etxarri Aranatz, Fontellas, Lesaka, Lumbier, Mendavia, Mutilva, Orkoien Sangüesa, Viana
3	Altsasu/Alsasua, Bera, Estella-Lizarra, Lodosa, Sarriguren,Tafalla, Zizur Mayor
4	Barañáin, Villava
6	Burlada, Tudela
41	Pamplona/Iruñea

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

- ***Características***

La escuela rural se escapa a una definición cerrada, en su lugar se puede intentar caracterizarla a partir de un listado de rasgos que estas escuelas comparten en mayor o menor grado y desde los mismos se podría decir que la escuela rural es una modalidad educativa que tiene unas características que la hacen reconocible.

Así:

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas.
- Las poblaciones en las que se encuentran han tenido un pasado económico vinculado, en general, a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas. En la actualidad, sin embargo, los rasgos económicos son más difusos ya que se han incrementado las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.
- Las personas adultas y las generaciones anteriores también se han escolarizado en la escuela rural. Por ello, las relaciones sociales sobre las que se sustenta suelen ser amplias e intensas.
- Las personas de la comunidad educativa y del entorno colaboran y apoyan a la escuela.
- La escuela rural suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad que tiende a colaborar con la escuela facilitándole las actividades, cediendo instalaciones, apoyando económicamente, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela. La escuela rural es una institución que da vida al pueblo.
- Entre los habitantes existe la percepción de que el pueblo no se entiende sin escuela.
- La práctica docente en la escuela rural exige de los profesionales una preparación específica, debido a los rasgos propios de la misma.
- El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo docente y educativo adaptándolo a las diferentes situaciones, niveles y edades del alumnado.
- La escuela rural tiende a relacionar la actividad docente y el aprendizaje del alumnado con el entorno inmediato.
- Esta adaptabilidad hace que resulte conveniente la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas.
- Las condiciones de la escuela rural favorecen la actitud de colaboración y el aprendizaje cooperativo entre el alumnado. En numerosos casos, además, puede tener agrupamientos multigrado lo que propiciará lo anterior.
- El reducido número de estudiantes, en ocasiones, puede ser un factor que precisa actividades compartidas con otros centros próximos.
- La escuela rural es propicia a organizar actividades en las que pueden participar todo el alumnado, las familias y otras personas del pueblo.
- Los servicios complementarios son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.

Con la dificultad ya señalada de definir el concepto de escuela rural, pueden considerarse como tales casi 80 centros de Ed. Infantil y Primaria.

En el anexo siguiente puede consultarse el listado completo.

Anexo 22

Se ha señalado que la diversidad de las escuelas rurales es uno de sus rasgos de identidad. Puede constatarse en los modelos lingüísticos que ofrecen expresados en la Tabla.

Tabla nº 176: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019		2019/2020	
	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades
Modelo D	1.431	134	1.400	130	1.530	137	1.604	147	1.455	139
Programa PAI	19	2	25	2	20	2	19	2	7	1
Modelo G/A	1.087	106	1.025	92	906	88	642	70	742	72
Modelo D y G/A	215	21	200	19	196	18	189	19	198	17
Mod. G/A y PAI	354	35	437	41	467	48	640	53	795	75
Totales	3.106	298	3.087	284	3.119	293	3.094	291	3.197	304

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Por otra parte, los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes y dependen del alumnado y de su edad, así como de las decisiones que se adoptan de organización escolar. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés, siempre teniendo en cuenta que los datos aportados retratan la realidad del curso escolar citado.

Anexo 23

Un factor de gran relevancia en las escuelas rurales es su trabajo coordinado con otras de su entorno. Este hecho es relevante para compartir docentes y recursos, y para poder desarrollar proyectos educativos y de servicio comunes.

Durante la última década han existido distintos mapas que han pretendido organizar esta realidad. En los últimos años se ha utilizado una zonificación que ha distinguido doce áreas de coordinación. La intensificación y mejora de esta coordinación es un factor que permitirá realidades educativas más avanzadas y compartidas. Hay que señalar que desde el inicio del curso 2018-2019, con el fin de facilitar la coordinación entre los centros, pertenezcan o no a una misma zona, se cuenta con una zonificación que modifica parcialmente la que se presenta en el último Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra.

Por otra parte, en la monografía "Escuela Rural de Navarra", en la que se analiza la situación actual de la escuela rural en Navarra, se manifiesta, como propuesta para una nueva escuela rural, que "el conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando esas actividades en sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de recursos comarcales, el fomento de la socialización del alumnado y el establecimiento de cauces de cooperación con las instituciones locales."

Por ello, entre otras razones, en el curso 2018-2019 se aprobó la Resolución 329/2019, de 7 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

A pesar de las condiciones en las que se desarrolló el curso 2019-2020, se puso en marcha el funcionamiento de la Red de Escuelas Rurales. Está previsto para el próximo curso retomar la actividad de la Red de forma normalizada.

Anexo 24

- ***Propuestas***

En el contexto referido de las Jornadas que organizó el Consejo Escolar de Navarra se propusieron medidas para elaborar un Plan para la escuela rural en Navarra. Tras décadas en las que se han ido tomando iniciativas parciales, es indudable que se impone la conveniencia de un Plan que articule propuestas desde y hacia el ámbito educativo pero en relación directa con los numerosos agentes que están presentes en el contexto rural.

Sirva lo que sigue, expresado de manera completa en la publicación "Escuela rural en Navarra", como una serie de ideas que retoman y reformulan muchas iniciativas que están en marcha o propone otras nuevas que conviene modificar y que han sido debatidas entre personas expertas y representantes de diversas instituciones vinculadas a la escuela rural.

- La escuela rural debe ser parte activa, junto con otras estructuras, del servicio educativo entendido a lo largo de la vida.

- La escuela rural está dentro de una modalidad específica de escolaridad que debe ser entendida de manera diferenciada, debiendo generar itinerarios educativos adaptados, vinculados al entorno y con visión universal.

- Los entornos rurales son parte esencial del patrimonio cultural material e inmaterial por lo que son precisas iniciativas que tengan en cuenta este rasgo, siguiendo la tendencia que se está generalizando en las escuelas rurales son de otros entornos. Los ayuntamientos de los pueblos con escuelas rurales son, y deben seguir siendo, actores principales que colaboran al bienestar y a la mejora paulatina de la calidad del servicio que se presta a la comunidad en su totalidad.

- Es imprescindible la elaboración de un mapa escolar que tenga como objetivo central la vertebración de Navarra. La comarca ha de ser el referente principal en la planificación educativa, pero no de forma excluyente, ya que puede haber centros y servicios de carácter supracomarcal.

- La comarcalización o la constitución de redes entre ciertas escuelas pueden ayudar la labor de una escuela rural adaptada a las nuevas demandas de la sociedad globalizada y a dar un impulso a proyectos educativos y culturales con espíritu comarcal.

- Debe primar una visión de servicio público que permita mantener vivos los pueblos. La financiación de la escuela rural es también específica.

- La escuela rural necesita seguir contando con políticas de potenciación que interpreten sus circunstancias y ofrezcan ayuda para desarrollar los proyectos que sean necesarios. Una medida organizativa imprescindible es la constitución de un órgano estable de coordinación dentro del Departamento de Educación.

- Una iniciativa de futuro puede ser la constitución de un Observatorio de escuela rural que permita reflexionar y proponer.

- Conviene definir requisitos de calidad que deban reunir los centros del medio rural, sea cual sea su tamaño y los niveles que impartan.

- La definición de plantillas de profesorado y otras personas trabajadoras debe ser acorde con las necesidades, a la vez que se potencie grupos de formación en centros y de equipos de docentes de varios centros que elaboren materiales especialmente dirigidos al alumnado con agrupamientos propios de las escuelas rurales.

- La formación adecuada del profesorado es una tarea imprescindible. En primer lugar en la formación inicial y en la formación permanente pero también para el profesorado destinado por primera vez a un centro de zona rural.

- El recorrido profesional del profesorado rural y las condiciones laborales deben mejorarse proponiendo incentivos, haciendo los puestos de trabajo más atractivos y garantizando estabilidad.

- Las comunicaciones, la movilidad de las familias o las personas migrantes con otros idiomas están transformando la sociedad y, como consecuencia de ello, todos estos factores de cambio llegan también a las escuelas rurales. Estos contextos plurilingües plantean nuevos retos, no exentos de dudas, sobre la articulación cultural y curricular de las lenguas que hay que plantear.

- Algunas zonas rurales de Navarra son limítrofes con Francia y parece lógico plantearse proyectos compartidos entre centros de ambos lados de la frontera, como ya se han iniciado.

- Los colegios rurales pueden y deben asumir una amplia autonomía para la organización de sus recursos, el establecimiento de su horario lectivo, la adaptación del currículo a proyectos educativos, la promoción de iniciativas innovadoras, la elaboración de programas para diversidad del alumnado, el impulso de la participación de la comunidad educativa o la organización de actividades culturales.

- El conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas integrando esas actividades en sus propuestas educativas.

- La escuela rural tiene que seguir potenciando la innovación educativa para poder facilitar a su alumnado experiencias en medios distintos a los que habitualmente reside, con el fin de ponerle en contacto con otras realidades de interés.

- La zonificación de los servicios educativos propios de la etapa de infantil y primaria debe vincularse con los correspondientes centros de educación secundaria de manera que la continuidad entre las etapas quede asegurada.

- Los centros educativos han de establecer conexiones permanentes con otras instancias formativas y culturales del medio rural. La educación es una tarea compartida que no se desarrolla en exclusiva en el centro escolar.

- La etapa educativa de 0-3 es tan necesaria en el pueblo como en la ciudad por ser un elemento educativo y socializador. Por lo tanto, hay que estimular y ayudar a las administraciones para que la oferta pública sea lo más amplia posible.

- La administración educativa debe fomentar la coordinación entre los centros, tanto graduados como multigrado, de una misma zona. Compartir la gestión, la organización y las tareas administrativas son medios para superar el aislamiento y mejorar el servicio.

- Las distintas administraciones han de asumir la planificación y gestión de los servicios de transporte y de comedor combinando la calidad de los mismos con la inserción en las propias localidades siempre que resulte posible.

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan tres del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente y salud.

- ***Administraciones locales***

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2019 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.
- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.
- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura.
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogradicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.
- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.
- Subvención a bibliotecas de los colegios.

Anexo 25

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.
- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.

Anexo 26

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.
- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Talleres sobre ludopatía.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.
- Programas preventivos de apoyo escolar.

Anexo 27

- ***Medio ambiente***

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ofrece actividades de educación ambiental dirigidas al público general y al escolar. En general son desarrolladas por personal del propio Departamento.

En el curso 2019-2020 se han propuesto actividades para escolares ubicadas en distintas partes de la Comunidad como: Aralar, Bardenas, Basaburua, Bertiz, Ezkaba, Foz de Burgui, Leiza, Lerín, Montejurra, Olite, Oronoz Mugaire, Orreaga-Roncesvalles, Pamplona, Roncal, Sartaguda o Tudela.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.
- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Dichas instalaciones ofrecen, durante el curso escolar, visitas a los centros escolares donde se dan a conocer los valores medioambientales del territorio en el cual se encuentran enclavados. Se hace hincapié en los centros escolares locales, trabajando temas como flora, cambio climático, etc… Además, algunos de estos centros han claborado con el grado de “Técnico de conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural” del CIP Lumbier y con el CI Agroforestal de Pamplona.

Junto a ello, disponen de una oferta de actividades dirigidas al público en general, pudiéndose realizar actividades dirigidas a público en edad escolar. Dos de ellos, situados en Ochagavía y Roncal, también colaboran en la campaña de esquí escolar, donde han realizado una actividad para dar a conocer la Red Natura 2000 en Navarra. Además, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente también ha colaborado con la campaña de esquí escolar aportando bocateros para los escolares, fomentando la reutilización y la minimización en la generación de residuos.

Por último, el CIN de Roncal ha colaborado en un programa de prácticas con personas que cursan el Ciclo de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en el CI Agroforestal de Pamplona.

Además de la oferta de los Centros, el Depatamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente organiza un “Programa de actividades de educación ambiental y apoyo al voluntariado” dirigido al público en general y a colectivos con las siguientes porpuestas en castellano o euskara dirigidas al público escolar:

- El trabajo del guarderío forestal en Navarra. Dirigido a alumnado de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria.
- Un paisaje sorprendente por descubrir al lado de la ciudad: El monte Ezkaba. Dirigido a alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Otras actividades dirigidas a todo tipo de colectivos.

Este programa tiene una historia de colaboración especial con el CI Agroforestal debido a que gran parte de los técnicos que la imparten han pasado por el centro y que los temas tratados son de gran interés para el alumnado de dicho centro.

Además, el Depatamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se muestra sensible con las peticiones de los centros educativos. Cabe destacar la presencia de un técnico de Medi Ambiente en el IES Valle del Ebro de Tudela para dar a conocer la problemática d ela contaminación de acuíferos.

Colabora directamente con los centros educativos de Navarra a través de la Red de Escuelas Sostenibles, una red de centros educativos navarros que incorporan y fomentan la sostenibilidad y la participación de la comunidad educativa en proyectos medioambientales. La participación del Departamento consiste en el asesoramiento, supervisión y apoyo a los proyectos de educación ambiental presentados por los centros que integran la red. Además, se colabora con ESenRED, red estatal de centros educativos sostenibles.

Durante el curso 2019-2020 se celebró el lll Concurso de fotografía y el lV Concurso de microvídeos, “Guardianes del Medio Ambiente” dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria respectivamente. Sin embargo, debido a la pandemia de la COVID-19 la participación ha sido muy baja por lo que ha quedado desierta.

Asímismo, existe una colaboración con otras administraciones y se realizan actividades con alumnado de otras comunidades, tales como las Rutas Científicas organizadas por el Minsiterio de Educación y Formación Profesional.

Por otra parte, se subvencionan proyectos de educación ambiental, voluntariado ambiental y ciencia ciudadana desarrollados por asociaciones y organizaciones no gubernamentales de diverso tipo que tienen o pueden tener vinculación con el ámbito educativo navarro. La situación causada por la pandemia de la COVID-19 ha retrasado la concesión de dichas ayudas este año, de manera que a la finalización del curso todavía no habían sido tramitadas.

- ***Salud***

La salud juega un papel fundamental en la vida presente y futura de la población escolar. Navarra tiene la tasa más baja de mortalidad infantil en el conjunto de las CCAA y, en general, la infancia goza de buena salud. Sin embargo, hay problemas de salud como el aumento de niños y niñas con bajo peso al nacer, las bajas tasas de lactancia materna a los seis meses, problemas de caries y salud dental, lesiones (quemaduras, intoxicaciones, fractura de huesos), enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas (asma, diabetes, cánceres u obesidad) y distintas situaciones de riesgo psicosocial.

Hablar de salud no es solo hablar de problemas y enfermedades sino de conseguir el máximo nivel posible de salud. Por ello, la promoción y educación para la salud son instrumentos para la mejora del nivel de salud actual y futuro de la población escolar y la comunidad en general. El sistema educativo es un contexto adecuado para su desarrollo ya que acoge a la totalidad de la población infantil y adolescente en un momento vital en el que se configuran los estilos de vida.
La Organización Mundial de la Salud define como objetivo de la promoción de la salud el potenciar la capacidad de las personas y de las comunidades sobre el control y el fomento de su propia salud de manera que puedan adoptar, autónoma y conscientemente, las decisiones más saludables.

Por estilos de vida se entiende la manera general de vivir de las personas, grupos y comunidades. Su desarrollo incluye la promoción del comer sano, hacer ejercicio físico, sexualidad saludable, conducción segura, manejo del estrés, no fumar, etc. que no dependen

únicamente de la voluntad de las personas, sino que abarcan las formas de pensar y de comportarse en relación con el autocuidado y el control de sus vidas y su proyecto de vida, las relaciones interpersonales, el entorno y la relación con el entorno, el repertorio de habilidades personales y sociales de que se dispone, etc.

Salud y estilos de vida son conceptos subjetivos y dinámicos, diferentes para cada persona y cada distinta situación de su vida. No hay un único estilo de vida óptimo para todas las personas. En este marco, la escuela promotora de salud se define como "un centro educativo que refuerza constantemente su capacidad como lugar saludable para vivir, aprender y trabajar; impulsa la mejora de la salud del alumnado, del profesorado y personal del centro, de las familias y la comunidad; refuerza la autoestima del individuo; ofrece múltiples oportunidades de desarrollo; reconoce los logros personales y comunitarios; favorece las relaciones interpersonales de calidad y promueve el desarrollo personal y social". (*Glosario de Promoción de la Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, OMS, 1998).

La promoción y la educación para la salud en la escuela, en lo que afecta al sistema educativo, incluye un tratamiento curricular de los temas de salud, con el objetivo de procurar al alumnado las competencias necesarias para poder adoptar un estilo de vida y un comportamiento saludable, lo que implica un enfoque amplio de salud y desarrollo personal y social.

Además, la escuela promotora de salud presta atención a los siguientes aspectos del medio físico:

- Condiciones del edificio escolar.
- Espacios de recreo y de ocio.
- Comedores escolares.
- Aspectos de seguridad de los accesos.

Se detiene también en otros aspectos relativos al medio ambiente psicosocial, es decir al funcionamiento y clima del aula y del centro:

- Reparto de tareas y funciones.
- Participación de profesorado, alumnado y personal no docente.
- El alumnado como agente activo de su propia educación y de su propia vida.
- Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Normas y resolución de conflictos.

Por último, plantea la necesidad de que la comunidad educativa se relacione con el espacio sanitario y social de la zona en que esté ubicado el centro, implicándose en la red profesorado, alumnado, familias y agentes de salud de la comunidad. El trabajo en red permite una mejor comprensión de las situaciones y respuestas más integradas en los distintos espacios en los que niños, niñas y adolescentes crecen, juegan, estudian, etc.

El desarrollo de este curso escolar se ha visto afectado de forma importante por la situación de la pandemia. En las líneas de actuación más relevantes se hace referencia a las actividades que se han podido realizar:

- **Vuelta al cole… con salud**

Es un proyecto que aprovecha el inicio del curso escolar como momento de cambios, reajustes y planificación para plantear la mejora de diferentes aspectos como la alimentación, ejercicio físico, afectividad y sexualidad, seguridad y prevención de accidentes, convivencia, etc.

Cada año se envía un correo a los centros educativos animando a distribuir a las familias un folleto elaborado por el Instituto de Salud Pública que ofrece consideraciones dirigidas a las familias para una vuelta al cole saludable y cuyos contenidos pueden ser objeto de trabajo desde el aula.

Se distribuye en siete idiomas: castellano, euskera, árabe, búlgaro, rumano, francés e inglés.

Tabla nº 177: Distribución de material "Vuelta al cole con salud"

Folletos "Vuelta al Cole… con salud"								
Curso	Castellano	Euskera	Árabe	Francés	Inglés	Rumano	Búlgaro	Total folletos
2016-2017	3.858	1.433	257	125	224	67	41	6.005
2017-2018	4.537	1.949	204	31	178	44	34	6.977
2018-2019	5.026	925	401	161	199	41	47	6.800
2019/2020	5.757	1.658	342	198	132	75	81	8.243

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

- **Alimentación y ejercicio físico**

La promoción de una alimentación saludable y la práctica de ejercicio físico multicomponente en el marco escolar tuvo como novedad en 2019 la publicación del "Decreto Foral 3/2019, de 16 de enero por el que se establecen medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y del ejercicio físico en las escuelas infantiles y en los centros escolares no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra", contribuyendo así a la prevención, entre otras enfermedades, de la obesidad infantil y juvenil, cuya alta prevalencia preocupa en nuestra comunidad. Entre las medidas destacan: la promoción de la alimentación y el ejercicio físico saludables en los planes de los Departamentos de Educación, Salud y Deporte, las características nutricionales de los menús de los comedores escolares y de los alimentos comercializados en los centros y la definición de los centros docentes como espacios protegidos de la publicidad de los alimentos.

Cumpliendo lo establecido en el Decreto citado, se está elaborando una Guía de alimentación para la planificación de menús escolares, que se difundirá al inicio del curso 2020-2021.

Además se mantienen, con algunas modificaciones, las líneas de los cursos anteriores:

Programa de reparto de frutas y verduras. Programa reparto de leche

El Programa de reparto de frutas y verduras se inició en el curso 2010-2011 y se sostiene con financiación europea y la gestión de una Comisión mixta de los Departamentos de Educación, de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y de Salud.

Tiene como objetivos, por un lado, promover estilos alimentarios saludables desde la infancia, principalmente el consumo de frutas y verduras, para mejorar la salud y prevenir diversas enfermedades como la obesidad infantil y, por otro, dar a conocer la diversidad y calidad de los productos de Navarra, con el fin de fomentar en la población escolar una alimentación saludable y proveniente de la actividad agraria cercana.

La distribución de alimentos se adjudica mediante convocatoria pública. En el curso escolar 2019-2020 el reparto de leche se inició en diciembre y continuó hasta marzo. El reparto de fruta se inició a primeros de marzo. Los dos repartos se interrumpieron con el cierre de los centros escolares.

Los dos repartos se acompañan de diversas actividades para reforzar el programa. Las medidas de acompañamiento del programa de reparto de frutas y verduras se financian con el presupuesto de la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas; entre estas medidas, durante el curso 2019-2020 se ha ofertado a los centros escolares participantes en el programa de reparto de frutas y hortalizas una exposición, en castellano o en euskera, con paneles con información sobre "Crecer con salud". La exposición la solicitaron 48 centros y se

empezó a distribuir en noviembre de 2019; hasta marzo de 2020 se ha colocado en 35 centros; además, se prepararon otros materiales que no se llegaron a distribuir.

Por otro lado, se informa del desarrollo de los repartos al área de Pediatría de los Centros de Atención Primaria y a otros recursos comunitarios.

Tabla nº 178: Programa frutas y verduras. Programa reparto de leche

	Programa frutas y verduras			Programa Leche		
Curso	17/18	18/19	19/20	17/18	18/19	19/20
Centros	140	152	155	88	80	79
Alumnado	12.000	12.916	14.035	14.300	11.304	11.297

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Oferta de formación al profesorado

Dentro del Plan de formación del profesorado del Departamento de Educación, se oferta un seminario que se centra en la situación y recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico y otros estilos de vida saludables, así como en distintas alternativas de su promoción en aula, centro y comunidad. En el curso 2019-20 se ha realizado en 1 centro escolar, con 20 docentes.

- **Educación afectivo–sexual. Decreto de salud sexual y reproductiva. Skolae**

La educación afectivo–sexual es parte del Plan de Coeducación “Skolae, Berdin-bidean, Creciendo en igualdad”, del Departamento de Educación, que incluye cuatro aprendizajes básicos: Crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio; Autonomía e independencia personal; Liderazgo, empoderamiento y participación social y Sexualidad, convivencia y buen trato.

El Plan ha recorrido la fase de experimentación inicial y ha incluido distintas actuaciones en las que ha contado con la colaboración del Departamento de Salud: Jornadas de trabajo para la elaboración del Plan, Jornadas de presentación y de seguimiento, elaboración de las propuestas didácticas y plan de formación.

Además de la formación reglada en el marco de Skolae, durante el curso 2019-2020 se ha desarrollado una formación modular progresiva optativa para profesorado incluido o no en Skolae, de 3 módulos de 10 horas de duración cada módulo, 6 presenciales y 4 de trabajo individual o colectivo:

- Módulo l básico Acercándonos a la sexualidad: en CAP Tafalla y CAP Pamplona;
- Módulo ll Profundizando en la sexualidad en las diferentes etapas evolutivas: en el CAP Pamplona, se pudo realizar solamente la 1ª sesión presencial;
- Módulo lll Ampliando miradas positivas a las sexualidades: no se ha podido llevar a cabo.

Así mismo quedaron pendientes varias formaciones previstas dada la situación del COVID 19.

- **Prevención del consumo de drogas**

A las líneas de trabajo cursos anteriores, añadir la participación del Departamento de Educación (direcciones, docentes y familias) en la elaboración del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones 2018-2023 que recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024 del Plan Nacional de Drogas, así como en el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos como el Plan de Salud Mental y, en Educación, el Plan de Atención a la Diversidad.

La actuación desde el Plan Foral de Drogodependencias con los centros educativos se mantiene en el marco del Convenio y Comisión mixta de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, con un amplio y diversificado abanico de propuestas para facilitar que el mayor número de Centros y familias integren este trabajo:

- Oferta formativa al profesorado. Se oferta y desarrolla cada año en los centros educativos que lo solicitan.

- Apoyo profesional para el desarrollo de programas de prevención adaptados a los centros educativos, mediante sesiones presenciales y propuesta de materiales educativos, recogidos en la "Guía de Materiales Educativos para trabajar la Prevención de Drogodependencias en los Centros Escolares" (Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

- Programa Educar sin drogas dirigido a centros educativos de Secundaria y y Formación Profesional, especialmente a aquellos con mayor presencia de población en la que confluyen un mayor número de factores de riesgo o dificultades y conflictos específicos de consumo. El programa se oferta cada año junto con el Departamento de Educación. Los centros son acompañados y asesorados durante dos cursos escolares. Se forma al profesorado y se crea un grupo motor en el que participan otros profesionales y agentes sociales (servicios sociales -educadores-, atención primaria de salud -trabajo social-, apymas, entidades sociales) que dinamizan el programa.

En el periodo 2014 a 2019 se ha formado a un total de 1.497 profesores y profesoras de 21 centros educativos dispersados en 16 localidades navarras, y se han realizado diferentes actividades que han alcanzado a un total de 8.622 estudiantes

Tabla nº 179: Datos relacionados con la participación e implementación del Programa "Educar sin drogas: prevención y abordaje de los consumos". 2014-2020

Cursos	Centros	Profesorado	Alumnado	Localidad
2014-2016	3	206	952	3
2015-2017	3	210	1.802	3
2016-2018	4	236	2.312	2
2017-2019	3	482	870	4
2018-2020	4	169	1.316	4
2019-2021	4	194	1.370	3
Total	21	1.497	8.622	16

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral

- Unidad Didáctica Prevención consumo de Cannabis. Dirigida a alumnado de 3º y 4º de la ESO, 1º Bachillerato o Formación Profesional. Se pretende que el alumnado reflexione sobre el consumo del cannabis y su relación con la salud y el ocio y tiempo libre, así como sobre las creencias que se relacionan con su consumo.

- Prevención en la familia. Incluye la distribución de las guías para las familias "Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas", "Guía de prevención en familia. Para evitar problemas con las drogas" y "¡Que no se lo traguen todo! orientaciones sobre el alcohol para padres y madres con hijos menores", el Programa "Prevenir en familia" centrado en la formación de madres y padres mediadores que forman a otras madres y padres (desde el año 2000), y el apoyo a distintas actividades de educación parental.

- Unidad Didáctica Prevención consumo de Tabaco. Se ha trabajado en la preparación de la unidad didáctica, que no se ha podido distribuir en los centros escolares debido a la situación de la pandemia.

- **Red de Escuelas Promotoras de Salud**

La Red de escuelas promotoras de salud de Navarra forma parte de la red estatal y europea SHE, actualmente Schools for Health in Europe (SHE) Network Foundation, que colabora con OMS Europa y la UE para promover la salud en el medio escolar; el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación es el coordinador de la red en España.

La Red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas: la alimentación y el consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas con las drogas, entorno saludable, salud y desarrollo personal, en busca de un estilo de vida sano. Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado y personal del centro y ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para apoyar a la Red existe una estructura que es la Comisión Técnica Educación y Salud, que realiza seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, preparación y formación profesorado, convocatoria de integración en red SHE, etc.

Cada año se publica una resolución que regula la convocatoria de integración en la red, se valoran los proyectos presentados y se incorporan a la red los centros que cumplen las bases de la convocatoria. Se realizan al menos tres encuentros de la red: uno al inicio de curso escolar, otro a mediados del curso y otro al final. También se realizan algunas visitas a centros.

Los centros escolares participantes en la red SHE fueron creciendo, desde los 44 en el curso 2016-2017 a los 49 en el curso 2017-2018 y los 54 del 2018-2019.

En 2019 se modifica la estructura de la Red y la resolución de convocatoria para la integración en la red del curso 2019-2020 establece tres modalidades para la incorporación de los centros: una, vía innovación; otra, vía formación, y la tercera, los centros que se incorporaron a la Red en los años 2017 y 2018 y mantienen su compromiso. Una vez analizadas las solicitudes, son 31 centros los que pertenecen a la Red; por la modalidad de innovación se integran 17 centros, por la modalidad de formación se incorporan 8 centros y el resto son centros que se incorporaron a la red en las últimas convocatorias.

Con los centros que se incorporan por la vía de formación, se desarrolla el seminario Red de Escuelas Promotoras de Salud, de 8 horas de duración en 4 sesiones presenciales, en octubre y noviembre, en el que participan 39 personas.

Existen otras actividades relacionadas con la salud en los centros escolares, como la elaboración, distribución y asesoramiento sobre materiales didácticos (“Guía de salud y desarrollo personal para trabajar con adolescentes”, “Aulas saludables, adolescentes competentes”, “Ayudar a crecer. Guía para trabajar con grupos de padres y madres”), o participación y apoyo a diversas iniciativas de educación parental (formación a profesionales, subvenciones) y asesoramiento, a demanda de profesorado, APYMAS, o profesionales de centros de salud que van a intervenir en centros escolares.

Todo ello se desarrolla mediante colaboraciones diversas entre las que hay que destacar el Convenio Educación–Salud.

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

Este Informe anual desea trasmitir en sus diversos apartados las líneas más destacadas de estos procesos pero, es necesario reconocer, que en ocasiones no es posible hacerlo ya que no se han recibido noticias de algunos órganos de participación. Entiéndase, por ello, que se presentan algunos indicadores.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Gráfico nº 159: Vocales presentantes en el Consejo Escolar de Navarra

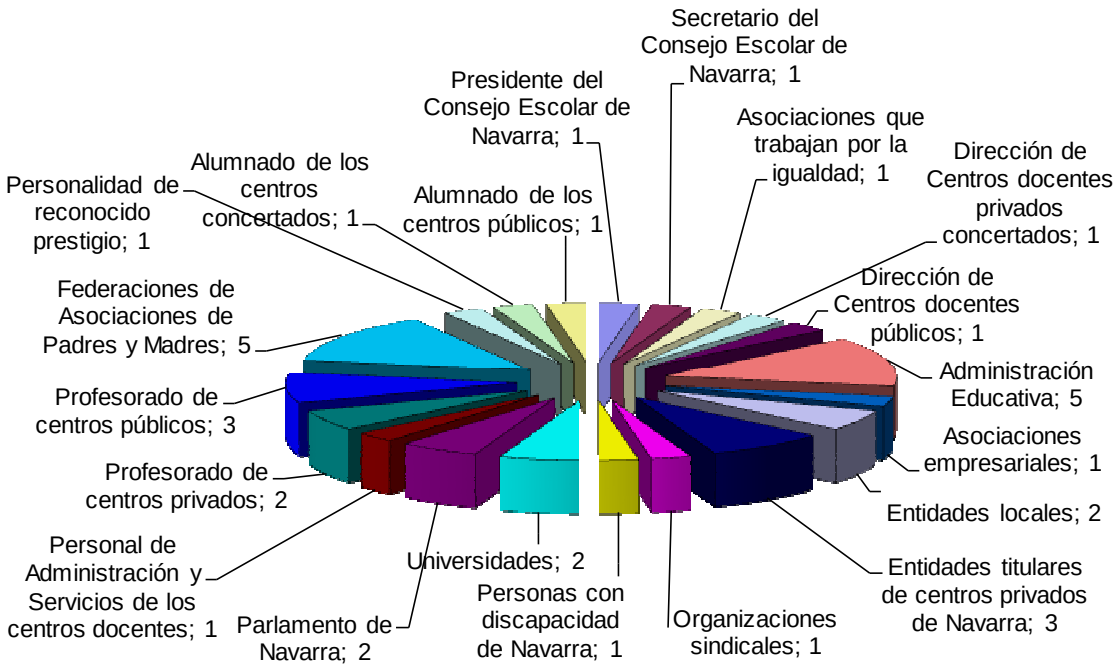

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
    - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
    - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
    - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
    - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
    - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
    - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
    - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
    - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
    - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.

- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 180: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2019-2020

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	5
Sesiones de Comisión Permanente	12
Dictámenes emitidos	4

Informes de iniciativa propia	• Proyectos de innovación 2018-2019 (elaboración y pendiente de difusión por la COVID-19)
Revistas IDEA publicadas	• Nº 51: "Berrikuntza proiektuak 2018-2019 / Proyectos de innovación 2018-2019", pendiente de publicación
Web	• Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra
Jornadas	• XXIV Berrikuntza proiektuak 2018-2019 / Proyectos de innovación 2018-2019, en enero en Tudela y Pamplona
Las tardes del Consejo Escolar	• Este año no han tenido lugar
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	• Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado • Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos
Participación	• Firma del convenio para la creación de la Cátedra Aprender-Ikasi-Fundación Caja Navarra de la UPNA • Parlamento de Navarra • Runión con Club de Directores y Directoras de Centros de Secundaria en la UPNA "Comunicar en este tiempo extraño" • Reuniones Mesa de Padres y Madres • Firma del Convenio con el Parlamento de Navarra • Elaboración de "Instrucciones de funcionamiento de los centros educativos públicos y privados de la comunidad foral de Navarra durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial" • Elaboración del documento "Bases para la Reactivación Educativa como una apuesta por recuperar la educación presencial" • Organización del concierto-homenaje del Orfeón Pamplonés al mundo de la educación • …
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra.

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejo escolares de centro están regulados en el proceso de elección por la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN 71/2019, de 7 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación primaria, colegios públicos de Educación infantil y primaria, colegios públicos de Educación especial y centros públicos de Educación básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 72/2019, de 7 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 73/2019, de 7 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 74/2019, de 7 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 70/2019, de 7 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 181: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2019-2020

Primaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 35 [1] centros								
Centros que completan el sector	30	2	26 [2]	3	0 [3]	1	5 [4]	2
Centros que realizan votaciones	12	20	6	23	0	1	0	7
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 27 centros								
Secundaria	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 26 centros								
Centros que completan el sector	22	4	24	2	22	4	3 [4]	2
Centros que realizan votaciones	12	14	11	15	18	8	1	4
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 7 centros								
Educación de Personas Adultas	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 3 [5] centros								
Centros que completan el sector	3	0			2	1	1	1

Centros que realizan votaciones	3	0			1	2	0	2
Escuelas de Arte	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0	0	1	1	0
Centros que realizan votaciones	1	0	1	0	0	1	1	0
Conservatorios	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	0	1	1	0	0	1	- [4]	
Centros que realizan votaciones	0	1	1	0	0	1		
Educación Especial	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0			1	0
Centros que realizan votaciones	0	1	0	1			1	0

[1] De estos 35 centros, 3 de ellos son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa el director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento que éste designe. El análisis se ha realizado sobre los 123 restantes

[2] A 3 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria no les corresponde la renovación de los componentes de este sector.

[3] Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se imparte primer y segundo cursos de la ESO y en aquellos que comparten recinto escolar con los IESO, y les corresponde la renovación del sector del alumnado.

[4] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

[5] En los centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas la representación que en los CPEIP se asigna a los padres y madres corresponde al alumnado

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 182: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2019-2020

		Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Completan el sector que les corresponde renovar: 12 centros									
Centros que completan el sector		12	0	12	0	7 [7]	0	5 [8]	0
Centros que realizan votaciones		6		6		8		4	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 7 centros									

[7] A partir de 1º de la ESO y que les corresponda la renovación del sector del alumnado.
[8] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los Consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años.

Este curso 2019-2020, el número de centros a los que ha correspondido la renovación del Consejo escolar es notablemente inferior al número de centros obligados a renovar el curso pasado o el curso que viene. No obstante, se puede apreciar la misma tendencia de los últimos años:

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el Consejo escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2019-2020 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 21 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Convocatoria de ingreso y acceso al procedimiento selectivo de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Modificación de la Orden Foral 51/18 que aprueba las normas de gestión de listas de aspirantes a la contratación temporal.

- Instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 2020-2021.
- Convocatoria concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de Asesoría y Dirección en los Centros de Apoyo al Profesorado.
- Convocatoria concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docente.
- Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021.

La composición de la Mesa de Negociación del Pacto Educativo Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior.

Tabla nº 183: Mesa Sectorial de personal docente no universitario. 2019-2020

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	21,82	
STEILAS	10	20,00	
AFAPNA	8	20,00	
CCOO	6	12,73	
ANPE	6	18,18	
ELA	4	7,27	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.
- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.

- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.
- Asociaciones y Sindicatos docentes.

Durante el curso 2019-2020 se ha reunido en tres ocasiones. El 2 de octubre, el 27 de abril para tratar sobre las medidas acordadas por el Departamento de Educación para la finalización del curso escolar 2019-2020 y el comienzo del curso 2020-2021. El 2 de junio para informar de las medidas adoptadas para el comienzo de curso.

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2019-2020 se resumen en las siguientes Tablas.

Tabla nº 184: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2019-2020

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Como acompañar y apoyar el estudio de mi hijo/a	Apymas y familias	74	1.300
Bullying			
Iniciación en las redes Sociales			
Como influimos en la autoestima de nuestros hijos e hijas			
Participación en		**Lugar y fecha**	
Actividades del Consejo Escolar de Navarra			
Comisión de Escolarización			
Grupo de Trabajo cambios criterios Escolarización			
Comisión de Becas			

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 185: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2019-2020

Título de la actividad	Dirigido a:	Sesiones
Programa "Euskaraz Mintza" para el fomento del uso del euskera en el centro educativo. En 15 centros navarros	Alumnado de Infantil y Primaria	Durante todo el curso
Talleres de fomento del uso del euskera a través del juego entre las familias de modelo D de reciente implantación en el Sur de Nafarroa	Madres y padres, profesorado y alumnado	12
Boletin mensual informativo	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	8
Desarrollo del programa "Ikasle Euskaldun Eleaniztunak" en varios centros Presentaciones en diferentes centros de la Guía del citado programa	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	
Participación en		Lugar y fecha
Jangela, a favor de Comedores Escolares más saludables, sostenibles y educativos		Curso 2019/20
Euskararen Kontseilua, Iruñerriko euskalgintza		Curso 2019/20
Nafarroako Euskararen Gizarte Kontseilua		Curso 2019/20
Iniciativa Errigora, de fomento tanto del consumo de productos ecológicos del campo de la Ribera navarra, como del uso del euskera en la zona		Curso 2019/20
Otros		Lugar y fecha
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Pública en Euskera (modalidad online)		Mayo de 2020
Dinámicas a favor de un nuevo modelo pedagógico basado en la co-educación y la escuela feminista		Curso 2019/20
Etb3 Sakanan, apoyo a difusión de la plataforma, ETB3 Nafarroa Osoan		Curso 2019/20
Coordinación de las Asociaciones de Madres y Padres asociadas		Curso 2019/20
Mendigorria Aurrera D eredua		Curso 2019/20
Seguimiento a la situación COVID-19, formación "Cómo debe ser la escuela después del Covid"		Mayo-junio 2020

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 186: Actuaciones más relevantes desarrolladas por FAPACENA. 2019-2020

Título de la actividad	Dirigido a:	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Curso de Orientación Familiar "Primeros Pasos"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Infantil	5	90
Curso de Orientación Familiar "Primeras Conversaciones"	Padres y madres del alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil	5	78
Curso de Escuela de familias "Llegamos a Primaria"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Primaria	5	70
Curso de Escuela de familias "Hijos en la adolescencia"	Padres y madres del alumnado de 2º de ESO	5	58

Cena y rifa benéfica de Navidad	Padres y madres del alumnado	1	450
Voluntariado familiar	Padres y madres del alumnado	2	50
Conferencia: “Educar con humor”	Padres y madres del alumnado	1	300

Participación en	Lugar y fecha
Asamblea FEPACE	Madrid 28-9-2019
Reuniones MESA DE PADRES Y MADRES	2-10-2019 / 27-4-2020 / 02-06-2020

Fuente: FAPACENA

Tabla nº 187: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2019-2020

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Conferencia: De la niñez a la adolescencia, sembrar para recoger	Padres y madres de E. Infantil, 4º, 5º y 6º de Primaria, ESO y Bachiller del Colegio San Cernin y del Santísimo Sacramento	2	35
Conferencia: ¿Cómo prevenir la creciente adicción al juego entre los adolescentes?	Padres y madres de E. Infantil, 4º, 5º y 6º de Primaria, ESO y Bachiller del Colegio San Cernin	1	11
Conferencia: Diez criterios para educar a personas valiosas	Padres y madres del Colegio La Milagrosa de Lodosa	1	20
Conferencia: ¿Cómo animar a leer a nuestros hijos?	Padres y madres, educadores y formadores del Colegio Notre Dame de Burlada	1	30
Conferencia: El tema de las drogas	Padres y madres y educadores del Colegio Padres Reparadores de Puente la Reina	1	41
Conferencia: Adicción a la pornografía por los adolescentes	Padres y madres y educadores del Colegio La Anunciata de Tudela	1	18
Conferencia: Intimidad y sexualidad en la era digital	Padres y madres y educadores del Colegio La Milagrosa de Lodosa y Notre Dame – FESD de Burlada	2	22

Participación en	Lugar y fecha
Asistencia a Consejos Confederales de Concapa Nacional en Madrid	Diciembre 2019
Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Concapa en Córdoba	Febrero 2020
XXXVIII Fiesta de la Familia anual	Anulada por COVID
Otros	
Formación UpToYou	Padres y madres y colegios

Fuente: CONCAPA-Navarra

Las subvenciones que han recibido las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres para hacer posibles sus actividades, con los últimos datos que se han podido recopilar, quedan resumidas en las Tablas siguientes.

Tabla nº 188: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2009-2019

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe			
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500
2011	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2011					
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200
2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013					
2014	45.000	No hay convocatoria para estas ayudas				45.000
2015	45.000					45.000
2016	45.000					45.000
2017	45.000					45.000
2018	45.000					45.000
2019	45.000					45.000

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 189: Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2012-2019

Federación		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Herrikoa	Número de asociaciones	166	No hay convocatoria para ayudas este año	170	170	170	134	135	127
	Total socios	32.000		35.000	35.000	35.000	30.232	32.102	31.620
	Importe asignado	19.250		21.373,6	22.447,9	21.691,9	2.342,1	23.267,7	14.004,71
Concapa	Número de asociaciones	44		44	44	44	31	30	30
	Total socios	22.300		23.500	23.500	23.500	12.691	21.053	20.853
	Importe asignado	9.911		13.406,8	10.626,3	9.034,7	6.534,3	7.543,5	5.084,11
Sortzen	Número de asociaciones	42		39	39	40	41		46
	Total socios	9.797		8.822	8.572	8.625	8.718		11.500
	Importe asignado	7.896		9.859,6	11.925,7	7.491,9	8.717,7		7.562,26
Britila	Número de asociaciones	9				14	16	21	24
	Total socios	1.750				4.500	3.163	7.245	2.980
	Importe asignado	3.143				3.040,2	3.919,3	8.400,1	2.172,44
NIE	Número de asociaciones					13	13	13	5.059
	Total socios					3.692	3.692	5.098	4.917,23
	Importe asignado					3.741,4	3.483,6	5.788,7	

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.13.6. Comisión General de Escolarización

La Comisión General de Escolarización de Navarra tiene regulada su composición y funciones por el Decreto Foral 40/2011, de 9 de mayo, por el que se crean y regulan la Comisión General de Escolarización de Navarra y las Comisiones Locales de Escolarización.

Las funciones se regulan en el Artículo 3 y la composición en el Artículo 4. De tal forma que son 16 personas las que la forman, presididos por el Director General de Educación, y representan a municipios y concejos, directores de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y diversos componentes del Departamento de Educación.

La Comision General de Escolarización estudia las peticiones que se formulan para cambiar de centro fuera de los periodos ordinario y extraordinario establecidos por circunstancias excepcionales. Cada uno de los casos es tratado analizando la documentación presentada en la petición, aceptando el cambio solicitado o no. Decisión que posteriormente es comunicada a las personas interesadas para que puedan tomar las decisiones legales que consideren oportunas.

Durante el curso 2019-2020 la Comisión ha mantenido seis reuniones: 12 de septiembre, 13 de noviembre, 19 de diciembre, 23 de enero, 14 de febrero, 27 de agosto. La Comisión ha recibido información sobre el proceso de admisión de la campaña 2020-2021 en la reunión del 23 de enero de 2020. Se envió por correo electrónico a los participantes de dicha comisión la normativa que regula dicho proceso, así como el díptico informativo que se facilita a los centros para las familias. De igual manera, se ha informado a las personas miembros de la comisión sobre la nueva normativa que se está preparando relacionada con el proceso de admisión y escolarización.

Además de estas seis reuniones físicas, en aras de agilizar situaciones especialmente urgentes por su gravedad o complejidad y, habiendo informes concluyentes que justifiquen dicho cambio, se han enviado algunos casos por correo electrónico a las personas integrantes de la comisión para su valoración y votación. Habiendo sido autorizados, durante el curso 2019-2020, todos los casos enviados por mail.

En todas las reuniones mantenidas se han estudiado peticiones de cambio de centro por circunstancias excepcionales: 24 en la reunión de septiembre, 5 en la de noviembre, 6 en la de diciembre, 7 en la de enero, 4 en la de febrero y 22 en la de agosto. De los 68 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 50 casos (73,5%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: socioeconómicas (ceses de negocio, separaciones, paro...), problemas de conciliación de la vida familiar, sentencias judiciales, violencia de género, enfermedad y acoso escolar. En este cómputo total de casos están incluidos los casos enviados por correo electrónico.

Entre las causas que han motivado la no autorización del cambio solicitado destaca no haber plaza en el centro al que se solicita el cambio, no justificar documentalmente las razones por las que se pide el cambio y no quedar constatada la situación de acoso escolar que refiere la familia por los diferentes Servicios del Departamento de Educación que analizan estas problemáticas.

La Comisión, asimismo, es el órgano que realiza el sorteo para determinar el orden alfabético a aplicar en la adjudicación de plazas cuando es necesario en los procesos de admisión. Para el curso 2020-2021 el sorteo se realizó en la reunión del 14 de febrero de 2020.

4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización

Las Comisiones Locales tienen la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, de todos los alumnos que cursan estudios en las etapas obligatorias, especialmente de aquellos que pertenecen a colectivos socialmente desfavorecidos y extranjeros, con estas funciones:

- Recoger de la familia la información referente a los ámbitos educativo y social.
- Asesorar a las familias a la hora de matricular a sus hijos, garantizando una información amplia y objetiva sobre el Sistema Educativo en Navarra y sobre el proceso de escolarización en los centros de la Comunidad Foral, sean públicos o concertados o con diferentes modelos lingüísticos.
- Valorar los datos recogidos sobre el alumno, sobre los intereses e intenciones de los familiares con relación a la educación de sus hijos y la información relativa a la escolarización en un centro de la localidad, que sea lo más acorde a los intereses de la familia solicitante.
- Colaborar para que todos los centros contribuyan, de acuerdo con los deseos del alumnado y de sus padres, a la escolarización equitativa entre los mismos de los alumnos inmigrantes que soliciten sus servicios.
- Informar de la propuesta de escolarización a la familia, al centro educativo asignado y a la Comisión de Escolarización.
- Realizar el seguimiento de la inscripción, siendo la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación la garante del cumplimiento de la legalidad y normativa concurrente.

En cuanto a su composición, cada Comisión Local está integrada por:

- Alcalde de la localidad o persona en quien delegue, que ejercerá como presidente.
- Un representante de la administración local, preferentemente que sea un especialista en Trabajo social o una persona con dedicación al ámbito educativo. Puede ser ésta, también, la persona en quien el alcalde delegue.
- Un representante de cada centro de la localidad, preferentemente que sean los directores o en delegación, un especialista en orientación escolar.
- Representantes de los principales sindicatos del profesorado.
- Representantes de las principales federaciones de APYMA.
- Una Inspectora o Inspector Educativo nombrado por la Dirección General de Inspección y Servicios.

Las funciones de las Comisiones Locales de Escolarización son proponer a la Comisión General de Escolarización de Navarra la escolarización de las incorporaciones tardías (fuera del periodo ordinario y extraordinario de matriculación), según Decreto Foral 35/2007, de 23 de abril, por el que se crea la Comisión General de Escolarización y las Comisiones Locales de Escolarización previstas en el Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias.

En Navarra sólo existe en Tudela una Comisión Local de Escolarización.

4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional

Es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, el Consejo Navarro de Formación Profesional se creó por Decreto Foral en el año 2000. En 2017 se hizo una modificación de este decreto con la finalidad fundamental de ampliar la representación del mismo. Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de la Formación Profesional en Navarra y realizar su seguimiento, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

En diciembre de 2019 se renovó el Consejo Navarro de Formación Profesional bajo la presidencia del consejero de Educación del Gobierno Foral, Carlos Gimeno Gurpegui.

Además de la presidencia y de la vicepresidencia del órgano, ésta última a cargo del consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Manu Aierdi, el Consejo está formado por 22 vocales y un secretario.

Siete vocales representan a la Administración Foral –forma parte asimismo de este órgano la consejera de Asuntos Sociales, Mari Carmen Maeztu, como vocal-, cuatro vocales son designados por la Confederación de Empresarios de Navarra y cuentan con presencia en el órgano con una vocalía la Cámara Navarra de Comercio e Industria, ANEL, los sindicatos UGT, CCOO, ELA y LAB, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Navarra (ADI) y la patronal de la educación privada concertada de Navarra a través de la Asociación Navarra de Educación y Gestión (ANEG-FERE) y la Federación Española de Centros de Economía Social (FED ACES).

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

El programa Erasmus+ 2014-2020 se enmarca en la Estrategia Europa 2020, en la Estrategia Educación y Formación 2020, y en la Estrategia Rethinking Education, engloba todas las iniciativas de Educación, Formación, Juventud y Deporte. El SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) es la agencia que gestiona los fondos europeos en España.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. Erasmus+ integra los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de Educación Superior Internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Una de las grandes novedades de Erasmus+ respecto a los programas anteriores es que desaparecen las iniciativas y subvenciones individuales, para pasar a tener un carácter únicamente institucional. Ya no será el profesor o profesora quien solicite individualmente ayuda europea para formarse, sino que será cada centro o institución quien lo haga de forma institucional, incluyendo en la misma al profesorado de su centro que estime oportuno formar, siempre en función de sus necesidades.

Todos los programas europeos tienen una vigencia de 7 años. Esta convocatoria 2020 ha sido la última del periodo 2014-2020. En 2021 se pondrá en marcha el nuevo programa Erasmus+ 2021-2027, que finalizará en 2027.

A continuación se incluyen únicamente los datos de los sectores de Educación Escolar (desde Infantil hasta Bachillerato) y de Educación de personas adultas. Excepto el programa eTwinning que abarca las enseñanzas de los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional, Adultos y Educación Superior (experiencia piloto).

Tabla nº 190: Programa Erasmus+. 2019-2020

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
SECTOR DE EDUCACIÓN ESCOLAR		
Proyectos KA1 para la movilidad y la formación del profesorado	6	135.175€
Asociaciones Estratégicas KA2 (KA201 y KA229)	KA229 (asociaciones de intercambio escolar COORDINADORES) KA229 (asociaciones de intercambio escolar SOCIOS)	68.394€ A la espera de la resolución
SECTOR DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos KA1 para la movilidad y formación del profesorado	3	99.207€
Asociaciones Estratégicas KA2		
Programa eTWINNING		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE	192 proyectos realizados	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos se realizan a través de una plataforma online

** SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación*

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Otros Programas, iniciativas y Proyectos:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación. La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de expertos independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

- Universidades Europeas

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creación de más de 20 “Universidades Europeas” para el año 2024, consistentes en redes de universidades creadas desde abajo en toda la UE que permitan a los estudiantes obtener un título al combinar estudios en varios países de la UE y contribuir así a la competitividad internacional de las Universidades Europeas.

- Figuras inspiradoras Erasmus+

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción de los valores europeos entre los jóvenes españoles a través de intervenciones de personas con una experiencia vital inspiradora.

Se trata, en definitiva, de desarrollar acciones que promocionen la inclusión social, fomenten la ciudadanía activa y refuercen el compromiso con los valores europeos de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos.

- EuroApprentices

EuroApprentices es una red a través de la cual los estudiantes de FP que han participado en el programa Erasmus+ difunden sus historias, contribuyendo a visibilizar el impacto que esa experiencia supuso en sus vidas y animando así al resto de estudiantes a que participe en este Programa.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas“ es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio Europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa "Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro" es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las Comunidades Autónomas para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

Tabla nº 191: Programas europeos en Formación Profesional: "Leonardo Da Vinci" y "Erasmus"

	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Programa Leonardo Da Vinci*										
Alumnado	149	120	90	100						
Profesorado	6	6	6	6						
Programa Erasmus y Erasmus+										
Alumnado	70	70	32	16	221	133	135	188	180	35
Profesorado					18	8	10	20	60	1
Programa POCTEFA (PyireneFP-Piremobv)										
Alumnado				48	81	0	0	53	74	12
Profesorado				4	5	0	0	9	27	22
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas										
Nº proyectos	3	5	5	4	4	3	3	3	2	2

** Este programa finalizó con la entrada del programa Erasmus+*

***Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus*

****Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos*

Fuente: Sección de Innovación, Internacionalización y Calidad de la Formación Profesionall

Debido a la situación generada por el Covid-19 se han anulado las movilidades pero como dato indicar que se habían organizado:

- 106 movilidades, de 3 meses, de alumnado
- 100 movilidades, de 15 días, de alumnado
- 41 visitas de profesorado
- 75 movilidades con Pyirene

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- ***Evolución general***

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 67,2%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1er Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública cercanas o superiores al 70% (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Baleares, Cataluña, La Rioja, Navarra, Madrid, País Vasco).

Tabla nº 192: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2019-2020

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach.	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
Total	67,2	51,9	67,6	67,7	66,2	73,3	75,5	71,4	69,5	70,3
Navarra	65,5	83,0	64,1	65,6	60,3	63,2	62,5	77,6	75,0	49,7

** En Educación Infantil de primer ciclo se recoge el alumnado en centros autorizados por la Administración Educativa. En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluyen los regímenes presencial y a distancia*
Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 1

- ***Regulación del proceso***

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria.

Asimismo, en previsión de que existan en algunos centros más solicitudes que plazas ofertadas, están regulados los criterios prioritarios de escolarización (baremación) que han de aplicarse y la composición y funciones de las Comisiones de Escolarización.

Los criterios prioritarios en vigor para regular la oferta y la demanda de plazas están presentados en la siguiente Tabla.

Tabla nº 193: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o progenitores o tutores legales que trabajen en el mismo	Primer hermano o hermana en el centro: 4 puntos. Por cada uno de los hermanos o hermanas siguientes: 1 punto. Progenitores o tutores legales 4 puntos (opción a aplicar este criterio en sustitución de hermanos y hermanas en el centro).
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores o tutores legales	Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 4 puntos. Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 2 puntos. Alumnado de otras zonas: 0 puntos. Lugar de trabajo en el área de influencia del centro: 4 puntos (opción a aplicar este criterio en lugar del domicilio).
Rentas anuales de la unidad familiar: Base(s) liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	Iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional: 1,5 puntos. Superiores al salario mínimo interprofesional e iguales o inferiores al doble de dicho salario: 0,5 puntos. Superiores al doble del salario mínimo interprofesional: 0 puntos.
Concurrencia de discapacidad en la persona matriculada o en progenitores o hermanos y hermanas	Discapacidad en estudiante para quien se solicita la plaza: 2 puntos. Discapacidad de progenitores o hermanos y hermanas: 0.5 puntos.
La condición legal de familia numerosa	La condición legal de familia numerosa: 1 punto.
Expediente académico del estudiante (Bachillerato y Ciclos Formativos de GM y GS de Formación Profesional)	Bachillerato y Grado Medio: media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todas las áreas y materias cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria. Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior: calificaciones de Bachillerato o calificaciones del ciclo formativo de grado medio. Acceso a GM y GS mediante prueba: calificación obtenida en la prueba de acceso.
Criterio Complementario	El órgano competente de cada centro otorgará 0,5 puntos al solicitante cuyo domicilio se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar, igual o inferior a la fijada en la Resolución como proximidad lineal, teniendo en cuenta que la proximidad del domicilio del solicitante deberá haberse producido con anterioridad al 1 de enero de 2018.

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- ***Cifras globales***

Tabla nº 194: Alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
E. Infantil	20.702	21.614	22.541	22.426	25.151	24.634	24.628	24.439	24.493	24.241
E. Primaria	38.055	38.826	39.221	39.592	39.762	40.468	40.908	41.369	42.235	42.916
E Especial	461	468	495	514	569	599	618	631	643	674
ESO	23.603	24.001	24.454	24.780	25.227	25.538	26.108	26.561	26.898	27.606
Bachillerato	7.869	8.301	8.500	8.858	9.024	9.098	9.359	9.285	9.254	9.308
FPGM	3.380	3.310	3.421	3.643	3.673	3.644	3.695	3.682	3.939	4.049
FPGS	3.035	3.188	3.353	3.483	3.755	3.555	3.445	3.560	3.791	4.053
Otros programas formativos						152	119	319	309	290
PCPI	767	1.071	1.071	1.084	1.158	518	201	20		
TOTAL	97.872	100.785	103.056	104.380	108.319	108.206	109.081	109.866	111.562	115.421

** excluido el alumnado de BUP experimental y BUP y COU a distancia, los de FP Básica y Garantía Social. Los datos del último curso son provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 195: Porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
E. Infantil	21,15	21,45	21,87	21,48	23,22	22,77	22,58	22,24	21,95	21,00
E.Primaria	38,88	38,52	38,06	37,93	36,71	37,40	37,50	37,65	37,86	37,18
E Especial	0,47	0,46	0,48	0,49	0,53	0,55	0,57	0,57	0,58	0,58
ESO	24,12	23,81	23,73	23,74	23,29	23,60	23,93	24,18	24,11	23,92
Bachillerato	8,04	8,24	8,25	8,49	8,33	8,41	8,58	8,45	8,29	8,06
FPGM	3,45	3,28	3,32	3,49	3,39	3,37	3,39	3,35	3,53	3,51
FPGS	3,10	3,16	3,25	3,34	3,47	3,29	3,16	3,24	3,40	3,51
Otros programas formativos						0,14	0,11	0,29	0,28	0,25
PCPI	0,78	1,06	1,04	1,04	1,07	0,48	0,18	0,02		

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 160: Evolución del porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

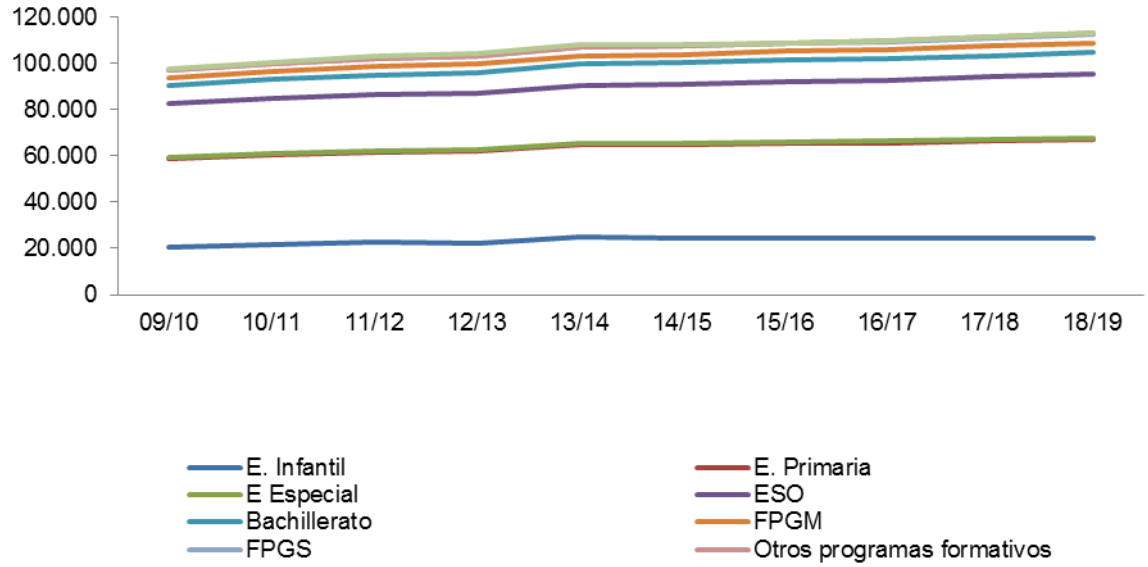

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el período comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado ligeramente en todos los cursos escolares. En el 2019-2020 el número ha aumentado ligeramente hasta un total de 111.459 estudiantes (1.725 más que el curso anterior).

Gráfico nº 161: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra

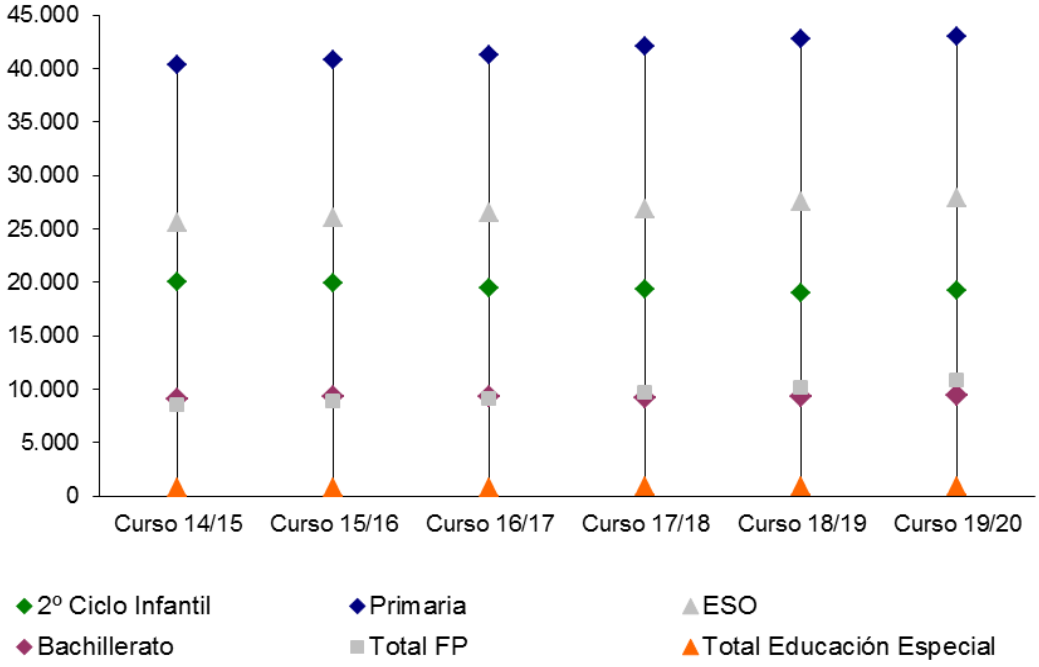

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a casi el 39% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 25%.

Gráfico nº 162: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2019-2020

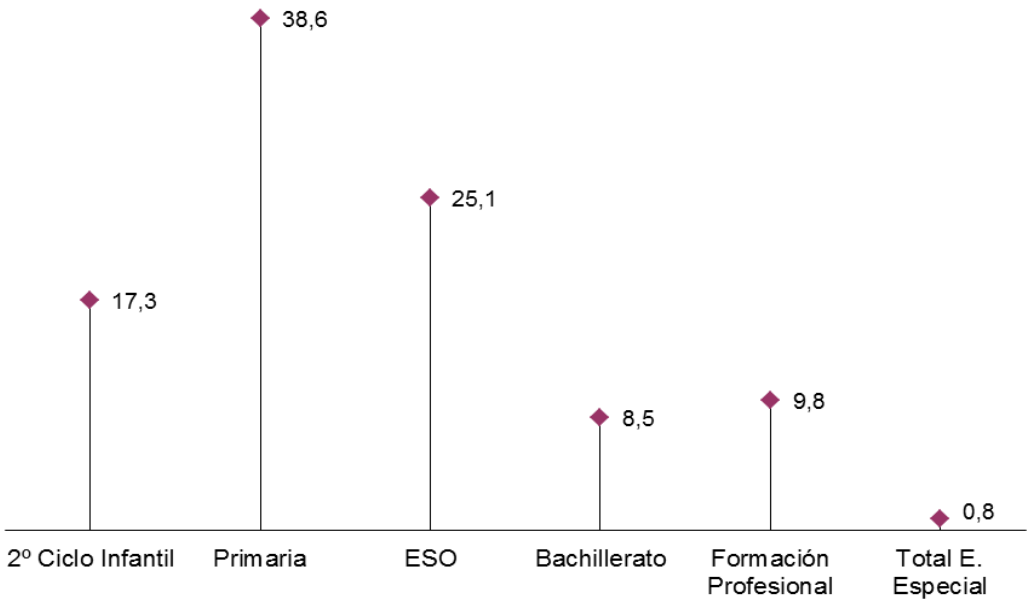

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en el curso 2019-2020 en la red pública (20.528 personas) y privada concertada (38.931 personas) es estable durante los últimos años. El porcentaje de escolarización en los últimos cinco años oscila alrededor del 54% en la red pública y el 35% en la privada concertada.

Gráfico nº 163: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro

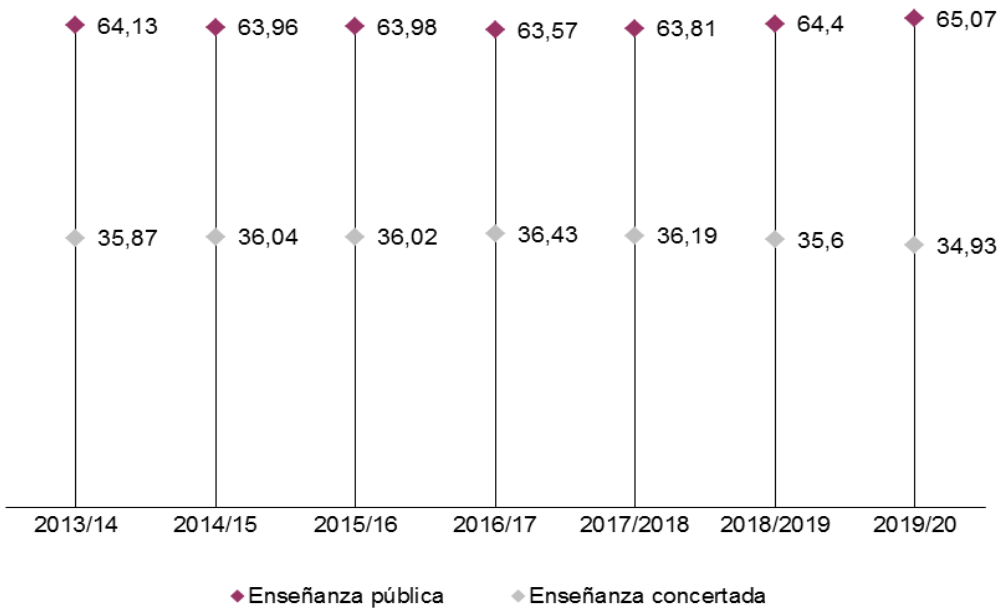

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 164: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2019-2020

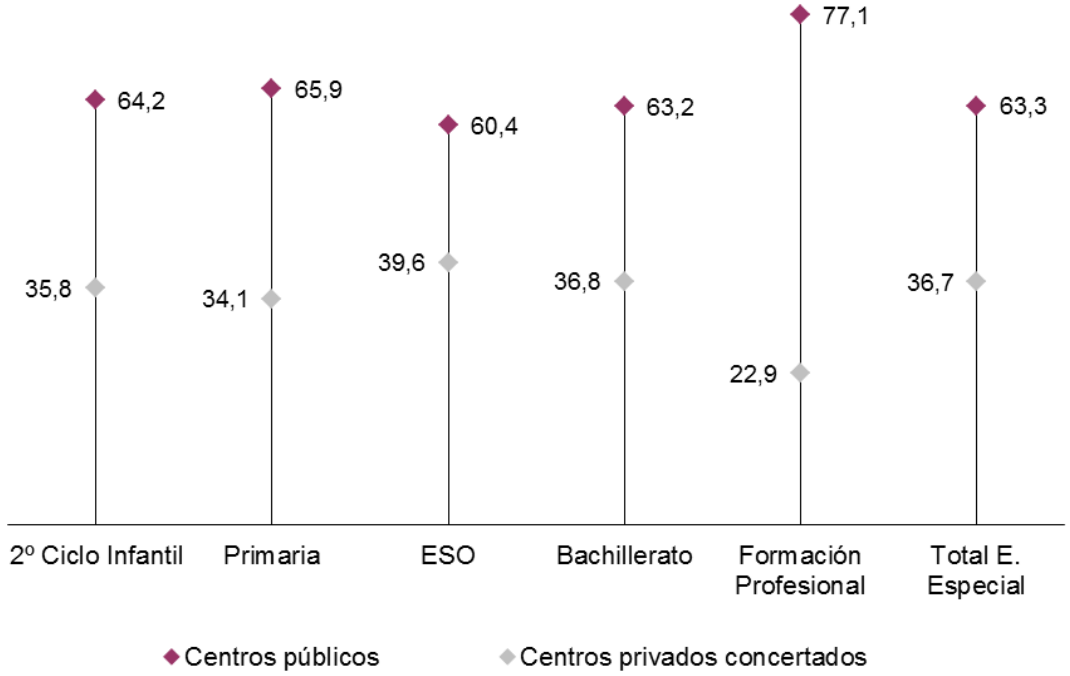

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 2

La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, la proporción escolarizada en la red pública baja y, paralelamente, aumenta la que acude a los centros privados concertados.

En el medio urbano Tudela (67,09%) y Tafalla (61,55%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (56,8%) o Estella-Lizarra (50,71%).

Gráfico nº 165: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2019-2020

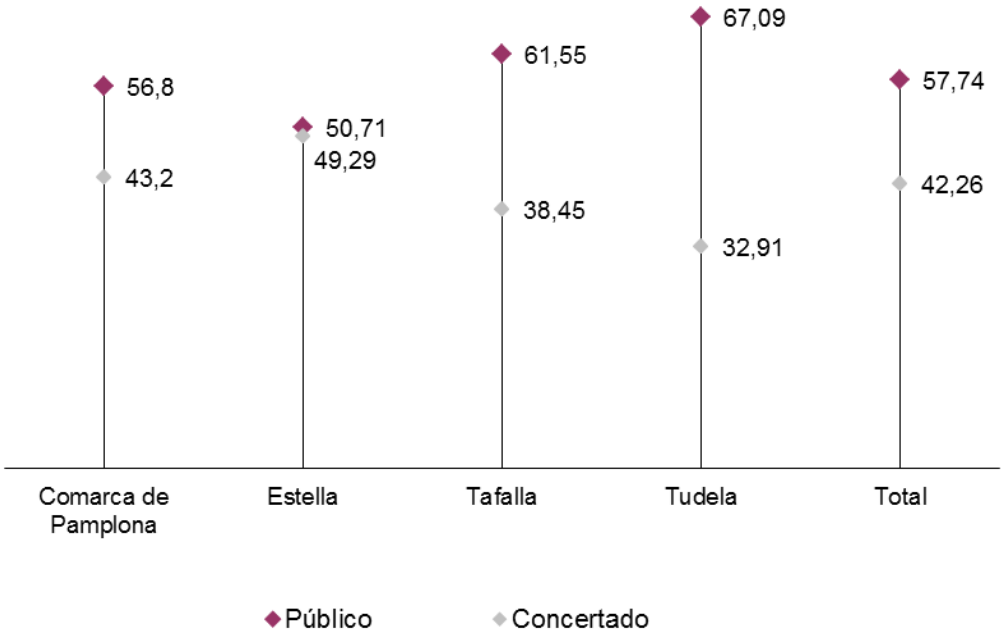

** La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egüés*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 3

- ***Modelos lingüísticos***

En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

La proporción de estudiantes que cursan estudios en los diferentes modelos lingüísticos es estable en los últimos cursos. Así, el modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, el 61,3%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 24,7%; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura) el 13,8% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,2%.

Gráfico nº 166: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos

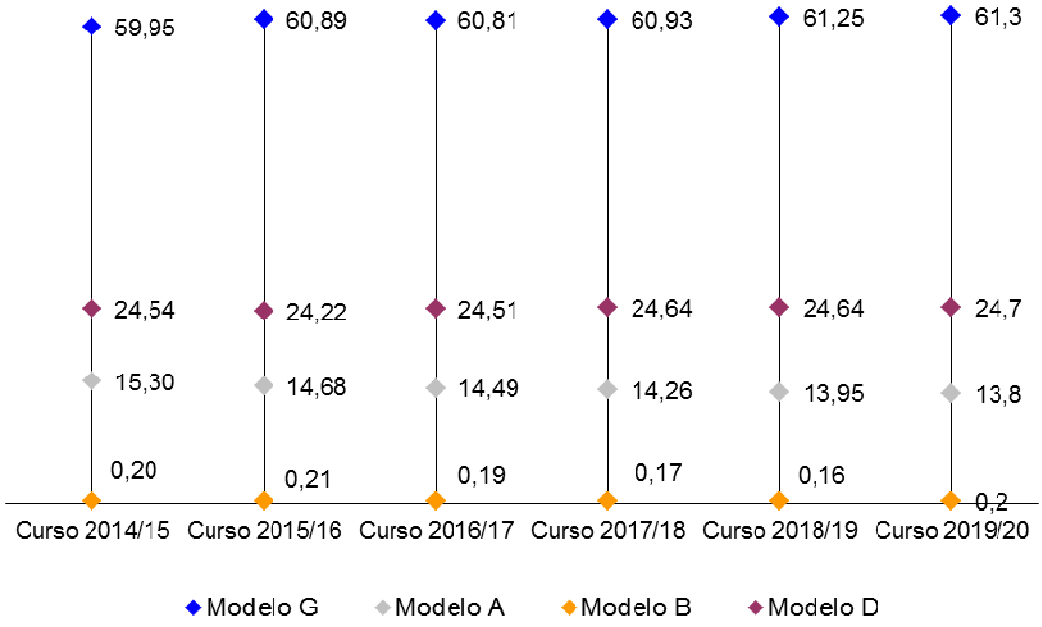

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 167: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2019-2020

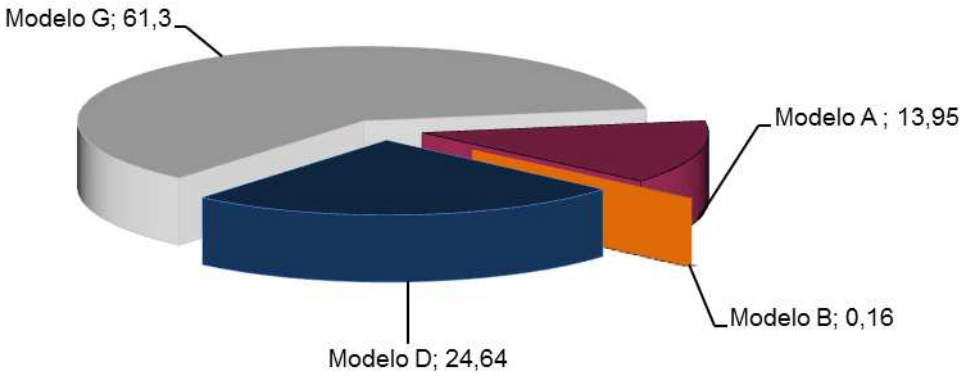

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 4

- **Cambios de modelo lingüístico**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Los cambios autorizados correspondientes al curso escolar 2019/2020 han sido un total de 1.658. Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido desde la Sección de Euskera del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas 20 exenciones al estudio del euskera en la zona vascófona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 196: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Zona vascófona	69	65	56	82	65	70
Zona mixta	1009	960	999	1049	1.052	1.159
Zona no-vascófona	595	530	553	397	440	429
Totales	1.673	1.555	1.608	1.528	1.557	1.658
Modelo A al G	1.357	1267	1.206	1.107	1.175	1.227
Modelo G al A	135	137	225	252	218	252
Modelo A/G al D	19	14	59	37	37	38
Modelo D/B al G	63	48	47	37	36	47
Modelo D/B al A	92	75	64	78	67	66
Modelo D al B o Modelo B al D	5	11	7	13	18	15
Modelo A al B	2	3	0	4	6	13

Fuente: Sección de Euskera-EDUCA

Tabla nº 197: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18	2018/19	2019/20
Modelo A al D	2	3	4
Modelo A al A PAI	6	9	10
Modelo A al G	4	7	7
Modelo A al G PAI	6	6	6
Modelo A al G Br	1	2	2
Modelo G al A	1	6	1
Modelo G al G PAI	25	54	27
Modelo G al G Br	3	4	7
Modelo D al A PAI	4	4	6
Modelo D al D PAI	1	5	2
Modelo A PAI al A	3	5	6
Modelo A PAI al G	1	2	1
Modelo A PAI al G PAI	4	22	31
Modelo A PAI al D	1	1	1
Modelo A PAI al A-S.Bil.In.	1	1	3

Modelo G PAI al G	14	25	36
Modelo G PAI al G Br	3	3	7
Modelo G PAI al A	4	5	5
Modelo G PAI al A PAI	1	14	21
Modelo D PAI al D	3	4	5

Fuente: Sección de Inspección Educativa

- ***Primer Ciclo de Educación Infantil***

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1er ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-3 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. El País Vasco y Madrid presentan las tasas más elevadas y Canarias, Ceuta y Murcia las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 29,4%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (81,2%).

Tabla nº 198: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2018-2019

	Tasa neta de escolaridad			% Alumnado de 1er Ciclo	
	0-2 años	2 años	3 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	39,6	61,4	96,0	51,2	48,8
Navarra	29,4	46,0	98,1	81,2	18,8

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 5

La Educación Infantil merece una consideración especial por la diferente naturaleza de sus ciclos. Tras varios años de elevado ascenso en ambos ciclos, 0-3 y 3-6, el alumnado desciende significativamente desde el curso 2013/14. Este fenómeno se produce en proporciones similares en el total de la población de esta edad por lo que el origen fundamental de este descenso puede ser la disminución de la población. Por ciclos, en 0-3 se ha producido un fuerte incremento de la escolarización, pasando del 5,1% en 2009-2010 al 28,5% del 2018-2019.Actualmente está escolarizado solo el 28,5% de la población, y en 3-6 el 97,1% en el curso 2018/19, manteniéndose estable este porcentaje respecto al año 2009-2010.

Tabla nº 199: Rango de número de escolarizados en 0-3, 3-6 años y porcentajes. Navarra

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Alumnado 0-3	1.058	1.835	2.171	2.065	4.756	4.593	4.660	4.861	5.115	5.152
Población 0-3	20699	20.940	21.004	20.741	20.355	19.582	19.030	18.442	18.393	18.074
% escolarización	5,1	8,8	10,3	10,0	23,4	23,5	24,5	26,4	27,8	28,5
Alumnado 2º Ciclo E Infantil	19.644	19.779	20.370	20.361	20.395	20.041	19.968	19.578	19.378	19.089

Población 3-6	19.988	20.243	20.461	21.130	21.166	20.987	20.581	20.440	19.986	19.652
% escolarización	98,3	97,7	99,6	96,4	96,4	95,5	97,0	95,8	97,0	97,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 168: Porcentaje de escolarizados en 0-3 y 3-6 años

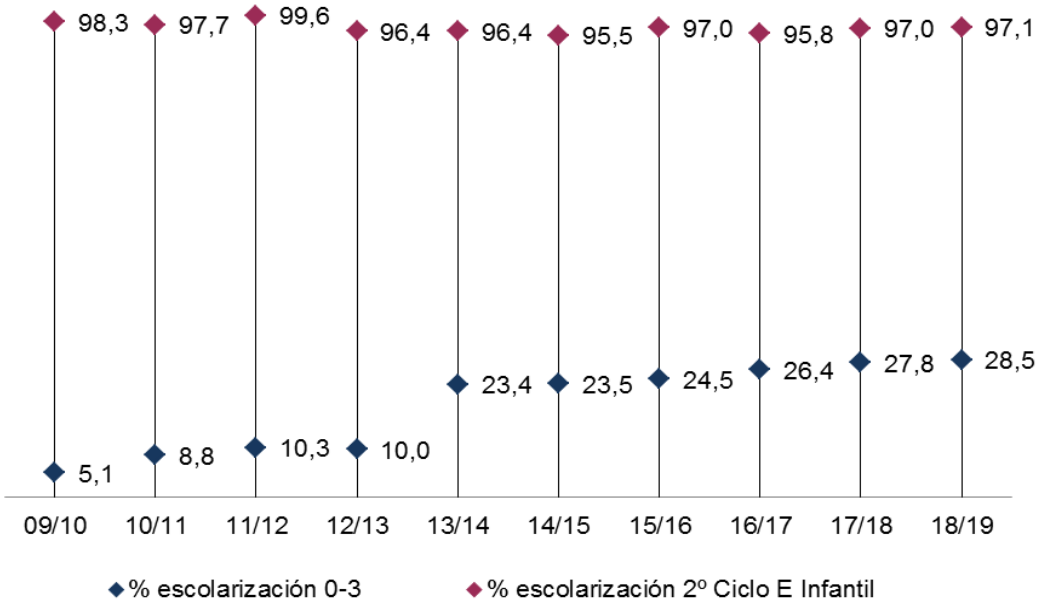

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En Navarra el número de centros públicos de 1er ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 41 centros y la Ribera con 31 centros.

Tabla nº 200: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2019-2020

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	13	213	114	53,52	0	73,20
Barranca-Bidasoa	13	36	586	376	63,86	6	59,29
Pamplona	18	139	1.327	1.250	94,20	18	26,75
Comarca de Pamplona	23	143	1.868	1.492	79,87	13	37,71
Zona de Estella	5	14	204	149	73,04	2	32,08
Zona de Tafalla	6	22	326	217	66,56	5	48,88
Ribera Alta	15	46	837	523	62,49	7	60,65
Ribera Baja	16	80	1117	849	76,01	13	44,33
Total	101	493	6.478	4.970	76,72	64	39,64

** En relación a la población existente de 0-3 años*
Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados concertados de 1er ciclo de Educación Infantil con autorización educativa también destaca el número de los ubicados en Pamplona y Comarca, con 15 sobre un total de 20, y su inexistencia en zonas amplias de Navarra.

Tabla nº 201: Centros privados concertados de 0-3 años, por zonas. 2019-2020

Zona	Número de centros	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pirineo	2	40	15
Barranca-Bidasoa	4	184	91
Pamplona	27	1.258	920
Comarca de Pamplona	14	1.303	890
Estella	4	289	196
Tafalla	2	52	45
Ribera Alta	1	39	33
Ribera Baja	2	160	129
Total	56	3.225	2.319

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

El número de centros 0-3 sostenidos con fondos públicos en el período 2010-2019 es estable. En cuanto al volumen de plazas ofertadas se mantiene en torno a 6.500.

Tabla nº 202: Evolución de centros y plazas en la etapa 0-3 años

	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Centros sostenidos con fondos públicos	102	102	101	100	99	99	101	101	101
Localidades con centro sostenido con fondos públicos	73	74	74	74	75	76	78	76	77
Nº de plazas totales ofertadas	6.399	6.571	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

- ***Bachillerato***

Gráfico nº 169: Evolución del alumnado de Bachillerato del total de alumnado navarro

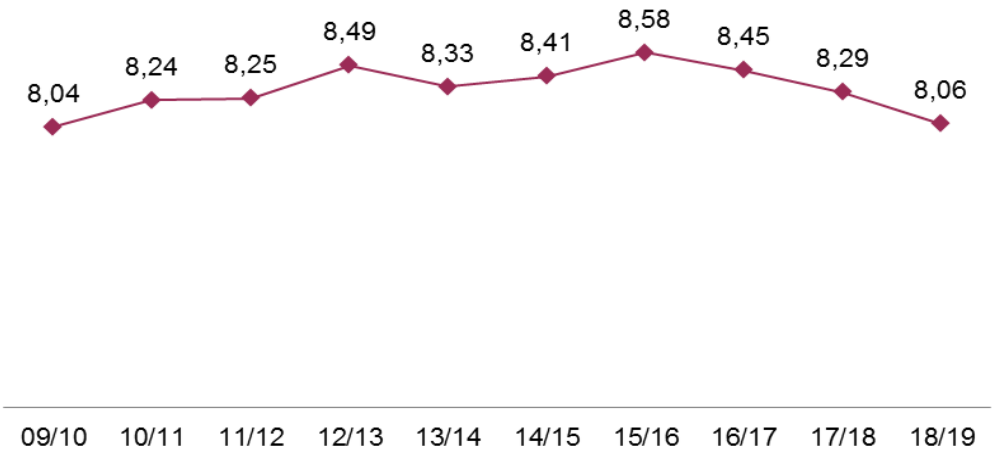

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 170: Evolución del alumnado de Bachillerato navarro por titularidad

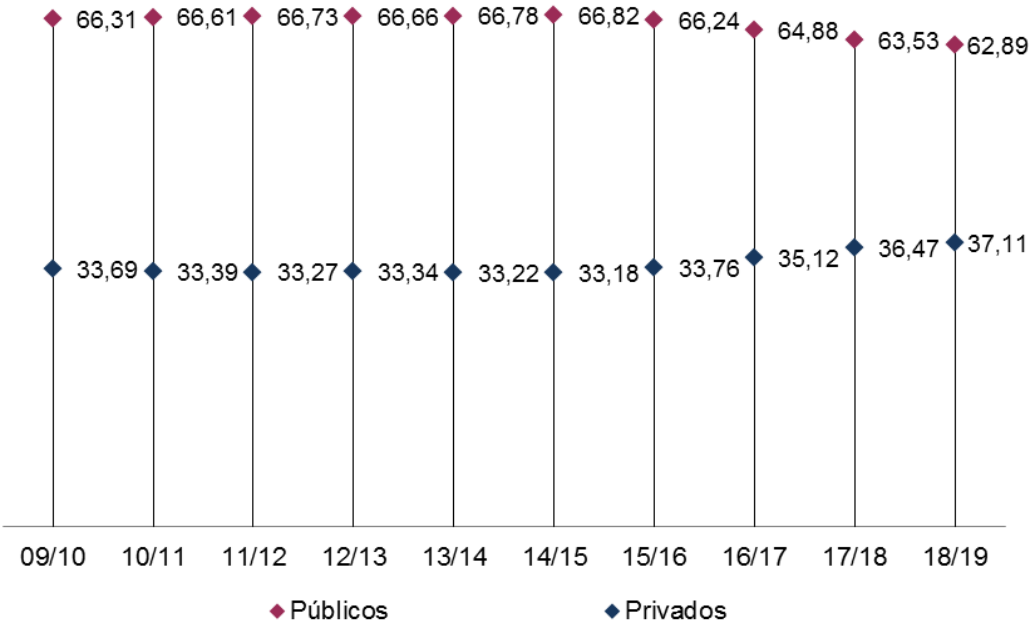

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 8.863 estudiantes aumenta ligeramente respecto al curso anterior (8.761 estudiantes). La modalidad de Humanidades desciende ligeramente (85 menos), Ciencias y Tecnología aumenta en 135 personas y Artes en 52.

Gráfico nº 171: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades*

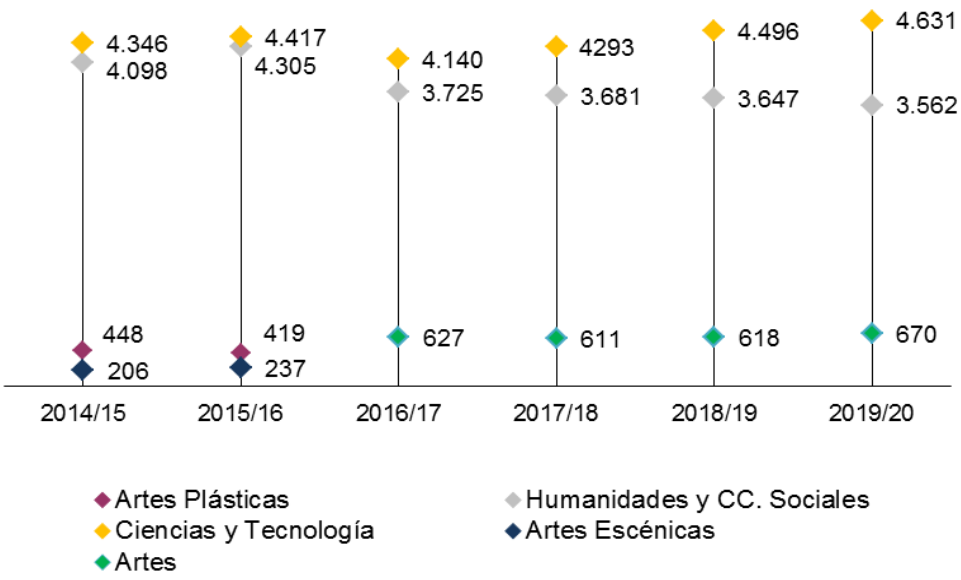

**A partir del curso 2016/17 Los Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas pasan a ser Bachillerato de Artes*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 172: Evolución del alumnado de Bachillerato de Artes

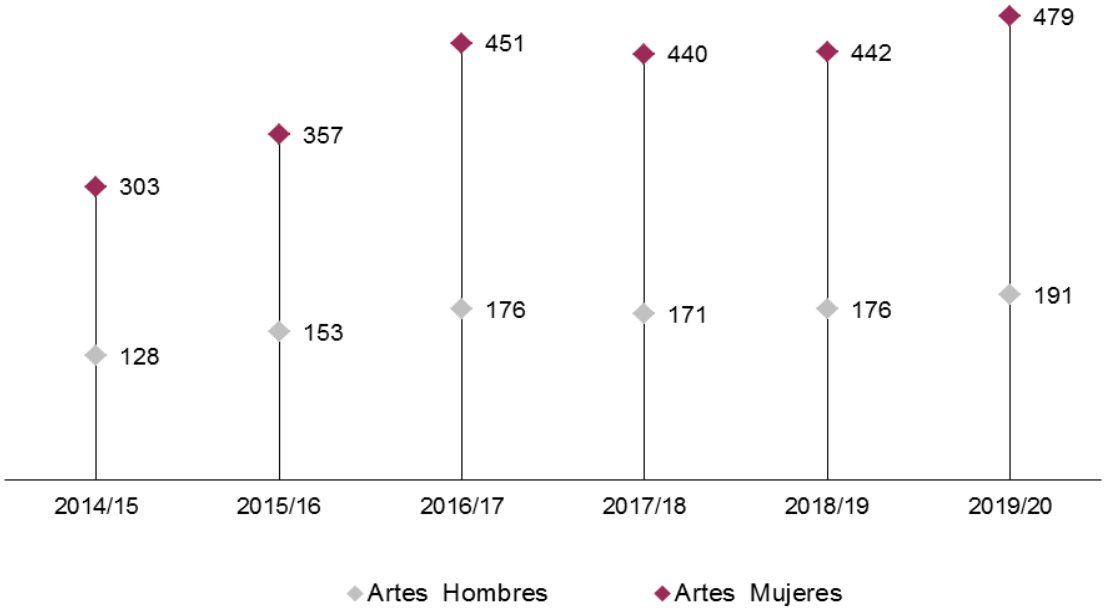

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 173: Evolución del alumnado de Bachillerato de Humanidades y CC Sociales

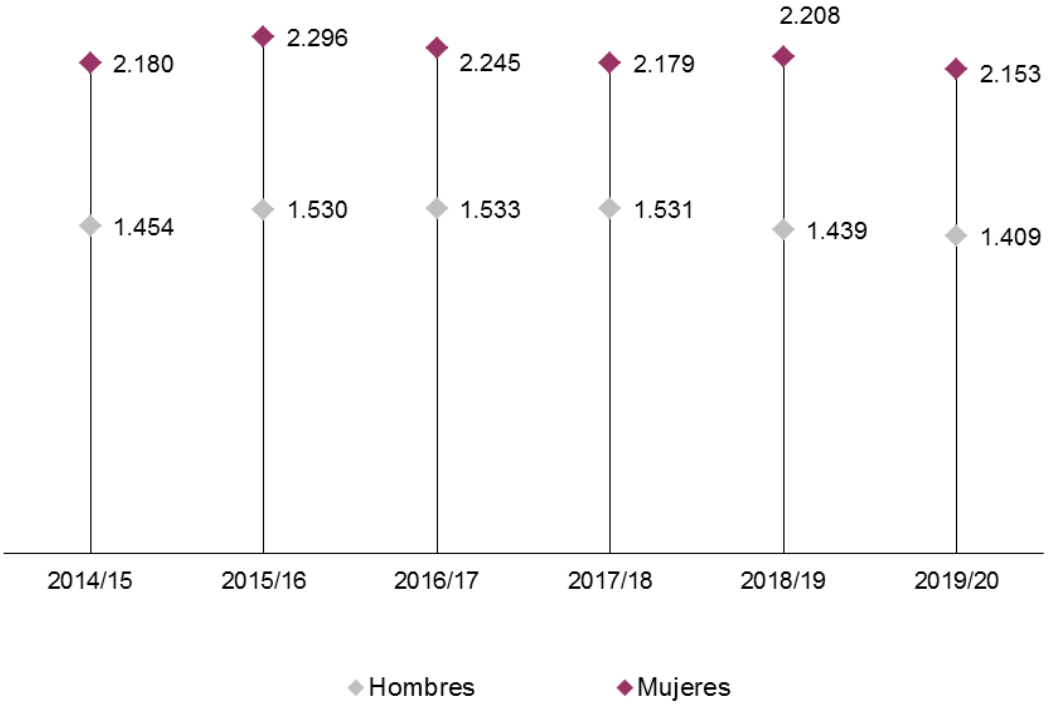

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 174: Evolución del alumnado de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

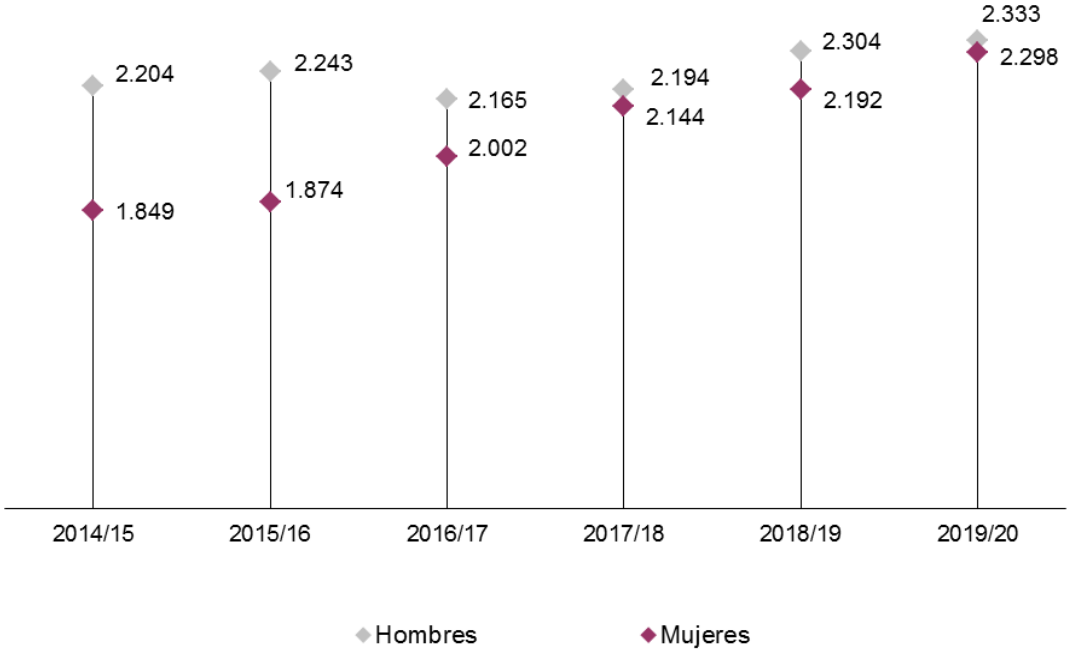

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 6

- ***Formación Profesional***

Gráfico nº 175: Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica en Navarra por titularidad

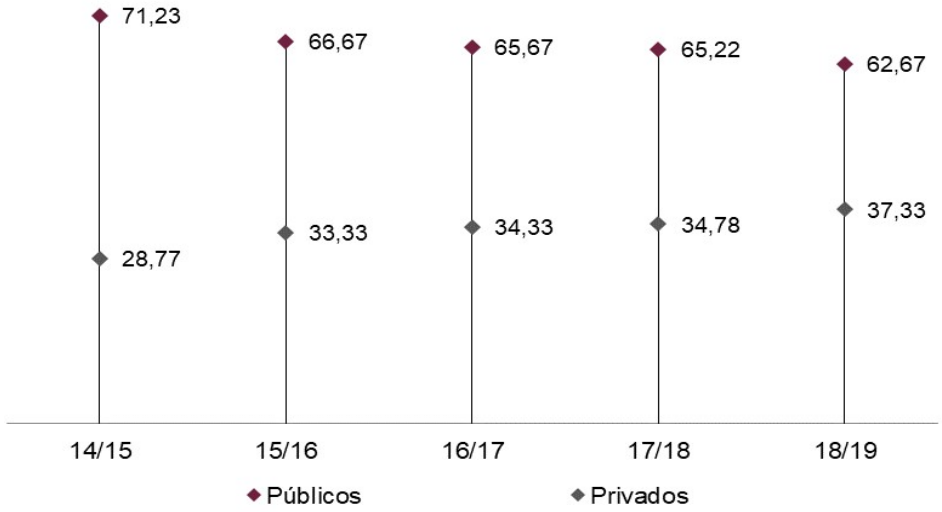

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

El alumnado total de ciclos de Grado Medio y Superior aumenta de manera constante desde el año 2010 con un registro máximo de 10.643 el último curso 2019-2020, destacando el crecimiento en los ciclos de Grado Superior, que ha incrementado el alumnado un 75% (de 3.240 alumnas y alumnos en el curso 2010-2011 a 5. 671 alumnas y alumnos en el curso 2019-2020), frente al incremento del 47,9% de los ciclos de Grado Medio (de 3.361 alumnas y alumnos en el curso 2010-2011 a 4.972 alumnas y alumnos en el curso 2019-2020).

Gráfico nº 176: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior

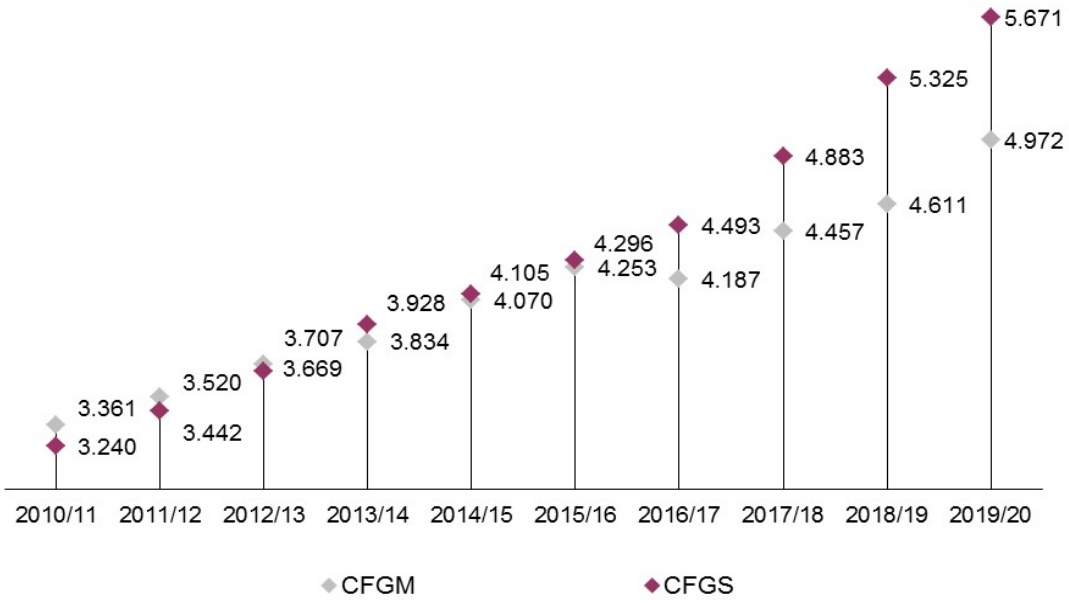

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas*
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 7

Gráfico nº 177: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en Navarra por titularidad

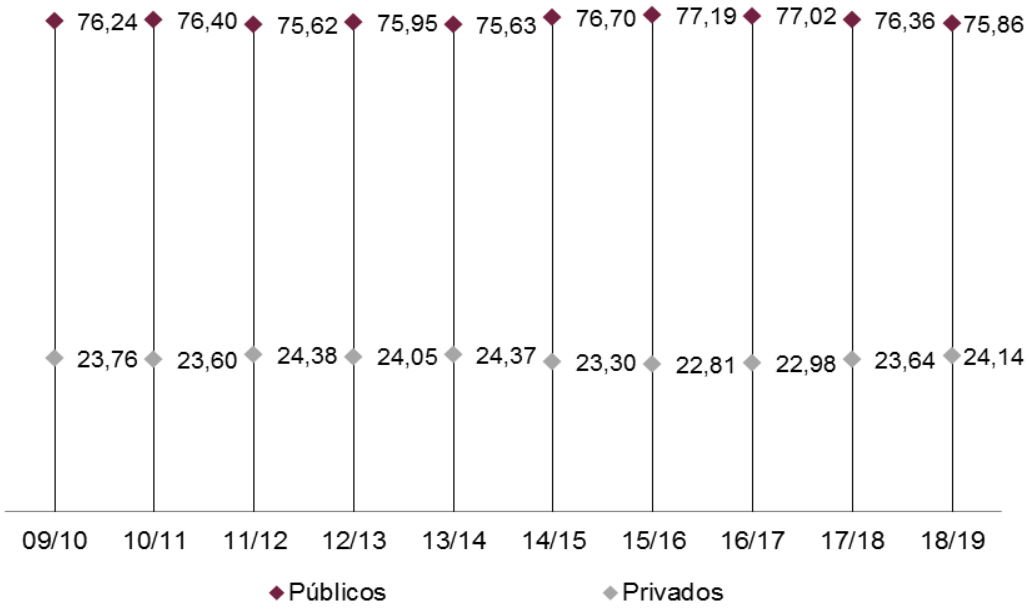

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 178: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en Navarra por titularidad

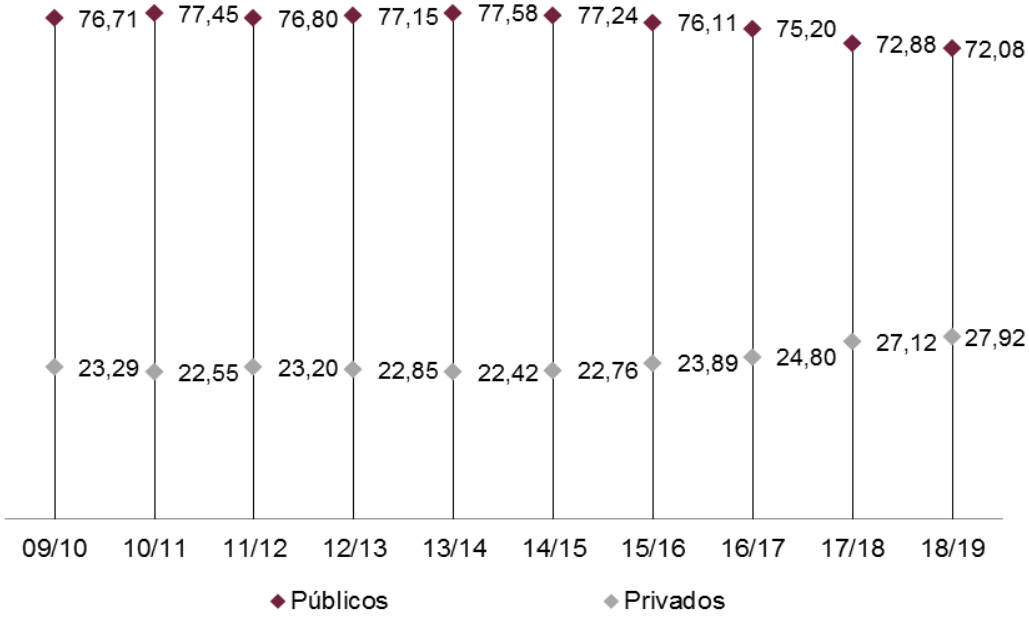

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo muestra un desequilibrio en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad' o 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, Mueble y Corcho', 'Transporte y

mantenimiento de vehículos' o 'Enseñanzas deportivas'. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Artes Gráficas', 'Comercio y marketing', 'Hostelería y Turismo', 'Química', 'Seguridad y Medio ambiente' y 'Artes plásticas y diseño'.

Gráfico nº 179: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2019-2020

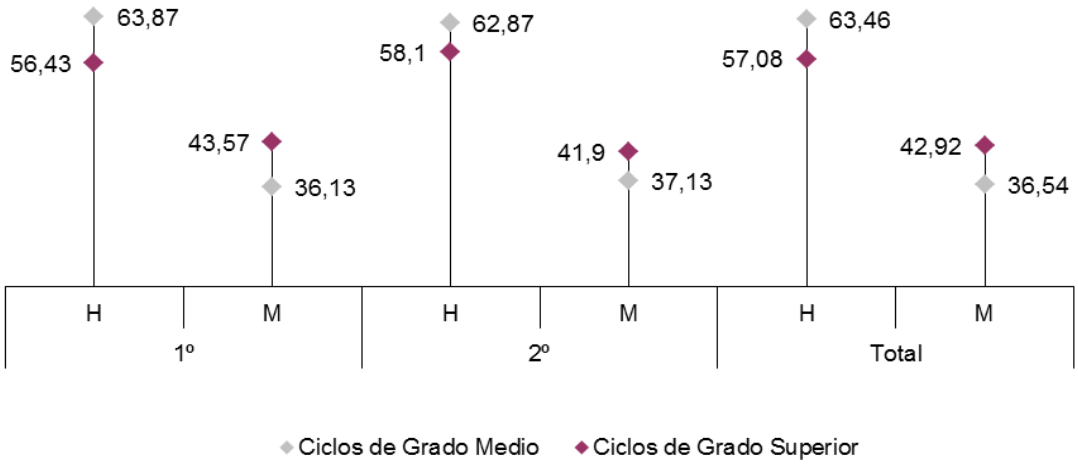

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 8

Gráfico nº 180: Porcentaje alumnado distribuido por ciclos y desagregado por sexo. Subtotales. 2019-2020

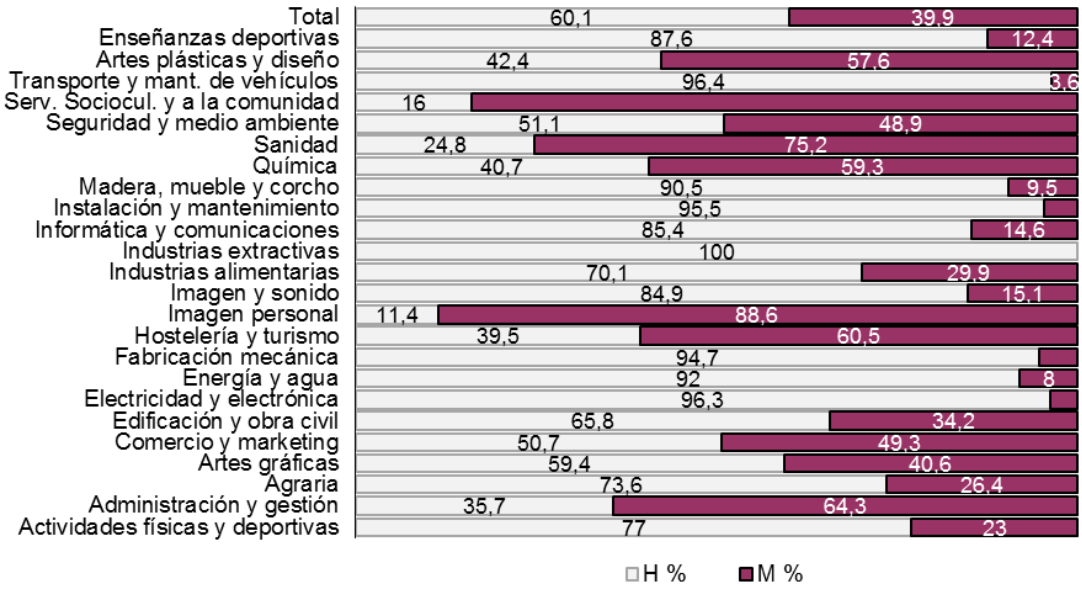

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 9

Anexo 10

Tabla nº 203: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2019-2020

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	2.500	1.357	3.857	529	416	945	126	44	170
	Porcentaje	64,8	35,2	77,6	56,0	44,0	19,0	74,1	25,9	3,4
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	2.448	1.895	4.343	555	434	989	234	105	339
	Porcentaje	56,4	43,6	76,6	56,1	43,9	17,4	69,0	31,0	6,0
Totales	Alumnado	4.948	3.252	8.200	1.084	850	1.934	360	149	509
	Porcentaje	60,3	39,7	77,0	56,0	44,0	18,2	70,7	29,3	4,8

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Los centros públicos acogen casi el 77% de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra; el 23% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 18,2%, y en menor porcentaje, un 4,8%, en los centros privados.

Tabla nº 204: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la modalidad de la oferta. 2019-2020

		Grado Medio			Grado Superior			Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Modalidad Presencial	Alumnado	2.894	1.636	4.530	2.564	1.735	4.299	5.458	3.371	8.829
	Porcentaje	63,9	36,1	91,1	59,6	40,4	75,8	61,8	38,2	83,0
Modalidad Dual	Alumnado	57	24	81	194	117	311	251	141	392
	Porcentaje	70,4	29,6	1,6	62,4	37,6	5,5	64,0	36,0	3,7
Modalidad On line	Alumnado	196	72	268	476	536	1.012	672	608	1.280
	Porcentaje	73,1	26,9	5,4	47,0	53,0	17,8	52,5	47,5	12,0
Modalidad Semipresencial	Alumnado	8	85	93	3	46	49	11	131	142
	Porcentaje	8,6	91,4	1,9	6,1	93,9	0,9	7,7	92,3	1,3
Total	Alumnado	3.155	1.817	4.972	3.237	2.434	5.671	6.392	4.251	10.643
	Porcentaje	63,5	36,5		57,1	42,9		60,1	39,9	

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

La modalidad presencial y Dual acoge la mayor parte de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra, con un 86,7%, seguida de la modalidad On line, con un 12%. El peso de la modalidad dual y On line, que se ha incrementado en los últimos cursos de manera importante, difiere en los niveles de grado medio y superior; en la modalidad On line alcanza un 17,8% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 5,4% de la matrícula; y en la modalidad Dual alcanza un 5,5% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 1,6% de la matrícula.

Tabla nº 205: Evolución de la matrícula en Formación Profesional, modalidad Dual: Grado Medio y Superior

	16/17	17/18	18/19	19/20
CFGM	40	56	59	81
CFGS	175	213	238	311
Total	215	269	297	392

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que está matriculado en 2º en ciclos formativos en modalidad Dual*

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

La modalidad de FP Dual se ha incrementado desde su inicio (mediante una implantación piloto) en el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020 en más de un 80% (se ha duplicado en ciclos de grado medio y se ha aumentado más de un 75% en ciclos de grado superior).

Tabla nº 206: Distribución de la matrícula de FP modalidad Dual, Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2019-2020

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	39	18	57	16	0	16	2	6	8
	Porcentaje	68,4	31,6	70,4	100	0,0	19,7	25,0	75,0	9,9
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	100	90	190	94	27	121	0	0	0
	Porcentaje	52,6	47,4	61,1	77,7	22,3	38,9	0,0	0,0	0,0
Totales	Alumnado	139	108	247	110	27	137	2	6	8
	Porcentaje	56,3	43,7	63,0	80,3	19,7	35,0	25,0	75,0	2,0

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 63% de la matrícula del alumnado de modalidad Dual de Navarra; el 37% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 35%, y en menor porcentaje, un 2%, en los centros privados.

El alumnado de Formación Profesional Básica y Talleres Profesionales ha aumentado desde el año 2010 en 378 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 41,4%, con un registro máximo de 1.290 el último curso 2019-2020.

Gráfico nº 181: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Formación Profesional Básica (FPB) y Talleres Profesionales (TP)

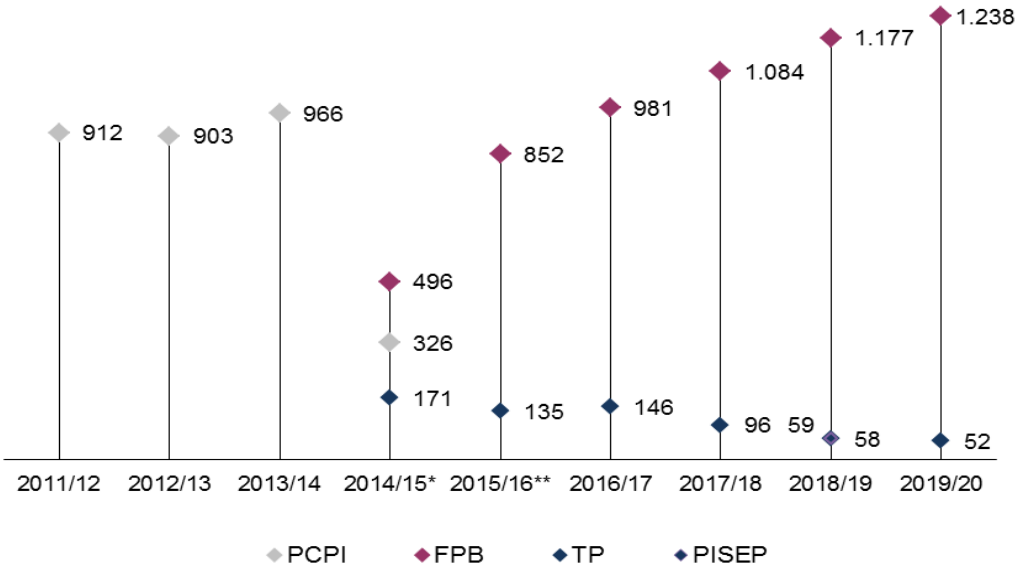

** En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración*

*** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica y de Talleres Profesionales*

**** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)*

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 11

Gráfico nº 182: Porcentaje de alumnado de FP Básica, Taller Profesional y PISEP distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2019-2020

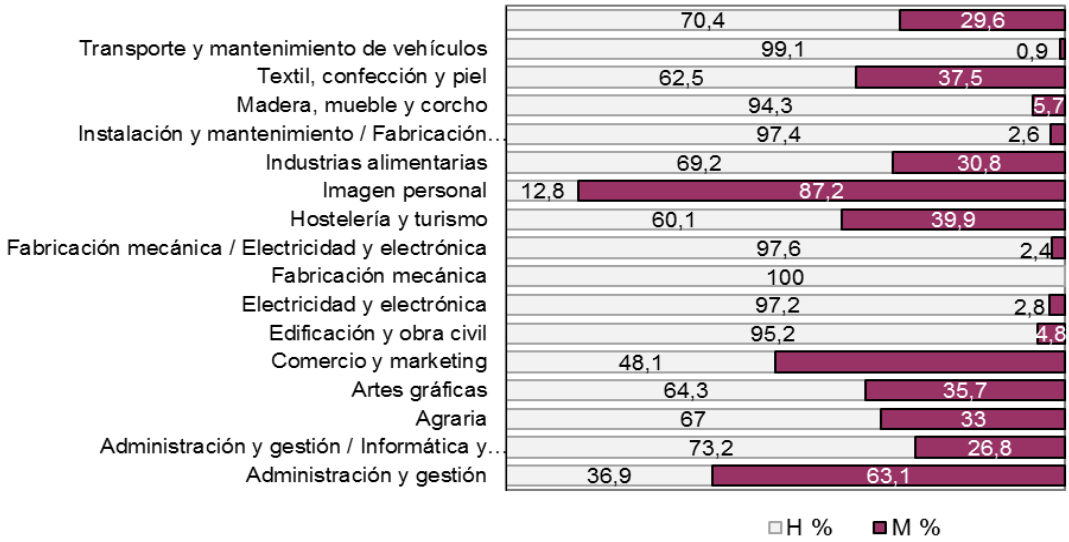

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 12

La distribución del alumnado de Formación Profesional Básica y Taller Profesional por sexo muestra un desequilibrio en función de las familias profesionales. La familia profesional de 'Imagen personal' es la única cursada predominantemente por mujeres, mientras que las familias profesionales de 'Administración y gestión / Informática y comunicaciones', 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Fabricación mecánica', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos' están cursados predominantemente por hombres. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Comercio y marketing' y 'Hostelería y turismo'.

Tabla nº 207. Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial (PCPIE) y Ciclos de Formación Profesional Especial (FPE). 2012-2020

	12/13	13/14	14/15	15/16*	16/17	17/18	18/19	19/20
PCPIE	197	199	205					
FPE				200	217	234	247	245
Total	197	199	205	200	217	234	247	245

** A partir del curso 2015/16 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015/16 y 2016/2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial*
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el año 2012 en 48 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 24,3%, con un registro máximo de 245 el último curso 2019-2020.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Agraria' y 'Electricidad y electrónica' están cursadas predominantemente por hombres y las familias profesionales de 'Hostelería y turismo' y 'Artes y artesanías' son las que mayor porcentaje de mujeres presentan. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Actividades físicas y deportivas', 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Industrias alimentarias', 'Sanidad' y 'Servicios socioculturales y a la comunidad'.

Gráfico nº 183: Porcentaje de alumnado FP Especial distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2019-2020

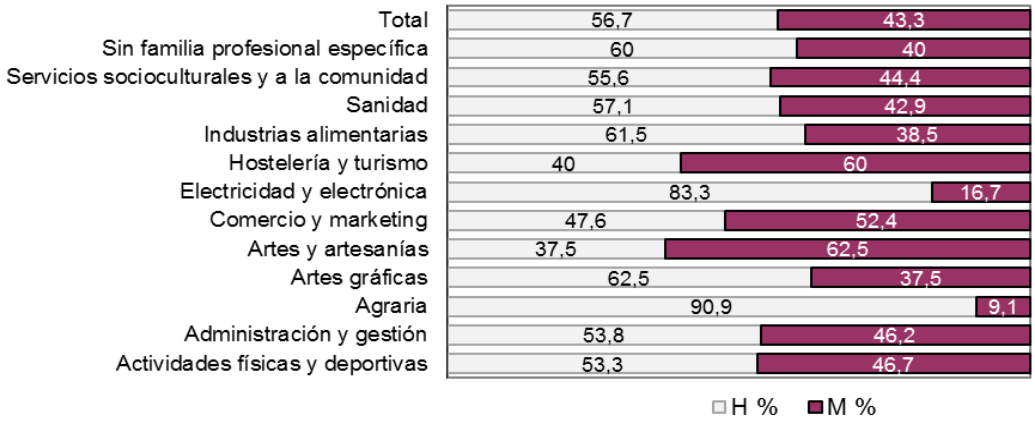

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 13 Anexo 14

- ***Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo***

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH…)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2019/2020, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Tabla nº 208: Alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad. 2019-20

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	TGD	TDC/P	Pluri-Deficiencia	Total
Educación Especial Específica								
Total	3	9	329	1	63	0	320	725
Alumnado integrado en centros ordinarios								
Educación Infantil 2º ciclo	35	42	50	9	36	70	27	269
Educación Primaria	74	106	397	31	118	1.113	312	2.151
ESO	57	63	74	24	51	1.460	267	1.996
Bachillerato	10	19		2	9	341	30	411
Formación Profesional Básica	2	4	30	1	1	185	33	256
FP Grado Medio	8	18	13	3	13	462	60	577
FP Grado Superior	5	6	6	1	5	233	30	286
Talleres Profesionales			3			3	1	7
FPE	2		112		4		121	239
Total	193	258	685	71	227	3.867	881	6.182
Total ambas modalidades	196	267	1.014	72	290	3.867	1.201	6.907

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 209: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por tipo de discapacidad. 2019-20

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Auditiva	61,7	119	38,3	74
Motora	58,1	150	41,9	108
Intelectual	54,6	374	45,4	311
Visual	50,7	36	49,3	35

Trastorno Generalizados del desarrollo	86,8	197	13,2	30
Trastornos graves de conducta/ personalidad	72,8	2.815	27,2	1.052
Plurideficiencia	69,7	614	30,3	267
Total	69,6	4.305	30,4	1.877

**Alumnado integrado: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 184: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2019-2020

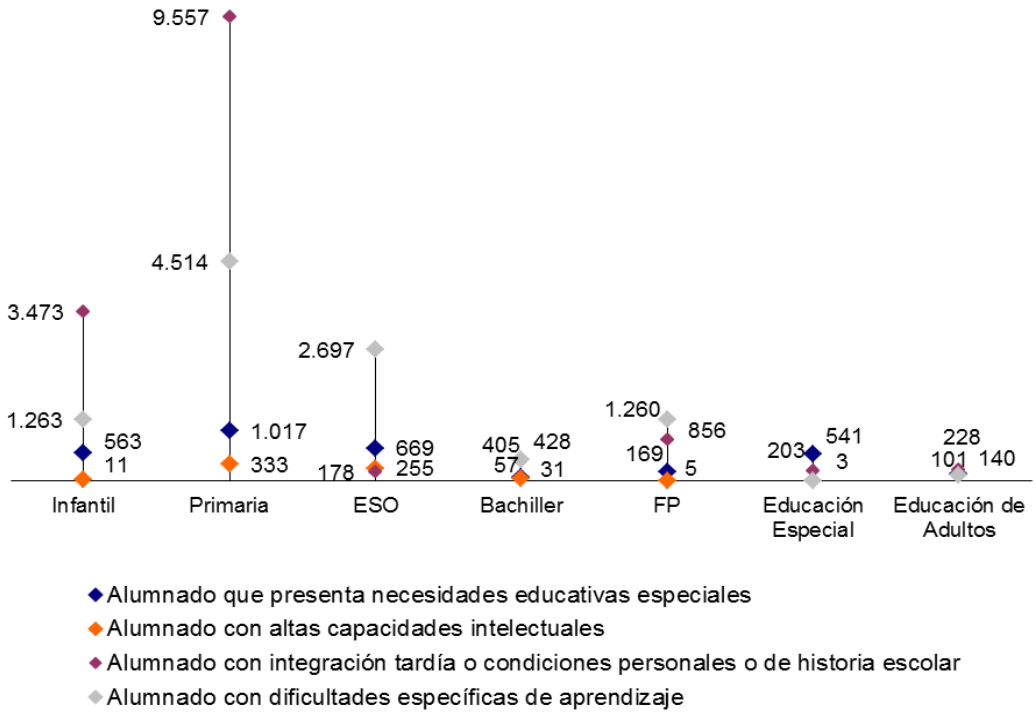

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 15

Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de integración preferente y aulas TGD en centros ordinarios las variaciones interanuales se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 210: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos. 2011-2020

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53
	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195

	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301
2018/2019	Infantil	5	1	6
	EBO	101	100	201
	FP	29	47	76
	TVA	18	15	33
	Total	153	163	316
2019/20	Infantil	11	0	11
	EBO	114	90	204
	FP	24	50	74
	TVA	16	20	36
	Total	165	160	325

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 211: Datos de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de integración preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2019-2020

		Inf.		E P		ESO		Total
		H	M	H	M	H	M	
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	9	2	28	6			45
	Centros de integración preferente							
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	2	1	33	9			45
Subtotal trastornos auditivos		0	0	5	0	6	4	15
Subtotal trastornos motóricos		0	0	2	2	1	0	5
Total		11	3	68	17	7	4	110

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 212: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2015-2020

			2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Centros públicos	Infantil	H	2	1		3	3
		M	2			2	
	EBO 1	H	11	10	9	9	18
		M	7	8	4	4	16
	EBO 2	H	5	8	8	11	7
		M	5	6	7	9	4
Centros concertados	Infantil	H					
		M					
	EBO 1	H					
		M					
	EBO 2	H			2	2	4
		M					1
Total			32	33	30	38	52

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2019-2020 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 185: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2019-2020

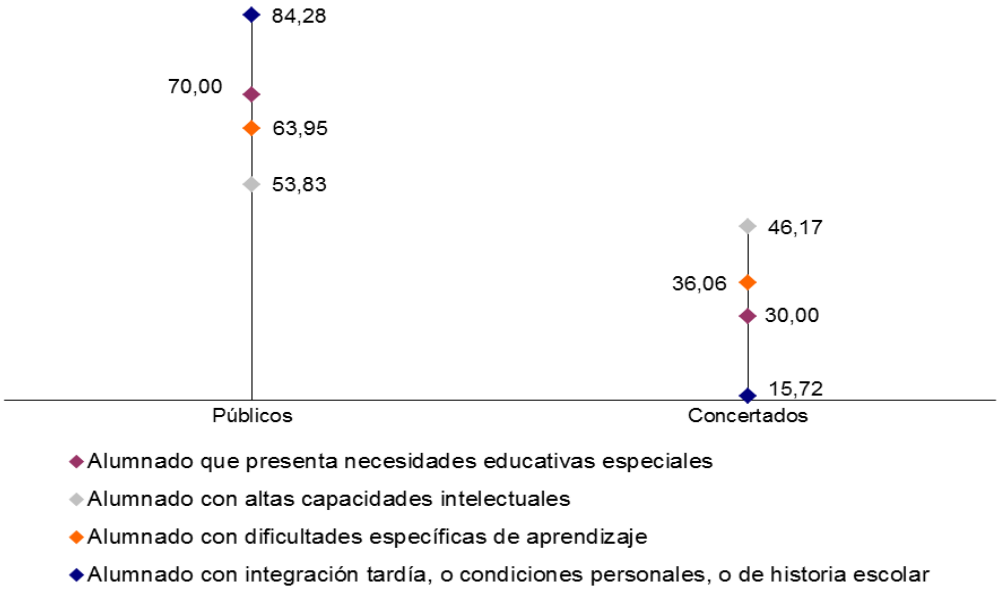

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 16

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 213: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2019-2020

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	155	56	1.050	509
		M	106	19	1.108	304
	Concertado	H	43	46	194	183
		M	21	18	226	139
Modelo B	Público	H	0	0	0	0
		M	0	0	0	0
	Concertado	H	11	0	19	7
		M	7	0	17	7
Modelo D	Público	H	248	81	658	1.200
		M	120	44	612	699
	Concertado	H	46	26	34	318
		M	22	7	24	181
Modelo G	Público	H	854	116	6.583	2.553
		M	500	42	5.916	1.257
	Concertado	H	455	145	1.281	1.829
		M	245	65	1.176	1.014
Programas de Lengua Extranjera	Público	H				
		M				
	Concertado	H				
		M				
Total			2.833	665	18.898	10.200

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 214: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centro ordinario según zona. 2019-2020

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar		Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Barranca-Burunda	51	47	10	3	309	49	228	72
Baztan-Bidasoa	31	0	9	0	89	6	140	15
Burlada-Villava-	123	92	29	29	1.041	330	536	494

Estella-Lizarra-San Adrián	208	63	28	12	1.765	173	630	191
Tafalla-Marcilla	198	7	21	5	1.741	102	674	138
Pamplona ciudad	801	510	108	188	4.945	1.329	2.022	1.670
Pamplona comarca	1.141	568	195	215	7.369	1.475	3.322	2.034
Sangüesa-Lumbier	27	4	3	1	131	8	97	21
Tudela	309	55	42	31	3.326	584	679	218
Total	2.681	1.346	445	484	20.716	4.056	8.328	4.853

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 215: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2019-2020

Tipo de centros	PCA		2º PMAR		3º PMAR		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	127	6	224	30	362	37	193	37
Total privados	30	2	39	5	63	5	75	10

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 17 Anexo 18

Tabla nº 216: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2019-2020

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	94	11

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 19

Tabla nº 217: Evolución de las unidades y alumnado de UCE. 2010-2020

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192

2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253
2018/19	29	10	182	76	39	258
2019/20	37	10	193	75	47	268

(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Alumnado de origen extranjero***

La categoría "alumnado extranjero" no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término "extranjero o extranjera" según su significado literal, como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 186: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad

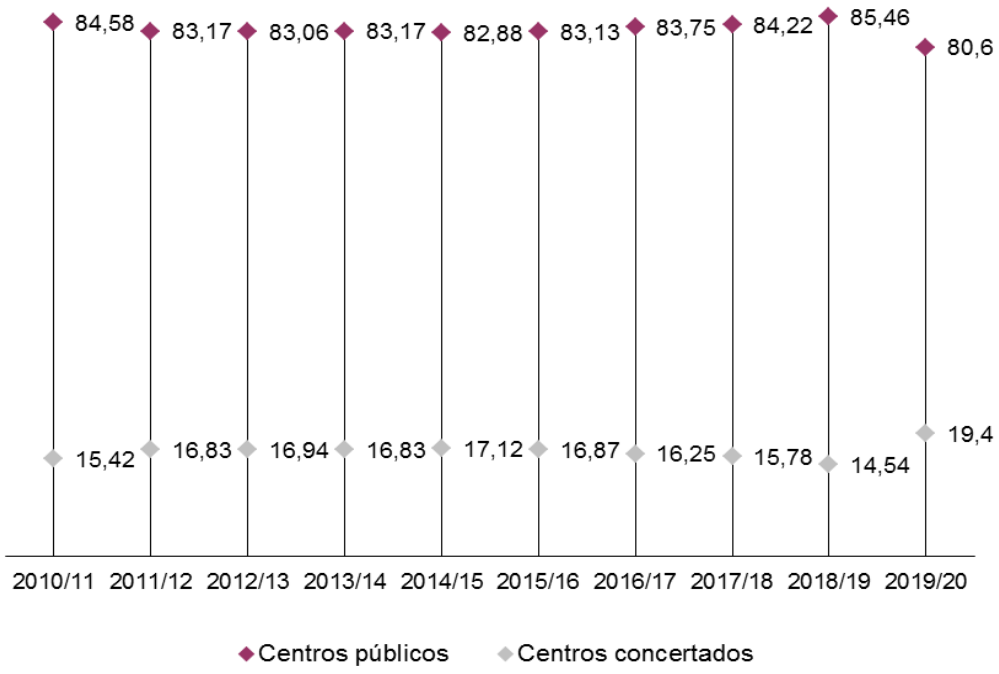

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 187: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad y etapa educativa

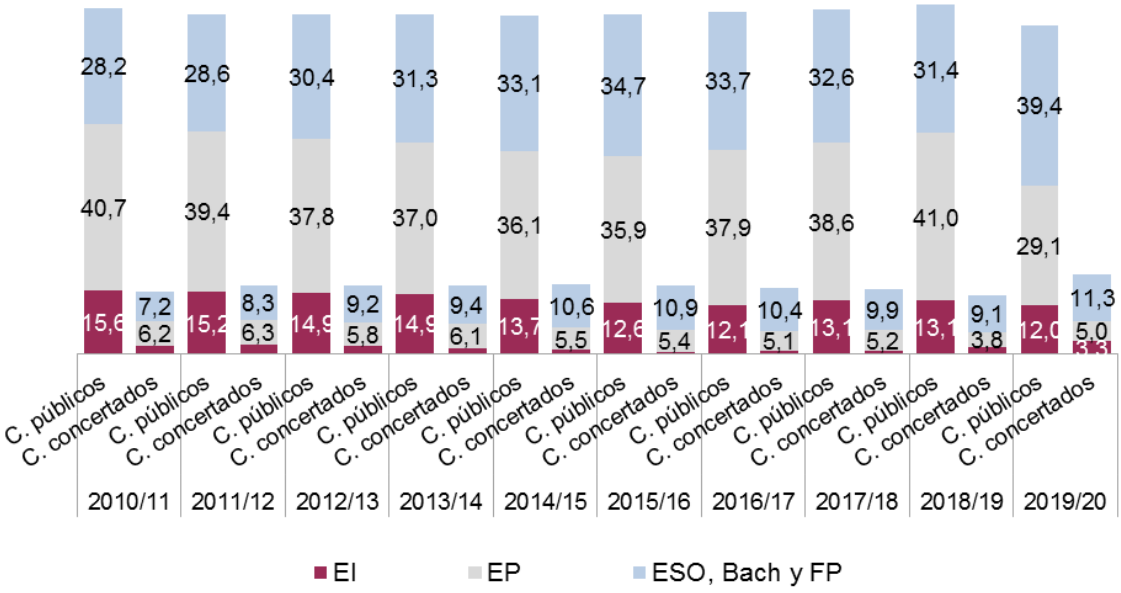

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 20

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante debe tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Los datos resultantes son los reflejados en la Tabla siguiente.

Tabla nº 218: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Conc.	% Conc. s/ total	
2019/20	1.088	2.631	4.436	8.155	80,16	295	448	1.335	2.078	19,83	10.233

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 219: Evolución de la distribución por zonas de origen familiar del alumnado

Continente	2019/2020
Europa Comunitaria	1.518
Europa no Comunitaria	369
Total Europa	1.887
América	5.202
África	2.585
Asia	546

Oceanía	9
Total	12.116

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Enseñanzas de Personas Adultas***

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

En el período 2013-2014/2019-2020 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 220: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno. 2013-2020

Curso		13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales	438	590	530	355	382	404	381
	Enseñanzas Iniciales	445	424	276	385	315	398	233
	Preparación PL	260	244	226	202	177	149	188
	ESPA ** Presencial	520	493	530	543	550	500	448
	ESPA Distancia	453	503	433	315	259	220	235
Total Formación Básica		2.086	2.254	1.995	1.800	1.683	1.671	1.485
Español para extranjeros		774	1.038	998	1.095	1.164	2.119	2.080
Alumnado en estudios no reglados***		1.824	1.765	1.720	1.604	1.445	1.411	1.243
Total alumnado		4.684	5.057	4.713	4.499	4.292	5.201	4.808
Bachillerato a Distancia		405	383	375	321	264	269	258
Bachillerato Nocturno		383	396	433	398	397	373	382
Total Bachillerato		788	779	808	719	661	642	640
Total Matrícula		5.472	5.836	5.521	5.218	4.953	5.843	5.448

** Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO, Cursos Competencias Clave Nivel 2*
*** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas*
**** Cursos no reglados de formación personal: informática, idiomas, técnicas de comunicación*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 221: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2019-2020

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	34	11	421	14	10	124	614
Competencias Clave N 2	21	16	57		40	19	172
Español para personas extranjeras	74	269	1.075	9	164	489	2.080
Enseñanzas no regladas		50	515	15		663	1.243
Total	129	346	2.068	38	214	1.295	4.109

** En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 222: Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2019-2020

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
J. Mª Iribarren	214	207	421	14	43	57	430	645	1.075	204	311	515	2.068
CPEBPA Tudela	20	104	124	16	3	19	181	308	489	212	451	663	1.295
Zona Alsasua	18	16	34	7	14	21	21	53	74				129
Zona Estella	10	1	11	5	11	16	58	211	269	32	18	50	346
Zona Sangüesa	8	6	14				5	4	9	15		15	38
Zona Tafalla	7	3	10	16	24	40	23	141	164				214
Totales	277	337	614	52	120	172	718	1.362	2.080	463	780	1243	4.109
(%)	45,1	54,9	100	30,2	69,8	100	34,4	65,6	100,0	37,2	62,8	100,0	

M= Mujeres H= Hombres
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 223: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2019-2020

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	31	44	75	47	69	116	78	113	191
IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	32	48	80	75	80	155	107	128	235
IES Benjamín de Tudela	7	9	16	65	57	122	72	66	138
IES Marqués de Villena				11	11	22	11	11	22
IES Ega	1	3	4	12	17	29	13	20	33
IES Lekarotz									
IES Tierra Estella	7	5	12	16	6	22	23	12	34
IESO del Camino	3	1	4	4	4	8	7	5	12
IES Sancho III el Mayor				4	6	10	4	6	10
IES Pablo Sarasate	1	3	4	2	2	4	3	5	8
Total	82	113	195	236	252	488	318	365	683
%	42,1	57,9	100	48,4	51,6	100	46,6	53,4	100

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 224: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas. 2011-2019

	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Nivel I	302	263	296	281	290	215	239	205	195
Nivel II	553	654	677	715	673	643	570	515	488
Total	855	917	973	996	963	858	809	720	683

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 225: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2019-2020

	Febrero 2019			Junio 2019		
	H	M	T	H	M	T
Inscripción	15	12	27	14	7	21
Presentad.	8	4	12	6	4	10
Obtienen título						
Aprob. 1 ámbito		1	1		1	1
Aprob. 2 ámbitos				2	1	3

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2019-2020, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 226: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2019-2020

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	4	53
AFD - Act. Físicas y deportivas	12	177
AGA - Agraria	2	26
ARG - Artes gráficas		
COM - Comercio y marketing	17	232
ELE - Electricidad y electrónica	8	96
ENA - Energía y agua		
FCO – Formación complementaria		
EOC - Edificación y obra civil	3	30
FME – Fabricación mecánica	7	104
HOT - Hostelería y turismo	11	147
IFC - Informática y comunicación	10	114
INA – Industrias alimentarias	7	113
IMA- Frío y climatización	3	37
IMP - Imagen personal	2	34
IMS - Imagen y sonido	2	33
MAM – Madera y mueble		
QUI - Química		
SAN - Sanidad		

SSC - Serv. Socio. Comunidad	37	580
SEA – Seguridad y Medioambiente	4	52
TMV – Transporte y mantenimiento de vehículos	2	25
Total	131	1.853

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 227: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2019-2020

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	608	8.366	2.492.252
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES	13	116	10.132
Total	621	8.482	2.502.384

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

El curso de Formación para el empleo del Departamento ha sido impartido en un centro para un total de 17 estudiantes con una inversión de 260 horas. Debido a la COVID-19 se han suspendido el resto de cursos.

Tabla nº 228: Cursos de Formación para el empleo del Departamento de Educación. 2019-2020

Centro	Horas	Alumnado
IES EGA	260	17

Fuente: Sección de Innovación, Internacionalización y Calidad de la Formación Profesional

Anexo 21

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas de Idiomas***

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano. Se observa un descenso de matrícula a partir del curso 2014-2015.

Tabla nº 229: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2019-2020

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	369	731	587	1.964	158	3.809
Alumnado libre	8	470	47	328	11	864
EOI Tudela						

Alumnado oficial	40	33	140	562		775
Alumnado libre	0	94	13	61		168
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	409	764	727	2.526	158	4.584
Total alumnado libres	8	564	60	389	11	1.032
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	0	1	2	965		968
Alumnado en centros de Secundaria	139	1.988	591	2.442		5.160

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 230: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales. 2014-2019

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Alumnado (oficial)	5.331	5.297	4.982	4.306	4.638	4.584
Alemán	685	614	547	450	427	409
Euskera	845	879	829	917	774	764
Francés	974	982	929	708	792	727
Inglés	2.603	2.610	2.453	2.014	2.485	2.526
Italiano	224	212	224	217	160	158

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 231: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra. 2014-2019

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Alumnado	7.128	5.396	6.969	5.977	6.241	6.105
Alemán	166	158	186	122	140	125
Euskera	1.400	1.629	1.857	1.787	1.998	2.119
Francés	850	916	826	715	596	585
That´s English Inglés	1.967 2.183	1.667 2.693	1.303 2.797	1.058 2.315	968 2.539	855 2.247

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 232: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2019-2020

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	13	53	52	73	84
Nº estudiantes	139	1.988	591	2.442	5.160

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2014-2020 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo 22

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2015-2020 en el siguiente Anexo.

Anexo 23

- ***Título de aptitud EGA***

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título. No se requiere ningún título de nivel previo para presentarse al examen.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoria se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. Vista la evolución del número de candidatos a la prueba para la obtención del título, se ha decidido no renovar el sello de calidad de ALTE y dejar de pertenecer a dicha asociación.

Tabla nº 233: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
	1.706	1.479	290	19,61
	2.006	1.746	278	15,92
	1.764	1.539	272	17,67
	1.607	1.377	295	21,42
	1.701	1.481	362	24,44
	1.638	1.417	310	21,87
	1.240	1.007	264	26,21
	956	774	219	28,29
	662	572	116	20,27
	614	535	129	21

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskera

- ***Zubiarte Euskaltegia***

La Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Las acreditaciones están reguladas conforme a la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON N.º 64 de 1 de abril de 2011) y la Orden Foral 184/2011, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero (BON N.º 209 de 20 de octubre de 2011).

Tabla nº 234: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2019-2020

	Mujeres	Hombres	Total
Total	661	584	1.245

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskera

Tabla nº 235: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2019-2020

Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1:	31	27	9	33,33
A2:	13	8	4	50,00
B1	38	27	14	51,85
B2	92	82	33	40,24
Total	174	144	60	41,67

Fuente: Sección de Euskera- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- ***Música***

Tabla nº 236: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales

	2017/18				2018/19				2019/20			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate"	261	326			270	317			271	298		
	587				587				569			
Conservatorio Superior de Música de Navarra	202	134			203	129			211	124		
	336				332				335			
Conservatorio "Fernando Remacha"	24	32			24	35			26	37		
	56				59				63			
Escuelas de Música	5.683	6.222	704	710	5.569	6.287	697	814	5.509	6.288	754	810
	11.905		1.414		11.856		1.511		11.797		1.564	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

- ***Danza***

Tabla nº 237: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza

	2017/18				2018/19				2019/20			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	21	270			37	371			34	361		
	291				408				395			
Escuelas de Danza	13	94	5	125	6	135			9	163		
	107		130		141				172			

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

La escuela de música-danza de la columna "Pública" es de titularidad municipal y, por tanto, no pertenece a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenece la Escuela de Danza de Navarra.

- ***Artes Plásticas y Diseño***

Tabla nº 238: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas

Escuelas de Arte	14/15		15/16		16/17		17/18		18/19		19/20	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	24	29	27	25	105	93	45	28	55	28	53	37
	48		52		198		73		83		90	
CF Grado Superior	116	76	59	107	54	90	57	98	58	111	53	107
	195		166		144		155		169		160	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

- ***Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño***

Tabla nº 239: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2016/2017				2017/2018				2018/2019				2019/20			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	12	11			15	14			16	15			18	21		
	23				29				31				39			
Escuela de Artes y Diseño de Pamplona													2	11		
													13			
Creanavarra			30	72			32	89			31	89			26	77
			102				121				120				103	
Centro extranjero			105	93			116	88			134	77			137	81
			198				204				211				218	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2011-2012 hasta el 2019-2020.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria en los cursos 2º, 4º y 6º se encuentra en torno al 98% del total, superando medias de cursos anteriores excepto en el caso de 6º de Primaria.

Gráfico nº 188: Porcentaje del alumnado que promociona en Primaria. 2012-2019

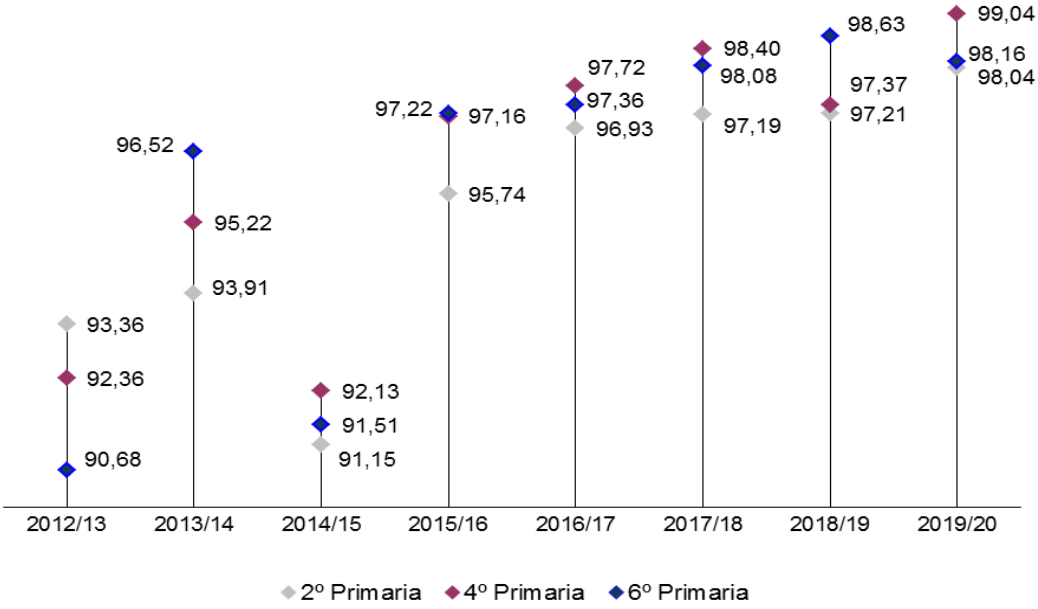

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 24

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos (2º, 4º y 6º de Primaria).

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria se mantienen en niveles parecidos a cursos anteriores. Aunque el porcentaje de promociones supera en todos los casos el 95%, hay un mayor porcentaje de no promociones en el curso más bajo (2º de Primaria).

Gráfico nº 189: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2019-2020

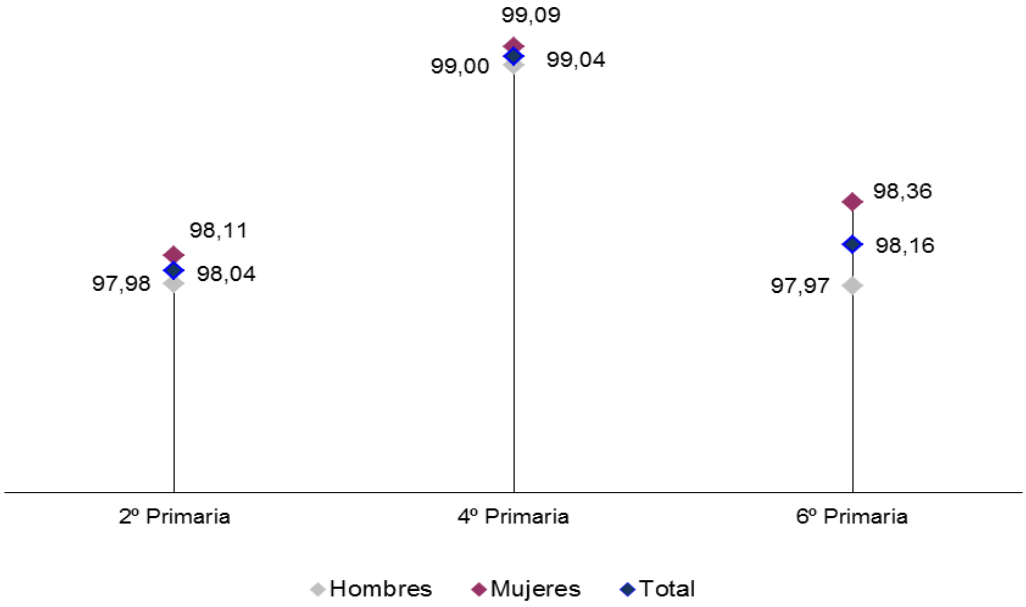

Fuente: Sección de Evaluación

Datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 25

Tabla nº 240: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2019-2020 (sobre el nº total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos)

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	96,79	98,68	98,46
Concertados G+A	99,44	99,75	96,85
Públicos B+D	98,67	98,72	99,79
Concertados B+D	99,35	99,55	96,83

Fuente: Sección de Evaluación

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla nº 241: Condiciones de promoción en Educación Primaria. 2016-2019

Curso	2016/2017			2017/2018			2018/2019			2019/2020		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	87,72	83,85	80,80	87,68	84,68	81,45	87,37	81,70	81,30	89,44	83,05	82,23
1 INS	4,36	5,41	6,08	4,40	5,74	5,87	4,59	6,10	6,08	2,82	5,54	5,30
2 INS	1,60	2,95	3,13	1,80	2,83	2,73	1,79	2,84	2,96	1,72	2,71	2,19
> 2 INS	0,62	0,90	1,10	0,81	0,86	0,85	0,76	1,25	1,15	1,20	1,94	1,36
AUT*	2,62	4,61	6,25	2,50	4,30	7,18	2,70	5,47	7,13	2,87	5,80	7,07
Sin decisión	0,69	0,45	0,72	0,33	0,34	0,23	0,50	0,89	0,22	0,29	0,25	0,73
Total	96,93	97,72	97,36	97,19	98,40	98,08	97,21	97,37	98,63	98,04	99,04	98,16
No promociona	2,38	1,82	1,92	2,48	1,26	1,69	2,29	1,75	1,15	1,67	0,71	1,11

**La normativa no les permite repetir el curso*
Fuente: Sección de Evaluación

Los datos de promoción de EP a la ESO, revelan que alrededor de un 16% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, sigue manifestándose una ligera diferencia positiva a favor de las mujeres (98,36% en mujeres frente a 97,97% en el caso de los hombres).

Tabla nº 242: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2019-2020

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	72,21	8,16	3,48	2,22	12,40	98,46	26,26
Concertados G+A	88,52	2,28	1,31	1,07	3,68	96,85	8,34
Públicos B+D	92,54	4,01	1,10	0,14	2,00	99,79	7,25

Concertados B+D	91,49	2,97	0,59	0,59	1,19	96,83	5,34
Global	82,23	5,30	2,19	1,36	7,07	98,16	15,92

Fuente: Sección de Evaluación

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2º de Primaria Lengua castellana es el área que presenta el menor porcentaje de calificaciones positivas y en 4º y 6º de Primaria lo son Lengua extranjera y Matemáticas.

Gráfico 190: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2019-2020

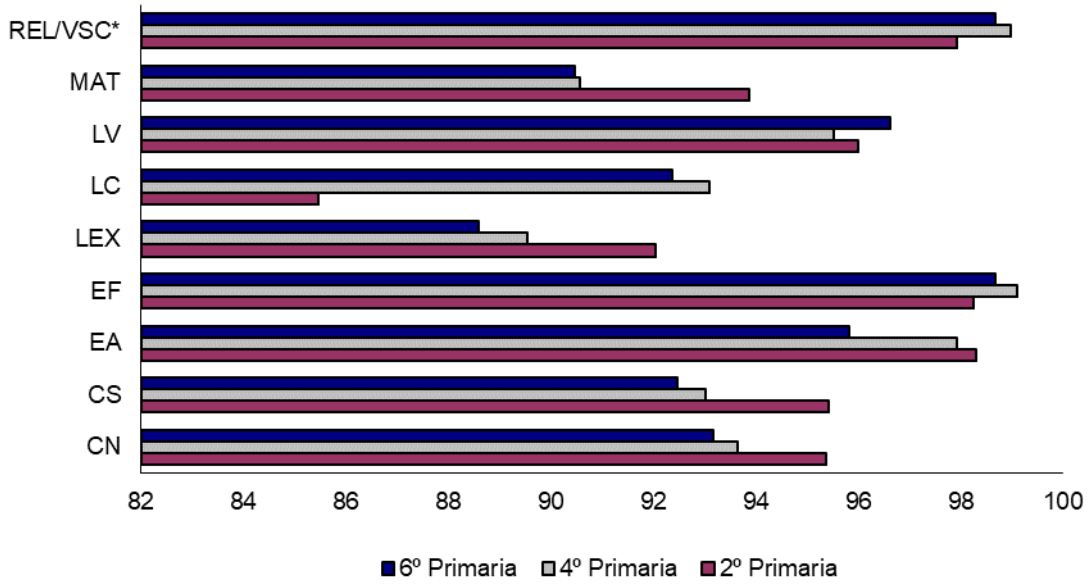

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 26

Tabla nº 243: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2019-2020

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	88,00	86,37	93,77	98,13	86,65	96,88	80,74	84,17	98,70
C. Concertados Mod G+A	95,98	95,74	95,21	98,35	95,49	96,54	93,51	94,04	98,40
C. Públicos Mod B+D	98,69	98,96	99,93	99,86	98,55	96,62	96,48	97,03	100,00
C. Concertados Mod B+D	99,40	99,80	99,80	100,00	98,81	96,24	96,83	97,62	100,00

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

En todas las áreas las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua Extranjera, Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Tabla nº 244: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2019-2020

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	91,62	90,80	94,90	98,52	90,48	95,08	85,85	89,62	98,35
Mujeres	94,87	94,27	96,83	98,82	94,41	98,19	91,60	91,37	99,04
Diferencia M-H	3,25	3,47	1,93	0,30	3,93	3,11	5,75	1,75	0,69

**La asignatura de REL/VSC : Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 245: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados). 2015-2019

	2015/2016			2016/2017			2017/2018			2018/2019			2019/2020		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LV	LC	LC	LC	MAT	LEX	LC	LEX	LEX
Segundo lugar	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LEX	LEX	MAT	LEX	MAT	MAT
Tercer lugar	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	MAT	LV	CS	MAT	LC	CS	MAT	CS	LC

** La asignatura CS corresponde a Ciencias Sociales, nueva asignatura LOMCE*
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 246: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados). 2015-2019

	2015/2016			2016/2017			2017/2018			2018/2019			2019/2020		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	EF	EF	EF	EF	REL	EF	REL	REL	EF	EF	EF	EF	EA	EF	REL
Segundo lugar	REL	REL	REL	EA	EF	REL	EF	EF	REL	EA	EA	REL	EF	REL	EF
Tercer lugar	EA	EA	EA	REL	EA	EA	EA	EA	EA	REL	REL	LV	REL	EA	LV

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

- ***Grupos ordinarios***

Gráfico 191: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 2019-2020

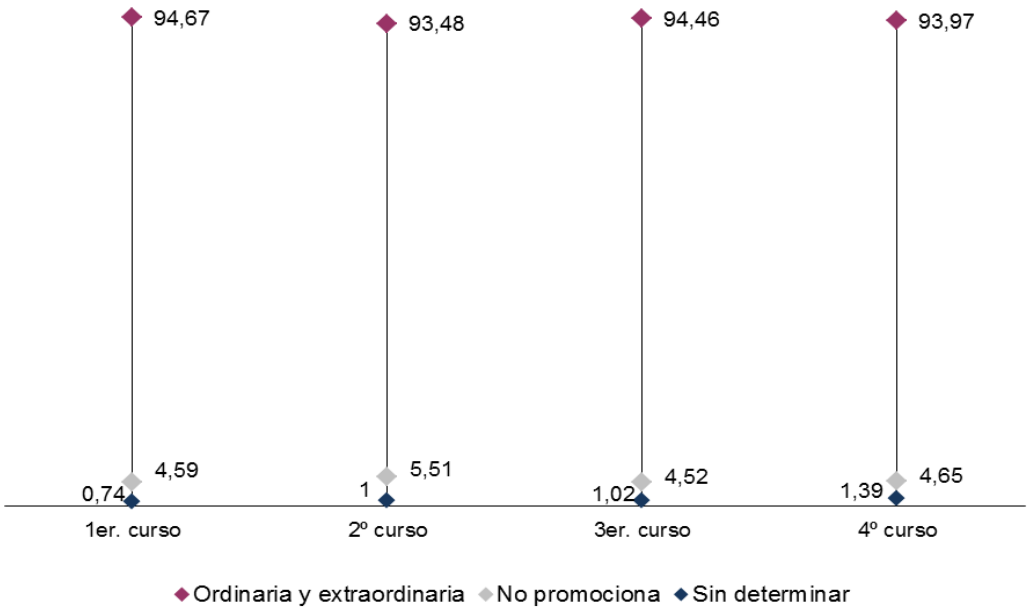

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 27

Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 2019-2020, entre el 93% y el 95%, siendo el más elevado el dato correspondiente a 1º ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres obtienen unos resultados mejores que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 247: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2019-2020 (sobre el nº total de alumnado en grupos ordinarios)

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	90,65	97,82	97,73	99,32	94,67
2º ESO	88,04	97,03	96,86	98,90	93,48
3º ESO	90,33	96,22	98,09	97,70	94,46
4º ESO	90,57	94,98	97,63	97,94	93,97

Fuente: Sección de Evaluación

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. Las diferencias van desde los casi 9 puntos porcentuales en 2º de ESO y los casi 7 puntos en 3º de ESO, hasta los poco más de 5 puntos porcentuales en 1º de ESO. En el caso de 4º de ESO la diferencia es de poco más de 3 puntos porcentuales. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 192: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2019-2020

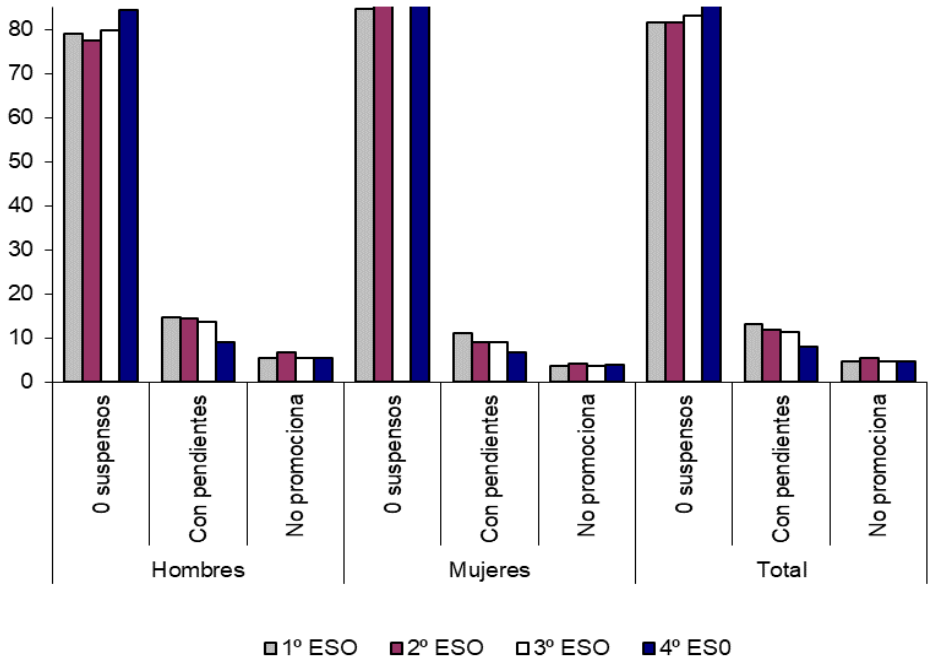

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 28

Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua extranjera, Lengua castellana y Física y Química.

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 248: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO. 2017-2019

Nº de orden	2017/2018				2018/2019				2019/2020			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
Segundo lugar	LEX	LEX	LEX	CAAP*	LEX	LEX	LCL	TEC	LEX	LEX	FQ	TEC
Tercer lugar	BIGE	FQ	LCAS	LCAS	LCL	FQ	LEX	LCL	LCL	LCL	LCL	LEX
Cuarto lugar	LCAS	LCAS	FQ	TEC	BIGE	LCL	FQ	GEHI	GEHI	FQ	LEX	LCL

**La asignatura CAAP corresponde a Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, nueva asignatura LOMCE de Enseñanzas Aplicadas. La asignatura TEC corresponde a Tecnología*
Fuente: Sección de Evaluación

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, es de destacar que en los cuatro

últimos cursos escolares no hay ninguna que cumpla esa condición, a diferencia del histórico que se presenta.

Tabla nº 249: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%. 2007-2019

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/2008	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT
2008/2009		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/2010	L. EX	MAT		
2010/2011	L. EX	L. EX MAT	MAT	MAT
2011/2012			MAT	MAT A
2012/2013	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/2014		MAT	MAT	
2014/2015			MAT	
2015/2016		MAT		
2016/2017				
2017/2018				
2018/2019				
2019/2020				

Fuente: Sección de Evaluación

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 250: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO (según el porcentaje de calificaciones positivas). 2017-2019

	2017/2018				2018/2019				2019/2020			
Nº de orden	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	REL	REL	REL	REL/ VE	LEX II	REL/ VE	REL/ VE	AEDa	LVL	LEX II	LEX II	AEDa
Segundo lugar	L. EXT II	E. FIS	E. FIS	E. FIS	EF	EF	EF	Filo	LEX II	REL/ VE	LVL	LVL
Tercer lugar	E. FIS	L. EXT II	L. EXT II	L. EXT II	REL/ VE	LEX II	LEX II	LEX II	REL/ VE	LVL	REL/ VE	LEX II
Cuarto lugar	LVL	PLAST	PLAS T	LVL	LVL	EPV	EPV	REL/ VE	EF	EF	EF	EF

**La de REL/VE: Religión/Valores Éticos. La asignatura AEDa corresponde a Artes Escénicas y Danza. La asignatura EPV corresponde a Educación Plástica y Visual*
Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2009-2010 en los cursos 1º, 2º, 3º y

4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 193: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

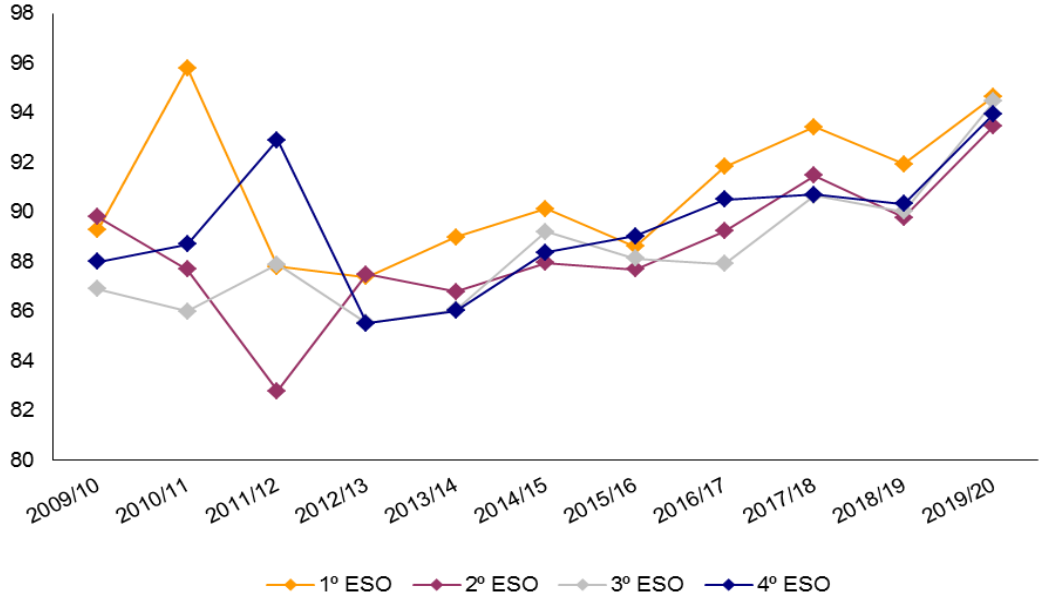

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 29

Desde el curso 2005-2006 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 83/89% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 93/95% del último curso, 2019-2020.

Gráfico nº 194: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO

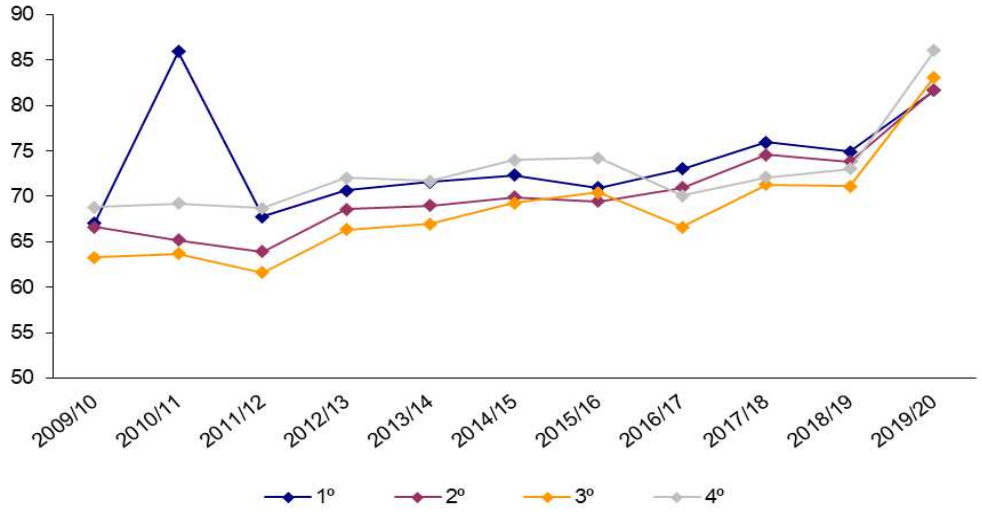

Fuente: Sección de Evaluación

En el anexo siguiente están los datos ampliados.

Anexo 30

- ***Programas de Currículo Adaptado – PMAR***

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico nº 195: Promoción/titulación en la PCA y PMAR. 2019-2020

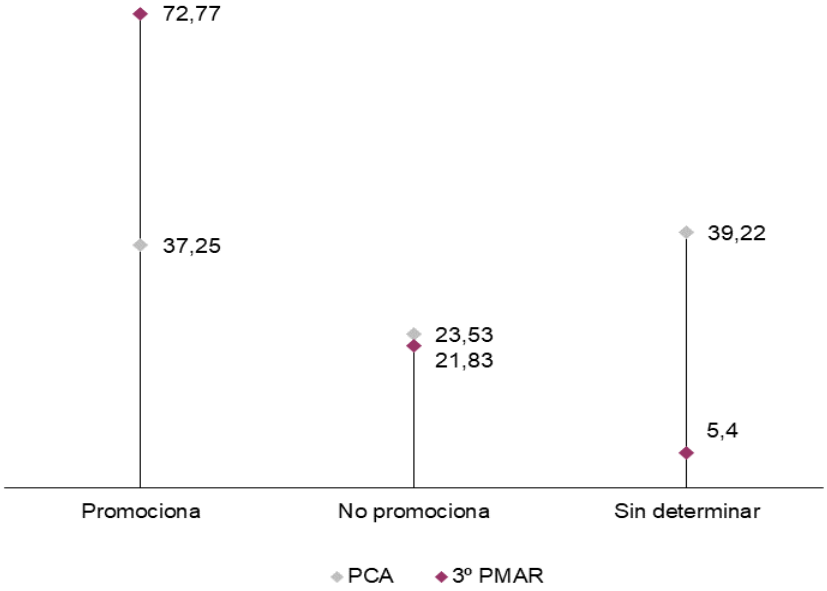

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 31

Tabla nº 251: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y PMAR. 2019-2020*

PCA		3º PMAR		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	68,07	Ámbito Científico Matemático	75,57	Ámbito Científico Matemático	71,83
Ámbito Científico Matemático	63,79	Ámbito Lingüístico y Social	75,57	Ámbito Lingüístico y Social	72,30
Ámbito Lingüístico y Social	64,10	Proyectos	86,07	Proyectos	85,21
Ed. Física	69,83	Educación Física	90,42	Educación Física	86,15
Religión	85,71	Lengua Extranjera	73,28	Lengua Extranjera	71,29
Valores Éticos	69,41	Religión	93,14	Religión	89,94

		Valores Éticos	85,00	Valores Éticos	84,44

**Educación Ético Cívica no se cursa en 3º PMAR. En 3º PMAR Se cursa REL/VE*
Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 196: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR

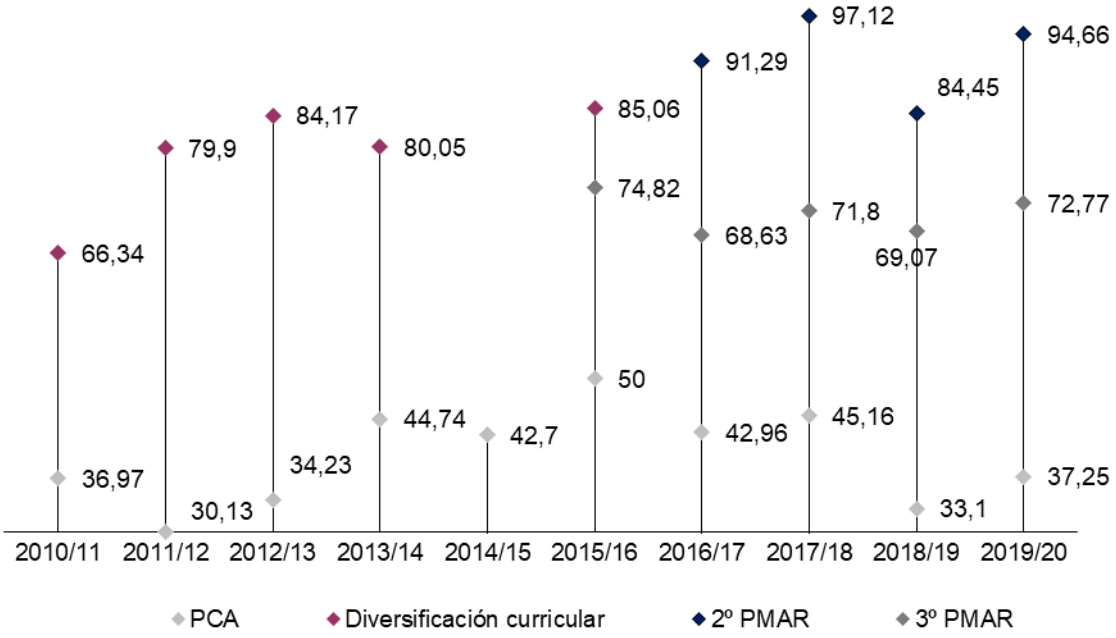

**Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 32

5.2.3. Bachillerato

A continuación se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

El porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros concertados G+A, centros públicos de modelo B+D y centros públicos G+A.

Tabla nº 252: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2019-2020

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º Bach	94,03	94,37	97,94	97,85	95,15

2º Bach	90,84	97,50	95,70	97,58	94,50

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 197: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2019-2020

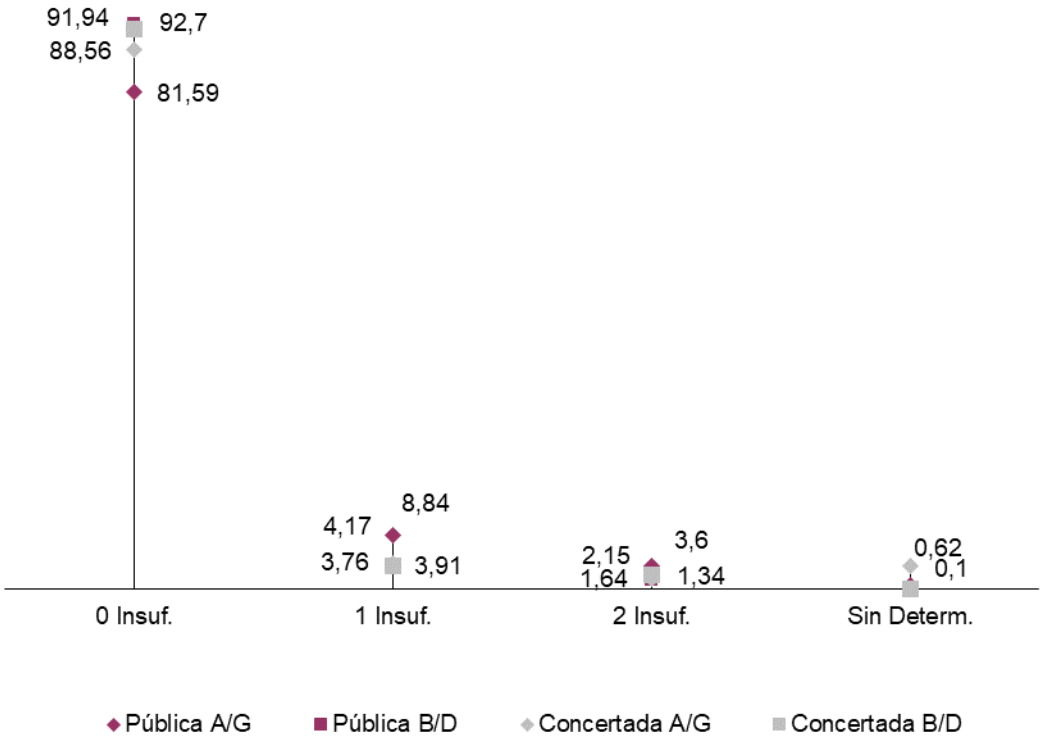

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 33

Tabla nº 253: Evolución del alumnado de Bachillerato. 2015-2019

Curso	Nº de suspensos	2015/16		2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
1º	Todo aprobado	85,11	65,68	85,82	66,79	90,01	71,23	90,20	71,55	95,15	86,85
	1 suspenso		11,52		10,80		11,17		10,44		5,93
	2 suspensos		7,9		8,23				8,21		2,37
	> 2 sus. (No promociona)		12,94		12,19		9,79		9,28		3,30
2º	Todo aprobado		80,42		84,95		85,47		86,26		93,66

	1 susp. (No título)	15,23		14,28		13,83		10,67		4,57	
	2 sus. (No título)										
	> 2 sus. (No título)										

Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico y presenta un notable aumento en los porcentajes de aprobado de este curso 2019-2020. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 198: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato

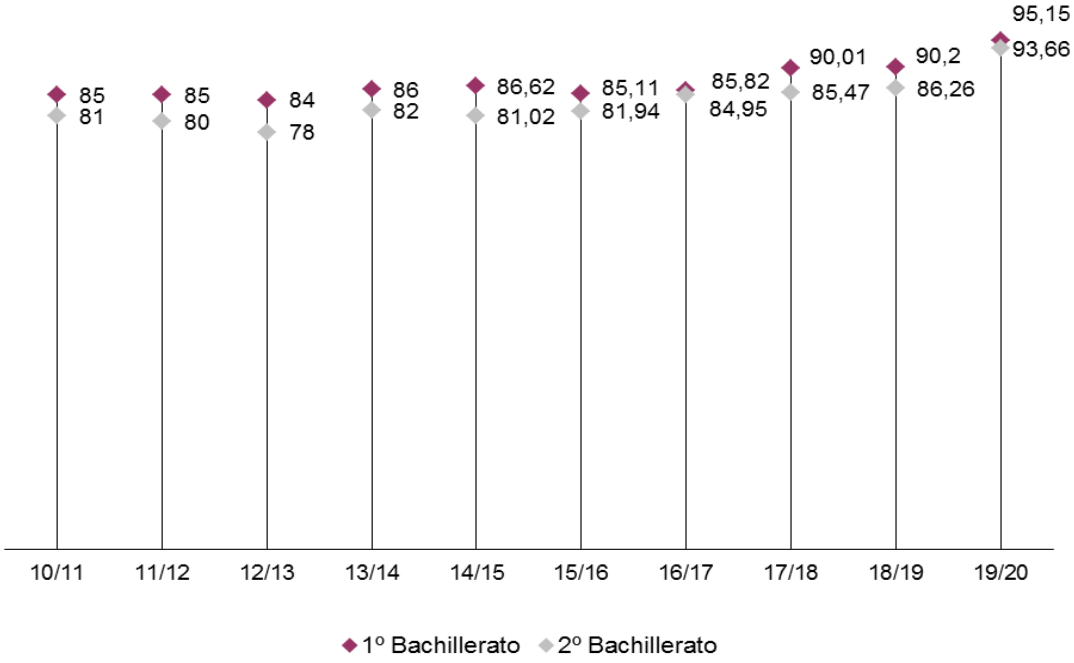

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 34

Tabla nº 254: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2019-2020

	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	95,86	94,28	95,15
2º Bachillerato	94,73	92,29	93,66

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

Gráfico nº 199: Porcentaje de estudiantes que superan la EvAU. 2019-2020

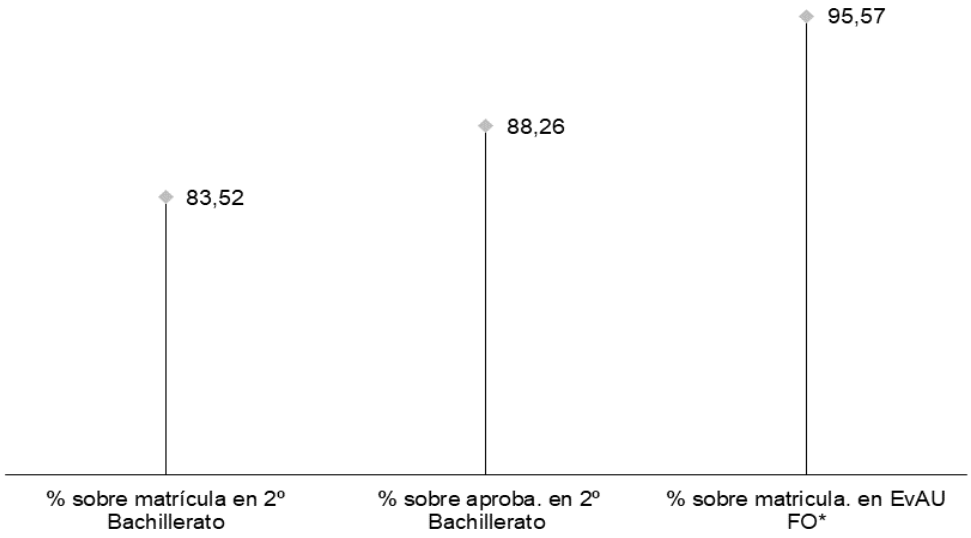

** Matrícula en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria.*
*** Superan en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 35

Gráfico nº 200: Relación entre el alumnado matriculado en EvAU y aprobado, desagregado por sexo. 2019-2020

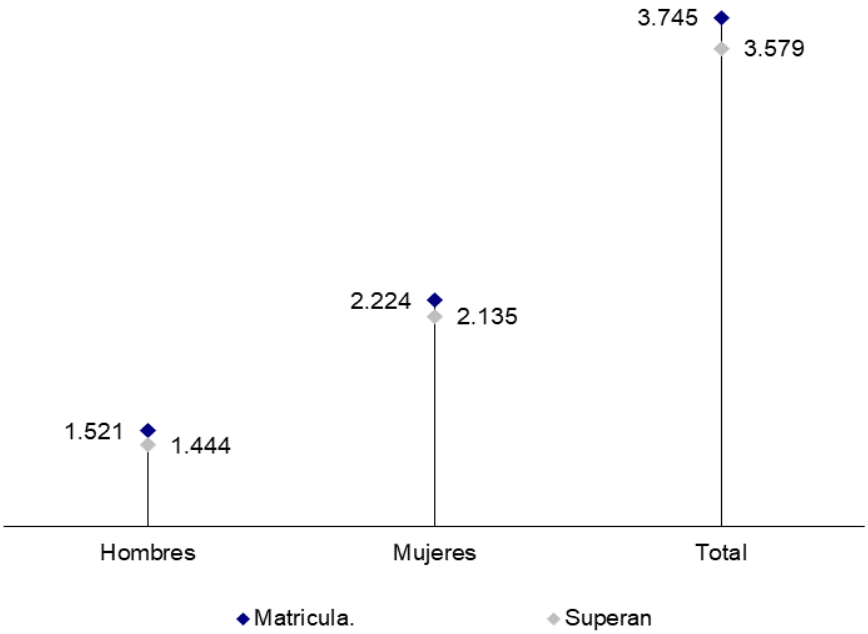

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

En el siguiente anexo se presentan los datos ampliados.

Anexo 36

Tabla nº 255: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2019-2020

23	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes	153	43	196	150	41	191	143	95,3	38	92,7	10	0,03
Ciencias y Tecnología	1.008	894	1.902	1.007	890	1.897	980	97,3	862	96,7	55	0,16
Humanida-des y CCSS	935	471	1.406	932	467	1.399	910	97,6	457	97,9	32	0,09
Totales	2.096	1.408	3.504	2.089	1.398	3.487	2.033	97,2	1.357	97,1	97	2,78
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes	12	1	13	12	1	13	8	66,7	0	0	5	38,5
Ciencias y Tecnología	37	67	104	36	64	100	26	72,2	51	779	23	23,0
Humanida-des y CCSS	46	32	78	44	30	74	38	86,4	24	800	12	16,2
Totales	95	100	195	92	95	187	72	78,3	75	79,0	40	21,3
Mayores 25	9	9	18	8	6	14	3	37,5	5	83,3	6	42,9
Mayores 45	0	2	2	0	2	2	0	0	2	100,0	0	0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 256: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2019-2020, por número de materias

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	303	239	259	220	85,5	92,1	182	143	70,2	65,0
2 materias	1.299	824	1.014	606	78,1	73,6	707	369	69,8	60,1
3 materias	420	258	156	98	37,0	38,0	93	50	60,0	51,0
4 materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	2.022	1.321	1.428	924	70,6	70,0	982	562	68,8	60,9

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 257: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2019-2020

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	18	10	18	10	100,0	100,0	13	9	72,2	90,0
2 materias	64	34	55	28	86,0	82,3	29	19	52,8	67,7
3 materias	20	14	9	8	45,0	57,1	4	1	44,4	12,5
4 materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	102	58	82	46	80,4	79,3	46	29	56,1	63,0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En el anexo siguiente se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de EvAU correspondientes al curso 2019-2020 realizadas en la UPNA.

Anexo 37

Tabla nº 258: Porcentajes de alumnado de segundo curso de Bachillerato ordinario que termina por sexo, titularidad del centro y modalidad, datos del curso 2017/18. Navarra

Titularidad	Sexo	Artes	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales	Humanidades	Ciencias Sociales	Total
Centros públicos	Total	70,7	87,4	80,6	79,5	81,1	82,6
	H	67,6	83,7	77,3	78,1	77,0	80,1
	M	71,8	91,2	82,7	80,3	84,0	84,5
Centros privados concertados	Total		92,1	88,5	84,4	89,3	90,5
	H		91,3	85,5	87,9	85,3	88,8
	M		92,9	91,0	82,9	92,8	92,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

5.3. Resultados de rendimiento

Durante el curso 2019-2020, y debido a la COVID-19, no se han realizado en Navarra evaluaciones como en los años anteriores.

5.3.1. PISA 2018

PISA es el Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante (originalmente, Programme for International Student Assessment) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las características que definen a PISA son:

- Orientación de las políticas educativas, una vez relacionados los resultados de los estudiantes con su origen y entorno socio-económico y cultural, sus actitudes y los factores asociados a su aprendizaje.
- Concepto de competencias, que se refiere a la capacidad de los estudiantes de aplicar su conocimiento y destrezas a áreas determinadas, y cómo analizan, razonan y se comunican con propiedad al identificar, interpretar y resolver problemas en situaciones diversas.
- Relevancia del aprendizaje autónomo, a lo largo de la vida, y de las percepciones de los estudiantes sobre su motivación para aprender, su autoconcepto, sus disposiciones y estrategias.
- Regularidad que permite a los países gestionar su evolución en la consecución de los objetivos clave de cada sistema educativo.
- Amplia participación de países.

Desde el año 2000, PISA, de forma trienal, mide la competencia lectora, matemática y científica en jóvenes de 15 años, y sus habilidades para enfrentarse a retos reales del día a día. PISA 2018 tuvo la comprensión lectora como competencia principal de evaluación.

La definición de las competencias en PISA es la siguiente:

La competencia lectora es la capacidad del alumnado de comprender, emplear, valorar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar unos objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial propios y participar en la sociedad.

La competencia matemática es la capacidad del alumnado de formular, aplicar e interpretar las matemáticas en contextos diferentes. Incluye razonar matemáticamente y emplear conceptos, procedimientos, hechos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos de diverso tipo.

La competencia científica es la capacidad de interesarse sobre cuestiones e ideas científicas como ciudadano reflexivo. Una persona científicamente competente sabe intervenir con un discurso razonado sobre ciencia y tecnología para explicar fenómenos científicos, valorar y diseñar investigaciones científicas e interpretar datos y pruebas científicas.

Características de PISA 2018

- En cada edición se introduce una competencia innovadora, en 2018: Preparar a nuestros jóvenes para un mundo inclusivo y sostenible.
- Participaron un total de 79 países y economías (37 de la OCDE y 42 asociados).
- Las pruebas se realizaron en ordenadores portátiles durante los meses de abril y mayo de 2018.
- En España realizaron la prueba una muestra de 35.000 estudiantes de más de 1.000 centros educativos seleccionados entre la generación de 2002.
- En Navarra hicieron la prueba 1.728 alumnos y alumnas de 49 centros públicos y concertados, de modelo A/G y modelo D, de una muestra inicial prevista de 2.200 de 53 centros. El alumnado de modelo A/G hizo las pruebas en castellano y el de modelo B/D, en euskera.
-

Tabla nº 259: Nivel de escolarización del alumnado de la muestra en Navarra

Curso	Nº de alumnos y alumnas	Porcentaje
2º ESO	59	3,41

3º ESO	335	19,39
4º ESO	1.332	77,08
1º Bachillerato	2	0,12
Total	1.728	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 260: Datos de centros participantes

Centros	Públicos	Concertados	Total
Modelo A/G	19	19	38
Modelo B/D	4	2	6
Modelo A/G + B/D	9	0	9
Total	32	21	53

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 261: Datos de centros participantes

Centros	Centros
Colegio Claret Larraona	IES Amazabal
Liceo Monjardín	Ikastola Paz de Ziganda
Colegio Sta. Teresa Jesús	IES Lekaroz BHI
Colegio Irabia-Izaga	IES Zizur BHI
Colegio Calasanz	Colegio San Ignacio
Ikastola San Fermín	Colegio Luis Amigó
Colegio Sta. Luisa Marillac	Colegio San Cernin
Colegio Miravalles	Colegio Sta. María la Real
Colegio El Redín	IES Barañáin
Colegio San Francisco	IES Padre Moret- Irubide
Escuelas Pías	IES Navarro Villoslada
IES Sierra de Leyre	IES Basoko
IESO Pedro de Atarrabia	IES Plaza de la Cruz
IESO Valle del Aragón	IES Ega
Colegio Seminario	IES Sancho III el Mayor
Colegio Sagrado Corazón	IES Valle del Ebro
IES Pablo Sarasate	IESO Bardenas Reales
IES Julio Caro Baroja	IESO Reyno de Navarra
IES Ribera del Arga	Colegio La Compasión Escolapios

IES Benjamín de Tudela	Colegio Sta. Catalina- Sant. Sacramento
IESO Berriozar	IES Alhama
IESO del Camino	Colegio Santo Tomás
Colegio Mater Dei- Puy Anderaz	IES Tierra Estella BHI
IES Marqués de Villena	IES Mendillorri BHI
IESO Iñaki Ochoa de Olza	IES Altsasu BHI
IESO Aoiz	IES Iturrama BHI
IES Biurdana BHI	IES Eunate BHI

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Resultados PISA 2018

- Competencia Lectora

Durante la última década, la naturaleza de la lectura, lo que leemos y la forma en que leemos ha cambiado sustancialmente, en particular por la creciente influencia y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). La lectura sigue haciéndose en formato impreso, pero cada vez más en el formato digital que, además, no es solo textual, sino también auditivo y visual.
Al extenderse los medios digitales, también están cambiando la diversidad de textos, escritos y audiovisuales, y la lectura sigue siendo una necesidad primaria y esencial. Esta requiere, quizá más que nunca, de accionar estrategias complejas de procesamiento de la información, incluyendo análisis, síntesis, integración e interpretación de la información relevante desde textos múltiples, y de saber valorar la fiabilidad, veracidad y utilidad de las fuentes y enfrentarse al conflicto intertextual.
Navarra ha obtenido 472 puntos, inferior a la puntuación media de la UE (489 puntos) a la de la OCDE (487) y a la de España (477). Respecto a los resultados de PISA 2015 desciende 42 puntos en Navarra y 19 en España.
Es la decimotercera comunidad autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Lectora, por encima de La Rioja, Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Tabla nº 262: Datos de Competencia Lectora por CCAA

CCCAA	Puntuación
Castilla y León	497
Asturias	495
Galicia	494
Aragón	490
Cataluña	484
Cantabria	483
Murcia	481
Baleares	479
Castilla-La Mancha	478
Media España	477
País Vasco	475
Madrid	474
C. Valenciana	473
Navarra	472
Canarias	472
La Rioja	467

Andalucía	466
Extremadura	464
Melilla	438
Ceuta	404

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 263: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			481	497	509	514	472
España	493	481	461	481	488	496	477
OCDE	492	494	489	493	496	493	487

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 201: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

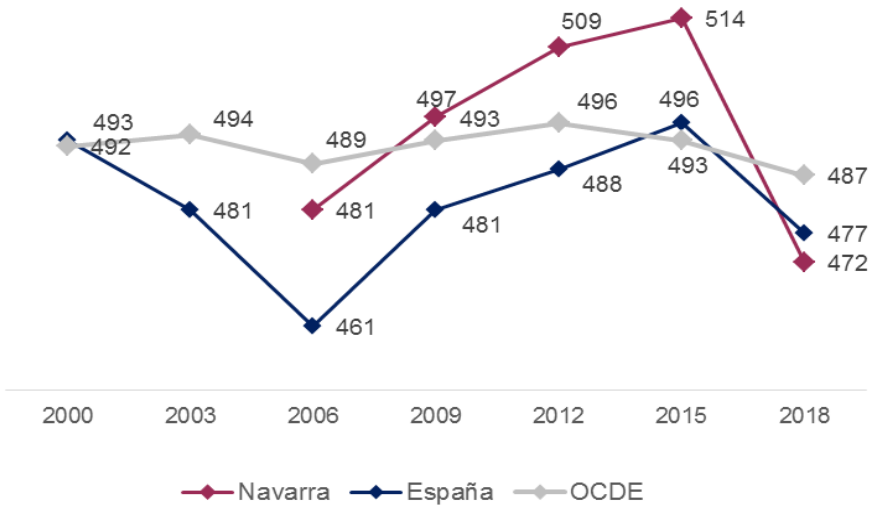

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

A pesar del descenso en 15 puntos respecto a la prueba PISA 2015, Navarra ha sido la comunidad autónoma con el mejor resultado, ha obtenido una puntuación media estimada de 503 puntos.

Tabla nº 264: Datos de Competencia Matemática por CCAA

CCCAA	Puntuación
Navarra	503
Castilla y León	502
País Vasco	499
Cantabria	499
Galicia	498

La Rioja	497
Aragón	497
Asturias	491
Cataluña	490
Madrid	486
Baleares	483
Media España	481
Castilla-La Mancha	479
Murcia	474
C. Valenciana	473
Extremadura	470
Andalucía	467
Canarias	460
Melilla	432
Ceuta	411

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

La puntuación media estimada de Navarra en Competencia Matemática ha sido superior a la de la UE (494 puntos), a la de la OCDE (489) y a la de España (481).

El descenso en los resultados respecto a PISA 2015 afecta también a España en 5 puntos y a la OCDE en 1.

Tabla nº 265: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			515	511	517	518	503
España	476	485	480	483	484	486	481
OCDE	500	500	498	495	494	490	489

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 202: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra (2000-2018)

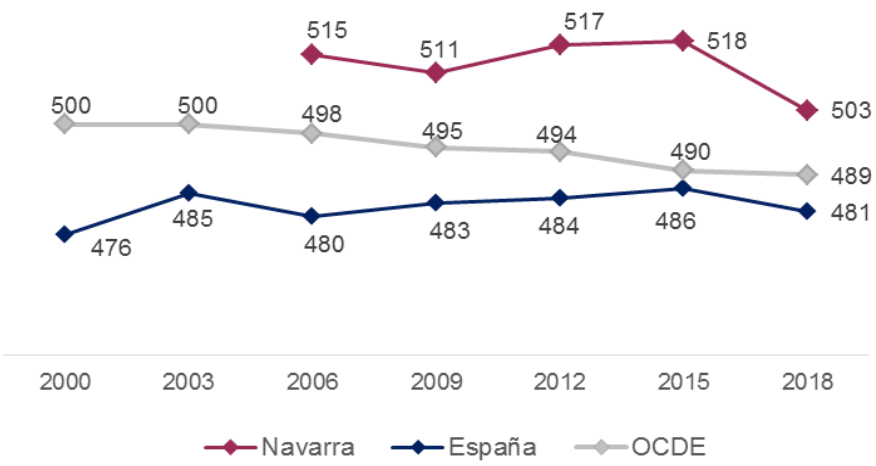

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si comparamos la puntuación media de Navarra en Competencia Matemática con la de otros países de la OCDE vemos que no es significativamente distinta de la de Canadá (512 puntos), Dinamarca (509), Finlandia (507), Suecia (502), Reino Unido (502), Noruega (501) o Alemania (500).

Tabla nº 266: Datos en Competencia Matemática en la UE

	Puntuación
Estonia	523
Países Bajos	519
Polonia	519
Dinamarca	509
Eslovenia	509
Bélgica	508
Finlandia	507
Suecia	502
Reino Unido	502
Alemania	500
Irlanda	500
República Checa	499
Austria	499
Letonia	496
Francia	495
Portugal	492
Italia	487
Eslovaquia	486
Luxemburgo	483
España	481
Lituania	481
Hungría	481
Malta	472
Croacia	464
Grecia	451
Chipre	451
Bulgaria	436
Rumania	430

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

El dato más importante a resaltar del informe PISA 2018 en la Comunidad Foral de Navarra en Competencia Científica es que a pesar del descenso de la puntuación media en 20 puntos respecto de PISA 2015, esta sigue siendo superior a la puntuación media de la Unión Europea (490 puntos), de la OCDE (489) y de España (483).

Este descenso se produce en Navarra (20 puntos), OCDE (4 puntos) y España (10).

Navarra es la sexta Comunidad Autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Científica, por debajo de Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria y Aragón, y por encima de otras comunidades limítrofes como País Vasco y La Rioja

Tabla nº 267: Datos de Competencia Científica por CCAA

CCAA	Puntuación
Galicia	510
Castilla y León	501
Asturias	496
Cantabria	495
Aragón	493
Navarra	492
Cataluña	489
País Vasco	487
Madrid	487
La Rioja	487
Castilla- La Mancha	484
España	483
Baleares	482
Murcia	479
C. Valenciana	478
Extremadura	473
Andalucía	471
Canarias	470
Melilla	439
Ceuta	415

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 268: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			511	509	514	512	492
España	491	487	488	488	496	493	483
OCDE	500	500	500	501	501	493	489

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 203: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra (2000-2018)

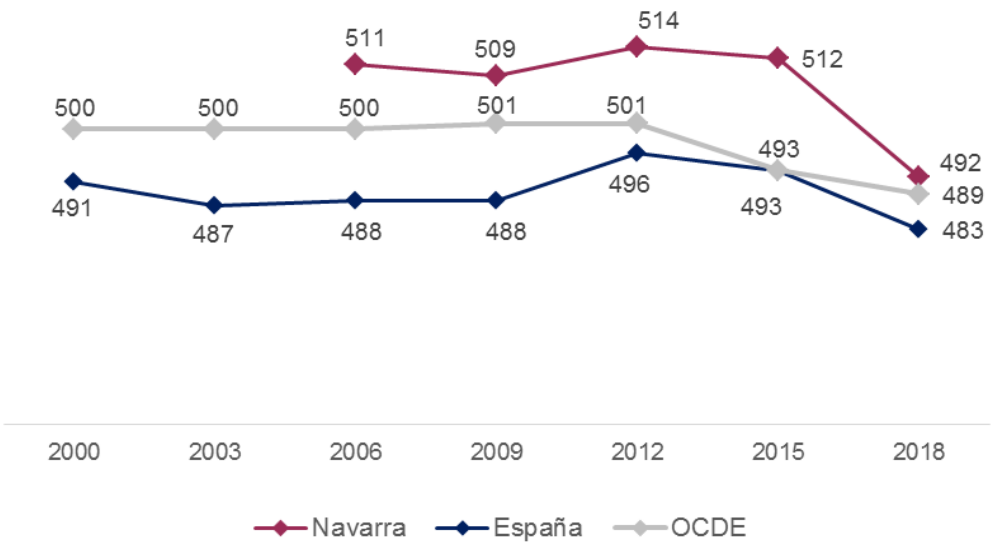

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si comparamos la puntuación media de Navarra en Competencia Científica con la de otros países de la OCDE vemos que no es significativamente distinta de la de Francia (493 puntos), Portugal (490), Noruega (490) o Austria (490).

Tabla nº 269: Datos en Competencia Científica en la UE

	Puntuación
Estonia	530
Finlandia	522
Polonia	511
Eslovenia	507
Reino Unido	505
Países Bajos	503
Alemania	503
Bélgica	499
Suecia	499
República Checa	497
Irlanda	496
Dinamarca	493
Francia	493
Portugal	492
Austria	490
Letonia	487
España	483
Lituania	482
Hungría	481
Luxemburgo	477
Croacia	472
Italia	468
Eslovaquia	464

Malta	457
Grecia	452
Chipre	444
Rumania	426
Bulgaria	424

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Global: Preparar a nuestros jóvenes para un mundo inclusivo y sostenible

Estos resultados se publicarán en el último trimestre de 2020.

Resultados PISA 2018 en Navarra

- Niveles de rendimiento
    - Competencia Lectora

Niveles de rendimiento en Comprensión Lectora que están por encima del nivel básico de competencia (nivel 2)

El 74,87% del alumnado navarro alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Comprensión Lectora. En España este porcentaje es del 76,8%, de 78,41% en la UE y de 77,34% en la OCDE.

En Navarra el 20,27% del alumnado alcanzó puntuaciones en niveles iguales o superiores al nivel 4.

El 4,4% del alumnado de Navarra alcanzó un nivel de rendimiento alto en Competencia Lectora (niveles 5 y 6), similar al de España (4,85%) y por debajo del promedio de la OCDE (8,64%).

Niveles de rendimiento en Comprensión Lectora que están por debajo del nivel básico de competencia

En Navarra, el 25,13% del alumnado queda por debajo del nivel 2 de competencia en Comprensión Lectora. En España el porcentaje es del 23,20%, del 21,59% en la UE y del 22,66% en la OCDE.

Tabla nº 270: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel 1c	4,4	0,5	0,7	11,2	0,99
Nivel 1b		14,4	11,9		6,63
Nivel 1a	13,2				17,51
Nivel 2	29,6	24,9	22,3	21,7	27,64
Nivel 3	35,2	33,4	32,3	32,9	26,96
Nivel 4	15,5	21,9	24,5	25,9	15,87
Nivel 5	2,1	3 4,6	7,2	8,4	4,02
Nivel 6		0,4	1,0		0,38

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 204: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra

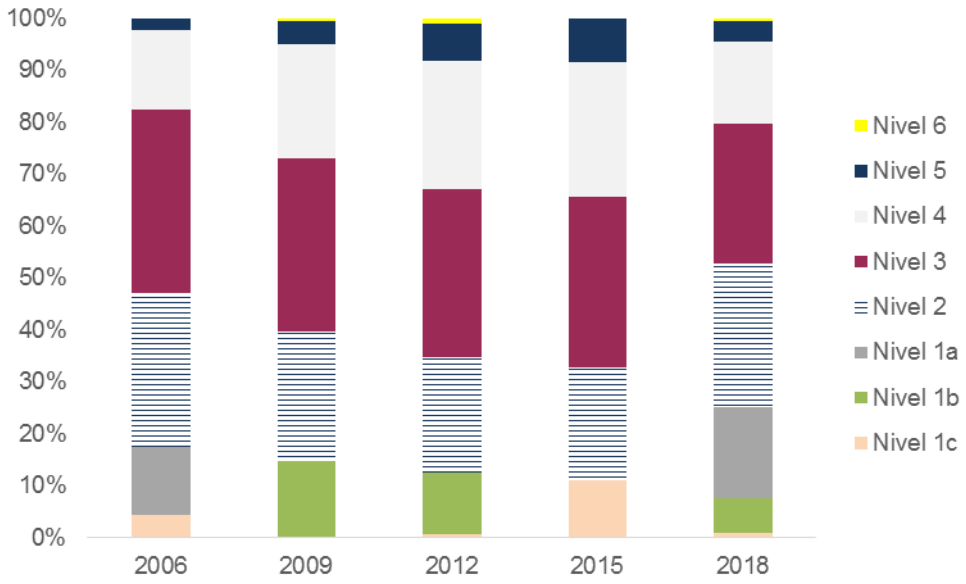

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Resumen de niveles agrupados

Tabla nº 271: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	17,6	14,9	12,6	11,2	25,13
Nivel =>2	82,4	85,2	87,3	88,9	74,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 205: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra agrupados en dos niveles

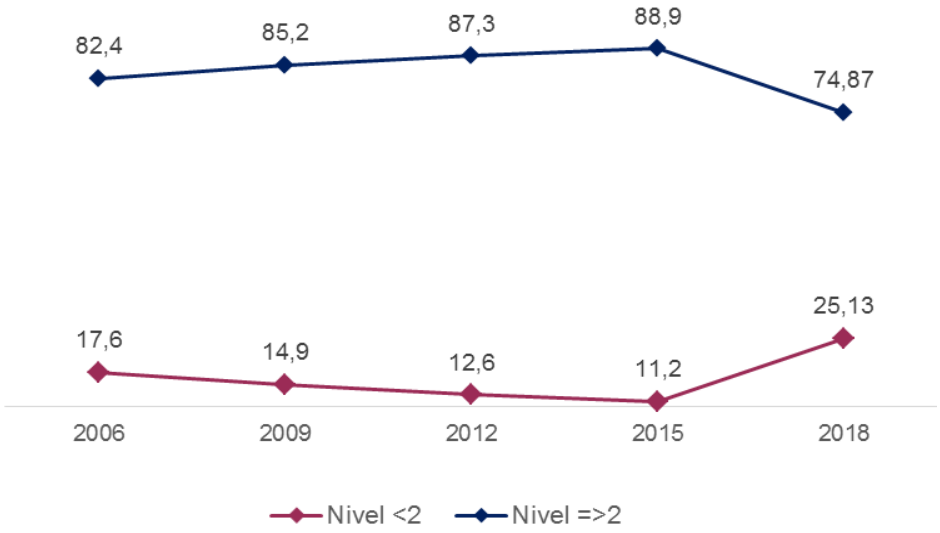

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 272: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	20,10	22,66	19,70	21,59	16,20	23,20	11,2	25,13
Nivel =>2	79,90	77,34	80,30	78,41	83,80	76,80	88,9	74,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 206: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

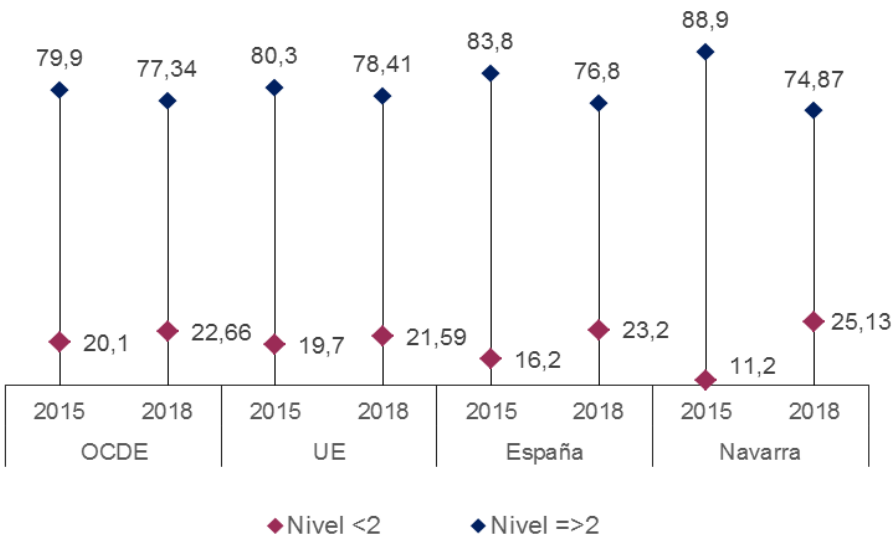

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 207: Niveles de rendimiento en Competencia Lectora por países. 2018

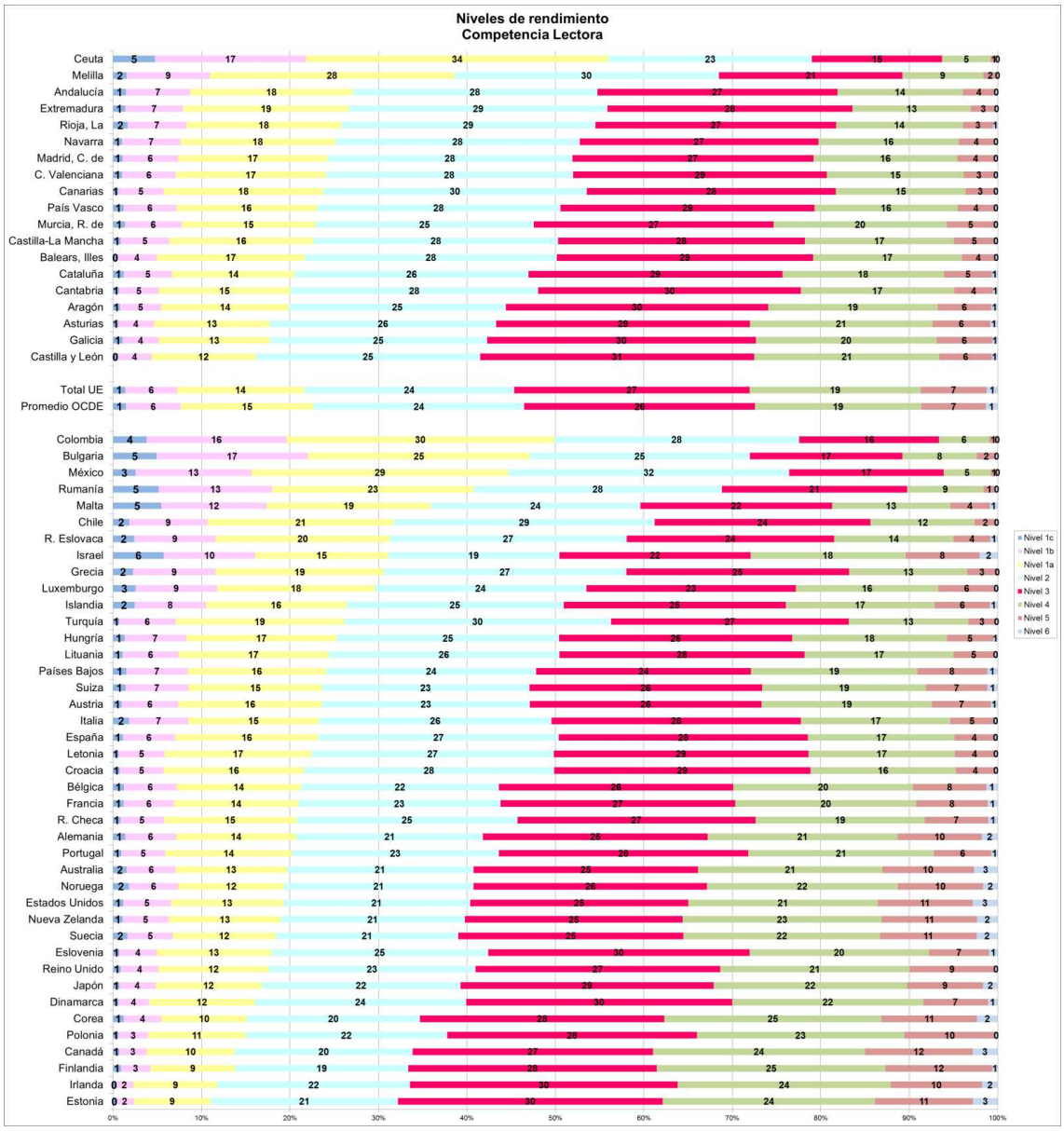

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 273: Niveles de rendimiento en Competencia Lectora por CCAA. 2018

CCAA	Nivel 1c	Nivel 1b	Nivel 1a	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Andalucía	1	7	18	28	27	14	4	
Aragón		5	14	24	30	19	6	
Asturias		4	13	26	29	21	6	1
Baleares		4	17	28	29	17	4	
C. Valenciana	1	6	17	28	29	15	3	
Canarias	5	18	30	28	15	3		
Cantabria		4	15	28	30	17	4	
Castilla- La Mancha	1	5	16	28	28	17	5	

Castilla y León		4	12	25	31	21	6	
Cataluña	1	6	14	26	29	18	5	
Ceuta	5	17	34	23	15	5		
España	1	6	16	27	28	17	4	
Extremadura	1	7	19	29	28	13	3	
Galicia	1	4	13	25	30	20	6	
La Rioja	2	7	18	29	27	14	3	
Madrid	1	6	17	28	27	16	4	
Melilla	2	9	28	30	21	9	2	
Murcia	1	6	15	25	27	20	5	
Navarra	1	7	18	28	27	16	4	
País Vasco	1	6	16	28	29	16	4	
OCDE	1	6	15	24	26	19	7	1
UE	1	6	14	24	27	19	7	1

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

Niveles de rendimiento en Matemáticas que están por encima del nivel básico de competencia (nivel 2)

El 81,11% del alumnado alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Matemáticas, en España el porcentaje es del 75%, del 78% en la UE y del 76% en la OCDE.

En Navarra el 32,78% del alumnado alcanzó puntuaciones en niveles iguales o superiores al nivel 4.

Cuenta con uno de los porcentajes más altos de alumnado que se encuentra en el nivel 5 en rendimiento de Matemáticas, el 9,31%.

Con el 2,11% es una de las CCAA con mayor porcentaje de alumnado en nivel 6.

Niveles de rendimiento en Matemáticas que están por debajo del nivel básico de competencia

Navarra es una de las comunidades con menor proporción de estudiantes que no alcanzan el nivel 2 (17,89%). En España es del 25%, del 22% en la Unión Europea y del 24% en la media OCDE.

En la Comunidad Foral el 5,43% del alumnado se queda en un nivel de competencia por debajo del nivel 1 de Matemáticas.

Tabla nº 274: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <1	4,40	5,50	3,90	2,83	5,43
Nivel 1	11,00	9,60	9,80	9,24	12,46
Nivel 2	20,70	19,50	19,40	20,40	21,80
Nivel 3	24,20	27,60	27,60	28,84	27,53
Nivel 4	23,10	24,30	24,80	25,14	21,36
Nivel 5	13,30	11,30	11,90	11,17	9,31
Nivel 6	3,20	2,10	2,70	2,38	2,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 208: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra

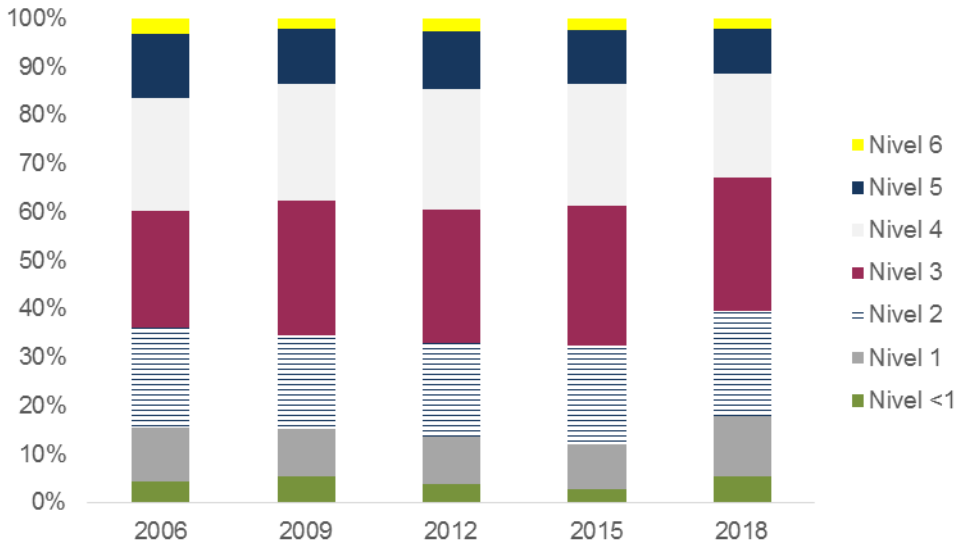

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 275: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	15,40	15,10	13,70	12,07	17,89
Nivel =>2	84,50	84,80	86,40	87,93	82,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 209: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra agrupados en dos niveles

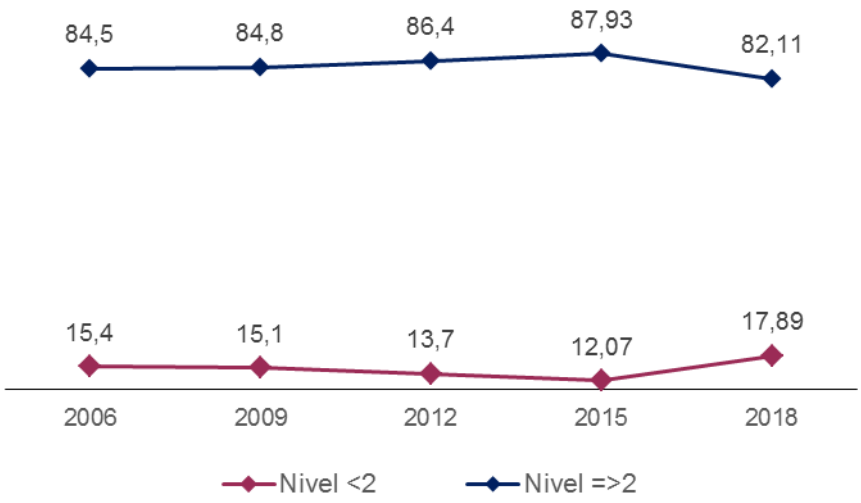

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 276: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	23,40	23,98	22,10	22,10	22,20	24,70	12,07	17,59
Nivel =>2	76,70	76,02	77,90	77,90	77,80	75,30	87,93	82,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 210: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

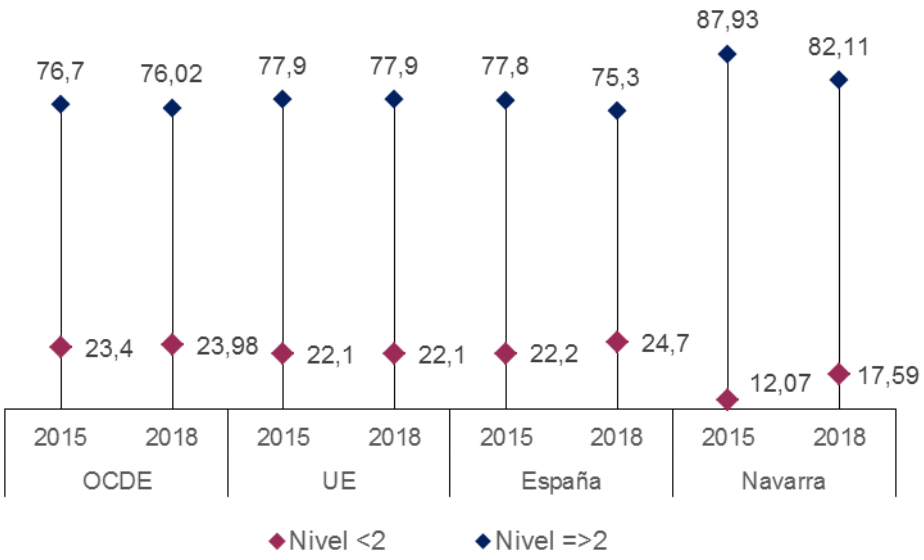

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 211: Niveles de rendimiento en Competencia Matemática por países. 2018

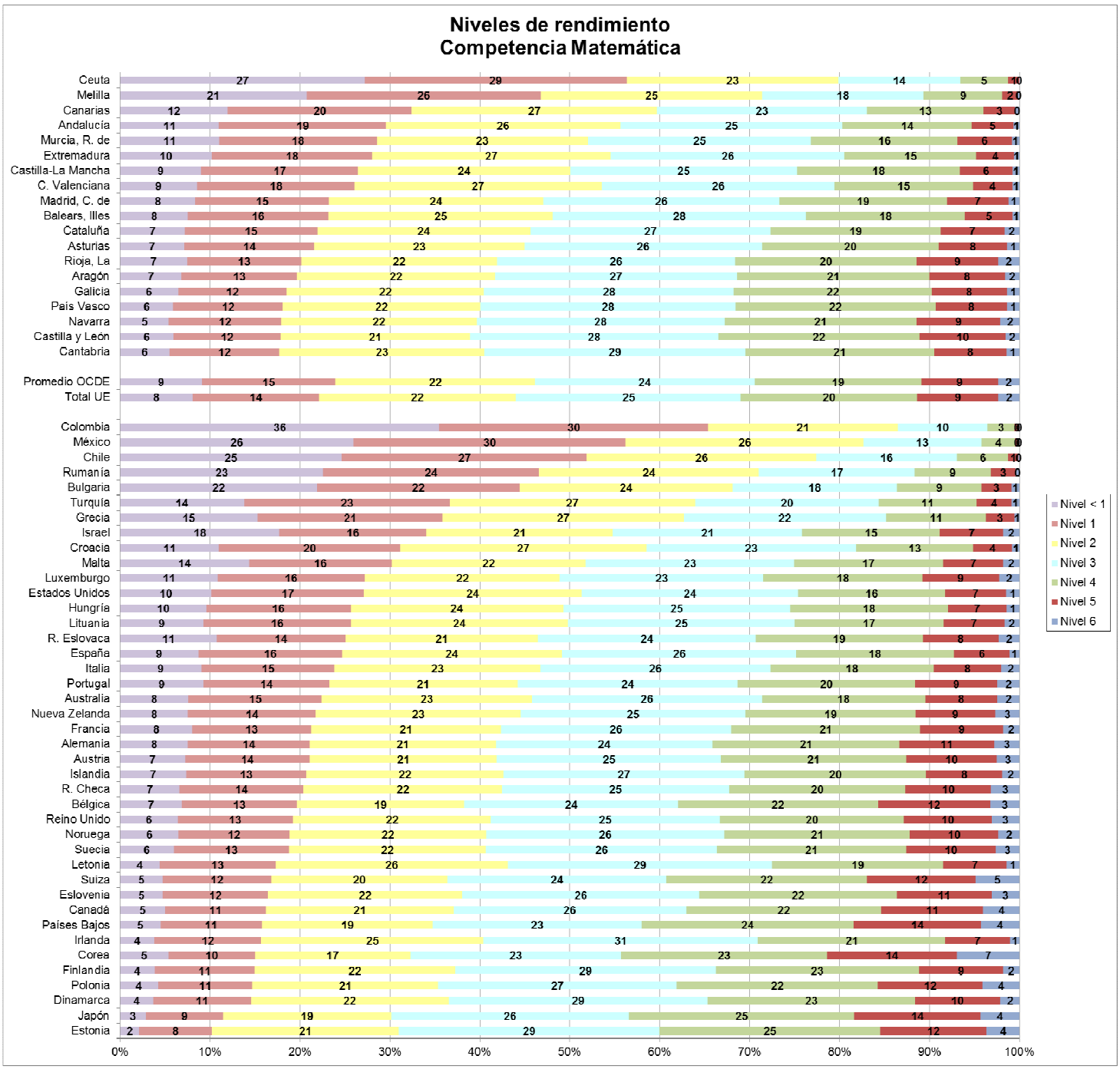

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 277: Niveles de rendimiento en Competencia Matemática por CCAA. 2018

CCAA	Nivel <1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Andalucía	11,01	18,58	26,03	24,72	14,38	4,6	0,68
Aragón	6,85	12,82	22,05	26,87	21,37	8,41	1,63
Asturias	7,15	14,45	23,38	26,39	19,69	7,55	1,38
Baleares	7,53	15,65	24,93	28,13	17,69	5,29	0,77

C. Valenciana	8,58	17,53	27,44	25,92	15,35	4,42	0,77
Canarias	11,98	20,47	27,25	23,38	12,94	3,49	0,49
Cantabria	5,51	12,2	22,8	29,01	20,96	8,08	1,42
Castilla- La Mancha	9,05	17,4	23,59	25,27	18,02	5,9	0,76
Castilla y León	5,97	11,85	21,08	27,6	22,41	9,51	1,58
Cataluña	7,19	14,78	23,64	26,72	18,87	7,12	1,68
Ceuta	27,21	29,16	13,48	13,57	5,35	1,21	0,02
España	8,7	15,99	24,45	26,03	17,54	6,18	1,1
Extremadura	10,18	17,84	26,56	25,95	14,66	4,19	0,61
Galicia	6,45	12,07	21,94	27,77	22,02	8,35	1,4
La Rioja	7,5	12,64	21,81	26,44	20,18	9,03	2,4
Madrid	8,39	14,86	23,77	26,32	18,57	6,9	1,19
Melilla	20,74	26,07	24,6	17,94	8,77	1,68	0,2
Murcia	11,04	17,51	23,48	24,78	16,32	6,01	0,85
Navarra	5,43	12,46	21,8	27,53	21,36	9,31	2,11
País Vasco	5,91	12,2	21,94	28,4	22,22	7,93	1,39
OCDE	9,13	14,85	22,21	24,36	18,53	8,54	2,39
UE	8,09	14,01	21,96	24,98	19,61	9	2,35

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

Niveles de rendimiento en Ciencias que están por encima del nivel básico de competencia (nivel 2)

En Navarra el 82,25% del alumnado alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Ciencias. En España el porcentaje es del 78%, del 79% en la UE y del 78% en la OCDE.

El 23,07% del alumnado alcanzó puntuaciones en niveles iguales o superiores al nivel 4.

Navarra, con el 4,6%, alcanza uno de los porcentajes más altos a nivel nacional del alumnado que se encuentra en el nivel 5 de rendimiento en Ciencias.

Por otra parte, el 0,29% del alumnado se encuentra en el nivel 6.

Niveles de rendimiento en Ciencias que están por debajo del nivel básico de competencia

En España el 22% del alumnado no alcanza el nivel 2, en la UE es el 21%, en la OCDE el 22% y en Navarra el 17,75%, es una de las CC con menor proporción de alumnado en este rango.

Sólo el 0,28% del alumnado navarro queda por debajo del nivel 1b en Ciencias.

Tabla nº 278: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <1b	2,00	2,60	2,60	0,08	0,28
Nivel 1b				1,76	3,41
Nivel 1a	11,60	10,20	8,20	10,06	14,06
Nivel 2	24,90	25,30	23,80	24,92	28,15
Nivel 3	30,60	32,40	34,50	32,92	31,03
Nivel 4	22,50	23,50	23,20	23,44	18,18

Nivel 5	7,60	5,40	7,00	6,32	4,60
Nivel 6	0,90	0,60	0,70	0,50	0,29

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 212: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra

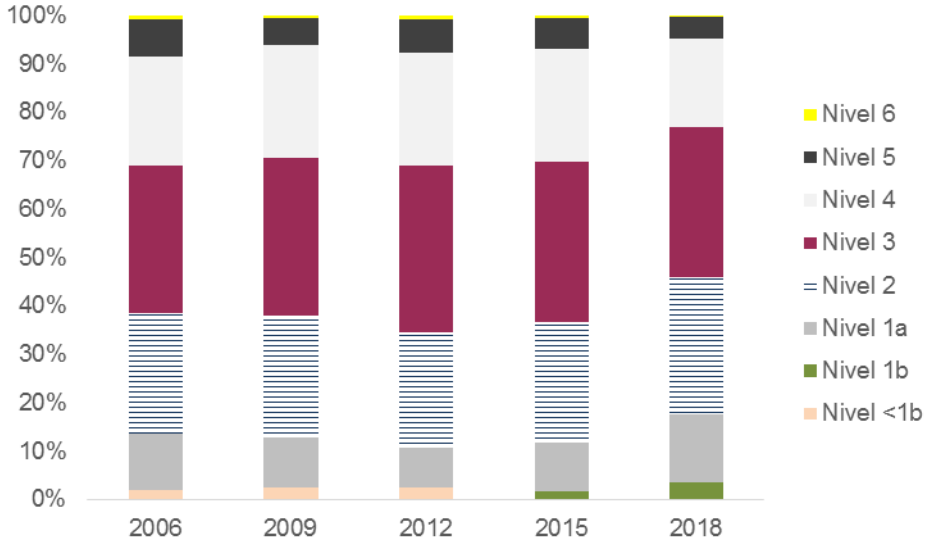

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 279: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	13,60	12,80	10,80	11,90	17,75
Nivel =>2	86,50	87,20	89,20	88,10	82,25

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 213: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra agrupados en dos niveles

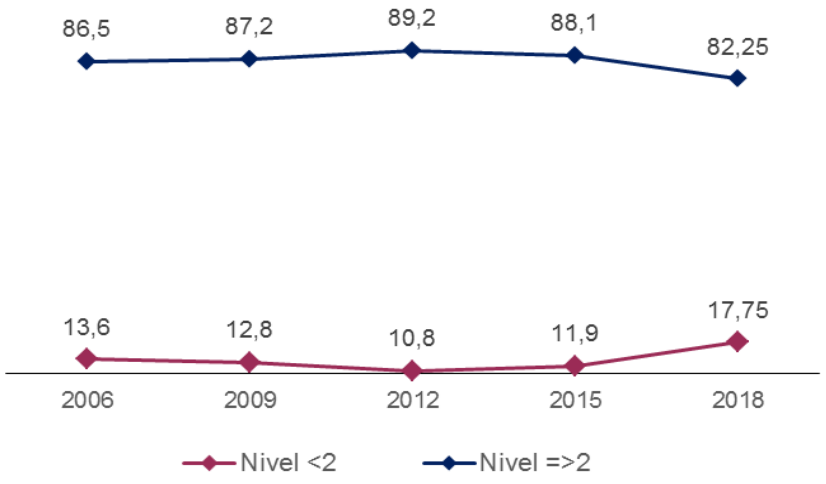

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 280: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Científica en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	21,24	22,00	20,54	21,00	18,29	22,00	11,90	17,75
Nivel =>2	78,77	78,00	79,45	79,00	81,71	78,00	88,10	82,25

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 214: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Científica en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

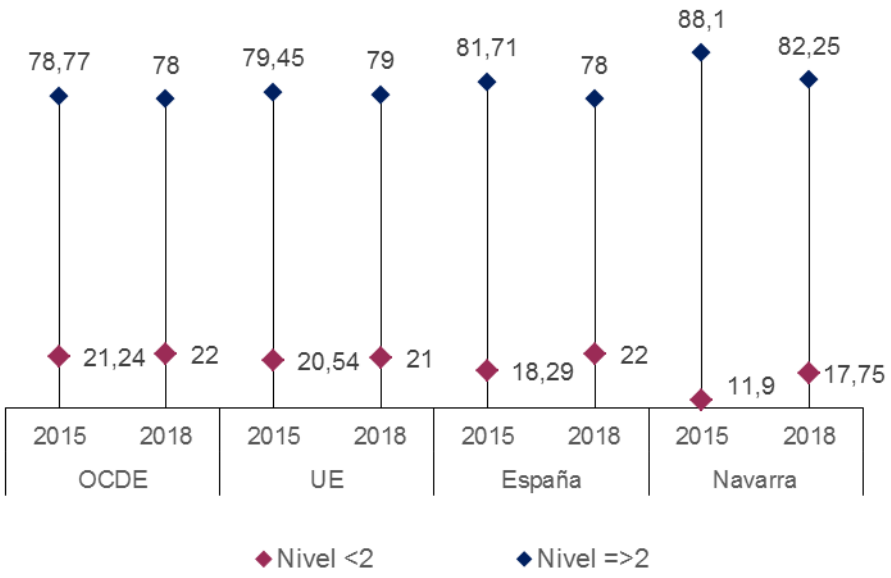

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 215: Niveles de rendimiento en Competencia Científica por países. 2018

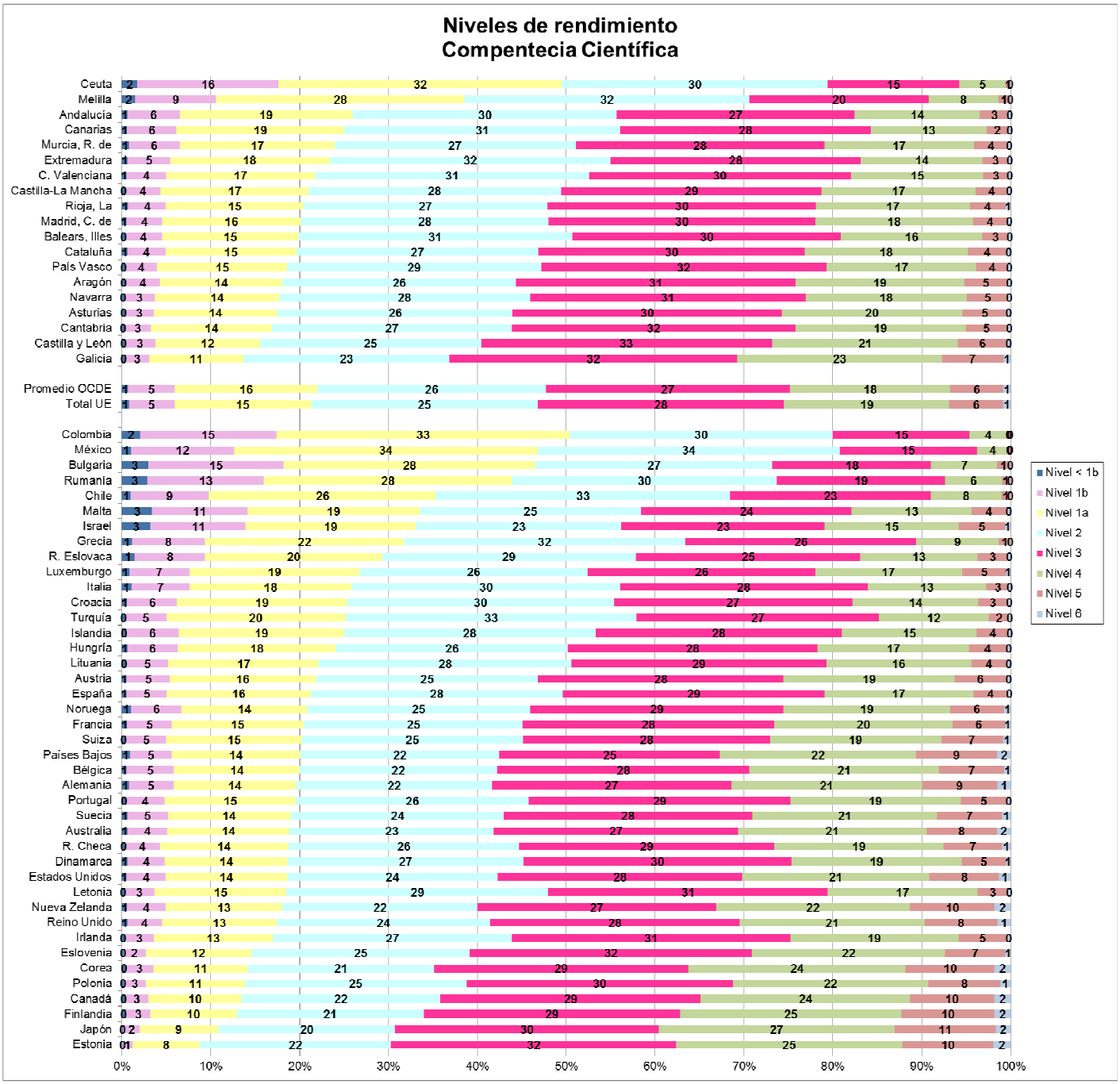

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 281: Niveles de rendimiento en Competencia Científica por CCAA. 2018

CCAA	Nivel <1b	Nivel 1b	Nivel 1a	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Andalucía	0,67	5,83	19,49	29,72	26,72	14,11	3,27	0,19
Aragón	0,39	3,88	13,78	26,29	31,46	19,02	4,83	0,35
Asturias	0,35	3,22	13,93	26,43	30,32	20,30	5,02	0,41
Baleares	0,34	4,19	15,33	30,83	30,23	15,88	2,98	0,22

C. Valenciana	0,55	4,42	16,76	30,81	29,53	14,85	2,90	0,18
Canarias	0,60	5,51	18,89	31,07	28,24	12,98	2,49	0,22
Cantabria	0,25	3,05	13,56	27,04	31,90	19,16	4,70	0,35
Castilla- La Mancha	0,36	4,02	16,61	28,40	29,35	17,28	3,66	0,30
Castilla y León	0,34	3,41	11,81	24,83	32,76	20,90	5,57	0,37
Cataluña	0,62	4,28	14,77	27,23	29,94	18,36	4,37	0,43
Ceuta	1,76	15,85	31,91	29,93	14,80	5,15	0,59	0,01
España	0,55	4,53	16,20	28,37	29,40	16,77	3,87	0,31
Extremadura	0,68	4,74	17,96	31,64	28,12	13,75	2,92	0,19
Galicia	0,39	2,66	10,63	23,15	32,39	23,04	6,95	0,79
La Rioja	0,74	4,20	15,48	27,46	30,21	17,38	3,96	0,57
Madrid	0,52	4,04	15,58	27,87	30,03	17,72	3,90	0,34
Melilla	1,50	9,09	27,99	32,05	20,16	7,85	1,29	0,08
Murcia	0,79	5,75	17,41	27,10	27,99	16,84	3,84	0,28
Navarra	0,28	3,41	14,06	28,15	31,03	18,18	4,60	0,29
País Vasco	0,39	3,61	14,62	28,54	32,14	16,82	3,61	0,27
OCDE	0,71	5,23	16,03	25,76	27,40	18,11	5,94	0,82
UE	0,77	5,16	15,39	25,47	27,71	18,61	6,05	0,84

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados por género
  - Competencia Lectora

Tabla nº 282: Evolución de los datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	464	480	487	507,4	459,09
Chicas	497	516	531	521	484,73
Navarra	481	497	509	514	471,82

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 216: Evolución de los datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregado por sexo

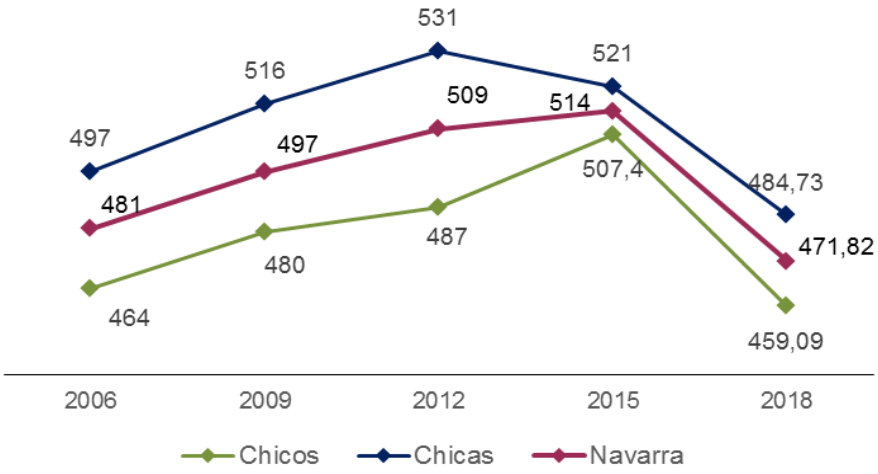

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 283: Evolución de los datos de Competencia Lectora en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	479,30	472,16	485,40	463,61	507,40	459,09
Chicas	506,20	501,75	505,70	489,80	521,00	484,73
Diferencia	-26,90	-29,59	-20,30	-26,19	-13,00	-25,64

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 217: Evolución de los datos de Competencia Lectora en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

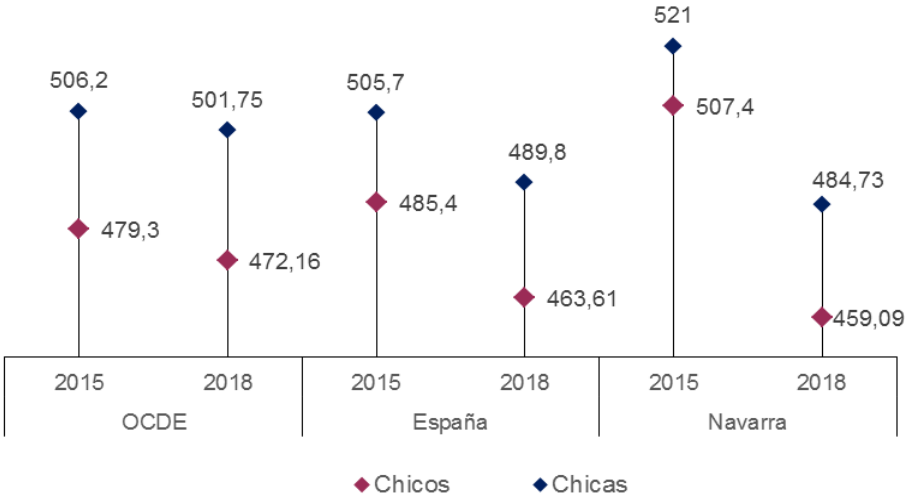

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En Navarra, el 69,63% de los chicos y el 80,19% de las chicas que realizaron las pruebas alcanzaron por lo menos el nivel 2 de competencia en Comprensión Lectora. Por el contrario, el 30,37% de los chicos y el 19,81% de las chicas quedó por debajo de este nivel.

Tabla nº 284: Datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregados por niveles y sexo

	Chicos		Chicas	
Nivel 1c	1,63	30,37	0,34	19,81
Nivel 1b	9,26		3,97	
Nivel 1a	19,48		15,51	
Nivel 2	27,29	69,63	27,99	80,19
Nivel 3	25,16		28,78	
Nivel 4	13,48		18,29	
Nivel 5	3,25		4,80	
Nivel 6	0,45		0,32	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 218: Datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregados por niveles y sexo

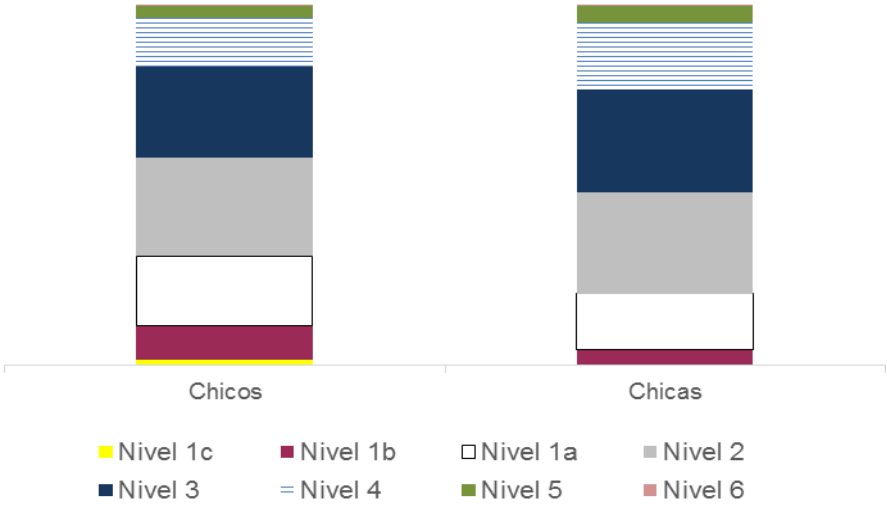

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 219: Datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregados por niveles agrupados y sexo

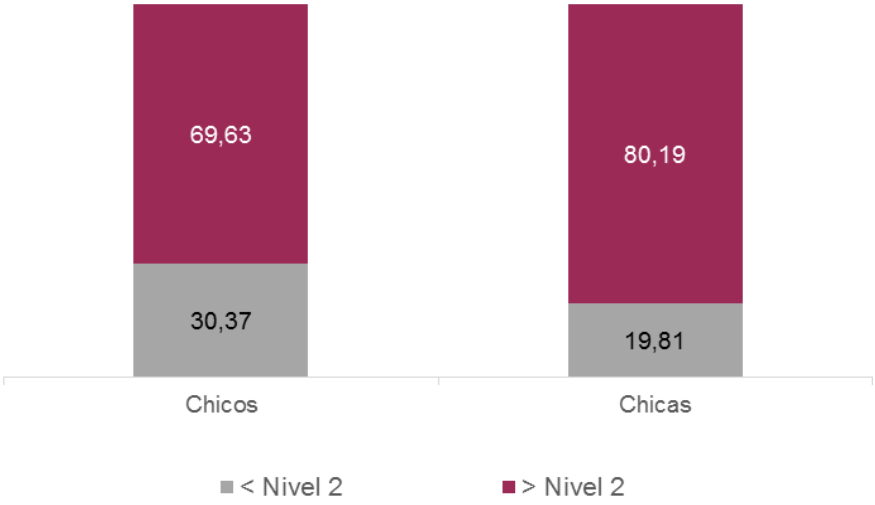

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

Tabla nº 285: Evolución de los datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	520	518	520	524	505,31
Chicas	510	504	514	512	500,08
Navarra	515	511	517	518	503

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 220: Evolución de los datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregado por sexo

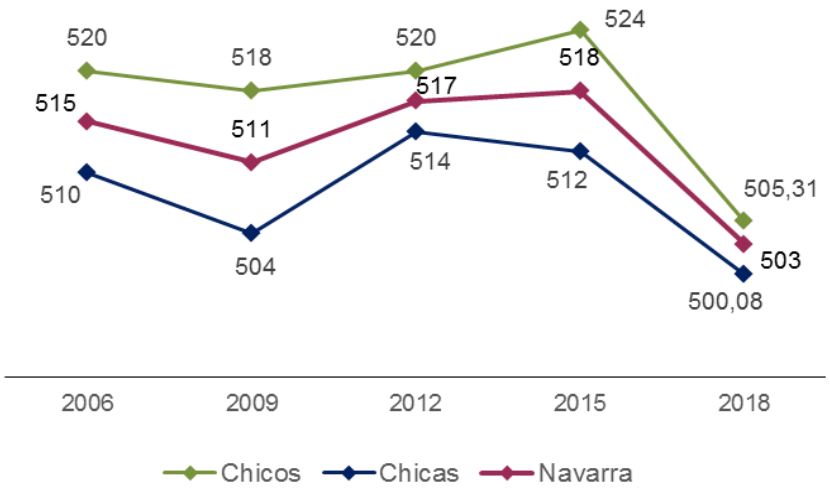

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 286: Evolución de los datos de Competencia Matemática en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	494	492	494	485	524	505,31
Chicas	486	487	478	478	512	500,08
Diferencia	8	5	16	7	12	5,23

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 221: Evolución de los datos de Competencia Matemática en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

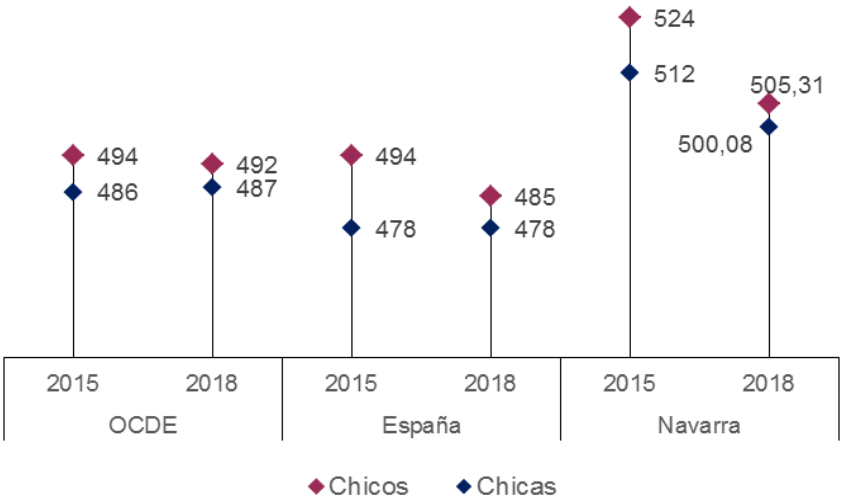

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En Navarra, el 84,55% de los chicos y el 82,68% de las chicas que realizaron las pruebas en 2018 alcanzaron por lo menos el nivel 2 de competencia en Matemáticas. Por el contrario, el 18,45% de los chicos y el 17,32% de las chicas quedó por debajo de este nivel.

Tabla nº 287: Datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregados por niveles y sexo

	Chicos		Chicas	
Nivel <1	6,15	18,45	4,70	17,32
Nivel 1	12,30		12,62	
Nivel 2	20,27	81,55	23,34	82,68
Nivel 3	26,65		28,46	
Nivel 4	21,39		21,33	
Nivel 5	10,31		8,30	
Nivel 6	2,94		1,28	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 222: Datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregados por niveles y sexo

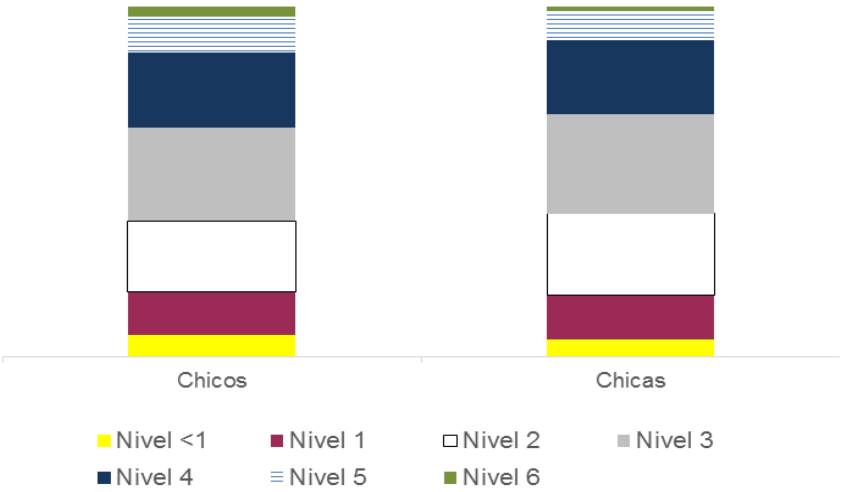

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 223: Datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregados por niveles agrupados y sexo

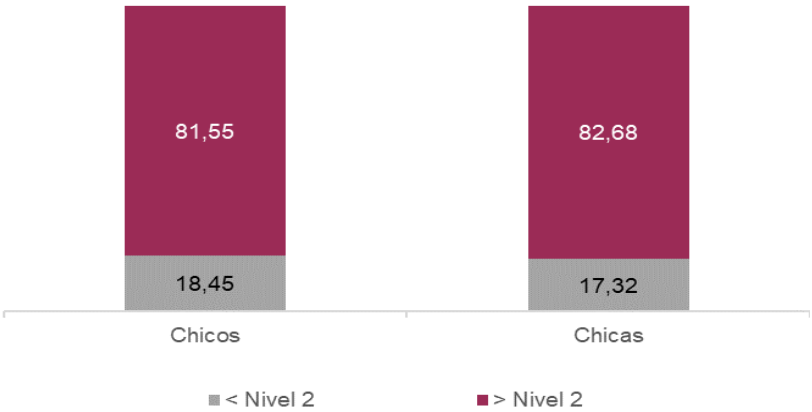

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

Tabla nº 288: Evolución de los datos de Competencia Científica en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	514	513	513,8	516	492,84
Chicas	509	504	514,5	508	491,44
Navarra	511	509	514	512	492

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 224: Evolución de los datos de Competencia Científica en Navarra, desagregado por sexo

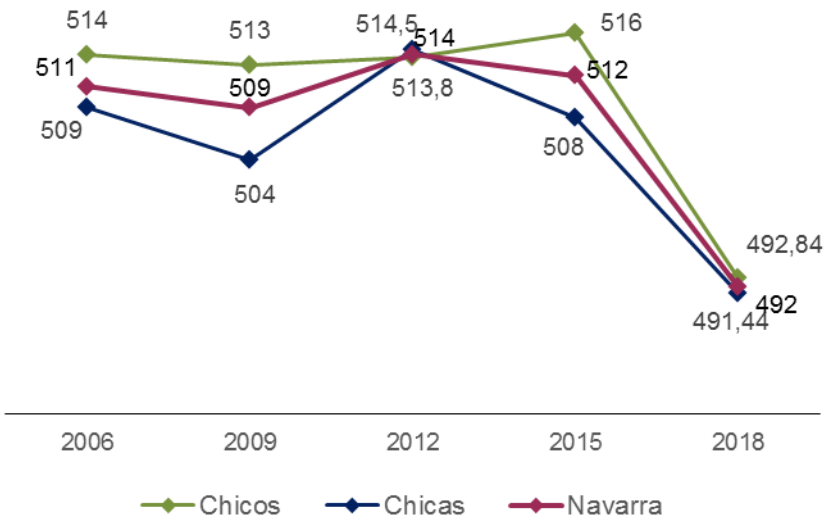

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 289: Evolución de los datos de Competencia Científica en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	495	488	496	484	516	492,84
Chicas	491	490	489	482	508	491,44
Diferencia	4	-2	7	2	8	1,4

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 225: Evolución de los datos de Competencia Científica en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

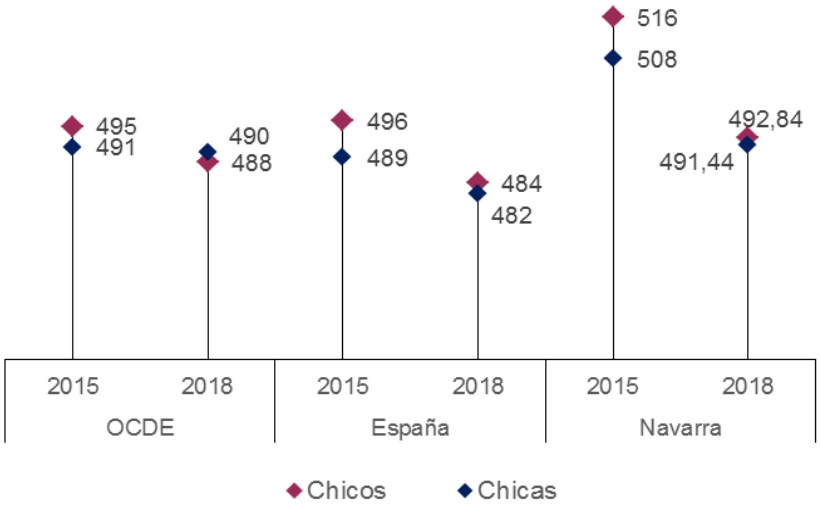

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En Navarra, el 81,68% de los chicos y el 82,84% de las chicas que realizaron las pruebas en 2018 alcanzaron por lo menos el nivel 2 de competencia científica. Por debajo de este nivel quedaron el 18,32% de los chicos y el 17,16% de las chicas.

Tabla nº 290: Datos de Competencia Científica en Navarra, desagregados por niveles y sexo

	Chicos		Chicas	
Nivel <1	0,45	18,32	0,10	17,16
Nivel 1b	4,01		2,80	
Nivel 1a	13,86		14,26	
Nivel 2	27,82	81,68	28,48	82,84
Nivel 3	29,33		32,74	
Nivel 4	18,38		17,98	
Nivel 5	5,70		3,49	
Nivel 6	0,45		0,13	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 226: Datos de Competencia Científica en Navarra, desagregados por niveles y sexo

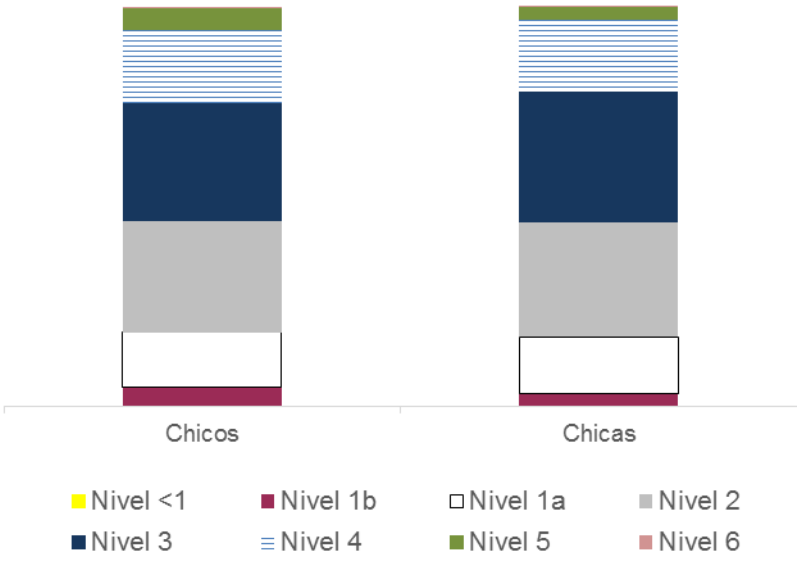

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 227: Datos de Competencia Científica en Navarra, desagregados por niveles agrupados y sexo

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados por nacionalidad

PISA 2018 clasifica al alumnado en función de sus antecedentes de inmigración y de sus progenitores en:

-alumnado nativo: al menos un progenitor ha nacido en el país

-alumnado inmigrante: ambos progenitores han nacido en un país distinto al de realización de la prueba. Entre éstos, se distinguen dos categorías:

-inmigrantes de primera generación: tanto el o la estudiante como sus progenitores han nacido en un país distinto al de la prueba.

-inmigrante de segunda generación: el o la estudiante ha nacido en el país donde se realiza la evaluación, pero sus progenitores han nacido en otro país.

En Navarra, el 17,56% del alumnado que ha realizado las pruebas en 2018 tiene antecedentes de inmigración (proporción estimada).

Este dato es superior al porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración en España (12,2%), al de la OCDE (13%) y al de la UE (13,3%).

Tabla nº 291: Evolución del porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE. UE, España y Navarra

	PISA 2015	PISA 2018
Navarra	14,16	17,56
España	11,00	12,19
UE	11,16	13,34
OCDE	12,46	13,04

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Navarra es la tercera CCAA con mayor porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración, tras Madrid y Baleares.

Tabla nº 292: Porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración. 2018

	Alumnado con antecedentes de inmigración
Andalucía	6,64
Aragón	15,07
Asturias	8,32
Baleares	18,03
C. Valenciana	14,00
Canarias	14,81
Cantabria	8,26
Castilla- La Mancha	10,26
Castilla y León	8,97
Cataluña	14,02
Ceuta	10,10
España	12,19
Extremadura	3,08
Galicia	6,38
La Rioja	15,91
Madrid	19,67
Melilla	18,18
Murcia	15,49
Navarra	17,56

País Vasco	10,29
OCDE	13,04
UE	13,37

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 228: Porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración. 2018

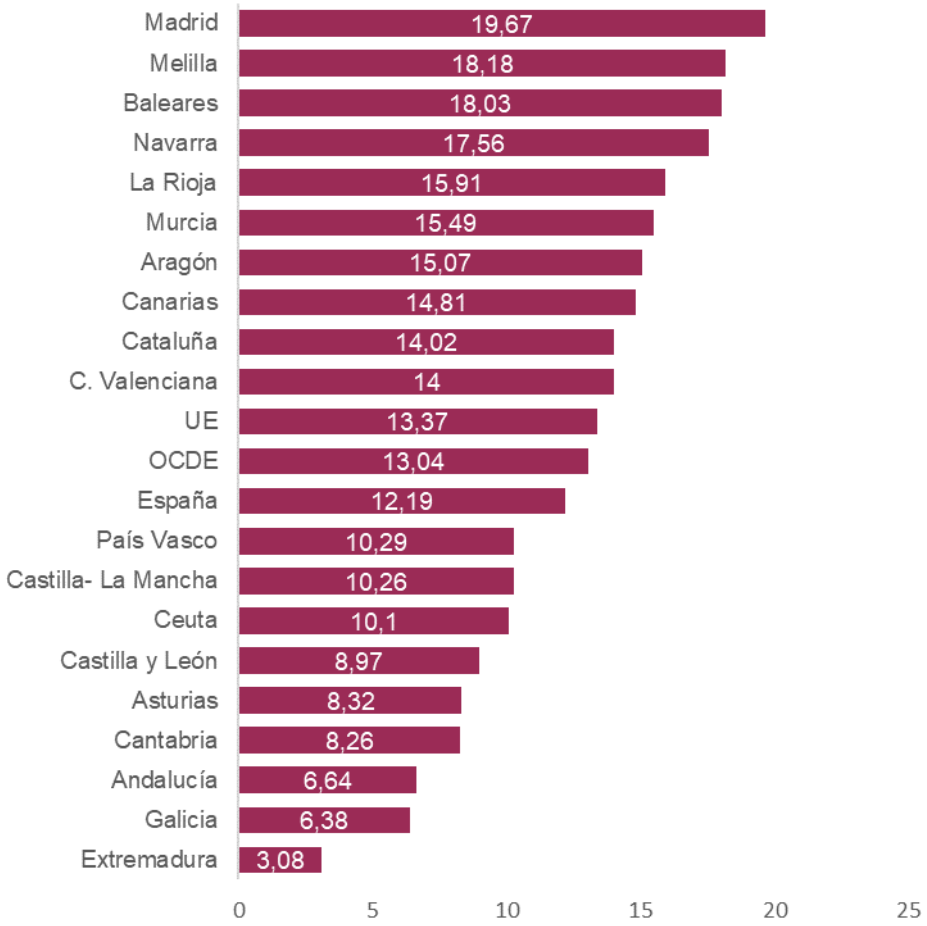

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Lectora

La diferencia de puntuaciones medias de la Competencia Lectora entre nativos e inmigrantes es de 36 puntos en Navarra, de 32 en España, de 41 en la UE y de 42 puntos en la OCDE.

País Vasco (59 puntos), Galicia (54), Murcia (52), Castilla y León (43), Cantabria (38), Aragón (38) y La Rioja (39 puntos) presentan mayores diferencias que Navarra.

Tabla nº 293: Puntuación en Competencia Lectora del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado nativo	493,81	497,56	482,86	480,11
Alumnado inmigrante	452,03	456,87	451,29	444,03

Diferencia	41,78	40,69	31,57	36,08

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 229: Puntuación en Competencia Lectora del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

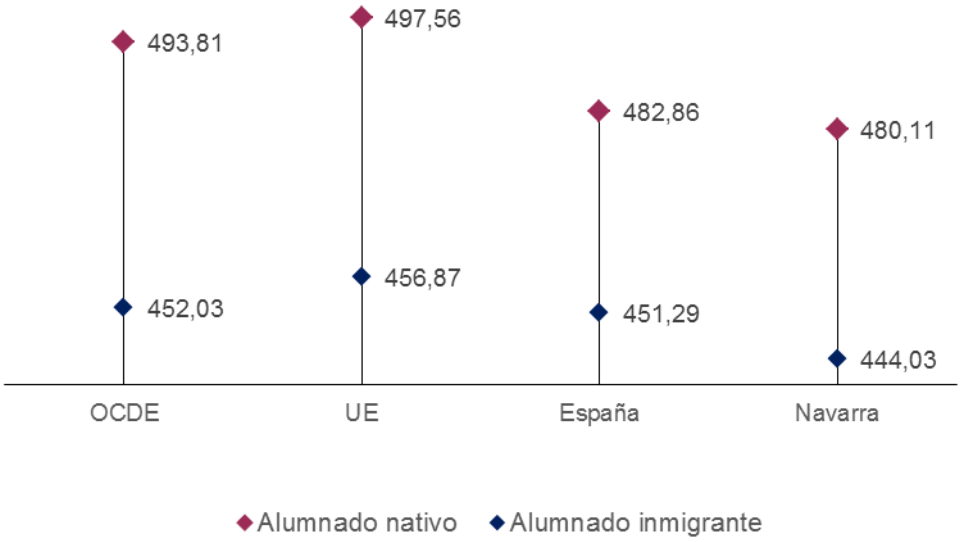

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

La diferencia de puntuaciones medias de la Competencia Matemática entre nativos e inmigrantes es de 68 puntos en Navarra, de 40 en España, 38 puntos en la UE y 39 en la OCDE.

Sólo País Vasco (77 puntos) y La Rioja (70) presentan mayores diferencias.

Tabla nº 294: Puntuación en Competencia Matemática del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado nativo	495,08	501,48	488,49	517,30
Alumnado inmigrante	456,16	463,44	448,90	449,32
Diferencia	38,92	38,04	39,59	67,98

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 230: Puntuación en Competencia Matemática del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

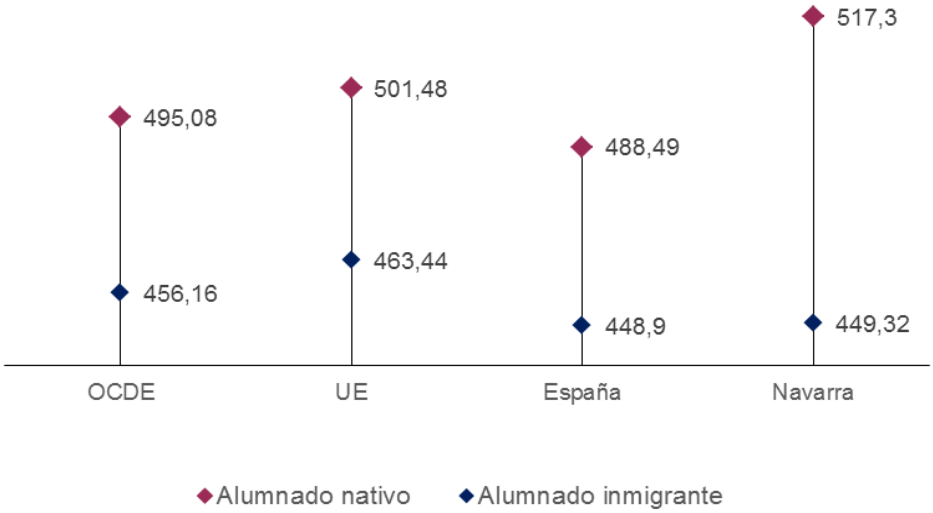

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

La diferencia de puntuaciones medias de la Competencia Científica entre nativos e inmigrantes es de 40 puntos en Navarra, 34 en España, 43 en la UE y 41 puntos en la OCDE.

Galicia con 60 puntos, País Vasco con 55, Murcia con 52, Castilla y León con 49, Asturias y La Rioja con 44 y Cantabria con 42 puntos superan a Navarra.

Tabla nº 295: Puntuación en Competencia Científica del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado nativo	495,42	498,78	489,58	501,29
Alumnado inmigrante	454,16	455,75	455,81	461,47
Diferencia	41,26	43,03	33,77	39,82

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 231: Puntuación en Competencia Científica del alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra. 2018

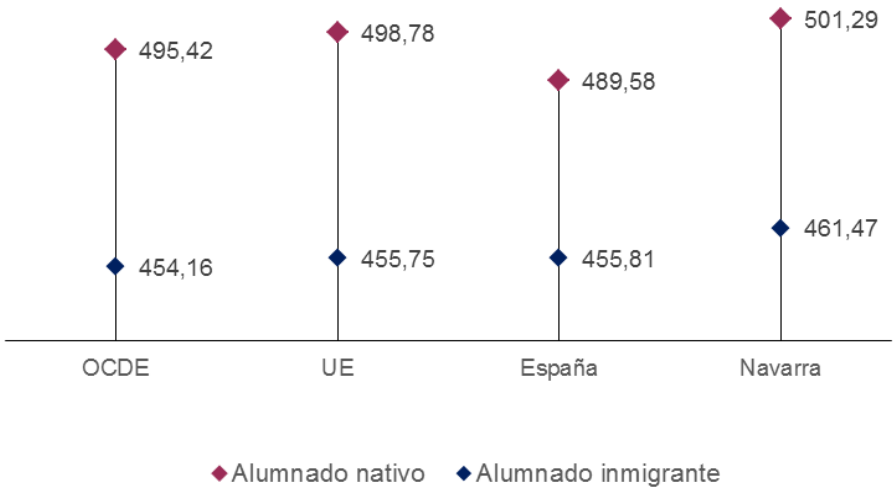

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados por titularidad del centro

Del alumnado que realizó las pruebas, el 60,22% pertenece a centros públicos, el 39,78% restante lo hace en centros concertados.

  - Competencia Lectora

La diferencia de puntuaciones medias entre la Pública y la Concertada es de 36 puntos a favor de la segunda (493 en la Concertada frente a los 458 de la Pública). Desde que se tiene registro siempre ha sido una diferencia favorable a la Concertada: 29 en PISA 2006, 44 en Pisa 2009, 33 en PISA 2012, 42 en PISA 2015 y 36 en PISA 2018.

Tabla nº 296: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora en Navarra desagregado por titularidad

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	469	480	496	498	468
Concertada	497	524	529	540	493
Navarra	481	497	509	514	472

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 232: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora en Navarra desagregado por titularidad

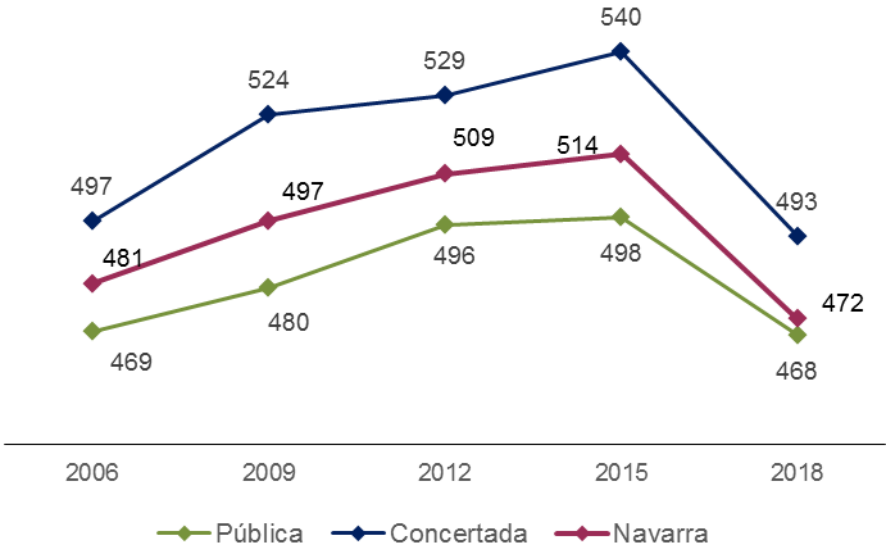

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

En Navarra, la diferencia de puntuaciones medias en Competencia Matemática entre la enseñanza pública y la concertada es de 40 puntos a favor de la segunda (526 puntos en la concertada frente a los 486 de la pública).

La tendencia ha sido así desde PISA 2006 (35 puntos de diferencia a favor de la concertada), 32 puntos en PISA 2009, 31 puntos en PISA 2012, 33 en PISA 2015 y 36 puntos en PISA 2018.

Tabla nº 297: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	500,30	498,89	504,16	505,75	488,42
Concertada	535,62	530,58	534,91	538,37	524,34
Navarra	515	511	517	518	503

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 233: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad

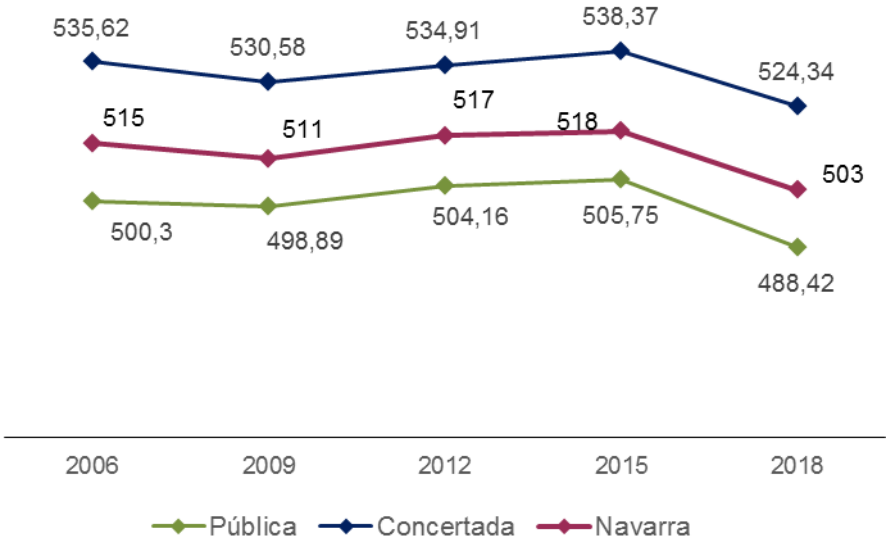

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En 2018, el 78,0% del alumnado público alcanzó al menos el nivel 2 de competencia Matemática frente a un 22,0% del alumnado que quedó por debajo de dicho nivel.

En el caso del alumnado concertado el 88,33% alcanzó un nivel 2 o superior en competencia en Matemáticas y el 11,67% quedó por debajo de ese nivel.

Tabla nº 298: Puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad y niveles

	Pública		Concertada	
Nivel <1	7,17	22,00	2,80	11,67
Nivel 1	14,83		8,87	
Nivel 2	24,28	78,00	18,03	88,33
Nivel 3	27,04		28,28	
Nivel 4	18,56		25,59	
Nivel 5	6,79		13,12	
Nivel 6	1,32		3,31	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 234: Puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad y niveles

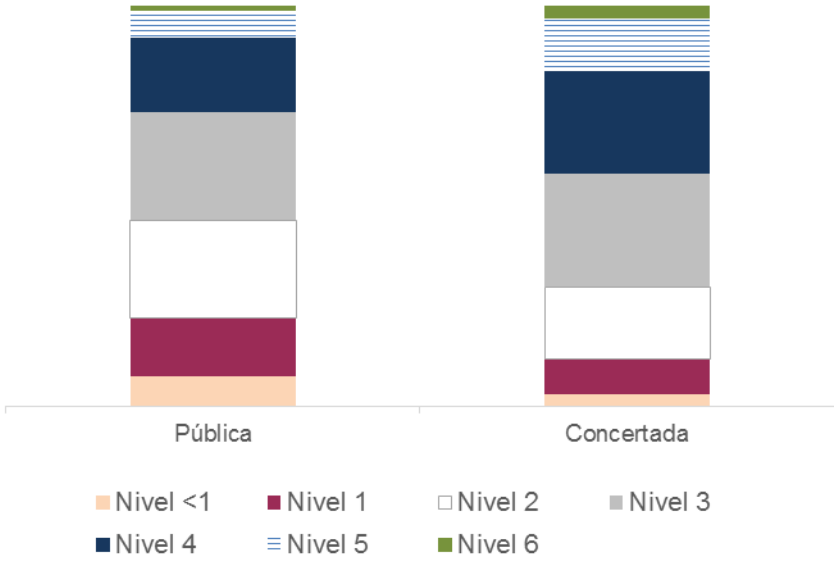

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 235: Puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad y niveles agrupados

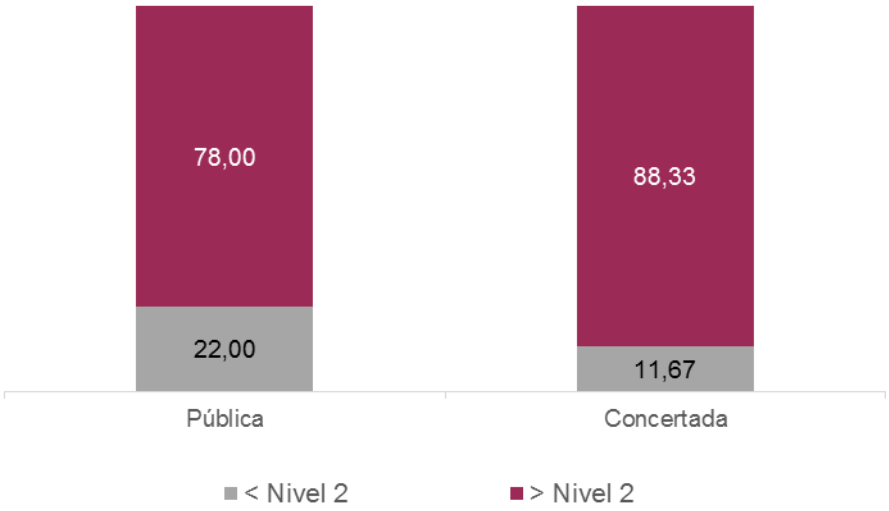

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

La diferencia de puntuaciones medias en Competencia Científica entre la enseñanza pública y la concertada es de 34 puntos a favor de la concertada (512 puntos en la concertada y 478 en la pública).

En la evolución se aprecia esta tendencia a lo largo de los años, en PISA 2006 fue de 33 puntos, 41 en PISA 2009, 37 en PISA 2012, 37 puntos en PISA 2015 y 29 puntos en PISA 2018.

Tabla nº 299: Evolución de la puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	497,71	492,58	499,07	498,08	480,63
Concertada	530,34	533,54	536,09	534,97	509,58
Navarra	511	509	514	512	492

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 236: Evolución de la puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles

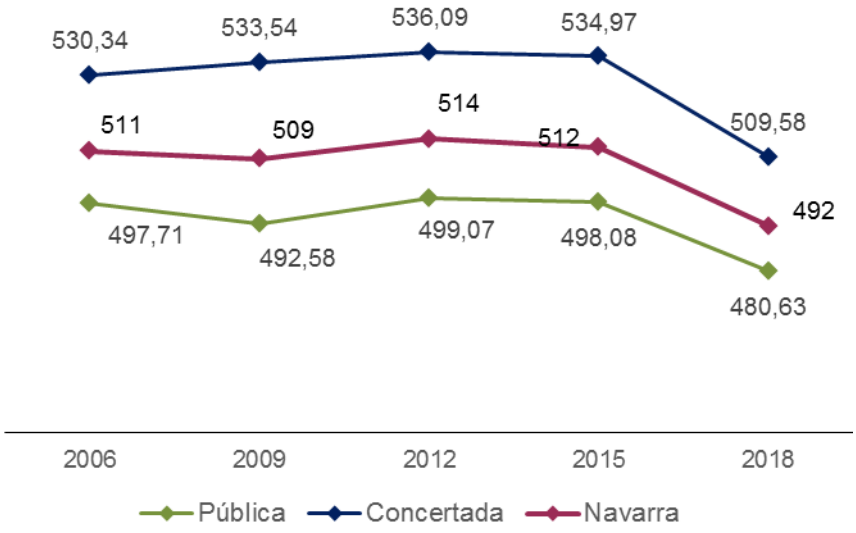

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

El 79,13% del alumnado público navarro alcanzó por lo menos el nivel 2 de competencia científica en PISA 2018, frente al 20,87% del alumnado que se quedó por debajo de dicho nivel.

En el caso del alumnado concertado el 86,98% alcanzó el nivel 2 o superior y el 13,02% quedó por debajo.

Tabla nº 300: Puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles

	Pública		Concertada	
Nivel <1	0,30	20,87	0,24	13,02
Nivel 1b	3,96		2,59	
Nivel 1a	16,62		10,19	
Nivel 2	30,62	79,13	24,40	86,98
Nivel 3	29,74		32,98	
Nivel 4	15,37		22,44	
Nivel 5	3,21		6,70	

Nivel 6	0,18		0,46	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 237: Puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles

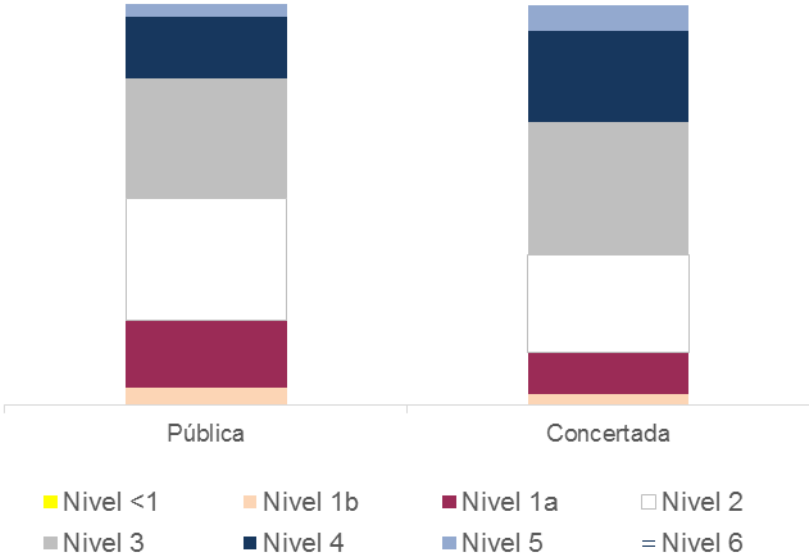

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 238: Puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles agrupados

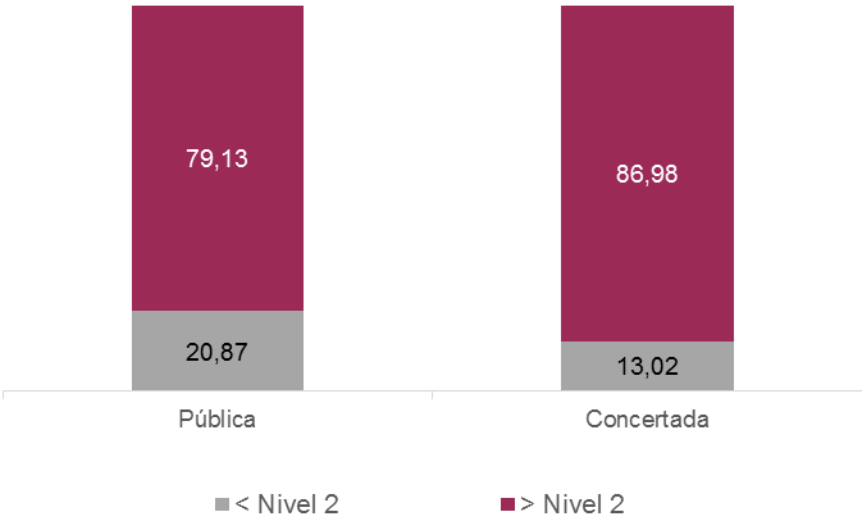

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados por modelo lingüístico

El porcentaje del alumnado que realizó las pruebas PISA 2018 en euskera (modelo D) fue del 14,07% y el 85,93% las hizo en castellano (modelos A y G).

Del alumnado que realizó las pruebas, el 9,78% provenía de centros públicos de modelo D, el 44,91% de centros públicos de modelo AG, el 4,45% era alumnado de centros concertados de modelo D y el 40,86% de centros concertados modelo AG.

- Competencia Matemática

La puntuación media en Competencia Matemática ha descendido tanto en el modelo D (46 puntos) como en el modelo AG (10 puntos).

Tabla nº 301: Comparativa de la Competencia Matemática en Navarra desagregada por modelo lingüístico

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Modelo D	522,59	476,61	-45,98
Modelo AG	517,01	507,33	-9,68
Navarra	518	503	-15

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 239: Comparativa de la Competencia Matemática en Navarra desagregada por modelo lingüístico

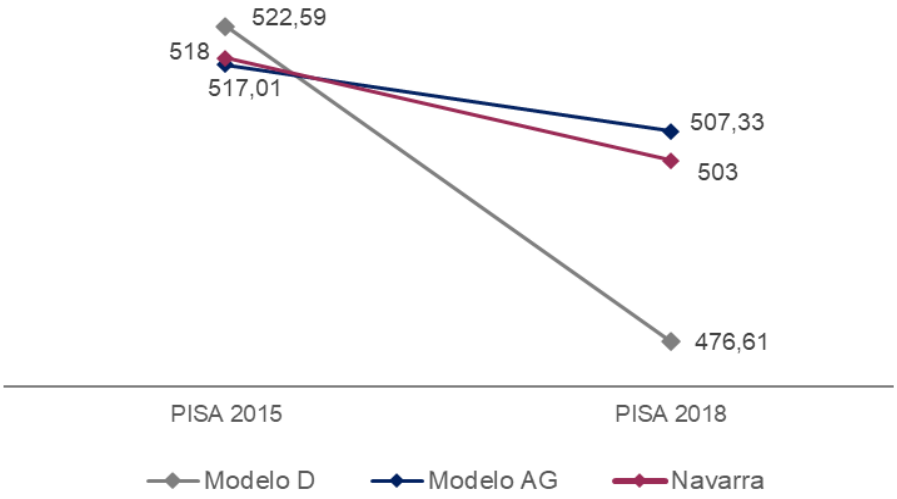

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Analizando la puntuación media en Competencia Matemática por titularidad y modelos lingüísticos observamos los siguientes datos:

Tabla nº 302: Competencia Matemática PISA 2018 en Navarra desagregada por titularidad y modelo lingüístico

		PISA 2018
Centro público	Modelo D	474,83
	Modelo AG	488,32
Centro concertado	Modelo D	477,96
	Modelo AG	531,12

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 240: Competencia Matemática PISA 2018 en Navarra desagregada por titularidad y modelo lingüístico

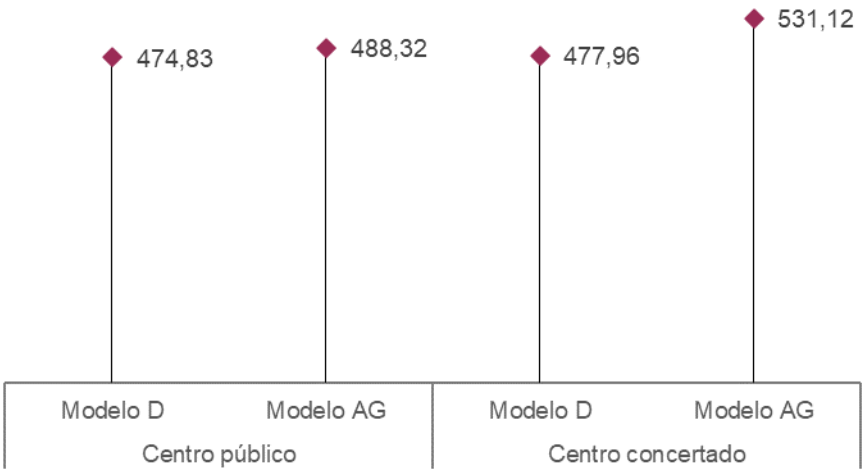

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En Navarra el 75,75% del alumnado de modelo D alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Matemáticas. En el modelo AG el porcentaje es del 83,35%. Sin embargo, el 24,25% del alumnado del modelo D y el 16,65% del AG queda por debajo de este nivel.

Tabla nº 303: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

	Modelo D		Modelo AG	
Nivel <1	7,32	24,25	5,13	16,55
Nivel 1	16,93		11,52	
Nivel 2	27,04	75,75	20,95	83,35
Nivel 3	29,05		27,35	
Nivel 4	14,91		22,48	
Nivel 5	4,57		10,13	
Nivel 6	0,17		2,44	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 241: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

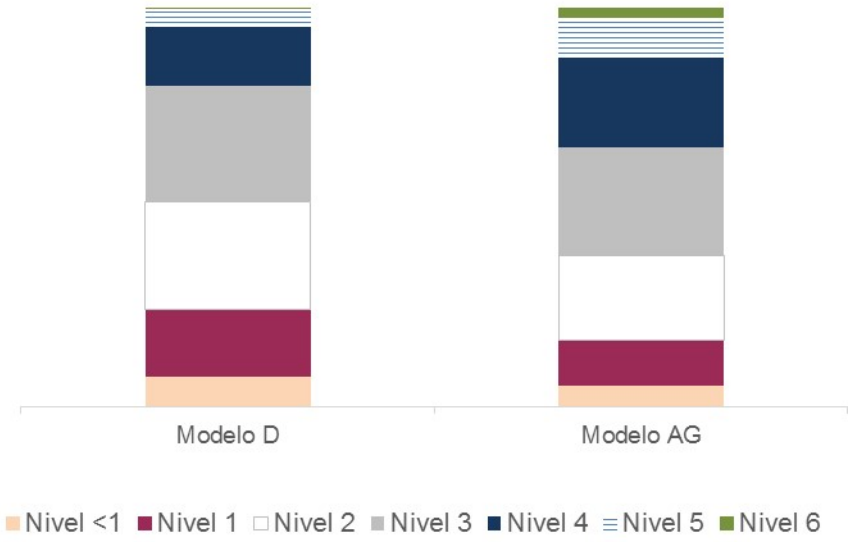

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 242: Datos de la puntuación por niveles agrupados en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

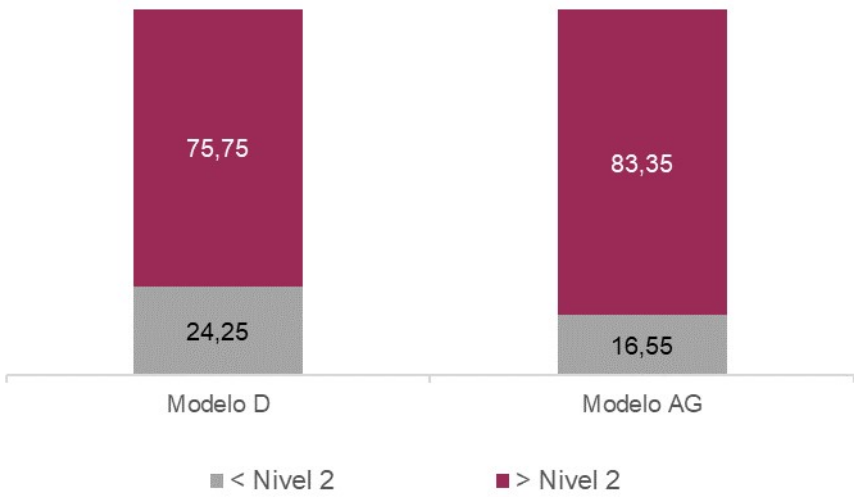

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

La puntuación media en Competencia Científica ha descendido tanto en el modelo D (54 puntos) como en el modelo AG (15 puntos).

Tabla nº 304: Comparativa de la Competencia Científica en Navarra desagregada por modelo lingüístico

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Modelo D	502,97	448,55	-54,42
Modelo AG	514,39	499,50	-14,89

Navarra	512	492	-20

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 243: Comparativa de la Competencia Científica en Navarra desagregada por modelo lingüístico

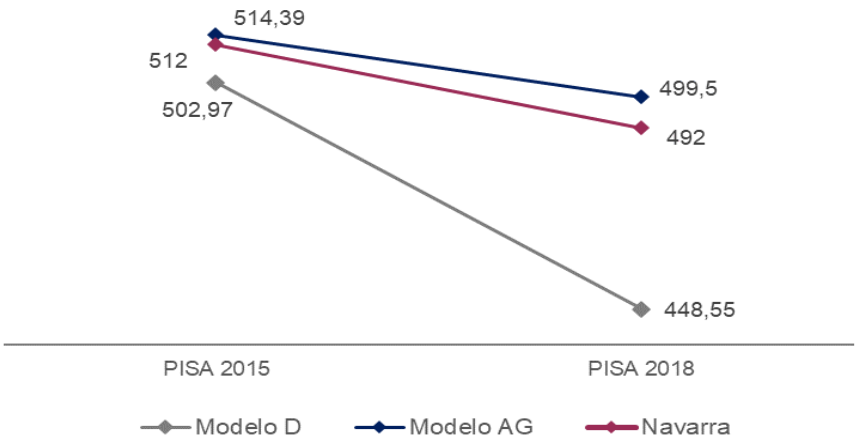

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Analizando la puntuación media en Competencia Científica por titularidad y modelos lingüísticos observamos los siguientes datos:

Tabla nº 305: Competencia Científica PISA 2018 en Navarra desagregada por titularidad y modelo lingüístico

		PISA 2018
Centro público	Modelo D	452,61
	Modelo AG	483,47
Centro concertado	Modelo D	436,04
	Modelo AG	519,68

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 244: Competencia Científica PISA 2018 en Navarra desagregada por titularidad y modelo lingüístico

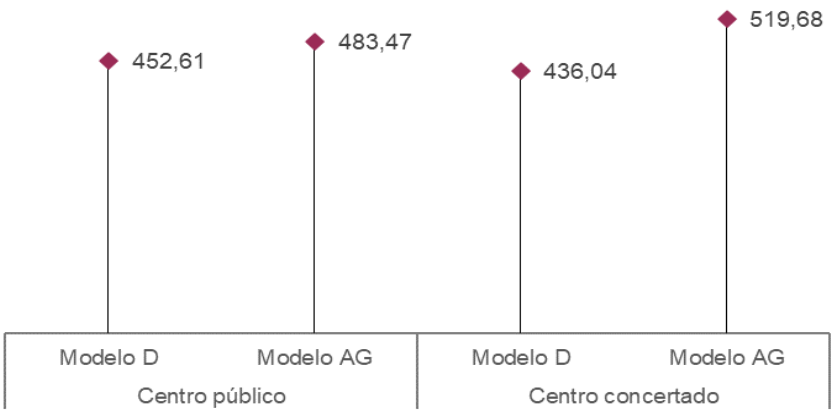

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

En Navarra el 69,21% del alumnado de modelo D alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Matemáticas. En el modelo AG el porcentaje es del 84,49%. Sin embargo, el 30,79% del alumnado del modelo D y el 15,51% del AG queda por debajo de este nivel.

Tabla nº 306: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Científica en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

	Modelo D		Modelo AG	
Nivel <1b	1,03	30,79	0,16	15,51
Nivel 1b	7,70		2,72	
Nivel 1a	22,07		12,63	
Nivel 2	35,24	69,21	26,96	84,49
Nivel 3	25,90		31,94	
Nivel 4	7,52		19,97	
Nivel 5	0,54		5,29	
Nivel 6	0,00		0,34	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 245: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Científica en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

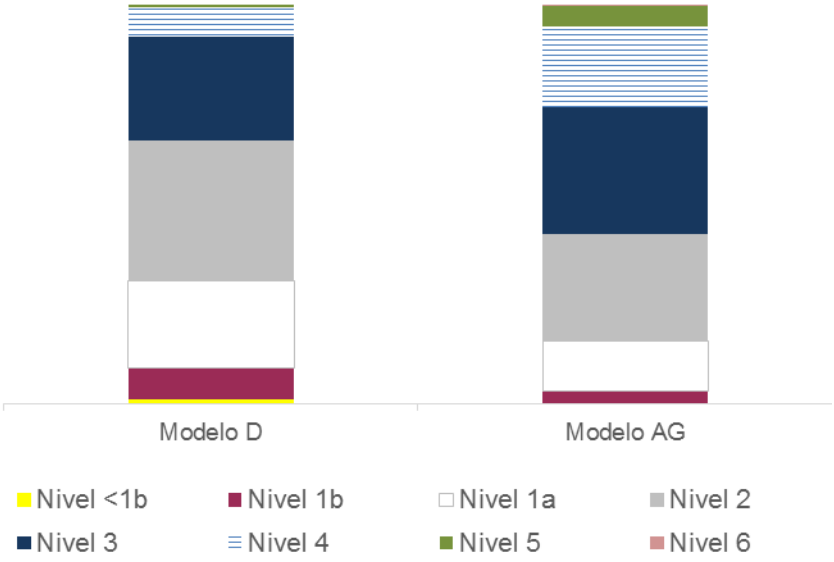

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 246: Datos de la puntuación por niveles agrupados en Competencia Científica en Navarra teniendo en cuenta el modelo lingüístico. 2018

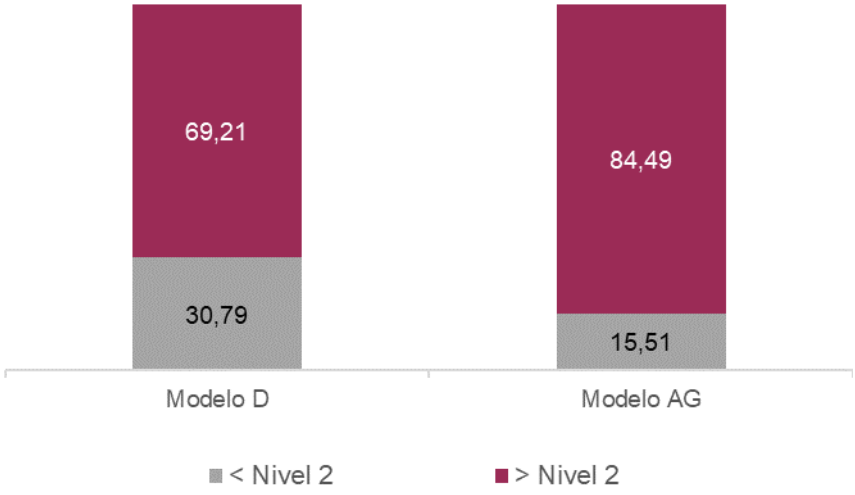

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados teniendo la variable de repetición

El porcentaje estimado del alumnado repetidor que realizó las pruebas en Navarra fue del 23,89%, ligeramente superior a las pruebas de PISA 2015 (23,13%).

Es inferior al porcentaje de España (28,71) pero superior a la OCDE (11,45).

Tabla nº 307: Evolución de la puntuación en OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición

	PISA 2012	PISA 2015	PISA 2018
Navarra	27,38	23,13	23,89
España	33,89	31,27	28,71
OCDE	16,00	11,97	11,45

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 247: Evolución de la puntuación en OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición

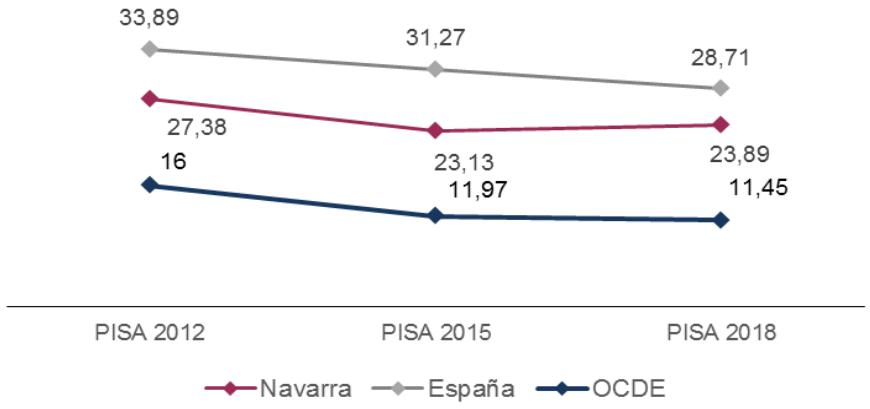

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Lectora

La diferencia de puntuación media en Competencia Lectora entre el alumnado no repetidor y repetidor es de 90,51 puntos en Navarra, por debajo de España (97,19), la UE (93,10) y la OCDE (97,96 puntos).

Tabla nº 308: Datos de la puntuación en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	499,26	504,24	505,33	494,59
Alumnado repetidor	401,30	411,13	408,15	404,08
Diferencia	97,96	93,10	97,19	90,51

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 248: Datos de la puntuación en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

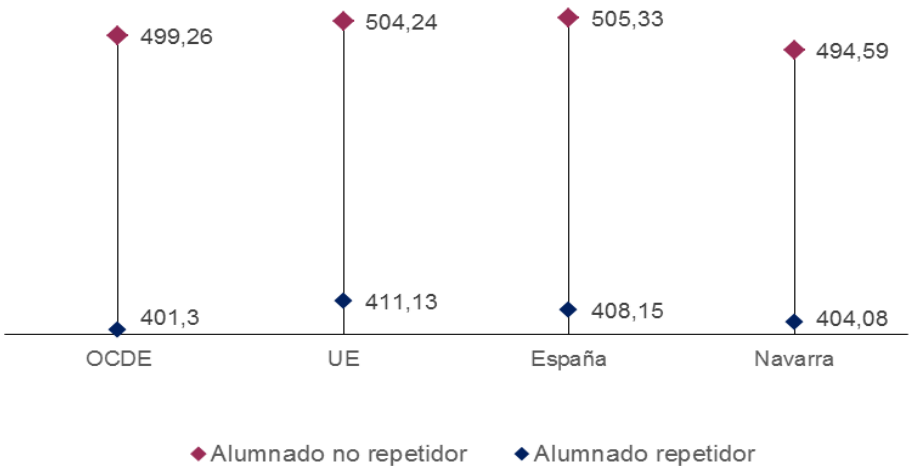

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

La diferencia ente el alumnado no repetidor y repetidor en Navarra es de más de 100 puntos (101,87), por encima de la diferencia de puntuación en España (101,61), en la UE (88,06) y en la OCDE (91,32).

Tabla nº 309: Datos de la puntuación en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	500,40	507,72	511,26	528,19
Alumnado repetidor	409,08	419,66	409,65	426,32
Diferencia	91,32	88,06	101,61	101,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 249: Datos de la puntuación en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

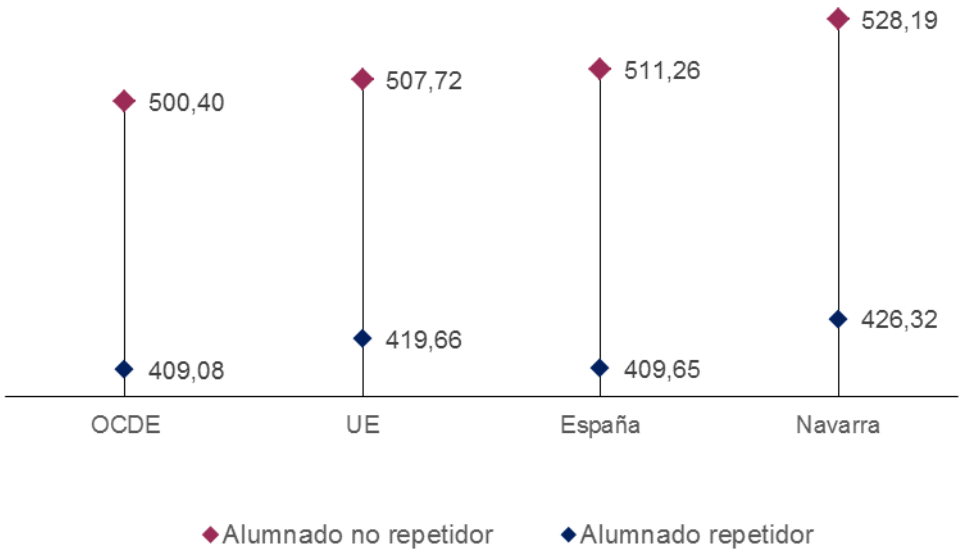

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

El 91,75% del alumnado no repetidor navarro alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Matemáticas y el 8,25% está por debajo de ese nivel.

En el caso del alumnado repetidor, el 53,58% alcanza el nivel 2 al menos, y el 46,42% está por debajo de ese nivel.

Tabla nº 310: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

	Alumnado no repetidor		Alumnado repetidor	
Nivel <1	1,71	8,25	16,89	46,42

Nivel 1	6,54		29,53	
Nivel 2	18,70	91,75	31,60	53,58
Nivel 3	30,71		17,75	
Nivel 4	27,11		4,10	
Nivel 5	12,40		0,13	
Nivel 6	2,83		0,00	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 250: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

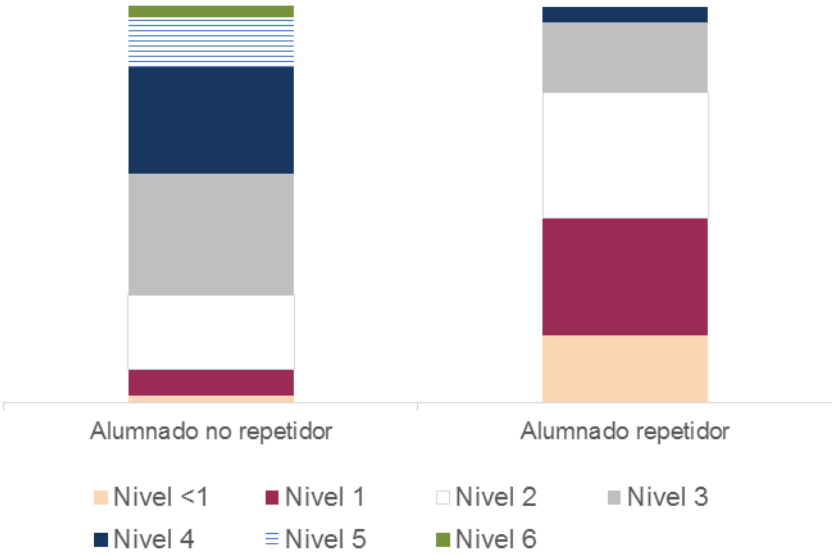

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 251: Datos de la puntuación por niveles agrupados en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

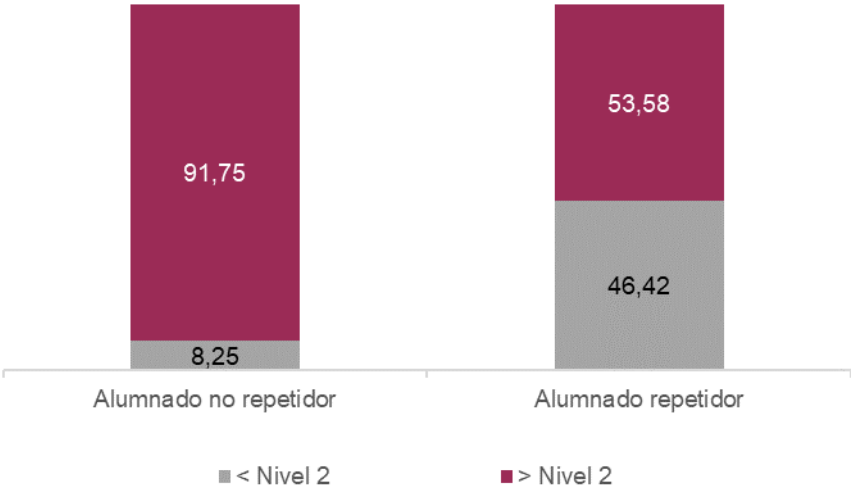

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si tenemos en cuenta las variables nativo-inmigrante y repetidor-no repetidor las puntuaciones en competencia matemática son:

Tabla nº 311: Datos de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	Alumnado no repetidor	Alumnado repetidor
Alumnado nativo	533,36	437,45
Alumnado inmigrante de segunda generación	501,62	432,95
Alumnado inmigrante de primera generación	486,89	407,89

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 252: Datos de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

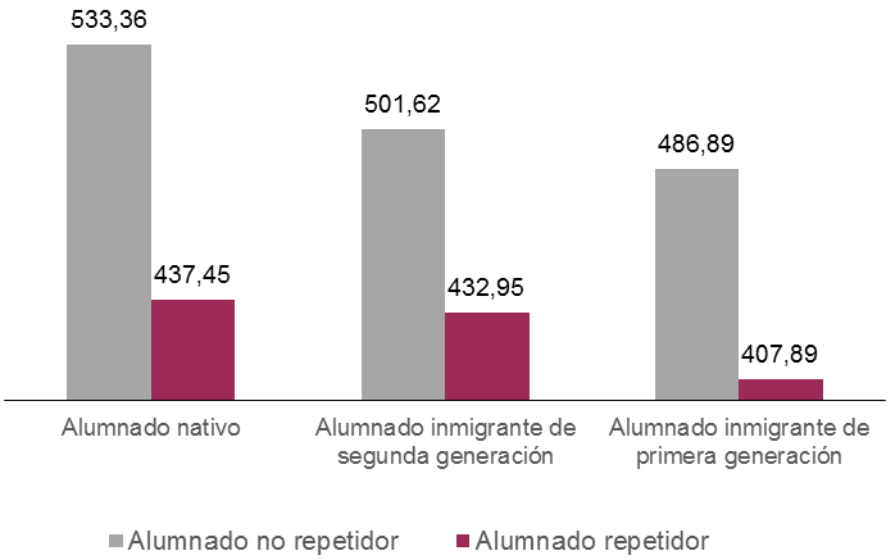

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

La puntuación media en competencia científica en Navarra entre el alumnado no repetidor y repetidor es de 89 puntos, de 94 puntos en España, 86 en la UE y 89 en la OCDE.

Tabla nº 312: Datos de la puntuación en Competencia científica en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	499,65	504,11	511,07	514,62
Alumnado repetidor	410,60	418,53	416,96	425,44
Diferencia	89,05	85,58	94,11	89,18

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 253: Datos de la puntuación en Competencia científica en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

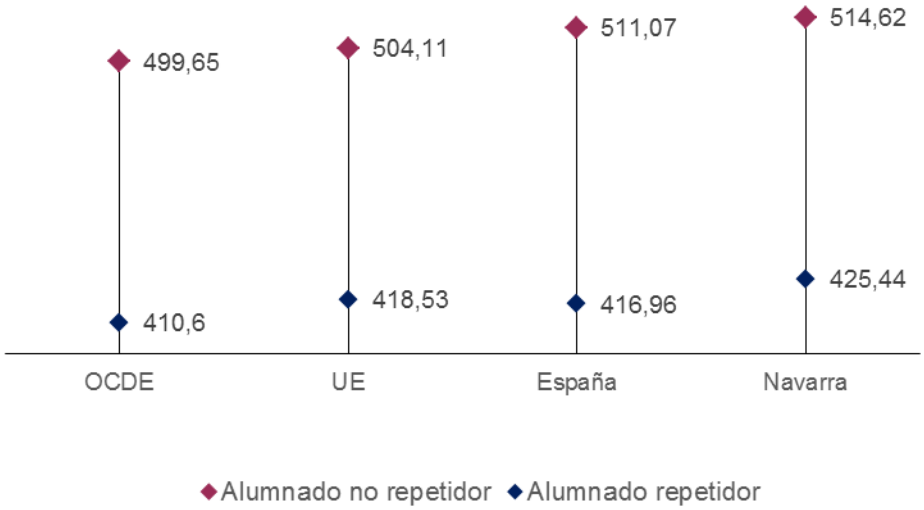

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

El 90,15% del alumnado no repetidor en Navarra alcanza por lo menos el nivel 2 de competencia en Ciencias, el 9,85% está por debajo de dicho nivel.

En el caso del alumnado repetidor navarro, el 58,94% alcanza por lo menos el nivel 2 frente al 41,06% que queda por debajo.

Tabla nº 313: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Científica en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

	Alumnado no repetidor		Alumnado repetidor	
Nivel <1	0,09	9,85	0,87	41,06
Nivel 1b	1,35		9,46	
Nivel 1a	8,41		30,73	
Nivel 2	24,67	90,15	38,92	58,94
Nivel 3	35,69		16,94	
Nivel 4	23,31		2,89	
Nivel 5	6,09		0,19	
Nivel 6	0,39		0,00	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 254: Datos de la puntuación por niveles en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

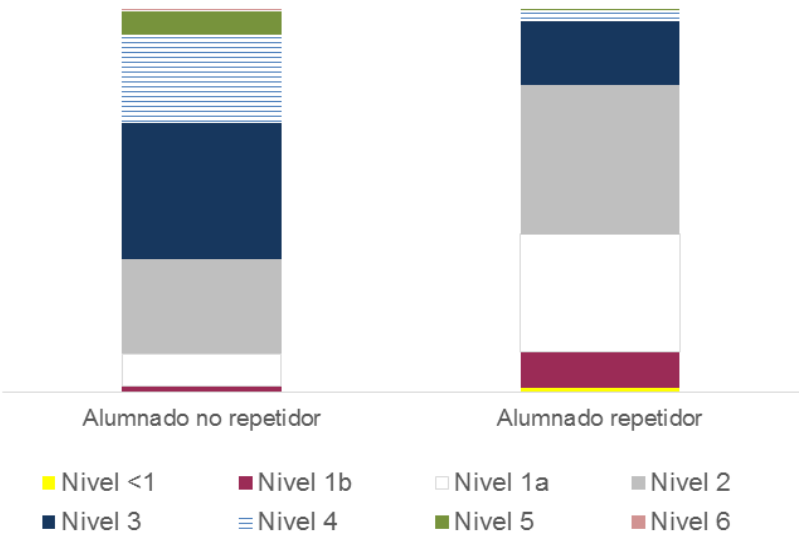

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 255: Datos de la puntuación por niveles agrupados en Competencia Matemática en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

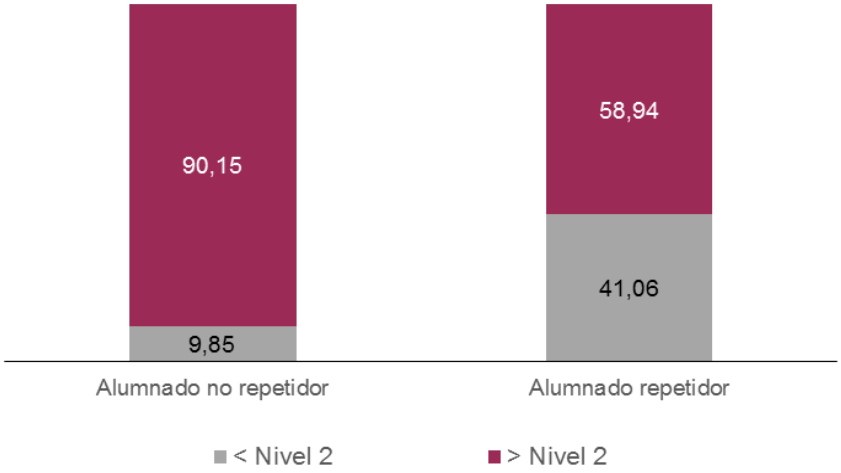

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si tenemos en cuenta las variables nativo-inmigrante y repetidor-no repetidor las puntuaciones en competencia científica son:

Tabla nº 314: Datos de la puntuación en Competencia científica en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	Alumnado no repetidor	Alumnado repetidor
Alumnado nativo	516,82	424,33

Alumnado inmigrante de segunda generación	505,45	450,05
Alumnado inmigrante de primera generación	499,74	421,37

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 256: Datos de la puntuación en Competencia científica en Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

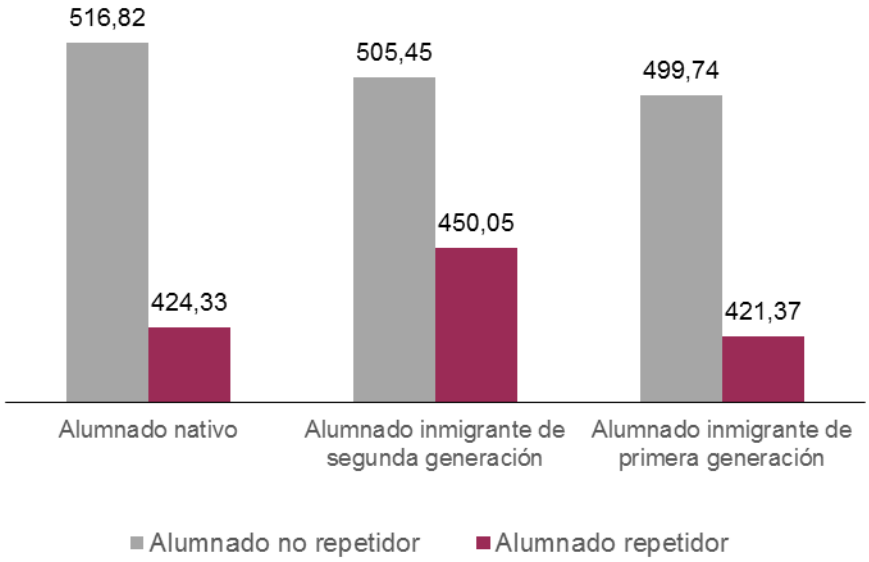

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

La equidad educativa en PISA 2018 en Navarra

- El índice socioeconómico y cultural (ISEC)

Se ha producido un incremento notable del ISEC asignado a Navarra en 2018 respecto al de 2015.

Tabla nº 315: Evolución de la puntuación en Navarra teniendo en cuenta la titularidad

	PISA 2015	PISA 2018
Pública	-0,62	-0,26
Concertada	0,15	0,40
Navarra	-0,32	0,01

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 257: Evolución de la puntuación en Navarra teniendo en cuenta la titularidad

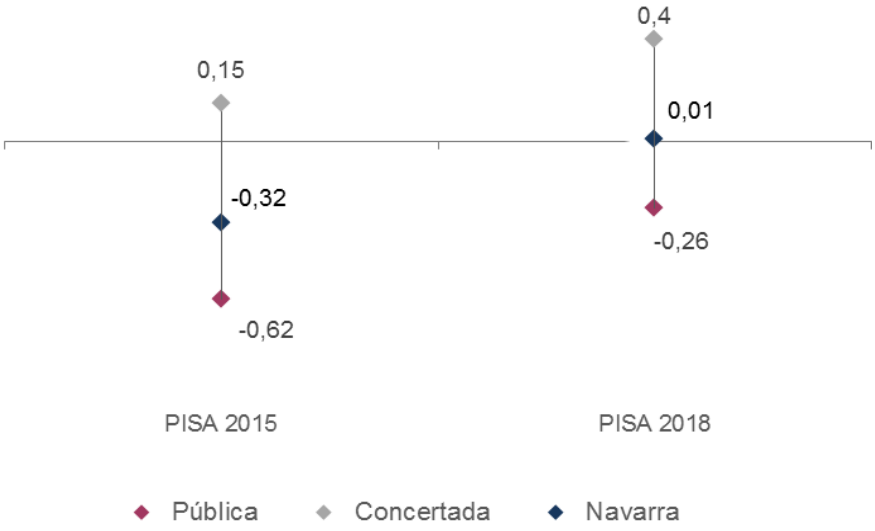

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

El ISEC más alto corresponde a Madrid que, junto a Cataluña, País Vasco, Navarra, Cantabria y Aragón, conforman el grupo de comunidades autónomas con un ISEC superior al promedio de la OCDE y al total de la UE.

Tabla nº 316: Valor medio del ISEC por CCAA. 2018

	Valor medio del ISEC
Andalucía	-0,35
Aragón	-0,02
Asturias	-0,09
Baleares	-0,13
C. Valenciana	-0,20
Canarias	-0,39
Cantabria	-0,02
Castilla- La Mancha	-0,25
Castilla y León	-0,05
Cataluña	0,09
Ceuta	-0,60
España	-0,12
Extremadura	-0,36
Galicia	-0,08
La Rioja	-0,15
Madrid	0,15
Melilla	-0,61
Murcia	-0,41
Navarra	0,01
País Vasco	0,08
OCDE	-0,03

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 258: Valor medio del ISEC por CCAA. 2018

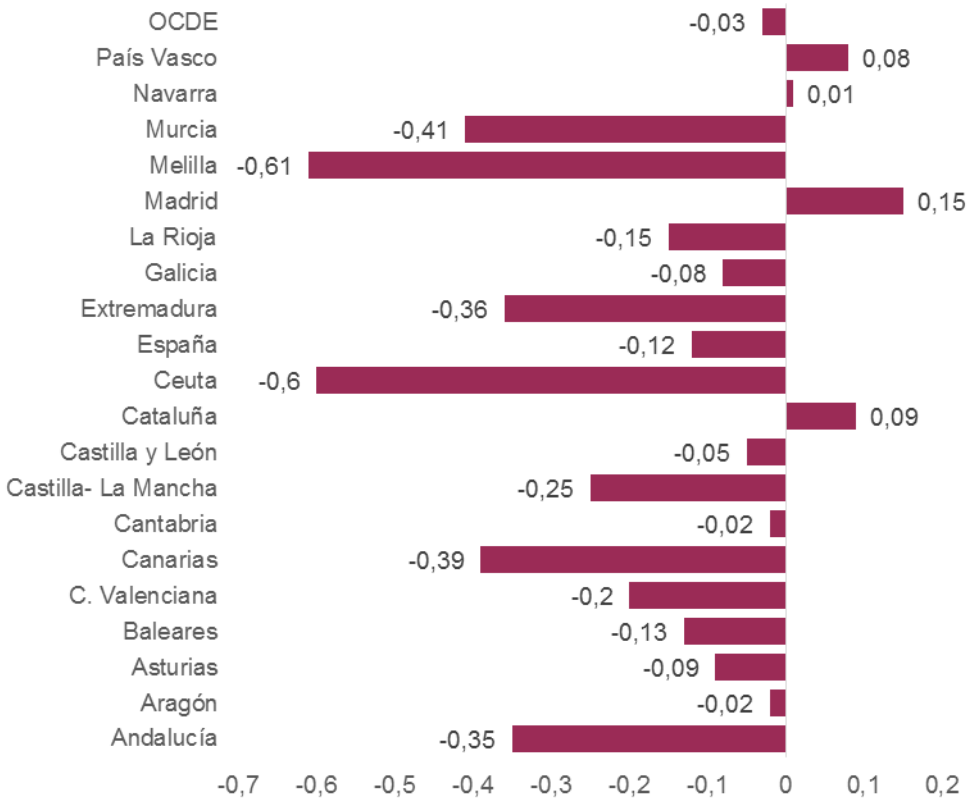

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 317: Valor medio del ISEC teniendo en cuenta la variable del origen del alumnado. 2018

	PISA 2018
ISEC Alumnado nativo	0,21
ISEC Alumnado inmigrante de segunda generación	-0,82
ISEC Alumnado inmigrante de primera generación	-1,00

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Segregación e índice de aislamiento

PISA 2018 utiliza el índice de aislamiento para estudiar el grado de segregación que existe en los diferentes sistemas educativos.

El índice de aislamiento mide la probabilidad de que un estudiante con unas determinadas características esté matriculado en centros con estudiantes de otro tipo de características. El valor del índice está comprendido entre 0 (no segregación) y 1 (segregación plena).

En Navarra el índice de aislamiento del alumnado desaventajado frente a otro alumnado es del 0,12 (en España es del 0,16 y en la OCDE es el 0,17), mientras que el índice de aislamiento del alumnado aventajado frente a otro alumnado es del 0,14 (en España es el 0,21 y en la OCDE el 0,19). En ambos casos es menor en Navarra.

Tabla nº 318: Índice de aislamiento por CCAA. 2018

	Alumnado aventajado	Alumnado desaventajado
Andalucía	0,17	0,16
Aragón	0,14	0,10
Asturias	0,21	0,14
Baleares	0,11	0,14
C. Valenciana	0,20	0,12
Canarias	0,19	0,12
Cantabria	0,15	0,08
Castilla- La Mancha	0,16	0,13
Castilla y León	0,13	0,10
Cataluña	0,20	0,12
Ceuta	0,16	0,17
España	0,21	0,16
Extremadura	0,13	0,13
Galicia	0,15	0,10
La Rioja	0,13	0,09
Madrid	0,28	0,17
Melilla	0,17	0,27
Murcia	0,13	0,14
Navarra	0,14	0,12
País Vasco	0,15	0,14
OCDE	0,19	0,17

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Equidad en el rendimiento en Competencia Matemática

El incremento en puntuación en competencia matemática por cada punto ISEC muestra la equidad del sistema educativo, cuanto mayor es el indicador, menor la equidad.

En Navarra, por cada punto ISEC la puntuación media en Matemáticas aumenta 30,56 puntos. En España aumenta en 29,8 y en la OCDE en 36,4 puntos.

Tabla nº 319: Incremento en puntuación en Matemáticas por punto ISEC en OCDE, España y Navarra. 2018

	Incremento en puntuación en Matemáticas por punto ISEC
Navarra	30,56
España	29,80
OCDE	36,40

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Por titularidad, aumenta 26,42 puntos en la pública y 31,96 en la enseñanza concertada navarra.

Tabla nº 320: Incremento en puntuación en Matemáticas por punto ISEC por titularidad. 2018

	Incremento en puntuación en Matemáticas por punto ISEC
Pública	26,42
Concertada	31,96

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si a la puntuación media en competencia matemática le descontamos el ISEC del alumno y el ISEC del alumno y del centro, los resultados son:

Tabla nº 321: Puntuación en Matemáticas descontando el ISEC del alumno y alumno y centro. 2018

	Puntuación media en competencia matemática	Puntuación media descontando el ISEC del alumno	Puntuación media descontando ISEC del alumno y centro
Pública	488,42	495,23	501,82
Concertada	524,34	511,69	499,58

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Equidad en el rendimiento en Competencia Científica

En Navarra, por cada punto ISEC la puntuación media en Ciencias aumenta 23,08 puntos.

Por titularidad, por cada punto ISEC la puntuación media en Ciencias aumenta 19,63 puntos en la pública y 24,31 en la concertada.

Tabla nº 322: Incremento en puntuación en Ciencias por punto ISEC. 2018

	Incremento en puntuación en Ciencias por punto ISEC
Pública	19,63
Concertada	24,31

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Si a la puntuación media en competencia científica le descontamos el ISEC del alumno y el ISEC del alumno y del centro, los resultados son:

Tabla nº 323: Puntuación en Ciencias descontando el ISEC del alumno y alumno y centro. 2018

	Puntuación media en competencia científica	Puntuación media descontando el ISEC del alumno	Puntuación media descontando ISEC del alumno y centro
Pública	480,63	485,69	491,97
Concertada	509,58	499,96	489,71

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Comparativa

A pesar de que las puntuaciones medias de Navarra en PISA 2018 fueron significativamente inferiores a las obtenidas en PISA 2015, el porcentaje de alumnado que tituló en 4ºESO en el curso 2017/2018 (90,5% de titulación) fue superior al del curso 2014/2015 (88,9% de titulación).

- Evolución en Competencia Lectora por CCAA

Se ha visto que existe una correlación significativa entre los resultados de la Competencia Lectora y las fechas en las que se realizan las evaluaciones extraordinarias en cada una de las CCAA. Es decir, en las CCAA en las que los exámenes de recuperación se hacen en el mes de junio (como ocurre en Navarra) se han obtenido puntuaciones menores de las esperadas que en aquellas en las que las evaluaciones extraordinarias son en el mes de septiembre.

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en Competencia Lectora (42 puntos).

Madrid, con 46 puntos negativos es la que más desciende. El resto de CCAA bajan su puntuación media.

Tabla nº 324: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Madrid	520	474	-46
Navarra	514	472	-42
C. Valenciana	499	473	-26
Castilla y León	522	497	-25
La Rioja	491	467	-24
Castilla- La Mancha	499	478	-21
España	496	477	-19
Cantabria	501	483	-18
Aragón	506	490	-16
Cataluña	500	484	-16
País Vasco	491	475	-16
Galicia	509	494	-15
Andalucía	479	466	-13
Canarias	483	472	-11
Extremadura	475	464	-11
Baleares	485	479	-6
Murcia	486	481	-5
Asturias	498	795	-3
Ceuta	No participó	404	
Melilla	No participó	438	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Evolución en Competencia Matemática por CCAA

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en Competencia Matemática (15 puntos).

Madrid, con 17 puntos negativos, es la que más desciende. También bajan 10 puntos o más Comunidad Valenciana y Cataluña.

Tabla nº 325: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Andalucía	466	467	1
Aragón	500	497	-3
Asturias	492	491	-1
Baleares	476	483	7
C. Valenciana	485	473	-12
Canarias	452	460	8
Cantabria	495	499	4
Castilla- La Mancha	486	479	-7
Castilla y León	506	502	-4
Cataluña	500	490	-10
Ceuta	Sin participación	411	
España	486	481	-5
Extremadura	473	470	-3
Galicia	494	498	4
La Rioja	505	497	-8
Madrid	503	486	-17
Melilla	Sin participación	432	
Murcia	470	474	4
Navarra	518	503	-15
País Vasco	492	499	7

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Evolución en Competencia Científica por CCAA

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en competencia científica (20 puntos).

Madrid es la que tiene un mayor descenso con 29 puntos, y Castilla y León, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Castilla- La Mancha y La Rioja también descienden más de 10 puntos.

Tabla nº 326: Evolución de la puntuación en Competencia Científica por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Andalucía	473	471	-2
Aragón	508	493	-15
Asturias	501	496	-5
Baleares	485	482	-3
C. Valenciana	494	478	-16
Canarias	475	470	-5
Cantabria	496	495	-1
Castilla- La Mancha	497	484	-13
Castilla y León	519	501	-18

Cataluña	504	489	-15
Ceuta	Sin participación	415	
España	493	483	-10
Extremadura	474	473	-1
Galicia	512	510	-2
La Rioja	498	487	-11
Madrid	516	487	-29
Melilla	Sin participación	439	
Murcia	484	479	-5
Navarra	512	492	-20
País Vasco	483	487	4

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Observaciones finales

El hecho de que las pruebas PISA 2018 se hayan realizado en un entorno digital nos reafirma en la idea de la necesidad de digitalizar en el futuro las pruebas de evaluación diagnóstica que prepara el Departamento de Educación.

El informe completo se publicará en la web del Departamento de Educación en el mes de enero.

Las pruebas PISA 2018 tuvieron incidentes de aplicación en 4 centros de Navarra que habían sido seleccionados. En esos centros, ningún alumno realizó las pruebas por lo que decidieron excluir a dichos institutos de la muestra ampliada de Navarra (finalmente fueron 49 centros en vez de los 53 previstos).

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

- ***Tasa de idoneidad***

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2018-2019, a los 10 años la tasa es del 89,5%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 86,2% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 74,7% de 14 años 3º, y un 70,6% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (93,2%), Asturias y País Vasco (88,2%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (81,9 %), País Vasco (77,1 %), Navarra (75,2%), Asturias (73,7 %) y Cantabria (72,9%).

Tabla nº 327: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2018-19

	10 años	12 años	14 años	15 años
Total	89,5	86,2	74,7	70,6
Navarra	87,1	84,7	78,4	75,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 259: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CAAA y Ciudades Autónomas. 2018-19

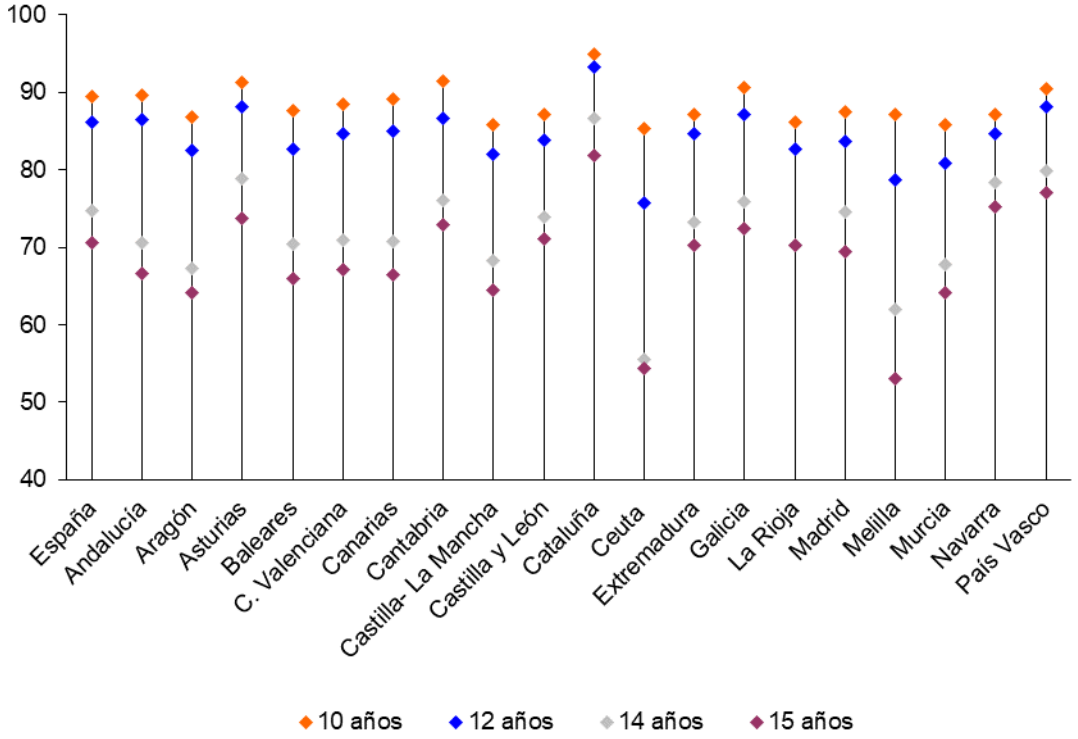

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 38

- ***Tasa de repetición***

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2018-2019, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 3º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

Gráfico nº 260: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad y sexo. 2018-19

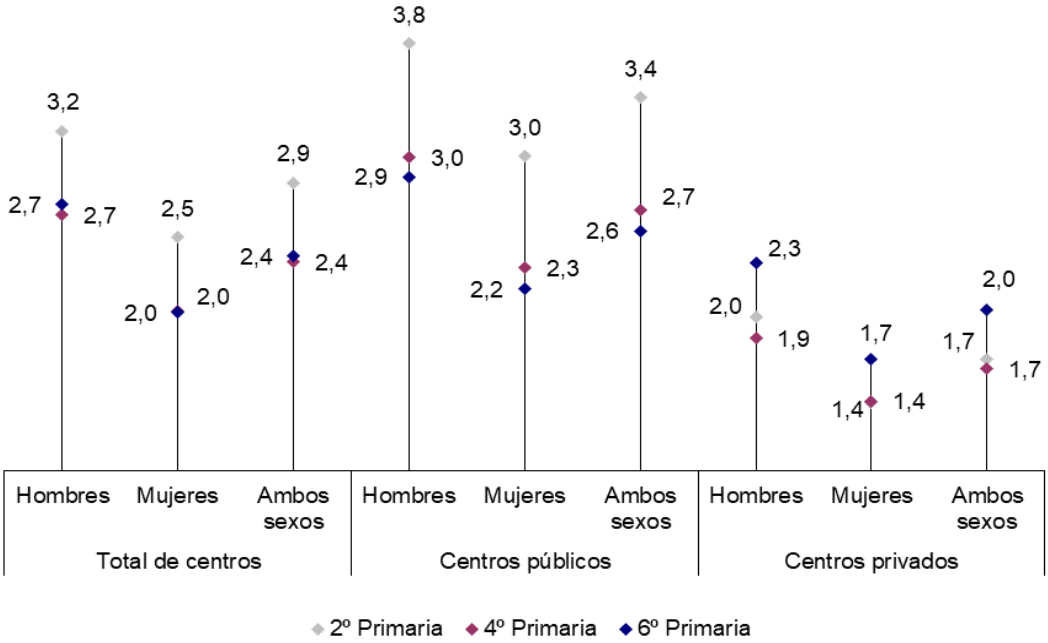

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 39

Gráfico nº 261: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y sexo. 2018-19

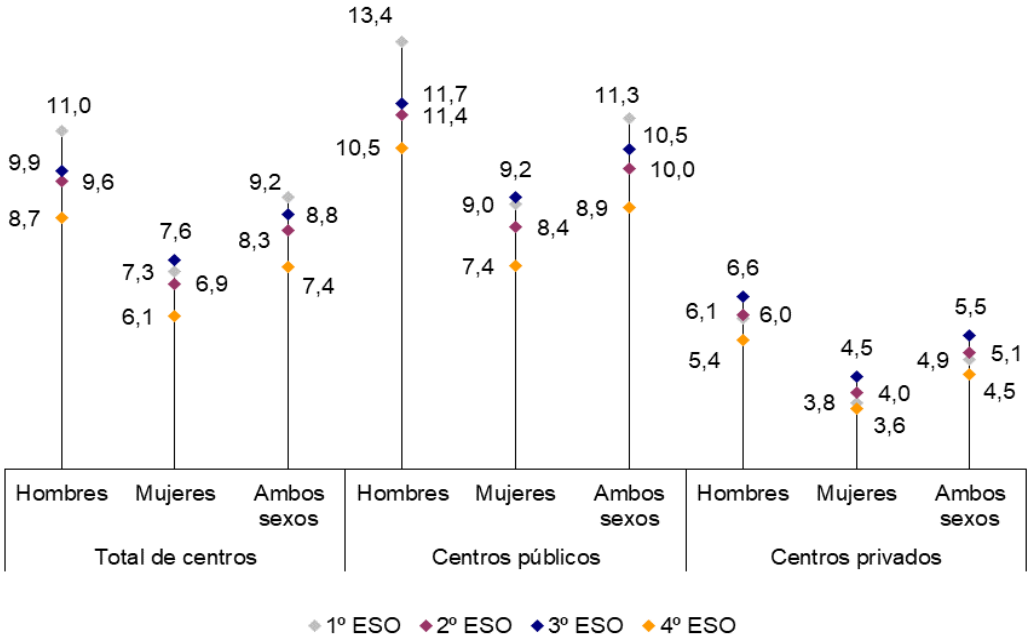

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40

En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser los dos primeros cursos los que tienen mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

Por CCAA en Ed. Primaria, para el periodo 2009-2018, se constata una disminución del porcentaje de repeticiones en la mayoría de las mismas, fundamentalmente en los cursos 4º y 6º.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal.

Tabla nº 328: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2018-2019

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1er curso			2º curso			3er curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,9	3,2	2,5	2,4	2,7	2,0	2,4	2,7	2,0	9,2	11,0	7,3	8,3	9,6	6,9	8,8	9,9	7,6	7,4	8,7	6,1
Navarra	2,4	2,4	2,4	1,3	1,3	1,2	1,5	1,7	1,3	5,5	6,8	4,0	6,1	7,2	4,8	6,3	7,1	5,4	5,3	6,3	4,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40

- ***Tasa de abandono temprano***

La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se ha planteado su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 10,3%, con una incidencia en las mujeres del 8,6% y del 11,9% entre los hombres. España (17,3%) alcanza el nivel medio más elevado junto con Malta (16,7%) y Rumanía (15,3%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia (3,0%), Lituania (4,0%), Grecia (4,1%), Eslovenia (4,6%), Irlanda (5,1%) y Polonia (5,2%).

Gráfico nº 262: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2019

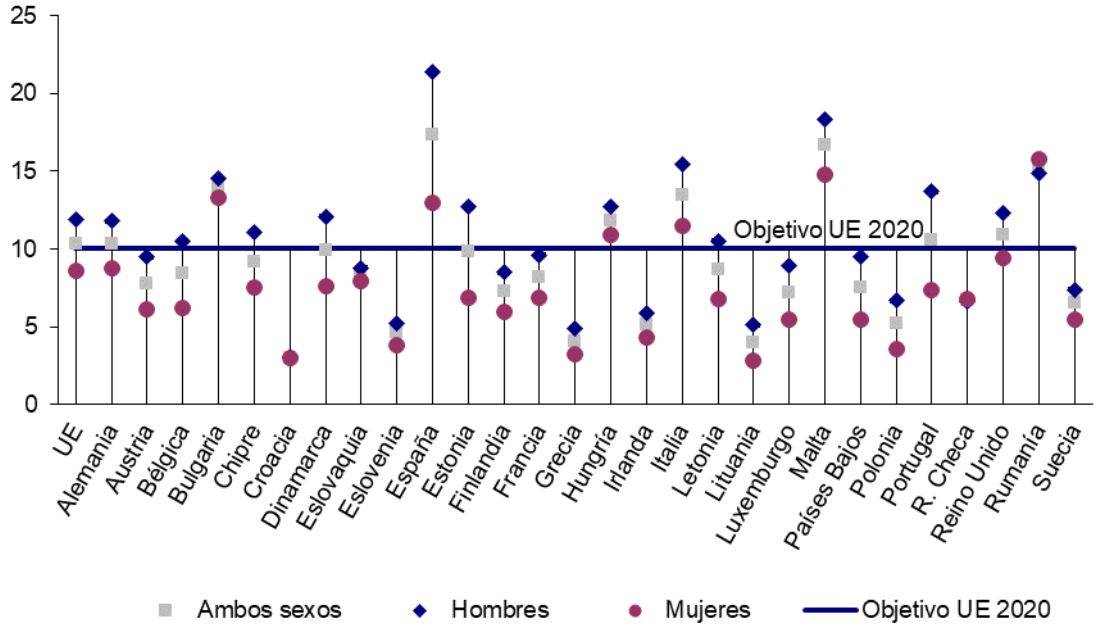

Fuente: Eurostat

Anexo 41

En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 17,8% en los hombres y el 10,1% en las mujeres. Entre las CCAA los índices más elevados corresponden a Ceuta (24,7%), Melilla (24,1%), Baleares (24,2%), Murcia (22,6%) y Andalucía (21,6%). Los niveles menores se producen en País Vasco (6,7%), Madrid (11,9%), Asturias (12,4%), Galicia (12,6%) y Cantabria (12,8%).

Tabla 329: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2019

	Total	Hombres	Mujeres
Total	17,3	21,4	13,0
Navarra	14,0	17,8	10,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Gráfico nº 263 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2019

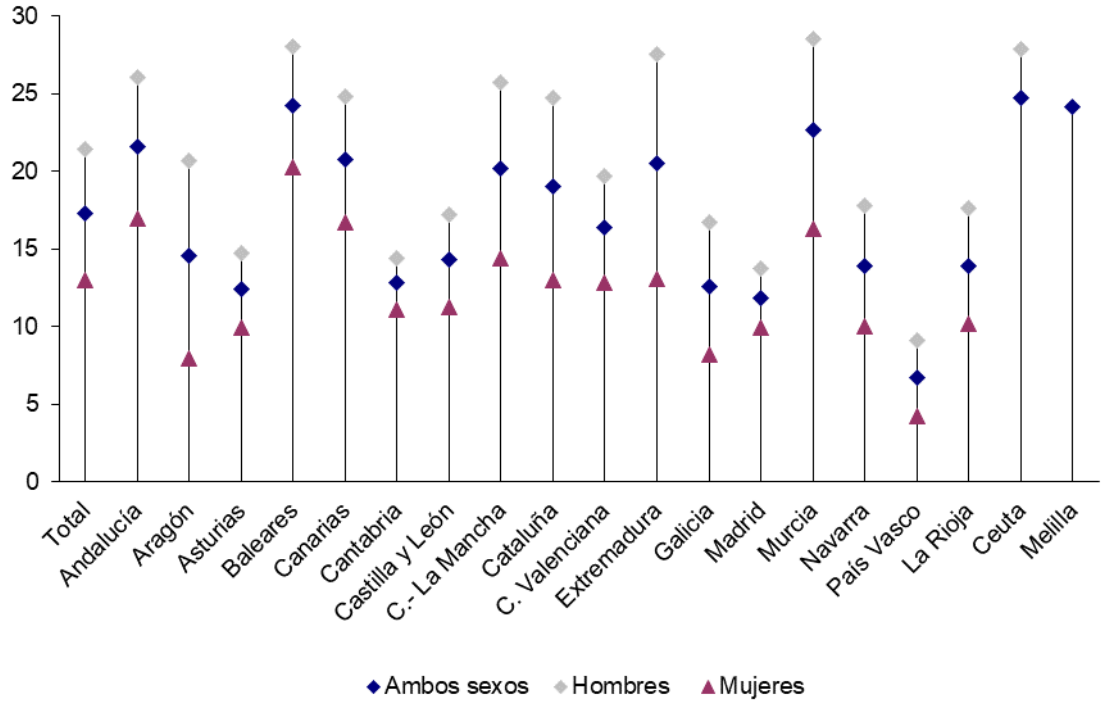

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Anexo 42

- ***Tasa de graduación en ESO***

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 86,4% entre las mujeres y del 81,4% en los hombres. Destacan por sus altos valores Croacia, Grecia o Irlanda. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 79,7% para las mujeres y un 68,5% para los hombres.

Gráfico nº 264: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2019

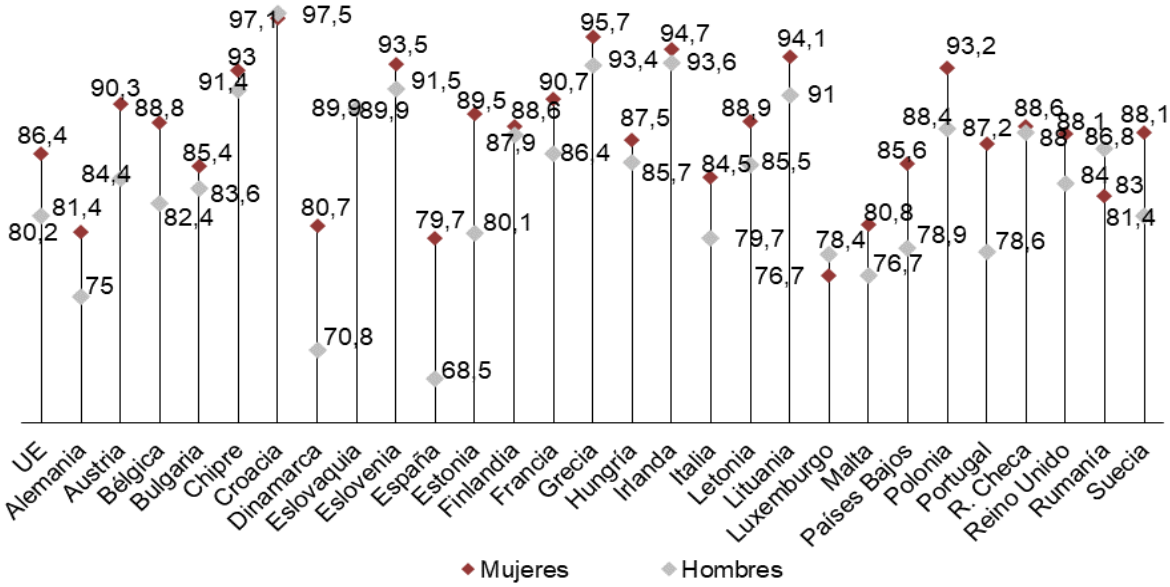

Fuente: Eurostat

Anexo 43

Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

En el curso 2017-2018 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO, por encima del 80%, fueron Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco. En Navarra la tasa de graduación es del 83,3%.

Tabla nº 330: Tasa bruta de graduados en ESO por sexo. España y Navarra. 2017-2018

	Total	Hombres	Mujeres
España	77,8	72,7	83,2
Navarra	83,3	80,1	86,6

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 265: Tasa bruta de graduados en ESO por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2017-2018

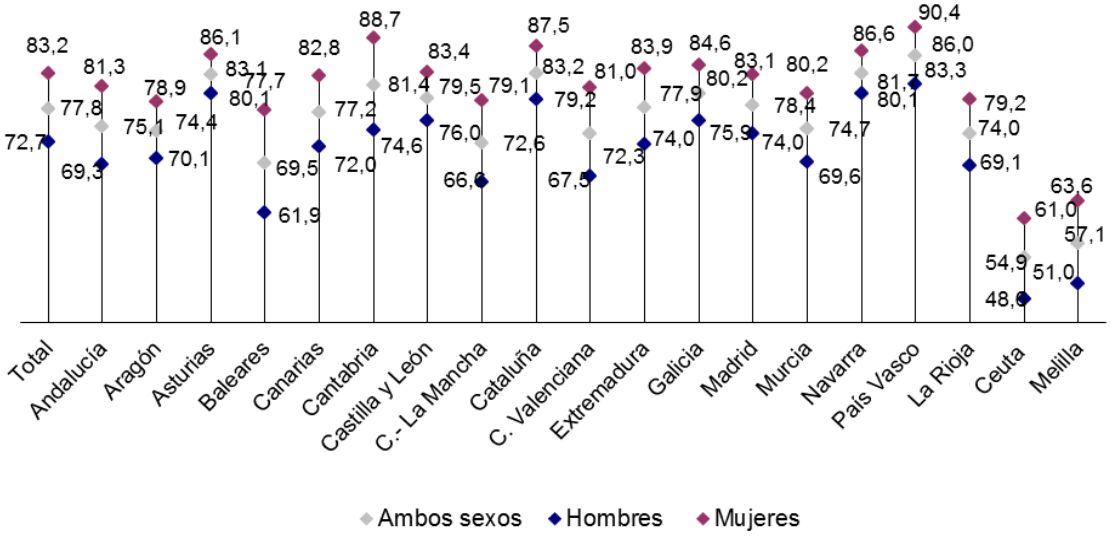

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 44

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Por otra parte, se constata una evolución lenta y positiva de la tasa durante los últimos cursos escolares.

Gráfico nº 266: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España

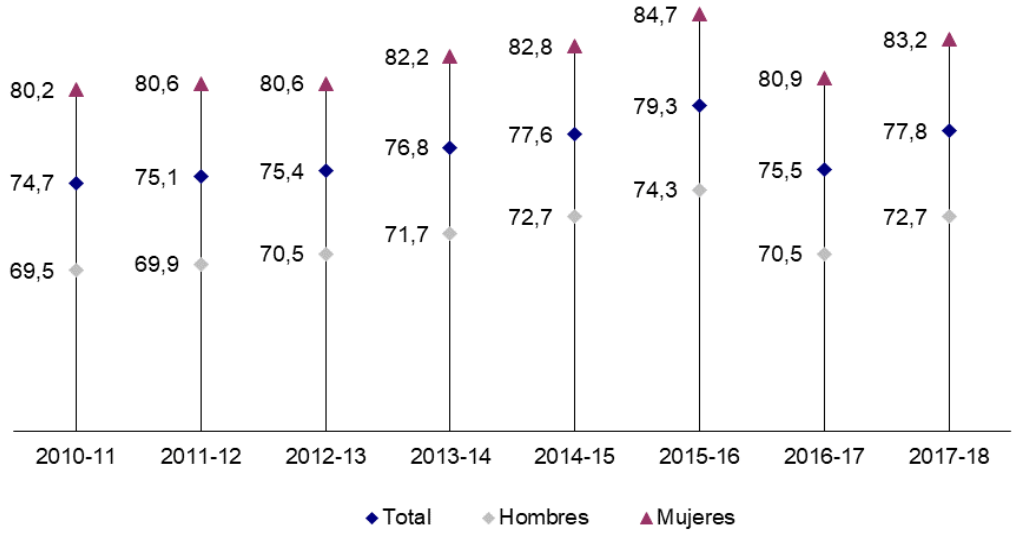

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el anexo puede consultarse la información ampliada del gráfico anterior.

Anexo 45

- ***Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa***

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Las tasas de graduación en la segunda etapa de Educación Secundaria son coherentes con la situación descrita en términos de matrícula. En España, la tasa de graduación de segunda etapa de Educación Secundaria está en el 80,8%.

Si se restringe el cálculo a los menores de 25 años, esta tasa es del 74,6%. Ambas tasas están por debajo de la media de la OCDE (81,1% y 86,4%) y de la media de la UE23 (80,9% y 86,0%). Las tasas de graduación en titulaciones con orientación profesional es de 33,3% en España. 40,1% en la OCDE y 46,3% en la UE23. Sin embargo, los programas generales en España (55,4%) son similares a la media de la UE23 (55,6%) y están por encima de la media de la OCDE (54,5%).

Tabla nº 331: Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP por familia profesional, sexo y forma de acceso. Curso 2017/18

	FP Básica		Grado medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso
Total	72.180	29,2	344.266	43,3	8,4	398.908	47,4	9,7
Actividades físicas y deportivas			11.012	20,0	9,1	22.996	20,3	11,9
Administración y gestión	12.950	50,4	49.413	59,6	7,6	58.555	63,2	7,8
Agraria	4.216	18,7	7.084	14,7	8,9	6.896	19,4	9,9
Artes gráficas	538	42,2	3.449	35,8	9,6	2.228	46,3	7,7
Artes y artesanías						110	45,5	10,3
Comercio y marketing	4.309	53,7	15.626	51,7	9,6	25.626	48,4	10,4
Edificación y obra civil	640	6,9	718	21,3	9,2	3.924	30,7	7,6
Electricidad y electrónica	9.884	3,5	25.551	3,0	8,5	23.650	4,8	8,3

Energía y agua			40	7,5	6,0	2.010	8,5	7,4
Fabricación mecánica	4.808	2,2	11.620	3,3	8,6	9.807	9,4	7,4
Hostelería y turismo	6.676	38,9	18.974	37,8	10,3	22.173	56,0	9,5
Imagen personal	6.123	83,1	18.212	89,7	8,1	7.865	94,1	7,1
Imagen y sonido			3.282	22,6	10,6	16.559	32,3	8,0
Industrias alimentarias	398	39,7	4.515	54,2	9,1	2.321	46,1	7,8
Industrias extractivas			186	4,8	7,5			
Informática y comunicaciones	11.567	17,7	32.572	7,8	9,1	47.456	11,4	8,7
Instalación y mantenimiento	465	5,4	11.155	2,1	8,6	9.231	3,4	9,7
Madera, mueble y corcho	1.694	10,4	2.253	9,0	7,8	895	20,9	4,3
Marítimo-pesquera	33		1.602	6,6	9,6	1.858	9,4	8,8
Química			3.093	55,0	6,7	7.138	50,4	11,9
Sanidad			72.908	73,2	7,0	51.282	75,0	10,1
Seguridad y medio ambiente			614	7,0	6,2	4.420	38,8	10,8
Servicios socioculturales y a la comunidad	260	72,7	21.820	85,8	8,3	58.810	87,1	12,6
Textil, confección y piel	506	60,3	1.418	81,9	7,7	1.621	85,0	5,8
Transporte y mantenimiento de vehículos	7.050	2,1	27.057	2,8	10,3	11.421	3,2	11,2
Vidrio y cerámica	63	39,7	77	20,8	22,6	56	30,4	3,1
No distribuido			15					

Fuente: Estadística del alumnado de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 332: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por sexo y comunidad autónoma. Curso 2017/18

	FP Básica			Grado Medio			Grado Superior		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	1,6	82,8	17,2	35,9	63,5	36,5	62,5	59,9	40,1
Andalucía	5,6	74,9	25,1	45,4	56,8	43,2	49,0	48,3	51,7
Aragón				21,3	69,0	31,0	78,7	88,8	11,2
Asturias				45,8	78,2	21,8	54,2	67,7	32,3

Baleares				43,3	61,3	38,7	56,7	56,1	43,9
Canarias				41,8	45,6	54,4	58,2	36,4	63,6
Cantabria				5,2	100,0	0,0	94,8	72,7	27,3
Castilla y León	0,9	100,0	0,0	33,2	83,3	16,7	65,9	73,4	26,6
C.- La Mancha	9,6	97,6	2,4	48,6	60,9	39,1	41,8	53,7	46,3
Cataluña				31,7	65,3	34,7	68,3	61,8	38,2
C. Valenciana	0,2	100,0	0,0	48,1	49,3	50,7	51,7	49,2	50,8
Extremadura							100,0	55,2	44,8
Galicia	12,4	83,5	16,5	27,9	76,1	23,9	59,7	63,8	36,2
Madrid				38,4	68,7	31,3	61,6	57,5	42,5
Murcia							100,0	43,3	56,7
Navarra				20,4	49,2	50,8	79,6	66,9	33,1
País Vasco	0,3	100,0	0,0	19,1	82,2	17,8	80,6	77,3	22,7
La Rioja				20,9	100,0	0,0	79,1	95,3	4,7
Ceuta									
Melilla									

** Las casillas vacías corresponden a valores 0*
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 333: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por comunidad autónoma y titularidad. Curso 2017/18

	Total		FP Básica		Grado Medio		Grado Superior	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
España	71,0	29,0	58,1	41,9	70,6	29,4	71,5	28,5
Andalucía	48,9	51,1	50,3	49,7	46,2	53,8	51,2	48,8
Aragón	78,7	21,3			96,6	3,4	73,8	26,2
Asturias	37,5	62,5			52,7	47,3	24,6	75,4
Baleares	80,8	19,2			100,0	0,0	66,2	33,8
Canarias	100,0	0,0			100,0	0,0	100,0	0,0
Cantabria	94,8	5,2			66,7	33,3	96,4	3,6
Castilla y León	57,6	42,4	100,0	0,0	58,3	41,7	56,6	43,4
C.- La Mancha	44,3	55,7	31,0	69,0	26,7	73,3	67,8	32,2
Cataluña	73,4	26,6			74,7	25,3	72,8	27,2
C. Valenciana	40,7	59,3	100,0	0,0	35,5	64,5	45,2	54,8
Extremadura	100,0	0,0					100,0	0,0
Galicia	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Madrid	94,7	5,3			99,5	0,5	91,7	8,3
Murcia	0,0	100,0					0,0	100,0
Navarra	60,0	40,0			61,3	38,7	59,6	40,4
País Vasco	51,5	48,5	0,0	100,0	63,1	36,9	48,9	51,1
La Rioja	50,7	49,3			100,0	0,0	37,7	62,3
Ceuta								
Melilla								

** Las casillas vacías tienen valor 0*
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (56,5%) superior a la media del conjunto de las CCAA (55,4%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (67,7%) y Asturias (63,9%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (22,1%) es inferior a la media de España (22,7%). Las tasas más elevadas se encuentran en Galicia (27,6%) y Cantabria (27,3%).

Tabla nº 334: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2017-2018

	Bachiller				Técnico			
	Total	H	M	Diferencia	Total	H	M	Diferencia
España	55,4	48,0	63,4	15,4	22,7	23,6	21,7	1,9
Navarra	56,5	48,9	64,3	15,4	22,1	26,7	17,4	9,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es del 15,4% (el 48,0% de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 63,4% de las mujeres que lo hacen). En Navarra hay la misma diferencia pero el reparto es distinto, se gradúan el 48,9% de los hombres y el 64,3% de las mujeres.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de los hombres de un 1,9%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 9,3 % (26,7% de hombres, frente a un 17,4% de mujeres).

Gráfico nº 267: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2017-2018

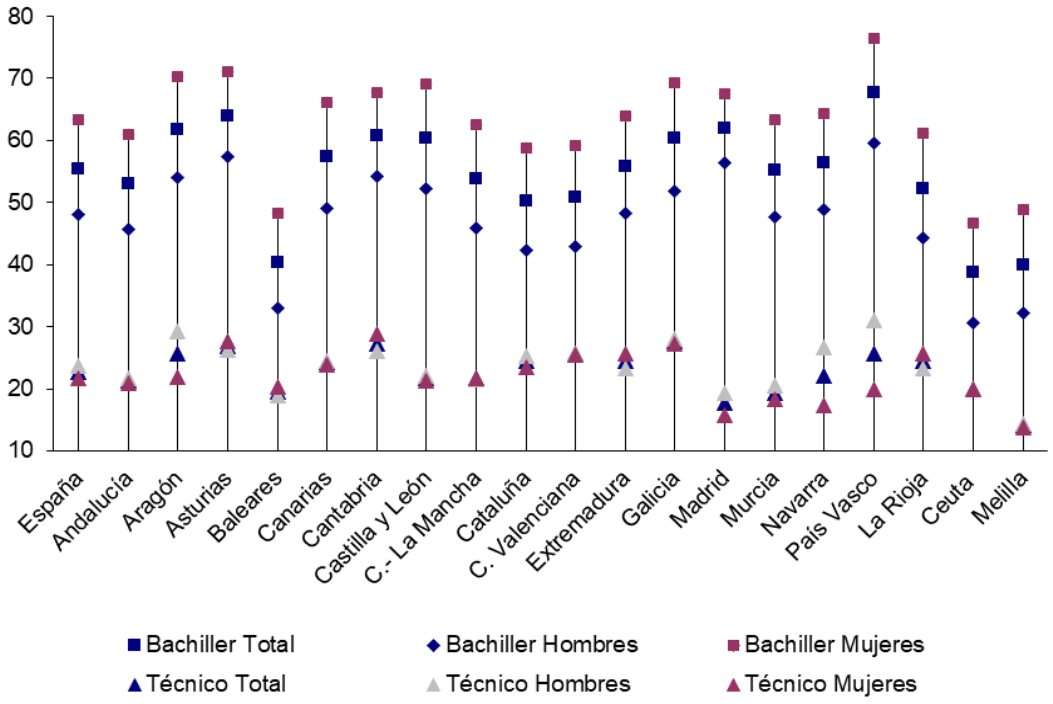

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

Tabla nº 335: Porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación. 2019

	Inferior a 2ª eta E. Secundaria			2ª etapa E. Secundaria y Superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18,9	18,0	20,1	11,9	11,1	12,5
Andalucía	23,5	22,2	25,1	14,9	14,3	15,5
Aragón	13,9	13,8	14,0	10,0	8,0	11,8
Asturias	18,8	19,5	17,9	16,1	16,3	15,8
Baleares	19,1	17,2	21,6	12,2	11,5	12,9
Canarias	25,0	25,6	24,2	16,0	16,9	15,2
Cantabria	15,2	14,2	16,3	11,7	10,2	13,2
Castilla y León	15,5	13,6	18,1	9,7	10,6	8,8
C-La Mancha	18,9	17,2	21,2	11,6	10,4	12,5
Cataluña	19,2	19,5	18,9	12,0	10,8	13,0
C. Valenciana	18,9	16,3	22,3	11,7	10,7	12,7
Extremadura	23,9	21,4	27,3	16,5	14,5	18,0
Galicia	14,2	13,7	14,9	11,0	11,1	10,8
Madrid	13,4	12,8	14,0	9,0	8,6	9,3
Murcia	21,2	19,6	23,5	10,2	7,7	12,4
Navarra	12,7	11,5	14,4	7,0	6,7	7,3
País Vasco	9,2	9,1	9,3	8,7	7,2	10,0
La Rioja	13,3	14,3	11,9	10,0	9,4	10,5
Ceuta y Melilla	30,6	30,0	31,2	17,8	17,2	18,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE

- ***Población de 30-34 años con nivel de educación superior***

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

Tabla nº 336: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior en la UE, desagregado por sexo. 2018

	Total	Hombres	Mujeres
UE	40,7	35,7	45,8
Alemania	34,9	34,5	35,4
Austria	40,7	37,2	44,2
Bélgica	47,6	40,6	54,5
Bulgaria	33,7	27	40,8
Chipre	57,1	49,2	64,4
Croacia	34,1	26,5	41,9
Dinamarca	49,1	41,8	56,6
Eslovaquia	37,7	31,1	44,6
Eslovenia	42,7	31,6	56,3
España	42,4	36,1	48,6

Estonia	47,2	37,7	57,5
Finlandia	44,2	36,2	52,5
Francia	46,2	41	51,2
Grecia	44,3	37,5	51,3
Hungría	33,7	27,3	40,5
Irlanda	56,3	51,7	60,4
Italia	27,8	21,7	34
Letonia	42,7	30,6	55,2
Lituania	57,6	47,5	68,2
Luxemburgo	56,2	52,5	59,8
Malta	34,2	31,7	37
Países Bajos	49,4	46,2	52,6
Polonia	45,7	36,3	55,5
Portugal	33,5	24,1	42,5
R. Checa	33,7	27,3	40,6
Reino Unido	48,8	45,5	52
Rumanía	24,6	21,4	28,1
Suecia	52	45,3	59,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

En Navarra el 47,8% de la juventud de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, superior a la media estatal. Es destacable el porcentaje de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 337: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2019

	Total	Hombres	Mujeres
Total	44,7	38,5	50,8
Navarra	47,8	40,9	54,7

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Gráfico nº 268: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2019

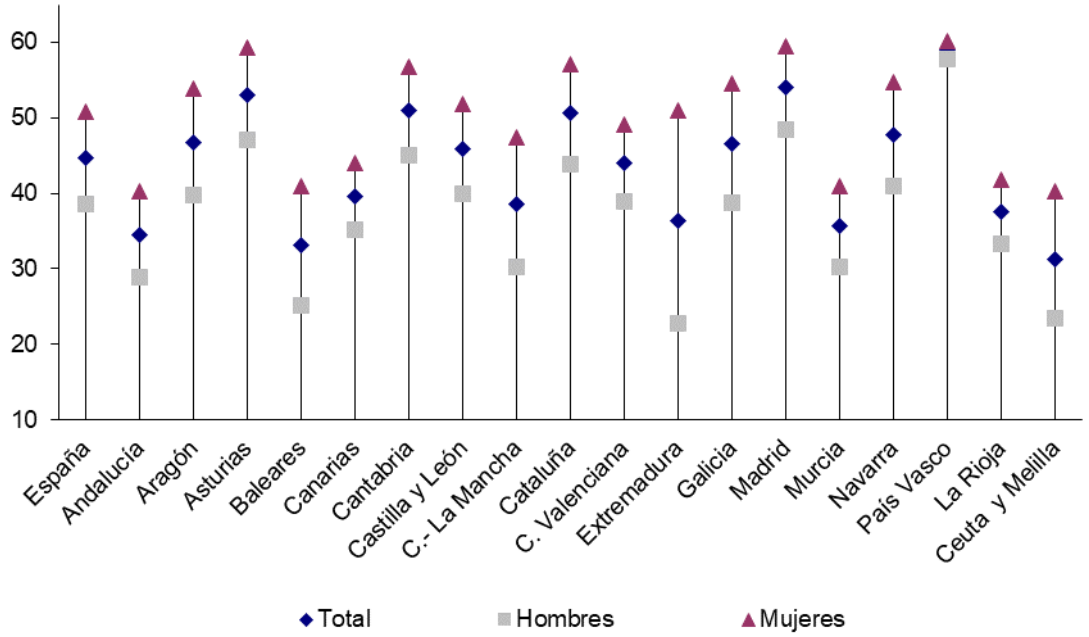

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Anexo 47

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran regulados mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Educación. En el curso 2019-2020 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2018-2019, mediante la Resolución 11/2019, de 25 de septiembre, del Director General de Formación Profesional.

Mediante la Resolución 5/2020, de 23 de enero, del Director General de Formación Profesional, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2018-2019.

Mediante la Resolución 3/2020, de 23 de enero, del Director General de Formación Profesional, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2018-2019.

- ***Formación Profesional Básica***

Los premios extraordinarios de formación profesional básica
Se adjudicaron 3 premios al alumnado siguiente:

- Raid Sbaa Boutraba, título Profesional Básico en Servicios Comerciales, del IES Huarte, Huarte-Pamplona.
- Carlos Andrés Luna Brito, título Profesional Básico en Cocina y Restauración, del IES Huarte, Huarte-Pamplona.
- Ayoub El Allam Najeh, título Profesional Básico en Fabricación y Montaje, del IES Huarte, Huarte-Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional***

Se adjudicaron 10 premios al alumnado siguiente:

- Rubén Salinas Aguerri, Técnico de Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural, perteneciente a la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”, del IES Lekaroz, Lekaroz.
- Nekane Celaya Gil, Técnica de Gestión Administrativa, perteneciente a la familia profesional de “Administración y Gestión”, del CI Cuatrovientos, Pamplona.
- Melany Jiménez Cuesta, Técnica en Preimpresión Digital, perteneciente a la familia profesional de “Artes Gráficas”, del CI Politécnico Salesianos, Pamplona.
- Ainhoa Grande Cía, Técnica en Actividades Comerciales, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y Marketing”, del CPFP Carlos lll, Pamplona.
- Jonathan Jiménez Cuesta, Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y Electrónica”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Andrei Ciobanu, Técnico de Mecanizado, perteneciente a la familia profesional “Fabricación Mecánica”, del CIP ETI, Tudela.
- Jeseca Igbinovia Igbinadolor, Técnico en Cocina y Gastronomía, perteneciente a la familia “Hostelería y Turismo”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Christian Jiménez Cuesta, Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, perteneciente a la familia de “Informática y Comunicaciones”, del CI Maria Ana Sanz, Pamplona.
- Yelco Pardiñas García, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, perteneciente a la familia “Sanidad”, del CPFP María Inmaculada, Pamplona.
- Amaya García Barroso, Técnica en Atención a personas en situación de dependencia, perteneciente a la familia “Servicios socioculturales y a la comunidad”, del CI Politécnico de Estella, Estella.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional***

Se adjudicaron 12 premios al alumnado siguiente:

- Virginia Armingol Román, Técnica en Administración y Finanzas, perteneciente a la familia profesional de “Administración y Gestión”, del CIP Donapea, Pamplona.
- María Lourdes García Echeverría, Técnica en Paisajismo y Medio Rural, perteneciente a la familia profesional de “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Pedro María Martín de Andrés, Técnico en Marketing y Publicidad, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y Marketing”, del CI María Ana Sanz, Pamplona.
- Pilar Sanz Pérez, Técnica en Proyectos de Edificación, perteneciente a la familia profesional de “Edificación y Obra Civil”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Ian Cervera Barea, Técnico en Automatización y Robótica Industrial, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y Electrónica”, del CIP ETI, Tudela.
- Marta Abáigar Ruete, Técnica en Estética Integral y Bienestar, perteneciente a la familia profesional de “Imagen Personal”, del CI Burlada, Burlada.

- Sheila Redondo Guillén, Técnica en Procesos y Calidad de la Industria Alimentaria, perteneciente a la familia profesional de “Industrias Alimentarias”, del IES Ega, Estella.
- Sergio Santana Domínguez, Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Web, perteneciente a la familia profesional de “Informática y comunicaciones”, del CI Politécnico, Estella.
- Luis Pérez Suárez, Técnico en Mecatrónica Industrial, perteneciente a la familia profesional de “Instalación y mantenimiento”, del CIP ETI, Tudela.
- Aitor Aramendía Fernández, Técnico en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, perteneciente a la familia profesional de “Química”, del CIP Donapea, Pamplona.
- Simona Georgieva Ilchova, Técnica en Higiene bucodental, perteneciente a la familia profesional de “Sanidad”, del ESTNA, Pamplona.
- Carolina Palacín Mesegué, Técnica en Educación Infantil, perteneciente a la familia profesional de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, del CPFP Escuela Politécnica de Navarra, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicó un premio al alumnado siguiente:

- Jennifer Ros Pérez, Técnica en Asistencia al producto gráfico interactivo, perteneciente a la familia profesional de “Diseño Gráfico”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicaron 2 premios al alumnado siguiente:

- Emilio Lizcano Ureta, Técnico en Gráfica Audiovisual, perteneciente a la familia profesional de “Diseño Gráfico”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.
- Blanca Esther López Larramendi, Técnica en Grabado y Técnicas de Estampación, perteneciente a la familia profesional de “Artes Aplicadas al libro”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2019-2020 (Resolución 211/2020) han concurrido un total de 257 estudiantes de centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, quienes han logrado Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2019-2020 son, de acuerdo con la Resolución 335/2020:

- Javier Sanz Irisarri, del IES Ribera del Arga de Peralta.
- María Vallejo Urgel, del IES Benjamín de Tudela.
- Amaia Romero de la Maza, del Colegio San Cernin de Pamplona/Iruña.
- Maialen García Zurutuza, del IES Zizur.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

A la convocatoria del curso 2019-2020 (Resolución 298/2020) han concurrido un total de 44 estudiantes de 13 centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, quienes han logrado Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente al curso 2019-2020 son, (Resolución en trámite):

- Iñigo Aguirre Zazo, del centro IES Padre Moret-Irubide de Pamplona/ Iruña.
- Alfonso Osorio de Rebellón Mora, del centro CPE Miravalles-El Redín de Pamplona/ Iruña.
- Javier Ponz Casado, del centro CPE Hijas de Jesús de Pamplona/ Iruña.

Olimpiadas

Las “Olimpiadas” son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UNA) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas “TORNAMIRA” es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

Durante el presente curso algunas de estas Olimpiadas han sido canceladas debido al COVID-19 y por ello, no figuran los nombres del alumnado premiado.

- ***Olimpiada de Física***

- ***Olimpiada de Matemáticas***

- ***Olimpiada Biología***
  - Samuel López, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
  - Nahia Aranda, del Colegio Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
  - Alejandra Lorente, del IES Ribera del Arga, Peralta.

- ***Olimpiada Química***
  - Adrián Gil Korilis, del Colegio San Ignacio, Pamplona/Iruña.
  - Irene Sanz Serrano, del IES Benjamín de Tudela, Tudela.
  - Maddalen Oteiza Ollo, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada Geografía***

- ***Olimpiada de Filosofía***
  - Miren Beriáin Sarasa, del Colegio Luis Amigó, Mutilva Baja.
  - Christian Gil Olsen, del Colegio Miravalles-El Redín, Pamplona/Iruña.
  - Elena Torre Salvatierra, del Colegio Ntra. Señora del Huerto, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada de Matemáticas de la ESO***
  - Antonio Valentinov, del Colegio San Ignacio, Pamplona/Iruña y Pablo Lecumberri, del Colegio Escolapios Calasanz, Pamplona/Iruña.
  - Iker Zelaita, del IES Toki-Ona BHI, Bera y Diego Jiménez, del IES Mendillorri, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada del Mundo Clásico***

  Concurso de Traducción de Latín

  Concurso de Traducción de Griego

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se suele celebrar en distintas ciudades españolas.

Concurso Hispanoamericano de Ortografía

Desde el año 2000 el Ministerio de Educación viene convocando la fase nacional del Concurso Hispanoamericano de ortografía, como una iniciativa para poner de relieve la importancia de la ortografía, base de una correcta escritura en lengua castellana. Tal como se establece en el punto cuarto de la resolución correspondiente, el concurso se desarrolla en tres fases sucesivas:

- Primera: En el centro docente.
- Segunda: En el ámbito de CCAA, dirección provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o consejería de educación en el exterior.
- Tercera: Nacional.

El concurso está dirigido al alumnado matriculado en 2º curso de Bachillerato. Las pruebas se desarrollarán conforme a las instrucciones que el Jurado autonómico indique a quienes participan, quien dicta palabras con un nivel progresivo de dificultad ortográfica, pasando a las rondas sucesivas quienes escriben correctamente el número de palabras que el propio jurado determina, y así hasta quedar sólo una persona. Como se ha dicho, quien resulta clasificado en primer lugar representa a la Comunidad Foral de Navarra en la fase nacional del concurso.

En los últimos tres cursos académicos, ha habido una media de diez participantes de distintos centros públicos y privados concertados de toda Navarra. Los resultados de los tres últimos cursos han sido los siguientes:

En la edición del curso 2019-2020, debido a la pandemia, todavía no se conoce el nombre de la persona ganadora.